\_. ^RIA DE LA IGLESIA

EN

MEXICO

POR EL

P. MARIANO CUEVAS, S. J.

TOMO IV

1700 - 1800

LIBRO PRIMERO

INSTITUCIONES Y LABOR DE LA IGLESIA ORGANIZADA

LIBRO SEGUNDO

LAS MISIONES

LIBRO TERCERO

LA DESTRUCCION

CUARTA EDICION

Ediciones

|  |  |
| --- | --- |
| ■ P—- | Smí |
| 39$ |  |

MEJICO/ D . F .

19 4 2

Nihil Obstat

ENRICUS VALLE, S. J

Imprimí potest

LUDOVICUS VEGA, S. J.

PRAEP. PROV. MEX.

Imprimatur

El Paso, 12 Decembris 1927

ANTONIUS JOSEPHUS,

Episcopus Elpasensis

Propiedad Registrada.

Queda hecho el depósito que marca la ley.

HISTORIA DE LA IGLESIA

EN

MEXICO

AL ILMO. SR. DR. D.

PEDRO VERA Y ZURIA

DIGNISIMO ARZOBISPO DE PUEBLA

Y AL VENERABLE

CLERO ANGELOPOLITANO

EN EL

CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION

DE SU DIOCESIS,

RESPETUOSAMENTE

EL AUTOR.

Jya íñaif df fa ¿(Gatería en ¿Junta Jiúífiea refe/raJa /¡ay fia uif/ucfiMifo-

d Q)on I^u3o. c? Ol^cvcvcin-O ^ivcVcv£> iS.Ó- .caina-CutiX 3c (ct o&cl/ j^JZóVTzZ' ¿¿lJíJ tedíela QtlSl^CCCLCV (¿cmvo. 1'7-cF^netnio. 3c fcv. ¿ c ¿te ^l. í<x \\az¿ coricóp ¿nvíHontc—ct£ ex. ¡lo

k

BIBLIOGRAFIA GENERAL

SIGLO XVIII

Abadius Didacus Josephus.—De Deo, Deoque Homine Heroica.—Coe- senae, 1780.

Acevedo Manuel.—Benedicti Papae XIV. Doctrina de servorum Dei Bea- tificatione.—Venecia, 1765.

Adame et Arriaga Josephus.—Imperialis Mexicana Universitas.

Alcedo Antonio de.—Diccionario geográfico e histórico de las Indias Oc­cidentales de América. Madrid, 1786.

Alegre Francisco Javier.—Institutionum Theologicarum Libri XVIII.— Venetiis, 1789-1791.

Alvarez José Manuel.—Las Pinturas de la Academia Nacional de Be­llas Artes.—México, 1917.

Alfaro y Pina Luis.—Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las iglesias y conventos de México.—México, 1863.

Amort Eusebio.—De Revelationibus et Aparitionibus.—Venecia, 1750.

Ancona Eligió.—Historia de Yucatán.—Mérida, 1878.

Andrade Vicente de P.—Noticias Biográficas sobre los limos. Prela­dos de Sonora, Sinaloa y Durango.—México, 1899.

Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el obispado de Linares, desde su primer origen hasta que se fijó definitivamen­te la silla episcopal en Monterrey.—Monterrey, 1882.

Arlegui José de.—Crónica de la santa provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas.—México, 1737.

Arricivita Juan Domingo.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.—México, 1792.

Arricivita Juan Domingo.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro, en la Nueva España.— México, 1818.

Arróniz Joaquín.—Ensayo de una historia de Orizaba.—Orizaba, 1867.

Astráin Antonio.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España.—Madrid, 1925.

Avila Francisco de.—Arte de la lengua mexicana.—México, 1717.

Azanza José de.—Informe que dió a su sucesor.—Año de 1800.

Balthasar Juan Antonio.—Carta de edificación en que participa a Ios- superiores y colegios de Nueva España, la fervorosa vida y religiosas vir­tudes del Ven. P. Domingo de Quiroga, religioso de la Compañía de Jesús. —México, 1751.

Bandos y reglamentos publicados en Nueva España por el Virrey Don An-

tonio María Bucareli, desde el 14 de octubre de 1771 hasta el 16 de sep­tiembre de 1775.

Basurto J. Trinidad.—El Arzobispado de México.—México, 1901.

Becerra Moreno Juan,—Relación del funeral, entierro y exequias del limo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo de México.—Méxi­co, 1766.

Beleña Eusebio Ventura.—Recopilación sumaria de todos los autos acor­dados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.—Mé­xico, 1787.

Bellido Joseph.—Vida y obras de la Ven. Madre Anna Agueda de San Ignacio, primera priora del convento de dominicas de Santa Rosa de la Puebla.—México, 1758.

Bel mar Francisco.—Lenguas indígenas de México.—México, 1905.

Beristáin de Sousa José Mariano.—Biblioteca Hispano-Americana Sep­tentrional o Catálogo y noticia de los literatos que, nacidos o educados, o flo­recientes en la América Septentrional Española, han dado a luz algún escri­to o lo han dejado preparado para la prensa.—México, 1816-21.

Bermúdez de Castro Diego Antonio.—Teatro angelopolitano o Historia de la Puebla.—Año de 1746.

Botturini Benaducci Lorenzo.—Idea de una nueva historia general de la América Septentrional.—Madrid, 1746.

Breve de N. Santísimo Padre el Sr. Urbano VIII acerca de la alternativa de los religiosos de N. P. San Francisco de esta Provincia del Santo Evan­gelio de México.—México, 1690.

Breve apostólico y estatutos generales para erección y gobierno de la Custodia de misioneros franciscanos observantes de Propaganda Fide, en las provincias internas de Nueva España.—Madrid, 1781.

Burgoa Francisco.—Geográfica Descripción.—México, 1674.

Catalogus personarum et domiciliorum, in quibis Societas Jesu Mexica­na pro Gloria Dei ex Instituto laborat.—Mexici, 1751.

Cabrera Miguel.—Maravilla americana y conjunto de raras maravillas observadas con la dirección de las reglas del arte de la pintura en la pro­digiosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México.—México, 1756.

Cabrera y Quintero Cayetano de.—Escudo de armas de México.—Mé­xico, 1746.

Carrillo y Ancona Crescencio.—El Obispado de Yucatán. Historia de la fundación y de sus obispos, desde el siglo XVI hasta el XIX.—Mérida de Yucatán, 1895.

Carrillo y Pérez Ignacio.—Pensil americano florido en el rigor del in­vierno, la imagen de María Santísima de Guadalupe aparecida en la corte Septentrional América México.—México, 1797.

Carrión Antonio.—Historia de la ciudad de Puebla de los Angeles.—Pue­bla, 1896-1897.

Cartas importantes para ilustrar la Historia de Sinaloa.—México, 1856.

Castañares Manuel.—Colección de documentos relativos al departamen­to de California.—México, 1845.

Castañeda Nájera Pedro de.—Relation du voyage de Cíbola.—París, 1838.

Castets Emile.—Mexique et Califomie, souvenirs et descriptíons.—Pa­rís, 1886.

Castro Santa Ana José Manuel de.—Diario de sucesos notables.—Mé­xico, 1854.

Cavo Andrés.—Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército trigarante.—México, 1836-38.

Colección de documentos eclesiásticos de México, o sea antigua y mo­derna legislación de la Iglesia Mexicana.—Amecameca, 1887.

Colección eclesiástica mexicana.—México, 1834.

Colección general de las provincias tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Com­pañía que existían en los dominios de S. M., de España, Indias e Islas Fi­lipinas.—Madrid, 1767-1769.

Colección de Obras y Opúsculos pertenecientes a la Milagrosa Aparición de la Bellísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

Concilio Provincial Mexicano IV. Celebrado en la ciudad de México el año de 1771.—Querétaro, 1898.

Couto Bernardo.—Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México. —México.

Croix Marqués de.—Varias cartas publicadas por A. Núñez Ortega.— Bruxelles, 1884.

Curiosidades históricas. Apuntes para la historia de los primeros pobla­dores de Chihuahua.—Chihuahua, 1907.

Dávila E. F.—Sonora histórico y descriptivo.—Nogales, Arizpe, ,1894.

Dávila y Arrillaga José Mariano.—Continuación de la historia de la Compañía de Jesús, en Nueva España, del P. Francisco Javier Alegre.—Pue­bla, 1888-89.

Decorme Gerardo, S. J.—Historia de la Compañía de Jesús en la Re­pública Mexicana durante el siglo XIX (edición privada).—Guadalajara, 1914.

Díaz Barroso Francisco.—El Arte en Nueva España.—México, 1923.

Documentos para la historia de México. Cuaderno histórico de las agre­siones y hazañas de tres célebres apaches sublevados en el Estado de Chi­huahua a principios del presente siglo.—México, 1857.

Echeverría y Veitia.—Baluartes de México. Descripción histórica de las cuatro milagrosas imágenes de Nuestra Señora que se veneran en la ciudad de México.—México, 1820.

Escobar Matías.-—Americana Thcbaida.—México, 1924.

Espinosa Isidro Félix.—Crónica de la Provincia Franciscana (de Mi- choacán).

Esteynesser Juan de.—Florilegio medicinal de todas las enfermedades. —México, 1712.

Faría Francisco Javier.—Vida del P. Pedro de Velasco.—México, 1753.

Fernández de San Salvador Agustín Pomposo.—Los jesuítas quitados y restituidos al mundo. Historia de la Antigua California.—México, 1816.

Fernández Uribe, J. Patricio.—Sermón de Nuestra Señora de Guada­lupe.—México, 1801.

Florencia Francisco de.—Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.—México, 1694.

Florencia Francisco.—La estrella del Norte de México, aparecida al ra­yar el día de la luz evangélica en este Nuevo Mundo. Historia de Nuestra Señora de Guadalupe de México.—México, 1688.

Florencia Francisco.—Menologio de los varones más señalados en per­fección religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.

Fónseca Fabián y Carlos Urrutia.—Historia general de Real Hacienda. —México, 1845.

Fuente Vicente de la.—Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas de España.—Lugo, 1814.

Galindo y Villa de Jesús.—El Presbítero D. José Antonio Alzate y Ramí­rez. Apuntes biográficos.—México, 1890.

Gándara Salvador.—Necrologías. Carta sobre la vida y muerte del Pa­dre Dr. Francisco Javier Lazcano, 1763.

García Francisco.—Vida y Martirio del V. P. Diego Luis de San Vítores. —Madrid, 1683.

García Aguirre de la Concepción Joseph.—Historia Betlemítiea. Vida del L‘. Pedro de San Joseph.—Sevilla, 1723.

García Cubas Antonio.—El libro de mis Recuerdos.—México, 1904.

García Cubas Antonio.—Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e his­tórico de los Estados Unidos Mexicanos.—México, 1884.

García Cubas Antonio.—Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.—México, 1888-91.

García Pardo Francisco.—Vida de la Venerable María de Jesús, Religio­sa en el Convento de la Purísima Concepción de Puebla de los Angeles.—Mé­xico, 1676.

Gay José Antonio.—Historia de Oaxaca.—México, 1881.

Gemelli Carcri Gio. Francesco.—Giro del mondo.—Napoli, 1708.

Gómez de la Parra Joseph.—Panegírico funeral de la vida, en la muerte del limo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz.

González Agustín R.—Historia del Estado de Aguascalientes.—Mé­xico, 1881.

González Obregón Luis.—Las Calles de Aléxico.—Aléxico, 1922.

González Obregón Luis.—Epoca colonial (Aléxico viejo). Noticias his­tóricas, tradiciones, leyendas y costumbres. Segunda serie.—Aléxico, 1895.

Gutiérrez Dávila Julián.—Memorias históricas del oratorio de San Feli­pe Neri de Aléxico.—Aléxico, 1736.

Hernáez Javier.—Bulas, Breves y otros Documentos relativos a la Igle­sia de América.—Bruselas, 1879.

Izquierdo Joseph.—Del pronóstico. (Tésis).—Aléxico, 1885.

Informaciones sobre la milagrosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, recibidas en 1666 y 1723.—Amecameca, 1889.

Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus suce­sores.—México, 1873.

Instrumentos y autos originales, hechos sobre la fundación del conven­to de religiosas agustinas de la gloriosa Sta. Alónica de esta ciudad de Gua- dalajara.—Guadalajara, 1857.

Jesús Alaría Félix de.—Vida de la Ven. Sierva de Dios, Sor María de Jesús, religiosa en el monasterio de la Concepción de Puebla de los Angeles. —Roma, 1756.

La ciudad de México. Contiene el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas.—Aléxico, 1900.

Larrea Alonso.—Crónica de la Orden de Nuestro Seráfico P. San Fran­cisco. (Provincia de Alichoacán).—Aléxico, 1882.

Lazcano Francisco Javier.—Vida del P. Juan Antonio Oviedo.—Méxi­co, 1770.

Lemus Diego de.-—Vida y milagros de la Venerable Madre Sor Alaría de Jesús angelopolitana, religiosa del convento de la Limpia Concepción, de la Ciudad de los Angeles en Nueva España.—León, 1683.

Martínez Gracida AI.—Apuntes sobre la Historia de Oaxaca.—1883.

Alayora Juan.—Relación de la vida y virtudes del P. Antonio Herdoña- na, de la Compañía de Jesús.—Aléxico, 1758.

Medina José Toribio.—La imprenta en Aléxico. Epítome.—1539-1810.

Aledina José Toribio.—Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inqui­sición en Aléxioo.—Santiago de Chile, 1905.

Aledina José Toribio.—La imprenta en la Puebla de los Angeles. (1640- 1821).—Santiago de Chile, 1905.

Alontúfar Alonso.—Información que mandó practicar con motivo de un sermón, etc.—Aléxico, 1891.

Alota Padilla Alatías de la.—Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia.—Guadalajara, 1855.

Nonell Jaime, S. J.—El V. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento.—Manresa, 1893.

Obregón, Fernández, Rangel, Bose.—Historia de la Antigua California. —México, 1816.

Ojea Hernando.—Libro Tercero de la Historia Religiosa de la Provincia de México de la Orden de Sto. Domingo.—México, 1897.

Orozco y Jiménez Francisco.—Colección de Documentos Inéditos relati­vos a la Iglesia de Chiapas.—San Cristóbal, 1911.

Ortega Pérez Gallardo.—Historia genealógica de las familias más an­tiguas de México. Tercera edición, corregida y aumentada con profusión de datos y documentos históricos e ilustrada con hermosas cromolitografías. —México, 1902.

Ortega José.—Apostólicos Afanes de la Compañía de Jesús.—Barcelo­na, 1754.

Oviedo Juan Antonio de.—Elogios de muchos hermanos coadjutores de la Compañía de Jesús que en las cuatro partes del mundo han florecido con grandes créditos de santidad.—México, 1755.

Palou Francisco.—Relación histórica de la vida de Fr. Junípero Serra y de las misiones que fundó en la California Septentrional y nuevos estable­cimientos de Monterrey.—México, 1787.

Pardo Diego.—Vida regulada de las hijas de la Orden Tercera de Peni­tencia de San Francisco.—México, 1729.

Pardo Francisco.—Vida y virtudes de la Madre María de Jesús, religio­sa en el convento de la Limpia Concepción de la Virgen, de la ciudad de los Angeles.—México, 1676.

Peña Ignacio de la.—Trono mexicano en el convento de religiosas po­bres capuchinas; su construcción y adorno en la insigne ciudad de Méxi­co.—Madrid, 1728.

Pérez Salazar Francisco.—La Pintura en Puebla.—México, 1923.

Pimentel Francisco.—Historia crítica de la poesía en México.—Méxi­co, 1892.

Ponce de León Joseph Antonio Eugenio.—La azucena entre espinas re­presentada en la vida y virtudes de la Ven. Madre Luisa de Santa Catarina, definidora de su convento de Santa Catarina de Sena de Valladolid de Mi- choacán.—México, 1756.

Prince L. Bradford.—Histórical Sketches of New México.—Kansas Ci­ty, 1883.

Quiroga Domingo de.—Compendio breve de la vida y virtudes de la Ven. Francisca de San Joseph.—México, 1729.

Quixano Zavala Manuel.—La venerable Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la villa de San Miguel el Grande expone los motivos con que ha resistido ser visitada en cuanto tal, y en cuanto Casa de estudios; y

para no separar de sus deliberaciones al P. Dr. Juan B. Díaz de Gamarra, —México, 1782.

Ramírez Aparicio Manuel.—Los Conventos suprimidos en México.—Mé­xico, 1883.

Reglas y Ordenaciones de las Religiosas de la Limpia e Inmaculada Con­cepción.—México, 1758.

Relaciones de todas las cosas que en el Nuevo México se han visto y sa­bido, así por mar como por tierra, desde el año de 1538 hasta el de 1626.

Relación histórica de la fundación de este convento de Nuestra Señora del Pilar, Compañía de María, vulgarmente llamada la Enseñanza en esta ciudad de México y compendio de la vida y virtudes de N. M. R. M. María Ignacia Azlor y Echervez, su fundadora y patrona.—México, 1793.

Revilla Manuel G.—El Arte en México.—1923.

Revilla Manuel G.—El arte en México en la época antigua y durante el gobierno virreinal.—México, 1893.

Ríos Arce Francisco R.—Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana. —Puebla, 1910.

Riu y Cabañas Ramón.—Piezas Inéditas del Concilio IV Provincial Me­xicano.—México, 1903.

Rivadeneyra Joaquín Antonio.—Manual, compendio del Regio Patrona­to.—Madrid, 1755.

Rivera Manuel.—Los Gobernantes de México.—México, 1873.

Robles Antonio.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1853.

Sánchez Daniel.—El V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús.—Guate­mala, 1917.

Sánchez de Castro Joseph Jerónimo.—Vida de la Ven. Madre Sor An­tonia de la Madre de Dios, agustina recoleta y fundadora en el convento de Santa Mónica de Puebla.—México, 1747.

Saravia Atanasio G.—Los misioneros muertos (mártires) en el Norte de Nueva España.—Durango, 1920.

Sedaño Francisco.—Noticias de México.—México, 1880.

Soto Mayor Francisco.—Historia del Colegio Apostólico de Nuestra Se­ñora de Guadalupe de Zacatecas.—Zacatecas, 1889.

Solórzano Pereira Joannes de.—Disputado de Indiarum jure, sive de justa Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione et retentione tribus libris comprehensa.—Matriti, 1629.

Sosa Francisco.—El episcopado mexicano. Galería biográfica ilustrada de los ilustrísimos señores arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días.—México, 1877.

Sonora Marqués de.—Las Misiones de Sonora y Arizona.—México, 1913­1922. '

Torres Miguel de.—Vida y muerte de la Madre Bárbara Josefa de San

Francisco, religiosa del convento de la Santísima Trinidad de Puebla de los Angeles.—México, 1725.

Ulloa Antonio.—Noticias Americanas.—Madrid, 1772.

Valúes Eugenio.—Vida admirable y penitente de la Ven. Madre Sor Se­bastiana Josepha de la Santísima Trinidad.—México, 1765.

Valverde Téllez Emeterio.—Apuntaciones históricas sobre la filosofía en México.—México, 1896.

Valverde Téllez.—Bibliografía filosófica mexicana.—México, 1907.

Vanegas Miguel.—El Apóstol Mariano representado en la vida del Ve­nerable P. Juan María de Salvatierra.—México, 1754.

Vanegas Miguel.—Noticia de California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente.—Madrid, 1757.

Vera Fortino H.—Contestación Histórico-Crítica, etc.—Querétaro, 1892. Vetancurt Agustín.—Menologio Franciscano.—México, 1871.

Viaje de indios y diario del Nuevo México, escrito por el. R. P. Juan Agustín de Morfi.

Vidal José.—Vida ejemplar, muerte santa y regocijada del angelical her­mano Miguel de Omana, de la Compañía de Jesús.—México, 1682.

Vilaplana Hermenegildo.—Vida portentosa del americano septentrional apóstol el Ven. Fr. Antonio Margil de Jesús.—México, 1763.

Villagrá Gaspar de.—Historia de la Nueva México.—Alcalá, 1610.

Zarandona Antonio, S. J.—Historia de la extinción y restablecimiento de la Compañía de Jesús. Madiád, 1890.

PARTE PRIMERA

INSTITUCIONES Y LABOR

DE LA

IGLESIA ORGANIZADA

CAPITULO PRIMERO

NUESTRA MADRE SANTISIMA DE GUADALUPE

Orientaciones históricas.—Extensión del culto sobre toda la nación.— Diferentes ermitas y santuarios.—La villa de Guadalupe.—El cerrito y el Pocito.—Santuarios de Nuestra Madre en provincias.—Sobre los milagros.— Informaciones de 1666.—Cartas de la reina doña Ana de Austria.—El patro­nato de la ciudad y de la nación.—El caballero Botturini.—La Colegiata.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

AMORT EUSEBIO.—De Revelationibus et Apparitionibus.—Venecia, 1750.

ANTICOLI, ESTEBAN.—Historia de la Aparición de la Santísima Virgen de Gua­dalupe.—México, 1897.

COLECCION.—Colección de Obras y Opúsculos pertenecientes a la Milagrosa Apa­rición de la Bellísima Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe.

FERNANDEZ DE URIBE, J. PATRICIO.—Sermón de Ntra. Señora de Guadalupe de México.—México, 1801.

FLORENCIA, FRANCISCO.—Estrella del Norte de México.—Madrid, 1785.

MONTUFAR ALONSO.—Información que mandó practicar con motivo de un Ser­món, etc.—México, 1891.

VERA FORTINO II.—Contestación Hlstórico-Crítica, etc.—Querétaro 1892.

VERA, ORTINO II.—Informaciones sobre la Milagrosa Aparición.—Amecameca, 18S9.

SONIENDO las cosas en su debido punto histórico y en su debido punto teológico, debemos comenzar este capítulo ' asentando claramente que la Virgen de Guadalupe y la ) devoción hacia Ella de todo el pueblo mexicano, no son, como alguien ha dicho, el alma de la Iglesia Mexicana^ si con ello quieren dar a entender que sin esa imagen venerada no sub­sistiría nuestra fe; y que la material desaparición de tan preciosa reliquia determinaría la ruina irreparable de la labor católica en nuestra Patria. No hay ni verdad, ni utilidad en tales afirmacio­nes: el alma de la Iglesia aquí como en cualquiera parte del orbe, es Jesucristo Dios y Señor nuestro, in quo cst vita et resurrectio nostra.

Quedando la Virgen Santísima en su amable secundario pues­to de mediadora, sí podemos afirmar que por Ella y bajo su precio­so manto quiere Dios que se conserve la fe católica en México, y que su devoción venga a ser como el sello de nuestro carácter re­ligioso así reconocido entre los fieles todos de la universal cristian­dad. Por algo en las naciones extranjeras, cuando se quiere ser cortés con un mexicano decente, nada resulta tan oportuno como hablarse y preguntarle sobre la Virgen de Guadalupe. Por algo también atacan a la Virgen de Guadalupe los que quieren quitar­nos el carácter nacional.

Desde que en 1531 se apareció milagrosamente en el Tepeyac hasta nuestros mismos días, no hay época interesante, ni momento crítico de nuestra historia, que no se vean iluminados por los re­flejos del Tepeyac; nuestros gobiernos desde la época virreinal veían vinculado su prestigio y popularidad con su adhesión a la Virgen de Guadalupe, así como por el contrario, el apartamiento de ella ha sido en determinados casos la inequívoca señal de go­bernantes desprestigiados e inmorales.

No hay base histórica para suponer que los primeros años a raíz de la Aparición se haya contraído su culto ni a sola la raza in­dígena, ni a sola la ciudad de México. Pocos textos hay tan claros y tan contundentes en este punto como el que en otro lugar estam­pamos, el de fray Diego de Santa María, en su carta a Carlos V, fecha en México el 24 de marzo de 1575. A pesar de la poca afición que este fraile tenía a dicha devoción, por lo que ésta restaba de li­

mosnas a su convento de Guadalupe de Extremadura, tuvo que con­fesar que: entre la gente de esta tierra (Nueva España) poco me­nos que todos, dejaban de hacerle alguna manda en su testamento a Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la ciudad de Méxi­co. Lo cual, añade, se prueba por las cláusulas de los testamentos que se han hecho y hacen de aquel tiempo a esta parte (1). Dios había querido que esta devoción fuese nacional, y la historia nos di­ce haberse realizado tan bondadosos designios.

La tempestad que en 1556 quiso armar fray Francisco de Bus- tamante contra los sentimientos guadalupanos de las masas, pare­ce haber servido entonces mismo, para darles mayor auge y publi­cidad ; y para tiempos posteriores cuales son los nuestros, nos dejó una prueba más de que el pueblo todo a quien él se oponía, creía verdaderamente en la Aparición y en la intervención sobrenatu­ral para que en la tilma quedase estampada la imagen; pues como es bien notorio, Bustamante combatía con el argumento de que la había pintado el indio Marcos. A nada vendría tal afirmación (por otra parte falsa) si solamente se tratase de impugnar una devo­ción : para quitar la devoción a una imagen, no es razón de peso el que haya salido de pincel humano, cualquiera que sea. Traía Bus­tamante a colación el referido aserto, porque lo que pretendía ata­car era la creencia universal en que la devoción se fundaba, o sea la de la intervención sobrenatural de Dios en la pintura de la Vir­gen del Tepeyac.

Desde aquella época principalmente, la devoción del pueblo mexicano ha ido siempre en crecimiento.

Describirla es el tema de este capítulo. Muchos de nuestros lectores se han maravillado del silencio que sobre tema tan propio de esta obra hemos guardado en los dos tomos antecedentes de esta historia. Obedecía tan sólo a conveniencias de método, las mismas que ahora nos llaman a reunir, haciendo centro en nues­tro siglo XVIII, los elementos todos de la segunda etapa de nues­tra historia guadalupana.

Incluimos aquí breves noticias sobre su templo patronal en el Tepeyac, los rasgos más salientes de su culto, la labor de la Igle­sia y de egregios literatos en torno a la devoción nacional, que se

(1) Véase tomo II apéndices 8-10.

corona con la oficial y solemnísima jura del Patronato y la canó­nica erección de la Colegiata de Guadalupe.

La primera morada de la imagen de Guadalupe (retrocedien­do por unos momentos a su origen) fué la casa de fray Juan de Zumárraga en la esquina que mira a sur y oriente, de la calle de la Moneda y cerrada de Santa Teresa. Ahí estuvo hasta el 26 de diciembre del mismo año 1531 en que fué por primera vez trasla­dada a una ermita provisional al pie del Tepeyac. En este punto coinciden abonados testigos de la información practicada en 1666.

La ermita o enramada fué tan provisional, que al poco tiempo la sagrada imagen estaba ya de vuelta en la catedral, colocada sobre la puerta mayor: el mejor sitio donde pudo dejarla D. Fr. Juan de Zumárraga, dada la prisa que tenía de irse a Europa. A su regre­so, 1533, con procesión o sin ella (que no es cosa bien aclarada), pasó la imagen, para quedarse ya, a una ermita que según los tes­tigos de la información “era de adobe sin género de cal y canto, y que tendría un estadio de alto;” y todos convienen en que “era muy chica y angosta.” Llamemos a ésta la primera ermita. De ella aún quedaban paredes viejas en tiempo de Lasso de la Vega a mediados del siglo XVII.

No dejaremos de consignar aquí que el señor Zumárraga, jun­tamente con Hernán Cortés, salió a pedir limosna por las calles de México para la construcción, no sabemos si de esta primera o de la segunda ermita. Y no se crea que confundimos esta piadosa acción emprendida en mancomún por el santo prelado y el noble conquistdor, con otro acto semejante por ellos mismos ejecutado para dar comienzo a la primera catedral. Este dato lo leimos per­sonalmente en un documento oficial enviado desde Nueva España al Rey, o al Consejo de Indias; aunque ciertamente muy posterior a los hechos narrados, con ocasión de pedirse alguna concesión o privilegio para la devoción a la Virgen de Guadalupe (2).

Con tal colecta, o con parte de ella, debió hacerse la segunda ermita que estuvo en uso desde los tiempos de Zumárraga hasta 1600, y ésta fué según se dice la sacristía del actual templo pa­rroquial de Guadalupe. Que esta sacristía no fué la primera ermi­ta, se prueba por no convenirle las señas de ser de adobe, y de un

(2) Este escrito lo leimos en el Archivo de Sevilla en 1911. Perdimos la signatura y no hemos vuelto a encontrarla.

estadio. Añádese con mayor o menor fundamento, que la pieza contigua que ahora sirve de bautisterio, fué la habitación de Juan Diego; y así reza una inscripción al parecer del siglo XVII, que aún se ve en un muro de la habitación referida.

La tercera ermita ocupó parte del terreno donde se encuentra la actual basílica. Dedicóla en 1622 D. Juan Pérez de la Serna, y se dice que el costo de ella fué de cincuenta mil pesos. Esta noti­cia se nos hace increíble: con 50 mil pesos entonces se hacía mu­cho más que lo que de hecho llegó a ser esta tercera ermita, si he­mos de dar fe a las pinturas de su época; a no ser que hubiese con­tinuado la malversación de fondos de que ya se había acusado a al­gunos mayordomos, relacionados con las primeras ermitas. He aquí cómo describe el bachiller Miguel Sánchez la que él llama segunda y nosotros tercera ermita: “se plantó, dice, poco distante de la pri­mera, teniendo al monte por respaldo. Es de bastante capacidad y de muy hermosa arquitectura, con dos puertas, una al Poniente, con su plaza real que remata en el camino; otra a la parte del Medio día que mira a México, con dos hermosas.torres que le acompañan; el techo es de artesón, obra curiosa y costosa, de más esmero en la capilla mayor, que toda es una piña de oro, donde están pendientes más de sesenta lámparas de plata grandes y pequeñas. El altar ma­yor a la parte del Norte tiene su retablo de tres cuerpos, en la es­cultura, de todo arte y en lo dorado, de todo primor. Ocupa el me­dio la milagrosa Imagen de la Santísima Virgen en un taber­náculo precioso de plata, labrado tan primorosamente que vence la obra a la materia, cuya puerta es de espejos cristalinos, y dos es­pejos solos cogen la Imagen desde los pies a la cabeza. Este ta­bernáculo lo dedicó y consagró el Excmo. Señor D. García Sarmien­to de Sotomayor y Luna, conde de Salvatierra, siendo Virrey de esta Nueva España.”

Cuanto más crecía la devoción, más pequeño iba pareciendo el santuario; y así todos suspiraban por la construcción de un gran edificio que había de ser en el mismo lugar que ocupaba la tercera ermita, por alguna idea que se tenía, no sabemos con qué fundamento, de que precisamente en ese punto había sido la últi­ma aparición. Es lástima por cierto, que por este o por otros mo­tivos se hubiese derribado esa joya de arte y de tradición que aca­ba de describirnos el eruditismo bachiller Sánchez.

Derribado que fué, el edificio en 1692 y depositada entre tan­

to la Imagen en la iglesia de los indios, hoy parroquia, fué puesta la primera piedra del gran templo actual, el 26 de marzo de 1695 por el insigne arzobispo D. Francisco Aguiar y Seijas. Trabajóse con gran rapidez relativamente a lo que por aquel tiempo se acos­tumbraba, puesto que pudo dedicarse en 1709.

Para no detenernos en la descripción de este templo cuyas lí­neas generales son tan bien conocidas por todos los mexicanos; y de todas maneras están mejor descritas por el fotograbado, que por nuestra pluma, pasaremos a dar noticia del primer núcleo de los tesoros y joyeles de nuestro Templo Nacional. Obra del monje benedictino Fr. Antonio de Jura, fué el tabernáculo de plata do­rada a fuego en el que entraron tres mil doscientos cincuenta y siete marcos de plata, ocupando el centro el marco de la imagen, todo él de oro de veintitrés quilates con un peso de cuatro mil mar­cos castellanos. La plata labrada para el servicio del altar ascen­día a trece mil setecientos siete marcos de plata. Había también desde el tiempo del gran bienhechor Villaseca una estatua de plata maciza, del tamaño natural, que se estrenó en 1566 con presencia del arzobispo Montúfar, celebrándose con un opíparo banquete a expensas del donante. Había además gran copia de custodias, cá­lices y otros vasos sagrados ornados con rica pedrería. Dos de los candiles eran de oro, con peso de dos mil doscientos trece caste­llanos, y una de las lámparas pesaba setecientos cincuenta mar­cos de plata.

Todas estas riquezas eran muy inferiores para representar en extensión y en intensidad la devoción del pueblo mexicano hacia su Reina y Patrona. Ella fué por de pronto la que formó el pueblo y después Villa de Guadalupe o Tepeyac que los españoles lla­maron Tepeaquilla y que había quedado disperso y desbaratado desde que Gonzalo de Sandoval fijó allí sus reales o campamento en 1520. Después de la conquista, ni el terreno salitroso y malo, ni la configuración del suelo, tenían atractivo para volver a con­gregar a los antiguos habitantes, mas no bien apareció la Virgen, los indios, mayormente los de Cuautitlán encontraron un atracti­vo irresistible, como puede verse en las ya citadas informaciones. Y a tal grado creció allí la población indígena, que de Tepeaquilla pudo decir en 1575 D. Francisco Cervantes de Salazar que era una “gran ciudad de indios.”

En 1625 los vecinos llegaban a cinco mil, y ya de ambas razas:

indios y españoles. Animada la población por el concurso de innu­merables peregrinos unida ya a México por magnífica carretera construida en 1604 bajo la dirección de Fr. Juan de Torquemada, el historiador; el pueblo de Guadalupe que con tal nombre empezó a designarse oficialmente desde 1563 aspiró a fines del siglo XVIII al título de Villa, que a pesar de los celos de su vecina y cabecera, Santiago Tlaltelolco, fué por fin otorgado por el buen rey Fernan­do VI a los 28 días de diciembre del año de 1743.

Tercera ermita y contornos, S. XVII.

Desde entonces con cierta familiaridad y cariño todos los me­xicanos llamamos a esa población sin más aditamentos, la Villa, palabra que tanto encierra para nosotros de recuerdos y tradicio­nes. Posteriormente fué declarada ciudad; pero nos es más sim­pático seguirle llamando “la Villa.”

No omitiremos el dar noticia de otras dos importantes capillas que son como complemento del santuario; y ciertamente comple­mento de toda peregrinación o piadosa visita a la Madre de los me­xicanos. Es la primera de estas capillas, la del Cerrito edificada en 1660 por un vecino del lugar, D. Cristóbal de Aguirre. Además de la veneración que inspira recordando una de las apariciones, tiene la capilla del Cerrito para muchos una tierna simpatía de dolor y amor, como que a su sombra descansan las cenizas de nuestros pa­dres.

Del siglo XVIII son la rampa y la escalinata que a derecha e izquierda respectivamente, suben desde la base del cerrito; y de ese mismo siglo era también, forjada en piedra, una barca con su

Don Calixto González Abencerraje.

mástil y sus velas desplegadas, exvoto de ciertos náufragos por intercesión de la Virgen librados.

También es típica y devotísima la capilla del Pocito junto a la base, y al oriente de la montañuela. En su centro hay un ma­nantial de aguas minerales y medicinales que el pueblo bebe enco­mendándose con gran fe a la Santísima Virgen, y donde se han se­guido no pocas curaciones. El edificio actual comenzado en 1777, se debe a la abnegación y constancia del clásico colector de limosnas D. Calixto González Abencerraje. Fué su felicísimo arquitecto D. Francisco Guerre­ro y Torres cuyo nombre es de justicia que figure en primera línea entre los arquitec­tos mexicanos e intérpretes del arte na­cional.

Tales son los elementos integrantes de la Villa; del corazón de México; elementos que ojalá pudiesen estar muy apartados de las mal delineadas calles y multitud de su­cios edificios que se han ido apelmazando |sin orden ni concierto, tan en desacuerdo con el sagrado tesoro que ahí guarda­mos.

Fuera de la Capital, levantáronse tam­bién desde el siglo XVII ermitas y aun grandiosos templos en honor de la Santísi­ma Virgen de Guadalupe, siendo uno de los principales el que en Querétaro levantó a sus expensas D. Juan de Caballero y Osio,

edificio que se comenzó en 1675 y se concluyó a fines de abril de 1680. Está desde entonces hasta nuestros días a cargo de la benemérita Congregación de Presbíteros seculares de que pos­teriormente habremos de ocuparnos, no sin dejar aquí estam­padas las consoladoras cláusulas con que la Reina Madre, Do­ña María Ana de Austria, concedió el permiso de fundación, y son como sigue: “En la Ciudad de Querétaro hay una Congre­gación de todos los clérigos y de muchos vecinos de ella, dedi­cada al culto de Nuestra Señora de Guadalupe, consuelo y devoción universal de aquellas 'provincias; la cual desea fabricar una iglesia donde colocar esta Santa Imagen. Y por no reconocer inconvenien-

te en ello y ser la Ciudad de Querétaro la tercera de aquel reino en lo populosa, sin que haya ninguna ciudad en que no tenga capilla especial Nuestra Señora de Guadalupe... por la presente con­cedo licencia a la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe sita en la Ciudad de Querétaro, para que pueda fabricar una ca­pilla en que colocar la Santa Imagen. Fecha en Madrid a 10 de Octubre de 1671” (3).

No obstante ser tan principal el templo guadalupano de Que­rétaro, por esa misma real cédula que acabamos de citar, se echa­rá de ver que en todas las ciudades, por lo menos las populosas, ha­bía ya capilla especial de Nuestra Señora de Guadalupe. Existía por de pronto la que en 1663 había ya edificado D. Francisco de Castro en San Luis Potosí, cuya interesante historia queda ya in­dicada anteriormente (4).

Elocuentes como eran todas estas manifestaciones de culto y sincera devoción; numerosas, cada vez más, las peregrinaciones; cuantiosas, aunque no sabemos si muy bien aprovechadas, las li­mosnas hechas al Santuario Nacional; aumentaba todo esto y se propagaba, entre otras cosas por las correspondencia de amor y beneficios otorgados por la Santísima Virgen a sus devotos.

Uno de tales beneficios muy principal, en que pocos se han fi­jado, es el ser la Virgen del Tepeyac uno de los pocos elementos que tenemos para consolidar nuestra unidad nacional. Discordes como estamos por causas etnológicas, políticas y sociales, todavía la inmensa mayoría de la Nación se reconoce hermana con las mis­mas tendencias y con los mismos amores cuando los peregrinos de todos los Estados, las historias de todas nuestras casas y las al­mas de todo mexicano bien nacido, convergen a reconocer por su única Reina, a la Madre bendita del Tepeyac.

Respecto a los milagros por la Virgen Santísima obrados en ca­sos particulares, debemos hacer constar que se les da tal nombre so­lamente en el sentido lato y tolerado de la palabra “milagro.” Los que por millares se cuelgan en las paredes del santuario en iguritas de cera, plata y oro, o en las nacionalísimas tablitas, donde la buena voluntad suele correr parejas con la pésima ejecución ar­tística, son por regla general alusivas a favores especiales, fundá­

is) Ced. Lafragua, Puebla.

(4) Véease tomo III, parte primera cap. IV.

damente atribuidos a la intercesión de la Madre de Dios. Habrá sin duda entre ellos algunos milagros verdaderos; pero por carecer de las necesarias declaraciones de la autoridad eclesiástica, no es­tamos obligados a recibirlos como tales.

•'LA VIWE?

¿MADRE.DE DIOS DE’CVADkLV?-?.z.

■ MILAGROSAMENTE APASZeW\* feN t\* ClY»S.'b DE MEXICO.

CELEBRADA.

En fu Hiíloru ^onlíProfecú ¿c! «pitulocozcJci ’ í Apocaü'pCs. A ¿cvocion ¿el Bachiller Miguel Sánchez Presbítero,

# ¿ DEDICADA

sinoi DtlCTOt DOWPEOerO BS «.4&XIEMTOS

~ «, J.1 <:•<«« it (1 ItajejUí, rtfbitn irh X«u Xttrfh -Mu\*. >

f^o^!<tctíu.<Hua-<iOT,Trarif^tfrKtriídtiKloH»íCn- ’■ W ,r ••'z'Jí'A«í»eA,í“,,í^.C«‘/MÍ.>/<WSrt«sC¿Í0«irí\* .Cí<u¡tnt, •'

»

’¥

¡ ¿ílJ

►i\* W- cex, LiCmClM T

- i- \*.

J¡tt^ü^.V<od€f»ca(u tiendi co h oUcdcSiH Aeftítm. \*

Tampoco nos parece conve­niente sacar las cosas de quicio para que a la fuerza resulte mi­lagro de la Virgen, donde, ha­blando con llaneza y sinceri­dad histórica, no hubo realmen­te milagro. Tal acontece con ciertos autores antiguos y al­gún moderno, al tratar de la fa­mosa inundación de la ciudad de México el año de 1629, en que ciertamente fué traída des­de su santuario la Virgen San­tísima de Guadalupe, y en que ciertamente pudo haber hecho el milagro; pero de hecho no tuvo a bien hacerlo; entre otras razones (nos repetimos) para dar a los mexicanos una lección de que no hay que esperar, ni aun siquiera pedir milagros,

cuando no se quieren poner los medios y causas segundas para im­pedir el mal de que deseamos ser librados. Después de traer la Virgen a México, confiesa el autor aludido “la inundación conti­

nuaba, aumentábanse los estragos así en la vida como en los bienes, con tales (sic) espantosas proporciones, que con fecha 16 de Octubre el arzobispo escribió a España haber muerto en aquel corto tiempo de mes y medio más de treinta mil indios; y de veinte mil familias españolas que antes de la inundación había en México, apenas que­daban en la ciudad cuatrocientas. Como consecuencia necesaria de

estos desastres, sobrevino la peste, ocasionada de la humedad, del hambre, de la corrupción de cadáveres, etc.”

Empezó la inundación en 1629 y ese mismo año se trajo a la Virgen y no se acabó todo sino en 1634. ¿En dónde está el milagro? se preguntan el mismo P. Florencia y su gran reproductor del si-

Capilla del Poclto.— Guadalupe

Capilla del Cerrito.—Guadalupe.

glo XIX, y resuelven muy formalmente que el milagro consistió en que fuese castigo de agua en vez de castigo de fuego que le corres­pondía por sus pecados a la ciudad de México; y ésto según revela­ción que tuvo cierta religiosa o criada de convento.

Pasando de este caso a la tesis

general, toca a la crítica histórica, sana y cristiana hacer observar que la protección de Dios y de sus san­tos, las más de las veces no se ha­ce por medio de milagros; así como también que protección no siempre significa liberación de los males temporales, sino paciencia para so­brellevarlos y para trocarlos en nuestro provecho y merecimiento; tal fué la providencia de Dios con sus más regalados amigos, con sus mártires, con todos sus apóstoles y con su misma Madre Santísima ...

\*

\* \*

El pueblo, y todo el pueblo me­xicano era entusiasta devoto de la

SFELICIDADs í t DE MEXICO t a e s

«J ELPlUNClPIOA'MILAGRÓ>OOklGF’ 3 qu-tuboelS?ntu3nodeIa ViigenMAiÚA Ñ’.JScñou$ j. DE GVADALVPÉ, 2 Extramuros i En 11 ApPARlC10Na<Íniir;¿!tc • Sobeiana Señora, y <fc íu ptodigiqía Imigtn •4 S.tca^aalni^yíñjílidj^ortiBjchilltr'L.'nsXiYHt

^íj\*-Wprj<¿r.,DodqrD./incon¡ode ta $\* " \*»\* Gami' ' \* ’ r» ,

QVE LA DEDICA, S\* f/ ■y r ljlti¡lrifsimo¿y Excdlchtijd'-M Stñer \* « M-O Fr.Í?ayo Enriques de PáívíRA.; fd \*1 A 1.. > » • 4 • 1 1 y-t t" . 7.7

r»

& 'í! p»

‘”‘81

p i í¡s> ’ í\*

■ s •

— - .y > ■

Ulti¡lril'd¡i)Qiy Excellcritifí'di^ ísírr » « M-D Fa;Í?AYo Enriques de « Ar^obifpo de. México', del Confcja fpj defuMagcftad, Virrcv.Govcrnadór, g '5 V Capitán General decftaNueva- ’Cl

»v cr4«c.w>pe;ie \* •

'í y Capitán General decfta Nue \*j. Eípaña. y Frcíidente de la. te? J .. .

Real Audiencia de ella rj con- lióencíV . ffi Vüri\* íc fía

Virgen aparecida. La Iglesia, veía con gusto, alentaba y sostenía tan popular devoción; empero parte oficial con su solemne liturgia, aún no había tomado hasta 1663.

En dicho año el canónigo D. Francisco de Siles lectoral de la metropolitana de México, cuyos méritos en virtud y letras son ya bien conocidos de nuestros lectores, movido del vivísimo deseo que siempre tuvo de promover el culto de la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, propuso al limo, señor D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo de Puebla, gobernador del ar­zobispado de México y virrey de Nueva España, y al venerable ca­bildo de la metropolitana, el plausible proyecto de pedir al sumo pontífice Alejandro VII el insigne beneficio de que el día 12 de di­ciembre, en que se hace memoria anual de la Aparición de la santa imagen, fuese día de precepto en todo el entonces Reino Mexicano; y que en ese día se rezara el oficio propio en memoria de un hecho

tan grandioso y tan fausto para la Nación e Iglesia Mexicana. Vi­nieron en ello el arzobispo virrey y el cabildo; pero para dar más realce y eficacia a la petición, se dispuso que no sólo el cabildo ecle­siástico, sino también el ilustre ayuntamiento de la ciudad, las ór­denes religiosas y la Real Universidad, firmasen la súplica que jun­to con la suya, el arzobispo elevaría a la Sede Apostólica. Toda la ciudad dió vivas muestras de satisfacción y gozo al imponerse del proyecto; y en un mismo cuadernillo se registraron las instancias que todas las religiones y colegios de la ciudad de México hacen al pontífice Alejandro VII para que apruebe la fiesta de María Santí­sima de Guadalupe. Se leen trece firmas del cabildo metropolitano, diez de la orden de Santo Domingo, dieciocho de la de San Fran­cisco, once dieguinos, doce agustinos, diez carmelitas, once merce- darios y veintitrés de la Compañía de Jesús; entre los cuales lee­mos el nombre del P. Francisco Florencia y el del P. Baltasar Gon­zález. De la Real Universidad de México lóense los nombres de quince catedráticos, no contando los religiosos y otros dignatarios eclesiásticos que componían el claustro: y en todo fueron ciento veintitrés varones sabios que atestiguaban el portento, y supli­caban por la gracia de la concesión apostólica.

LA ESTRELLA

«DE EL NORTEL

•-y •'

oí■

«U ■

<7

■J

DE MEXICO,

AKECIJA AL l.ATAK.F.L PIA OF. c“i Lía a? cftí Naevo-Munáo, en b oin-itrece el ccn\*\* « \* delirar Teicucino, a »n N.tunl rxicn .

nuh^-cJnna.tc o capa dcUr,

¿ i4Cic Jci y de ftt Candi i en íu Cala ObjJpil:

«fc rw. ’xu m UV? i í m paa rumbo < ¡crs? a ‘os Efpaáu.r: ri i

r, tjrmJ- ^.♦ ri ferenidid ¿e ‘Sj «onfKftitrfA ¿nnondx inrxt «le

♦j\* \*\*$<\*> LUgiru.

\*'■ r.c ‘a Hilloría Je !i Milagroíá Imagen de N- S-Aor.’. de GUADALUPE de México, q'-c 1c

• • apa; c;ió cala manta de Juan Diego.

«? COWVSOLA

? ♦¿¡'T'- Z /’z/iVCZJ-Gp 7>£ /••¿j^rZ.’CzW e ‘ irlaCcmfañiut/chm. » i”

. DEDICALA . íf’

r'r D.

\* - r ac r ¿rz.r./.f, /-</> .<■ jiz<w«>,2 L

2>. On -rf-10.'.. M.J, M.r.iriw.:<■■■’

\ \* V V ¿y»

¿ 7cT.-;,Novena$ propna-. ¿i la Aparición

' la Saeta Imagen. ?i‘w

' ICF'.'GA LE LOS SVPtft'OFL\* U»

4, J.ua J¿'n:ra 3'/» tv, Cmpcdrad-Üv. A'.o de J

CO’

El Procurador de Siles en Ro­ma respondió, “que aunque se ha­bían presentado dichas cartas y papeles ante Su Santidad, y víste­se en la Congregación de Ritos; por no ir testificados de la mane­ra y forma que exige en semejan­tes casos la Congregación, le pa­recía que lo más que por ahora se podía esperar, era un Rescrip­to Remisorial que contendría las preguntas por cuyo tenor se exa­minasen los testigos del milagro y circunstancias de él; y señala­sen diputados que en nombre de Su Santidad hiciesen plenaria información de todo, con lo cual se pasaría al petitorio de dicha gracia.”

De este párrafo que es del P. Florencia, y de todo lo que se presenta de documentación en este punto, realmente no se ha po­dido inferir sino con mucha ligereza, que en Roma se había admi­tido la introducción de la causa, ni menos aún que la Congregación hubiese mandado cartas remisoriales para proceder a la instruc­ción del proceso en nombre de Su Santidad.

Lo que verdaderamente pasó, es que sin aguardar a que se de­signase la comisión pontificia, se instruyó un proceso de informa­ción en la seguridad moral de que podría elevarse en su tiempo y con ciertos requisitos, a la categoría de proceso pontificio; pero conste en honor de Siles, que, contra todo lo que dice Florencia, no “presentó el Canónigo a los jueces comisarios, enviado de la Curia Romana, el interrogatorio que se debía observar en el examen de los testigos.” Todo lo contrario consta en el proemio de las men­cionadas informaciones (5).

Es nuestra humilde opinión que si las informaciones de 1666 no progresaron ni aun siquiera entraron en el campo oficial de la Sagrada Congregación de Ritos, fué precisamente porque se ade­lantaron, aunque de buena fe, los canónigos de México en la trami­tación legal del asunto. Invistieron a Siles, sin ser competentes pa­ra ello, de un cargo que había de venir de Roma por un escrito de la Sagrada Congregación.

Atribuir la ineficacia de los documentos guadalupanos ante la corte romana, a que se extravió la copia de ellos en manos de cier­to canónigo de Sevilla, por cuyo medio Siles los había remitido a la Ciudad Eterna, nos parece una disculpa pueril e insuficiente; pues el mismo Siles mandó otra copia a Roma, y otra tercera fué por me­dio del virrey al Consejo de Indias, y de allí a la Embajada Espa­ñola ante el Papa, según adelante veremos. Y que el proceso no en­tró en la consideración de la Sagrada Congregación es cosa cierta: consérvase en su archivo, minuciosamente catalogados, todos los papeles aun de mucha menor importancia que el proceso de 1666, y de éste no hay ni vestigio (6).

(5) Véase, Informaciones, etc., página sétima, edición de 1889.

(6) Con increíbles trabajos y gracias a la especial recomendación del Excmo. Señor Cardenal Vico, y a la solicitud de Monseñor Verde, logré pe­netrar en lo más interior y más elevado del Vaticano, allá por la rampa en caracol, obra del Bramante, al Archivo secretísimo de la Congregación de Ritos. No contentándome con los catálogos, vi tomo por tomo, los que su­puse que podían contener algo del asunto; mas no encontré ni un solo do-

Si bien es cierto que el proceso informatorio de 1666 no tuvo validez, ni por ende efecto canónico; no por eso dejó de tener gran valor histórico.

Visto por Siles el resultado tan poco halagüeño del primer cua­dernillo enviado a Roma en 1663, a pesar de todas las firmas que lo calzaban y de las escrituras y narraciones que lo acompañaban, expuso al cabildo metropolitano la situación, y su opinión de que se entablase información jurídica mientras venían las remisoriales. El cabildo aceptó la idea y comisionó para su desarrollo a cuatro hombres ciertamente de valer: el deán Poblete, el chantre Cáma­ra y los sabios capitulares D. Juan de la Barreda y D. Nicolás del Puerto. Quedó pues el negocio en buenas manos; entre cuatro per­sonas algo más sabias y fidedignas que los cuatro señores antiapa- ricionistas, tan empeñosos en denigrar y ridiculizar la obra de los comisarios.

Eligieron éstos al mismo Siles, al fiscal eclesiástico Zuricalday y a D. Antonio de Gama, clérigo presbítero, con los correspondien­tes oficiales, para la apertura, continuación y término del proceso.

Veinte fueron los testigos examinados; entre ellos siete indios y un mestizo de Cuautitlán, pueblo de Juan Diego, donde, como era muy natural, se esperaban más abundantes y más seguras tradi­ciones. Estas informaciones se hicieron con todo sosiego desde el día 7 hasta el 22 de enero de 1666. Pensar que estos indios eran ineptos para testificar, es completamente gratuito. Entonces como ahora, al lado de indios menos capaces, los hay también muy capa­ces por su sentido común y por su conciencia, de testificar y de ju­rar lo que testifican.

Los mismos que tratan de desvirtuar estos actos no se atreven a afirmar que hubo perjurio a sabiendas, ni por parte de estos in­dios principales, ni menos por parte de los egregios eclesiásticos que jurando in verbo sacerdotis hubieran pecado muy torpemente, celebrando bajo el nombre de Dios e invocándole por testigo, de la burda farsa que quieren fingirse los antiaparicionistas.

Los otros testigos, examinados en México, ante el gravísimo jurado de los cuatro canónigos primeramente nombrados fueron:

cumento que a él se refiriese. Acompañáronme y me ayudaron, sirviéndome como de testigos, el P. Joaquín Echenique, de la Compañía de Jesús, y el joven Joaquín Soto Ibarra, estudiante de filosofía en el Colegio Pío Latino Americano. Esto fué en enero de 1924.

el piadoso y erudito presbítero, licenciado D. Miguel Sánchez, fi- lipense, de sesenta años de edad; Fr. Pedro de Oyangueren, domi­nico, de ochenta y cinco años; Fr. Antonio de Mendoza, agustino, de sesenta y siete; Fr. Juan Herrera, niercedario de setenta y uno; Fr. Bartolomé Tapia, franciscano, de cincuenta y cinco; Fr. Pedro de San Simón, carmelita, de sesenta y cinco; el P. Diego de Mon- roy, prepósito de la casa profesa de la Compañía de Jesús, de se­senta y cinco; Fr. Juan de San José, provincial de los dieguinos; Fr. Pedro de San Nicolás, de setenta y un años, de la orden de San Juan de Dios; Fr. Nicolás Cerdán, provincial de la orden de San Hipólito de sesenta y uno.

El 11 de marzo fueron examinados los testigos seculares, el primero D. Miguel de Cuevas y Dávalos, de ochenta y un años, si­guiéndole D. Diego Cano Moctezuma, Caballero de Santiago, de se­senta y un años.

La conformidad, en lo sustancial dentro de la variedad, pero no contradicción, en lo accidental, que se nota en las diversas informa­ciones, la ingenuidad y sencillez que respiran, les dan un carácter de documento de primer orden para comprobar y confirmar las pri­mitivas historias sobre la Aparición; y es señal de muy mala fe en­tre los críticos del bando opuesto, el tratar de dar a estas informa­ciones la pretensión de pruebas directas de la Aparición. No hubo tal, ni se pretendió, sino únicamente buscar una prueba indirecta o sea de que había tradición de padres a hijos. Los hijos eran en este caso los declarantes sobre el primitivo milagro y portentoso origen de la sagrada imagen que sus padres presenciaron. Tampoco quie­re decir que porque fueron veinte los testigos, no había en la Nueva España más que veinte que pudiesen dar testimonio de la existencia de la tradición, sino que para llenar el trámite canónico a que dicho proceso se encaminaba, se creyó bastante ese limitado número que por otra parte podía y debía hacer fe, por razón de su calidad, ante cualquier tribunal que no estuviese dominado por el prejuicio.

Pero como ya hemos insinuado, ni las solicitudes del canónigo Siles, ni las actividades del P. Florencia enviado a Roma dos años después, pudieron rehacer el mal comienzo que tuvo por falta de protocolo y fórmulas iniciales. Y como no volvieron a suplirse és­tas, también quedaron sin efecto las gestiones que dos años más tarde hizo la poderosísima reina Doña María Ana de Austria, se­gún se desprende de dos preciosos documentos que descubrimos en

el Archivo de la Embajada Española ante la Santa Sede, y que lee­rán nuestros lectores con gran consuelo. El uno es de 2 de abril de 1670 y dice así:

“Marqués de Astorga, Primo, del Consejo de Estado, Embaja­dor en Roma: Habiéndome dado cuenta el Marqués de Mancera de la singular devoción que en Nueva España tienen los habitadores de aquel Reyno a una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que según noticias bien fundadas, apareció el día 12 de diciembre, (re­cién conquistado el Reyno) una legua distante de México. Y desean­do yo que para la celebridad de esta devoción se conceda una festi­vidad particular para el mismo día de la Aparición, como también la aprobación de su rezo que se propondrá, por ser para un fin jus­to y loable, y que redundará en gran consuelo de aquellos fieles. He querido encargaros (como lo hago) que luego que se haya exaltado Sumo Pontífice, interpongáis en mi nombre los oficios que tuviereis necesario a fin de impetrar las dos gracias referidas, obrando en ello muy eficazmente. Y de lo que resultare me daréis cuenta. De Madrid a 2 de Abril de 1670.—YO LA REYNA. (Secretario) D. Pedro de Medrano.”

El segundo escrito, dirigido al famoso P. Nithard Embajador en 1672 de la Corte Española ante la Santidad del Papa Clemente X dice así:

“Muy reverendo en Christo (Cardenal) Nithard, mi muy caro y muy amado amigo, de el Consejo de Su Majestad, En Roma ad in- terim: el Marqués de Mancera Virrey de la Nueva España, en car­ta de 26 de noviembre del año pasado de 1671, me ha represen­tado la pretensión que la Iglesia de la Ciudad de México, y algunos prelados y personas de aquel Reyno tienen pendiente en esa Corte Romana, en la celebridad y oficio de Nuestra Señora de Guadalupe, aparecida después de conquistadas aquellas provincias, y de haberse publicado la Doctrina Evangélica. Sobre que escribí el año pasado de 670 al Marqués de Astorga, vuestro antecesor en la Embajada, para que en mi nombre lo suplicase a Su Santidad, por la universal devoción a que exhorta esta santa Imagen, y por la perfección y maravillosa incorruptibilidad que todos dicen sobrenatural, y por las misericordias que experimentan los que la invocan, vuelve a hacer instancias el Marqués para que impetre esta gracia. Y ha­biéndose visto en el Consejo de Indias y consultándoseme sobre ello, ha parecido rogaros y encargaros como lo hago, solicitéis con Su

Beatitud, tenga por bien de conceder la gracia que se pide, repitien­do las instancias que hicimos por el consuelo que causará a todos los habitantes. De Madrid a 30 de Junio de 1672.—YO LA REY- NA.” (7).

En memoria y agradecimiento al ferviente guadalupano, D. fray Tomás de Monterroso, obispo de Oaxaca, dejaremos aquí es­tampadas traduciéndolas del latín, las tiernas palabras que el 10 de mayo de 1667 escribía a Alejandro VII haciendo causa común con el cabildo metropolitano: “Toda esta Nueva España tiene por cosa certísima que en un lugar llamado Guadalupe, se apareció la Virgen María a un indio pobre; pero lleno de fe y de amor de Dios. Estamos también en la creencia de que están en manos de Vuestra Santidad las informaciones, así como las súplicas (que son de casi todos) pidiendo que se conceda Oficio propio de Santa María de Guadalupe.

“Yo vi esta Santísima Imagen de Guadalupe pintada en la ca­pa del pobre indio; yo vi las multitudes de ciudadanos mexicanos y de otros pueblos que concurren a visitar el Santuario de esta Ima­gen, y casi en todos los pueblos de la Nueva España hay una ima­gen de la Virgen Santísima de Guadalupe, por todos venerada.

“Tal vez a Vuestra Santidad está reservado el instituir esta festividad, como la fiesta de Nuestra Señora de Las Nieves fué ins­tituida por vuestro antecesor, Liberio. Tal vez pudiera parecer bien a Vuestra Santidad alguna de las dos oraciones que aquí envío.

“Sed propicio, Santísimo Padre, a este Nuevo Mundo, a este nuevo Reyno, para que por la intercesión de esta Imagen se con­viertan los indios de la idolatría , etc.” (8).

\*

\* \*

Aunque de hecho era ya la Guadalupana la principal patrona de Nueva España, no tuvo este título oficial sino hasta el año de

(7) Archivo de la Embajada Española. Legajo 116 fols. 44 y 67.

(8) Las oraciones propuestas por el Señor Monterroso son las siguientes: “Omnipotens Deus, qui Sacratissimam Virginem Mariam in Matrem miseri- cordiae et auxilium peccatoris praeelegisti; concede ut per imaginem Vir- ginis Mariae de Guadalupe, ab ipsa Virgine in pallio pauperis Indii depictam, nos miseri, eius intercessione apud te misericordiam consequamur.”

El otro modelo de oración es el siguiente:

Deus, qui ad auxilium indorum Novae Hispaniae Virginem Mariam ad

1746. Diez años antes, la terrible peste llamada Matlatzahuatl se extendió rápidamente por toda la ciudad de México, hiriendo esta vez no solo a los indios, sino también a los españoles. Por millares caían los enfermos diariamente, y por centenares morían.

Aterrorizado el vecindario por los crecientes estragos de la peste, volvió los ojos como era natural a la Virgen Santísima de Guadalupe, nombrándola su patrona. Dícese que reunido el cabildo de la ciudad de México el día 11 de febrero de 1737, se preguntaban los regidores llenos de desaliento y tristeza: ¿Cómo es que la San­tísima Virgen invocada en su imagen había acudido a los ruegos de sus devotos, y ahora no se apiadaba de la ciudad tan terriblemente contagiada? A ésto contestó uno de ellos “Señores, no hay más remedio que el que se propuso el mes pasado, jurar por Patrona principal de la ciudad a la Santísima Virgen en su prodigiosa Ima­gen.” La respuesta superó a la demanda, pues se acordó por la res­petable corporación jurar a la Santísima Virgen por patrona, no sólo en la ciudad de México, sino de toda la Nueva España, nom­brando sus diputados para conseguirlo de los demás ayuntamientos, a los regidores perpetuos D. Felipe Cayetano de Medina y Saravia y a D. José Francisco de Cuevas y Aguirre; acordóse igualmente que se excitase al cabildo metropolitano, deseoso ya anteriormente de dar este paso tan consolador, y aunque hubo algunas dificulta­des de mero trámite canónico, nunca apareció la de la supuesta du­da acerca de la Aparición, como torpemente y sin documentarse, afirma el malévolo autor de cierto escrito.

Hechas las votaciones por aclamación, tuvieron que reiterarse por exigir el Derecho Canónico para estos casos votaciones preci­samente secretas. Unánimes los miembros de ambos cabildos, y ob­viadas algunas dificultades o escrúpulos por parte del señor arzo­bispo, fijóse el 27 de abril para que los comisionados de ambos ca­bildos prestaran el juramento en la capilla del palacio de los vi­rreyes, porque a la sazón el Sr. arzobispo Vizarrón y Eguiarreta desempeñaba el cargo de virrey por la muerte del marqués de Ca- safuerte.

Llegado el día, ocurrieron al real palacio los comisiona-

pauperem Indum misisti, et in eius pallio imaginero eiusdem Virginis coloribus expressam intendisti; concede ut qui Virginis Matris implorant auxilium, apud te veniam peccatorum consequantur.

Archivo Vaticano, Vescovi 62 fol. 135, 136.

El triunfo <de Jesucristo.—Pintor Mexicano.

dos del cabildo eclesiástico, acompañados de su secretario, y los del secular, bajo mazas, con el teniente del alguacil mayor y el escribano del cabildo: tomaron asiento en sillas puestas abajo de la tarima del altar, al lado derecho los primeros y al lado izquierdo los segundos; el arzobispo revestido de medio pontifical, con amito, estola y capa pluvial, se sentó en medio delante del altar, ésto des­pués de haber hecho todos una breve oración de rodillas. El secre­tario de cámara y gobierno hizo una relación de los autos hasta el último, en cuya virtud se hallaban allí, y entonces puestos en pie y la mano sobre el pecho los dignatarios eclesiásticos, y de rodillas los del ayuntamiento, con la mano entre las del arzobispo, los cua­tro simultáneamente y en ejercicio de los poderes para ellos con­feridos, juraron Patrona Principal de México a la Virgen Santa María de Guadalupe; guardar y hacer que se guarde perpetuamen­te por festivo y de precepto en esta ciudad y sus contornos, el 12 de diciembre de cada año en que se celebraba ya su Aparición; obligáronse también expresamente a solemnizar dicho día, y a hacer su fiesta con todo el aparato posible en la iglesia de su santuario, y a ocurrir a la Congregación de Ritos para que confirmara la fes­tividad y patronato, concediéndole oficio propio y octava; com­prendió por último el juramento, la obligación en que quedaban de procurar que el patronato se extendiese a toda la Nueva España, y a solicitar del Superior Gobierno, que consignase por de tabla es­ta fiesta. Admitido el juramento en esta forma, volvió el arzobispo al altar a dar gracias, rezando el Tedeum. Con anticipación se ha­bía prevenido a todos los templos que soltaran sus campanas luego que oyeran tañer las de la catedral, y así se ejecutó; a una señal convenida, comenzó en la iglesia matriz un repique a vuelo y se generalizó en toda la ciudad.

A este acto que llamaríamos sustancial de la jura del patro­nato, siguióse la solemne promulgación entre fiestas y solemnida­des nunca igualadas, con verdadero derroche de arte, de entusias­mo y de alegría.

No cabe en las proporciones y carácter de esta obra el dete­nerse a describir tales fiestas; pero no podemos dejar de referir lo que vino a ser como su digno coronamiento: la noticia que a tambor batiente y por voz de pregonero mandó publicar el alcalde, a saber: que la peste había desaparecido. Así fué en efecto, si he­mos de dar crédito al uniforme sentir de graves autores a quienes

nadie contradijo entonces, a quienes tampoco han logrado contra­decir (bien lo quisieran) los mancomunados autores antiaparicio- nistas que, aunque ellos lo nieguen, dan bien claros indicios de ser, lisa y llanamente, antiguadalupanos.

El patronato empero, según hemos visto por los acuerdos acu­mulados de ambos cabildos no había de ser únicamente sobre la ciudad de México, sino sobre todo lo que entonces se llamaba Nue­va España. Para lo cual los comisarios residentes en la ciudad de México, se dirigieron a los cabildos y autoridades de las principa­les villas y ciudades de la Nueva España, habiendo obtenido- como era de esperarse respuesta afirmativa y entusiasta de todas ellas.

Reunidos los pareceres y solventadas ciertas dificultades de orden particular, tuvieron verificativo la jura y la promulgación del Patronato Nacional de la Virgen Santísima de Guadalupe: los comisarios juraron por sí y en nombre de los cabildos eclesiásti­cos y seculares de estos dilatadísimos reinos, cuyos poderes pre­sentaron por “Patrona general de ellos a la Santísima Virgen Nuestra Señora en su portentosa imagen que se venera en su San­tuario de Guadalupe, de tenerla y venerarla por su Universal Patro­na, y de guardar por festivo el 12 de diciembre de cada año.”

En este día 12 de diciembre de 1747 puede decirse que se veri­ficó la Unidad Nacional de México.

Posteriormente los cabildos metropolitanos en representación de todos los del reino, ocurrieron a la Sagrada Congregación de Ritos, a fin de que se obtuviese la canónica confirmación del pa­tronato.

Por muerte de los primeros procuradores para este objeto de­signados, se retardaron dichas tramitaciones hasta el año 1751 en que partía para Europa como procurador de la provincia de Mé­xico de la Compañía de Jesús, el P. Francisco López de la misma Compañía. Encargáronle del asunto los referidos cabildos, y el P. López con el pulso, cordura y acierto que le eran característicos; dió cima a su empresa en una entrevista que tuvo con el preclaro pontífice Benedicto XIV a quien presentó, juntamente con la His­toria de la Aparición (la redactada en italiano por Nicocelli), una preciosa imagen de la Virgen de Guadalupe, ante la cual pronunció el pontífice aquellas memorables palabras: Non fecit taliter omni nationi. Esta imagen se conserva en la Iglesia de las monjas de la Visitación de Roma.

El P. López llegó a México en 1756 como un verdadero triun­fador: penetró en la colegiata con el breve de Su Santidad sobre

el cuello con listones muy

ricos y cordones de oro.¡ La bula del patronato primorosamente minia­da en pergamino, lleva por fecha la de 25 de ma­yo de 1754.

\*

\* \*

Contemporáneamente a las primeras tramita­ciones sobre el patrona­to, se agitaba el proyecto de la coronación de la imagen, suceso a que al­gunos autores han dado demasiada importancia; pero que en realidad se redujo a conatos de un piadoso particular ex­tranjero, el caballero Lo­renzo Botturini, persona­je ciertamente de muy buena voluntad y de al­gún mérito; aunque tal vez de poco tacto en el

t.t n? wynvrA'/

¿i

Xuútwruw -

« il ÚtUUÚHI

tvr ''VV

n rart

•51

Primera página de la bula de Benedicto XIV, concediendo misa y oficio propio.

desarrollo de sus grandiosos planes.

Es innegable el cariño que tenía a la Virgen de Guadalupe, y muy de agradecerse la buena voluntad de coronarla; pero hubo algo en esto mismo, que disgustó a las autoridades, aun a las ecle­siásticas, y es muy posible que haya sido la causa de ese desagrado, el que produce por regla general ver inmiscuirse a un extranjero

en asuntos muy íntimos y muy trascendentales de otra tierra que no es su patria.

Botturini reunió joyas pedidas a los particulares para labrar la corona, y sin la aprobación del arzobispo de México, como él

mismo lo confiesa, se entendió directamente con los canónigos del Vaticano para obtener el privilegio de la coronación: y este privi­legio le vino en seguida, por cierto sin el pase regio que exigían las detestables leyes del patronato.

Complemento y refuerzo de sus planes, era cierta historia de las apariciones que D. Lorenzo pensaba escribir. Para ella se ha­bía documentado con gran copia de manuscritos, parte de ellos no muy notables por cierto, referentes a las apariciones, y otra par­te, mucho mayor, sobre otros temas de la antigüedad mexicana.

Botturini tuvo mala suerte: el virrey, conde de Fuenclara, lo puso preso, secuestrándole su archivo y biblioteca, y lo mandó a España bajo partida de registro.

Después de varios años de espera en España, Botturini obtuvo su rehabilitación, el permiso de regresar a México, que no aprove­chó, y una compensación por sus manuscritos; pero no éstos últi­mos, que debían quedar en el virreinato.

Mucho se ha culpado al gobierno español por su conducta con Botturini; asunto que no nos atañe, y que pueden discutir los histo­riadores de lo civil; pero sí nos parece que tratándose de un acervo documental como el que se creía que tenía Botturini, es obligación de los gobiernos impedir que salgan de la nación, y es laudable por otra parte que el gobierno los adquiera para el bien público, me­diante la anuencia de sus legítimos poseedores, y la consiguiente generosa compensación a los mismos.

No está tampoco por demás el decir, en vista del catálogo de obras de Botturini, novísimamente publicado por nuestro Museo Nacional, y en vista de otro catálogo más completo que yo acabo de traer de Sevilla, que las piezas de verdadero valor son bien po­cas, y si se trata de la Virgen de Guadalupe, no hay más que cua­tro de gran interés que probablemente las obtuvo D. Lorenzo de la herencia Sigiienza y Góngora a los jesuítas de San Pedro y San Pablo de México.

Dicho se está que las gestiones de Botturini referentes a la co­ronación se quedaron sin efecto ninguno, aunque ciertamente la Virgen Santísima se las habrá largamente recompensado en el cielo.

Cuatro cartas inéditas de este buen caballero incluidas en nuestros apéndices, darán luz y amplitud a las escasas noticias que aquí hemos podido consignar.

C. I. NUESTRA MADRE SANTISIMA DE GUADALUPE 41

\*

\* \*

A otro centro histórico reduciremos en tomo posterior, otras noticias sobre la institución y fundación de una colegiata en el Santuario de Guadalupe. Conviene sin embargo, apuntar desde ahora que su origen práctico se debe a cien mil pesos legados por

D. Andrés Plasencia vecino de México en esta ciudad, fallecido por abril de 1707.

Doce años después resolvía Felipe V que la parroquia de Gua­dalupe se erigiese en colegiata.

Pocos asuntos han te­nido tramitación más desproporcionada di­fusa y papelista, que éste; sólo lo que hay de ello en la Embajada Española en Roma y en el archivo de Sevi­lla pesa varias arro­bas.

La erección pontifi­cia expedida por Su Santidad Benedicto XIII en 1725, y reno­vada el de 1729 y el de 1731, cometía la erec­ción a los obispos;

CM VV, > ■'•'¿V. ’'•\*\*\*♦

Wv4>.íúijwÁ'

»w -¿Sv aH- C »Mr\*

s \*í w.w» ¿A v.

v.v.á\*V ¿y? i ’A&’SX \w>wK h v.'íyvY

VA\*. ¿4H«Xv,YWMS\*

^wry.v.-» t^v-ví

. v.:\*-\*\*\* v.v.»— v\*'.w^v< .'Ava~\*,yy

Portada de la Pilla de erección de la Colegiata.

mas las bulas definitivas, fueron las de Benedicto XIV fechadas el

15 de Julio de 1746, y la erección tuvo lugar el 6 de marzo de 1749.

CAPITULO II

LAS BELLAS ARTES EN LA IGLESIA MEXICANA

Consideraciones generales.—Los misioneros y los pintores indígenas pri­mitivos.—Los dibujos de Acolman.—Pintores célebres antiguos.—Los cuadros de grandes autores europeos en México.—Insignes pintores modernos.—El ideal religioso.—ESCULTURA.—Estatuas de las fachadas.—Estilo del siglo XV'Il Los Cora de Puebla.—Tolsa.—Escultores modernos.—ARTES MENO­

RES.—La platería.—Elaboración de la seda.—Ebanistas.—Sobre nuestros gra­badores.—Cerámica.—Cuidado de nuestras obras de arte.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALVAREZ, JOSE .MANUEL.—Las pinturas de la Academia Nacional de Helias Artes.—México, 1917.

COUTO, BERNARDO.—Diálogo sobre La Historia de la Cintura en México.— México, 1S72.

DIAZ BARROSO, FRANCISCO.—El Arte en Nueva España.—1923.

FERNANDEZ VILLA, AGUSTIN.—Bretes Apuntes sobre la Antigua Escuela de Pintura en México. México, 1919.

GONZALEZ, OBREGON.— Las Calles de México. México, 1922.

PEREZ SALXZAR, FRANCISCO.—Algunos datos sobre la Pintura en Puebla en la época colonial.— México, 1923.

REI ILLA, M INTEL G.— El Arte en .México.—México, 1923.

RIOS ARCE, FRANCISCO R.—Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana.— l’uebla, 1910.

■ 1ENE que ser este capítulo uno de los primeros de este volumen, porque su centro histórico (según nuestro plan propuesto desde el principio de esta obra) casi debiera estar en la anterior centuria, compenetrado como estu­vo el arte, con la construcción y decorado de nuestros templos.

En segundo lugar, porque resulta oportuno describir desde lue­go lo material y decorativo de la Iglesia Mexicana, del siglo XVIII para tener una composición de lugar que represente la que en rea­lidad disfrutaban los personajes entre quienes viviremos durante el curso de la lectura de este tomo (1).

El arte viene de Dios, es como una sombra de su infinita belle­za; y el arte bien entendido nos lleva a Dios. Por eso la Santa Igle­sia, en Roma como en todas partes, apenas sale de las catacumbas, protege, bendice y santamente utiliza el arte y a los artistas.

\*

\* \*

No podemos repetir con nuestros historiadores del arte en Mé­xico, que los primeros pasos de la pintura en nuestro país quedaron marcados con las pinturas que para el aprendizaje del catecismo hicieron los misioneros, porque a la verdad, lo que de este género conocemos, y conocemos bastante, nos lleva casi a la proposición contraria, o sea que si todas esas pinturas instructivas eran tan desgraciadas y tan pueriles, tal sistema hubiera sido el mejor para ridicularizar el arte; y aun se exponían a que de rechazo sufriese menoscabo la misma instrucción religiosa que deseaban impartir.

En cambio, según queda ya probado, con los documentos de Gante, Garcés y Zumárraga, no menos que con el Códice de Saha- gún y otros, los frailes se pusieron a enseñar entre otras cosas, pintura, escultura y música a los indígenas, lo cual, sin embargo, no da derecho a imaginarse que de ahí haya salido “una pléyade de maestros” ni aun siquiera uno solo mientras no se pruebe; y to­davía no se ha probado.

¿Pues entonces de dónde salieron esos artistas de quienes dice Bernal Díaz del Castillo, “que los pintores que aquí se iban forman­do eran muy extremados oficiales... que me significa a mi juicio

(1) Por obvias razones los grabados correspondientes a este capítulo van repartidos en todo el tomo.

que aquel tan nombrado pintor como fué el muy antiguo Apeles, y de los de nuestros tiempos, que se dicen Berruguete y Michael An­gel, ni de otro moderno ahora nuevamente, natural de Burgos, que se dice que en sus obras tan primas es otro Apeles, del cual se tiene gran fama; no harán con sus muy sutiles pinceles las obras de los esmeriles ni relicarios que hacen tres indios, grandes maes­tros de aquel oficio, mexicanos, que se dicen, Andrés de Aquino y Juan de la Cruz y el Crespillo?” Ante estas frases, no hay ni que decir que son exageraciones del buen Bernal en momentos de exal­tación optimista y ... a los ochenta años de su edad. ¡ Laudator temporis acti! Lo que si tenemos que hacer observar, es, que los tres indios nombrados por el conquistador, no eran como se anda escribiendo, pintores en la acepción llana de la palabra, sino gra­badores y orfebres, y que el Aquino no es el Marcos tan malamente traído por los cabellos, sino Andrés a secas. Si hubiera habido en el primer tercio del siglo XVI indios que valieran la pena, hubieran dejado siquiera rastro de su arte o de su estilo, como lo dejaron, ya lo hemos dicho, trabajando de canteros, albañiles o de pendolistas, que en esta línea dejaron mucho muy bueno; pero de pintores ni rastro.

Con los primeros franciscanos, tal vez ya desde la segunda o tercera barcada, como ellos decían, debió venir el que dibujó los claustros de Cholula, Iluejotzingo y Acolman, trabajos que no pue­den llamarse pinturas a boca llena, sino dibujos al blanco y negro, que tampoco supone un artista que lo ejecutase, sino un fiel repro­ductor de las portadas déutero-incunables que consigo trajeron los primeros frailes; porque ésto y no otra cosa son los tan ponde­rados cuadros, aunque eso sí muy simpáticos y de notable valor histórico; y ya son, aunque rudimentario, un verdadero paso ar­tístico dado por y para la Iglesia.

Para la Iglesia también y por ella alentados, y por ella paga­dos, fueron los restantes pintores de que vamos a dar noticia, y este es el motivo porque los juzgamos de nuestra plena incumbencia.

Empezamos no dando cabida, ni aun siquiera personalidad real, a un Ptodrigo do Cifuentes que no parece haber existido más que en los dichos no probados del por lo demás, benemérito conde de la Cortina (2).

(2) Véase Couto. Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México. Páginas 11-14.

Nómbrase entre los tenidos en el segundo tercio del siglo XVI, a un Andrés de Concha, de quien dice el cronista Burgoa: “para la pintura (del Convento de Yanhuitlán) vino así mesmo del Esco­rial, el Apeles de este nuevo mundo, Andrés de Concha, tan cientí­fico en su arte, que cada imagen suya parece idea de la naturaleza; la valentía de las líneas de relieve y sombra es con tanta propiedad, que daba alma a las figuras, y hízolas de lienzo sobre tablones em­palmados para este retablo.” Estas obras a que se refiere Burgoa fueron el año de 1541. Hacia 1560 llegó el flamenco Simón Pereyns, o como aquí se le llamaba, Perinés, que trabajó largos años en Mé­jico; como que todavía en el de 1586 leemos un dato que demuestra estar aún entonces, en pleno período de actividades: en el libro de cuentas del mayordomo de la fábrica de la catedral, leemos: “a Si­món Perinés, pintor, setenta y dos pesos de oro por la pintura de seis lienzos del retablo que se hizo para dicha iglesia, e por las molduras que hizo para los dichos lienzos, dorados y estofados, a doce pesos cada uno.” Este parrafito nos da, además, idea del bajo precio a que se cotizaban entonces las obras de arte. Perinés fué el autor del cuadro de Ntra. Señora que se venera en el altar del Perdón, y se dice que fué ejecutado por orden de la Inquisición, y en pena de ciertos desatinos pronunciados por el artista flamen­co. Hay quien asegura haber visto la firma del pintor Zumaya al pie del cuadro.

Que este último autor y otro por nombre Francisco de Mora­les vivían en México contemporáneamente a Perinés, es cosa cier­ta; mas no hay de ellos obra reconocida. Lo mismo puede decirse de Alonso Vázquez, pero no de su discípulo Juan Rúa autor de los cuadros del retablo de Cuautinchán.

A principios de nuestro gran siglo XVII estaba ya en México Baltasar de Echave, uno de tantos insignes vascongados, astros de primera magnitud en la Historia de México. Nació en Zumaya pueblo noble y pintoresco, a las orillas del Cantábrico, a pocos ki­lómetros de la casa donde naciera San Ignacio de Loyola. No hay duda que Echave viajó y vió mucho antes de llegar a la Nueva Es­paña; porque con ser muy dueño y señor de sus ideales, no dejan de traslucirse en sus obras inspiraciones de algunos afamados pin­tores europeos. En su cuadro el Martirio de San Ponciano, no me­nos que en la Adoración de los Reyes, sus figuras y sus muscula­turas reflejan a su maestro, el Ticiano; así como en la Concesión

de la Porciúncula, los paños y el juego de luces recuerdan muy vivamente los que pintaba el Greco en sus mejores épocas.

Lo más notable de Baltasar de Echave el viejo, así llamado para distinguirlo del otro pintor, hijo suyo, de igual nombre y apellido, es que, con haber sido tan fecundo, hacía todas sus obras muy perfectas y acabadas; mas observamos que, si en alguna de ellas se nota aparente descuido, es porque vemos de cerca los cua­dros que él hizo para que se vieran a gran distancia.

En pos de Echave el viejo, viene Luis Juárez ciertamente na­cido en México, cuyos primeros cuadros llevan fecha de 1610. Me­nos grandioso que Echave en la composición, menos majestuoso, en el aire de sus personajes, es sin embargo más devoto y más ex­presivo; su obra maestra aunque muy poco citada, es la Aparición de la Santísima Virgen a San Ildefonso. Para los mexicanos es un consuelo el ver en los cuadros de nuestro Juárez, el reflejo de la piedad de su tiempo: que involuntaria y necesariamente los pin­tores retratan lo que ven y lo que sienten. ¡Qué jóvenes había en­tonces tan sencillas y tan virginales! nos decimos al ver los án­geles que rodean a San Ildefonso; y añadimos, qué dificultades ten­dría hoy el buen Luis Juárez para encontrar modelos semejantes.

Vascongado también, a juzgar por su apellido, era Sebastián de Arteaga, de quien tenemos pocas obras, pero tal vez las mejores de nuestras galerías; la que a todas supera por su originalidad, fuerza de expresión y efecto mágico de su claro obscuro, es el Santo Tomás tocando el costado de Cristo. Con muy pocos golpes de luz, en los seis personajes que ahí figuran, expresa seis caracteres dife­rentes, y un intenso y grave amor en la figura de Nuestro Señor Jesucristo.

José Juárez, también del primer tercio del siglo XVII es el que imprime más vida y movimiento en su composición, en su Visión celeste de San Francisco recuerda el devoto garbo de Zur- barán, mientras que en su Adoración nos lleva a pensar en los del mismo tema de Gentile y de Lippo Lippi.

Entre tanto en Puebla, ciudad ya entonces de mucha importan­cia, trabajaba como miniaturista de la catedral, Luis de la Vega Lagarto, que según se dice, se hizo pagar cien mil pesos por su tra­bajo, casi a mil pesos cada libro de coro, pues al decir de Bermúdez de Castro, minió ciento tres volúmenes. Esto sencillamente no lo creemos. Ni la catedral de Toledo tenía ciento tres libros miniados.

De todas maneras Vega Lagarto fué un gran pintor como puede verse por las reproducciones que bondadosamente nos ha cedido D. Mariano Bello. Su escuela es netamente italiana, y tanto en las expresiones psicológicas como en el colorido, nos hace pensar en Grottaferrata.

En el siglo XVII brilla en Puebla en primera línea, el Lie. Gar­cía Ferrer, que tanta parte tuvo en la construcción de la catedral como arquitecto y autor que es de los cuadros del altar de los Re­yes, por los que pagó el cabildo cuatro mil pesos que vendrían a ser como cuarenta mil en nuestros tiempos. El retablo en que están estos cuadros es obra, nada menos, que de Montañés, el célebre escultor sevillano.

Echave el mozo, hijo del gran pintor vascongado que hemos dado a conocer, fué un artista citable, pero muy inferior a su pa­dre, como puede verse en la poca naturalidad que imprime a los movimientos de sus figuras, y en la frialdad general de sus temas. En el Entierro de Cristo sin embargo, hay dos figuras secunda­rias de primer orden. El triunfo del Cristianismo y el triunfo di la Iglesia que decoran la sacristía de la catedral de Puebla, son obras de Echave el mozo; aunque no de tanto mérito por ser toma­das de dos láminas de Rubens.

Cristóbal de Villalpando y Juan Correa, español el primero (3) y mexicano el segundo, fueron los más prominentes pintores a principios del siglo XVIII. El cuadro de Villalpando que aquí reproducimos nos da fiel idea de su estilo en general y de la un­ción que imprimía en los rostros.

De Villalpando es el magnífico cuadro mural de la sacristía de la catedral de México que representa el Triunfo de la Iglesia. Los otros tres, La Lucha de San Miguel con el d^ gón, La Entrado triunfal de Cristo y La Coronación de la Santísima Virgen se de­ben al pincel admirable de Correa. En el cuadro últimamente ci­tado puede verse una de las mejores figuras de nuestro Divino Salvador, donde compiten la devoción y el arte; infunde venera­ción y arrebata por su colorido y por su dibujo; parece que el Señor avanza hacia nosotros para llevarnos al cielo. Las cuestio­nes de gusto son muy sujetivas y variadas; pero creemos que en presencia de imagen tan bella, habrá muchos que coincidan con nuestra manera de sentir.

(3) Esto afirma mi erudito amigo D. Antonio Cortés.

Se ha tildado a los dos autores últimamente mencionados, de haber dado una tonalidad excesivamente severa, y por lo mismo poco adecuada para los asuntos gloriosos de estos cuadros; pero otros peritos en el arte nos dicen que esa tonalidad no la dieron los autores, sino el tiempo que todo lo cambia: es evidente entre técnicos y hasta entre tlapalcros, que el blanco oxigenado se con­vierte en amarillento; el azul, en verde ceniciento; y en cambio los rojos palidecen y todo en general ofrece un conjunto que no tenía el cuadro cuando salió de manos de sus autores.

Juan Rodríguez, emparentado con los mencionados pintores del segundo apellido, fué llamado por sus contemporáneos el Apeles mexicano. Entre otros muchos cuadros suyos, el más notable es el de la Adoración que figura en el centro del altar de los Reyes; obra maestra muy comparable con la de los grandes pintores es­pañoles de su época. De él es también el San Ignacio ante Cristo, que reproducimos, tan venerable y tan vivo.

Descendiente de vascongados, pero nacido en México, fué Jo­sé de Ibarra venido al mundo a fines del siglo XVII y fallecido a mediados del siguiente. Su capo lavoro es el episodio de la Mujer adúltera, donde sobre una perspectiva a la romana, campean ros­tros, mayormente el de la protagonista que se acercan con mucho a los del gran Murillo. Tres cuadros de Ibarra poco mencionados, pero a nuestro juicio de inmenso valor, se encuentran en el museo de Guadalajara, y representan episodios de la vida de Santo Do­mingo de Guzmán.

El primer gran pintor que a los mencionados subsigue en or­den cronológico, es nuestro por todos conceptos nacionalísimo, D. Miguel Cabrera, oaxaqueño, aunque no como alguien ha escrito, indio mixteco. Por una moderna tendencia mal sana en el fondo, se ha tratado de menoscabar la fama artística de este gran hom­bre. Afortunadamente ahí quedan sus cuadros los innumerables cuadros con que enriqueció gran número de iglesias y conventos de Nueva España, como testimonios inequívocos del dominio que este hombre tenía en su arte, para con él expresar el fondo de la psico­logía cristiana, y dar forma a la belleza, tal como se concibe por la mentalidad mexicana. Por todo esto decimos lo que decían sus con­temporáneos, que Cabrera nos llega al alma. Su Virgen del Apoca­lipsis que se conserva en la Academia de Bellas Artes; sus cuadros de la Preciosa Sangre, y de la Mater Socictatis Iesu que están en

Tepotzotlán; pero más que ninguno, el San José patrocinando a los estudiantes de San Ildefonso, que (no sabemos cómo) fué a parar al museo de Guadalajara; son tal vez las obras maestras de nuestro autor, aunque es muy difícil afirmarlo en lo absoluto, dado el gran número de obras que para hacerlo había que comparar y juzgar. Bien sabemos que fué la especialidad de Cabrera pintar Vírgenes de Guadalupe muy conocidas en toda la Nueva España y en el sur de la España antigua. Son muy hermosas, ciertamen­te; pero no hay que seguir diciendo que son copias fieles del ori­ginal; de mano de hombre no ha salido copia fiel del original: Digitus Dei est hic ...

Morlete Ruiz, Vallejo y Alcibar, muerto éste a fines del siglo XVIII cierran el ciclo de los grandes pintores de la época colonial.

El número empero de los dedicados al arte en aquel entonces, y por cierto con felicidad y fruto, es mucho mayor, como puede calcularse por las listas publicadas por los autores citados, listas que deben perpetuarse no tan sólo a título de erudición, sino por­que es un deber hacer que pasen a la posteridad honrosamente los nombres de quienes tanto fomentaron la piedad cristiana y la glo­ria de Dios y sus santos.

♦

\* \*

A la Iglesia Mexicana toca también, en gran parte por lo me­nos, la gloria de haber traído y atesorado no pocas obras de arte de los grandes genios mundiales, ennobleciendo así a nuestra que­rida patria y dándole por ello mismo una especial dignidad y pres­tancia de que no pueden gloriarse otras naciones del continente americano.

Por razones que fácilmente comprenderá quien esté al tanto de las épocas que atravesamos este capítulo tiene que salir incom­pleto por cuanto nos es imposible localizar y aun designar, mucho menos reproducir, buen número de pinturas desconocidas al pú­blico que existen aún en nuestra patria, procedentes de notables artistas nacionales y extranjeros. Habrá pues que contentarse, tratándose de estos últimos, con presentar aquellos cuya existen­cia ya es del dominio público.

La catedral de México posee un precioso original de Murillo, llamado la Virgen de Belem, de la que sacó muchas y buenas copias

modernas nuestro hábil pintor Mata Reyes. Esta Virgen fué re­galo que hizo al cabildo metropolitano el Sr. Arzobispo Rubio y Salinas.

La catedral de Guadalajara posee una encantadora Purísima original también de Murillo. En la Academia de Bellas Artes hay un San Juan de Dios y un San Juan Bautista bebiendo agua en la roca, también del mismo pintor sevillano.

Dícese que la vida de San Francisco que son seis cuadros de grandes dimensiones trasladados al museo de Guadalajara, son también del mismo autor; mas para quien haya visto, como pasa al que estas líneas escribe, centenares de Murillos auténticos, es cosa clara y evidente que no pudieron salir de sus manos esas obras por lo general muy inferiores. Es sin embargo nuestra hu­milde opinión que en uno de esos cuadros, en la cabeza del San Francisco presidiendo la mesa de sus frailes, sí hay pinceladas y luces de Bartolomé Esteban Murillo.

Luces y rasgos son aquellos que nos confirman en nuestra opinión de ser asimismo murillesco, otro San Francisco propie­dad de los beneméritos coleccionadores Don Rodolfo y D. José Luis Bello, quienes lo conservan como preciosa joya en su insig­ne pinacoteca.

Doce murillos hubo en México en propiedad de la Iglesia, y que merced a las leyes de desamortización, pasaron a manos ex­tranjeras. Nos permitimos copiar a este propósito un erudito pá­rrafo de nuestro excelente amigo el ingeniero y arquitecto D. Manuel Francisco Alvarez. Dice así:

“Entre los quinientos cuadros que en su vida pinto Murillo, son de contarse doce, que según dice Luis Alfonso, en la vida que escri­bió de aquel pintor, hubo de pintar referentes a la vida de Nues­tra Señora, por encargo de una devota mexicana, quien los donó a un convento de aquel país, quizás de Puebla.” Dice dicho escri­tor lo siguiente: “Cuando se declaró allí (México) la desamorti­zación de los bienes eclesiásticos, trasportó a París ocho de la co­lección nombrada (pues los otros cuatro desaparecieron) un caba­llero americano deudor de gruesas sumas al Barón Goya Borrás, noble valenciano, residente a la sazón en la capital francesa, en cuya casa los dejó en depósito. Muerto el Barón y no pagada la deuda del depositario, los albaceas de aquél quedáronse con los cua­dros a título de indemnización, hallándose hoy (1886) repartidos

de esta suerte: los actuales Barones de Goya Borrás poseen los cua­dros enumerados en el texto, "El Nacimiento de la Virgen,” "La Presentación al Templo,” "La Visitación” y "La Coronación en la Gloria;” Doña Margarita O’Brien de Marco de Pont, hermana de la Baronesa, dos: "Los Desposorios” y el "Tránsito de la Virgen,” que guardan en su Castillo de Habare (Pas-de Calais). Todos los de la colección, a juzgar por los que en Madrid se hallan, son de gran tamaño, y figuras poco menos que del natural; su mérito es indudable. El Duque de Moxny ofreció a lo que parece, ochocientos mil francos por los ocho lienzos, que estimaban sus dueños en un millón.” Hasta aquí el Sr. Alvarez.

Se hace mención también de una Santa Agueda de Murillo do­nada a la Academia por D. Alejandro Ruiz Olabarrieta. Tiénense por originales de Lucca Giordano tres cuadros: el Nacimiento, la Presentación y la Asunción que se exponen hoy día en el museo de Guadalajara. Pertenecen a la galería del Carmen, para la cual los trajo de Europa el ilustrado P. Nájera.

Existe también en el mismo museo una tabla pequeña, obra a nuestro humilde parecer, de Filipino Lippi que representa a la Santísima Virgen dictando la regla a San Bernardo.

De Rivera “el Españoleto” hay allí mismo un San Isidro, (?) probablemente original, y lina cabeza de San Andrés Apóstol con todas las trazas de ser obra de dicho autor.

De Zurbarán tenemos la Cena de Emaús que perteneció al con­vento de San Agustín de México, y que por mucho tiempo se tuvo como procedente del pincel de Arteaga, hasta que mandado limpiar el cuadro se descubrió la firma de su verdadero autor.

La Señora Vinent Vda. de Martínez del Río, es dueña de un Zurbarán auténtico de grandes dimensiones. Del mismo es tam­bién sin duda alguna, un San Pedro llorando de D. Rodolfo y D. José Luis Bello.

De Van Dike posee un ejemplar, el Retrato de un caballero, el insigne coleccionista y pintor, D. Mariano Bello, hermano de D. Rodolfo. Posee asimismo dos originales de Juan de Juanes que re­presentan la Adoración y la Coronación de la Virgen.

De Güido Reni hay en nuestra academia dos originales: Santa Bárbara y Santa Catarina.

Las siete virtudes que se exponen en la referida institución son probablemente de Leonardo de Vinci, así como la Santa Rosa­

lía que reproducimos, propiedad de un particular. Mas lo que se tiene en la Academia de Rubens, Veronese, Rembrandt y Ticiano, según peritos, no pasan de ser muy buenas copias. Y a propósito de este último autor, corre la versión en el pueblo de Tzintzuntzan, primitiva capital de Michoacán de ser obra suya el Entierro del Señor venerado en aquella antiquísima parroquia.

Bien quisiéramos que así fuera; pero la verdad de las cosas es, que siguiendo la opinión de peritos en el arte, y después de ha­ber visto muchísimos Ticianos no podemos seguir creyendo en el supuesto origen a que nos hemos referido.

\*

\* \*

Toda esa cristiandad del arte en México durante los mejores siglos de nuestra historia dejó sus frutos imperecederos en las obras de arte y en sus reproducciones, así como también en nues­tras historias y críticas de arte, y en una especie de herencia que desde entonces se ha venido perpetuando en nuestros artistas de verdad. Porque es un hecho que su buen gusto y sus nobles sen­timientos los han llevado a empaparse en los modelos antiguos, por lo que no solamente han escogido temas en su mayor parte sagra­dos sino que los han sabido llevar con una unción y sentimiento, raro ya en las turbulentas épocas del siglo XIX en que vivieron, y raro también entre los mismos pintores contemporáneos suyos, del extranjero.

Por todo esto la Historia Eclesiástica debe mencionar con agrado, considerándolos como retoños y herederos de nuestros cris­tianísimos pintores de antaño, a los artistas D. Santiago Rebull, autor de aquel Sacrificio de Abraham que nos arrancó lágrimas desde la niñéz; a D. Rafael Flores por su devotísimo Cristo servido ■por los ángeles; a nuestro inolvidable maestro D. Juan Urruchi, cuyo Cristo rodeado de los niños tuvo la gloria de atraerse el odio de cierto ministro de Instrucción Pública; a D. José María Ibarra­rán y Ponce por su Mártir cristiano y sus muchos rostros de Jesu- cristos llenos de amor y majestad; a D. Luis Monroy por su cua­dro la Caridad cristiana; a D. Salomé Pina por su San Carlos Bo­rroneo; y al P. Gonzalo Carrasco, glorioso superviviente y genui­no representante de aquel grupo, gloria y consuelo de nuestra pa­tria, quien con bríos de juventud comienza, continúa entre muchos

Precioso ornamento de Ja catedral de Móxico,

trabajos y lleva a feliz término innumerables obras de arte, desde las láminas portátiles hasta la estupenda decoración del templo de la Sagrada Familia en la ciudad de México, obras todas donde por encima de su acabado dibujo, selecto colorido y composición llena de vida, aparece siempre el alma de su autor tan grande y tan unida con Dios.

\*

\* \*

No han faltado autores críticos que casi se lamentan de que la idea religiosa haya sido el alma del arte pictórico en nuestra pa­tria. A todos ellos de una buena vez respondióles el gran his­toriador crítico de arte, D. Manuel de la Revilla con un brillante párrafo que la Historia de la Iglesia tiene obligación de apropiár­selo enterito, con alabanza para su autor.

“¿Por ventura (dice el Sr. Revilla) el haber sido casi exclusi­vamente religiosos los asuntos que trataron nuestros pintores, dis­minuirá el mérito total de su trabajo? De ningún modo, pues difí­cilmente podrá hallarse asunto que en interés y belleza supere a los religiosos y que sea más digno de despertar la fantasía del ar­tista. Estrecha relación tiene la pintura religiosa con lo ultrate- rreno, con el problema del más allá, del que, sean cuales fueren las dudas que asalten la inteligencia, siquier la dejan rendida en el árido campo del escepticismo, nunca podrá prescindir del todo, porque nunca podrá prescindir en absoluto de la creencia y de la esperanza, esas dos poderosas alas que sostienen al hombre en su paso por la vida. Todo lo que con ello se relacione, sea filosofía, literatura y arte, tiene que traer al ánimo e interesarle vivamente. Si a ésto se añade que en las historias de los héroes del Cristianis­mo, y en particular en la de su divino Fundador, superabundan las escenas poéticas, tiernas, variadas, sorprendentes, conmovedo­ras en sumo grado y capaces por lo mismo de abrir vastos horizon­tes al sentimiento y a la fantasía, se comprenderá cuán importan­te es el género religioso que ocupó a nuestros pintores, que dió motivo al mayor número de las obras de los extranjeros, y que proporcionó los mejores lauros con que se enorgullecen las escuelas italiana, española, holandesa, flamenca, alemana y francesa.” Has­ta aquí el Sr. Revilla pocos meses'antes de pasar a ese más allá, y como esperamos a los amorosos brazos de ese “divino Fundador” a quien rindió tan hermoso y tan justo tributo.

También es noble que hagamos nuestras las palabras que al

fin de su libro dedica a España: “Honroso fué para aquella nación que con igual prontitud que debelaba imperios, enseñaba las artes de la paz a los vencidos, el haber comunicado la bella arquitectura, la estatuaria y la pintura a su colonia; así como motivo es de le­gítimo orgullo para México el no haber sido tierra estéril para tan noble enseñanza.”

\*

\* \*

La escultura en Nueva España estuvo siempre en un grado muy inferior al que ocupó la pintura. Con todas las disposiciones que para arte tan noble se nos quiera suponer, lo cierto es que no pasaron de la potencia al acto, entre otras cosas, porque no vino sino hasta las postrimerías del siglo XVIII un maestro escultor que tal nombre mereciese.

Hemos ya tocado en otro lugar lo referente a las estatuas de­corativas de las fachadas, a las que por su destino no se les puede exigir mucho. Fabricadas de materias bastas y para la intemperie; sólo por excepciones se encontraron obras de arte en piezas de este género.

El cuadro central de San Agustín de México, y las dos de los entrepaños de la sublime portada de Acolman, es casi lo único cita- ble en lo que pudiéramos llamar estatuaria exterior. Después de ellas, en el grado nada más que de aceptables, pueden recordarse las de las portadas de Tepotzotlán y del Sagrario Metropolitano. Sólo a la llegada de Tolsa se irguieron gigantescas e imponentes sobre el centro de la portada de nuestra catedral las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, forjadas por el cincel y genio del ilustre valenciano, lo mismo que las ocho estatuas de los santos doc­tores que coronan las torres de la citada basílica.

Es natural que se exija más en las esculturas interiores de los templos, ya porque las materias son más maleables, ya principal­mente por estar destinadas a la pública veneración.

De España vinieron a los principios algunas buenas imágenes, entre las que puede contarse el Cristo llamado de los conquistadores que se venera en su capilla de la catedral de México, regalo según dice el limo. Sariñana, de Carlos I de España y V de Alemania.

Fué también de las primeras esculturas venidas de la Penín­sula, la Virgen del Apocalipsis que estuvo largos años en la iglesia de Jesús Nazareno, y fué hace poco, torpemente sustituida por

otra de mucho menos valor. Supliéronse las exigencias del culto en los primeros tiempos con fabricación del país, de una materia muy especial cual fué la del olote o corazón de la mazorca de maíz pulverizado y conglutinado. Tal es la materia de que está hecha la Virgen de la Salud de Pátzcuaro; y se dice que el procedimiento ha de atribuirse a D. Vasco de Quiroga.

Copia como eran las esculturas aquí labradas de las que se iban produciendo en España, y especialmente en Sevilla; al igual que ellas eran devotas, respirando la serenidad y pureza del ascetismo español en sus siglos de oro; pero también no puede negarse, como sus modelos, resultan rígidas, monótonas vistas en conjunto, y la mayor parte de ellas excesivamente ornamentadas en sus vestidu­ras. De esta clase de estatuas, obras en su mayor parte del último tercio del siglo XVII y primera mitad del XVIII, aceptables y bue­nas, aunque no lleguen a obras maestras, no hay solamente la do­cena o poco más a que quiere reducirlas el Sr. Revilla. Por centena­res todavía pueden contarse esparcidas por toda nuestra repúbli­ca, estatuas de santos y santas, ángeles y arcángeles, tan buenas y mejores que las doce del altar de los Reyes por dicho autor citadas.

Es muy difícil de precisar si la mayor parte de nuestras esta­tuas de santos son hermosas o feas, lo que sí decimos es que hay tantas de estas últimas que bastan para probar el espíritu de fe y piedad que hay en la nación, en virtud de la cual tan fácilmente podemos abstraer de la materia y errores de la forma, y remontar­nos con la mente a contemplar al santo que se quiera representar con formas a veces tan pobres, tan pueriles o tan ridiculas. Fran­camente no sabemos qué habrán respondido delante de Dios los pre­lados que por apatía o por una débil condescendencia han permitidc que continúen a la pública veneración esperpentos que por su fac­tura y por su presentación están prohibidas por leyes positivas de la Iglesia, y por el senstts communis fidelium. Muchos de los Sres. obispos han tropezado en sus buenos intentos con dificultades in­superables.

Como por otra parte no era costumbre que los escultores mar­casen sus obras con sus nombres, la mayor parte de nuestras esta­tuas eclesiásticas son hoy obras anónimas. De ahí que los primeros nombres por nuestros historiadores del arte citados, sean los del maestro José Villegas de Cora, Zacarías de Cora y otro José Ville­gas, discípulo del primero, que al cabo del tiempo resulta llamarse

también Villegas de Cora. Tenían estos empeñosos artistas su ta­ller en la ciudad de Puebla. Sin más elementos que sus propios re­cursos y los modelos que tenían de la antigüedad, en su imperial basílica, o en otros preciosos templos de la Angelópolis, los Coras a principios del siglo XIX prestaban grandes servicios al arte y al culto religioso.

De D. José Villegas de Cora refiere el tantas veces citado Sr. Ilevilla, para probar el aprecio que del artista se tenía, la siguiente anécdota que nos permitimos transcribir:

“Cuentan todavííi en la actualidad los escultores de Puebla, que habiendo estado en España como diputado a cortes, el obispo de aquella diócesis, D. Antonio Joaquín Pérez trajo consigo a su regreso de la Península, una preciosa escultura en madera, del Niño Jesús, y que habiendo llamado para mostrársela, a D. José Ville­gas de Cora, di jóle en tono de broma luego que la hubo enseñado, que aprendiese a hacer estatuas como aquella; a lo cual el artista dió por única respuesta el partirle la cabeza a la celebrada imagen, sacándole de ella una cedulita que tenía escrito el nombre: “José Villegas de Cora.”

D. Manuel Tolsa naci­do en 1757 en Enguera del reino de Valencia, pasó a México en 1791 a hacerse cargo de la sección de es­cultura en la recién fun­dada Academia de San Carlos, para lo cual nó­tese de paso, Su Santi­dad el Papa Pío VI había proporcionado, proceden­tes de los museos del Va­ticano, buen número de los primeros modelos que habían de servir para la restauración, o mejor di­cho la introducción de la verdadera escultura en nuestro país.

Templo do Loreto, obra de Tolsa.

Tolsa nos dejó insignes monumentos como arquitecto, entre los que debe contarse por parte nuestra, la Iglesia de Lorcto, algo, nuevo y atrevido en el género de construcciones eclesiásticas.

Además de las ya mencionadas estatuas de las tres Virtudes, debérnosle la encantadora estatua de la Concepción de la catedral de Puebla, y las de los Cuatro doctores que decoran el tabernácu­lo de ese mismo templo.

Aparte de su la­bor personal, Tol­sa nos dejó heren­cia artística en sus discípulos, princi­palmente en el in­dígena Patiño Ix- tolique, y en dos i­lustres queretanos, Perusquía y Arce. De este último entre otras obras, se distingue la es­tatua del patrono de Querétaro, San­tiago Apóstol. En pos de ellos vienen citados como escul­tores de nota, fray Sebastián Galle­gos, e 1 maestro Bartolico y Fran­cisco Rodríguez, haciendo todos ellos de Querétaro como el centro y mercado clásico de nuestra escultura religiosa nacional;

Ciprés de la Catedral de Puebla. pei'O la Verdad eS

que la pacotilla venida del extranjero en este ramo como en otros muchos de artes e industrias viene a matar todo el aliciente y la in­

dividualidad que son necesarios para sostener cuanto dependa de actos humanos.

\*

\* \*

Sería una exageración el afirmar que las artes menores vivían exclusivamente de la Iglesia: la paz y la riqueza de nuestros dos do­rados siglos (1572-1767) se dieron a conocer entre otras cosas en la prosperidad material, en el bienestar y hasta lujo de las familias. Cada casa de las muchas familias de renombre que entones había (aún alcanzamos a ver, algo así como penumbra de ello) era una especie de museo donde había derroche de sedas y terciopelos, tibo­res de China y multitud de objetos de marfil calado, bordados de la India y de Filipinas, con que cada año nos enriquecía la tan menta­da nao de Acapulco; y en todas partes abundantes vajillas de plata de nuestras minas, que nuestros plateros cincelaban, repujaban o afiligranaban con una maestría y buen gusto de que aún quedan acá y acullá esparcidos, innumerables testigos mudos en los obje­tos que han logrado escapar de tantísima rapiña como ha cundido en la época y bajo el manto del liberalismo.

i

Tibor que perteneció a la Catedral de México.

Tibor que perteneció a la Catedral de México.

Todo este bienestar de las familias daba su principal razón de ser, en el orden material, a las artes menores de nuestro país. ¿ Pe­ro ese mismo bienestar (mirando al fondo de las cosas) no era la Iglesia quien lo había fundado y lo sostenía? Como ya lo hemos indicado en otra ocasión, ella directamente con el esplendor de su culto y sus regias funciones de aquel entonces, era ocasión y causa para que las artes menores no solamente trabajasen, sino que se perfeccionasen y de todas maneras se ennobleciesen; porque nunca es más noble el trabajo que cuando es por Dios y para Dios.

La Iglesia además perpetuó e inmortalizó los méritos artís­ticos de los obreros del pasado, como que si no fuera por los edifi­cios y artefactos vinculados con el culto, no tendríamos ni idea de lo que fueron nuestros edificios nacionales; y nuestro pasado po­dría parecer tan prosaico como lo es el de nuestros vecinos del norte.

El gremio más nuestro y de los que más trabajaron para la Iglesia fué el de la platería, bajo la protección de sus patronos Ma­ría Inmaculada y San Eligió. A ello se deben los millares de arrobas de plata labrada que tenían cada una de las principales diócesis, hasta que los últimos virreyes para cubrir gastos hechos contra nuestra propia independencia, y después de ellos todos los gobiernos liberales, redujeron tales tesoros de arte a una mínima y miserable expresión. ¡ Cuándo se hubieran imaginado los sacerdo­tes de nuestros dorados siglos, que sus sucesores en el ministerio habíamos algún día de celebrar con cálices de pacotilla francesa, y que nuestros candeleros y servicio de altar habían de ser tan rui­nes y tan exóticos como los que ahora tenemos!

De manos de la platería mexicana salió aquella custodia de oro amarillo macizo, cuajado de diamantes del Brasil que no había técnico que se atreviese a valuarla. Dícese que el minero Borda, por una especie de contrato familiar con cierto amigo suyo, con­vino con él en que si ambos hacían fortuna, se habían de mandar anualmente algo así como muestra, de sus riquezas. El amigo dió en el Brasil con una mina de diamantes, Borda en Taxco con uno de nuestros más productivos minerales. Cada año iba al amigo la barra de oro, que él compensaba con un puñado de brillantes. Des­pués de muchos años de tales intercambios, Borda se puso a echar cuentas sobre el empleo que podía darles a tantas riquezas y resol­vió, como lo más natural del mundo, hacer una custodia para en ella

exponer a la veneración del público al Santísimo Sacramento del altar (4).

A Juárez debemos el que con otras muchas riquezas nuestras pasase, por vil precio, al extranjero. La Sra. duquesa de Mier, ilustre dama mexicana, la recompró, aunque ya despojada de los famosos brillantes, para donarla generosamente no como hubiera querido a su propia patria, porque habría vuelto a desaparecer, sino a la catedral de París donde actualmente se utiliza.

\*

\* \*

Después de los plateros y orfebres, la industria de la seda fué tal vez la que más se empleó en el servicio de la Iglesia. Con la an­tigua cría del gusano de seda en Oaxaca y con los obrajes para la elaboración de la misma, principalmente en Puebla, teníamos para cubrir en buena parte los pedidos de nuestros templos y catedrales, y para dar trabajo a los bordadores y artífices que realmente hon­raban a nuestra nación. Trabajados unos en Filipinas y otros en México, pero por bordadores chinos, existen aún no pocos ejempla­res de ornamentos sui generis donde campean bien armonizados elementos chinescos y del país. Mas como era tanto y tan espléndi­do el culto, se trajo mucho y muy bueno de la imperial Toledo, rei­na de las industrias textiles en España.

\*

$ íj¡

A nuestros ebanistas y entalladores debemos tantas sillerías,

(4) Sedaño, en sus “Curiosas Noticias de México,” nos da las siguien­tes: “La custodia grande en que se pone el Santísimo Sacramento en la octa­va de Corpus y días de primera clase en la Santa iglesia Catedral de esta ciu­dad de México, fué antes de la parroquial de Tasco, propia del minero D. José de la Borda, que había hecho sólo donación del uso, reservándose la propiedad, está guarnecida por un lado de diamantes y por otro de esmeraldas, y la cruz de arriba de sólo diamante por ambos lados. Tiene costo de más de cien mil pesos. La compró la santa iglesia Catedral, y se estrenó el día de Corpus del año de 1773 en 10 de Junio, lo que es sólo el sol o círculo, y en 2 de Junio de mil setecientos setenta y cuatro siguiente, también día de Corpus, se estrenó el pie igualmente guarnecido de piedras preciosas.”

Castro Santana dice que él vió la custodia y añade: al verla dije con el P. Sartorio, célebre poeta:

Guárdeos el Cielo

De los inicos

Que de sus garras Que de sus picos.

Remate de portada en el edificio de la Inquisición.—Cárceles “de Picazo.

maravillas de paciencia y de bu en gusto como aún pueden verse en nuestras catedrales. La de Puebla, sin embargo, que es la mejor de todas, incrustada de nácar y carey, no parece ser obra nacional.

¡ Pues qué diremos de esos órganos gigantescos, armados en muebles de tapincerán, perfectamente acabados y elegantemente modelados!

Púlpito de San Sebastián, México, D. F.

Cuando uno ve lo que queda, junto con la admiración viene la tristeza, por lo que se perdió, y más cuando se ven objetos cierta­mente sustraídos de las iglesias sirviendo de adorno, no a la casa de Dios, para lo que fueron hechos, sino a tal o cual dama capri­chosa, con muy poco temor de Dios y muy escasos indicios de edu­cación cristiana.

\*

\* \*

Con los ebanistas trabajaban casi siempre los doradores que nos dejaron monumentos como el altar de los Reyes, o como la ca­pilla de Covadonga en Santo Domingo, que son la envidia de cier­tos visitantes forasteros.

La industria de la imprenta como medio de propaganda sí es­tuvo, ya lo veremos más adelante, muy relacionada y muy al ser­vicio de la Iglesia; pero como obra de arte, hay que confesarlo, no honra a nuestra patria. Nuestros grabados antiguos, tal vez con excepción que no conocemos, son sencillamente detestables; y gra­bados antiguos llamo hasta los del primer tercio del siglo XIX. En­tonces como de un salto, nuestros impresores, grabadores y encua­dernadores se pusieron a gran altura, de la cual volvieron a des­peñarse otros veinte años, a contar desde 1870 o cerca.

\*

\* \*

Nuestra cerámica nacional será todo lo simpática y patriótica que se quiera; y de un arte relativo, porque sale de manos de indios y porque eran (que ya no son) de poco precio; pero desengañémo­nos, ni nuestros “¿a/averas” ni los mismos '‘talayeras” de España serán nunca aceptados como obras de arte a boca llena.

Respecto a lo que pudiéramos llamar baja cerámica o fabri­cación de azulejos lo mismo que de la industria de hierro, hemos ya hecho mención de ellas al hablar en otro tomo de la construcción y ornamentación arquitectónica de nuestros templos.

\*

\* \*

¿Qué parte ha tenido la Iglesia en la conservación de las obras de arte? Hay quienes culpan a eclesiásticos de la pérdida y desa­parición de muchos objetos artísticos.

No puede negarse que en México, como en cualquiera parte del mundo, es muy posible que haya habido sacerdotes descuidados y malos administradores; pero que hayan sido muchos no es más que una torpe calumnia, y los que menos derecho tiene a hablar sobre la venta de una casulla o de un pedazo de columna, son los que con

C. II. LAS BELLAS ARTES EN LA IGLESIA MEXICANA 63 sus ideas de toda la vida, se han hecho solidarios del que regaló a protestantes americanos la joya artística e histórica de San Fran­cisco; y destruyó el templo de Santiago con todos sus tesoros; y regaló nuestras joyas al extranjero; y se apropió de novecientos sesenta templos: lo que significó destruir todos sus tesoros de arte. Tampoco deben hablar los solidarios del otro, que llegó a dar acuer­do para que se vendiesen al extranjero buen número de nuestros mejores cuadros que estaban en la Academia de Bellas Artes. Y si las pérdidas, reales o supuestas, se deben a la real o supuesta igno­rancias de los curas, los que menos derecho tienen a echárselas en cara son los que les han robado sus bibliotecas; los que tratan de hacerles imposible la vida científica, y sencillamente, la vida.

CAPITULO III

Consideraciones generales.—Lanziego, Gómez Parada, Escalona y Caba­ñas.—Sedevacantes y sus perjuicios.—Política y boato.—Fundaciones de nue­vas diócesis.—Tendencias al servilismo.—Relaciones con Roma.—Sobre los ca­bildos catedrales.—Clero rural y urbano.—Cárcel de curas en Tepotzotlán.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ANDRADE VICENTE DE p.—Noticias Bibliográficas sobre los Unios. Prelados de Señora, de Sinaloa y de Durungo. -México 1899.

CARRILLO Y ANCONA, CRESC ENCIO.—El Obispado de Yucatán.—Mérida, 1892. CARRION, ANTONIO.—Historia de la Ciudad de Puebla de los Angeles.—1886. GAY, JOSE ANTONIO.—Historia de Oaxaca.—México, 1881.

MARTINEZ GUACIDA M.—Apuntes sobre la Historia de Oaxaca.—1883.

MOTA PADILLA .MATIAS.—Historia de la Conquista de la Nueva Galicia.—México, 1870.

OROZCO Y JIMENEZ, FRANCISCO.—Colección do Documentos Inéditos relativos a la Iglesia de Chlapas.—San Cristóbal 1911.

RIVERA, .MANUEL.— Los Gobernantes de México.

SOSA, FRANCISCO.—El Episcopado Mexicano.—1877.

SS^ETENTA y dos fueron los limos, y Rvmos. Sres. prela- dos que ocuparon las sedes episcopales de nuestra pa- tria durante el siglo XVIII. México tuvo siete arzobis- pos; Puebla diez obispos; Oaxaca ocho; Michoacán diez; Chiapas once; Guadalajara diez; Yucatán catorce; Durango on­ce; y las nuevas diócesis de Linares y Sonora desde que fueron creadas, cuatro y tres respectivamente; lo que hace un total de ochenta y cinco episcopados; mas como hubo trece prelados que sirvieron sucesivamente a dos diócesis, y aun alguno a tres, que­dan repartidas las sedes entre setenta y dos personalidades que hemos numerado.

Quedan todos estos prelados, atendiendo la alta dignidad que ocuparon, respetuosamente consignados con las fechas principa­les de sus vidas, en la lista que aparece al fin de este capítulo.

No está mal que en cada diócesis como pasa en las de México, Yucatán, Oaxaca, Sonora y Durango, haya una acuciosa pluma que perpetúe la memoria de sus prelados; hasta puede verse con cier­to gusto, ad aedificationem, que de cada uno de ellos nos hagan ta­les biografías o panegíricos, que resultan todos de igual mérito y tamaño, en manera semejante a lo que pasa con sus retratos al óleo que adornan las salas capitulares. Cuando empero, después de un par de siglos se les mira desde lejos a todos juntos, compa­rándolos no ya con el ideal de obispo, sino con lo que otras histo­rias llaman obispos excelentes, o buenos, o medianos; entonces las dimensiones cambian no poco, y cuando el historiógrafo quiere con­signar los hechos y memoria de los prelados sobresalientes, es muy posible que se encuentre con bien pocos de ellos. Así nos pasa con nuestro siglo XVIII, donde como en el siglo XVII, nos encontramos con una serie de respetables medianías; aunque con la triste di­ferencia, de que tratándose de algunos obispos de las postrimerías del siglo que vamos historiando, hallaremos en su contra cargos graves que no se pudieron hacer a ningún obispo del siglo XVII.

Es indudable que los nombres de Lanziego y Eguilas, arzo­bispo de México; Escalona, obispo de Michoacán; Cabañas de Gua­dalajara; y Gómez Parada de esta última y de Yucatán, tienen es­peciales y sobresalientes títulos para que la Historia se ocupe de ellos con agradecimiento y bien merecida alabanza.

D. F. José Lanziego y Eguilas nació en Viana del Reino de Na­varra el año de 1655. A los quince años pidió a sus padres la ben­

dición para ingresar al monasterio de Nájera como monje de la orden de San Benito. Y digamos de una vez, que toda la vida se le conoció que era monje, y buen monje; muy embebido en la pie­dad y lleno de un espíritu bien diferente al de los obispos aúlicos que ya empezaban a verse en España, como una triste reproducción de los obispos aúlicos franceses.

En la Península fué Lanziego abad de su monasterio, califi­cador de la Suprema Inquisición y predicador del Rey Felipe V; o en otros términos, el Bourdaloue de España. Nombrado obispo en 1711, no recibió sus bulas, ni hizo entrada solemne sino hasta fines de 1714.

Aparte de su recogimiento y devoción monacal, se distinguió por su desprendimiento con que hizo varias fundaciones de cuan­tía sin pararse en gastos; y tan remoto siempre del espíritu de finanza, que se murió sin saber distinguir el valor de las monedas.

Hay una frase sobre la vida del Sr. Lanziego que fácilmente se dice; pero que bien examinada, nos declara todo un mundo de sacrificios por parte del prelado. Esta frase dice: “visitó toda su Diócesis,” y este toda significa intensivo et extensive, que no dejó parroquia ni doctrina que no visitase, desde Acapulco hasta Tam- pico. De esta visita se conservan preciosas cartas de relación, de las que en su lugar citaremos algunos párrafos muy edifi­cantes (1).

Como una gloria especial, casi exclusiva del Sr. Lanziego, de­bemos hacer constar que estuvo en paz con su venerable cabildo. Aquí va íntegra la carta en que lo hace constar al rey de España:

“Debiendo poner en noticia de V. M. los singulares sujetos que componen este mi Venerable Cabildo, debo decir para gloria de Dios en lo general: que después de cuatro años y medio que es­toy administrando y sirviendo esta mi Silla arzobispal, no he lle­gado a saber, ni aun a oír de ninguno de los individuos que lo com­ponen, cosa que pueda denigrar ni desdecir a las obligacioens del estado sacerdotal, y decoroso porte de sus personas; con la refle­xión de que hablo a V. Majestad con la formalidad y expresión que debo de justicia a mi dignidad Pontifical, a que añado también pa­ra gloria de Dios la integridad y pureza de las resoluciones de to-

(1) A. G. de I. 62-4-39.

dos en las juntas Capitulares, en que digo a V. Majestad la paz y unánime atención en el obrar; y porque entre comunidades suele haber su diferencia de humores; sólo en un individuo (confesando sus buenas costumbres) hallo una puntita de genio, que por su nimia viveza suele ser perjudicial, aunque no con mala intención; de que espero sacar algún fruto con mis paternales correcciones, y puedo decir, que ya con efecto se va enmendando, y espero que la sombra de V. Alajestad me ha de servir no más de para contener sus vivezas; porque no tiene más qué reformar. Nuestro Señor guarde a V. Majestad, como deseo. Aléxico y Alarzo 30 de 1717” (2).

Tuvo Lanziego en 1720 el deseo muy laudable de reunir un concilio mexicano, o por lo menos un sínodo. Así escribía el 16 de agosto: “En cumplimiento de mi pastoral oficio, debo poner en noticia de V. Aíajestad, que hace más de cien años que en esta Nueva España no se ha celebrado Concilio Provincial, y con la ex­periencia de las seis visitas a que he salido por casi todas las pro­vincias de mi Arzobispado, estoy reconociendo la necesidad que hay de restablecer y reparar la disciplina cristiana y eclesiástica, especialmente en un reino donde sus naturales gozan aún los privi­legios de los neófitos: habiendo llegado a tanto nuestra flaqueza que oigo decir no estar en uso ni observancia este nuetro Concilio Mexicano, siendo para mí venerabilísimo. Suplico a V. Aíajestad se sirva interponer orden Real para este efecto, a cuya sombra es­pero se logre este mi deseo, y en su consecuencia se sirva V. Ma­jestad darme su consentimiento para pasar al Papa con esta mi determinación, y proponerle algunos dubios que en esta materia se me han ofrecido, y se proceda con acierto. Nuestro Señor guar­de la Real Persona de V. Aíaj estad los muchos años que cada día le suplico, y toda esta monarquía necesita.” Del Consejo de In­dias se le respondió que se atuviese al concilio tercero mexicano, y que para lo que hubiese menester, reuniese sínodo diocesano, el cual no sabemos por qué no llegó a reunirse (3).

Agotado materialmente por el trabajo, en particular por el de sus visitas y el que personalmente tomó sobre sí en la epidemia que asoló la ciudad de México, el Señor Lanziego entregó su es­píritu a Dios el 17 de enero de 1728. Poco antes de expirar, pro-

(2) A. G. I. 62-4-38.

(3) A. G. I. 64-4-38.

nuncio estas notables palabras: “¡Qué dulce muerte me lia dado Dios! Dicen que el morir es amargo, para mí es muy dulce; bendita sea su bondad, nada me aflige, ni tengo especial dolor que atormen­te mi cuerpo, ni particular cuidado que perturbe mi alma.”

Contemporáneamente al Sr. Lanziego, florecía, gobernando la diócesis de Yucatán, el limo. Sr. D. Juan Gómez de Parada, naci­do en la ciudad de Compostela, en el hoy Estado de Nayarit, de pa­dres nobles y ricos que fueron D. Ginés Gómez de Valdés y Do­ña Ana de Parada y Mendoza. Educóse en la ciudad de México, primero en San Ildefonso y luego en el Colegio de Santos, y ya sacerdote se fué a redondear sus estudios a la Universidad de Sa­lamanca. En cuanto nos es conocido, el Sr. Parada fué entre todos nuestros obispos del siglo XVIII, el de más letras y erudición.

Entró a gobernar la Diócesis de Yucatán el 7 de diciembre de 1716 con todos los bríos e iniciativas que podían esperarse de sus 38 años. Con más fortuna que el Sr. Lanziego, logró reunir y terminar felizmente un sínodo diocesano, con la gloria de ser el primero celebrado en nuestra patria. Comenzó dicha respetable reunión el 6 de agosto de 1722, y finalizó el lo. de octubre del mis­mo año. Tenemos a la vista una copia manuscrita, contemporánea, de sus actas, donde no sabemos qué admirar más, si la erudición con que el prelado glosa los cánones del tercer concilio mexicano, el tacto y oportunidad con que los aplica a sus diocesanos, o el ce­lo apostólico de que se ve animado todo este conjunto de leyes y ordenaciones. Pocos libros habrá tan útiles como éste para el cle­ro de Yucatán, y para conocer la psicología y manera de ser de los habitantes de la península maya.

En perfecta armonía con el excelente gobernante, que por una verdadera excepción, tuvo Yucatán, suave y enérgico en el gobier­no, organizador por excelencia; se atrajo el Sr. Parada, como era natural las miradas del Consejo de Indias, a cuya propuesta fué trasladado primero a Guatemala, y últimamente a la sede de su propia patria, Guadalajara. Aquí se le recibió con el entusiasmo que puede suponerse en una madre que por largo tiempo ha estado oyendo grandes alabanzas de su hijo, sin poder disfrutar de su pre­sencia. La edad, la experiencia y las mayores facilidades que para su ministerio encontraba en la Nueva Galicia, colocaron al Sr. Pa­rada en un puesto muy elevado en el afecto y estimación de toda la Nueva España.

linio. Sr. Dr. D. José Lanzieco y Eíruilas.

Episcopado Mexicano. Sosa.

Hizo la visita de la mayor parte de tan vasto obispado; reedi­ficó el seminario eclesiástico y el colegio de niñas; fundó veinte iglesias y administró el sacramento de la Confirmación a más de cchenta mil personas. Fomentó también el comercio marítimo por la costa del sur a la provincia de Guatemala; y llenó de méritos y bendiciones falleció de 73 años, a 14 de enero de 1751.

\*

\* \*

Michoacán puede ciertamente gloriarse de contar entre sus limos, prelados a D. Juan José Escalona y Calatayud. Hijo de las casas solares de su apellido en la Villa de Quer en la Rioja, co­legial del de San Jerónimo de Alcalá, y después del mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, doctor teólogo, canóni­go penitenciario de la catedral de Calahorra, y capellán mayor del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid. De la mitra de Ca­racas donde estuvo poco tiempo, fué promovido en 1729 a la de Valladolid de Michoacán, en cuya visita se quebró una pierna, y pensó por esto renunciar el obispado; pero lo sirvió apostólicamente ocho años. Socorrió con largas limosnas a los misioneros del Cole­gio de Querétaro; benefició singularmente a los padres del Orato­rio de San Felipe Neri de San Miguel el Grande; y trabajó porque estableciesen otra congregación en su capital. Fué maravillosa su misericordia y liberalidad con los pobres, para quienes enviaba a comprar ropas a las ferias de Acapulco y Jalapa; siendo él mismo tan pobre, que llegó el caso de que le prestasen una camisa mien­tras se lavaba la que llevaba puesta; y de que le diesen un pañuelo para limpiar el sudor de su rostro, estando haciendo confirmacio­nes. Dió cuantiosas limosnas a las iglesias de Indaparapeo, Tarím- baro y Ozumatlán. Concluyó a sus expensas el convento de religio­sas de Santa Catarina de Valladolid. Regaló a su catedral unas al­fombras que costaron ocho mil pesos; construyó el palacio epis­copal, y labró la Hospedería del Santuario de Guadalupe, donando a ésta una lámpara de plata, y haciendo una hermosa calzada des­de la ciudad. Levantó desde los cimientos el templo de Nuestra Señora de los Urdíales, y erigió la ayuda de parroquia de San José. Fomentó los conventos de las órdenes religiosas de su Diócesis, y especialmente los de agustinos de Valladolid y Charo. Fundó en su capital un colegio para educación de niñas, el llamado de las

Rosas; y otro en Celaya para recogimiento de mujeres virtuosas. Repartió muchos dotes de a mil pesos para casadas, y de tres mil para monjas; y como buen patricio, fundó un hospital en su pa­tria. Aumentó en su catedral el número de prebendas; y presen­tó un plano al rey para la construcción de sus torres y fachada principal. Por último extendiendo sus brazos en cruz, y puestos los ojos en un crucifijo, dió su espíritu a Dios en 23 de mayo de 1737, a los 62 años de edad, en la hacienda llamada del Rincón, a media legua de Valladolid, a donde fué trasladado y sepultado su cadáver con gran pompa, celebrándose después suntuosas exequias. A los siete años de difunto se encontraron sus entrañas tan fres­cas y con la sangre tan viva, que obligó este extraordinario suce­so al vicario a hacer una información judicial y auténtica, que se publicó el año 1746, por el P. Escobar, agustino. Escribió nues­tro venerable obispo en estilo dulcísimo, una pastoral intitulada: “Instrucción para una vida perfecta.” Imp. en México por Ho- gal 1737. Y son dignas de notarse las siguientes expresiones con que concluye: “Vuestro Pastor que os ama tiernamente en el Se­ñor, os bendice en su nombre y os dedica ésta.—Juan indigno obis­po de Michoacán, próximo a morir” (4).

Navarro era, y de la Villa de Espronceda el ilustre prelado que aún parece vivir por lo mucho que se le quiere y se le recuerda en la ciudad de Guadalajara: D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo. Tuvo buenos estudios en Pamplona y Salamanca; buena administración con muestras de gran tino en Palencia, Valladolid, Jaén, Cuenca, Badajoz y Burgos. En 1794 fué promovido a la Se­de de León de Nicaragua de que nunca tomó posesión, pues bien pronto fué nombrado obispo de la Nueva Galicia. Llegó a su ca­tedral el 3 de diciembre de 1796, y desde ese mismo día dió mues­tras de sus virtudes y carácter; diciendo festivamente a su cabil­do que le había dispuesto un magnífico banquete. “Buen chasco os habéis llevado en disponer esta comida de príncipe; mi estóma­go no está habituado a estos manjares, antes bien los rechaza... Sin embargo, continuó, os haré compañía y así veré el trato que se dan mis canónigos; ya se ve que estamos en la rica América donde sin duda no hay necesitados.” Quedándose pensativo por algunos momentos concluyó: “hoy es la fiesta de uno de los sacer-

(4) Beristáin.

dotes más santos que ha tenido la Iglesia de Dios; supongo que el Apóstol de las Indias os estará tan agradecido de lo que habéis hecho en su culto, como yo lo quedo de vuestros obsequios.”

Sobre la sólida base de alta oración y continuado estudio que llenaban el fondo de su día y de sus días, el Sr. Cabañas dedicó sus primordiales atenciones a la formación de su clero. A su era­rio particular debióse en su mayor parte, el amplio y bien cons­truido seminario, presa hoy, como tantos otros edificios de la Igle­sia, de la rapiña liberal.

La actividad que desplegó en su pastoral oficio se hace increí­ble, si no constara por autoridades irrecusables. Se prestó además a coadyuvar a todas las fundaciones piadosas, como fueron el Co­legio del Sagrado Corazón de Jesús y el Apostólico de Zapopan; empleó gruesas sumas en la construcción de muchos templos den­tro y fuera de Guadalajara; e inmensas fueron las cantidades con que socorrió a los necesitados hasta quedarse sin más alhajas de valor que su anillo y su pectoral.

Monumento de la caridad del Sr. Cabañas, no menos que de la grandeza de su alma, es el hospicio de pobres que levantó a sus expensas en la capital de su diócesis. Por la solidez de su cons­trucción, por la amplitud y abundancia de sus galerías, por la ade­cuada distribución de sus departamentos, el Hospicio Cabañas es sin duda alguna lo mejor que en su género tenemos en la Repúbli­ca. Su vista, sin embargo, inspira gran tristeza, la misma que in­funde un cuerpo al que se le arranca el alma; porque allí falta, en su centro, en la hermosísima capilla, el alma de la institución, el Dios del amor y de la caridad, por quien únicamente trabajaba y hacía aquella fundación el venerable prelado. Si éste se levantara del sepulcro renunciaría a que llevase su nombre una institución de donde fué arrojado Jesucristo y la maternal intervención de la Iglesia.

Para los mexicanos en general, no ya solamente para los ja- liscienses, tiene el Sr. Cabañas otros motivos de gratitud y alaban­za ; los que se le deben por haber permanecido en el país y al fren­te de su diócesis, en los momentos críticos de nuestra independen­cia y autonomía nacional, en que otros prelados menos conscien­tes de sus obligaciones, abandonaron su grey para no desagradar a un rey terreno; y to|do esto con harto detrimento, como en su lugar veremos, de la fe y de las costumbres en nuestro país.

Lleno de días y de méritos, falleció el Sr. Cabañas el 28 de noviembre de 1824 a los 73 años de su edad y 29 de Pontificado.

\*

\* \*

Hablando del aspecto que en general presenta el Episcopado Mexicano del siglo XVIII, y comparándolo con el del siglo anterior, es opinión de personas autorizadas, que desmereció, y más todavía en época determinada, hacia el último tercio del siglo; salvo hon­rosas excepciones.

Por de pronto no se remediaron algunos de los capitales de­fectos observados en el siglo XVII: seguían los larguísimos perío­dos de sedevacante sin ocurrírseles a los buenos señores del Con­sejo de Indias, practicar en materia de obispados, lo que ya se ha­cía tocante a autoridades civiles; o sea tener preparado un “pliego de mortaja” en que estaba ya nombrado el que había de suceder inmediatamente al difunto.

Estos fatales interinatos resultaban peores en este siglo que en el anterior, porque de hecho algunos cabildos sedevacante se propasaron en tanto grado que de Roma mismo tuvieron que lla­mar la atención con muy graves palabras. Y no dejaremos de observar que no hay mal que por bien no venga, y el bien en este caso, fué el ponerse la Iglesia Mexicana en comunicación, aunque fuera para ser reprendida, con el Vicario de Cristo (5).

Siguió también como era natural, esa inquietud en la máxima parte de los prelados por regresar a la Península, nacida del hu­mano deseo que se tiene de volver a la patria; o suspirando por una mitra más encumbrada, o hasta por un capelo cardenalicio. A eso tal vez se encaminaba la indirecta de cierto prelado en su carta al rey: “es verdad que no se puede obligar a uno a que sea obispo; mas el que no acepta un obispado en Indias, nunca debía ser consultado para otra dignidad y empleo . .. Parece dureza pre­cisar a un gran letrado a que venga a Indias o deje su casa, con-

(5) Esto acontecía en 1703 por ocasión que dió el cabildo de México dis­pensando sobre grados de afinidad en causas matrimoniales, haciéndose pres­tar para ello ciertos privilegios que creían tener los padres dominicos, y que en Roma no les fueron reconocidos. Todo este proceso se encuentra en el archivo secretísimo de la Congregación del Consistorio (vulgo “le Corazze”) que nos fué abierto el año de 1924 por especial favor del eminentísimo señor cardenal Delay.

veniencias y familia; pero como el bien del Reino es superior al de un particular, sería oportuno el que las plazas de las Reales Audien­cias de esta Nueva España fueran escalón seguro para las de ese Reino, pasados cinco años de residencia en éste; con lo cual se alen­tarían muchos a la aceptación, y no se cansarían aquí.. ., etc.” (6).

Luz especial sobre algunas deficiencias en nuestros prelados arroja la carta del buen arzobispo Lanziego fechada el 25 de ene­ro de 1718 (7). Dice así: “He llegado a pensar, comenzando por las cabezas de los Reverendos Arzobispos no han visitado, ni podi­do visitar su Arzobispado, por senectud. En que hago juicio que en esta Nueva España conviene muy mucho que los Prelados sean de mediana edad y con fuerzas para visitar estos Arzobispados; que por rudeza de los naturales necesitan de trabajar más que cuantos Prelados tiene la Iglesia de Dios, y ya porque V. Majes­tad los ha ocupado en empleos políticos, cuya atención les ha impo­sibilitado de poder atender a la visita de sus Diócesis; de que re­sulta la relajación de costumbres y la omisión de los párrocos en el cultivo y labor pertinaz y frecuente que se debe tener con los Indios, debiendo decir a V. Majestad que pasan de treinta años los parajes que voy visitando, que no han visitado desde el tiempo de el Reverendo Arzobispo Seijas de gloriosa memoria; y en lo antecedente a este Reverendo Prelado, hacía setenta años que es­te Arzobispado no se visitaba.”

Apunta en estas líneas el devoto metropolitano el perjuicio que acarreaba para la Iglesia la costumbre, o casi costumbre de echar mano de los prelados para el gobierno político del virreinato. Más que en el siglo anterior, se acentuó en éste, pues cuatro de los ocho arzobispos que durante el siglo ocuparon la sede metropolita­na, fueron virreyes al mismo tiempo que arzobispos; con lo cual di­cho se está, y los hechos lo comprobaron, que como virreyes fueron muy medianos, y por otra parte el oficio pastoral sufrió por ello gran detrimiento. Esto fué entre otras causas, porque el cargo vi­rreinal los ponía en un plan de lujo poco en armonía con los ideales evangélicos. En Europa había ya un exceso de lujo entre los prela­dos de aquel siglo, y aquí se acentuó más desde mediados del siglo

(6) Archiv. provincial de Toledo. Sección Lorenzana. Carta a Su Ma­jestad. México, 24 de octubre de 1771.

(7) A. G. I. 62-4-39.

XVII ese lujo excesivo, autorizándolo por cierto, y casi reglamen­tándolo el aparatoso Palafox. A su “santo ejemplo” apelaban para cohonestar su poco edificante demanda de aumento de sueldos, el arzobispo Lorenzana y otros tres que con él firmaron la famosa carta de 1771. No nos resistimos a copiar algunas líneas de ella que hacen a nuestro propósito: “Un Arzobispo de México, dicen, es indispensable que tenga un competente número de pajes, que siempre salen cuatro con antorchas en todas sus asistencias. Para sus caminatas y solemnes concurrencias ha de ir con decencia, porque de lo contrario se repararía mucho en este país en el que también se ha de hacer visible el decoro exterior de la dignidad Episcopal.” Hasta aquí tenían razón, pero en el parrafito si­guiente va más allá, y dice así: “El venerable Sr. D. Juan de Pala- fox pone un catálogo de los principales familiares, capellanes, pajes y de otros oficios, que no creemos los tenga ni el Arzobispo de To­ledo, y en Osma no tendría (el mismo Sr. Palafox) aun la tercera parte, ni hemos oído de Obispos que tengan maestre-salas, y otros que allí nombra ese Prelado tan digno de colocarse en los altares; y todo esto será por la razón de que juzgó necesario o conveniente para el buen régimen de su Casa y Diócesis.” ¡Qué lejos estaban estos obispos del siglo XVIII, de Fr. Juan de Zumárraga que hacía sus viajes a pie y descalzo!

Pintoresca por demás es la siguiente descripción de un arzo­bispo presidiendo una corrida de toros (8).

Dice así: “Vendidas todas las localidades, exceptos los Palcos del Virrey y los Tribunales, llegó su lima, a las tres de la tarde acompañado de las autoridades, en el orden siguiente: en primer término los Alcaldes ordinarios en coche, lo mismo que los Regido­res, Corregidor y Real Audiencia. En seguida venía una carroza de respeto, luego el crucero con la cruz alta que precede a los arzobis­pos, y por último el Virrey, que era el mismo Arzobispo en elegan­tísima carroza forrada interiormente de seda de China, blanca, con bordaduras de oro, dorada por fuera con sumo arte; habiendo estrenado esa tarde este rico vehículo. Seis hermosos caballos tira­ban de ellas, indicando la alta jerarquía del ocupante. Paseó la pla­za toda esta lujosa comitiva, y ocupado el Palco de honor por su Excelencia, y hecha la señal por el alguacil de guerra al torilero,

(8) Rangel. Historia del Toreo en México. México 1924.

dió principio la corrida, que resultó deslucida por lo manso de los toros.

“La corrida de la tarde siguiente, a la que concurrió el Arzobis­po con el mismo ceremonial, fué más animada por la bravura de los toros y el arrojo y destreza de los toreros de a pie y de a caballo. Igual fué la corrida del 15, con la que se dió por concluida la tem­porada.”

Causaba irritante disgusto a algunos de esta ciudad, el fausto con que vivía el Sr. arzobispo, y la manera tan poco apropiada a su carácter eclesiástico, de concurrir a las corridas de toros. Con este motivo salieron dos o tres manuscritos, con versos satíricos, infamatorios y denigrativos, según dice el edicto del Santo Oficio, cuyo tribunal los mandó recoger con graves penas para los que los ocultaran, por criticar las obras y costumbres de cierto príncipe eclesiástico.

En verdad que era grande el boato del virrey arzobispo: con ocasión de haber recibido el palio, dió una comida, que por la des­cripción que de ella nos queda, fué opíparo banquete, al que asis­tieron como invitados de honor los capitulares y los oidores de la Real Audiencia. El lugar que ocuparon en la mesa fué: al lado de­recho de su lima, el oidor más antiguo, como presidente de la sa­la, al izquierdo el señor deán y el maestrescuela; el chantre siguió después de los oidores, etc., etc. Se comenzó la comida a las doce en punto, y se acabó a las dos y media de la tarde. Hubo, según decían algunos, treinta platillos: diez de pescados, diez de carnes y diez de dulces; otros afirmaban que los platillos fueron cincuenta de diversas viandas, así de pescados exquisitos, como de carnes y aves diferentes, con tres antes y cinco géneros de dulces, entre éstos una cajeta de Michoacán (de Celaya) para cada convidado, pasteles y pastelones, varias frutas del tiempo y diversas clases de vinos y nevados. Después de la comida sirvió el secretario de su ex­celencia, D. Diego Bustos, con el aguamanos, una toalla mojada en agua de azahar....

Todos estos datos que nos suministra Castro Santa Ana en su famoso diario de Sucesos Notables, nos llevan ciertamente a deplo­rar que un obispo tenga que tratarse como virrey; pero ésto en rea- lidád no era por culpa de él, y ya una vez puesto en el cargo no ha­cía nada que no hubieran hecho los demás virreyes. El boato por consiguiente, así desplegado, ni acusa inmoralidad intrínseca como

se ha pretendido, ni da derecho a que a aquel arzobispo se le cuel­gue el epíteto de “gastrónomo.”

Se ha tachado a los obispos del siglo XVIII de haber mostra­do poca iniciativa. No negamos que hay en ello mucho de verdad, pero hay que considerar como atenuante, lo difícil que era tener iniciativa, dadas las circunstancias que los rodeaban. Todo lo que supusiese innovación era recibido con horror la primera mitad del siglo en el Supremo Consejo de Indias, y había que derrumbar pa­ra implantar algo nuevo; toda una máquina de leyes antiquísimas y de prejuicios con que el regio patronato tenía atados de pies y manos los actos y las mismas iniciativas de todo el mundo eclesiás­tico, desde el cardenal arzobispo de Toledo hasta el último sacris­tán o doctrinero.

Por eso es más de alabarse la actitud que en diversos períodos del siglo que historiamos, asumieron ciertos prelados para solven­tar el urgentísimo y trascendental problema de la creación de nue­vos obispados. Clamando estaban al cielo todas esas inmensas re­giones del norte por un pastor que dirigiese y fijase los trabajos, por otra parte heroicos de los misioneros, y sin embargo, muy po­cos fueron los obispos que en este sentido se atrevieron a dirigirse a la Corona. Nos permitimos copiar a este propósito las palabras de una carta colectiva escrita en mil setecientos setenta y uno, es decir, con siglo y medio de retraso. Dice así: “La experiencia ha enseñado desde la Conquista, que la erección de obispados y divi­sión de otros ya erigidos, ha producido admirables efectos a la real Corona, porque con las Sillas episcopales se formaliza el go­bierno espiritual, se arreglan los pueblos y parroquias, se hacen ciudades insignes las que antes eran poblaciones mal formadas, se contienen los alborotos, se condecoran los gobiernos y alcaldías ma­yores; se establecen Universidades y Estudios; se forman cuerpos de milicias provinciales; se cultivan con mayor esmero e inteligen­cia los campos; se perfeccionan los oficios y artes; se afianza y fo­menta el comercio; se buscan y trabajan con mayor tesón las mi­nas; se autoriza a los cabildos eclesiásticos y seculares; se atiende mejor a la administración de justicia; se sofocan en tiempo las in­testinas disensiones; se aseguran más y más en la debida obedien­cia estos dominios y se hacen más respetables a todas las naciones extranjeras.

“En tiempo del Señor Carlos I se erigieron los obispados de

esta provincia mexicana: México, Tlaxcala o Puebla, Michoacán, Guadalajara, Oaxaca, Guatemala y Yucatán. Después de dos si­glos y medios no se ha dividido ni erigido de nuevo otro alguno, más que el de Durango, cuyo territorio se separó de Guadalajara; y con todo es tan dilatado e inmenso, que no se ha verificado ni cabe ve­rificarse que los prelados de Guadalajara y Durango visiten todos los pueblos de sus diócesis a causa de las enormes distancias, y de que hay algunas misiones y territorios tan remotos, con tantos des­poblados intermedios infestados por gentiles, que sería necesaria una gran escolta.” Hasta aquí la carta (9).

Sirvió tal vez esta carta para activar la erección del obispado de Linares pedido por los misioneros de nuestro noreste desde el primer tercio del siglo XVII. Con la prontitud característica del Consejo de Indias respondió ciento veintitrés años más tarde con una real cédula en que no fundaba el obispado pero en cambio da­ba el real permiso para que se empezasen las informaciones si con­venía o no. Once años más tarde o sea en 1764 se pidió otro infor­me y aunque respondió el asesor general D. Juan Antonio Pala­cio que la cosa urgía, no sirvieron estas prisas sino para nuevas consultas, levantamiento de mapas y oficiales testimonios que retar­daron el asunto otros trece años hasta que por fin la Santidad de Pío VI expidió en 25 de diciembre de 1777 la bula “Relata” por la que quedó erigida la diócesis de Linares con su sede episcopal en la población de este nombre y como sufragánea de la arquidiócesis de México. Sus límites fueron al norte la indefinida región de la Nueva Francia; al sur una línea que nunca llegó a fijarse que la dividía de los obispados de Guadalajara y Durango; al este la Huas­teca, Pánuco y costas del Seno Mexicano; al oeste Sonora y Nuevo México. Comprendía pues grosso modo los estados de Nuevo León, Coahuila y muy buena parte de Texas.

Los cuatro obispos que tuvo en este siglo cuyos datos cronoló­gicos aparecen en la tabla general sostuvieron una vida dificilísima como podía preveerse en tierras tan extensas y con tan pocos ele­mentos de cultivo espiritual.

Dos años más tarde que la diócesis de Linares erigía el mismo Pontífice Pío VI la diócesis de Sonora cuyo primer obispo que fué D. fray Antonio Liaría de los Reyes, no se presentó en su dióce-

(9) Toledo. Lorenzana 1. c.

sis sino hasta 1782. Su residencia episcopal se le fijó en Arizpe, y abarcaba su extensión los actuales Estados de Sonora, Sinaloa, Ba­ja y Alta California, o mejor dicho, volvía a quedar sin límites al norte, porque como dicen los mismos prelados que suscribieron la citada carta, de aquellas regiones no se tenía noticia más que por relaciones de algunos viajeros.

Al último arzobispo del siglo XVIII se le preguntó por parte de la Corona, si convenía la erección de otros obispados hacia el rumbo de Acapulco. La pregunta no disgusta sino el que se haya hecho tan tarde y con tan pocas ganas de darle cumplimiento a esos dizque deseos, como posteriormente los hechos lo demostra­ron. Entre otros párrafos incluidos en la respuesta que fué del limo. Sr. D. Francisco Javier de Lizana, hallamos los siguientes: “La ciudad y puerto de Acapulco de que al presente se trata, dista más de ochenta leguas de México, y según las noticias que he ad­quirido, no ha visto dentro de su recinto al Arzobispo de la Me­trópoli en el largo espacio de siglo y medio... Es pues no solamen­te útil sino enteramente precisa, la creación de un nuevo Obispo que pueda atender personalmente a las necesidades de aquel terri­torio, y me parece podrán demarcarse sus límites desde el Río Hua- intíán hasta el mar, tomando la porción que ahora es de este Ar­zobispado, otra del Obispado de Puebla, y otra, aunque más peque­ña, del de Valladolid, y destinando para Sede Episcopal la pobla­ción de Chilapa, por su buen temperamento. Por cuyo medio se logrará cortar la excesiva extensión de las Mitras de México, Pue­bla y Valladolid; se dará la correspondiente al nuevo Obispado con suficiente renta; se podrán conseguir y verificar las ventajas y re­glas, y lograránse los piadosos designios de nuestro Soberano, evi­tándose al mismo tiempo el riesgo inminente de perder la vida, en que se ven colocados no pocas veces, curas y feligreses, por la ne­cesidad de pasar el río en tiempo de aguas. ...”

Once días después de enviar esta carta, el arzobispo escribía otra que nos demuestra los horizontes geográficos que para la crea­ción de nuevos obispados, se abrieron en el Consejo de Indias. En­cierran datos muy interesantes, por lo que nos vemos en el deber de transcribir esta comunicación: “Muy Señor mío: En cumpli­miento de lo prevenido por Real cédula, me ha pasado oficio este Virrey, para que informara sobre la erección de tres nuevos Obis­pados : uno en las costas del Sur o de Acapulco; otro en las de Ve-

racruz; otro en San Luis Potosí, Villa de Valles o Valle del Maíz. La gravedad del asunto y la prevención superior para que se trate con separación sobre cada uno de estos tres nuevos Obispados, al mismo tiempo que me obliga a proceder con la reflexión más dete­nida, me ha inclinado también a ceñir por ahora mi Informe a sólo el primero, cuyas circunstancias tengo más bien conocidas.

“Hubiera quedado con sosiego sobre la obligación de concien­cia en este punto, con el Informe que he dirigido al Virrey, si a muy pocos días de la dirección no hubiera llegado a mis manos carta de uno de aquellos curas, en que me da noticia del miserable estado de sus feligreses, tan entregados a la embriaguez, lascivia y otros vicios; que truecan de consortes y huyen a los montes cuando son buscados para cumplir con los preceptos de la Iglesia, como sucede también en otros parajes.

“Penetrado amargamente mi interior de la perdición de estas almas, he pasado al Virrey copia de dicha carta, y no puedo me­nos de dirigir a los pies del Trono, por mano de V. E., la repre­sentación adjunta, en que hago presente a V. Majestad la urgen­cia de colocar cuanto antes un Obispo en aquellos países, aunque sea en clase de Auxiliar, y los medios que me parecen más a pro­pósito y más brevemente efectivos.

“Los mismos lo podrán ser tal vez por iguales establecimientos en los territorios en que se tengan por necesarios; pero me he li­mitado actualmente al de Acapulco, porque no he dado hasta de aquí informe sobre otro, y porque según las noticias que tengo, parece que debe atenderse con preferencia la erección de éste cuan­do llegue el caso de informar al Virrey en el próximo mes de Ju­nio sobre los otros dos; no omitiré tampoco manifestar las razo­nes poderosas que acreditan con evidencia, ser superflua la crea­ción de un nuevo Obispado en Querétaro, llevándose a efecto la de San Luis Potosí, Villa de Valles, o Valle del Maíz; en cuyas ca­pitales, y no en la de Querétaro, que quedaría entonces a un extre­mo del Obispado, concurren las cualidades ventajosas que tengo expuestas en el informe y que por no verificarse, son la causa de que no podamos los Prelados cumplir con nuestra obligación en Diócesis de extensión muy dilatada” (10).

Fuera de estas iniciativas que pueden llamarse particulares,

(10) Archivo General de Indias 96-4-11.

y la convocación del sínodo de Yucatán, a que ya nos hemos refe­rido, no encontramos otras de mayor importancia en nuestros pre­lados del siglo dieciocho. Se ve que D. Vasco de Quiroga y D. Juan de Zumárraga no tuvieron sucesores en su espíritu de civilización práctica del indígena; y D. Alonso de Cuevas y Dávalos no tuvo ni antecesores ni sucesores en la magnanimidad, acierto y valen­tía con que trató de solventar nuestros verdaderos males políti­cos (11).

Si de nuestros prelados de la segunda mitad del siglo se trata, existe muy seria opinión de que les incumbía haber seguido otra marcha de la que siguieron respecto a los destinos políticos del país. Es increíble que se les hayan ocultado las probabilidades de una próxima independencia, y la imposibilidad, por parte de Es­paña para poder contener ese movimiento. En todo caso la obli­gación de un prelado que en la extensión de la palabra debe ser padre y pastor de su grey, debía llevarles como llevó al ilustrísimo señor Cabañas a no desampararla; a suavizar y enderezar hacia Dios esos inevitables movimientos que bien pronto iban a cambiar la marcha toda del país.

De alabarse son la oficiosidad y espíritu servicial del obispo Núñez de Haro, contribuyendo con el virrey a la instalación de un jardín botánico en la capital, no menos que en la construcción de un cementerio higiénico. Laudables son asimismo los esfuerzos de varios prelados por difundir la lengua castellana, como por es­pecial cédula recomendaba el rey a los obispos. Gusta ver al ar­zobispo de México en tanta armonía con el ayuntamiento de la capital, que hasta le ayuda con sus decretos y pastorales a la per­secución de los bandidos, o a la supresión del contrabando. Tam­poco nos desagrada que cedan un poco, dentro de lo digno, respecto al derecho de asilo, de que tanto abusaron los malhechores en épo­cas anteriores; y en general, la mayor accesibilidad de nuestros prelados para con las autoridades civiles. Pero esto mismo no deja de entristecernos por ver en todo ello un fondo de debilidad que llegó a su colmo, como adelante veremos, en la actitud tan baja y servil, pues no merece otro nombre, con que se pusieron varios prelados de la Nueva España a las órdenes del gabinete volteriano

(11) Véase tomo III de esta obra, parte tercera, capítulo primero.

de Madrid para preparar la destrucción y ruina de la universal Compañía de Jesús.

En favor del Episcopado Mexicano del siglo dieciocho está el haber sostenido y entablado ya de una manera sistemática sus relaciones con Roma. Siempre, como era natural, hubo alguna co­rrespondencia, la qué llaman “de Potestad de orden sacramental.” por la que el Romano Pontífice firmaba el final y decisivo nombra­miento de los obispos. Aparte de esto, algunos de nuestros prela­dos escribieron cartas aisladas a los romanos pontífices. ¿ Pero por qué desde 1585 en que el Papa Sixto V estableció la visita Ad línii- va, no existen sino poquísimos informes de los que a esta visita van de derecho vinculados? La dificultad en la correspondencia que a tan largas distancias existía entonces, daría explicación a la pér­dida de alguna de estas cartas de delación; pero no a la carencia casi absoluta de ellas durante un siglo, desde la promulgación del decreto ya mencionado de Sixto V. En otro lugar daremos un ín­dice de la correspondencia de nuestros obispos anteriores al siglo dieciocho con el Romano Pontífice; por ahora bástenos consignar para honra suya, los nombres de los limos. Sres. Núñez de la Ve­ga, Vidal de Moctezuma y de Olivares, obispos de Chiapas, los de Garavito, Cervantes y Diez de Velasco, obispos de Guadalaja- ra, Alcalde obispo de Yucatán, Elizacoechea y Tamarón, obispos de Durango; y de los arzobispos de México, Juan Ortega Monta­ñés, y Lanziego que enviaron en nombre suyo procuradores que los supliesen en la visita Ad límina, y con ellos las relaciones des­criptivas de sus diócesis que leimos y que íntegras copiamos, en el archivo secretísimo de la Congregación del Consistorio.

Las relaciones que algunos de nuestros obispos escribieron, aparecen en el siguiente capítulo de esta historia, tanto porque completan mucho de lo que de cada diócesis debe conocerse, cuan­to por revelarnos la mentalidad e ideas de gobierno que prevalecían en nuestro Episcopado durante el siglo que vamos dando a conocer.

♦

» ♦

Si del Episcopado pasamos a las ilustres corporaciones capi­tulares de nuestras insignes catedrales, parécenos que tenemos los suficientes fundamentos para asentar que fueron de bien en me­jor, aunque siempre lamentando la penuria de hombres verdadera-

inente conspicuos que de entre ellos pudieran haber salido para el campo de las ciencias o de las letras. El Dr. Eguiara y Eguren buen teólogo y excelente bibliógrafo y su sucesor D. Mariano Beristáin y Sousa, son ciertamente dos luminares de primer orden en el cielo de nuestra patria literatura. En pos de ellos, aunque muy lejos, han de citarse en el terreno de la ciencia o de la elocuencia los nom­bres de Adame y Arriaga, Aldaco, Arechederreta, Barrientes y Cervantes, Beye y Cisneros, Bermúdez de Castro, Castoreña y Ur- zúa, Cuevas Don Iñigo, Elizacoechea, Escalante y Colombres, Fer­nández Uribe. Flores Alatorre D. Félix, los tres Gómez de Cer­vantes, D. Diego de Guevara, Hoyos y Mier. Legaspi, Ita y Parra, Luyando, Monteagudo, Omaña, Osores, Primo de Rivera (D. Mi­guel) Rocha y Díaz, Zorrilla y Trujillo y otros que se distinguie­ron en la cátedra universitaria o en el púlpito.

Ofrecen en general los canónigos de este siglo un aspecto más pacífico y dan idea de mejores relaciones con sus prelados que en tiempos pasados. Si algo se nota de desacuerdo, es en los comien­zos del siglo, por más que hay que tener en cuenta que se trataba del nervioso y un tanto dominante arzobispo Ortega Montañés, que es quien se queja de la altivez de su cabildo. El ingenuo Castro San- tana nos pinta el siguiente episodio que tuvo lugar el año de 1703: “Habiéndose citado a cabildo por orden del Señor Arzobispo, con pena de ocho días de puntos al que faltase a él, vino el secretario de Su Ilustrísima con la respuesta de escrito que se presentó el día de difuntos, y con la multa de los tres mil pesos; y lo tuvieron los ca­nónigos fuera, todo el tiempo que duró la misa mayor y la posesión del medio racionero; y habiendo avisado de que venía a hacer noto­ria la dicha respuesta, dijo el cabildo que si traía orden de llevar respuesta, entrase; a que respondió que no traía orden para ésto, y habiéndosele reconvenido por tres veces en orden a ésto, y respon­dió lo mismo; se le respondió que se fuese, porque el Cabildo no re­cibía escrito sin que se le recibiese la respuesta; y con todo esto se fué el dicho secretario y dió cuenta a Su lima, que pasó luego a dar parte al Señor Virrey; el cual le dijo que no era parte, que Su lima, usase del recurso que le pareciese, porque dicho Señor Virrey no entendía en esta materia, ni sabía lo que pedía el Ca­bildo; y con esta respuesta se volvió el Sr. Arzobispo a su palacio.”

Algo podría desorientar otra noticieja también de aquellos tiempos suministrada por el mismo pintoresco diario. Nos dice:

“este día en el cabildo dió de mojicones al canónigo D. Domingo Bandujo el canónigo de Ciudad Rodrigo.” Para consuelo nuestro debemos observar que estos canónigos deben ser imaginarios, pues en ninguna de las listas de capitulares que conocemos se encuentran los apellidos de los supuestos señores.

La finalidad colectiva de los cabildos eclesiásticos se obtenía ciertamente en las catedrales de Nueva España, por lo menos en lo de sostener y dar esplendor al culto. Y aquí es oportuno hacer ver a nuestros lectores la diferencia que existía y existe entre las tierras donde hay diócesis y catedrales y cabildos bien organizados, y aquellas otras tierras que no pasaron de ser tierras de misiones. Por santo que sea el misionero, por noble y heroica que sea su la­bor, al fin y al cabo ésta es algo, pasajero, que no tiene más carác­ter que el de trabajo de vanguardia, y de preparación para el esta­do canónico, duradero y fijo de las iglesias organizadas. Veamos si no, en nuestra misma patria, la diferencia que hay entre región y región de las dos especies señaladas: las tierras que fueron sola­mente de misión, por cualquier contingencia se veían sin misione­ros, y la remoción de un solo hombre, sin facilidades para sustituir­le, determinó muchas veces la pérdida de una cristiandad entera, y cuando esto sucedió en gran escala, como en el destierro de los je­suítas, o en otras revoluciones posteriores; una sola firma da al traste con la labor de tres siglos. Las catedrales en cambio, ofrecen mucho más arraigo, entre otras cosas, por su manera de ser: menos ocupados que los misioneros en arreglar vidas ajenas, menos moles­tos, digámoslo así a los hombres malos de cada región, resisten a to­dos los embates, como resisten al vendabal las plantas de tallo fle­xible.

Por esto vemos repetidas veces que en el trastorno de las re­voluciones antirreligiosas vienen por tierra frailes y monjas y con­ventos y seminarios; pero los cabildos catedrales pasados unos cuantos días, si se quiere, de balazos y de ruido y de escondite; pa­sito a pasito como las hormiguitas a su hormiguero, vuelven los Srés. capitulares a sentarse en su churigueresco sitial de caoba a entonar con la misma tranquilidad y el mismo acento de sus her­manos del siglo XVII. “Inclinavi cor meum ad faciendas justifi- cationes tuas.”

El clero parroquial según diócesis estaba dividido de la si­guiente manera a mediados del siglo XVIII. En México había 202 parroquias, en Oaxaca 101, en Chiapas 45, en Yucatán 76, en Du-

rango 60, en Puebla, aproximadamente, 150; de igual manera en Michoacán y Guadalajara había respectivamente 120 y 90 lo que nos da un total de 844 parroquias.

Poco podremos decir respecto al clero secular del siglo XVIII que traiga ideas nuevas, y no porque no haya tenido historia, sino porque su vida oculta, aislada, disgregada, que tal ha sido y sigue siendo, dejó a la posteridad sin elementos que bien deseáramos, para dar forma plástica y concretar en personas determinadas todo ese monte de sacrificios, de devoción y de piedad que supone en nuestro clero secular, el sólo haber sostenido el ministerio parro­quial, en tan vastas extensiones, entre tan variados climas, lenguas y razas como ofrece nuestra patria.

El clero urbano, para distinguirlo del que trabajaba en los pue­blos y lugares apartados del campo, había, con muy buen acuerdo, organizádose en las tres congregaciones: de San Francisco Javier radicada en la Santa Veracruz, la de San Pedro en la Santísima, y la del Divino Salvador en la Profesa. Análogas a éstas se organi­zaron otras en provincias, señalándose entre ellas la de Puebla bajo la advocación de San Pedro en el hospital y templo de su nombre.

Epoca hubo en que a algunos de los congregados les dió por llamarse “orden de nuestro Padre San Pedropero nunca llegaron a tener votos religiosos, que son los que constituyen sencillamente las órdenes. Clausura interior y régimen muy parecido al regular, tuvieron los de la congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de Querétaro, y sobre todo los sacerdotes de la Pía Unión que ya desde el principio del siglo se transformó en congregación del Ora­torio de Sn. Felipe Neri, con iguales bases y reglamentaciones que la que este amable santo fundara en la Ciudad Eterna. Por eso ya desde entonces se les ha considerado entre las familias regulares, y en este sentido volveremos a ocuparnos de ellos en otro lugar.

Sin que del todo echemos la culpa al clero secular, no puede ne­garse que algo dice en contra suya un párrafo de carta que el limo. Sr. Lanziego dirigía al rey Don Fernando Sexto, al regresar de una visita pastoral girada por buena parte de su diócesis: “Por las dificultades, dice, que los Prelados encuentran en visitar sus Diócesis tan dilatadas, resulta la flojedad de los ministros, que la mayor parte se contentan con ir a decir Misa a los pueblos, sin ex­plicarles la Doctrina Cristiana, ni trabajar en los indios con aque­lla perseverancia de que necesita la rudeza de su genio, aunque

San Juan en Patmos.—Martín de Vos.

Catedral de México.

me quieran decir que esta es la causa de no tener conocimiento ex­plícito de Dios, como algunos me lo dicen, atribuyéndolo a su in­capacidad, no es así, ni lo puede ser, porque los indios tienen en­tendimiento, así para la música, como para la pintura y demás ar­tes fabriles, como se experimenta con los que se crían en casa de españoles, que con su trato y comunicación se hacen ladinos y ca­pataces ; y se ve en la cabecera de Tepotzotlán donde está el novi­ciado de la Compañía de Jesús, que tiene escuela de lengua caste­llana, y se crean indios hábiles y de razón, y por consiguiente con la inteligencia de conocer a Dios, si se les explica. Pero realmente se ha visto falta del celo de la salvación de estas almas, por lo cual si esto va así y no toma otra forma, los indios serán siempre indios, y tendrán a riesgo su salvación por esta perniciosa ignoran­cia de la santa fe; y por lo mismo que confiesan que son rudos, ne­cesitan los Ministros de mayor aplicación y frecuencia con ellos para instruirlos. He considerado ser también medio esencial que en los pueblos donde hay congrua suficiente, se ponga un Minis­tro de pie fijo, que se viva con los indios, y sobre ellos para que tengan persona a quien venerar y temer, con cuya presencia se recelen y desvíen de sus torpezas, embriagueces, supersticiones y aun idolatrías, y tengan persona que como padre los instruya, ad­ministre, gobierne y pacifique sus quejas, porque tengo por conclu­sión cierta que si a los indios se deja vivir solos, todos los días del mundo seguirán así por conservarse en su rusticidad y liber­tad perniciosa. Con la frecuencia y trato de su Ministro se domes­ticarán y con su doctrina y ejemplo serán racionales y aun santos; porque no considero en el mundo nación alguna más dócil, más hu­milde, más obsequiosa e inclinada a la adoración, menos codiciosa y avarienta; y así me dicen en mis visitas los hombres de juicio, que los indios serán como nosotros quisiéramos.

“Pero me temo que estos dos medios referidos, por ser tan del servicio de Dios y la salvación de mis indios, han de tener alguna contradicción. No me hace fuerza el que poniendo Ministros en pueblos de vecindad y suficiente congrua, se menoscaben el recibo, y aumentando Ministros crezca el gasto; porque esto sería ante­poner el interés a la salvación de las almas, lo cual es indigno de un espíritu cristiano, cuanto más religioso” (12).

(12) A. G. I. 64-2-39.

Por el mismo tiempo el prelado de Yucatán estaba también muy quejoso de alguna parte de su clero. A esto obedece un canon especial de su celebrado sínodo que copiaremos aquí: “Habiendo hallado con sumo dolor nuestro en nuestra Diócesis muchos sacer­dotes y ministros totalmente ignorantes de la latinidad necesaria para entender la Misa y el rezo divino y de la teología Moral pre­cisa para administrar sacramentos, y de la doctrina para enseñar­la a los rudos indios; a los cuales (sacerdotes) hemos suspendido; y que este imponderable daño ha venido del poco celo y fidelidad de algunos examinadores por cuyas manos corría privadamente la aprobación de los sujetos: por tanto estatuimos que los exámenes para conferir órdenes o beneficios, o licencias de confesar o admi­nistrar los demás sacramentos, hayan de ser precisamente en públi­co, en una pieza de nuestro Palacio Episcopal, haciendo concurrir a ellos a todos los clérigos ordenados y todos los demás que no se hallen ocupados en otros ministerios” (13).

Tratándose de reforma del clero es preciso hacer siquiera men­ción de la ideada por D. Alonso Núñez de Haro. Ocho años después de desterrados los jesuítas, o sea en 1775, el referido arzobispo vi­sitó el colegio de Tepotzotlán y le vino el pensamiento de valerse de tan soberbio edificio para establecer en él una casa de retiro, re­forma y corrección penal del clero secular. Hizo en efecto un re­glamento donde al mismo tiempo que sus buenas intenciones, se nos descubre el poco tacto y conocimiento del corazón humano que tanto era menester en este caso; pues tenía este reglamento dos partes: la primera para los sacerdotes que deseasen descansar es­piritualmente, instruirse en la soledad y al lado de una buena bi­blioteca; los cuales también con el recuerdo de los misioneros je­suítas que allí se habían formado, habían de ser misioneros entre indios fieles o infieles, aprender para ellos sus lenguas múltiples y difíciles y trabajar, por supuesto, sin estipendio o limosna alguna. ¡Como si fuera tan fácil improvisar vocaciones religiosas; y pre­cisamente de las más difíciles y abnegadas!

Claro está que esta primera parte del plan de Núñez de Haro no echó raíces, ni siquiera frutos perceptibles; tanto más, cuanto que, junto con ellos y con la misma reglamentación interior habían

(13) Sínodo de Yucatán, Libro primero, Título segundo. Sección pri­

mera.

de ir allí pero a título de forzados y penados, los clérigos que por sus ignorancias o por sus faltas mayores estaban sentenciados a encierro o cárcel eclesiástica.

Esto último fué lo único que cuajó y aun duró por largos años. Todavía visitando en nuestra niñez el colegio de Tepotzotlán, es­cuchamos de labios de un señor muy anciano, hijo de aquel pueblo, la manera con que eran traídos en medio de escolta y con suma du­reza, los clérigos penados; y estos sus recuerdos deben haber co­rrespondido al primer decenio del siglo XIX.

En capítulo posterior a éste, haremos mención especial de al­gunos de los muchos sacerdotes ejemplares que brillaron en el Cle­ro Mexicano en la décima octava centuria.

Cerramos este capítulo con un estado de las rentas, congruas y salarios que correspondían al episcopado y alto clero de la Nue­va España en las diversas diócesis hasta entonces (1755) fundadas. Está entresacado de los diversos datos oficiales contenidos en el legajo que se cita del Archivo General de Indias.

Respecto a las cantidades que los obispos percibían, no deben olvidar nuestros lectores que de ella tenía que salir como una ter­cera parte para sueldos y demás gastos del provisorato; otra ter­cera parte para lo que hoy llamaríamos gastos de representación y el acudir a las limosnas, campo ilimitado para el que serían insufi­cientes todas las rentas del mundo.

ESTADO DE LAS CONGRUAS Y SALARIOS EN PESOS FUERTES

DE PLATA DE LAS CATEDRALES DE NUEVA ESPAÑA.

AÑO DE 1755. A. G. I. 96-4-4.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Obispo | Deán | Arcediano y Diffnidade\* | Cajiónigon de Op. y de Gra. | Racio­neros | Medio Racioneros |
| México  | 60 | 000 | 6018 | 5215 | 4012 | 2808 | 1404 |
| Puebla  | 60 | 000 | 6795 | 5885 | 4527 | 3169 | 1584 |
| Guadalajara.... | 7 | 000 | 800 | 700 | 600 | 400 | 000 |
| Oaxaca  | 8 | 000 | 1426 | 1236 | 950 | 0000 | 0000 |
| Michoacán  | 40 | 000 | 6188 | 5302 | 4079 | 2885 | 1427 |
| Chiapas  | 6 | 000 | 500 | 400 | 300 | 0000 | 0000 |
| Yucatán  | 4 | 999 | 1328 | 1151 | 885 | 619 | 0000 |
| Durango  | 5 | 000 | 500 | 500 | 300 | 200 | 0000 |
| Colegiata de |  |  |  | (Abad) |  |  |  |
| Guadalupe.... |  |  |  | 2250 | 1500 | 900 | 0000 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE | PATRIA | OBISPO EN | TRASLADADO A | MURIO EN |
| ARZOBISPOS DE MEXICOD. Juan de Ortega y Montañés.F. José Lanziego y Eguilas.D. Manuel Hendaya y Haro.D. Juan Antonio de Vizarrón.D. Manuel Rubio y Salinas.D. Francisco A. de Lorenzana.D, Alonso N. de Haro y Peralta. | NavarraFilipinasPto. Sta. MaríaMadridLeón (España) Cuenca | 16991711172813 enero 17303 de febrero de 174814 abril 17G51771 | Toledo en 1772 | 16 de dic. 170825 enero de 17285 oct. de 172925 enero de 17473 julio de 176517 abril de 180426 mayo de 1800 |
| OBISPOS DE PUEBLAD. José García de Legaspi.D. Pedro Nogales Dávila.D. Antonio de L. y Elorza.D. Benito Crespo.D. Pedro González García.D. Domingo P. Alvarez de Abreu.D. Francisco Fabián y Fuero.D. Vicente López González.D. Santiago José de Cheverría.D. Salvador Bienpica Sotomayor. | México Salamanca Guipúzcoa Extremadura Torrelaguna Canarias Aragón Sigüenza Santiago de Cuba Ceuta | 170314 agosto 1708172220 enero 173417381743lo. octubre 17642 octubre 177317881789 | Avila en 1743Valencia en 1773Tortosa en 1780 | 7 marzo de 17059 julio de 1721 17331737175828 nov. 17633 agosto 180121 nov. 1805 1788 agosto de 1802 |
| OBISPOS DE OAXACAF. Angel Maldonado.F. Francisco Santiago.D. Tomás Montaño. | Ocaña Cuenca México | 20 julio 170218 junio 173023 junio 1737 |  | 17 abril de 172813 octubre de 173624 octubre de 1742 |

Obispado de Michoacán.—Siglo XVIII.

Archivo de Indias.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE | PATRIA | OBISPO EN | TRASLADADO A | MURIO EN |
| D. Diego Felipe Gómez Angulo.D. Buenaventura Blanco y Elguero.D. Miguel Alvarez de Abreu.D. Gregorio de Ortigosa.D. Gregorio Omaña Sotomayor. | BurgosValladolid (Esp.)Canarias Calahorra Tianguistengo | 17454 octubre 1754176517756 mayo 1793 |  | 28 julio de 175411 mayo de 1764 1774 179611 octubre 1799 |
| OBISPOS DE MICHOACAND. Manuel Escalante y Colombres.D. Felipe Trujillo Guerrero.D. Francisco de la Cuesta.D. Juan José Escalona.D. Francisco P. Matos Coronado.D. Martín Elizacoechea.D. Pedro A. Sánchez de Tagle. D. Fernando de Hoyos y Mier.D. Juan Ignacio de la Rocha.F. Antonio de San Miguel. | LimaCádizToledoRiojaNavarraSantanderEspañaP. Sta. MaríaSantander | 1706 171111 abril 172427 nov. 1729 1737 1745 1772 1757 1776 1783 |  | 15 mayo 1708172030 mayo 172425 mayo 1737174419 nov. 1756177213 nov. 177518 enero 17821804 |
| OBISPOS DE CHIAPASF. Juan Bautista Alvarez.D. Jacinto Olvera Pardo.F. José Cunero y R. de Arellano.F. José Vidal Moctezuma.D. Miguel Ciliesa y Velasco. F. Manuel de Vargas Rivera.D. Antonio Caballero Góngora. | GuatemalaMadridS. Luis PotosíLima | 170827 dic. 1714173428 mayo 1753176720 nov. 17691774 | Guatemala en 1712Yucatán en 1775 | 172610 julio 1733 175123 julio 17617 abril 1768 1774 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE | PATRIA | OBISPO EN | TRASLADADO A | MURIO EN |
| D. Francisco Polanco.D. José Martín Palomino.D. Francisco Javier de Olivares.D. Fermín José Fuero. |  | 1775178615 sept. 178827 agosto 1795 | Bogotá en 1788Durango en 1795 | 178514 julio 1800 |
| OBISPOS DE GUADALAJARAD. Diego Camacho y Avila.F. Manuel de MimbelaF. Juan Bautista A. de Toledo.D. Nicolás Gómez Cervantes.D. Juan Gómez de Parada.F. Francisco Diez de Velasco.D. Diego Rivas de Velasco.F. Antonio Alcalde.D. Esteban Lorenzo de Tristón.D. Juan Ruiz de Cabañas. | BadajozMéxicoRiobambaValladolidNavarra | 24 marzo 170626 febrero 171430 agosto 172323 abril 1727 173620 dic. 1751176217714 abril 179418 dic. 1795 | No tomó posesión | 19 octubre 1712lo. mayo 1721 17266 nov. 173414 enero 175120 dic. 176011 dic. 17707 agosto 1792179428 Nov. 1824 |
| OBISPOS DE YUCATANF. Pedro de los Reyes.D. Juan Gómez de Parada.D. Ignacio Castoreña y Urzúa.D. Francisco P. Matos Coronado.F. Mateo de Zamora.F. Francisco de Velasco.D. Juan Eguiara y Eguren.F. Ignacio Padilla y Estrada. | SevillaNueva Galicia Zacatecas CanariasNva. GranadaSevilla México México | 11 marzo 1700171527 agosto 172917351741174517514 marzo 1753 | Guatemala en 1728Michoacán en 1741Guadalajara, 1752Renunció | 6 enero 171414 enero 175113 julio 1733 1744174420 dic. 176020 enero 176320 julio 1760 |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE | PATRIA |
| F. Antonio Alcalde. | Valladolid |
| D. Diego Peredo. | Michoacán |
| D. Manuel de Vargas y Rivera. | Lima |
| D. Antonio Caballero Góngora. | Córdoba |
| F. Luis de Piña y Mazo. | Palencia |
| D. Pedro Agustín Estévez. | Canarias |
| OBISPOS DE DURANGO |  |
| D. Ignacio Diez ele la Barrera. | México |
| D. Pedro Tapiz. | Burgos |
| D. Benito Crespo. | Mérida |
| D. Martín Elizacoechea. | Navarra |
| D. Pedro Sánchez de Tagle. | Burgos |
| D. Pedro Tamarón. | Toledo |
| D. José Vicente Díaz Bravo. |  |
| D. Antonio Macarayuca. | Navarrete |
| D. Esteban Tristán. | Jaén |
| F. José Joaquín Granados. |  |
| D. Francisco Gabriel de Olivares. |  |
| OBISPOS DE SONORA |  |
| F. Antonio de los Reyes. | Orihuela |
| F. J. Joaquín Granados | Málaga |
| F. Damián Martínez. | Lorca |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| OBISPO EN | TRASLADADO A | MI’RIO EN |
| 1761 | Guadalajara, 1771 | 7 agosto 1792 |
| 1772 |  | 24 marzo 1774 |
| 1774 |  | 1775 |
| 1775 | Bogotá en 1779 |  |
| 1779 |  | 22 nov. 1795 |
| 1796 |  | 8 mayo 1827 |
| 1705 |  | 20 sept. 1709 |
| 1712 | Guadalajara, 1722 | 16 abril 1772 |
| 1723 | Puebla en 1734 | 19 julio 1737 |
| 1736 | Michoacán en 1747 | 19 nov. 1756 |
| 27 agosto 1749 | Michoacán en 1757 | 1772 |
| 1758 |  | 21 dic. 1768 |
| 1769 | No tomó posesión | 1772 |
| 1773 |  | 12 junio 1781 |
| 1783 | Guadalajara, 1794 | 1791 |
| 1794 |  | 1794 |
| 1796 |  | 26 febrero 1812 |
| 11 dic. 1780 |  | 6 marzo 1786 |
| 10 marzo 1788 | Durango en 1794 |  |
| 1794 |  | 1802 |

CAPITULO IV

RELACIONES AD LIMINA

Arzobispado de México.—Obispado de Antequera o Oaxaca.—Obisjxado de Chiapas.—Obispado de Guadalajara.—Obispado de Yucatán.—Obispado de Du rango.

S^g^EGUN acabamos de indicar en el precedente capítulo, nuestro Episcopado empezó por fin a cumplir con el pre­cepto apostólico por el Papa Sixto V establecido de la visita cid límina o sea de que los obispos todos del orbe cristiano, en persona si les es posible y si no, y con la debida dispensa, por procurador, visiten las tumbas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, rindan al Sumo Pontífice respetuosa obedien­cia y presenten por escrito la relación y el estado de sus respec­tivas diócesis.

Con sólo la vaga noticia de que, probablemente se encontra­rían relaciones de tal clase, procedentes de nuestros obispos, pro­curé examinarlas y copiarlas en la Ciudad Eterna. Monseñor An­gelo Mercati digno prefecto del Archivo Vaticano, bondadosísimo como fué conmigo en todo lo que pudo ayudarme, mostróse en gran manera pesaroso, porque los papeles que esta vez pedía, ni caían bajo su dominio, ni veía fácil que se me concediese copiarlos, ni aun verlos, como quiera que formaban parte del archivo secretí­simo de la Congregación del Consistorio. Mas con una tarjeta suya de presentación, acudí ante el eminentísimo Sr. cardenal Delai

lmo. Sr. D. Fr. Francisco Martínez de Tejada, Obispo de Gnadalajara.

Galería del V. Cabildo.

prefecto del Consistorio quien con toda amabilidad y con frases muy benévolas para nuestra Patria, hizo que se me abriera el ci­tado archivo donde con gran placer pude copiar las relaciones que forman este capítulo y otras varias que contienen riqueza de datos y noticias históricas.

Desgraciadamente faltan ahí por completo relaciones de las diócesis de Puebla y Michoacán, que en vano buscamos bajo estos epígrafes como también bajo los de “Tlaxcala” y “Pátzcuaro,” “los Angeles” “Tzintzuntzan.”

Aun con estas deficiencias, que de alguna manera suplimos en otros lugares de este mismo volumen, la reunión de las relaciones que pudimos copiar, traduciéndolas del latín en que fueron escritas, forman un hermoso capítulo donde, al mismo tiempo que el piado­so sentir de los prelados, van apareciendo como en vista panorá­mica y en conjunto las diversas diócesis en ellas descritas. Cree­mos verdaderamente que los solos textos sin mancharlos con nues­tras notas y observaciones, serán la mejor manera de presentar, la Historia de la Iglesia Mexicana escrita por sus propios obispos.

\*

\* \*

RELACION AD LIMINA ENVIADA POR EL ILMO. SR. D. MANUEL RUBIO Y SALINAS ARZOBISPO DE MEXICO EL 20 DE JUNIO DE 1767.

“En esta ciudad de México, sujeta al imperio de los Reyes Ca­tólicos desde el año de 1521 e ilustrada por muchos títulos de no­bleza, es la Sede de la Iglesia Metropolitana y tiene una muy her­mosa Catedral de tres naves, por esbeltas columnas sustentada. Erigióla el año de 1534 el 9 de septiembre, nuestro Santísimo Pa­dre Clemente VII de feliz recordación.

“Hay en esta Catedral cinco dignidades de las cuales la prin­cipal es la del Deanato; diez canónigos, seis raciones y otras tan­tas medias raciones. La presentación para todas ellas pertenecen al Rey de España. Cuatro de las canongías se dan por méritos lite­rarios mediante oposición, éstas son las del Lectoral, Magistral, Penitenciario y Doctoral, siguiendo en ésto las costumbres de las Catedrales de España. Todos los canónigos tienen voz en el cabildo. En el coro se visten uniformemente con sobrepelliz blanco y capa de

color negro, según que se observa en las Catedrales de los Reinos de Castilla.

“Todos los sobredichos están obligados a residir en la Ciudad. Las cinco Dignidades se turnan en las fiestas de rito doble para cantar la misa; en los otros días, los canónigos por turno, van di­ciendo la misa conventual diaria pro populo.

“Todo el clero catedral se sustenta de los diezmos los cuales, se dividen en cuatro partes iguales, la primera pertenece íntegramen­te al Arzobispo de la segunda Deán, y cabildo y demás ministros de la Catedral; las otras dos partes se subdividen en nueve de las cuales, dos tocan al Rey Católico en señal de superioridad y se le aplican por derecho de patronato. Lo sobrante se reparte entre la fábrica (culto de la Catedral), el Hospital del Amor de Dios y la Mesa Capitular por partes convencionales, mas no iguales.

“Los seis racioneros, que deben ser diáconos han de prestar todos los días servicio del altar; los medio racioneros, que deben de ser subdiáconos, tienen obligación de cantar en el coro. Hay ade­más seis capellanes de erección y otros ocho de dotación particular, seis acólitos, sacristán, organista, pertiguero, ecónomo y otros ofi­ciales inferiores en servicio de la Iglesia. Hay también diez y seis monaguillos decentemente revestidos que ayudan en el servicio de coro y en el canto gregoriano. Viven estos niños en su Colegio es­pecial bajo la disciplina de un Rector y otros maestros señalados por el cabildo; para lo cual se aplican los réditos de un capital de diez y seis mil pesos.

“Los estipendios que diariamente se distribuyen a los capitu­lares, son tan sólo para los que estén presentes a todas las horas canónicas y además se les da la parte que les tocaba a los ausentes con culpa, esto es después de pasado el trimestre que se les concede de vacación.

“La fábrica espiritual de la iglesia se lleva muy gran parte de los gastos en la magnificencia del culto, en la provisión no sólo abundante sino riquísima de la sacristía, en la capilla de músicos solemnísima y en los salarios de los sirvientes; tan grandes son estos gastos que cada año llegan a unos cincuenta y dos mil pesos. A estas entradas hay que añadir algunas rentas particulares en favor del culto y sacristía, algunas posesiones de la mesa capitular y censos vinculados a la obligación de decir misa que maneja tam­bién la Catedral fundaciones de aniversario y dotaciones de don-

celias. Al Arzobispo le vienen a tocar incluyendo los réditos cin­cuenta mil pesos cada quinquenio (1).

“Hay en la Catedral catorce capillas laterales magníficamente decoradas: el altar mayor, llamado de los Reyes, sobresale entre los demás por su tamaño y hermosura. Cerca del centro de la iglesia se levanta el tabernáculo que llega casi hasta el techo sobre columnas de mármol y en forma piramidal; tiene cuatro frentes, cada uno con su altar entre los cuales se levanta un trono de plata y hay también otro de plata dorada donde se reserva el Santísimo Sacramento. En medio de la Iglesia y frente al Tabernáculo está colgada una lámpara hermosísima cuyo valor es de unos setenta mil pesos. Un rico barandal de bronce circunda el presbiterio y forma calle hasta el coro.

“La patrona de la Catedral es la Virgen Santísima en el mis­terio de su Asunción a los Cielos, cuya imagen de oro purísimo, adornada con piedras preciosas, no se acertaría a valuar. Hay dos magníficos órganos y en los altares, tanto de las capillas como de otras partes de la Iglesia se levantan estatuas de santos, hechas de plata y hay vasos sagrados, ornamentos riquísimos y de mate­rias preciosas y es cosa clara para todos que por lo que atañe al esplendor del culto, esta Iglesia Mexicana se levanta tanto sobre las demás Quantum lenta solent ínter viburna cupressi.

“Junto a dicha Catedral al lado del Oriente está la nueva Pa­rroquia del Sagrario en forma de cruz perfecta, construida parte a mis expensas y parte a expensas de los parroquianos. No se ha ter­minado aún su construcción pero se terminará el año próximo y ha costado hasta ahora, ciento veinticinco mil pesos; entre tanto los sacramentos se administran en otra capilla de la Iglesia Ca­tedral por cuatro párrocos para ello señalados.

“Inmediato a la Iglesia Metropolitana está el Seminario que erigió el Arzobispo Don Francisco de Aguiar y Seijas. En dicho Seminario hay veinte jóvenes, los prescritos en su fórmula de erec­ción que se educan en ciencias y buenas costumbres. Para su manu­tención concurren según las normas del Tridentino los párrocos diocesanos, el Obispo y la mesa capitular. Además de los dichos

(1) El Arzobispo se refiere al líquido que percibe después de pagar su provisorato, gastos de Curia, etc. Véase el Estado que precede a este capítulo.

alumnos de beca, hay otros cien que pagan pensión que visten tam­bién traje talar, previa información de legitimidad y buenas cos­tumbres. Al frente de ellos están tres maestros de latinidad, otros tantos de filosofía y dos de teología moral y escolástica. Para su educación está señalado un Rector, un Vice-rector y un administra­dor de las rentas; y como por regla general, del Seminario es de donde salen para el ministerio parroquial, habiendo, como hay en los pueblos tanta variedad de lenguas, tuve por necesario poner otros dos maestros para que enseñasen las dos más generalmente habladas en este Arzobispado, a saber, la Mexicana y la Otomí.

“Vinculadas a este Seminario hay cuatro capellanías que se han de conferir a alumnos del mismo y estas capellanías al presente rentan nueve mil pesos. De acuerdo con el Tridentino establecí un consejo de dos canónigos y otras personas elegidas por el capítulo y el clero, para que cada año exijan cuentas sobre el régimen y ad­ministración del Seminario; yo mismo personalmente lo he visitado varias veces procurando que se cumplan completamente sus consti­tuciones, que los colegiales asistan los días de fiesta a la Catedral y que adelanten en estudio y en la virtud.

“La ciudad de México tiene cinco parroquias de españoles con­tando con la del Sagrario; y seis parroquias para Indios; tiene veintitrés monasterios y colegios de varones, y cuatro hospederías de dichos conventos. Hay quince monasterios de monjas sujetos al Ordinario; además de éstos hay cuatro sujetos a los Franciscanos Observantes y uno a los Dominicos. Hay siete colegios para niños y cuatro para niñas; siete hospitales; templos donde se reserva el Santísimo Sacramento ochenta y cinco. Tenemos además Tri­bunal de la Santa Inquisición, Real Cancillería y Universidad.

“Extramuros de la Ciudad se levanta la insigne y Real Colegia­ta de Santa María de Guadalupe Patrona de esta Nueva España; sus canónigos son diez, seis los racioneros, al frente de los cuales está un Abad. Esta Colegiata la erigí yo en 1748 en virtud del co­rrespondiente Breve apostólico. Entre los canónigos hay un Peni­tenciario y un Magistral. Después de muchas discusiones porque pretendían ellos estar exentos de mi jurisdicción, por fin de cuen­tas ha quedado el Cabildo sometido a ella. La última definitiva sen­tencia por Real decreto no hace mudanza en este punto a no ser la prescrita por Real cédula de 1752: según ella, compete al Arzo­bispo de México nombrar y elegir la mitad del número de canónigos

y demás beneficiados, a la manera que suele hacerse para la pro­visión de parroquias, previa la aprobación del nombrado, tanto en teología moral como en alguna de las lenguas indígenas, y esto como presentados por el vice-patrono o sea el Virrey.

“Se les confiere el beneficio para que se ejerciten en oír las confesiones de los indios que concurren a este célebre Santuario y para que, cuando ya no haya indios que confesar, estén en el coro ocupados en el canto eclesiástico según las horas canónicas por la mañana y por la tarde a la manera que se hace en la Catedral. Está enriquecida esta Iglesia con muchos tesoros y con continuas ofrendas pero todo esto pertenece al culto divino y en honra de la Santísima Virgen, pues los capitulares reciben sus pagas del Real erario.

“Esta ciudad de México y cabeza de la Nueva España extiende su Diócesis de mar a mar en un terreno de ciento ochenta leguas. Tiene un palacio arzobispal bastante amplio y cómodo y otro en el pueblo de Tacubaya con su jardín, ameno y abundante en flores, frutos y legumbres que mi predecesor Don Juan Antonio de Viza- rrón construyó para el descanso y fácil trabajo de los arzobispos de México.

“Hay en este Arzobispado otras cuatro Ciudades, pero la úni­ca digna de consideración es la de Querétaro que tiene dos parro­quias nueve conventos de hombres y dos de monjas y así mismo dos casas de recogimiento. Otra ciudad menos importante se llama To- luca en la cual hay una parroquia y cuatro conventos de frailes.

“Una cosa no dejaré de decir y es que esta Iglesia Mexicana no goza de ningún privilegio, y no sólo ésto, sino que entre las demás iglesias de las Indias Septentrionales es la única que se halla pri­vada de todas las prerrogativas que le competen por derecho común y ésto después de dos siglos que la Nueva España se viene ilustran­do con la virtud, nobleza y sabiduría de sus prelados y capitulares. Así que el Arzobispo cuando celebra de Pontifical en los días solem­nes, no usa de los honores de la prelación, haciéndose a un lado con intolerable abuso las reglas del ceremonial romano: solamente le acompañan cuando dice misa un Dignidad que hace de diácono, un canónigo de subdiácono, un racionero que tiene la mitra y un medio racionero que sostiene el báculo, y si el Prelado va a la Iglesia, le reciben solamente cuatro capitulares si bien a la vuelta le acompa­

ñan todos pero no suben hasta el Palacio Episcopal sino un cape­llán del coro.

“Tocante a la construcción de la Iglesia Catedral que está por terminarse, es de saberse que se le debían por parte de las reales ca­jas ciento cuarenta y cinco mil pesos; elevé un ocurso al Rey Fer­nando (VI) y dió una Real Cédula para que dicha cantidad se pa­gase; pero el pago se ha quedado en suspenso por las dificultades que ha puesto el fiscal regio, pidiendo todas las cuentas de la fá­brica de la Iglesia y todos los documentos de las deudas que se han formado en diversos tiempos: entretanto desde el año treinta de este siglo carecemos de la antigua contribución que para la cons­trucción del templo se pagaba, pues los Indios que eran quienes la pagaban, fueron declarados libres del referido pago y por todo esto la Catedral por la parte de fuera se ve sin terminar y deforme.

“Las Iglesias Parroquiales de la Diócesis, que por todas son doscientas dos; como no reciben parte ninguna de los diezmos ni tienen haciendas o réditos, viven tan solamente de limosnas even­tuales y siendo la mayor parte de ellas tan exiguas, no hay espe­ranza de que su pobreza se remedie. Sin embargo es tanta la piedad de los fieles de ambos sexos y tanta su devoción, mayormente tra­tándose de Indios, que siempre se encargan del culto de la Iglesia, administrando y acrecentando con toda fidelidad y devoción sus or­namentos, que tienen muy limpios y sus vasos sagrados preciosos, que saben conservar muy bien.

“Los eclesiásticos por regla general son dóciles, idóneos para desempeñar las funciones de su sagrado ministerio y suficientemen­te instruidos. Casi en todas las parroquias hay establecidas cofra­días del Santísimo Sacramento y de las Animas del Purgatorio y otras muchas que la piedad cristiana ha instituido en honor de la Santísima Virgen y de los Santos Patronos de cada Pueblo. Tales cofradías, por regla general no tienen posesiones ni haciendas por donde puedan pagar los estipendios de sus misas, mas éstas se pa­gan por las limosnas de los parroquianos que recoge el designado como tesorero. Los niños acuden bien a los catecismos y los párrocos tienen en ello asidua vigilancia. Y en todo lo demás por la misericor­dia de Dios, toda la Diócesis que está a mi cargo vive en perfecta paz.

“Pero no puede pasar en silencio lo tocante a la increíble dis­persión en que viven los indígenas, muy separados de sus Iglesias Parroquiales de donde resulta que se necesitarían muchos ministros

para que pudiesen atender a parroquianos que viven a distancia de veinte, treinta, y hasta cincuenta leguas. Si hay Indios que carecen de instrucción y que caen en vicios muy grandes, proviene sola­mente de su propia desidia y de que exprofeso se apartan de sus curatos. Por esta causa de las grandes distancias y de la dificultad de recibir los sacramentos y de oír misa, erigí según los preceptos del Concilio y con consentimiento del Virrey, que en estas partes es necesario, doce parroquias más a instancias de los parroquianos, mediante la asignación hecha por ellos de una congrua competente para la manutención del cura y promesa muy debida aunque muy espontánea de que ellos sostendrán el culto.”

INSTRUCCION DEL ILMO. SR. DR. D. ISIDRO SARI- ÑANA Y CUENCA OBISPO DE LA SANTA IGLESIA DE AN­TEQUERA VALLE DE OAXACA EN LAS INDIAS OCCIDEN­TALES, AL RDO. PADRE FRANCISCO DE REINA DE LO QUE EN NOMBRE Y CON PODER DE S. S. ILMA. HA DE INFOR­MAR ACERCA DE ESTE OBISPADO A NUESTRO SANTISI­MO PADRE INOCENCIO, POR LA GRACIA DIVINA PAPA XI. AÑO DE 1688.

■‘La Diócesis es muy dilatada, y corre por más de ciento y se­senta leguas, del mar del Norte al mar del Sur, y en una y otra cos­ta tengo Beneficios Parroquiales y de Oriente a Poniente, desde los confines del Obispado de Puebla a los del Obispado de Chiapas se extiende por más de cien leguas. Están erigidos en ella ciento y un Curatos en esta forma: dos Curas Rectores en el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de Antequera; el Curato de Jalatlaco, de In­dios, en los suburbios de esta ciudad, a cuidado de clérigo secular; y cuarenta y cuatro que administran religiosos del orden de Pre­dicadores. Unos y otros curas se proveen por presentación de Ntro. Rey Católico de las Españas, y por Canónica institución y colación que les hago.

“La Iglesia Catedral consta de cuatro dignidades, Deán, Arce­diano, Chantre y Tesorero, y de cinco Canongías: de las cuales las dos se proveen por concurso de oposición, que son Magistral, de Púlpito y Doctoral. Los oficios diurnos se celebran con decencia, se sigue el coro con observancia y hay muy competente Capilla de mú­sica. La cuarta Episcopal es tan corta que sólo tiene hasta siete mil pesos con poca diferencia.

limo. Sr. Dn. Juan Gómez Parada.

Gal. del V. Cabildo de Guadalajara.

“La mayor parte de este Obispado es de caminos muy arduos, y fragosos, con ríos que necesitan de balsa para su paso, y en algunos de puentes al aire tejidos y formados de bejucos. Las temperaturas son variadas, muchas ardentísimas, algunas frías y otras templa­das. Las lenguas indias que hablan los naturales son veinte y cuatro y algunas de ellas tan ásperas y difíciles de pronunciar, que partim gutture, partim naribus proferuntur; y que por eso son imposibles de escribir. Esta variedad hace muy difícil la abundancia de minis­tros ; pero la aplicación del clero secular, aunque es corto, y de los religiosos Dominicanos dan en el tiempo presente cuantos pueden, aunque a la verdad son pocos en tan dilatada mies, para la mejor administración y predicación que deseo, para cuya consecución apli­co cuidado y diligencia en la instrucción de la juventud, y fomento de las letras, especialmente en el colegio Seminario, que conforme al decreto del Sagrado Concilio Tridentino, y con Letras Apostólicas de Nuestro muy Santo Padre Inocencio XI está erigido en esta ciu­dad con el título de Santa Cruz, en el cual se alimentan, educan e instruyen al presente veintiocho colegiales con su Rector, clérigo de virtud y estudios que cuida su aplicación; y en el Colegio de San Bartolomé, fundado asimismo en esta ciudad por el Venerable Obis­po, Mtro. D. Fr. Bartolomé Ledesma, Prelado que fué de Esta San­ta Iglesia, con cuyas rentas se pueden sustentar cómodamente al pre­sente, de ocho a diez estudiantes, que por la fundación de dicho Co­legio deben ser de facultades mayores, cuyo gobierno está también a cuidado de un clérigo secular de virtud y letras.

“En dicho Colegio de Santa Cruz se lee curso de Artes, Teología Escolástica en dos cátedras, de Prima y Vísperas; y Teología Mo­ral. Esta cátedra última fundó y dotó el Rdo. Obispo D. Fr. Barto­lomé de Ledesma, y en ella se sigue la doctrina de su docta Suma que dejó impresa para este fin. Hay en este Colegio una grande Li­brería de todas facultades, y erudición que le dejó y donó el Rdo. Obispo D. Nicolás del Puerto, mi antecesor. En el Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad se lee Gramática, curso de Artes y Teología Escolástica; y a uno y a otro concurren bastante número de estudiantes, que dan esperanzas de abundancia de ministros.

“Hay también en esta ciudad un Colegio de niñas, para cuya fundación dejó sus bienes en años pasados un clérigo, Cura bene­ficiado en este Obispado; y lo erigí y puse en ejecución en veinte y siete de enero del año ochenta y seis, donde se alimentan, educan e

instruyen en virtud y ejercicios propios de mujeres honestas, ocho doncellas, que entran con información de legitimidad y limpieza; y de presente se han dotado otros dos lugares para otras dos niñas. Gobiérnalas con título de Rectora una mujer anciana en que se procura concurran las partes de virtud, madurez y prudencia. Es titular del Colegio la Presentación de Nuestra Señora; y se ha de pedir a Nuestro Beatísimo Padre se digne conceder indulgencia plenaria perpetua a todas las personas, que confesadas y comulga­das hicieren oración en dicha Iglesia, como su Santidad lo mandare el día de la Presentación, veinte y uno de noviembre.

“Tengo visitadas personalmente parte de las sierras, la costa del Sur y las Mixtecas alta y baja: provincias que constan de cua­renta y cinco iglesias parroquiales, en cuyos distritos hay, y a cuya administración pertenecen cuatrocientos cuarenta y un pueblos, en que he administrado el santo Sacramento de la Confirmación a treinta y seis mil novecientas setenta personas, sin otras que he confirmado en diferentes partes. He reconocido bien instruidos en la doctrina cristiana a los niños y niñas que en sus lenguas natura­les y maternas lo saben y dicen con mucha gracia: lo cual he experi­mentado preguntándosela y examinando por mí mismo en presencia de los Párrocos y personas inteligentes en sus idiomas. En la visita de la costa del Sur vi un viernes de esta Cuaresma salir a los principios de la noche una procesión de penitencia, en que las mujeres indias, recogida la vestidura superior sobre la cerviz, des­cubierta la espalda y también el rostro con admirable humildad y sinceridad se iban azotando con disciplinas de ramal y recios gol­pes, llevando algunas debajo del brazo izquierdo a los hijuelos de pecho: cosa que edifica y enternece. Y tengo noticia se hace esta misma disciplina en algunos otros pueblos del Obispado, y en todos la hacen los varones y muchas indias, de sangre, la Semana Santa, en que verdaderamente está resplandeciente la buena educación y doctrina de aquellos primeros Varones apostólicos, que pasaron a la conquista espiritual de este nuevo mundo; y también el cuidado con que contribuyen los ministros actuales, unos con más fervorosa aplicación, otros con menos, y si en uno u otro se reconoce descuido, se aplican medios para que cumplan con su obligación.

“Entre estos consuelos padezco el dolor de que en algunos pue­blos se conservan resabios de la gentilidad e idolatría, con oblación de sacrificios, a cuyo remedio con el favor y gracia del Señor, he

Vallaxlolld, hoy

Morella, Año de 1704.

IV. RELACIONES AD LIMINA

aplicado todo cuidado y diligencia, llegando personalmente por el año de ochenta y tres al pueblo de San Vicente del Beneficio de Exutla, donde descubrí dos indios Maestros y Dogmatistas, que te­nían libros para este diabólico magisterio; y otros libros se quema­ron públicamente en la plaza de esta ciudad, poniéndolos al fuego los mismos reos, a los cuales después de azotados por las calles, ab­solví de la excomunión públicamente con las solemnidades que dis­pone el Ritual Romano, cuyas graves ceremonias verdaderamente los mueven mucho, y conducen al terror y conocimiento de sus de­litos. Otros Maestros y Dogmatistas he recluido por más o menos años en conventos de religiosos de esta ciudad, donde sirven y son también instruidos y doctrinados.

“Y por el año de 1685 pasé al Beneficio de Santa María Ozelos- tepeque, donde en la forma referida reconcilié con la Iglesia ciento veinticuatro indios idólatras de diferentes pueblos de aquellas sie­rras. Tengo por cierto hay enmendado mucho, y lo que aún dura de este daño proviene de que en la inopia que padezco de ministros, no cabe frecuente y repetida la predicación que se requiere para la to­tal extirpación de estas culpas; para lo cual será muy conveniente que Su Santidad se sirva de conceder los jubileos y gracias de misio­nes y doctrinas, cómo y en la forma que están concedidas al Sr. Obispo de Puebla; de la facultad que Su Santidad me tiene concedi­da entre otras para conceder tres veces indulgencia plenaria al año, he usado en las visitas de Mixteca y costa, donde he hallado con­curso de gente ladina, predicando yo en lengua castellana, y en la india los ministros, con fruto y consuelo mío. En esta ciudad de Antequera, donde, como en todas las populares, hay virtudes y vicios, he dispuesto y se han hecho dos misiones: una por los Pa­dres de la Compañía de Jesús, y otra por los Padres Misioneros de la regular observancia de San Francisco, de las que se ha conse­guido copioso fruto. Antequera y Mayo 23 de 1688.”

RELACION AD LIMINA DEL ILMO. DON FRAY VIDAL MOCTEZUMA, OBISPO DE CHIAPAS, FIRMADA EN 1752.

“La cabeza de esta diócesis es la Ciudad Real de Chiapas del Reino de Guatemala, única ciudad en todo él, muy exhausta de ve­cinos por lo pobre de comercios y recia de temperamento. Su Igle­sia Catedral con el título de San Cristóbal fué fundada por nuestro

Rey Don Carlos V: su cabildo se compone de cuatro Dignidades, fuera de la Episcopal, y que son: Deán, Arcediano, Chantre y Maestrescuela; fuera de estas dignidades tiene un canónigo, pues aunque la merced fué de dos, el otro se suprimió (por cederse su congrua) al Tribunal de la Santa Inquisición. A este cabildo le asisten en el coro y en los demás ejercicios de la Iglesia seis capella­nes que llaman de coro, y un sacristán mayor, y los días festivos doce colegiales de un Seminario que fundó el limo, y Revmo. Sr. Don Marcos Bravo de la Serna Obispo que fué de esta Diócesis. Por la escasez de sujetos eclesiásticos, varios músicos que asisten al coro son seculares, porque la cortedad no permite otra decencia mayor, aunque éstos asisten con la posible. Esta Catedral es la única Parroquia en toda la Ciudad con sólo un cura colado.

“Conventos de religiosas hay cuatro: Santo Domingo, San Francisco, La Merced, y San Ignacio de Loyola; uno de monjas con título de la Encarnación sujetas al Obispo y un hospital de San Juan de Dios. Dentro de la Ciudad y sus barrios hay tres capillas: una de la Virgen de la Caridad, otra de San Nicolás, y otra de Santa Lucía; otras hay fuera, con la advocación de San Cristóbal.

“En todo el Obispado y sus Pueblos hay cuarenta y cinco pa­rroquias : En las diez son curas clérigos, en las treinta y tres son religiosos dominicos y en las dos religiosos franciscanos y así en todas estas Iglesias como en todas las enunciadas hay ciento diez capellanías y de éstas por la deterioración de las fincas, unas están perdidas del todo y otras muy decaecidas en el recibo y otras con el principal completo y otras fincadas en alhajas y fincas de mayor valor, especialmente las que se han impuesto en mi tiempo, pues por la ruina que he visto en las otras, he procurado se aseguren en partes muy radicadas. Asimismo hay trescientas y sesenta Cofra­días cuyo culto se mantiene con limosna de los fieles y todo se vi­sita por el Obispo de esta Diócesis.

“No hallo otra cosa digna de poner en noticias de V. Rma. por no haber otra cosa de entidad en todo el Obispado, el que, aunque por sus asperezas en los caminos es bien trabajoso, no he dejado de visitarlo anualmente, con cuya diligencia he logrado por la mi­sericordia de Dios, consumir entre los indios la idolatría que reina­ba en ellos y al presente está ésto en muy cristiana paz, y para que se conserve en ella y yo logre más asiento en mi pastoral oficio, quedo esperando del favor de V. Rma. me negocie con las facultades

y privilegios arriba anunciados, la bendición de Nuestro Santísimo Padre a cuyos santísimos pies vuelvo a suplicar a V. Rma. una con toda veneración con la que también espero haga V. Rma. una visita a los sagradbs lugares de los santos Apóstoles, pues aseguro a V. Rma. que sólo la confianza que me asiste del celo y favor con que V. Rma. lo ha de practicar, puede templar el sentimiento que tengo de no poderlo ejecutar personalmente por la distancia tan crecida que embaraza mi deseo.

“V. Rma. me dispense tanta molestia y no tenga ociosa mi vo­luntad, pues cerciorado de ésta, puede impartirme cuanto sea de su mayor satisfacción, con la que puedo de este negocio que fío al cuidado de V. Rma. cuya vida guarde Dios muchos años.”

RELACION AD L1MINA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DON FRAY FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA DIEZ DE VE- LASCO, OBISPO DE GUADALAJARA, FIRMADA EL 5 DE ABRIL DE 1757.

‘‘Esta Ciudad de Guadalajara es cabeza o Metrópoli de la Pro­vincia de Nueva Galicia en esta parte de la América Septentrional que llamamos Nueva España. Reside en ella la Real Audiencia con su Presidente que es el Gobernador de la Provincia, sujeta al Rey Católico, como casi todas las regiones de las Indias Occidentales.

“Hay en esta Ciudad Iglesia Catedral, erigida hace casi dos si­glos bajo la advocación de la Asunción de la Santísima Virgen; aunque su consagración tuvo lugar hace pocos años, tocándole a mi predecesor Don Fray Manuel Mimbela. La estructura material de la Iglesia es de bastante amplitud y muy hermosa. Casi junto a ella está el Palacio Episcopal que, como el Templo, ofrece, gracias a Dios, buenas condiciones de resistencia.

“Hay en esta nuestra Iglesia Catedral instituidas doce preben­das solamente, a saber: tres dignidades, cuatro raciones, y cinco ca- nongías de Jas cuales dos son de oficio a saber: La Magistralía y la Doctoral. Sirven también a la Catedral clérigos beneficiados que llaman capellanes de coro, músicos y otros ministros. Tiene órga­nos que han costado mucho dinero y todos los vasos sagrados y or­namentos necesarios para la celebración del culto divino, con tanta riqueza y abundancia que apenas si la aventajan alguna otra Cate­dral de este Reino. Todos los días se cantan a su debido tiempo las

horas canónicas y la misa conventual, aplicada según institución, por los bienehechores de la Iglesia, a las cuales misas asistimos con mucha frecuencia con todos los clérigos que no tengan ministerio especial durante ese tiempo.

“Esta Ciudad no puede decirse que es ni muy grande ni muy pequeña, por lo cual no tiene sino una sola parroquia con una Igle­sia auxiliar para los habitantes españoles y otras dos para la ad­ministración de los Indios que viven en dos pueblos vecinos a los suburbios de la Ciudad. A cargo de las parroquias de españoles, es­tá un clérigo secular, mientras que las de los Indios están servidas por religiosos de San Francisco y de San Agustín.

“En los demás lugares de nuestra Diócesis existen muchas pa­rroquias al frente de las cuales están clérigos seculares y religiosos de San Francisco y algunos también de San Agustín y nos consta que los clérigos seculares aplican la misa conventual por sus parro­quianos como está mandado. Hemos procurado dividir algunas de estas parroquias como ha parecido oportuno. En todas ellas se pro­cura y vigila para que se tenga buena administración de sacramen­tos, explicación de la doctrina cristiana, sobre todo a los Indios.

“Tiene hasta ahora esta Ciudad seis conventos de religiosos: Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, El Carmen descalzo, la Merced y la Compañía de Jesús, a los que hay que agregar dos hospitales administrados por religiosos, el de San Juan de Dios, y el de Belén, o de Incurables.

“Hay aquí también cuatro monasterios de monjas, sujetos al Ordinario aunque son de varios Institutos, dos de ellos tienen las constituciones de Santo Domingo, pero uno solo es de la estricta ob­servancia; otro convento es el de Santa Teresa para carmelitas descalzas y el cuarto finalmente, es el de Santa Mónica para recole­tas de San Agustín. En todos estos conventos, por la Divina Mise­ricordia florece en gran manera la regular observancia, se guarda la debida clausura y se difunde suave olor de santidad. En lo res­tante de la Diócesis no existe más convento de monjas, que uno de Capuchinas en la Villa de Santa María de los Lagos, fundado hace poco, bajo nuestra jurisdicción y obediencia. Conventos de religio­sos hay en Zacatecas los mismos casi que en esta Ciudad y lo mis­mo se diga de Aguascalientes donde ya hay tres fundados.

“Todos los Monasterios de religiosos aun los más exiguos es­tán exentos de nuestra jurisdicción porque en las Indias todavía

no están debidamente puestas en ejecución las bulas de Urbano VIII y de Inocencio X en vigor de las cuales los conventos pequeños es­tán sujetos a la jurisdicción del Ordinario.

“También está erigida en esta Ciudad la Congregación del Ora­torio de San Felipe Neri, integrada por competente número de re­ligiosos que hacen gran fruto en los prójimos, oyendo sus confesio­nes, predicándoles la divina palabra y ejercitándolos en obras de piedad muy útiles a la Ciudad. Además hay otra Congregación de clérigos oblatos de San Carlos Borromeo aunque todavía no ha to­mado incremento.

“Tiene asimismo esta Ciudad un colegio Seminario, bajo la ad­vocación del Patriarca San José; erigido según las normas del Con­cilio Tridentino. Hace poco se trasladó a un edificio cercano a la Ca­tedral y de magnífica estructura. Hay en él dotadas veinticuatro be­cas que se proveen de acuerdo con el Tridentino en favor de jóvenes pobres, los que se sustentan del tres por ciento impuesto como pen­sión, tanto a nuestra cuarta parte episcopal como a las demás pre­bendas y beneficios jurados. Además de los veinticuatro seminaris­tas de beca hay cuarenta de paga. Para la instrucción y disciplina de todos ellos hay un maestro de canto, dos de gramática, uno de fi­losofía, uno de teología escolástica y otro de moral y finalmente uno de sagrada escritura a quienes se les paga de los réditos anuales del Colegio. Además de éstos hay un profesor de lengua mexicana por cuenta del Real erario para la instrucción de los ministros destina­dos a parroquias de indios.

“Hay otro Colegio Seminario bajo el patrocinio de San Juan Bautista, bajo el cuidado y gobierno de religiosos de la Compañía de Jesús, cuyos alumnos, que son muy numerosos, frecuentan las aulas de dicha Compañía donde se les enseñan las mismas sobre dichas facultades. Tocante a Colegios de niñas hay dos en esta Ciudad, uno de ellos incorporado a conventos de monjas y bajo su cuidado y di­rección, el otro es independiente, bajo el cuidado de una prefecta. En los dos Colegios se procura con todo empeño que las educandas se críen en el santo temor de Dios y ejercicio de las virtudes y sal­gan bien preparadas quier para la vida religiosa quier para el ma­trimonio.

“Tiene además esta Ciudad una casa de reclusión para mujeres arrepentidas. Institución que sólo estaba en sus comienzos cuando llegamos a esta Diócesis, ya está del todo perfecta y terminada; las

pensionadas viven de limosnas de los fieles y de las multas por dis­pensaciones matrimoniales, que aplicamos en su favor.

“Por toda la Diócesis lo mismo que en esta Ciudad hay muchas Cofradías en honra de Dios y de los Santos, y para ejercitar obras de caridad que viven de dichas Cofradías, exceptuando algunas que cuentan con fondos propios aunque modestos.

“El clero de nuestro Episcopado no es muy numeroso pero es en cambio de buenas costumbres y por regla general provisto de los suficientes conocimientos; pero para que éstos progresen y se aumenten, existen las conferencias de casos morales que hemos es­tablecido para cada semana; lo mismo pasa en la Ciudad de Zaca­tecas donde hay mayor número de clérigos y lo mismo en toda Ciu­dad de Españoles donde moren ocho y aun sólo seis sacerdotes. Aquí en Guadalajara esas conferencias se tienen en nuestra pre­sencia para que los clérigos asistan con puntualidad a ellas y para que estudien más. Sólo por causa de ausencia de la Ciudad o de en­fermedad, hemos dejado de asistir a algunos exámenes de los orde­nados o sinodales preparatorios para las Ordenes, que celebramos en todas las témporas del año.

“Respecto a los fieles de nuestra Diócesis podemos decir que como en las otras provincias de esta América, se componen de va­rias clases de gentes y naciones, siendo las principales la de espa­ñoles y la de los indios. Los españoles, tanto los nacidos en la anti­gua España como en la Nueva no tienen vicio particular de que sean notados; los indios empero son muy dados a la embriaguez, de la que no logran enmendarlos ni las penas que los jueces les impo­nen, ni el cuidado y continuas represiones de los párrocos; pero fuera de este vicio no tienen otros de consideración, por más que, son gentes rudas y aptos solamente para el trabajo manual, son en cambio mansos, humildes y muy inclinados al culto divino. Esto se puso más de manifiesto con ocasión de nuestra visita por toda esta Diócesis que aunque se extiende por lo ancho y por lo largo a más de quinientas leguas españolas (razón para que el Consejo Real piense en dividirla) sin embargo cada seis años la hemos re­corrido casi toda....

“En los confines de este nuevo obispado viven muchas tribus de indios bárbaros de cuya conversión se ocupan con todo fervor y empeño religiosos procedentes de los Colegios de Propaganda Fi- de, el de la Cruz de Querétaro y el de Guadalupe de Zacatecas así

como también los Padres de la Compañía de Jesús. A todos con singular piedad y munificencia, los sustenta con sus limosnas el Rey Católico.”

RELACION AD LIMINA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DON FRAY IGNACIO PADILLA Y ESTRADA (AGUSTINO) NATU­RAL DE MEXICO, OBISPO DE YUCATAN, FIRMADA EL 2 DE ABRIL DE 1759.

“Después de visitar toda mi Diócesis, presentaré a Vuestra Santidad la exacta narración de lo que a ella se refiere.

“Tiene la Iglesia Catedral de Mérida cuatro dignidades: Deán, Arcediano, Chantre y Maestrescuela; dos canónigos que toman, alternándose, los cargos de Penitenciario y Magistral; hay además dos racioneros. Las canongías sólo se obtienen de gracia por parte del Rey de España. Viven todos estos de los diezmos, que apenas si bastan para los que ahora hay y que de ninguna manera permiten que se aumente su número.

“Aparte de los dichos, sirven a esta Iglesia Catedral, seis ca­pellanes, un sacristán mayor, dos menores y cantores que aunque pocos en número, están bien instruidos en su oficio, así que los ofi­cios divinos pueden hacerse con la debida solemnidad.

“Lo que me causa gran pena es, la escasez que encontré de or­namentos y la gran pobreza de vasos sagrados y demás cosas ne­cesarias al culto divino; tanto que me ha sido necesario contraer deuda para suplir lo necesario. Además, de mi propio dinero mandé traer de la Ciudad de México ornamentos, tan ricos y magníficos que según todos confiesan, pudieran bien figurar entre los mejores de aquella Iglesia Metropolitana; regalé además a esta Catedral un trono para el Santísimo, de maravillosa estructura y perfecta eje­cución, adornado con brillantes y gran variedad de otras piedras preciosas cuyo precio asciende a once mil pesos fuertes. También le doné un cáliz de oro macizo y otros varios de plata, con lo que ya pueden celebrarse decentemente los divinos oficios.

“Tiene esta Iglesia su Seminario de niños, según las normas del Tridentino el que yo encontré como en su cuna y comienzos fun­dado por nuestro Predecesor sin más personal que un Rector, dos maestros de latinidad, uno de música y cinco seminaristas de beca. Así que, con gran cuidado y diligencia me empeñé en acrecentarlo

y primeramente en sus rentas, librándolas de los censos con que estaban gravadas, mediante treinta y dos mil pesos que les pro­curé y con otros doce mil pesos les amplié y compuse el edificio. Además fundé las cátedras de filosofía y teología, puse otro profe­sor más de latín y señalé un Vice-rector y ecónomo. En la Academia de esta Ciudad (Mérida) habían hasta ahora seguido en los cursos literarios la doctrina de Suárez y por eso yo creí que sería muy oportuno y conveniente el fundar la escuela según los preceptos del Angélico Doctor Santo Tomás en un Seminario Tridentino; por eso de mis rentas, mandé traer a Puebla dos profesores de la doctrina tomística, uno de los cuales ya terminó su curso de filosofía, con gran provecho de la juventud y ahora asciende a enseñar la teolo­gía dogmática; el segundo se ocupa de enseñar los rudimentos de la dialéctica. A estos dos profesores, aparte de su correspondiente sueldo, les ayudo con algún subsidio o regalo.

“En estos últimos días los alumnos de beca que se sustentan de los diezmos son ya catorce y además hay otros trece de paga, otros muchos jóvenes externos acuden a las clases de literatura, lo que nos infunde ánimo y confianza de que en lo porvenir ha de aumentarse más y más la enseñanza clerical.

“Hay en esta Ciudad y Diócesis un solo convento de Monjas donde hay setenta de ellas, y es del Instituto de la Concepción. Mi Predecesor Don Juan Gómez de Parada, trabajó mucho por su dis­ciplina y reforma; había entre otros abusos el de que las criadas del convento saliesen a hacer la compra. Muchos de los fondos del monasterio se había menoscabado por la negligencia de sus admi­nistradores y sólo con cinco años de trabajo he logrado nivelarlos.

“Los regulares, que son franciscanos observantes, tiene en todo el Obispado de Yucatán una sola Provincia y se llama de San José, cuya cabeza reside en esta Ciudad de Mérida; tienen también en ella un convento de recoletos. Los demás frailes están al frente de parroquias las que van dejando según mueren, en manos del clero secular de acuerdo con órdenes recibidas de su Majestad el Rey.

“Bajo el título de San Francisco Javier, tiene aquí un Colegio la Compañía de Jesús con ocho religiosos que trabajan por la salud de las almas y educación de la juventud. De la Universidad que por concesión Pontificia y Regia tienen, están encargados dos profe­sores de teología y uno de filosofía, aparte de los maestros de gra­mática y uno que enseña a los niños pequeños los rudimentos de

leer y escribir. Llenos del fuego y entusiasmo de su santo Padre Ignacio, además de los estudios sostienen estos padres el ministe­rio diario de las confesiones, el de la predicación al pueblo, la asis­tencia a los moribundos, la visita a las cárceles y hospitales todo con grande edificación del público.

“Tienen también estos PP. a su cargo el gobierno de otro semi­nario, llamado de San Pedro al que ayudo grandemente en sus de­ficiencias pecuniarias.

“Los hermanos de San Juan de Dios tienen hospital admi­nistrado por tres hermanos y un capellán; está este hospital dedi­cado a la curación y convalecencia de los Indios. Apenas si podía sostenerse por sus escasísimas rentas así como por la estrechez e incomodidad del local. No pudiéndolo yo sufrir, les edifiqué una nueva casa y les atiendo en sus frecuentes necesidades.

“En otras poblaciones de la Diócesis sobresalen Valladolid, antiguamente muy populosa, Villa celebérrima por sus riquezas y por la nobleza de sus habitantes, pero ahora ha decaído y perdido su opulencia y ornamentación. Necesita sin embargo todavía de dos parroquias, una para indios y otra para españoles, cuyos curas y vicarios trabajaban muy bien en su ministerio.

“La segunda población es Campeche a donde ha concurrido gran multitud de Ciudadanos y donde florece el comercio con otros reinos. Está al frente de su gobierno espiritual un sacerdote Doctor en filosofía que vela cuidadosamente por aquellas almas: viven en Campeche muchos clérigos encargados de dar el pasto espiritual a las almas, tienen una Iglesia parroquial perfectamente acabada y decorada con soberbios altares e imágenes, preciosos ornamen­tos, y vasos sagrados y suelen desplegar tanta pompa y aparato en la celebración de los divinos misterios que superan en ello hasta a la misma Catedral de Mérida. A causa de haber aumentado el con­curso de los fieles fué necesario agrandar la Iglesia para lo cual apliqué ocho mil pesos de un piadoso legado.

“La Compañía de Jesús tiene también en el citado Puerto un pequeño domicilio, mas es tanta su pobreza que apenas si pueden sostenerse ahí tres religiosos, pero acabo de darles trece mil pesos para que terminen la Iglesia en cuya construcción están trabajando con mucho empeño. También hay ahí hospital de San Juan de Dios, tan pequeño y tan pobre como el de Mérida.

“Las parroquias de este Obispado son setenta y seis, de las cua­

les cincuenta y cuatro están a cargo de clérigos seculares y las veintidós restantes al de franciscanos observantes. Yo visité per­sonalmente estas parroquias haciendo un recorrido de seiscientas veinte leguas, practicando en cada parroquia la inspección de to­das las cofradías, libros parroquiales, vasos y ornamentos sagra­dos. Todas las parroquias de los pueblos están ya habilitadas con muy buenos ornamentos y en todas ellas se hacen solemnidades religiosas. Para lograrlo, apliqué a iglesias pobres, lo que sobraba en las localidades más ricas. Muchas parroquias cuyos techos eran de palma o de paja mandé que las cubriesen con techo de bóveda.

“Ha sido para mí de grande alegría y consuelo el conocer esta pobrecita y neófita nación de los indios mayas, que a pesar de estar como quien dice en la infancia de su fe, sabe y comprende los mis­terios divinos, los dogmas y disciplinas católicos con mucha preci­sión y claridad y penetran muy bien en los mandamientos de Dios. No hay un solo pueblo ni lugar ni aldea donde no se cumpla exacti- simamente con el precepto de la confesión y comunión pascual.

“Todos por lo regular, con singular alegría acuden a la parro­quia los domingos y días de fiesta a oír la explicación de la doctrina cristiana y los sermones y asistir a los divinos oficios. Tienen es­pecial devoción hacia la Virgen Santísima y al Santísimo Sacra­mento de la Eucaristía. Muchos son los que comulgan en ambas fiestas así como en los terceros domingos de cada mes, en que el Santísimo se expone a la pública veneración.

“En cada Iglesia está fundada la Cofradía del Santísimo Sacra­mento y hay muchas de la Virgen Santísima. Todos en peligro de muerte reciben los santos sacramentos y los que no viven muy le­jos de las Iglesias, dan a Dios su espíritu auxiliados de algún sa­cerdote.”

RELACION AD LIMINA DEL ILMO. SR. OBISPO DE DU- RANGO DON PEDRO TAMARON, FECHA EL PRIMERO DE ENERO DE 1765.

“Por concesión de nuestro Santísimo Padre el Papa Paulo V fué fundado este Obispado el año de 1620, y al siguiente le fue dada posesión, por procurador, a su primer Obispo, en esta Ciudad de Du- rango, donde desde el principio, fué establecida la Sede Episcopal.

“La patrona de toda la Diócesis es la Virgen Santísima bajo la

piadosa advocación de su Inmaculada Concepción. El edificio mate­rial de la iglesia Catedral está construido de bóvedas y si no es no­table por su amplitud, lo es ciertamente por su altura y proporcio­nes. De uno y otro lado hay capillas construidas con mucho arte y trabajo; sus paredes cubiertas con retablos, dorados perfectamen­te hasta la parte de arriba, hacen que aparezca hermosa, magnífi­ca y admirable.

“El coro con sus sitiales está fabricado de selectas y pulidas maderas que, aunque de suyo ya son hermosas, van adornadas cu­riosamente con varios adornos de oro y de colores. A ambos lados del coro levántanse sendos órganos que en unión con otros instru­mentos músicos alegran el alma con sus armoniosos sonidos. A la hermosura y estructura del templo corresponde la de su alta torre que se levanta en un ángulo de la iglesia, a manera de pirámide, sosteniendo 19 campanas de gran peso y en su cúspide se yergue hermosísima una gran cruz de hierro.

“Respecto al culto de la Iglesia Catedral debemos decir que es­tá suficientemente provista de todo género de ornamentos y vasos sagrados.

Para celebrar los divinos oficios hay instituidas tres Digni­dades a saber el Deán, el Arcediano y el Chantre; cuatro canó­nigos incluyendo en este número al Magistral y al Doctoral, pero no al Penitenciario. Hay además dos racioneros, doce capellanes de coro, ocho acólitos, dos sochantres y dos organistas con un maes­tro de capilla y otros varios músicos de diversos instrumentos. Hay además maestro de ceremonias, sacristán mayor, y sacristán me­nor, pertiguero y perrero. Todos asisten a la misa mayor y a las horas canónicas y son muy empeñosos, así que puedo alegrarme en el Señor de que los oficios divinos se celebran en nuestra Cate­dral con la debida solemnidad y gran concurso del pueblo.

“Incluida en esta Catedral hay un¿x amplia y bien decorada ca­pilla, destinada a la administración de los sacramentos y a parro­quia, la única que hay en la ciudad. Tiene un párroco ayudado de cuatro vicarios, su sacristán y dos acólitos, puestos por la archico- fradía del Santísimo Sacramento, para que acompañen con velas en­cendidas el Cuerpo Santísimo del Señor, cuando es llevado a los en­fermos.

“Los confines de este Obispado son: por el Oriente y parte del Sur, el Obispado de Guadalajara, por otra parte del Sur se extiende quinientas leguas hasta el mar llamado del Sur (Pacífico) por don­

de parece que entra el río Colorado (?) a la isla o península de Ca­lifornia: por el Norte y el Occidente hay tierras de inmensa exten­sión, desconocidas y por descubrir, donde viven varias naciones bár­baras de indios enemigos: de Sur a Norte es decir desde Huaynamo- ta que está en la provincia de Nayarit, hacia Guadalajara, hasta Tliaos que es el último pueblo del Nuevo México, hay en línea rec­ta, quinientas leguas; de Oriente a Poniente mide la diócesis dos­cientas cincuenta leguas.

“En estas vastísimas tierras es donde está dispersa a grandes distancias la grey que nos ha sido confiada; tierras que están divi­didas a lo largo por una montaña vulgarmente llamada la Sierra Madre, la que comienza desde la provincia de Guadalajara, donde tiene de ancho, según se dice, cien leguas, pero en nuestra diócesis en parte es de ochenta leguas y en parte de sesenta y por lo más angosto sesenta, según calculamos en las visitas que hicimos a caballo por esta región. A la anchura de esta montaña corresponde su altura pues es tan alta que sus cúspides parecen que tocan el cielo. Está esta montaña llena de peñas y pedregales, de modo que su cumbre es inaccesible; en partes es muy fría y hasta se cubre de nieve y en otras calurosísima y por todos lados es tierra desier­ta, llena de cardos y espinas y de grandes peligros. En el centro de esta Sierra Madre se ven valles profundísimos en donde, conflu­yendo ríos caudalosos, siempre hay perpetuo verdor y se pueden coger abundantes frutos. En estos puntos así favorecidos de la na­turaleza hay muchos pueblos de cristianos que ahí confluyen pre­cedidos de sus párrocos.

“Los privilegios de este Obispado, o prerrogativas, son las lla­madas sólitas de que gozan todos los Obispos de Indias y además otras secretas concedidas por la Sagrada Penitenciaría. Por lo de­más en los casos de difícil, o mejor dicho, imposible recurso a la Sede Apostólica, nos vemos precisados a dispensar algunas veces en los casos reservados, atendiendo a la salvación de las almas.

“Fuera de la Capital que es la Ciudad de Durango, no hay en la diócesis otra población que goce de tal título ni en toda su ex­tensión existe alguna iglesia colegiata.

“El estado del número de iglesias parroquiales y no parroquia­les incluyendo también los oratorios que hay en todo el Obispa­do es el siguiente: Iglesias parroquiales 60 a cargo de clérigos seculares, ayudados por 74 vicarios o vicepárrocos, pues los dis­

tritos de cada párroco son tan amplios que cada parroquia tiene bajo su jurisdicción, 20, 30 y hasta 40 leguas a la redonda.

“Para la más cómoda y pronta administración de aquellos pa­rroquianos que viven en sus propias haciendas con sus familias y su gente de campo, hay capillas particulares en cada una de es­tas haciendas con las debidas licencias.

“Las parroquias tienen sus ornamentos y vasos sagrados en proporción a sus entradas pero a ninguna le falta lo necesario pa­ra celebrar y en esta nuestra ultima visita mandamos que de todo se hiciese inventario para su mejor conservación, administración y uso.

“Aparte de las iglesias parroquiales hasta aquí mencionadas, hay otras cuatro con el nombre de doctrinas, a cargo de francisca­nos de la menor observancia a las cuales parroquias están sujetas 44 misiones, administradas por otros tantos frailes de la mencio­nada orden. Los pueblos atendidos por estas misiones son 57.

“Los religiosos de la Compañía de Jesús repartidos en 4 re­giones a saber: Sonora, Sinaloa, Chinipas y Tarahumara adminis­tran 197 pueblos de indios distribuidos entre 75 misioneros, que los pueden atender suficientemente, pues, por lo bien instruidos que es­tán los indios, se ve que los misioneros pueden bien cumplir con su cargo. Estos padres de la Compañía de Jesús tienen privilegio de administrar el sacramento de la Confirmación, el que empezaron a utilizar en tiempo de nuestro episcopado. De estas parroquias de jesuítas hemos también visitado algunas.

“En toda la Diócesis hay actualmente 257 sacerdotes secula­res incluyendo en este número los canónigos, prebendados, párro­cos y vicarios. Los fieles de ambos sexos y de todas edades que es­tán bajo nuestro cuidado pastoral, han sido por mandato nuestro, empadronados y llegan al número de doscientos cincuenta mil ciento cincuenta; por lo cual continuamente exclamamos “la mies es mucha y los operarios pocos.” Este es el trabajo y aflicción del Obispo: constreñidos por esta necesidad y extrema carencia de ministros, hemos conferido las sagradas órdenes hasta la del pres­biterado sin la congrua sustentación prescrita por los sínodos, si­no solamente a título de los ministerios que van a desempeñar; a esto nos vimos obligados en conciencia, e imitando en este punto a los obispos predecesores nuestros y ni aun así podemos cubrir las más urgentes necesidades.

Coro de la Catedral de México.

“Monasterios de religiosos hay pocos en la Diócesis; en Duran- go hay 4 uno de franciscanos con doce frailes, uno de agustinos con uno o dos frailes, un colegio de la Compañía de Jesús con 10 o doce sacerdotes incluyendo entre éstos los maestros que enseñan desde primeras letras, gramática, retórica, filosofía, y teología tan­to moral como escolástica, teniendo además bajo su cuidado el se­minario conciliar de clérigos, cuyo edificio está pegado al colegio. De los dichos seminaristas, doce, como adscriptos al servicio de la Iglesia Catedral, se sustentan de los diezmos y de los beneficios, esto es de un 3 por ciento de las rentas que éstos producen. Los de­más seminaristas que son alrededor de 60 ó 70 y se llaman super­numerarios, son de paga.

“El cuarto monasterio es el hospital de San Juan de Dios en el cual se curan enfermos de ambos sexos con la debida separación de departamentos, los cuidan y asisten 9 ó 10 religiosos ejercitados en su instituto de caridad.

“En otras partes de la Diócesis tienen los Padres Francisca­nos otros 5 conventos pequeños con uno, dos, o a lo más tres reli­giosos. Los Jesuítas tienen otras tres casas que llaman residencias, donde viven tres o cuatro sacerdotes.

“Un solo Monasterio de la Orden de Predicadores hay en toda la Diócesis y éste es el del Real de Minas de Sombrerete por otro nombre llamada Villa de Llerena; en él viven ocho religiosos y aun­que se fundó como casa de estudios, no parece que acudan a él es­tudiantes.

“No hay convento ninguno de monjas en toda la Diócesis. En lo conventos pequeños no está en vigor la jurisdicción episcopal. Tampoco hay Montepíos en la Diócesis.

“Tocante a Cofradías, son las más principales, las del Santísi­mo Sacramento y de la Purísima Concepción, instituidas en la Ca­tedral, así como las del Rosario y las Animas, que también están en las parroquias mayores; en otras partes hay cofradías en honor del santo Patrono del lugar; pero como casi todas estas cofradías son pobres, los cofrades tienen que ir pidiendo limosna por la Dió­cesis, para cubrir sus gastos y hacer sus funciones, según lo pudi­mos observar en nuestra visita.”

CAPITULO V

LAS ORDENES ANTIGUAS

Novedades en la organización y en el personal de las tres órdenes.—Los dieguinos.—Observaciones sobre el espíritu religioso.—Comodidad, ociosidad. —Las alternativas.—Rasgos reprochables.—Defectos en las comunidades-— Las visitas de Ubach y Trabaloni.—Crítica de la palabra “relajación.”—La pa­peleta de 1754.—Los colegios de Propaganda Fide.—Santa Cruz de Querétaro. Zacatecas y San Fernando de México.—El plan del padre Pimentel.—Solución final del problema de las parroquias.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CASTRO SANTA ANA JOSE MANUEL.—Diario «le los Sucesos Notables.—Mé­xico, 1854.

ESCOBAR MATIAS.—Americana Thcbaida.—México, 1924.

ESPINOSA ISIDRO PEIAN.—Crónica «le la Provincia Franciscana (de Miclioacán). ESPINOSA ISIDRO FELIX.—Crónica Apostólica y Seráfica «le lodos los Colegios de Propaganda Fide de «>sía Nueva España.—México. 1756.

I.ARREA ALONSO.—Crónica <1<> la Orden «le Nuestro Seráfico P. San Francisco (Provincia de Miclioacán).—México. 1882.

OJEA HERNANDO.— Libro Tercero de la Historia Religiosa «1«> la Provincia «le México, de la Orden de Santo Domingo.- México, 1897.

I’ALOV FRANCISCO.— Vida de Fr. Junípero Sorra.—México. 1787.

RAMIREZ APARICIO M INTEL.—Los Conventos suprimidos en México.—México, 1861.

SANCHEZ DANIEL.— El V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús.—Guatemala. 1817.

SOTO MAYOR FRANCISCO.— Historia del Colegio Apostólico de Nuestra Señora d« Guadalupe <!<• Zacatecas. Zacatecas, 1889.

VILLAPLANA HERMENEGILDO.—Vida del V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús.— México. 1763.

AS crónicas o proyectos de crónica en este siglo, a diferen­cia de lo que pasaba en siglos anteriores, son muy es­casas. Cronistas tenían casi todas las órdenes, pero sus escritos en virtud de una prudencia elemental, no se pu­

blicaban sino hasta después de bien muertos sus contemporáneos,

y como los tiempos que habían de corresponder a su impresión,

fueron los tan revueltos principios del siglo XIX, resultó que en su mayor parte se han quedado inéditas, o perdidas. Lo que queda, por regla general e reduce casi todo a biografías de sujetos parti­

culares y son muy escasas las visitas de conjunto y las observacio­

nes de orden general que nos ofrecen.

Antiguo coro de San francisco de México

Arañando pues de acá y de acullá, podemos dar noticia de lo esencial: las novedades en la organización de las provincias religio­sas, el bosquejo de sus respectivos caracteres o espíritu, como siem­pre, con sus luces y sus sombras; y finalmente, la nueva faz de sor­da persecución, de que todas fueron víctimas en el último tercio de la malhadada centuria que historiar deseamos.

Los franciscanos, orden que, por su prioridad en nuestra na­ción, por su número y por su popularidad, se distinguió sobre todas

ía-s demás, quedaba sustancialmente con la misma organización y número de conventos mayores que quedó descrita en otro lugar de esta obra y que sería inútil repetir (1). Desde aquella época no hubo más novedades que las jurídicas, de declarar como se hizo en 1612, provincias formadas y completas, las que hasta entonces habían vi­vido con el título de custodia de Jalisco y custodia de Zacatecas. La primera de estas dos provincias llegó a tener en 1761, según es­tado manuscrito que a la vista tenemos, los siguientes conventos: Guadalajara con 57 religiosos; Cocula, Zapotlán, Tlajomulco y Te- colotlán cada uno con 7 religiosos; Etzatlán, Ahualulco y Tuxpan con 5; Amacueca, Acaponeta y Ahuatlán cada uno con 4 y Autlán con 3. Aparte de ésto tenían otros religiosos empleados en vicarías y misiones. El personal de la provincia era 155 frailes de los que, 128 eran sacerdotes, 17 coristas y 10 legos (2).

La provincia de Zacatecas tenía 8 conventos: San Luis Potosí con 38 frailes; Zacatecas con 30; Durango con 18; Sombrerete con 10; el Parral con 9; Chihuahua con 10; Monterrey con 10; Charcas con 8. Las doctrinas y vicarías de esta provincia eran las siguientes: Chalmititlán, Río Blanco, Matehuala y Mezquital cada una con dos frailes; Guamazota, Lajas y Tlaxcalilla con un fraile. Aparte de ésto tenían 18 misioneros como en su lugar veremos. El número de regulares era de 167 (3).

En las provincias constituidas de México y Yucatán, fuera de la entrega de parroquias a que luego nos referiremos, no hubo va­riante notable que conozcamos. Respecto a la de Michoacán, vemos que el número de frailes había aumentado hasta el de doscientos setenta y seis, y que habían fundado durante la mitad del siglo XVIII nuevos conventos: en San Miguel el Grande, Irapuato, Tlal- pujahua, Zitácuaro, Salvatierra y otros cinco pequeños, a saber: en Zacapo, Sta. Ana, Pechatero, Matamala, Acapulco, y uno de la Tercera Orden en León, a cargo de dos religiosos. Tenían además 17 misiones de que en otro lugar nos ocuparemos.

Si de la organización de la orden seráfica pasamos a la sagra­da orden de predicadores, hallaremos el siguiente estado por ellos escrito en 1761 para la provincia de Santiago de México: en el Co­legio Imperial de México 92 religiosos; 20 en el colegio de Porta-

(1) Véase tomo 2o. página 161 y siguientes.

(2) Arch. Prov. de Toledo. Sección Lorenzana est. 10. 703.

(3) Arch. P. de Toledo.

CALLE IDE ZITLETA.

CALLE IDE SAN FE-AJXTCISCO.

Plano del templo del Capítulo.

y convento de San

Francisco de México.-Véase la leyenda al final

coeli; 9 en la Piedad; 31 en Zacatecas; 11 en Guadalajara; 10 en Querétaro; 10 en San Juan del Río; 10 en Sombrerete; en Ameca- meca 9 y otros tantos en Cuautla y en Atzcapotzalco. Los conventos menores, que ellos llamaban vicarías de doctrina, tenían respecti­vamente Tepetlaoxtoc cuatro religiosos; Tenango y Chalco tres cada uno; Tepetixplan, Acuautla y Tepotztlán dos religiosos. El nú­mero de religiosos en toda la provincia era de doscientos ocho, aparte de diez misioneros enviados de España que esperaban se les fijase su destino (4).

La provincia de Puebla quedó separada de la de México con sólo seis conventos en la Angelópolis con unos cien frailes entre todos; el de Veracruz con veinte y otros dos pequeños en Cuixtla- huaca y Tepozcolula. Por todos eran 130 religiosos.

En la provincia de San Hipólito o de Oaxaca había a media­dos del siglo, 220 religiosos repartidos en 25 conventos.

Canónicamente, el convento de Chiapas y el de San Cristóbal formaban parte de la provincia con el de Guatemala; pero en rea­lidad estaban separados de ella, tanto que a principios del siglo XIX hubo que hacer la formal división. Tenían entre dichos dos con­ventos unos 30 religiosos.

\*

\* \*

Tocante a los franciscanos, no dejaremos de decir que este si­glo XVIII fué en el que tomó más auge una importante rama de la orden de la que hasta ahora poco nos hemos ocupado la llamada “de la más estrecha observancia” y vulgarmente de dieguinos. El Orden Seráfico, dice Andrade, “tuvo reformas.” De la de San Pedro de Alcántara, nació la llamada de los descalzos que tenían diez y seis provincias, una de ellas es la de San Diego de México.

Se erigió en custodia el 19 de agosto de 1593, y por Breve del Sr. Clemente VIII de 16 de setiembre de 1599 en provincia. De­jaron el convento de San Cosme donde habían morado y pasaron a San Diego cuya iglesia se dedicó el 12 de setiembre de 1621. Había a mediados del siglo XVIII unos 180 religiosos en el país (5).

(4) Arch. Prov. Toledo. Lie. Lorenzana.

(5) En 1771 tenían los dieguinos en nuestra patria diez y seis conven­tos: el de San Diego de México, cuyos patronos fueron D. Mateo Manlon y su mujer; pasó por parentesco a los mariscales de Castilla, y después por enlace de familia a los condes del Valle de Orizaba. El de Santa Bárbara de Puebla fundado en 1691. El de San Ildefonso de Oaxaca fundado en 1692. El de

\*

\* \*

Refiriéndonos a las comunidades religiosas que poblaban los conventos establecidos en las ciudades y villas del país, ¿cuál era su espíritu y su vigor religioso en este siglo? Prescindimos momen­táneamente para nuestra respuesta, de las recriminaciones graves que tan injustificadamente se empezaron a suponer, como por sis­tema, en todos los religiosos de todos los conventos de toda la do­minación española en América. Esta racha de falsedad y de ca­lumnia sería muy mal elemento para formar un verdadero juicio histórico.

Esto supuesto, lo primero que racionalmente debemos asentar es que no se puede hacer un juicio uniforme sobre los conventos, to­mados en globo: las comunidades como los individuos, dependien­do como dependen, de factores morales, pueden ocupar muy diver­sos grados de observancia y de fervor religioso.

En la orden franciscana, se vió siempre más vida, más abne­gación y más espíritu apostólico, pues sin referirnos aún a los cole­gios apostólicos que dicha orden, y sólo ella, sostuvo en nuestra patria, es muy de advertirse que de los mismos no incluidos en los tales colegios, siguieron saliendo siempre para las más arduas y iemotas misiones, franciscanos por lo menos de las tres provincias centrales; que los de Yucatán bastante quehacer tenían en su pro­pia casa, y bastantes dificultades que vencer. Y aunque es verdad que los dominicos y agustinos tuvieron también misiones, fueron

Nuestra Señora de los Angeles de Churu busco; este convento fundado prime­ro por los padres franciscanos, lo dejaron. El de San Bernardo de Taxco, fun­dado en 1552. El de San Francisco de Pachuca fundado en 1596. En el siglo pasado se segregó de la provincia, incorporándose a los colegios apostólicos de PROPAGANDA FIDE. El de San Antonio de Sultepec fundado en 1599. El de Nuestra Señora de Guía de Acapulco fundado en 1608, y a los seis años pasó a la provincia de franciscanos de San Pedro y San Pablo de Michoacán. El de San Antonio de Querétaro fundado en 1613, por fray Gabriel de los Angeles, uno de los fundadores de la provincia. El de Santa María Magda­lena de San Martín Texmelucan, fundado en 1615 primero en el pueblo de San Salvador. El de San José Cuautla fundado en 1640. El de San Pedro Alcán­tara de Guanajuato fundado en 1663. El de la Purísima Concepción de Aguas- calientes, fundado en 1667. El de San José de Tacubaya, donde establecieron su noviciado. El Marqués de Villapuente dió para su construcción 80.000 pe­sos. El de San Antonio de Córdoba fundado en 1686. El de Nuestra Señora de Guadalupe de Morelia fundado en 1761. La crónica de esta Provincia la escri­bió e imprimió en 1682, el P. Baltasar Medina. En uno de los apéndices que contiene la serie de los provinciales de México se verá los que gobernaron esta provincia.—V. Andrade. Notas a Sedaño.

Sillería de la Catedral de Puebla.

2 1

Archivo de Indias.

incomparablemente menos que las sostenidas por las diversas ra­mas de la orden seráfica, y de mucho menos dificultades.

Obsérvese además, y ésto es en abono de las órdenes que tenían misiones vivas, que de que todos los religiosos no fueran enviados de hecho a trabajar entre infieles, no se sigue el que no hayan teni­

do todos los elementos de obediencia y de esfuerzo apostólico para aceptar y continuar tan gloriosa labor, si les hubiese sido mandada. Los ingratos e irreflexivos que, olvidados del bien que hicieron los franciscanos en las misiones, se fijan únicamente para criticarlos en los que se quedaban en las villas o ciudades, pasándola como ellos dicen con toda comodidad, deben reflexionar que esos conventos de las ciudades no pueden ser abandonados: en las ciudades, no menos que en las misiones, sino más; hay almas que salvar y muchas de ellas no quieren salvarse por ministerios de clérigos seculares, sino

Convento <lo San Cusirte, México

de religiosos. Si en Europa se tienen por bien empleados los religio­sos en las ciudades, ¿por qué no habría de ser también lo mismo en la parte europeizada de la Nueva España?

Lo de vivir cómodamente es cosa muy relativa; el cómodamen­te de los seglares estaba bien lejos de las comunidades religiosas, y las incomodidades que se pueden ofrecer a un misionero no hay razón para que se las busque artificialmente y sin necesidad el que, por obediencia y otras buenas razones, haya de permanecer en las ciudades.

No hay derecho a declarar ociosos a los frailes conventuales del siglo antepasado, porque no hay pruebas para ello. Las hay de lo contrario; casi toda la obra de decorado y ornamentación de nues­tros templos conventuales, obra ingente y estupenda, de que tan sólo nos dan una remota idea los restos que han escapado a la ra­pacidad liberal, son obras que no pueden haberse hecho sino por una labor muy continuada, si no siempre en la ejecución misma del artefacto, sí en la recaudación y administración de los fondos, en la tramitación y consecución de los necesarios infinitos permisos

Antesacristía de San Francisco, México

reales y virreinales y episcopales y del provincial, y del guar­dián y del prior, barreras que indefectiblemente había que salvar con trabajo y tesón y constancia, barreras y obstrucciones absur­das muchas veces, que sin más enemigos, ellas solas son capaces de dar al traste no digo con las obras, sino hasta con los alientos y na­tural iniciativa de quien no sea varón muy firme y esforzado.

Sostener el culto en su correspondiente predicación, asiduo confesonario, asistencia a los enfermos y muchas menudencias, pero continuas e indispensables; siempre, pero más en el piadoso

siglo XVIII, daban materia más que suficiente a todos los religiosos del monasterio, que realmente, según las cifras que arrojan los estados de que disponemos, venían a resultar si ?mpre pocos en pro­porción a la respectiva importancia de sus templos y conventos.

Añadiendo a estas reflexiones la cantidad de ilustres y edifi­cantes varones que vivían en los claustros, venimos a la conclusión de que las comunidades mexicanas comparadas con las de Europa y hasta con los mismos ideales, no pueden con derecho llamarse co­munidades relajadas ni aun en el sentido más mitigado de la pala

Ruinas de San Francisco, Zacatecas

bra; cuánto menos en el sentido que le dió, en las postrimerías del siglo, la calumnia masónica, de que a su tiempo nos ocuparemos.

Con todo esto no queremos decir que no haya habido sus quie­bras temporales en tal o cual convento, sus rasgos bien desedifican­tes en algunos grupos, sus enormidades y aun verdaderos crímenes en individuos y así lo verán nuestros lectores en algunos reflejos históricos que les proporcionaremos y en otros que omitimos en gracia de las proporciones históricas.

Quedaba por de pronto en pie y vivo el cáncer de las famosas

alternativas, pero a decir verdad y hablando en general, ofrece me­nos desedificación y menos pasión que en el siglo anterior. Hasta puede decirse que resulta edificante si se considera que, creciendo como crecían en gran desproporción el número de criollos sobre el de peninsulares, era insigne la humildad de aquellos en resignarse a que centenares de sus hermanos fuesen gobernados por muy po­cos extranjeros. Estos también a su vez, son de alabarse y admi­rarse pues, suponiéndoles como es natural, un mínimum de delica­deza, tenía que serles muy penoso el fungir de autoridades, donde no eran elegidos según lo pedían sus constituciones por sus her­manos conventuales, sino impuestos por mano extraña y seglar. Porque es lo cierto que si siempre se vió la mano del rey en este pun­to de alternativas, en el siglo XVIII, aunque velada con un decreto pontificio, ya no había otra cosa más que la mano del rey y el te­mor de que los criollos promoviesen la independencia del país.

Bien claramente lo da a entender un procurador peninsular dominico, escribiendo en carta íntima al Rmo. maestro general Pi­pía: “Se debe, dice, suponer que, (en Indias) es precisa autoridad de superior que sea de los criados en España y teniendo como tienen estas provincias gran dependencia del gobierno secular de España, tengan siempre gente de confianza con los poderes de ella para que, como legítimas partes represente en el Consejo Real de las Indias sus negocios y acciones.” Aunque no se ve muy fuerte lógica en las citadas palabras; la intención se ve bien clara.

No obstante el deseo que aparece en este y otros pasajes de su interesante carta, el dicho procurador, hace observar que se ve en gran apuro para cubrir las altas vacantes de la provincia con el es­caso y pobre personal peninsular de que disponía; por eso se queja de que se le presente para provincial de México a cierto padre es­pañol “que vino a América incorporado en la familia del virrey marqués de Valero, el que, aun antes de haber cumplido un año lo expelió de su palacio, y dijo que lo expelía porque le había alboro­tado a toda su familia.” Poco después el así expelido, presentábase al virrey con un pliego contra algunos sujetos de la orden; mas el virrey, lo envió con Dios e, inmediatamente llamó con su mayor­domo al P. provincial y le entregó el pliego y le dijo: “el P. Arroyo después de haberme inquietado mi Palacio parece que intenta ha­cer lo mismo con la Provincia. Yo en todo mi gobierno jamás me he querido meter en elecciones, ni ahora lo haré, suponiendo que

Vuestra Paternidad hará su deber, Vuestra Paternidad castigúele muy bien, para que las cosas y secretos de su religión no las traiga a tribunales seculares.”

En otro párrafo de la misma carta quéjase el procurador de que desde España se le propone en primer lugar para el futuro provincialato “por tocarle a gachupín” (son sus textuales pala­bras), al P. Antonio Pinto “sujeto que, aunque Maestro, es de tan poca representación en México que es la irrisión de todos con quienes trata.” Por esta razón propone en su lugar los nombres de varios criollos “religiosos muy buenos, muy doctos y muy afec­tas al restablecimiento de la provincia” (6).

La paz en que habían transcurrido las elecciones agustianas hasta mediados del siglo, rompióse bruscamente con los aconteci­mientos así narrados en su precioso diario por Castro Santa Ana. “Por el año pasado de 1752, esta provincia del dulcísimo Nombre de Jesús, de religiosos agustinos calzados, celebró su capítulo pro­vincial y fué electo el M. R. P. Dr. y M. Fr. Ignacio Lazo de la Ve­ga, natural de este reino: por parte de los vocales alegaron de nuli­dad, y parte favorecieron dicho capítulo, el que sostuvo; y ocurrie­ron unos y otros, con testimonio de lo ejecutado, ante su General, quien consultó con varias personas doctas que le dieron dictamen, y en su vista, declaró por nulo el referido capítulo, y nombró por Provincial al R. P. M. Fr. Antonio Beltrán, y por definidores a los RR. PP. MM. Fr. José Vidal, Fr. Carlos Nieve, Fr. Simón Cervan­tes, Fr. Francisco Javier Velarde, y por Visitadores a los RR. PP. MM. Fr. Marcos de la Corte, Fr. José Sanromando, y por ministro ejecutor al R. P. M. Fr. Pedro Nuraváin, todos los referidos de los vocales que alegaron de nulidad en el citado capítulo; y habiéndose presentado en el Consejo de Indias la citada patente para su pase por parte de vocales contrarios, se pretendió el que se suspendiese. Dióse vista al Sr. Fiscal, quien vino pidiendo el que se diese el pase; así se mandó y expidió S. M. Real cédula a este gobierno y Real Audiencia, para que la hiciese cumplir y observar.

“Llegados los despachos a esta capital, se presentaron al Real acuerdo por el citado ministro ejecutor: diósele entero y debido cumplimiento, mandando el que así se observase, y hoy 17 del que corre, estando presente el R. P. Vicario Provincial y su Definitorio,

(6) El original de esta carta lo encontramos en el archivo de la Univer­sidad de Salamanca, entre papeles procedentes del convento de San Esteban.

se le hizo saber dicha patente, la que obedecieron con todo rendb miento y en su consecuencia dieron la obediencia de tal Provincia al nominado R. P. Fr. Antonio Beltrán, y a su nuevo Definitorio.”

Más escandalosamente narrado que el anterior suceso está el ocurrido en el convento de San Francisco de México. El día 20 de

agosto de 1780, dice el citado cronista: “hubo un alboroto en el con­vento de San Fram

Claustro de San Agustín. Querétaro

cisco contra el padre Guardián Fr. Mateo Jiménez, de forma que tuvieron el atre­vimiento de pren­derlo y, a las cuatro de la tarde vinieron dos frailes a ver al Sr. Virrey Mayorga, y éste mandó llamar luego al Alcalde de corte, D. José Urí- zar y al escribano D. José Villaseca que pasaron al convento a poner en libertad, de orden de su Exa. al Guardián, y que el Provincial entre­gase los autos que estaban formados

sobre dicho guardián, y habiendo ido dicho Alcalde de corte con la orden del Virrey, no lo obedecieron, por lo que esa misma noche se tomaron otras providencias para el día venidero, y el día 24 a las seis de la mañana se juntaron los frailes y llamaron a capítulo, en él eligieron nuevo guardián a Fr. Simón Pizarro y echaron su re­pique de campanas pidiendo al otro guardián todavía en la cárcel, y a las diez de este día volvió a pasar el Alcalde de corte el Sr. Urízar con los escribanos, de orden del Virrey para que pusieran en liber­tad al P. Jiménez y todavía no quisieron y se tomó la providencia de poner la tropa sobre las armas y cercar el convento. Por fin, saca­ron al padre guardián de la cárcel y lo dejaron en su empleo y cesó

todo; pero está siguiendo el proceso. El día 22 en la noche mandó el señor Arzobispo que no se tocasen campanas ni se dijese misa, pero el día 23 se compuso todo y quedaron contentos.”

Este trastorno momentáneo puede explicarse sin recurrir a hi­pótesis de relajación, con sólo suponer mala inteligencia sobre lo auténtico de la autoridad del guardián y el derecho que en tal caso asistía al definitorio para encarcelarlo.

Aparte de estos y semejantes episodios accidentales y de nin­guna manera esenciales ni a las comunidades ni mucho menos a la orden, hubo acá y acullá tratándose de particulares algunos rasgos mucho más desedificantes; para muestra copiaremos algunos.

Otra acuarela: El día 8 de febrero de 1782 el centinela que se hallaba en el Palacio del Arzobispo, se puso a jugar con un lego de San Francisco, y se le disparó el fusil y se lastimó el dedo chiquito de la mano. “El día 24 de Octubre de 1787, se alborotaron los frai­les de San Hipólito contra los del Espíritu Santo; y aunque son de una misma religión se dieron de palos, e hirieron a uno del Espí­ritu Santo, por lo que fué tropa de la Corona a sosegarles, y el asun­to se remitió a la Real Audiencia.” Tampoco podemos pasar por alto la horrible noticia de que “el día 29 de Octubre de 1793, se em­pezó a ver en la real audiencia el recurso de fuerza interpuesto en causa del padre mercedario Fr. Jacinto Miranda, que asesinó a su prelado. El informe se concluyó el día 31 del mismo mes, habiendo hablado el Fiscal del crimen D. Francisco Javier de Borbón.”

Los libros de visitas, o sean colecciones de memoriales en que los visitadores de la orden dejaban asentado lo que en sus respec­tivos conventos había que remediar o por el contrario alentarse y fomentarse, nos dan idea muy clara de la realidad y tanto más fi­dedigna, cuanto que dichos escritos no eran como las crónicas de entonces ad edificationem sino para el uso interior de los monaste­rios y con fines independientes de la historia. Poseemos varios de estos libros, donde vemos a los superiores de las diversas órdenes, con gran consuelo nuestro, fungir en su cargo, bien asentados sobre los principios sobrenaturales, cuidar de que haya oración, disci­plina, unión fraterna y caridad. En el libro correspondiente al con­vento franciscano de Tlaxcala, vemos que el provincial se preocu­paba porque los jóvenes “se mantengan en los santos noviciados hasta que salgan para estudios de Artes, porque de salir con el pre­texto de estudiar gramática o catequizar los pueblos, se siguen mu­

chas y graves incomodidades;” preocúpase también por la guarda exacta del silencio, imponiendo penitencia a los que lo “quebran­ten;” item decreta “que por título de corrección se envíen a los co­ristas menos fervorosos a alguna casa de recolección o de retiro de las varias que los franciscanos tenían en la Nueva España.” En otra ocasión, dijo, “debemos urgir la forzosa obligación de admi­nistrar con puntualidad los santos sacramentos y enseñar y predi­car la doctrina cristiana,” y a este propósito reprende con vehe­mencia “la pésima enfermedad de la modorra, quiero decir, la cra­sa ignorancia que tocamos en algunos de nuestros religiosos por la imponderable pigricia de no ver ni abrir un libro moral, cuyo sentimiento saca a nuestros ojos lágrimas de compasión, por adver­tir que apenas hay entre éstos quien pueda resolver un caso, ni la más fácil dificultad, materia que no podemos disimular por los ru­bores que cada día pasamos en cuantos sínodos se ofrecen.”

En la visita del año 36, el Provincial Leoz exclamaba con san­ta ira: “hay algunos que no entienden lo que mandamos o se dan por desentendidos de nuestros formales preceptos, por cuyo motivo viven fuera de los claustros, en continua ociosidad privándose de las flores de virtud y sazonados frutos que pudieran dar en el re­cogimiento y frecuente estudio de libros espirituales para común utilidad de los fieles y desempeño cabal de sus obligaciones.” Al año siguiente fray José Pérez reprendía severamente a unos frai­les que jugaban a los naipes, a otros que se dieron al comercio; y a los que sin justificación quebrantaban el precepto de la descalcez. Todos estos avisos y mil como ellos que citar pudiéramos, nos lle­van a la vida real franciscana con sus defectos pero corregidos, porque era una religión viva y vigorosa.

En la visita que fray Juan de Ubach hizo en 1786 de las pro­vincias dominicanas de México, Puebla, Oaxaca y Guatemala, dejó preceptos muy terminantes sobre la abolición del peculio particu­lar, la administración de bienes, y como grave falta contra el voto de pobreza condenó la actitud del religioso que, de tal modo se en­trega a la administración de los bienes de la comunidad, que, obli­gándose a dar al convento cierta suma o cantidad mensual o anual, lo restante se le conceda como gratificación al religioso administra­dor, y termina reprendiendo las curiosidades y delicadezas en el hábito.

Ya que de la visita del P. Ubach tratamos, no dejaremos de pre­

sentar la pintura o caricatura (que más bien nos parece lo último) presentada al dicho visitador por cierto nervioso prelado de Cen­tro América, “Muy reverendo P. Visitador Fr. Juan Ubach. Muy Señor mío: Recibí la de Vuestra Reverendísima de 30 de Septiem­bre del año pasado, por la que me dice que, deseoso de cumplir las soberanas intenciones de Su Majestad se le hace preciso que, con el mayor sigilo le informe del porte de los religiosos de su Orden, conventuales en esta ciudad de San Salvador con los demás puntos que vuestra reverendísima quiere saber, a lo que debo informar con verdad y pureza. En cuanto a que si viven de común digo: que no, pues esta tierra, que es devota y aplicada a pagar misas, la que menos a un peso duro, se guarda el religioso esta plata y cuantas obvenciones puede adquirir, porque las celebridades que suelen ha­cer en el convento son a costa: todos estos dineros que pagan en particular, cada religioso, se queda con ellos para mantener su de­cencia que llaman ellos a achocar su bolsillo aunque el convento les da de comer y hábitos y su mesada de cinco o seis pesos para la barba, zapatos y lavandera. Que en este convento ha habido cinco religiosos de Misa, al presente hay cuatro y dos legos con el prior. Este último es el nervio fundamental para el buen gobierno y dis­ciplina religiosa que deben observar y como buen prelado hacer efectiva la religiosidad y demás anexo; pero aunque me sea rubo­roso con verdad digo a vuestra reverencia que el dicho prelado es sujeto muy seculariego y en los sermones que le he oído del pa­triarca y el Rosario, desvergonzado audaz y osado, largando pedra­das y bachillerías no viniendo al caso, dando que decir; y murmu­ran su genio, metiéndose en la república a hacer partidos con los seculares, queriendo gobernarla, todo ajeno de un religioso prelado, que debe dar ejemplo, vivir en su convento, visitar poco o nada” (7).

Los preceptos principales impuestos por el Rmo. Travalloni general de los agustinos, a las provincias mexicanas fueron: para prohibir el ayudarse de poderes seculares en la celebración de los capítulos, para vedar que se recibiesen criollos en el noviciado, si al mismo tiempo no se recibía con ellos suficiente número de pe­ninsulares para sostener la alternativa. Prohibía además los tra­tos y contratos con bienes de convento; bajo pena de pecado el ju­gar apuestas; prescribía la vida común en toda su observancia y el que sin compasión, a los seis años de gobierno se removiese a los

que lo hubiesen ejercido para que, la duración en el empleo no fo­mentase ambiciones y el deseo de mandar “Desiderium domina- tionis” (8).

La palabra relajación es muy relativa: en boca de un religioso puede significar únicamente cierta flojedad de espíritu, pero dentro todavía de lo esencial de la vida religiosa y muy compaginable en la práctica, con el estado de gracia y amor filial a Dios Nuestro Se­ñor. En boca del historiador sectario, con la palabra relajación se quiere inculcar la idea de prostitución y, sin más fundamentos que los de la malicia propia y la sorprendida buena fe de sus lectores, arrojan sistemática y convencionalmente el estigma de relajación sobre los ungidos del Señor. No es esto lo peor, sino que ciertos ca­tólicos de ruin carácter se vienen haciendo eco de los calumniado­res por aquello de que “hay que concederles algo;” “nosotros debe­mos de ser los primeros imparciales,” o bien abrumados por un montón de anécdotas volterianas y falsísimas, sembradas con toda malicia del mundo en el terreno abonado de la ignorancia, o en el de la corrompidísima juventud del otro bando.

De la realidad histórica en que con toda sinceridad hemos co­locado a nuestros lectores, a saber: defectos humanos y no graves en las provincias religiosas, faltas notables de disciplina pero acci­dentales en algunas comunidades, torpes pecados y hasta crímenes sangrientos en algunos individuos; de todos estos elementos, repe­timos, a la prostitución habitual y universal de los religiosos y a la degeneración moral que se les quiere achacar, media un inmenso abismo y el verdadero amante de la historia, católico o no católico, no debe transigir, tratándose de reputaciones ajenas, con asertos que no traen sus pruebas firmes y proporcionales.

Suélese recurrir, a falta de mejores pruebas, a las relaciones del fraile apóstata y mentiroso Tomás Gage del siglo XVII estirán­dolas por lo que puedan servir, hasta el siglo XVIII; a las “Noticias Secretas” de América del Sur, que los españoles ignorantes extien­den, por comodidad, a toda la América; a la “Instrucción” sin prue­bas de un virrey, ligerísimo de carácter, profundo despreciador de México e inficionado ya, del odio protestante-masónico de su épo­ca. Recúrrese también no pocas veces a frases de eclesiásticos contra eclesiásticos, pero dándoles a los diferentes epítetos y a las palabras desorden, relajación o indecencia un sentido que nunca

tuvieron en la mente ni aun siquiera en la época de los acusadores y juzgando los críticos cleorófobos por lo que tales epítetos signifi­can en sus propias estragadas vidas. Pero, aun concediendo que fuesen válidas las acusaciones hechas por enemigos, nunca halla­rán que ninguno de ellos pruebe tesis tan universal y tan maligna, como la formulada por los que quieren cohonestar sus rapiñas con decir que eran inmorales los perjudicados, o sea las venerandas órdenes religiosas a quienes debe México la única época en que fi­guramos como gente decente.

Dos son aparte de las referidas, las armas más eficaces de la calumnia, y por ello las más esgrimidas; el acumular anécdotas fal­sas o verdaderas para que, los minus habentes, desentendiéndose de tres o cuatro premisas que harían falta, unlversalicen y reten­gan, además, con vivos colores, estos elementos de denigración.

De más apariencia y como eje documental de su campaña es una papeleta que nadie se atreve a llamar Real Cédula, fechada en Madrid el 20 de julio de 1754, en que se lee: “Habiendo considera­do la piedad del rey, el grande desorden que se ha experimentado en admitir tan crecido número de individuos en las religiones, con descrédito y menosprecio de sus santos institutos, con que se ha conmovido su real ánimo a que se tomase el más suave y oportuno remedio; y que los religiosos como columnas de la iglesia se man­tuviesen en su mayor perfección para que no sean objeto de tan continuadas sátiras y murmuraciones, antes bien sean el claro es­pejo donde deba mirar el secular, para que con su ejemplo y santa emulación al paso que se aumentan las virtudes se disminuyan los vicios cediendo todo en gloria de Dios. Por tanto S. M. en acuerdo de la Santa Sede está resuelto que por espacio de diez años no se admita individuo alguno en ninguna religión por ningún pretexto; y pasado dicho tiempo se presentará a S. M. la necesidad de la provincia y convento de ella para que se admitan los que se halla­ren convenientes.

“Asimismo, habiéndose experimentado los continuos excesos de muchos individuos en las religiones y el crecido número de após­tatas, y que todo esto ha resultado de haber entrado en éstas de menor edad, y que cuando se han hallado en la más avanzada, se han visto precisados a las instituciones de tan santo instituto, y llevados de sus pasiones han prorrumpido en tan feos y semejan­tes procederes: en adelante no se admita ninguno que no tenga

veintiún años, so pena que se procederá con todo rigor contra el delincuente.

“Respecto de los crecidos números de bienes de algunos religio­sos y de la cortedad de otros ha resuelto S. M. que a todos se consi­dere anualmente el sustento y decencia, sin que falte lo necesario para el culto divino, regulando el número de individuos de cada convento para que de este modo vivan con más quietud sin moles­tar a los fieles, y que el vasallo viva también más aliviado.

“Habiendo llegado varios recursos a S. M. de últimas volunta­des y testamentos, obras pías de algunos que mal aconsejados per los individuos de algunas religiones, con perjuicio de sus legítimos y forzados herederos los han inducido a que dejasen sus bienes a su religión con conocido daño de sus conciencias, y salvación de su alma; ha resuelto S. M. que ningún religioso se mezcle en seme­jantes testamentos y últimas voluntades del que sano o enfermo dispusiere su testamento.

“Confiando (sic) por la experiencia la grande familiaridad de muchos religiosos a la entrada de muchas casas, interesando en la disposición de ellas, y que de esto ha resultado perjudiciales in­quietudes con bastante descrédito de ambas partes. Manda S. M. a todos los superiores tengan mucho cuidado y vigilancia en que se observe la clausura con el mayor rigor, porque de este modo res­plandezca el estado religioso sin que la emulación tenga que tildar­se en la menor cosa.”

Dando por auténtica esta papeleta, no por eso hay derecho a darle el alcance que se quiere: primeramente, porque no da de sí frase ninguna de donde se pueda inferir la pretendida general co­rrupción del clero regular; segundo, porque al fin y al cabo es opi­nión de un tribunal laico, e intruso a juzgar materias eclesiás­ticas, influido además, como se ve claramente, de la naciente ma­sonería española y de su consigna británica protestante, de difa­mar al clero. El buen Fernando VI y algunos honrados seglares y eclesiásticos, inconscientemente y hasta con buenas intenciones, vinieron esta vez a ser un instrumento de esta persecución inicial y vergonzante, en que se hablaba de reforma, pero lo que se pre­tendía era solamente difamación.

Es de advertirse además, que esta papeleta no fué girada úni­camente para Nueva España sino allá en general y en vago para todos los dominios del Rey Nuestro Señor, y bien sabemos que or­

denaciones de esta clase, procedentes como eran, de informes muy ajenos de los que de México se enviaban, solían caer aquí como una bomba, preguntándose todo el mundo: “¿a qué vendrá esto?” y riéndose los más entendidos del aturdimiento del Consejo de In­dias, que tantas veces legisló sin tomarse la molestia de ver un ma­pa y sin distinguir entre las múltiples psicologías, antecedentes, y circunstancias, que diferenciaban a tantas razas como poblaban la América. Por esto tal vez, esa papeleta, donde van supuestas tan­tas acusaciones, tuvo a bien el ahorrarse las pruebas.

Además de estas pruebas negativas, en virtud de las cuales quedan en posesión de su fama colectiva las órdenes religiosas, por la Santa Iglesia reconocidas y sostenidas; ocúrresenos el argumen­to del sentido común cristiano, demostrado por la benevolencia con que el pueblo de todas condiciones los aceptaba. El pueblo los mantenía, les daba sus hijos, les abría sus conciencias.

Parte de ese pueblo era la juventud más sana de todo el país que, dejando padre, madre y todas las cosas, siguió, en el siglo XVIII como lo había hecho en los anteriores, engrosando las filas de estos venerables ejércitos. Si las órdenes religiosas no hubieran pasado de un montón de zánganos y degenerados, ni nuestra ju­ventud, con su buen sentido práctico, se les hubiese adherido, ni sus padres ni familias (y aquí entraba todo México) hubiesen per­mitido lo que en tal caso pudiera llamarse estado de prostitución de sus propios hijos.

La prueba que sobre el buen espíritu de los regulares del siglo XVII ofrecimos en el tomo anterior a éste, al raciocinar sobre el fervor que supone en las comunidades el sostén y ensanchamiento del campo misional; cobra más fuerza en el siglo XVIII, porque nunca como en su última mitad, tomó entre nosotros auge el espí­ritu apostólico con su concomitante cortejo de abnegación, pacien­cia, humildad y todas las virtudes cristianas.

Nos referimos a los colegios apostólicos de Propaganda Fide, honra y gloria de la religión seráfica, instituciones verdaderamen­te provinciales, cuyo perfume de santidad embalsamó por largos años la atmósfera de nuestra Patria.

Había en la provincia franciscana de Michoacán en los últi­

mos años del siglo XVII, un santo y venerable varón, llamado Fr. Antonio Linaz de Jesús María. “Después de conseguir el laudo de la jubilación en la cátedra, dice el egregio cronista Espinosa (9), cuando ya desengañado, era todo su anhelo dar gusto al Señor que con tanta eficacia lo llamaba para instrumento de las mayores em­presas de su gloria y para que emplease sus lucidos talentos en be­neficio de las almas, no acertaba el camino a que la interna inspira­ción le llamaba. Por tres veces abrió los santos evangelios y de su lección se halló con tres caminos, dudando, si se retiraría a una Re­colección o si se emplearía en convertir gentiles o predicar desen­gaños por las plazas.”

En 1679 ido a España, decidióse a ofrecerse para misionero apostólico; predicó con celo y éxito increíble en varias populosas ciudades de España, mas su amor a México le inspiró por entonces, de acuerdo con su general, el Rmo. Samaniego, el tornar a predi­car entre gentiles. Samaniego le hizo ver que el celo bien ordenado pedía la fundación de un apostolado no de doce hombres mortales, Sino un colegio apostólico con que pudiera darse perpetuidad a la obra, y para ello le extendió una patente de la que con gusto copia­remos algunos párrafos, pues por su unción y elevación de miras, nos hacen retroceder dulcemente a los tiempos de Gante, Zumárra- ga y Motolinia: “habiendo considerado (dice el Generalísimo) que el Instituto y Profesión de los frailes menores, según el espíritu, celo e intención de N. P. San Francisco es vivir y obrar, no para sí solos, sino para bien universal de los próximos, así fieles como in­fieles, por los cuales Cristo Nuestro Señor derramó su preciosa Sangre, y padeció muerte de Cruz, que conforme a esto sería muy conveniente al bien espiritual de las almas, y de mucha gloria de Nuestra Seráfica Religión, que se ejecutase el sobredicho medio que V. P. nos había propuesto para tan piadoso fin. . .. Por tanto, en virtud de las presentes nombramos, e instituimos a V. P. por nuestro Comisario Delegado para dicho efecto, y le mandamos con el mérito de la santa obediencia que vaya y discurra por todas las Provincias de España, ejercitando el santo ministerio de la Misión, en todas las Ciudades, Villas y lugares y exhortando a los religio­sos de nuestra Orden, que hallare idóneos para dicha Misión, hasta

(9) Crónica apostólica y seráfica de todos los colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España de misioneros franciscanos observantes. Méxi­co 1746.

el número de veinticuatro, para que lo acompañen en ella y le ins­tituimos por legítimo Superior y Prelado de dichos religiosos .. Después de otras facultades que se contienen en las letras del ge­neral, dice, dará otras patentes con las constituciones, que ha de observar el nuevo seminario. La data es en el convento de Madrid en veintinueve de octubre de mil seiscientos y ochenta y un años.

Vacilábase sobre el sitio en que había de erigirse el colegio apostólico, inclinándose el P. Linaz a que fuese en San Juan del Río o en Orizaba, pero una cédula real terminó el asunto, al seña­lar el convento de la Cruz de Querétaro, que los franciscanos de la provincia de Michoacán debían ceder con todos sus muebles y or­namentos, al colegio de misioneros apostólicos, lo que llegado el tiempo, se verificó con no poco sacrificio del antiguo personal y gran edificación de los nuevos pobladores.

Con 17 padres y 2 hermanos legos llegó el P. Linaz a Veracruz el 10 de Mayo de 1682, y después de grandes penalidades sufridas desde el puerto hasta México, y notable celo apostólico por todo el camino desplegado, fué a recibir de manos de los conventuales de Querétaro el tantas veces célebre convento de la Cruz, lo que tuvo lugar en 20 de noviembre de 1683.

Es muy interesante saber la vida que estos misioneros lleva­ban en su convento mientras no estaban en actual ejercicio de mi­siones y cómo se formaban los jóvenes para tan santo ministerio destinados. Espinosa nos los describe así: “En este convento que por su retiro convida a entregarse con más libertad a entender en las cosas del Cielo, se entabló desde los principios un porte de vida que era de admiración y de ejemplo. Como el Venerable fundador de este Colegio Apostólico fué varón extático, dispuso la vida re­gular de los misioneros, de forma que no tuviesen un instante ocio­so : y que los hallase el enemigo común siempre ocupados. El tiempo se tuvo y tiene repartido hasta hoy en esta forma. A media noche, como es de costumbre en nuestra religión seráfica, se levantan los religiosos a maitines, que rezan con devota pausa; y después de és­tos, rezada la letanía de Nuestra Señora, se tiene una hora de ora­ción mental.

A las cinco y media en verano, y a las seis de la mañana en in­vierno se dice Prima, y en saliendo se van a decir Misa, unos des­pués de otros, en que se pasa largo tiempo. A las ocho se rezan las tres horas menores y se dice la Misa Conventual. Ordenan las Bu-

Sillería «leí Convento de San Agustín.—México.

las Apostólicas, que después de Nona se tenga conferencia de los idiomas o de teología Mística, si no hubiere confesiones que oír: que en tal caso da facultad al Guardián para que las dispense. Son tan­tas y tan continuas confesiones las que ocurren de dentro y fuera del lugar, que aun ocupando toda la mañana, llega la hora de me­diodía sin acabar la penosa tarea. Y fué loable costumbre desde el principio no despedir penitentes. Suelen quedar de ordinario dos horas y media de tiempo para el estudio: y no las logran los que van a confesiones de enfermos, siendo forzoso no dejar pasar par­tícula de tiempo, como amonesta al justo el Espíritu Santo. A las cinco y media siguen completas y la letanía, y una hora entera de la oración mental que se concluye rezando en cruz la estación del Santísimo Sacramento. De allí se baja al refectorio a la cena, y acabada, van todos a cantar la Tota Pulchra a la Concepción Pu­rísima. Se hace después la disciplina en los días que toda la religión la ordena; y en el espacio que resta hasta tocar a silencio, que es a las ocho, se reconcilian los que quieren, y otros visitan los altares o se ocupan en algún virtuoso ejercicio. Tocado silencio, todos se retiran a las celdas con que se cierra en estas ocupaciones un vir­tuoso círculo.”

De esta escuela de santidad y de esta formación espiritual tan sólida fué de donde salieron una pléyade de hombres nuevos, de apóstoles insignes que evangelizaron y renovaron los cristianos alientos entre los fieles e infieles según puede verse en la preciosa crónica del P. Espinosa, fuente fidedigna y abundantísima de la que habremos de tomar muchos datos, para el capítulo de las misio­nes en que florecieron y produjeron opimos finitos, los gloriosos hijos del santo y poético convento de la Cruz de Querétaro.

Vistos los buenos resultados que éste produjo, los habitantes de Zacatecas a raíz de una misión que ahí predicaron a fines del si­glo XVII los misioneros apostólicos, reunieron en un momento can­tidad más que suficiente para fundar un colegio de misioneros, ce­diendo al mismo tiempo el Santuario de Guadalupe para dicho ob­jeto. Mas la fundación no pudo tener lugar sino hasta 1707, año en que fray Antonio Margil de Jesús uno de los primeros compa­ñeros del P. Linaz se trasladó a la opulenta ciudad minera con otros cinco religiosos, procedentes todos de Santa Cruz de Querétaro, y padres que fueron de esa legión de franciscanos aguerridos, cuyos restos aún conocimos.

Don José S. Noriega que alcanzó el colegio apostólico de Zaca­tecas en plena florescencia nos deja las siguientes líneas llenas de colorido y sobre todo llenas de enseñanza y de edificación: “Desde luego, dice, se establecieron en el Colegio la observancia de las re­glas de San Francisco, las constituciones generales de la Orden, y las particulares del nuevo Instituto de Misioneros dadas por los Sumos Pontífices desde 1682 hasta la época de la fundación del Co­legio.

“El sitio en que éste se halla es un valle plano, con mucho des­censo para el S. E.: el temperamento muy frío y reseco, y el terre­no feraz, cosechándose en la extensa huerta que cultivan los reli­giosos, toda clase de verduras y frutas propias del clima. El edifi­cio tiene trescientas varas de largo del E. al O. y ciento cincuenta de ancho del N. al S., y su frontispicio mira al Oeste: comprende la Iglesia dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe, la vivienda de los religiosos y las capillas del noviciado y enfermería.

“El templo construido en 1721 con todas las reglas arquitectó­nicas, consta de una nave, dirrigida de E. a O. de cincuenta varas de largo y nueve de ancho, y otra que corre de N. a S., haciendo crucero con la primera; ambas formadas por nueve bóvedas, soste­nidas por los arcos respectivos, y coronada la de enmedio con una bella cúpula.

“La vivienda de los religiosos se compone de cinco manzanas de manipostería de dos pisos, en las que se hallan ochenta y seis celdas, el noviciado, la enfermería, la biblioteca, los claustros y seis oficinas con las piezas respectivas para el servicio económico: tam­bién contiene un amplio aljibe compuesto de seis bóvedas en el que se recoge agua pluvial para el uso de la comunidad. El menaje se reduce a utensilios y muebles estrictamente necesarios: cada celda contiene una tarima, una mesa y un estante para libros. La ropa de uso es la túnica, frazadas y zaleas, no habiéndose permitido ja­más colchones ni ropa de lino. Tanto en los claustros, como en el templo se hallan algunas pinturas y esculturas de notable mérito, distinguiéndose entre las primeras, una colección de catorce cua­dros, del célebre mexicano Miguel Cabrera, que representan la vi­da de la Santísima Virgen. En la biblioteca del colegio, compuesta de poco más de doce mil volúmenes, hay un surtido selecto de obras religiosas y científicas.

“Establecido el colegio de Guadalupe, lo mismo que los otros de

su clase, con el importante objeto de propagar la fe, ha correspon­dido dignamente a su Instituto. A los dos años de fundado salió el V. P. Margil con otro religioso a predicar la fe a los Nayaritas, que residían cien leguas al Oeste de Zacatecas.

“El mismo año de 1716 salió el V. P. citado, con otros sacerdo­tes para Tejas, donde fundaron las misiones de Nacodoches, Nues­tra Señora de los Dolores y San Miguel. Posteriormente se erigie­ron las misiones de Nuestra Señora de la Luz, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora del Refugio, Espíritu Santo, San José, San Antonio de Valero, Purísima Concepción, San Juan Capistra- no, y San Francisco de la Espada, que sirvieron los religiosos de Guadalupe hasta el año de 1823. En Tamaulipas fundaron igual­mente en 1748 y 1749 las misiones de Altamira, Horcasitas, Hoyos, Escandón, Presas, Santander, Soto la Marina, Camargo, Reinosa, Burgos y Padilla, sirviéndolas hasta el año de 1766 que las pasaron a los religiosos franciscanos de Michoacán. Cuando se extinguió la Compañía de Jesús, recibió el colegio de Guadalupe las 17 misio­nes que en la Tarahumara habían establecido los padres jesuítas, y fundó éste otras cinco cuyo total de veintidós entregó en 1827 a los franciscanos de Jalisco y Zacatecas. Por último en 1832 pasa­ron los religiosos de Guadalupe a la California, donde recibieron diez misiones, de las cuales aún conservan algunas.

“Desde que se fundaron los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, se estableció que la subsistencia de los misioneros que fuesen a tierras de infieles sería expensada por el erario nacional, asig­nándose al efecto a cada uno de 300 a 450 pesos anualmente, que no siempre se les ha pagado con puntualidad. La del colegio de Guadalupe depende de las limosnas y oblaciones voluntarias de los fieles, pues lo que recibe de los sueldos de los misioneros se entre­ga a éstos para sus gastos personales: al efecto tiene un limosnero para la ciudad de Zacatecas, otro para las minas, y cuatro que se llaman del campo: en los principales lugares que recorren los mi­sioneros hay síndicos que son los que compran y tratan lo que ne­cesita el colegio. Este facilita religiosos para predicar y administrar los sacramentos a todas las parroquias, pueblos, haciendas y ran­chos que los piden sin exigir jamás limosna o renumeraciones por los servicios que presta: también hospeda a todas las personas que llevan conocimiento de sí, dándoles celda, cama, desayuno, comida, cena y un religioso que les sirva por todo el tiempo que gusten per­

manecer allí sin que tampoco tengan que pagar retribución algu­na: a las personas desconocidas, y a las mujeres que lo necesitan, se les da de comer en la portería, auxiliándose de esta manera con. alimentos ciento o más individuos diariamente.

“Lo numeroso que siempre ha sido la comunidad del colegio de Guadalupe desde que se fundó, ha contribuido sin duda a que se conserven con toda rigidez la pureza de costumbres, caridad y la­boriosidad que han caracterizado a estos religiosos. Más de 700 alumnos ha tenido este establecimiento en los 146 años que lleva de existencia, y raras habrán sido las épocas en que haya contado me­nos de 70 religiosos. En 1841 había 81, de los cuales 45 eran sacer­dotes, 22 coristas y 14 legos, cuyo número debe ser, con corta dife­rencia, el mismo que hoy existe.”

\*

\* \*

Aunque muchas veces se intentó fundar en la ciudad de Mé­xico un colegio apostólico, desde la llegada del P. Linaz, intentos que crecieron cuando en 1731 fray Martín de Jesús dió una sonada y fructuosa misión en la referida Imperial Ciudad; no tuvo efecto tal fundación sino en 1731, y ésto en calidad de hospicio u hospede­ría. Mas no se decidían, dice el P. Espinosa, para ver si se les pro­porcionaba sitio más cómodo que el de la capillita del barrio de Ne- catitlán; y aquí nos pinta las propuestas de los regidores que copia­remos para el solaz de los capitalinos de cepa: “Por parte de la No­bilísima Ciudad, se nos ofrecieron las casas y sitios que llaman de las Panaderías, y caen delante del convento de Nuestra Señora de la Merced; no era apropósito para el fin de nuestro Sagrado Ins­tituto. Registré en la Albarrada de San Lázaro; y era muy bueno para convento recoleto. Ofrecióse sin dificultad una Capilla nombrada Cancopinca; y la mucha distancia de México desbarató el intento de solicitarla. Pusieron otros la mira en una capilla cer­cana al Molino Blanco, que es ayuda de Parroquia del Convento de Tacuba; otros de los regidores de la Ciudad, facilitaban se pusiese el Hospicio en San Antonio de las Huertas; pero en todas estas pro­puestas, remiraban los Misioneros las muchas dificultades que se les ofrecían para ejercitar dentro de la Ciudad su Sagrado Institu­to. Lo mismo sucedió con un sitio que ofreció un singular bienhe­chor, detrás de San Pablo, en las Curtidurías. Por ultimo la mayor

parte de los Sres. Regidores estaban de dictamen de entregarnos el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios; aunque otros se recelaban de que tomando allí asiento los Misioneros, no tendrían libertad las Sras. esposas de los regidores para ir como van a vestir a la Santa Imagen.”

El hospicio se convirtió en el gran Colegio Apostólico de San Fernando, en virtud de la real cédula de 13 de octubre de 1733. Desde entonces continuaron las obras de ampliación del convento, con el auxilio de las limosnas, y el templo que es el mismo que hoy conocemos se terminó y bendijo el 19 de abril de 1755, habiéndose colocado la primera piedra el 15 de octubre de 1735.

Ruinas del Convento de San Fernando, México.

Los otros colegios de Propaganda Fide, a saber: el de Orizaba, Pachuca, Cholula y Zapopan fueron fundados en el siglo XIX como a su tiempo referiremos.

El colegio de Nuestra Señora de Guadalupe es independiente de los otros colegios y se gobierna por sus leyes particulares y las generales de la orden. El discretorio, compuesto del guardián

cuatro religiosos ameritados y los que han sido guardianes y comi­sarios de misiones, ejerce en cierto modo el poder legislativo, pues da y reforma las leyes particulares, acuerda los gastos y revisa las cuentas que llevan los síndicos. El guardián, electo cada tres años por la comunidad, ejecuta los acuerdos del discretorio, hacen que se guarden y observen las leyes particulares, e impone penas por las faltas leves. Cuando algún religioso comete alguna falta consi­derable, es remitido a las provincias de franciscanos para que allí compurgue la pena que merezca.

Aunque casi todos los religiosos del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe han resplandecido por su caridad y virtud, descue­llan entre todos algunos que han sido notables, ya por la santidad de su vida, ya por sus obras literarias, o ya por haberse distin­guido en la oratoria sagrada. Deben mencionarse entre los pri­meros al R. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, declarado por la Iglesia eminente en virtudes, y a los RR. PP. Fr. José Guerra, Luis Delgado, e Ignacio Herice.

En los claustros del colegio se ven los retratos de muchos de estos religiosos, y los de algunos que por haber sufrido el martirio o por cualquiera otra causa han sido considerados dignos de ser­vir de ejemplo a la comunidad.

\*

\* \*

No dejaremos de mencionar, tratándose de colegios apostóli­cos, el grandioso plano y laudables esfuerzos de fray Mariano Ló­pez Pimentel, hijo de una principalísima familia mexicana y autor del proyecto de un gigantesco seminario misionero cuyo dibujo pue­den ver nuestros lectores en uno de los adjuntos grabados. Quería el P. Pimentel que fuese “Colegio y Seminario magno de varias lenguas, ciencias y artes para la completa educación de hijos de gentiles y formar de ellos artesanos, maestros y catequistas y una clerecía de misioneros nacionales que vayan a convertir a los gen­tiles, hablándoles en su propia idioma. Se le dió extensión (al pla­no) para dos mil individuos nacionales y que cada año salgan cien­to para convertir a los infieles.”

No eran meros planes los del P. Pimentel; ya tenía apalabra­dos insignes bienhechores que tal obra emprendiesen cuando sobre­vino la guerra de Independencia, y él se vió obligado a renunciar

a la comisión que tenía, y a los fondos y sobrados arbitrios “por haber sido robados y saqueados los generosos donantes” (10).

♦

\* ♦

No terminaremos este capítulo sobre los regulares sin apuntar que a mediados de este siglo y después de doscientos años de lucha, tuvo fin la debatida cuestión de las parroquias. Fernando VI dió una cédula fecha en Aran juez a 23 de junio de 1767 en que, conser­vando en lo sustancial las reales órdenes que ya había, para que los regulares que administraban parroquias entregasen éstas al clero secular, mitigó sin embargo dichos mandatos con las siguientes condiciones: primera, que los curatos se fueran secularizando a medida que fueran vacando. La segunda, que ocurriendo una va­cante, el arzobispo u obispo a quien tocare, de acuerdo con el virrey o la autoridad correspondiente, examinara si era de conservarse ese curato, atendiendo a su situación, a la distancia que guardaba de los otros curatos y a la aspereza del terreno, supuesto que uno de los objetos de la secularización era regularizar y uniformar la ad­ministración espiritual. La tercera, que los regulares pudiesen con­servar dos curatos de los más pingües cada religión, con tal que fuesen conventos en forma, con ocho frailes por lo menos, en los cuales habían de recogerse los que estaban dispersos en las iglesias, conventículos, llamados visitas y doctrinas. La cuarta, que los or­namentos, vasos sagrados, alhajas, muebles y demás cosas perte­necientes a las parroquias, inclusas las fábricas, se entregaran a los mismos curas, dejando a los religiosos lo que les perteneciera, atento el origen de las fundaciones y la voluntad de los donantes.

Un contemporáneo que no era religioso nos deja de los hechos aludidos la siguiente descripción más elocuente que cuanto decir pudiéramos.

“La mañana del 23 con comisión de Su lima., el Dr. D. José Perea, promotor fiscal de esta curia, acompañado con el Dr. D. Ga­briel García Arellano, pasó al pueblo de Tacuba, y auxiliado del al­calde mayor le aposesionó del curato de él. Todos los demás curas provistos han salido para sus partidos con comisión a los jueces eclesiásticos y despachos auxiliatorios de S. E. para los alcaldes

(10) Archivo General de Indias. 94-4-1.

mayores, a fin. de que se les entre luego en posesión: son impon­derables las expresiones de sentimiento que los vecinos y república de naturales han hecho, viendo salir de sus conventos a los reli­giosos, por el amor contraído que de padres a hijos les han tenido desde que se conquistó este reino, y viendo que cesa ya el culto de sus terceras órdenes y demás jubileos que gozaban las órdenes se­ráfica, dominicana y agustina.”

LEYENDA DEL PLANO DE SAN FRANCISCO DE MEXICO POR ANTONIO

GARCIA CUBAS “LIBRO DE MIS RECUERDOS” PAG. 61, MEXICO, D. F.

A.—Hotel Iturbide. B.—Casa de Diligencias. C.—Callejón de Dolores, que, con la apertura de la nueva calle, forma hoy la de la Independencia. D.—Fraguas de la Casa de Diligencias, (hoy Depósito de mármoles).

C M.—Calle de la Independencia. F.—Calle de Gante. G M.—Calle de San Juan de Letrán. 1.—Templo grande de San Francisco, su hermosa nave completamente desmantelada sirvió después de la exclaustración, de caballe­rizas del Circo Chiarini y más tarde de templo protestante. 2.—Capilla de la Purísima. Ha desaparecido. 3.—Capilla de Balvanera. 4.—Atrio, del cual sólo existe una pequeñísima parte. 5.—CAPILLA DE LOS SERVITAS. Tem­plo primitivo de San José de los Indios. Fué destruido y en su lugar y en el jardín inmediato se levantó el Hotel Americano, esquina NE. de la nueva ca­lle de Gante. Con otra parte de dicho lote y con la de algunas celdas y claus­tros inmediatos, tuvo su ampliación el Hotel Iturbide. 6.—Celda del P. Ca­pellán de los Servitas. 7.—Habitación y jardín del Capellán de Aranzazú, ambos destruidos por la apertura de dicha calle .8.—Capilla de Aranzazú. Sir­vió por algún tiempo de bodega y cobrería, y al fin fué destruida para levan­tar en su lugar y en el atrio correspondiente el moderno templo de San Felipe. 9.—Portada de la calle de San Francisco. 10.—Tercer Orden. En su lugar existen una casa particular y el Hotel Guardiola. 11.—Celda del Capellán y ha­bitación del Padre Provincial. 12.—Capilla de la Segunda Estación. 13.—Porta­da de la calle de San Juan de Letrán. Los números 11, 12 y 13, casas del Sr. G. Torres. 14.—Capilla del Sr. de Burgos sustituida con la parte del atrio hasta la portada del templo grande, por la casa número 13 de San Juan de Letrán. En la parte principal do esta portada, que desapareció, se veía un bajo relieve que representaba a la Purísima y al Sutil Escoto en actitud de escribir. 15.—Celda del Capellán de dicho templo. 16.—Claustro exterior, en el que se hallaban los cuadros relativos a la vida del Bto. Sebastián de Aparicio. Este claustro y la habitación antes expresada forman hoy la casa número 12 de San Juan de Letrán. En el piso superior, la biblioteca antigua ha sido sustituida por el templo protestante “Unión Evangélica.” 17.—La Santa Es­cuela, hoy la casa número 12. 18.—Portería. 19.—Escalera principal y Ca­pilla del Noviciado en el entresuelo. 19.—Bodega y en el piso superior, Sala Capitular y al frente el antecoro. 20.—Claustro principal. Circo y Teatro de Chiarini, primero y templo protestante evangélico después. 21.—Antesa­cristía. 22.—Sacristía. Este departamento forma la entrada para el templo protestante por la calle de Gante. 23.—Celda del P. Guardián y Sacristán

mayor. Desapareció con la apertura de la calle de Gante. 24.—Jardín y Pan­teón. El primero también desapareció por igual motivo y en el lugar del segundo se construyeron las casas números 10, 12 y 14 de la expresada calle. 25.—Bodegas. 26.—Patio y en el piso superior claustros y celdas de los religiosos. 27.—Escalera adornada con buenos cuadros, existentes hoy en la Academia de Bellas Artes, y representan pasajes de la vida del Bto. Salvador de Horta. 28.—Sala del de profundis, ocupada en parte por la casa del Dr. La- vista. 29.—Salón del Refectorio. 30, 31 y 32.—Patios de diversos depar­tamentos y en piso superior pasillos y celdas. 33.—Antiguas bodegas. 34.—Patio. 35.—En el piso superior claustros, celdas y capilla de la en­fermería. La celda marcada con una estrella es aquella en la que murió el V. Fr. Antonio Margil de Jesús. 36.—Parte del convento arrendado por los religiosos a la Casa de Diligencias. 37.—Caballerizas de la Casa de Di­ligencias. 38.—Gran Jardín de San Francisco, hoy perteneciente al Hotel del Jardín. 39.—Patio del Noviciado. 40, 41, y 42.—Patio zaguán y cua­dras del cuartel. 43.—En el piso inferior bodegas del jardín y en el superior el coristado que se extendía por el claustro de la calle de Zuleta. 44.—Be­lla Capilla del Calvario. En el piso superior la Capilla de San Antonio trans­formada en habitación del Administrador del Hotel. 45.—Celdas pertene­cientes hoy al Hotel del Jardín.

CAPITULO VI

LA COMPAÑIA DE JESUS

El personal de la provincia Mexicana.—Proyectos de su división.—Nue­vas fundaciones.—Métodos de educación y de enseñanza.—La devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús.—Los ejercicios espirituales—Defectos meno­res.—Asesinato del padre Segura.—Consideraciones sobre temporalidades jesuíticas.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALEGRE FRANCISCO JAVIER.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva Es­paña.—México, 1812.

ASTRAIN ANTONIO.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de Es­paña.—Madrid, 1925.

BALT11ASAR JUAN ANTONIO.—Vida y Virtudes del T. Domingo Quiroga. CARRION ANTONIO.—Historia de Ja Ciudad de los Angeles.—Puebla, 1897. CASTRO SANTA ANA.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1858.

GONZALEZ OBREGON LUIS.—Las Calles de México.—México, 1922.

MAYORA JUAN.—Vida y Virtudes del I’. Antonio llerdoñana.—México, 1758. LAZCANO FRANCISCO JAVIER.—Vida del I\*. Juan Antonio Oviedo.—México, 1770. MEDINA TORIBIO.—La Imprenta en México.—Santiago de Chile, 1910.

■A provincia mexicana de la Compañía de Jesús que al principio del siglo contaba con quinientos veintitrés su­jetos (1), fué progresivamente aumentando, pero nun­ca llegó al supuesto número de setecientos sino que se que­dó en el de seiscientos setenta y ocho, cifra máxima a que llegó en su apogeo o sea al tiempo de la expatriación, decretada por Carlos III y ejecutada el 25 de junio de 1767. De ellos, cuatrocien­tos diez y ocho eran sacerdotes, ciento treinta y siete escolares, y ciento veintitrés hermanos coadjutores. Por razón de su grado eran: profesos de cuatro votos, trescientos cuarenta y cinco; de tres votos, seis; coadjutores espirituales veinticuatro; sacerdotes escolares, ciento diez; escolares no sacerdotes, veintidós; coadju­tores temporales formados, ochenta y siete; no formados, treinta. Jesuítas nacidos en el virreinato de Nueva España, cuatrocientos sesenta y cuatro; españoles peninsulares, ciento cincuenta y tres; alemanes, cuarenta y cuatro; italianos, doce; franceses dos; por­tugueses dos; irlandeses uno. Estaban repartidos todos estos su­jetos, en cuarenta y ocho comunidades diferentes, tomando como comunidades separadas las que tenían rector o superior propio y como una misma comunidad, los sujetos repartidos en las mi­siones de infieles que reconocían como superior inmediato al que estaba nombrado para alguna de las regiones que llevaban el tí­tulo de misión (2).

La razón del aumento tan desproporcional, de sujetos, que se observa en este siglo comparándolos con los anteriores, obedece a dos causas y primeramente, a que se levantó la orden generalicia que existía de limitar a un número, cortísimo por cierto, el de novi­cios que cada año podían admitirse (3). En efecto, viendo por ex­periencia los padres generales que había entre los nativos del país número suficiente de jóvenes bien preparados para la vida de la Compañía, viendo que de entre ellos ya formados, había lo suficiente para llevar airosamente nuestros estudios, nuestras misiones; que podían hacerse cargo de las cuatro quintas partes de los rectorados, con contento de todos, y que podían desempeñar airosamente los más altos y delicados cargos de la provincia, levantaron aquella

(1) A. G. N. Jesuítas 308.

(2) Véase el catálogo sumario de Zelis.

(3) Astráin O. C. Tomo VI, p. 453, y VII p. 224.

rara prohibición, y Tepotzotlán el clásico y amable noviciado se vió lleno de jóvenes de las mejores familias a juzgar por los apellidos que aparecen en los catálogos.

No pocas veces el notición social era el de la entrada en la Compañía de sujetos de primer orden. Oigamos por ejemplo al po­pular Castro Santa Ana en su diario: “Este mismo día (20 de no­viembre) en el colegio de Tepotzotlán, noviciado de la sagrada Compañía de Jesús, tomó la ropa el Lie. D. Pablo Timoteo Malo y Castro, colegial y actual rector del colegio mayor y viejo de San­tos, quien en lo más florido de sus años, renunció de estos empleos, y la merced del hábito de Santiago que tenía, y las conveniencias que franqueaban su crecido patrimonio, méritos, y los de su difunto padre el Sr. Br. D. Pedro Malo y Villavicencío, del orden de Cala- trava, del consejo de S. M., oidor decano de esta real audiencia, presidente que fué de ella, y capitán general de esta Nueva España: abandona al mundo con tan prudente elección.

“El Dr. Jacobo Mariano Vallarta y Palma, natural de Puebla, de sus principales familias, abogado de esta real audiencia, cole­gial huésped en el mayor de los Santos, defensor del juzgado de capellanías y obras pías de este arzobispado, asesor de la superin­tendencia de la real casa de moneda, abogado del cabildo eclesiás­tico, del de Puebla y su noble ayuntamiento, sujeto de conocida lite­ratura y circunstancias, y quien se hallaba con ciertas esperanzas de mayores adelantamientos; lo abandonó todo, y hoy día de la fecha tomó la ropa en el noviciado de Tepotzotlán de la sagrada Compañía de Jesús, dejando a muchos envidiosos de no tener tan acertada deliberación.” Hasta aquí el Diario.

Contribuyeron también al aumento de la provincia las expe­diciones que se enviaron de Europa y señaladamente de Alemania. Todos los Padres enviados como procuradores a Roma, solían traer expediciones, algunas de ellas bien numerosas de obreros verda­deramente apostólicos para la viña del Señor. Se embarcaron para México no niños sino ya hombres hechos y formados, sabiendo que venían a vivir entre los indios, a padecer y deseosos de morir por Cristo. Estas expediciones tuvieron su límite y una oculta pero decidida persecución hacia los años de 1760 en virtud de reales ór­denes de Carlos III emanadas de aquel fondo masónico que gober­naba de hecho en el gabinete de Madrid.

El haber seiscientos setenta y ocho sujetos, no era de suyo ra­

zón suficiente para dividir en dos, una Provincia de la Compañía de Jesús, pero sí lo era y mucho la imposibilidad de visitarlos y go­bernarlos, dadas las largas distancias que los separaban. Querer que hubiese gobierno único y unión fraternal práctica en la pro­vincia tan larga como desde Cádiz a Berlín era algo absurdo. Por eso en 1720 y luego en 1751 se trató en las respectivas congrega­ciones provinciales de dividir la provincia, pero nunca se convino en la manera de hacer tal división; y la razón de no convenir, aunque no la vemos apuntada en ningún autor, nos parece ser que ninguna de las partes dividendas quería quedarse sin la ciudad de México, que como ahora era la sine qua non de todos los negocios y la fuen­te, o canal por lo menos, de todos los recursos de la Nueva España. En el tapete estaba la cuestión hacia las postrimerías del siglo, cuando sobrevino la catástrofe de la expatriación de los jesuítas.

♦

\* \*

Tocante a las fundaciones de este siglo hechas por la Compa­ñía de Jesús en Nueva España, comenzaremos por decir, que la de los colegios de Guatemala no tiene por qué buscarse, como lo hace un distinguido autor, en el siglo XVIII; sino en los comienzos del XVII, según que en su lugar dejamos expuesto (4).

Las verdaderas fundaciones de este siglo son la de Campeche en 1714 empezada con dinero del capitán Santelín y terminada en 1759 con trece mil pesos afrontados por el obispo de Yucatán, D. fray Ignacio Padilla y Estrada (5).

Respecto a la residencia de Chihuahua el padre Alegre se ex­presa en los siguientes términos: “Había mucho tiempo que revol­vía en su ánimo estos piadosos designios (de fundación en Chihua­hua) el Ilustre Sr. D. Manuel de Santa Cruz, Caballero de Orden de Santiago, Gobernador de la Nueva Vizcaya, y tratado el asunto con el Padre Luis Mancuso, Visitador de las Misiones de Tepehua- nes y por su medio con el P. Provincial, Gaspar Rodero. Se resolvió éste a mandar al P. Francisco Navarrete que administraba la Mi-

(4) Más largamente puede verse en la obra del Padre Alegre, Tomo 2o., páginas 17 y 161 y el mismo distinguido autor hace las referencias de tales fundaciones en el tomo que le corresponde. Véase Astráin, Tomo VII, pá­ginas 228, 235 y 239.

(5) Véase el capítulo Relaciones ad Límina en este tomo.

sión de San Borja, que pasase a la misma villa para acalorar la fun­dación en presencia del Sr. Gobernador que actualmente se hallaba en ella. Su Señoría mostró al Padre la licencia del Sr. Virrey, fecha en 25 de Noviembre (1717) y añadió que no faltando otra cosa, eligiesen sus Reverencias el sitio que les pareciese más opor­tuno sin reparar en gastos.

“El Padre Antonio Arias de Ibarra, Visitador de la Provincia de Tarahumara con los PP. Ignacio de Estrada y Francisco Nava- rrete, agradecida al Sr. Gobernador su generosa piedad, eligieron d sitio que les pareció más a propósito, en que hoy está el seminario. Se recurrió por la necesidad al Ilustrísimo D. Pedro Tapiz, Obispo de Guadiana o Durango quien con expresiones de no menor aprecio que las de Su Excelencia, la concedió gustosamente. Tiráronse los cordeles para la planta del nuevo edificio con el nombre de Nuestra Señora de Loreto, el día 24 de enero de 1718 y con toda la asisten­cia y aparato que permitía el lugar, se colocó la primera piedra el día 2 de febrero. Habíanse añadido poco antes nuevos fondos a di­cho seminario con la donación que de la Hacienda de Santo Domin­go de Tabalopa hizo la noble Señora Doña María de Apresa por es­critura firmada y aceptada por el P. Luis Mancuso en 21 de Enero de este mismo año” (6).

En 1720 se estableció la pequeñísima residencia de Celaya de­bido a las instancias y solicitud de Don Manuel de la Cruz y Saravia.

De mayor importancia fué la fundación del Colegio de la Ha­bana bajo la advocación de San José en 1724 debida a los empeños del Sr. obispo D. Pedro Morel de Santa Cruz, quien mandó que en la Parroquial se diese a los PP. Castrolí y Barona, jesuítas mexica­nos, toda facilidad para el ejercicio de su ministerio. La fundación no fué muy rumbosa que digamos, como que comenzó la clase en una pieza pequeña y baja que servía de cochera al Sr. obispo; su­plía en cambio el buen deseo de los habaneros quienes en tiempo re­lativamente corto lograron ver lleno de alumnos y de esperanzas el sólido colegio y la veneranda iglesia que aun hoy se admira en el corazón de la Ciudad. Como la Habana según nuestro plan, desde el comienzo adoptado, no entra en nuestra historia, sólo hacemos men­ción de la fundación para que quede bien asentado y bien entendido que fué de la provincia mexicana.

D. Nicolás de Ventosillo, eclesiástico natural de León, quiso

(6) Alegre, Tomo Tercero, pág. 178.

fundar en su ciudad natal un hospicio de jesuítas, entendiéndose bajo tal nombre, una residencia cuyo fin principal era el de dar centro de acción y lugar de descanso espiritual y material a los religiosos destinados a misiones volantes en la comarca, y por co­marca en nuestra Nueva España del siglo XVIII entendíase la friolera de cien o ciento cincuenta leguas a la redonda. Aceptada por el P. provincial la fundación, D. Nicolás “otorgó instrumento en que se obligó a ceder, como cedía, todos sus bienes para la enun­ciada fundación, los cuales consistían en cuatro haciendas con sus casas, términos y linderos y competente número de ganados y sus aperos y semillas, que estaba todo apreciado en setenta mil pesos, fuera de lo que han aumentado los frutos que se hallan a disposición de la referida Provincia de la Compañía de Jesús de México, de un solar de casas muy suficiente para la fábrica ma­terial de la Iglesia y Colegio, de cincuenta mil pesos en reales para el gasto de la obra y de trescientos marcos de plata copella para comprar ornamentos y las demás alhajas esenciales” (7).

Con el modesto título de hospicio continuó unos quince años aquel establecimiento. Entonces se trató de darle carácter de cole­gio, y según nos dice la cédula real antes citada, se obtuvieron favo­rables informes, así del virrey como del obispo y del ayuntamiento de León. Esta Villa, dice la misma cédula real, tiene solamente una parroquia que administran los religiosos de San Francisco, en cuya comunidad no hay más que el guardián, el cura y otro religioso, y un hospital de San Juan de Dios para la curación de los enfermos pobres. Observando la buenísima voluntad de todas las personas que debían intervenir en este negocio, la Compañía se apresuró a dar forma de colegio al modesto hospicio de León. En el catálogo de 1749 se le llama colegio iniciado, sin duda porque debía faltar algún requisito para la plena conclusión de la obra, mas en el 1767 se le llamó colegio sencillamente, y siete sujetos integraban su personal.

Desde fines del siglo XVII se había establecido en Guanajuato la Congregación de San Francisco Javier, a quien en la Iglesia de Guadalupe, casi fuera del lugar, se hacía cada año por marzo un solemne novenario. El piadoso eclesiástico que rezaba la novena, por su particular afecto a nuestra religión, al llegar a la petición secreta añadía en alta voz: “pídanle todos al Señor por intercesión

(7) A. G. I. 87-7-1.

del Santo, que nos traiga a este lugar Padres de la Compañía.”

Asistió este año (1732) como otros muchos a la novena, la no­ble Sra. Da. Josefa Teresa del Busto y Moya, de la casa de los ilus­tres marqueses de San Clemente, y una de las más distinguidas y poderosas del país. Se le ofreció en esta ocasión vivísimamente el pensamiento de fundar en Guanajuato colegio de la Compañía. Vol­vió a su casa sin haber comunicado a nadie aquel pasajero ofreci­miento. A poco rato entró a visitarla el vicario y juez eclesiástico de la Villa, D. Juan de Osio y Ocampo, y rodando sobre varios asun­tos la conversación, llegó a decirle que con su caudal, aun sacada la legítima de sus hijos, podía hacer mucho bien a Guanajuato fun­dando allí un colegio. En el ánimo piadoso y discreto de la señora no dejó de hacer alguna impresión la armonía y consonancia de aquellas palabras con la idea que se le había tan poco antes ofre­cido, y contrayendo más la conversación dijo que estaba pronta, como conviniese en ello su hijo el Dr. D. Ildefonso de Aranda, clé­rigo presbítero, que era el árbitro de todos sus negocios. Supo éste que pendía de su resolución un asunto tan importante y partién­dose luego a ver a su madre, no sólo le aprobó su designio, diciendo que era lo mejor que podía hacer de su caudal sino que prometió concurrir también con diez mil pesos de su legítima paterna. Se ofreció fuera de eso a tratar personalmente el negocio con el P. provincial, que no estaba lejos en la visita de los colegios vecinos.

Era esto a fines de marzo de 1732, y pocos meses después pasó el P. Oviedo (provincial) a Guanajuato. La piadosa funda­dora hallando que podía disponer de cincuenta mil pesos de quin­to, ofreció liberalmente toda esta cantidad para dote del colegio. Añadió una obligación de mantener cinco sujetos, tres operarios, un maestro de gramática y otro de escuela por tiempo de seis años que se daban de término para alcanzar las licencias del rey y del P. General. Para la fábrica del colegio e iglesia hizo escritura de diez mil pesos el ilustre Sr. D. Francisco Matías del Busto y Moya, marqués de San Clemente, y de cinco mil D. Miguel Gervás.

Aceptadas estas condiciones y obligándose la Compañía a con­seguir licencia del rey, volvió el padre provincial a México y envió a Guanajuato los primeros jesuítas, y por superior al P. Mateo Delgado, que entraron con gran regocijo de todo el lugar el 29 de septiembre de 1732 (8).

(8) V. Alegre III, 242.

Santa Rosalía.—Leonardo de Vinel (?).

El colegio de San Francisco Javier de Puebla de los Angeles se dice que fué fundación del P. Antonio Herdoñana, y así está impreso en historias modernas. El siempre protestó de ello y en especial a la hora de su muerte. En cierto sentido los que afirman y los que niegan tienen razón: el P. Herdoñana, como buen religioso, no era dueño canónicamente de un sólo céntimo de la cuantiosa he­rencia recibida de su madre Da. Angela Roldán, pero en realidad él fué el autor de la idea y con dinero que había de ser suyo fué con lo que hizo el colegio; de éste afirma el P. García y lo podemos con­firmar nosotros pues a la vista lo tenemos cuando estas líneas es­cribimos: “Es el Templo de San Javier de la Puebla uno de los más hermosos que han hecho los jesuítas, su adorno es de todo gusto, sus imágenes bellísimas, su cúpula arrogante, tiene una sola torre; pero la fachada es de tres cuerpos de un dórico caprichoso. La vivienda del colegio es amplia, cómoda y muy bien distribuida, goza de la luz del sol naciente, y de libre ventilación en todos sus departamentos. Costó esta obra más de cuarenta mil pesos sin contar con los adornos del templo que se estrenó el día 3 de Diciem­bre de 1751, y sustituyó a la capilla de San Miguel de indios.”

Este colegio fué creado en pro y utilidad exclusivamente de los indios a cuya raza era el P. Herdoñana singularmente afecto; y las condiciones vinculadas a su fundación fueron las siguientes: los jesuítas debían por lo pronto cuidar de la escuela en que se hu­biese de enseñar a los indios las primeras letras. Debían destinarse dos o más de estos religiosos para hacer misión a los indios cada año por espacio de dos o tres meses, en aquellos de las diócesis de Puebla que fuesen señalados por el ordinario. “Cada ocho días al­guno de los religiosos del expresado colegio hará plática o sermón a los indios. En la iglesia del colegio habrá asistencia cotidiana al confesonario, y estarán prontos los jesuítas para salir a adminis­trar el sacramento de la penitencia a los indios enfermos, aunque fuere a distancia de dos o tres leguas.”

Respecto a la fundación en este siglo XVIII no sólo proyec­tada sino llevada a feliz término, de la residencia jesuítica de Puerto Príncipe, no hay porqué dudar como lo hace un egregio au­tor, pues aparece bien clara en el catálogo vulgarísimo de 1767, dotada con cuatro sacerdotes y un hermano coadjutor.

El trabajo de los jesuítas en la enseñanza de la juventud mexi­cana, si no es por la mayor extensión de ella a doce centros

más de los que regenteaba en el siglo anterior, puede decirse que no experimentó variación alguna que pueda consignarse en la his­toria; señal de que el plan adoptado desde el principio fué algo bien pensado y de que la experiencia y frutos alcanzados corrobo­raron la estima que los jesuítas tenían de su plan de educación y de enseñanza. Esta estribaba por completo en el orden sobrenatural, en los principios fijos de la fe y de la piedad que los jesuítas de todos tiempos tenemos como base única e insustituible de toda edu­cación y como elemento necesario para que la juventud no se pre­cipite en la más abominable corrupción.

Para historiar, como siempre debiera hacerse, los ideales y mé­todos de los educadores, nada tenemos por más exacto que el pen­sar del excelente jesuíta Pérez de Rivas, bosquejo entonces como ahora de la mentalidad de sus hermanos. Al fin del capítulo 21 ha­blando del ministerio de la educación que ejerce la Compañía dice: “Que aunque es muy útil, juntamente es bien trabajoso reducir a disciplina y enseñanza tanto número de mancebos y niños y go­bernarlos y sujetarlos con suavidad y amor al estudio de la virtud y letras; intento tan dificultoso que lo pueden echar de ver los pa­dres carnales que apenas lo pueden conseguir con sólo dos o tres hijos que tienen debajo de su obediencia.’’ En el capítulo XXII tra­ta de los medios, instintos y habilidades propias de que dota Dios a cada criatura para que consiga el fin a que le destinó, y aplicán­dolo a la Compañía, añade: “Se puede sin encarecimiento decir, que por la bondad divina, no crían con mayor afecto y amor los padres carnales a sus hijos, que aquel con que los maestros de la Compañía cuidan del aprovechamiento en virtud y letras de sus discípulos que miran como a sus hijos. Y es la razón porque como no esperan ni tienen atención a otra paga ni premio en la tierra, que servir a Dios en esta prolija ocupación y trabajoso ministe­rio, siendo este fin mucho más alto, levantado y eficaz que el del estipendio o premio temporal; de aquí es que aviva más altamente los deseos y afectos santos de los maestros religiosos de la Com­pañía para vencer dificultades e intentar medios con que aprove­char en letras y virtud a sus discípulos. De aquí nace el orden, el aprovechamiento en letras, el ejercitarlos en varios actos públicos literarios y declamaciones recitadas que sirven de ensayos para cuando después ... se oponen a puestos o cátedras, pueden lucir. Para esto también sirven los coloquios, comedias latinas que a ve­ces se representan, los premios varios de los que se aventajan ...

lo cual pertenece al estudio de las letras y a la nobilísima poten­cia del entendimiento que se procura cultivar. Pues si vamos a la otra potencia efectiva del alma que es la voluntad, bien co­nocidos son los medios que procura y ejercita la Compañía, pre­tendiendo aficionar y enderezar la tierna edad por el camino de la virtud, y que por ella se encamine a la bienaventuranza que es su último y felicísimo fin. A esto se ordenan las Congregaciones devotas que se instituyen de los estudiantes ... a eso mismo el leerse libros espirituales; y todo esto finalmente se confirma, sus­tenta y perfecciona con la frecuencia de los santos sacramentos ... en las capillas particulares muy adornadas y aseadas, que ordi­nariamente tienen, aparte de las iglesias públicas, en sus estudios para la juventud. Estos medios que ha enseñado e inspirado Dios a los maestros de la Compañía, bien se ve que los seglares no tienen comodidad para poderlos ejercitar.” En el capítulo XIII, hablando de los que se practicaban en el Colegio de San Ildefonso, menciona también las pláticas espirituales que se hacían los do­mingos a los de la Congregación de la Virgen, y los días señala­dos para la confesión y comunión, cuya frecuencia, dice: “aunque no les obliga más que cada mes, pero el fervor y devoción de mu­chos no se contenta con esto, sino que los frecuentan de ocho en ocho días.” Vuelve a recordar que los jesuítas no se mueven por interés temporal para sufrir un tan continuo cuidado y trabajo, y concluye así: “Fuera de las calidades y ejercicios virtuosos y no­bles en que se cría la juventud en nuestros colegios, concurren otras notablemente provechosas a esa edad ... la compañía virtuosa de los que tienen delante le incita a la virtud. Si hay algún díscolo o tocado de enfermedad (moral) contagiosa o viciosa, luego es expe­lido de la comunidad. Tiene sus entretenimientos honestos con aque­llos que son de una misma edad y ejercicios, y todo ayuda a la ale­gría con que la noble juventud pide criarse, como se lo encarga a los padres carnales el apóstol San Pablo, que tuvo grande cuenta con la juventud cristiana, que es el plantel de la Iglesia (y del Estado) exhortando a los padres que no afligiesen ni les diesen ocasión de amargura y enojo a los hijos. Y porque no entendiesen que les pro­hibía el castigo cuando fuese menester, declara luego la calidad con que se ha de aplicar diciendo: “Edúcate tilos in disciplina, et correctione Domini.” Este consejo de San Pablo procuran guardar nuestros religiosos en los colegios seminarios cuando se ofrece ha­ber necesidad de corrección y castigo, que aun en las comunidades

más santas es necesario algunas veces, cuánto más en una edad de suyo alentada, libre y bulliciosa. Pero al fin es gobernada por reli­giosos a quienes Dios por particular título se la tiene encomendada, y con él es servido de dar su divina gracia para criarla en virtud y letras; y si éstas no las hermanara la Compañía con el santo temor de Dios y jugo de la devoción que procura imprimir en esta tierna edad, poco logro tuvieran sus trabajos.”

Este modo tan tranquilo, tan natural y tan cristiano de pen­sar sobre los problemas de la educación, era el de nuestros maes­tros del siglo XVIII según de sus cartas y relaciones se puede colegir.

Esas congregaciones de la Santísima Virgen a que Rivas se refiere, que venían a ser como el alma de los colegios y el más po­deroso resorte educativo, seguían al estudiante por toda la vida; más que centros de alumnos llegaron a serlo de exalumnos que eran sencillamente los prohombres y jefes de familia en cada ciudad. Fiesta de la congregación jesuítica de la Santísima Virgen, equi­valía a poner en movimiento y entusiasmo a lo mejor de la pobla­ción, togados, caballeros, sacerdotes, etc., y por ende a sus familias, servidumbre y allegados. He aquí como nos describe el fidedigno Castro Santana, uno de los actos reglamentarios de la Congrega­ción verificado en la mañana del 22 de febrero de 1756. “La muy ilustre Congregación de la Purísima, sita en el Colegio de San Pe­dro y San Pablo, dió la anual comida magna a más de trescientos reos en las tres cárceles: de corte, de ciudad y arzobispal, saliendo de dicho colegio su comunidad, congregantes, eclesiásticos y secu­lares, que se componen de la nobleza y comercio, precedidos de su prefecto, R. P. Dr. y Maestro Juan Antonio Oviedo, todos con ár­ganas y canastillas en que llevaban fruta, pan, panochas, bizcochos, puros, y detrás cantidad de indios cargadores con ollas y peroles de diversidad de viandas, que se ministró a dichos reos con abundan­cia, dándoles después en reales lo que se colecta en aquel día por los regidores congregantes; practícase dos veces cada mes el llevar a los hospitales y casas de dementes, por las tardes, de cenar, y cada año de vestir, todo lo necesario a los referidos dementes, cuyo número siempre pasa de 200, debiéndose todo este beneficio a las imposiciones que para ello han hecho muchos de sus congre­gantes vivos y difuntos.”

Si de la educación pasamos a la mera instrucción o enseñanza de las letras y ciencias, parécenos poder decir con toda certeza

que la Compañía ganó en este siglo. Por solo encontrarse en la pro­vincia mexicana, hombres de la talla de Alegre, Clavijero, Mañero Landívar, etc., se puede inferir que había mejor formación y ho­rizontes nuevos, aunque eso sí, dentro de los moldes antiguos de las letras clásicas greco latinas, y de la filosofía aristotélica. Co­natos hubo de reformas en la enseñanza de acuerdo con lo que ya desde entonces empezó a llamarse filosofía experimental; pero pronto se encargaron desde la curia generalicia de encauzar estas tendencias en los principios aristotélicos “como hasta aquí lo han hecho los más (escribía el P. Visconti) ni parece hay causa o mo­tivo alguno para declinarlo, y aunque a alguno le pareciere lo con­trario, en los hijos de la Compañía que profesan exacta obediencia, debe pesar por causa muy suficiente el saber que así lo creen y ordenan los superiores.” En cuanto al método, añadía el mismo general, “en estas cuestiones y controversias de la física experi­mental se conserve y retenga el método silogístico” (9).

No falta quien inculpe a la Compañía de haber anulado a sus propios escritores, y bastó, dicen, que éstos se vieran libres en Bo­lonia para producir obras tas egregias. Con mejor espíritu y aten­diendo más a las realidades; se puede asegurar que la Compañía alienta y apoya a sus escritores cuanto le es dable; pero muchas veces pasa que ella y ellos con laudable y noble acto, tienen que sa­crificar a uno o varios escritores y prescindir de sus posibles triun­fos para atender, sin gloria humana, a una docena de muchachos en quienes todo brilla, menos el agradecimiento.

Debió haber quejas fundadas por parte de los profesores, res­pecto al poco estímulo y apoyo que les dieron algunos de nuestros rectores, puesto que el citado general, P. Visconti, no dudó de es­cribir a éstos por medio del provincial: “que se provea y adminis­tre a los maestros de lo necesario, así para aprender como para enseñar, y los rectores tengan entendido y se persuadan que el di­nero de los colegios se emplea muy bien en comprar libros; también deben los rectores administrar a los maestros los premios que se suelen repartir entre los discípulos; y que si hubieren de tener al­guna función, recitar alguna oración o dar al público alguna repre­sentación, para lo cual fuere menester algún aparato, deben de bue­na gana hacer los gastos y no permitir de ninguna manera que los

(9) Cartas Generales y Provinciales. Archivo del Museo Nacional de México.

nuestros, fuera de sus trabajos, pongan algo suyo. Importa mu­cho se vean a menudo estas funciones literarias, así por el bien de la facultad como por la fama y lustre de la escuela; y conviene mucho que el rector con los demás PP. del colegio asistan, no tan sólo para honrar la fiesta con su asistencia, sino para ser testigos y elo giradores de aquel religioso trabajo.

“A los maestros no les impongan otros gravámenes; bastante carga llevan con no faltar a su ministerio, ni les queda tiempo vaco para poder emplearlo en otras cosas. Antes bien se les debe aligerar y aliviar el trabajo que ciertamente es ímprobo y apenas tolerable, para que no lleguen a fatigar en demasía y quebrantar su salud. Debe dárseles algún alivio con que recobren el ánimo, concediéndoseles algunas vacaciones a tiempo, a los más solícitos y diligentes en su empleo, y deben ser tratados con mayor benig­nidad; y a los que fueren remisos procúrese estimularlos al tra­bajo y a las obligaciones de su oficio.”

\*

\* ♦

Nada desmerecieron los jesuítas del siglo XVIII en el incan­sable y extenso ejercicio de sus ministerios sacerdotales, crecían o mejor dicho, se agigantaban sus labores misionales en el norte de la Nueva España, como en su lugar veremos; eran además so­licitados por casi todos los obispos para misiones volantes en las villas y ciudades de la parte civilizada de nuestro país; solamente lo que en esta materia ha llegado escrito hasta nosotros, daría mar­gen a una historia de por sí, y tópicos más que abundantes para nuestros literatos anecdotistas, si no les resultara como está pasan­do, más cómodo y sencillo inventar sandeces dizque nacionales, que leer manuscritos antiguos para encontrar verdades históricas.

Dos variantes ofrecieron los ministerios de los jesuítas en este siglo; primeramente: su ascética, su predicación, y en una palabra su vida, empezada ya a impregnarse de la preciosísima devoción al Sagrado Corazón de Jesús, en la que, como es sabido, siempre desde que apareció en el mundo cristiano, se han distinguido los buenos hijos de la Compañía. Aparte de la reimpresión de libros europeos dedicados a la explicación o propaganda de tan amable devoción, se imprimieron aquí otras diecinueve obras sobre el mismo asunto de que nosotros tenemos noticia. Fue la primera en 1732 la del P. Antonio de Mora natural de Puebla de los Angeles

de quien dice el erudito Beristáin: “Fué Rector del Colegio Máxi­mo de esta Corte; sujeto en quien no sólo concurrieron las señala­das prendas de gran literatura en la Escholastica y Moral, y con muchas ventajas en la teología Mística, sino también las de vir­tud y discreción para el gobierno de sus hijos espirituales, a quie­nes incansable y suavemente dirigía todos los ratos que a sus in­dispensables distribuciones usurpaba: diósele sepultura haciendo sus oficios los RR. PP. dominicos a quienes asistieron otros mu­chos de las demás Comunidades.” El libro del P. Mora se intitula: “Devoto culto, que debe dar el Christiano a el Sagrado Corazón de Christo Dios y Hombre. Sacado del libro que de este argumento escribió en Roma y dedicó a nuestro Muy Santo P. Benedicto Dé­cimo tercio el R. P. Joseph de Gallifet de la Compañía de Jesús, Asistente de la provincia de Francia.

Como popular y útil, fuélo más, un librito llamado “Día fe­liz en obsequio del amoroso Corazón de Cristo Jesús” que en 1755 publicaba el P. Francisco Javier Lazcano, hijo también de la pia­dosa Angelópolis donde nació en 1702 y entró en la Compañía a los quince años de su edad. Fué uno de los jesuítas más movidos, más populares y ardientes que tuvo la orden en el siglo XVIII; deján­donos innumerables folletos, sermones y biografías con que conti­nuamente tenía ocupadas las prensas. Murió en México en 1772 (10).

En los años de 1755 y siguientes el buen Castro Santana nos dejó consignadas las siguientes consoladoras noticias: “El 6 de Ju­nio se celebró en distintas iglesias de esta capital la festividad del Divino Corazón de Jesús, cuya devoción se ha difundido por todo el reino.” Y en 1756, “la tierna devoción del Divino Corazón de Jesús se ha extendido con gran fervor en esta ciudad, y en las más de sus iglesias se celebró hoy 25 del que corre, y por dotación, en la de re­ligiosas descalzas nuevas, manifiesto el Divinísimo Sacramento, con jubileo, siendo orador el R. P. M. José del Castillo, de la Sa­grada Compañía de Jesús; y en su colegio real de San Ildefonso se halla fundada con autoridad apostólica, congregación en que se tributan continuos y reverentes cultos.”

(10) La descripción de las obras sobre el Sagrado Corazón a que nos referimos, pueden verse en “La Imprenta en México,” de Don Toribio Medina, bajo los números 3247, 3340, 3421, 4329, 3681, 3863, 3942, 3962, 4143, 4254, 4258, 4360, 4538, 4540, 5067, 5630, 5778, 7291.

\* \*

La otra nueva poderosísima arma que empezaron a esgrimir los jesuítas de una manera ya metodizada y en regla, fué la de dar tandas de ejercicios espirituales de encierro y en casa especial para ello, a los seglares; antes de hacer la historia de la casa se nos ocurre reprochar a aquellos buenos hermanos de la antigua pro­vincia mexicana: Tuvieron que aguardar dos siglos para fundar una institución tan suya por una parte, tan trascendental y tan necesaria por otra. ¿No habían caído en la cuenta de la diferen­cia tan grande que hay entre quienes han hecho ejercicios y los que no han pasado por ellos? ¿No sabían que los ejercicios son el alma de su propio instituto y la razón de ser de todas las ener­gías que caracterizan a su orden?

En el mismo sitio donde hoy está el flamante edificio del Ministerio de Comunicaciones en la ciudad de México, estuvo des­de el primer tercio del siglo XVII el noviciado que fundara D. Andrés de Carvajal; en esta misma casa, como arriba escribimos, empezaron a darse las primeras tandas desde por los años de 1665 en que apareció la edición mexicana más antigua que conocemos del precioso librito “Ejercicios Espirituales de San Ignacio.” Mas lo que propiamente fué la casa de ejercicios con el nombre de Ara Coeli, comenzóse por influencias de los jesuítas el año de 1717 con donaciones particulares. Lo que los padres consideraron como la piedra fundamental de la casa, fué un legado de diez mil pesos que con ese destino dejó el marqués de Villa Puente, aumentados con otros diez mil pesos que en otro legado dejó para el mismo fin el Lie. D. Juan Antonio Velázquez y Mena; y con casi otro tanto que el P. Agustín de Jáuregui, albacea de éste, aumentó del re­manente de los bienes para lo que tenía libertad.

El pensamiento de fundar una casa para dar los Ejercicios dispuestos por San Ignacio de Loyola, fué del P. Matías Blanco, y aunque promovió eficazmente su fundación, no pudo lograrla, pues murió sin verla ni aun comenzar; la semilla sin embargo, fructificó cultivada por la mano del P. Cristóbal Escobar y Llamas, natural de Tingüindín, diócesis de Michoacán, rector del colegio y maes­tro de arquitectura, que fué quien lo construyó, comenzando la obra el año 1751 con sólo los diez mil pesos del marqués de Villa- puente (11).

(11) El P. Cristóbal Escobar y Llamas profesó el Instituto de la Com-

San Francisco pintado por Murillo.

Amplio, sólido y bello fué el edificio hecho por el P. Escobar: componíase de dos patios con la entrada por la calle de la Estampa de San Andrés. Todo el primer piso era de bóveda en ambos pa­tios, sobre columnas cuadradas, y el piso segundo de terrado. Tuvo dos capillas interiores provistas de ornamentos y vasos sa­grados suficientes y ricos, con una custodia bellísima; los apo­sentos de los ejercitantes y del P. Director, el refectorio y co­cina amueblados con todo lo necesario para cada uno de ellos; el edificio entero guardaba total independencia del colegio, conser­vando la indispensable comunicación para pasar de una casa a la otra, por dos puertas interiores.

Obra de tanta importancia no pudo hacerse en poco tiempo ni con poco dinero; y como las limosnas no eran muchas ni repeti­das, la obra caminaba despacio; mas al fin hubo de concluirse el año 1760. El día 8 de diciembre se bendijo la capilla principal, y al año siguiente comenzaron a darse tandas de Ejercicios, habiendo llegado el costo de la casa a ciento cincuenta mil pesos. Los PP. de la Compañía por gratitud mandaron hacer los retratos de los dos primeros donantes: del marqués de Villapuente y del licenciado Velázquez de tamaño casi natural, en dos lienzos distintos.

El marqués de Villapuente no sólo dió para la fábrica mate­rial los diez mil pesos que dijimos, sino que con cuatro mil más de­jó el gasto de vino y cera para la capilla de los Ejercicios; pero fal­taba dotar las tandas: a ésto acudieron el obispo de Puebla, D. Domingo Pantaleón Abreu, quien dió cuatro mil pesos para alimen­to de los ejercitantes en la primera tanda del año; el capitán D.

pañía de Jesús en Tepotzotlán a 12 de enero de 1716, después de haber ves­tido la beca del Real Colegio de San Ildefonso de México, y de haber recibido en su Universidad los primeros grados. Enseñó en su religión la retórica, la filosofía y la teología: fué rector del citado colegio y provincial de la Nueva España en 1743. Insigne protector y promovedor de las letras, levantó nue­vamente el citado Real Seminario, adornando a México con edificio cuya magnificencia corresponde a la dignidad de las ciencias que en él se cultivan. Hizo nuevo plan de estudios; aumentó hasta trescientos el número de cole­giales; fundó para los más sobresalientes teólogos una borla de doctor, y para los canonistas una licenciatura; y dotó la cátedra del Maestro de las sentencias para que la sirviera en la Universidad un alumno de dicho colegio. Piadoso igualmente hizo la casa de Ejercicios espirituales en el de San An­drés. Murió con universal sentimiento en el pueblo de Coatepec el año de 1760, dejando a más de varios MANUSCRITOS TEOLOGICOS, que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de México, DOS REPRESENTACIONES AL REY, muy doctas, y las “NUEVAS CONSTITUCIONES Y REFORMA DE ESTUDIOS DEL REAL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.”

Sebastián de Aciburu, que con igual cantidad dotó otra, que quiso hubiera en el mes de octubre de cada año; la Sra. Da. Josefa Leo­nor de Recabarren quien dió nueve mil pesos para que con sus ré­ditos se dieran tandas de Ejercicios sin designación de ninguna especial; y por último el Dr. D. Martín José Migueleña, que con tres mil pesos dotó una tanda de cinco días, sin añadir nada a su fundación. Posible es y aun muy probable, que el padre director de los Ejercicios, con el fin de igualar y regularizar las tandas reu­niera los tres mil pesos del Dr. Migueleña a los nueve de la Sra. Da. Leonor, y con los doce hiciera tres tandas, resultando de ello que el año del estreno de la casa pudieran darse cinco, con treinta personas cada una. Otra señora fundó con tres mil pesos tandas de cinco días para personas ocupadas.

Estos cinco principales bienhechores fueron considerados siem­pre como fundadores: el primero de la casa, los otros cuatro de los Ejercicios; más tarde con la cooperación de algunos devotos, se aumentó el número de tandas anuales hasta diez y también el de los ejercitantes. En esta conformidad continuó la casa hasta la me­morable expulsión de los jesuítas, que si más dilata la encuentra con mayores dimensiones, pues en esos días la estaban acrecen­tando dos piadosos bienhechores en un solar que a ese fin compra­ron en la calle de la Estampa de San Andrés, al poniente de la ca­sa. Después de la extinción de la Compañía pasó a ser Hospital de San Andrés, que todavía alcanzamos en nuestra niñez (12).

A mediados del siglo, hacer los Ejercicios espirituales en San Andrés era punto de que se preciaban los más distinguidos y cris­tianos personajes de la Capital; bajo la fecha 6 de setiembre de 1755 nos dice el tantas veces citado diario de Castro Santana: “El limo, señor arzobispo de esta metrópoli concluyó los ejercicios que, con doce familiares y otros varios sujetos tomó por espacio de ocho días en la santa casa de Araceli, del Colegio de San Andrés, de la sagrada Compañía de Jesús, habiendo ejemplarizado a todos los que concurrieron a ellos el modo con que dicho Sr. se portó, si­guiendo todos los actos y ejercicios en el modo que pudiera hacerlo el más pobre individuo, no permitiendo se le diese el trato corres­pondiente a su dignidad: dió dichos ejercicios el R. P. José Carrillo

(12) De noticias tomadas por D. José Marroquí de un estado de la Con­taduría General de Temporalidades, hecho en México el año de 1779. Archivo General de la Nación. Temporalidades, año citado.

Altamirano de dicha sagrada Compañía y director de la expre­sada casay al mes siguiente se concluyó una tanda de ejercicios en la santa casa de Araceli del colegio de San Andrés, de la sagrada Compañía de Jesús, en la que fué uno de los ejercitantes el Sr. co­ronel D. Juan Vicente Güemez y Horcasitas, primogénito de la casa de S. E. el Sr. virrey.

En 1752 (dice el Diario) “Su lima, mandó fijar edicto para que todos los clérigos de este Arzobispado que quisieren tener ejer­cicios ocurran a la casa de ellos que se fabricó en el Colegio de San Andrés de la sagrada Compañía de Jesús de esta corte siendo del cargo de S. S. lima, la manutención de todos los que fueren.” ¡ Estos son edictos!

\*

\* \*

La Compañía de Jesús era un cuadro de luces, pero también con sombras. De éstas tenemos que hablar; aunque sean como algu­nas lo fueron muy espesas; y ciertamente no alabamos a antiguos historiadores por habérselas callado.

Después de afirmar el Padre Astráin en su egregia Historia de la Compañía de Jesús, que floreció la observancia regular en la provincia de México, laméntase de no poseer los documentos cuales son'las cartas de los generales, avisos de visitadores, etc., en que se reflejan de ordinario la vida real de la provincia; y otros suce­sos y rasgos que al mismo tiempo que noticias contienen no pocas y saludables enseñanzas. Reunidos y auténticos, nosotros hemos en­contrado documentos en abundancia, principalmente de generales y provincias de que copiamos no pocos fragmentos relativos a los defectos, de la misma manera y con los mismos sanos fines, que lo hicimos en el volumen anterior a éste. •

En general estos papeles acusan satisfacción de parte de los generales, aunque explícitamente, lo que más se hace resaltar, son los defectos, tanto porque eran más raros que las virtudes, cuanto porque el fin práctico de las cartas era suprimirlos y castigarlos.

De intolerable abuso califica el P. Miguel Angel Tamburini “el de tanta multitud de criados que se permiten en las casas y colegios, no para todos en común, sino para servir a cada uno en particular, sin reparar en los gravísimos inconvenientes que de tan perni­cioso abuso se pueden temer: la desedificación y aun escándalo de ver a unos hombres, obligados por su instituto a servir a todos,

metidos a muy señores y caballeros, servidos de pajes como lo po­día hacer un seglar que no tiene las leyes particulares de humildad a que está obligado un religioso. ¿Sirven estos criados de balde? tengo por cierto que no, y según eso, ¿de dónde sale el estipendio que se les paga? Entre tantos testigos de acciones domésticas, cuán­tos chismes, cuántas murmuraciones, cuántos embustes no se es­parcirán entre ellos sobre el modo de proceder de los padres. No puedo persuadirme que los padres naturales de los muchachos sir­vientes no estén disgustados, viendo que sus hijos están uno y otro año ocupados en servir sin hacer adelantamiento en algún oficio. Ordeno que sin réplica ni demora alguna se despidan los criados particulares sin respeto ni atención a graduación, canas y achaques; si algún padre necesita quien lo ayude, para eso son los hermanos coadjutores. Ordeno asimismo a todos los superiores locales que no consientan entrar a nadie en los aposentos si tuvieren aun ía ’ más remota sospecha de que los que entran en ellos van a barrerlos, hacer cama, llevar agua, lumbre, etc., y si hallaren o supieren de alguno que así se deja servir, le den luego al punto una pública pe­nitencia, la cual se agravará si la culpa se repitiere. Pero no por lo dicho se quita que haya número proporcionado, según estilo y cos­tumbre, para servir en la sacristía, ropería y cocina y otras ofici­nas de comunidad” (13).

El mismo Prepósito General se quejaba refiriéndose a México de que cuando un sujeto se muda de un colegio a otro, por no haber vestuario competente en el colegio de donde sale, se le entrega el dinero correspondiente para que él se vista a su modo, que es cosa indigna y ocasión de faltas contra el voto de la pobreza. También se me avisa (continúa) de otro desorden particular en orden a re­cibir algún estipendio de misas si no en dinero, a lo menos en otros donecillos correspondientes.

Reprensiones de otros órdenes fueron viniendo sucesivamente como son los que se siguen: “es muy ajeno a nuestro modo de vida el asistir a funciones profanas de comedias, entremeses y otras se­mejantes, en lo que parece no se ha reparado en México, o por lo menos ha sido nimia la condescendencia de los superiores que no han hallado palabras de cortesía y modestia con que excusarse de los convites que tal vez hacen los Señores Virreyes a semejantes funciones. También oigo que hay facilidad en admitir convites para

(13) Carta de 16 de Noviembre de 1717.

procesiones públicas de las cuales por nuestros privilegios estamos exceptuados.”

Las órdenes y encargos sobre el uso del tabaco se siguieron re­pitiendo por parte de varios PP. Generales; por eso el P. Provin­cial Alejandro Romano lanzó, comentando una carta generalicia las siguientes frases: “ya es materia aquesta que nos debe llenar de corrimiento y vergüenza pues ha dado margen un vicio por sí tan asqueroso, a que nos vengan de Roma tantas órdenes, con fin de su remedio, cuantos son los despachos que de allá han venido para es­ta nuestra Provincia, desde que el dicho vicio contra el decoro de ella y de sus antiguos religiosos estilos se llora introducida, para ofensión y asco de casi todos. El Rector vele con eficacia en orden a desterrarlo imponiendo para ello la penitencia conveniente” (14).

’ Pasáronse también avisos sobre el abuso de andar en coche, “permitiéndose sin embargo que alguna vez o por causa de ir a al­gún lugar de recreación distante de la Ciudad, o por razón de algu­na urbanidad, que no desdiga de la modestia, se salga una o dos leguas. Por las calles especialmente en México y en la Puebla, (donde es más frecuente este desorden) prohíbo enteramente este abuso a todos los hermanos coadjutores y estudiantes, como a todos los padres que no pasaren de treinta años.” Más tarde se modificó un poco la orden permitiendo Su Paternidad, “que el Provincial use en sus visitas de calesa de dos ruedas, pero no podía usar ni coches ni forlones.”

Hubo en el primer tercio del siglo una acusación que formula­ron al padre general y él devolvió en los siguientes términos: “Oigo que los Padres que cuidan de las Congregaciones, se van sa­liendo con algunas exenciones y privilegios, como es eximirse de algunas cargas y ministerios comunes a todos los operarios; no es razón permitírselas sino intimárselas con toda expresión, etc.” Al intimar esta frase el P. provincial del general a los rectores, hace la siguiente advertencia :“antes de pasar a otra cosa quiero dejar prevenido a V. R. lo que con el parecer de los PP. Consultores he determinado explicar acerca de la inteligencia (del aviso del P. general), y es que, haciendo la debida distinción entre unos y otros, Prefectos de Congregaciones, de ningún modo se debe inmutar la práctica asentada que tienen aquellos prefectos cuyas Congrega-

(14) Carta fechada en México el 15 de Febrero de 1719.

ciones piden función de púlpito cada ocho días, que es del todo cier­to que juntas éstas con diversas asistencias al confesonario que di­chos PP. tienen, trabajan más en nuestros ministerios que el más afanado operario; por donde estando a la mente de dicho orden, digo que en todo su rigor debe comprender y comprende a aquellos Prefectos que dan pleno cumplimiento al cargo de tales con un ser­món y plática cada mes.”

En 1723 escribían de Roma: “la casa Profesa está reducida a una Parroquia de muchas misas cantadas que turban el ministerio de confesar, y lo peor es que se hacen estas funciones sin tener fon­dos para ellas, gravando a los seglares con pedirles limosnas y ser­les molestísimo ésto que tan ajeno es de nuestro Instituto. Quítese.”

La indiscreción de algunos en publicar defectos de sus herma­nos y superiores; la remisión o descuido en los ejercicios espiritua­les; la exquisitez de ciertos reverendos para sus comidas, que ha­bían de ser traídas de fuera de casa y condimentadas por monjas; merecieron sus respectivos avisos y penitencias. Vino en cambio, facultad a los provinciales en 1735 para conceder “el uso de re­lojes de ruedas por justas causas, pero con calidad que su precio sea moderado y con la debida edificación y ocultamente, y lo tengan en poder del superior cuando su uso no fuere necesario, por razón de hacer camino u otra cosa semejante.”

El citado Padre Retz da dos graves amonestaciones que debe­mos dar a conocer: la primera se debió al justo temor que infun­dieron en los superiores las caídas de algunos sujetos, padres y her­manos, que claro está, fueron inmediatamente despedidos de la Compañía. Para preservar, pues, a los demás escribía, “que se tu­viese especial vigilancia sobre el exceso de visitar mujeres, darles la mano, sentarse en los cojines del estrado, rezar con ellas y otras semejantes llanezas, indignas de un jesuíta, y que aun en los segla­res deben ser reprendidas. En ésto, termina el General, deseo muy de veras el remedio sin desistir hasta extirpar semejantes abusos.”

El segundo aviso, rarísimo, es como sigue: “No creyera que la omisión y descuido con los enfermos hubiese llegado a tal estado en osa Provincia, que si los enfermos no son Superiores, llegan a que­dar como abandonados, viéndose obligados muchas veces a pedir o mendigar de fuera la comida y medicinas; mas son tantos los la­mentos que sobre esto se me hacen y de tanta autoridad que me hace creíble ser grande la omisión de los Superiores con los enfer­

mos, poca su caridad y muy necesaria la vigilancia y celo del Pro­vincial a dar pronto y eficaz remedio, amonestando y reprendiendo muy seriamente a los Superiores que en esto faltasen, y significán­doles mi voluntad y deseo de su enmienda y que procedan conforme al espíritu de la Compañía y a los ejemplos que en esta materia nos dejó N. P. San Ignacio, y cuando así amonestados, prosiguiesen en su omisión, basta esta falta para no ponerlos jamás a gobierno al­guno, y aun para deponerlos.”

De los desacuerdos que hubo en el siglo XVII entre jesuítas criollos y extranjeros, parece que en este que historiamos tuvo no­table enmienda, y sólo descubrimos asomos de ellos en ciertas fra­ses acá y acullá escapadas a algún misionero (15).

La sombra muy densa a que nos referimos, que aparece en nuestro siglo XVIII, es la del tristemente célebre asesinato del P. Nicolás Segura, prepósito de la casa profesa de México, perpetrado la noche del 7 al 8 de marzo de 1743 por el hermano coadjutor de la mjsma casa, José Villaseñor.

Claro es que este asesinato, único en la historia, cometido por un jesuíta, nada quita ni pone en la fama de la orden. Pero cier­tamente indica flojedad punible en determinados superiores, el haber retenido contra toda la costumbre de la Compañía a un hom­bre de los antecedentes que contra el asesino vinieron a resultar en el proceso, antecedentes que un buen superior ya debía tener desde antes, muy bien conocidos.

♦

\* \*

No queremos terminar este capítulo sin tocar un punto que to­das las medianías ven como algo esencial de la Compañía de Jesús: sus riquezas. Ciñéndonos a la provincia de México y al siglo XVIII hay que asentar que era una provincia bien acomodada y hasta ri­ca, o hablando con más precisión, era una provincia donde había casas ricas. Así lo escribía con toda sinceridad el padre Ceballos,

(15) Archivo General de la Nación. Sección de Historia, número 333.

provincial, en toda intimidad al P. Jaime Torres: “Es mucho lo que se exagera nuestra opulencia; lo cierto es que sólo tres colegios de la Provincia están ricos. Otros tienen lo preciso, muchos están car­gados de censos, deudas, y en gran necesidad y éstos, serán diez a lo menos” (17).

Existen es cierto, varias listas de haciendas tenidas como pro­piedad de la Compañía de Jesús. Sobre ellas debemos hacer las si­guientes observaciones: Primera; algunas de tales listas están he­chas por enemigos de antaño y de hogaño o con el.fin de exagerar tendenciosamente o con el fin de hacerse más fácilmente dueños de la propiedad que, como todas las llamadas de temporalidades o res­tos de los jesuítas, se malbarataban.

Segunda observación: en las mismas listas hechas de buena fe, aun cuando vayan respaldados los nombres de las fincas con es­crituras de propiedad, en realidad no eran las haciendas que así aparecen, lisa y llanamente de la orden, sino puestas a su nombre; unas eran de monjas hermanas de algún jesuíta, o bien de algún convento de religiosas, otras, y éstas eran muchas, de los colegiales, pues de sus frutos se habían de alimentar y vestir; y de ésto los jesuítas no podían disponer; no eran dueños sino administradores.

Tercera observación: las extensiones que tenían algunas ha­ciendas de que tanto se admiran algunos europeos, aquí y entonces significaban muy poco, y menos aún si esas haciendas eran en te­rrenos áridos como hay tantos en la República. Haciendas buenas se compraban entonces por dos o tres mil pesos. Hágase una con­sideración análoga respecto a las cabezas de ganado: ¿qué signi­ficaba tener tres mil ovejas, si cada oveja valía un real, y en cam­bio cada libro que tenía que traerse de Europa costaba treinta o cuarenta reales?

A pesar de todo esto, insistimos en que los jesuítas estaban ricos, y que si no lo estaban debían de estarlo; porque para soste­ner todos esos colegios tan suntuosos como procedía, dado el con­cepto que hay que tener de la educación y de la dignidad de la pa­tria; para levantar desde sus cimientos esos palacios cuyos moder­nos usurpadores no aciertan ni a remendar; para mantener bi­bliotecas no solamente bien provistas sino que progresasen al mis­mo paso que progresan las letras y las ciencias; para sostener el

(16) A. G. i. Gl-4-5.

Mvsn Colonial. Sacristía «le Sta. Clara, QtiertMnro.

esplendor del culto en las ciudades; y para ?nantener, en el más estricto sentido de la palabra, a los ochenta mil indios de sus misio­nes, tenían los jesuítas que tener o procurárselo si no lo tenían, mucho dinero.

Concediendo pues que eran ricos, lo que propiamente hay que preguntar es, si eran excesivamente ricos. Podríamos dudar en ab­soluto si no nos pusiera ya en terreno firme una carta del general de la Compañía de Jesús, firmada en abril de 1736 y comunicada por el provincial Juan Antonio Oviedo el 28 de octubre del siguien­te año y dice así: “En el aviso último que llegó el mes pasado a la Veracruz, recibí un despacho aunque atrasado de N. P. General, y en la décima carta informado Su Paternidad de las muchas hacien­das de que suelen cargarse nuestros colegios con reparo y desedifi­cación y aun murmuración de los seglares, dice así: “En virtud de santa obediencia, pena de pecado mortal, mando que ningún colegio, residencia o casa nuestra compre hacienda cualquiera o bienes raí­ces o estables, si tiene lo bastante para la manutención, regulada és­ta y sus rentas, por decenio. Mando con el mismo precepto que ni las dichas casas, colegios y residencias puedan comprar los dichos bienes, ni el Procurador de Provincia, para ésta o para los colegios, sin que primero por parte del colegio, casa, etc., se haga un tratado de la evidente utilidad de la compra; y que dicho tratado examina­do del Provincial y consultores ordinarios, sea firmado y aprobado de la mayor parte de éstos, y con la cual aprobación en mayor nú­mero de votos, el Provincial dará la licencia que se pide in scriptis; y si no hay tal aprobación no puede dar la licencia. Mando finalmen­te con el mismo precepto de santa obediencia, que siempre que se haya de tratar en consulta sobre dar la referida licencia, se lean en la dicha consulta estos tres preceptos míos. Debo esperar que es­to baste, pues si no, no será muy difícil el prohibir toda compra de éstas sin expresa licencia mía, pues los graves daños que de esto pudieran resultar son muy inferiores a los del gravísimo descrédito y vil nota que resulta de lo contrario en una Provincia fundada solamente para ganar almas a Cristo.”

Para nosotros que conocemos lo que es la Compañía de Jesús, la carta nos lleva a un raciocinio muy firme: si a pesar de un pre­cepto de santa obediencia bajo pecado mortal, los jesuítas siguieron reteniendo sus haciendas, es que sencillamente no eran éstas bienes superfinos; que ningún selecto grupo de consultores de la Compa­

ñía se echa encima un pecado mortal cual sería el que cometiesen adquiriendo bienes después de la citada prohibición.

Para no sacar de sus debidas proporciones este capítulo, deja­remos para otro lugar las menciones honoríficas de los muchos preclaros sujetos que en letras y en virtud produjo la provincia mexicana durante esta centuria.

CAPITULO VII

SOBRE LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS EN LA NUEVA ESPAÑA

Catalina de Bustamante y sus beatas.—Planes de Fray Juan de Zumárra- ga.—Las Concepcionistas.—Las Dominicas.—La Familia de Santa Clara.— Carmelitas descalzas.—Capuchinas y Brígidas.—La Madre Azlor de la Com­pañía de María.—Consideraciones y datos sobre el número de conventos, es­píritu religioso y bienes temporales de las monjas.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

BURGOA, FRANCISCO.—Geografía Descripción.—México, 1674.

CASTRO SANTANA, MANUEL.—Diario <le Sucesos Notables.—México, 1854.

GARCIA CUBAS, ANTONIO.—El Libro de mis Recuerdos.—México, 1904.

JESUS MARIA, FELIX DE.—Vida de Sor María de Jesús.—Roma, 1756.

Relación Histórica de la Fundación del Convento de Nuestra Señora del rilar, Compañía de María.—México, 1793.

ROBLES, ANTONIO.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1853.

SEDAÑO, FRANCISCO.—Noticias de México.—México, 1880.

SIGUENZA Y GONGORA, CARLOS.—Paraíso Occidental.—México, IMS.

ULLOA, ANTONIO.—Noticias Americanas.—Madrid, 1772.

VETANCURT, AGUSTIN.—Menologio Franciscano.—México, 1871.

ripear Hn nnpslvo ac+imo ir van ovo ni ón lionio loe volirrir>\_.

en desagraviarle por las injurias que recibe de los pecadores; a pesar también de que estas esposas de Jesucristo resplandecen tanto en la Historia Eclesiástica Mexicana; razones visibles de mé­todo nos han hecho esperar hasta este siglo XVIII que vamos his­toriando, para exponer, siempre dentro de las propias proporcio­nes las noticias históricas principales que sobre el tema hemos lo­grado conocer. Advertimos deliberadamente que si omitimos algu­nos episodios románticos que corren como moneda de buen cuño histórico, es porque no hemos descubierto ni verdad, ni verosimi­litud en semejantes fábulas.

\*

\* \*

Desde a pocos años de llegado a México fray Juan de Zumá- rraga, vemos algo así como monasterio en México y en Texcoco; una reunión de mujeres españolas piadosas que ayudadas de indias formales y devotas, se dedicaban a preservar y doctrinar niñas in­dígenas. Figuraba al frente de estas beatas que tal era el nombre serio y oficial con que se les conocía, una Catalina de Bustamante, mujer ciertamente de mucho temple y piedad según pudo conocerse en la defensa de una india doncella contra la perversidad de un tal Luis de Berrio, hermano del Oidor Delgadillo, que al fin logró sa­carla por las tapias del convento. En otra ocasión también, repren­dió con mucha energía en la puerta de Santo Domingo la procaci­dad y mala lengua del furibundo D. Gonzalo de Salazar.

Tanto a esta Catalina de Bustamante como a sus compañeras se les llamaba madres por el vulgo de los conquistadores; y su ca­sa que estaba “cabe la Iglesia Mayor,” se designaba con el nombre de Convento de la Madre de Dios.

El año de 1529 escribía al Consejo de Indias el señor Zumá- rraga: “debe hacerse mayor la casa donde se críen las hijas de los naturales en México; y que de nuevo se hagan otras en algunas pro­vincias; y que haya religiosas profesas que las doctrinen; y que to­men las hijas de los principales, seyendo de cinco años arriba.

“La casa de México se puede hacer más cumplida, fácilmente; y en las otras provincias que se hagan por la orden que se hicieron

C. VII. SOBRE LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS EN LA N. ESPAÑA 177 las de Texcuco y Otumba y Tepeapulco y Huejotzingo y Tlaxcala y Chilula y Cuyoacán que quedaron fechas y muy pobladas de las hi­jas de los naturales” (1).

El presidente del Consejo respondió secamente: “Religiosas de votos no conviene que haya al presente, a mi parecer.”

La razón porque pedía el Sr. Zumárraga que fuesen verdade­ras religiosas de votos y clausura, se ve claramente por otra carta suya muy curiosa que copiamos aquí:

“Parécenos cosa provechosa e muy necesaria haber en esta ciudad de México un monasterio suntuoso de monjas profesas de la manera de Castilla, con que ellas tengan cuidado con las hijas de los naturales y las doctrinasen y tuviesen en todo recogimiento y encerramiento; porque de esta manera serían enteros cristianos ellos y ellas, y tomarían doctrina de la honestidad y recogimiento de las dichas monjas; y sus padres las darían de mejor voluntad que las dan en estos monasterios, donde no hay esa guarda ni encerra­miento, ni paredes altas, ni lo puede haber de la manera que agora están, y por eso las dan de mala gana, porque en su gentilidad las solían poner muy encerradas y como nadie las viese; y haciéndose así, allende de la doctrina que tomarían en las cosas de nuestra san­ta fe católica, para cuando de allí saliesen a se casar, enseñarían a sus maridos e casas las cosas de nuestra santa fe, y alguna poli­cía honesta e buen modo de vivir; e porque para este efecto V. M. mandó edificar un recogimiento e casa en esta ciudad cabe la iglesia mayor, en el cual al presente se recogen algunas hijas de los natura­les, y se han casado e se casan de allí cuando son de edad; y hemos visto el sumo provecho que de estar en el dicho recogimiento e doc­trina se ha seguido, y vemos el mayor que se seguiría si las maes­tras que a estas enseñasen, hubiesen profesado; porque las muje­res que de estas partes han venido, como no fuesen obligadas a clausura ni obediencia, salen y andan fuera y disponen de sí a su voluntad, sin haber lugar de ser compelidas para que estén en las dichas casas e no se nos vayan, como las más se han ido, porque las aventajan partidos en casas de seglares; e porque de haber el dicho monasterio se seguiría sacar las monjas tales maestras de las natu­rales, que no tuviésemos necesidad de ir a Castilla por más, porque toda la tierra se provería del dicho monasterio, como hemos dicho

(1) A. G. I. 51-6-2 22.

de los estudiantes del colegio. A. V. M. suplicamos, porque el sitio que está tomado en que agora están, es poco y tiene muy poquito edificado, y está en lugar y cabo donde no se le puede dar anchura y espacio conveniente, y está en lugar y parte tan pública, que los naturales huyen y excusan cuanto pueden de traer ahí a sus hijas; suplicamos a V. M. mande dar un sitio e lugar convenible, tal cual se requiere para edificar el dicho monasterio, e le mande señalar un pueblo que le edifique, y después de edificado e mantenga las di­chas religiosas e niñas hijas de los naturales que allí se encerraren, entretanto que a dichos monasterios se adquiere o le dejan algunas personas alguna dotación perpetua con que se pueda sustentar: cer­tificamos a V. M. que lo que más conviene para la conversión y cristiandad de éstos, es el colegio y monasterio de ellas, y una de las más aceptas limosnas que nosotros podemos alcanzar que V. M. puede hacer.”

Los deseos del primer obispo de México no se vieron coronados sino hasta el año de 1540, con la llegada de las monjas de la Con­cepción, que él personalmente había arreglado en aquella su fruc­tífera estancia en la ciudad de Toledo. Bajó un día el venerable prelado al Zocodover, pasó por la Puerta de la Sangre al Hospital de Santa Cruz, en construcción, y de allí a lo que aún se llamaba vulgarmente el Alcázar bajo, y hoy el Monasterio de la Concepción, donde tenía una sobrina religiosa, moradora en dicha casa. De fun­dación noble y legendaria, el monasterio toledano puede decirse que estaba en el verdor de su primitiva observancia bajo la regla funda­mental de San Francisco, sin que por esto pudieran llamarse las monjas a boca llena, franciscanas, pues tanto la casa matriz tole­dana, como sus fundaciones en México fueron de hecho exentas de la jurisdicción de la orden seráfica; y cuando alguna vez preten­dieron sujetársele, la orden no las admitió, porque a la verdad ha­bía muchas variantes, aunque no pueden llamarse relajaciones, de la primitiva regla de San Francisco.

Mediante breve de Su Santidad Paulo III, y acuerdo del vi­rrey Mendoza, fundaron estas religiosas en México en la última manzana hacia el poniente, de lo que entonces se llamaba la Traza, cuadrilátero demarcado por Hernán Cortés para que dentro de él exclusivamente residiesen los españoles. Las casas eran del capi­tán y conquistador Andrés de Tapia, a quien parece que pertene­cieron desde el principio esos solares y todo lo que hoy es plaza de

Villamil, y las dos manzanas, a saber, donde está el Templo de la Concepción y la inmediata hacia el sur. Añadiéronse más tarde al­gunas casas compradas a D. Luis de Castilla.

Las monjas fundadoras venidas de Toledo, llamábanse Paula de San Ana, Luisa de San Francisco y Francisca Evangelista; y las primeras novicias aquí recibidas, Ana de San Buenaventura e Isabel de los Angeles, hijas respectivamente de Alonso Dávila y de Juan Tapia. En un librito manuscrito, propiedad sin duda de al­guna monja de las primitivas, se leen estas devotas frases: “San Juan Bautista es abogado de esta casa de la Concepción, que nos le dió el santo arzobispo que sea en gloria, D. Fr. Juan de Zumárraga, primer obispo de México. Señalósele para que le hubiésemos por Patrón del cielo, cuando S. S. nos bendijo la iglesia y la claustra de nuestro Monasterio; y cada año le cantamos una Misa y unas Vísperas en su día, o en su octava.”

En el año de 1586 se expidió en favor de este monasterio una bula firmada por Sixto V, no como malamente se ha escrito para que pudiesen hacer los cuatro votos de: pobreza, castidad, obedien­cia y clausura, sino para que estos votos que antes eran simples (dispensables por el prelado) se elevasen a profesión solemne, o sea que su dispensación dependía de la Santa Sede.

La pobreza con que empezaron pasó a miseria, cuando la inun­dación de 1629 dejó a la comunidad sin casa y sin socorros hasta que primeramente un capitán Aguirre, y después el anciano D. Si­món de Haro, cuya beneficencia es proverbial en los fastos de nues­tra historia, tomaron por su cuenta lo que realmente pudo llamarse fundación del monasterio, un edificio inmenso con huerta en su in­terior, y jardines y lago, y algo muy especial, callejuelas interiores para habitación del personal adherido al convento.

Porque es de saberse que estas buenas monjas aparte de las celdas que tenían en el claustro, que pudieran llamarse su habita­ción oficial, tenían viviendas costeadas por sus familias, donde se alojaba la criada o criadas de la monja, y no pocas veces niñas huér­fanas u otras mujeres piadosas que querían, sin ser monjas, tener vida de recogimiento. Cuáles fueron los efectos de tan inverosímil mescolanza, se verá en artículos posteriores.

Además de la fundación propiamente dicha, cuatrocientos diez y seis mil pesos en barras de plata y oro, que les dejó Haro, tenían las monjas para el sustento y progreso de su monasterio las dotes

que teóricamente eran de cuatro mil pesos cada una; y decimos teó­ricamente, porque eran muchos los casos en que entraban con dis­pensa de dote o de parte de él. .

En 1760 este monasterio obtuvo de Carlos III el título de real, y con ello el derecho de esculpir en su fachada las armas reales que se encargaron de raspar setenta años más tarde nuestros envidio­sos y chavacanos revolucionarios.

Este convento de la Concepción no es solamente el más anti­guo de todos los de la Nueva España, sino que también es el más fecundo; ya que fueron fundaciones suyas los de Regina, Balvane- ra, Jesús María, Santa Inés, San José de Gracia y la Encarnación; además los de la Concepción de Puebla y de Yucatán. Por esta ra­zón las religiosas de todos los conventos usaban igual hábito, o si acaso con muy pocas diferencias: túnica y escapulario de estameña blanca, manto azul, velo negro con toca blanca que cubría hasta el pecho; sobre el peto y sobre el escapulario un escudo redondo que solía ser una miniatura en cobre o en pergamino de la imagen de la Santísima Virgen Inmaculada; otro escudo semejante, aunque más pequeño, llevaban en el manto sobre el hombro derecho.

La primera fundación salida de las monjas concepcionistas de México, fué la del convento de Regina en 1570, o según otros en 1573. No tuvieron biehechor fijo sino hasta principios del siglo XVII, en el honorable Caballero D. Melchor de los Terreros. Sus bienes al terminar la exclaustración según el Calendario de Onti- veros, eran sesenta y dos casas que producían veintiocho mil sete­cientos cincuenta y siete pesos al año; y noventa y tres mil sete­cientos veinticinco pesos en capitales activos.

De la fundación de Regina salieron el Convento de Oaxaca en 1596, el de San Bernardo de México en 1636 y el de San Miguel el Grande en 1756.

La fundación canónica del convento de Jesús María es de fines de 1578 y se debe a un honrado español seglar llamado Pedro To­más Denia, y a aquel buen sacerdote Gregorio de Pesquera a quien ya conocen nuestros lectores como amigo de San Ignacio de Loyola y abnegado rector del colegio de San Juan de Letrán. Estos dos señores recogieron por los principales minerales de México las pri­meras sumas de dinero para la fundación; y lo que es más, traje­ron a su partido a aquel honradísimo viejo que tanta autoridad te­nía en toda la Nueva España, D. Bernardino de Albornoz. De acuer-

Un Angulo <lel Templo de Santa Clara. Querétaro.

do con todo ello el virrey Enríquez y el arzobispo Moya de Contre- ras, púsose a la obra comprando casas por el rumbo de la Maríscala, trasladándose nue-

4

f

ve monjas fundado­ras de la Concep­ción, y eligiéndose las primeras novi­cias de entre las hi­jas de los conquis­tadores, “las más nobles, las más des­amparadas y las más expuestas por su mayor belleza,” según rezan las ac­tas de Cabildo co­rrespondientes a 27 de abril de 1679.

El día señalado de las monjas fun­dadoras, que fué el día 10 del mismo mes de enero, a las tres de la tarde, el arzobispo asistido del cabildo ecle­siástico y acompa­ñado de la real audiencia y de mu­chos particulares, se presentó en la por-

\* / \* ¿

UNpADÓE^TEMONAS JEW-W5EL W

kÑÓ'DÉ1573BWERON A ÉON DARLO!

StftSáL —««

MfjlfÉB E 5 2 8ÜEOCTV'BRÉ0EI77¿SÍ

Otaygllí w¿a5olnhe f vríQQM w

WCEÍEBRI DADDECUhtfLYR 2ooANOS DÉ

'

AfrÓDE157^^

K,

SLNORAÓJfELlGlOS.AS. DEL RE AL C OM

DE ESTA CORTE. YLQCONHRMOEL 51

BERAXJOPONTÍFlCÉYRÉtoí^XBPOwL \* ^uÑTJNClQAPO.STQLlCOEN^VNJQD£1573f^ /iw\^PÁA5SES^PASPXLÍGÍO5A.SD£ES'EMafe. ^InaíteriOJTaNSalIdó a FUÑDÁR

^\4EKOELCOMbENTODREGl^CCF. I Y

cta rr\ £®s¿-

GUELELGRANOe SUPE ÍZ56

SPE DADO EN ESTEMON AS raOL A

?4D'LASW'

 -.El^'d^oOTWEAZÜt^

J^LEJOS. PYNTURA5DLOSSAGRADOS DO SECTORES SLEÍSfANENLASPECHlNtó YRpí ijE\* BLAXECPORDENTROYF’JEPvA DEESTA Y I{&

GLESIA. SEHZ0rTTOC£17tí[3!BD0A^

Placa en el muro de Regina

i

tería del convento de la Concepción;

la comunidad en procesión, presidida por su abadesa, trajo allí a las diez elegidas para fundadoras; el arzobispo les leyó pública­mente el nombramiento que en ellas había recaído, y aceptado por todas también en público en aquella solemnidad, salieron una en pos de otra, y colocadas en literas, fueron llevadas a su nueva casa enmedio del lucido acompañamiento que concurría al acto. Llega-

das, las recibió el arzobispo en la iglesia, bajo suntuoso sitial, y colocadas a los lados de él, se les leyeron las Ordenanzas formadas

Ruinas del Convento de Jesús María.—México.

para el gobierno del convento que abrían, que eran con ligeras va­riaciones las mismas por las que se gobernaba el de la Concepción, por ser la regla misma. Después de lo cual se procedió a la dis­tribución de los oficios, dándose el de abadesa a la M. Isabel Bau­tista; ella en agradecimiento a esa merced, y también en señal de obediencia a su prelado, se levantó de su asiento y le besó la mano; otro tanto hicieron una después de otra las nueve restantes. Con­cluido este acto, el arzobispo y la comitiva condujeron a las mon­jas de la iglesia a la portería.

Poco permanecieron las monjas en su primer domicilio por lo desfavorable de su situación, ya que por aquel entonces aquellos eran arrabales y pantanos insalubres. Pasáronse al sitio en que desde entonces ha estado el convento y templo de Jesús María.

Felipe II lo adoptó bajo su real patronato, dotándolo muní­ficamente, y se dice que esto se debe a que desde el principio fué allí puesta en calidad de pupila una niña como de 8 años de quien las malas lenguas rumoraron que tenía sangre real. Lo cual des­

pués de bien estudiado, a nosotros nos parece tener muy poco fun­damento histórico.

Es esta conseja una de las muchas que inventan ciertos autores contemporáneos para hacer sus novelas históricas impresionante^.

Poco interés ofrecen las vicisitudes económicas del convento de Jesús María, que con el resto de su historia escribió bajo el títu­lo del ‘‘Paraíso Occidental,” nuestro insigne polígrafo, D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Sus rasgos históricos de interés general sobre la vida canónica y espiritual de las religiosas se bosquejarán en su lugar.

El convento de San José de Gracia usurpado por los protestan­tes en la actualidad, fué fundación de D. Fernando de Villegas en 1610, aunque parece que la intención no fué la de concederle toda la casa. Si hemos de creer al presbítero Gutiérrez Dávila (2).

Ruinas del Convento de Santa Inés.

La toma de posesión de la otra parte de la casa no fué muy edi­ficante, pues aconteció que no queriendo las monjas tener por más tiempo a las recogidas por vecinas, y resistiéndose ellas a salir,

(2) Vida y virtudes del P. Domingo Pérez Barcia. Madrid 1820. Li­bro 2o. Capítulo Primero.

aquellas rompieron la pared abriendo un portillo al Recogimiento, para que entrando como entraron, a él las seglares del monasterio (que eran las criadas y las llamadas niñas) no dejaron en el Reco­gimiento mujer que no pusiesen violentamente en la calle.

Patio de la Encarnación.

El convento de Balvanera no data desde 1573, porque lo que hubo por aquellos años fué solamente un recogimiento voluntario de mujeres seglares bajo el nombre de Santa Ménica. Fué en el primer tercio del siglo VII cuando se dió a conocer como convento de monjas. Había en él nada menos de ciento veinte que debieron ser las mismas recogidas; pero con la dirección y armazón, por de­cirlo así, de las Concepcionistas. Reconocieron como fundadora a la piadosísima Doña Beatriz de Miranda viuda del apartador de oro de la Casa de Moneda. La primera piedra se puso el 3 de mayo de 1667.

El convento de religiosas de Santa Inés fué también de regla y fundación concepcionista, levantado en 1600 a expensas de los marqueses de la Cadena. Es tal vez este convento el de menos ex­tensión y suntuosidad de los edificados por la orden en México;

aunque sí se sabe que su torre derribada en pocos momentos por la barbarie liberal, era una de las más esbeltas de nuestra ciu­dad.

Claustro verdaderamente regio fué el edificado por las monjas de la Encarnación, restaurado modernamente, o mejor dicho, pro­fanado con las monstruosas pinturas dignas de ciertos cerebros e inspiradas en la peor de las marihuanas. Debióse su construcción a fines del siglo XVII al opulento y cristiano caballero D. Alvaro de Lor enzana.

Mencionadas las fundaciones de Oaxaca y de San Miguel el Grande, añadiremos sobre este convento, por lo significativos los da­tos que nos proporciona en su diario, D. Antonio Castro Santa Ana, en la fecha 21 de enero de 1756: “El Sr. Arzobispo nombró del Convento de Regina Coeli de esta ciudad, los fundadores del Con­vento de Recoletas de Nuestra Señora de la Concepción, que con su cuantioso patrimonio hace Doña María Loreto de Canal y Hervás, niña doncella, natural de aquella Villa de San Miguel, patrona y de las primeras fundadoras que han de ser de dicho convento. Fueron conducidas las fundadoras desde Regina al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en donde se hallaba Su lima, quien les dió ¿a comunión; despidiéndolas con expresiones de grande afecto, y tomando los coches de camino, continuaron su derrotero. Aseguran que pasarán de doscientos mil pesos el costo del convento de dichas monjas.” Después reseña el recibimiento que se les hizo en San Mi­guel por el Sr. alférez real, D. Francisco de Landeta, conde de Logo, tutor de Doña María Loreto de Canal. Tuviéronse nueve días de misas y sermones; al anochecer, los gremios sacaron carros triunfales iluminándose las calles y quemándose varios artificios de fuego; representáronse varias comedias, corriéronse toros (¡a propósito de monjas!) y fué general el júbilo de aquel vecindario por tan plausible motivo, siendo crecidos los concursos así de aque­lla jurisdicción, como de las vecinas.

D. Juan Márquez Orozco, rico comerciante de México, dejó un grueso capital para fundación de un convento de monjas cister- cienses el año de 1621. Como no se pudo obtener que viniesen las monjas deseadas, los albaceas se figuraron que cumplían la volun­tad del difunto, estableciendo con el nombre de bernardas, otro convento más de concepcionistas como en efecto lo ejecutaron en 1636 tres monjas de Regina, hermanas del difunto fundador.

♦

\* \*

Pasemos ya a otras familias religiosas, y primeramente a las dominicas que tuvieron su origen en la ciudad de Antequera o Oaxaca. .

El benemérito prelado de aquella diócesis, D. fray Bernardo de Alburquerque, considerando y con mucha razón, todas las difi­cultades que suponía el traer monjas desde España hasta Oaxaca, cortó por lo sano; reunió para que fundasen no a diez vírgenes,

Ruinas del Convento de Capuchinas.

como dice el cronista Burgoa, sino a nueve vírgenes y una viuda llamada Juana de Santo Domingo.

Dice además el citado escritor que el Sr. obispo Alburquerque impetró de San Pío V la dispensa de trámites para el estableci­miento y profesión religiosa de ellas. La verdad es que se nos hace difícil de creer, y más cuando vemos que San Pío V había muerto cinco años antes de la fundación. Tuvo ciertamente el santo Pon­tífice correspondencia con el Sr. Alburquerque, y la copiamos ín­

tegra en el Archivo del Vaticano; mas en ninguna parte de ella en­contramos rastro ni de la petición, ni de la concesión.

Fray Bernardo de todas maneras procedió intrépidamente: hi­zo ir de México dos monjas clarisas para que fuesen algo así como maestras de novicias; pero como era natural, y más dado el carác­ter del obispo, a los pocos meses regresaron a su convento. Como las novatas no sabían de coro ni de canto llano, les puso al frente como maestro de capilla a un fraile dominico que dió muy buen resultado.

De este convento, mexicano por los cuatro costados, provienen las fundaciones de monjas dominicanas de que se gloría nuestro país: es la primera el convento de Santa Catalina de México, fun­dado hacia 1680 a solicitud de dos señoras llamadas las felipas. A éste siguió el de Valladolid fundado en 1697 por el Sr. arzobispo D. Alonso Guerra, y casi contemporáneamente el de Guadalajara, según los deseos del Sr. Mendiola e instancias del cabildo ante su majestad, alegando “que en toda esta provincia no hay monasterio de monjas donde puedan entrar en religión hijas y nietas de per­sonas pobres que hubiesen servido en el descubrimiento y pacifica­ción de la tierra.” Pertenece también a la rama dominicana el fer­voroso convento de catarinas en la ciudad de Pátzcuaro.

♦

♦ \*

En otro grupo diferente hay que mencionar a las monjas cla­ras o clarisas que dependieron en su gobierno, no del ordinario, sino de los prelados franciscanos.

Tuvieron también en nuestra patria un origen vernáculo y muy especial, como que en sus primeros años no hubo más conven­to que la reunión de una señora llamada Francisca de San Agustín, con sus cinco hijas, y luego algunas otras amigas que bajo la direc­ción de un franciscano se auto-erigieron en convento, y auto-deno­minaron religiosas de nuestra Madre Santa Clara. Después de mu­chos dimes y diretes entre el arzobispo y los franciscanos, sobre quién tendría la jurisdicción de ese conventículo; la viuda y sus hijas tomando un partido más práctico, interpusieron al ayunta­miento de México, y por medio de un italiano Esteban Taruffino que iba a Roma, se dirigieron nada menos que al Papa San Pío V, impetrando la canónica confirmación de lo que no era más que pía unión. El santo Pontífice accedió benignamente en 2 de abril de 1670

según letras autógrafas que hemos visto en el Archivo del Vati­cano (3).

Su convento definitivo adjunto al que hoy es templo de Santa Clara, se empezó a mediados del siglo XVII; fueron los fundadores con quinientos mil pesos D. Andrés Arias Tenorio y el Lie. Juan de Ontiveros.

Los indios del barrio de San Juan, queriendo en 1591 tener un convento en sus cercanías, impetraron de D. Luis de Velasco la lundación del de San Juan de la Penitencia, cuyas primeras reli­giosas procedentes del convento de Santa Clara, tomaron posesión en 1698, recibidas por los naturales, dice el P. Vetancurt, con baile y otras demostraciones de regocijo. Mucho contribuyó con sus li­mosnas el mismo Ontiveros bienhechor de Santa Clara.

Franciscanas y clarisas; pero no descalzas, sino de las que lla­man urbanistas, fueron las monjas de Santa Isabel, del convento levantado en el primer tercio del siglo XVII, en el sitio que hoy ocu­pa, cavando su propia sepultura, nuestro pobre teatro nacional. El principal recurso pecuniario para la construcción, procedía de Do­ña Catalina Peralta, aunque mucho ayudó también el piadosísimo capitán D. Pedro Andrés de Carvajal.

De los conventos de Santa Clara y de S. Juan de la Penitencia de México, salieron 8 monjas el 3 de julio de 1608 para fundar el convento de Santa Clara en Puebla de los Angeles, cuya dotación se debió a diversos bienhechores que contribuyeron con pequeñas cantidades, y no como alguien ha dicho, a Doña Isabel de Villanue- va; porque esta señora no hizo más que ofrecer y no cumplir su ofrecimiento, y esta clase de personas no son las que la gratitud debe asentar en los fastos de la Historia. La Iglesia de las claras de Puebla, edificada varias veces, quedó definitivamente concluida en 1692. Fué célebre este convento, entre otras cosas, porque sos­tenía regenteada por religiosas, una célebre botica en la que se so­corrían muchos pobres; y por la receta de sus camotes en dulce que tanto dinero ha llevado al comercio de Puebla. Fundación de los dos conventos de México es el de Santa Clara de Atlixco, debido a la liberalidad del bachiller Antonio Pérez de las Casas, presbítero y cura beneficiado de dicha villa.

Hijo del convento de Santa Clara de México es asimismo, el

(3) Archivo Vaticano. Armario Núm. XLIV, Folio 70-70 V. O.

de la misma advocación en la ciudad de Querétaro, fundado en 1607 y terminado en 1633. Su templo riquísimo es citado como el más perfecto en su estilo barroco colonial.

La fundación más digna de considerarse en toda la Historia Mexicana, es la del convento de Corpus Christi, destinado exclusi­vamente a religiosas indígenas. Esta fundación es el índice de un importantísimo momento histórico: el de la dignificación muy jus­ta y muy debida de la psicología indígena, hasta entonces víctima de un lamentable prejuicio. Dos siglos enteros habían corrido desde la Conquista; se había tenido oportunidad más que suficiente para reconocer la suficiencia en fe y en costumbres de los indios, y aún se vivía, sin embargo, bajo la falsa impresión de que eran ineptos para la vida religiosa.

El virrey, marqués de Valero tiene la gloria de haber abierto el campo, recabando con presteza inusitada los permisos eclesiásti­cos, y las limosnas como él mismo decía, “para obra tan santa.”

No pocas dificultades hubo, tanto en el Consejo de Indias como por parte de la ciudad de México, y por parte también, triste es de­cirlo. de tres religiosos de la Compañía de Jesús, consultados por la real audiencia. La resolución fué favorable en último resultado. El lunes 10 de setiembre de 1724 fué el Sr. arzobispo a bendecir el convento, al que pasaron sus cuatro fundadoras: Petra de San Ignacio, abadesa, Teresa de San José, María Antonia Micaela y Liaría Gregoria Manuela. El sábado 15 en la mañana, el deán, Dr. D. Rodrigo García Flores, llevó el Santísimo Sacramento desde la catedral al nuevo templo, que iba a santificar con su presencia.

La procesión de ese día fué de las más solemnes, para casos semejantes; casi igualó a la procesión del Corpus: iban primero los mayordomos y rectores de todas las cofradías y hermandades fundadas, y las iglesias de la ciudad con sus insignias y estandar­tes; seguía el orden tercero de San Francisco, tras él las co­munidades de todas las religiones, por este orden: San Hipó­lito, Bethlemitas, San Juan de Dios, la Merced, San Agustín, observantes de San Francisco y Santo Domingo, después el cle­ro presidido por el cabildo eclesiástico; seguía el deán con el Sacramento, y luego el Sr. arzobispo con el corregidor y los tribunales. A otro día se celebró la dedicación con misa canta­da por el mismo deán y sermón que predicó el Dr. D. José Ig-

nació Castoreña y Urzúa, sermón que corrió impreso. Continuan­do las funciones de iglesia por tres días.

Solicitó el fundador, como era debido, la aprobación pontificia para su establecimiento, y la obtuvo del Señor Benedicto XIII por breve de 26 de junio de 1727, en el cual se aprobó la fundación, sin relajar en nada la condición y calidad de las personas que habían de entrar en el convento. El rey alcanzó el que sus monjas observa­ran, como las descalzas reales de Madrid, la regla de Santa Clara en toda su pureza; y para más conformarse ésta con aquella comu­nidad, se trajo copia de las ceremonias y ejercicios que allá se prac­tican.

En el mismo día de la dedicación de la iglesia, comenzaron a darse hábitos a indias caciques, que continuaron entrando.

El primero de mayo del mismo año de 1728, vistió el hábito de la casa, Doña María Teresa de los Reyes Valeriano y Moctezu­ma, sexta nieta del emperador de este nombre; y un año después, el 12 de junio, Doña María Josefa Velasco y Sedeño, natural de la Nueva Galicia, de muy noble y esclarecida prosapia en aquel reino. Entró también en el noviciado el 29 de julio de 1731 Sor María Ger­trudis de los Dolores, natural de México en el barrio de San Pablo, hija de D. José de Santa María Galicia.

En medio del natural placer que las monjas sentían mirando prosperar su comunidad, tuvieron la pesadumbre de recibir la no­ticia de la muerte del marqués de Valero, su fundador, acaecida en Madrid, y con la noticia recibieron su corazón que les dejó en testamento.

Pusieron para perpetua memoria de la fundación y del funda­dor, sobre la puerta de la calle, grabada en piedra, la inscripción siguiente: “Este convento de religiosas Franciscas indias hijas de caciques, y no para otras, se edificó y fundó por el Exmo. Sr. D. Baltasar de Zúñiga y Guzmán Sotomayor y Mendoza, Marqués de Valero Ayamonte y Alenquer, siendo Virrey, Gobernador y Capitán Genera] de este Reino, Gentil Hombre de la Cámara de Su Majes­tad y Oidor de su Real Audiencia.”

Olvidando la voluntad del fundador y desconociendo su propio interés, las religiosas de este Convento recibieron en él, hacia los años de 1741 o 42, tres novicias españolas, de que tuvo noticia re­servada el rey, y en real orden de 12 de octubre de 1745 mandó

que saliesen desde luego, y que en lo sucesivo no se permitiese que entraran otras que no fueran indias.

Desde este convento de Corpus Christi, y con las mismas ba­ses, salieron las fundaciones de Cosamaluapan y de Nuestra Señora de los Angeles en Oaxaca, ambas a mediados del siglo XVIII.

• \* \*

La orden capuchina tuvo su origen en la franciscana; pero en realidad es ya cosa muy edificante, siendo sin comparación ma­yor la pobreza y austeridad de las capuchinas.

Sin contar las infructuosas tentativas del arzobispo Sagade Bugueiro para traer capuchinas de Toledo en 1564, diremos tan sólo lo que realmente llegó a verificarse, y fué, que saliendo nueva

Santa Isabel

misión de la referida Imperial Ciudad, en 1665, llegaron a México el 7 de octubre de ese mismo año. Salieron a recibirlas hasta la ga­rita el virrey, marqués de Mancera con su esposa, el deán y algu­nos prebendados, varios oidores y muchas personas eclesiásticas y seculares, quienes las trasladaron en sus coches para traerlas al centro de la ciudad. A su entrada repicaron en la catedral y en otras iglesias.

Estas inusitadas demostraciones hablan mucho en favor de la

sociedad de A léxico en aquel entonces, y en favor de la vida espiri­tual, hablando en general; porque estas buenas religiosas eran co­mo la personificación del más elevado ascetismo y alta espirituali­dad. Respetando y queriendo nuestro público a las demás religiosas, en éstas veía algo más, veía en ellas “mucho a Dios” para usar de la frase que por aquellos tiempos usaba un obispo de la Nueva Es­paña, y por eso las monjas capuchinas se atrajeron entonces y se siguen atrayendo muy especial simpatía de las personas verdade­ramente espirituales.

Los primeros cuasi fundadores de estas religiosas en México, fueron: Doña Isabel de Haro y el Bachiller D. Diego de Rivera; bendiciéndose el nuevo templo en 1673; pero la casa que ellas habi­taban era de lo más pobre y destartalado que se pueda imaginar. Las pobres capuchinas no pensaron en componer su convento, an­tes bien lo rehusaron; algunos bienhechores suyos, lastimados de la incomodidad en que vivían, solicitaban la aquiescencia de ellas para hacerle ciertas mejoras urgentes, tales como dar a las ofi­cinas más apropiada forma, levantar los claustros, abrigar la en­fermería, y otras; pero la abadesa, sor Lorenza Bernarda, no vi­no en ello, pareciéndole que en consentirlo se faltaba a la pobreza, comparando el convento con una posada, que por destartalada que se encuentre, nunca se detiene el caminante a componerla, siguien­do imperturbable su camino; y si esto hacía tratándose del indis­pensable albergue, con mayor severidad aplicaba su doctrina, cuan­do se le daban objetos de alguna comodidad o descanso para las re­ligiosas; con palabras suaves volvía los dones a los bienhechores, diciendo que no podía ella permitir lo que no permitía su regla; en otras ocasiones solía decir: “casa de capuchinas y alhajas no dicen bien, cuanto más vacía más hermosa.” Tanta austeridad, sin em­bargo, hubo de ceder ante la necesidad, o acaso intervino precepto, ello fué que a la postre consintió en que se reformara el convento, y ya muy adelantada la construcción de la iglesia comenzó la re­paración de la casa; siendo uno de los que más contribuyeron D. Francisco Romero de Quedo.

Fué este convento raíz de donde brotaron siete de los ocho que hubo de la misma regla en la república; pero de él directamen­te sólo salieron las fundaciones de Puebla, Querétaro, Lagos y la Villa de Guadalupe. Las fundadoras salieron de México el 27 de enero de 1704.

La segunda fundación que se hizo fué la de Querétaro: salie­ron de aquí el 31 de julio de 1721.

El 19 de enero de 1756 salió la fundación para Lagos.

La última fundación que hizo esta casa fué la de la Villa de Guadalupe; el 15 de octubre pasaron de aquí allá las madres Ma­ría Manuela, María Magdalena, Mariana de San Juan Nepomuce- no como prelada y siete compañeras más.

Sin otros cambios que los que dejamos asentados, duró este convento de México, ciento noventa y cinco años, estimado de mu­chos y respetado de todos, porque sus moradoras siempre se con­servaron en su primitivo fervor. Sin la austeridad de su segunda abadesa, tal vez excesiva, conservaron siempre incólume su regla; a las pretendientes daban una instrucción para que se arreglaran a ella, formada de veinticinco advertencias sobre las cuales habían de reflexionar maduramente para probar su vocación. Tales adver­tencias más parecían propias para alejar del claustro a las solici­tantes, que para llamarlas a él: campeaba en ellas un espíritu cons­tante de abnegación de sí mismas y de humildad profunda, perfec­to desasimiento de las cosas terrenas, continuo trabajo corporal y ocupación espiritual, sueño corto e interrumpido por la asistencia a maitines a las doce de la noche. No obstante esto, como nunca han faltado en México damas virtuosas, había siempre número de pretendientes esperando lugar, que no fácilmente se presentaba, en razón de ser limitado a treinta y tres el número de estas reli­giosas.

\*

♦ \*

La Santa Madre Teresa de Jesús no tuvo convento en México sino hasta en 1616 fundado de una manera bien original: dos reli­giosas de Jesús María, sor Inés de la Cruz (muy diferente de la poetisa) y sor Mariana de la Encarnación, deseosas y con razón, de mayor observancia, y enteradas por la lectura de la obra de la Virgen de Avila, de su santa regla y manera de vivir, decidiéronse a fundar tan resueltamente, como se probó por la santa tenacidad y ejemplar tesón con que vencieron las muchas y muy variadas difi­cultades que desde el principio les salieron al paso. Una de ellas fué que las monjas carmelitas de Puebla establecidas antes que ellas, se creían con derecho a ser las fundadoras, a lo que con muy buena gracia les respondieron las de México, que si ellas, las de Puebla, de simples seglares que habían sido allá en Veracruz, se transfor-

marón sin más, en religiosas; ellas que ya habían estado acostum­bradas a la obediencia regular, más fácilmente entrarían en la ob­servancia de Santa Teresa de Jesús. Encontraron un pudiente y generoso bienhechor en D. Esteban Molina de Mosquera que les construyó su iglesia y convento, sien­do éste el menor en tamaño de todos los de la ciudad de México.

Entre estas monjas estuvo la poe­tisa sor Juana Inés de la Cruz como novicia, mas no pudo profesar por no acompañarle la salud para el cum­plimiento de la regla tan áspera y de tanta abnegación.

El convento de Santa Teresa la Nueva de la ciudad de México, situa­do en la Plazuela de Loreto data de principios del siglo XVIII.

El de carmelitas descalzas de Pue­bla, como ya hemos insinuado, comen­zó en Veracruz por la pía unión de siete beatas dirigidas por el jesuíta Antonio Ruiz y amparadas por el

Ruinas de San Jerónimo.—Puebla, obispo D. Diego Romano. El 26 de diciembre de 1604 recibieron el há­bito de manos del virtuoso prelado; hecho que hicieron perpetuar en un precioso cuadro mural colocado aún sobre el coro alto donde aparecen los personajes mencionados que intervinieron en la fun­dación. El insigne jesuíta angelopolitano Martínez de la Parra publicó una historia de este convento en 1726.

Otro convento hijo del que acabamos de reseñar quedó esta­blecido mediante la generosidad de D. Antonio Nogales Dávila, ■junto al templo de la Soledad. Esto fué en 1745.

Conventos hermanos de hijas de Santa Teresa son: el de Querétaro a principios del siglo XIX, y el de Morelia, ya de 1824, fundación de la condesa de Pinillos.

La última orden contemplativa que se estableció en la Nueva España fué la de Santa Brígida en 1743, aun cuando habían sido

esperadas muchos años antes. Fueron sus fundadores, D. José Francisco de Aguirre y su mujer, Da. Gertrudis Roldan, quienes les compraron lo que entonces era una especie de charco o laguna en las afueras de la ciudad, y hoy es la manzana de San Juan de Letrán — Juárez — López — Independencia.

Las monjas de este Convento procedían del de Vitoria en Es­paña; y según lo estipulado por la real cédula de concesión, nunca pasaron de veinticuatro, aunque suplían el número con el fervor de su espíritu. Fué el de la ciudad de México el único convento que tuvieron en nuestra patria.

♦

\* \*

Ya habrán echado de ver nuestros lectores, cómo los justos deseos de D. fray Juan de Zumárraga de que hubiese en México mujeres dedicadas a la enseñanza, había quedado sin efecto. Nunca acabaremos de encarecer suficientemente la clarividencia de aquel santo varón cuando insistía tanto, cual si leyera las necesidades del porvenir, en que hubiese educación de niñas, altos estudios para las jóvenes, imprenta y “molinos de papel” al servicio de la Igle­sia, regularización de los cabildos catedrales y santa inquisición ■para todos. Cuánto hubiera ganado la Iglesia, considérenlo bien nuestros lectores, encarrilada por estas líneas tan armónicas y tan prácticas, trazadas por nuestro primer obispo.

Parece increíble que con tanto prelado y tanto bienhechor como hubo en los tiempos subsiguientes no hubiese habido quien fundase conventos de religiosas dedicadas a la enseñanza.

Toca la gloria de haber sido la fundadora de esta institución en México, en todos sentidos, a la noble y animosa hija de Coahuila, Doña Maña Ignacia Azlor, hija segunda de D. José Azlor Virto de Vera y de Doña Ignacia Javiera Echevers y Valdés, y nieta por consiguiente de los condes de Uara y de los marqueses de San Mi­guel de Aguayo y Santa Olalla.

Nació la madre Azlor en San Francisco de Patos, Coahuila, hacienda de su mayorazgo materno, el día 9 de octubre de 1715.

Huérfana de padre y madre a los 18 años, sólo pensó en fun­dar en México la Compañía de María, de religiosas vulgarmente llamadas de la Enseñanza, institución reciente de la Santa Madre

Lestonnac. Estos deseos se los había inculcado desde la niñez su piadosa madre.

Desdeñando brillantísimos partidos que se le presentaban, y venciendo increíbles dificultades embarcóse para España e ingresó en el convento de Tudela en 1737, donde profesó el 2 de febrero de 1745. De allá se trajo once compañeras, dos novicias y dos preten­dientes con quienes se embarcó en Cádiz en 1753. Al llegar a Mé­xico depositó en manos del provisor y en las arcas del convento de Regina, para la fundación proyectada, setenta y dos mil pesos, sin contar sus muchas joyas. Dió además millares de cabezas de ganado.

Para la fundación se compraron dos casas antiguas en la calle de Cordobanes: la una a D. Andrés Otáñez y la otra al convento de la Encarnación. En estas casas permanecieron hasta su exclaustra­ción, y son las que están a un lado y otro del templo de la Enseñan­za, donde actualmente en edificios robados está como para irrisión de los usurpadores el Palacio llamado de “Justicia.”

Termináronse las obras en 1754 con un costo de cincuenta y siete mil pesos.

Desde que llegaron a México estas religiosas les señaló el Sr. arzobispo cien pesos mensuales para su manutención lo que se ve­rificó hasta que murió. En 28 de noviembre de 1757 aprobó dicho prelado en forma de derecho la fundación, concediendo a la Madre Azlor el patronato, por su vida y después a sus sobrinos los señores conde de San Pedro del Alamo y marqués de Aguayo, que enton­ces vivían; y después a quien llevare el título de marqués de San Miguel, por línea recta; y faltando éste, quien eligiere la comuni­dad de las monjas.

El primer capellán de este convento fué el Sr. D. Manuel Rojo, canónigo de la santa iglesia catedral de México, y después arzobispo de Manila. La primera prelada con el nombre de presi­denta, fué la madre María Ignacia Sártolo y Colmenares, y en 24 de marzo de 1765 fué electa priora, la madre Azlor, que fué reelec­ta y duró en el gobierno hasta el 6 de abril de 1767 en que murió, de edad de 51 años.

En el convento de Regina estuvieron las religiosas un año, tres meses y diez días. La primera iglesia que se hizo en una sala, se estrenó el dicho año de 1754 a 18 de diciembre. En 2 de diciem­bre se dedicó la nueva iglesia que hoy existe, llevándose en proce­sión al Santísimo Sacramento, y al otro día se hizo la función de la

Convento de la Concepción.— San Miguel Allende.

dedicación siendo arzobispo el limo. Sr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, con grande solemnidad.

Disfrutó el convento de la Enseñanza la estimación general de la ciudad de México: sus monjas eran tenidas por de lo más ilus­tradas, de trato franco y afable, virtuosas sin gazmoñería, dotadas de los dones de gobierno y de enseñanza; allí se formaron buenas hijas, buenas esposas y buenas madres. Natural efecto de esta cau­sa fué que poblaran aquel claustro y aquel colegio miembros de las principales familias de todo el territorio nacional, y lo fué igual­mente el que comenzara a tener mayor amplitud en sus fondos.

A principios del siglo XIX tuvo lugar la fundación de Irapua- to debido a los condes de Pérez y de Valenciana. La fundación de Aguascalientes es de 1708 debida en buena parte al limo. Sr. Ca­bañas, obispo de Guadalajara y al presbítero Mariano Guerrero que les cedió su casa.

Con el nombre de Enseñanza nueva se conocen las comunida­des para monjas indias, bajo la misma regla de la Enseñanza o Compañía de María. A 12 de diciembre de 1753 dice Robles: “El día 12 del que corre, se estrenó el colegio del Señor San Ignacio de doncellas indias, el que se fabricó a solicitud de los reverendísimos padres jesuítas del colegio de San Gregorio, y se halla frente de la puerta principal de su iglesia; corre de Oriente a Poniente, con to­das las oficinas necesarias, portería con su torno, locutorio, salas de labor, dormitorios, enfermería y otras varias proporcionadas y cómodas; tienen su rectora, portera y directoras; empleándose en ejercicios mujeriles; dirígenlas dichos reverendísimos padres; en comunidad pasan a la expresada iglesia a oír misa, confesar y co­mulgar. Las fundadoras fueron diez y ocho, y continuarán en en­trar otras muchas, esperándose gran fruto de esta obra tan agra­dable a los ojos de Dios, por la virtud, devoción y ternura con que muchas de éstas se han visto frecuentar los sacramentos en la ex­presada iglesia.”

Muy variadas preguntas ocurren en presencia de los datos his­tóricos que sobre las religiosas exponemos; cuya respuesta nos pa­rece ser de la incumbencia de la crítica histórica y católica.

¿ Cómo es posible que haya habido tanto convento y tanta mon­

ja en la Nueva España? La respuesta es, que por el contrario, de­bemos maravillarnos del poco número de los unos y de las otras; porque en verdad, cincuenta y siete conventos con un total de mil setecientas monjas que es el número máximo, que alcanzaron en la época colonia], son cifras sumamente cortas si se atiende a la ex­tensión y aun a la misma población de nuestro país en la época co­lonial ; y se acentuará nuestra admiración si pensamos que en la antigua España, que en todos los asuntos religiosos nos servía de ejemplo, el número de monasterios proporcional, y también absolu­tamente hablando, era inmensamente mayor que el que aquí dis­frutábamos. Explicaciones de nuestra relativa escasez en esta lí­nea, se ofrecen dos muy obviamente: la primera es que por una aberración, que ya expusimos, las indígenas y mestizas, es decir, la inmensa mayoría de las mujeres del país, fueron por dos siglos y medio rechazadas a priori, de la vida religiosa; y otra explicación se encuentra si comparamos los tiempos antiguos con los presen­tes: en aquellos, las jóvenes no encontraban el mundo tan incom­patible con la vida espiritual, como lo encuentran y con mucha ra­zón, las jóvenes decentes de nuestros días; precisamente por la inmensa dificultad que en salvar sus almas encuentran éstas en el mundo, hay ahora diez veces más monjas mexicanas que en la an­tigüedad.

De otro rumbo viene la pregunta de que para qué servían esas monjas, pocas o muchas. Para esas personas que tal pregunta hacen, la primera respuesta es: que había, hay y habrá monjas en todo el mundo porque nadie puede abolir el derecho natural de escoger un modo de vivir que a cada uno más le plazca, con tal que sea honra­do ; sin esperar que todo el mundo lo entienda y se agrade de él, ni menos otras personas, incapacitadas para juzgar sobre temas de bien vivir. La segunda respuesta para los mismos interrogantes, la tienen en las primeras líneas de este capítulo; y si no se enteran de las excelencias de la vida religiosa, es a causa de los anteojos verdes que les ha puesto la educación liberal.

Sobre la decantada relajación de los conventos, participan las religiosas, aunque ciertamente en menor grado, de las calumnias lanzadas contra los regulares en general.

La verdad de las cosas es que no hubo relajación en el sentido que quieren dar a esta palabra nuestros eternos difamadores: No hay base histórica en que la supuesta relajación pueda sustentarse;.

aunque haya que conceder caídas individuales, a veces muy vergon­zosas, escándalos privados en materia de fe y de costumbres de tal o cual religiosa casi siempre castigados por los competentes tribu­nales, y que nada significan, contra las colectividades de sus respec­tivas épocas; ni menos como se quiere contra todas las colectivida­des de todas las monjas, de todas las épocas, en toda la Nueva Es­paña.

Hechas estas salvedades, que por otra parte están ya en la con­ciencia pública y en el buen sentido de la nación, podemos pasar a otro punto de vista y preguntarnos si con relación a los ideales o a las normas escritas de las diferentes órdenes; ¿hubo relajación en nuestros conventos? Interrogación es ésta a que no se puede res­ponder sino distinguiendo entre tiempo y tiempo, entre convento y convento.

Hacemos desde luego constar que de las capuchinas, brígidas y monjas de la Enseñanza, no conocemos más que alabanzas, ad­miración y simpatías generales.

Respecto a las demás familias religiosas, aun tratando de la época en que más quisieran cebarse los amigos e inventores de es­cándalos conventuales, hallamos estas terminantes palabras que, en informe secreto al Consejo de Indias, escribía el sagaz visitador, D. Juan de Palafox, con fecha 20 de mayo de 1647: “antes y des­pués de la cédula de V. M. tengo hecha visita secreta de los más conventos de esta ciudad; y por la misericordia de Dios de quien emanan todos los bienes, no he hallado cosa escandalosa que nece­site de hacer castigo público, ni que pase de las comunes imperfec­ciones que se corrigen con una obediencia; antes muchas religiosas de vida espiritual y ejercicio de la mayor perfección en todas virtu­des, ni la pobreza y desdicha en que hoy se hallan generalmente les permite otro género de entretenimiento ilícito, a que estaré con la vigilancia y cuidado en que me ponen las obligaciones de mi oficio pastoral, y la ejecución de lo que V. M. con tan cristiano, recto y piadoso celo me manda” (4).

Atendiendo al citado testimonio y a otros semejantes que de di­versas épocas pudiéramos citar, no dejaremos, sin embargo, de re­conocer, como hemos dicho, defectos en las diversas familias reli­giosas, y en unas más que en otras. Lo que el provincial francisca-

(4) A. G. I. 60-4-2.

no en su visita al convento de Santa Clara dejó anotado para su corrección, se reduce: a que las monjas enfermas no se curen fuera del local designado para enfermería; que no se deje salir con faci­lidad del convento a sus criadas o mozas de servicio; que, pues se ha tenido noticia de que hay monjas que tienen hasta tres criadas, se les obligue a no tener más de una para cada siete monjas, y que éstas las tengan en tal manera vestidas como corresponde a cria­das de religiosas, que por lo tanto no traigan chinelas ni chapines con listones de colores; que no dejen pasar dentro de la clausura a los albañiles y negros cargadores, y si hay necesidad, entren acom­pañados de personas de confianza; que no se use de la reja del coro como locutorio, y otras menudencias por el estilo (5).

De mayor cuantía eran las faltas que se observaron en otros monasterios, y tanto peores cuanto que no eran actos separados, sino costumbres muy arraigadas y generales. Nos referimos a la admisión de multitud de mujeres seglares que sin voto ni regla, ni cosa que lo valga, convivían con las religiosas, unas a título de cria­das, otras de viudas pensionadas, y otras finalmente en calidad de niñas; pero esta palabra era muy elástica, porque con ella se de­signaban las que por sus cortos años merecían verdaderamente el nombre; las más crecidas y hasta las solteras octogenarias se lla­maban niñas. De ahí sin duda la peregrina costumbre que por cier­to ya va desapareciendo, de que las criadas llamen niñas a todas las mujeres de la familia a quien sirven.

“Ofréceseme decir, escribe un autor del siglo XVII, que siem­pre me han parecido los conventos grandes como un pueblo de mu­chas naciones, con multitud de mozas y criadas que han entrado de tantos géneros de metales; y lo malo es que cada monja tiene dos y tres, y las más tan forzadas que buscan cada día por dónde huir­se. Dijo una monja que el rey del Infierno llamó a consulta a todos sus sátrapas y ministros para pedirles su parecer acerca de cómo relajaría los conventos de religiosas, y después de muchos votos y gritos salió decretado que les diesen mozas; y así se ha visto que ha sucedido, pues tienen más inquietudes y pleitos por ellas, que tuvieran en sus casas con la familia.”

Desagradable como es a toda persona que entiende de obser­vancia regular, lo que acabamos de describir, tiene un atenuante,

(5) Manuscrito en el Archivo del Museo Nacional.

si atendiendo a la realidad histórica, consideramos que la llamada orden concepcionista era, según los tiempos y atmósfera en que fué fundada, algo intermedio entre la vida seglar y la vida monás­tica. Si en vez de haberlas llamado monjas se les hubiese dado el nombre de be guiñas como en Bélgica, todo esto que pasó entre ellas nos hubiese parecido lo más natural del mundo; y entonces sus con­ventos habríanse llamado beguinajes o cosa semejante y. .. todo el mundo en paz.

El contacto con el mundo llevólas también a otras ridiculeces y pequeños abusos: tales fueron en el convento de Jesús María y en el de San Jerónimo, el encarrujar y escarolar los hábitos, el usar pulseras de azabache y el cocinar cada una en particular su propia refección; mas de esto último no tuvieron ellas toda la culpa, sino cierto arzobispo que les dió licencia para ello.

Conocemos los pareceres de algunos eclesiásticos del siglo XVIII y señaladamente el del exaltado Fabián y Fuero: no ofrecen más datos que los que lealmente hemos expuesto en este capítulo, y por eso sus vehementes apreciaciones nos parecen injustas y de marcado sabor jansenista.

Tampoco hay por qué reprobar la hermosa costumbre de ata­viarse lujosamente y coronarse de rosas el día en que profesaban. Era día de gloria y celebraban sus espirituales bodas con el dulcí­simo Esposo de nuestras almas, Cristo Jesús. Cuánto inspiran los múltiples retratos de profesas, guardados en nuestro Museo Nacional.

No admitimos los datos que sobre las propiedades y caudales de las monjas da cierto autor popular; en primer lugar por las fuen­tes de donde parece haberse documentado. Los que despojaron a las monjas en cierta etapa de la incautación les convino hacerlas aparecer dueñas de tesoros plutónicos. Las estadísticas hacen fe, únicamente cuando están hechas por personas honradas y sin in­tereses ligados con las estadísticas.

En segundo lugar hay que tener en cuenta que muchas de las fincas que aparecen en los inventarios, estaban gravadas, algunas muy pesadamente; de otras, las monjas no eran más que las admi­nistradoras, aunque a nombre suyo estuvieran las escrituras: que las verdaderas propietarias eran las famosas niñas que habitaban el convento en pupilaje.

Con todo esto no queremos negar que las religiosas estuviesen bien acomodadas, a excepción de las capuchinas que vivían estric­tamente de la limosna cotidiana.

La mala administración, empero, a que nos hemos referido, fué más bien culpa de algunos administradores; que ya desde en­tonces existía el repugnante tipo de ladrones a título de beatos pro­tectores de las instituciones religiosas.

A pesar de todas estas manchas, el balance general resulta muy en favor de los conventos de monjas en la Nueva España; fueron planteles de virginidad, obediencia y oración cuyo perfume trascen­día hacia el mundo, logrando con todo esto, mucho bien en la socie­dad.

En otra parte tendremos que hacer mención y sucintas bio­grafías de las que más resplandecieron por su virtud y santidad.

CAPITULO VIII

LA VENERABLE MADRE MARIA DE JESUS

Diversas etapas de la causa de su beatificación.—Estado actual del pro­ceso.—El aspecto de Puebla a fines del Siglo XVI.—Padres, nacimiento e in­fancia de María de Jesús.—Entra en el convento de la Concepción.—Funda­ción y primeros días del monasterio.—La novicia.—Tentaciones contra la pu­reza.—Frases de un notable sermón.—Elevada oración de la venerable.—Sus padecimientos y humillaciones.—Cómo llenaba su día.—De su caridad y celo.— Dones de Dios.—Su santa muerte.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ACEVEDO MANUEL.—Benedicti rapae XIV. Doctrina de servorum I)ei Beatifica- tlone.—Venecia, 1765.

GARCIA PARDO, FRANCISCO.—Vida de la Venerable María de Jesús Religiosa en el Convento de la Furísima Concepción de I\*ucbla de los Angeles.—México, 1676.

JESUS MARIA, FELIX I)e.—Vida de la Venerable María de Jesús.—Roma, 1756.

Reglas y Ordenaciones de las Religiosas de la limpia e Inmaculada Concepción. —México, 1758.

RIOS, FRANCISCO.—ruebla de los Angeles y la Orden Dominicana.—Puebla, 1010.

UBO en la Nueva España desde mediados del siglo XVII hasta mediados también del siguiente siglo, pero acen­tuándose más en esta última época, un movimiento eclesiástico intensamente espiritual y entre nosotros

nuevo. Nos referimos al entusiasmo y actividades desplegadas an­te la Santa Sede Apostólica con el fin de elevar al honor de los al­tares a una amable e ilustre compatriota nuestra: la hoy Venera­ble Madre María de Jesús, honra y gloria muy especialmente de Puebla de los Angeles su ciudad natal, teatro de sus virtudes y se­pulcro de sus preciosos restos.

Decimos que fué nuevo entre nosotros este movimiento, por­que si bien es cierto que anteriormente a la causa de la sierva de Dios, habíase ya entablado y llevado a feliz término la beatificación y la canonización de nuestro ilustre compatriota San Felipe de Je­sús, también lo es, que la tramitación de esta última causa se hizo casi toda en Europa y sin intervención de nuestra jerarquía ecle­siástica, y menos aún del pueblo mexicano.

\* \*

Por enero del año pasado de 1924 tuvimos el consuelo de reco­rrer los procesos de beatificación de esta ejemplar sierva de Dios, que se conservan en muy buen estado por cierto, en los archivos de la Embajada Española ante el Vaticano, donde nos fueron su­ministrados por el peritísimo y amable archivero, R. P. Pou de la sagrada religión seráfica (1).

Por buenos que fueran los deseos del obispo Palafox (si es que realmente los tuvo) de promover la causa de la madre María de Je­sús, falleció dos años antes de ser él promovido a la sede angelopoli- tana; lo cierto es que la verdadera iniciativa no se le debe a él, sino al limo. Sr. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, quien en 1661 mandó hacer un proceso informativo sobre las virtudes de la ve­nerable madre; pero pasó, que los capitulares encargados de su

(1) Legajo 631. A páginas 342 comienza la vida de la Venerable Madre •escrita por su director espiritual, y autor del célebre tratado sobre Mística, P. Miguel Godínez de la Compañía de Jesús, de donde principalmente tomamos nuestras notas, y de donde también parecen haberlas tomado los autores que citamos, de siglos pasados.

La Purísima Concepción. Miniatura de Luis Vega Lagarto.

ejecución, parece que no estaban muy fuertes en las formalidades de derecho en punto a beatificaciones, treinta años antes prescritas por Urbano VIII.

Devuelto de Roma este conato de proceso, ya en las postrime­rías del gobierno del Sr. Osorio y en los comienzos del de su suce­sor, D. Juan de Santo Mathía Sáenz de Mañozca, o sea en 1672 a 1673; se envió a Roma, amparado con un procurador y con una car­ta de la reina gobernadora, otro proceso más arreglado que el pri­mero, proceso que ya mereció el honor de que el Papa Clemente X nombrase ponente de la causa. Fué éste el eminentísimo cardenal Carpinco; pero quien más trabajó y lo hizo con gran aliento hasta el fin de su vida, fué el insigne obispo D. Manuel Fernández de Santa Cruz. A ello le impelía aparte del deseo de la glorificación de María de Jesús, el de que sirviese de ejemplo e intercesora para la reforma espiritual de todas las religiosas de la Nueva España, tan deseada por el celoso pastor.

Quería entre otras cosas, activar la información legal antes de que muriesen los testigos de las virtudes de la sierva de Dios, mas no se lo concedieron las remisoriales necesarias porque no habían pasado aún los diez años canónicamente requeridos desde la presentación del proceso informativo. Por todo esto, en 1686 emanó de la Sagrada Congregación el desconsolador rescripto: "Non constare de requisitos,” que en romance quiere decir: no cons­ta que se hayan llenado los requisitos necesarios.

En 1695 remitióse el examen de testigos que pasaron de ciento cuarenta, y junto con este expediente fué el proceso menor llama­do “de non cultu” encaminado a probar que no se había dado a la venerable culto prematuro e ilegal con que tantas causas de bea­tificación se han echado a perder.

Crecía el trabajo y ansiedad entre los solicitantes y devotos ca­da vez más numerosos, por las dificultades naturales de las distan­cias a Roma, y mala comunicación mediante Madrid, con la Sede Apostólica. La esperanza, sin embargo, parece que crecía. Mas cuál no sería el desencanto general al recibirse en 1721 el rescripto de la Sagrada Congregación fechado en dos de marzo del año anterior que rezaba: “negative, et amplius non proponatur;” que se traduce, que no, y que no se vuelvan a presentar más con ese proceso. Si a esto se añade la muerte del procurador en Roma y la del Sr. obispo, alma de todo el negocio; en lo humano había todos los elementos para

que se pusiese término y punto final a la causa de beatificación; pero las monjitas concepcionistas de Puebla, con un impulso que sin duda partía de aquel santo rinconcito donde estaban las cenizas de su amadísima hermana, con esa constancia que caracteriza todas las obras de Dios, acudieron de nuevo a Roma en 1733 con tan bue­nos resultados, que la Sagrada Congregación de Ritos en 1735 plenis votis, o sea por unanimidad de votos, pronunció: praevio recessu a decissis, commissionem posse signari, si Sanctissimo Domino nos- tro visum fuerit;” lo que viene a significar: “volviendo atrás de la decisión tomada (en 1720) resolvemos que puede nombrarse la co­misión canónica para la causa de la beatificación y canonización de la venerable sierva de Dios María de Jesús, monja profesa en el venerable monasterio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Puebla de los Angeles, en las Indias Occidentales, si así lo tiene a bien Nuestro Santísimo Padre.”

Y nuestro Santísimo Padre, que era entonces Clemente XII benigne annuit, accedió a ello benignamente. Consecuencia de lo cual fueron tres remisoriales: la primera para la instrucción de los procesos, ya con autoridad apostólica, sobre las virtudes y mi­lagros in specie de la venerable madre María de Jesús (1735) ; otras haciendo constar la observancia del non cultu (1737); y otras para hacer el proceso sobre la fama de santidad, virtudes y mila­gros in genere.

En virtud de todo esto se elaboraron procesos en toda regla, los que se terminaron en 1753 y llegaron a Roma el 12 de marzo de 1756.

No se estancó el proceso como alguien ha dicho en ese año de 1756; siguió su paso lento, pero seguro, hasta su fin, hasta lo úl­timo que tiene que hacer la Sagrada Congregación o sea la sesión llamada técnicamente preparatoria (se sobreentiende a la decla­ración pontificia) ; y esta sesión tuvo lugar el 18 de noviembre de 1775 a las tres y media de la tarde, estando presentes los eminen­tísimos señores cardenales y los consultores de la Sagrada Con­gregación de Ritos. En la reseña oficial incluida en el sumario del proceso autenticado y sellado, se lee que interrogada la veneranda asamblea an eonstct de virtutibus cardinalibus et theologalibus in gradu heroico .... suffragati fuerunt; lo que significa: que pregun­tados los referidos eminentísimos señores cardenales y los consul­tores, si les constaba (según los procesos) de que la sierva de Dios,

María de Jesús, poseyó las virtudes cardinales y teologales en grado heroico, los consultores dieron su voto afirmativo (2).

¿Por qué, pues se suspendió en 1775 una causa ya tan ade­lantada? Nos figuramos que fué porque la Corona de España lejos de patrocinarla, como lo había hecho, vería tal vez hasta con resen­timiento la canonización de una sierva de Dios, cuya vida estaba tan ligada con los miembros conspicuos de la Compañía de Jesús, principalmente con el P. Godínez; pues ya sabemos el odio y perse­cución que por estos tiempos se desencadenaba desde el trono es­pañol contra todo lo que pudiese prestigiar a la recién extinta Com­pañía de Jesús.

El Papa Pío VI, diez años después, sosegadas un tanto las re­feridas animosidades dió en 1785 la última palabra que se podía dar y que pueden ver nuestros lectores en los auténticos decretos que aquí estampamos: “que las virtudes de la V. Sierva de Dios Sor María de Jesús quedaban de tal modo aprobadas que podía ya procederse a todo lo restante de su Causa, dando principio al exa­men de los tres milagros.”

Desde entonces hasta 1865 en que se terminaron las últimas diligencias no ha dejado de tocarse y trabajarse la causa de la V. madre hasta empleando para ello un medio que afortunadamente no tuvo verificativo; la intervención nada menos que del impío conde de Azara para que el Papa dispensase de los tres milagros reque­ridos. Otros procuradores no pretendían tanto sino tan sólo el que la Santa Sede diese por válidos cualesquiera de los muchos mila­gros anteriores a la postulación, proposición que también fué re­chazada.

Cartas a Femando VII, al ministro Polier y después de la Independencia, a D. Antonio López de Santa Ana y finalmente ur­gencias verbales expuestas en 1865 por el muy ilustre Sr. Zama- cona enviado para este efecto ante la Santa Sede, son los últimos trámites que sobre el asunto nos son conocidos mediante documen­tos de un archivo particular, de Puebla.

(2) El sumario del proceso autenticado y sellado está en un cuaderni- to pequeño dentro del citado legajo 631.

Consulté sobre este proceso en enero de 1924 con el P. Aureliano Fagella, procurador de las causas de beatificación y canonización que sigue ante la Curia Romana, la Compañía de Jesús; y en vista del último párrafo que acabamos de copiar, me dijo que ya prácticamente no había nada que hacer, y que podía felicitarse México de tener tan adelantada esta causa.

Todo esto era andarse por las ramas y olvidarse de que lo que la Santa Sede exige son tres milagros bien y canónicamente com­probados. Milagros en el sentido vulgar de la palabra no paran de verificarse por intercesión de la venerable, lo único que falta es que con un poquito de diligencia se tomen las declaraciones necesa­rias y se entregue a un técnico el asunto para que consten ante la Santa Sede.

Por parte de los fieles lo que resta es encomendarse con fe a la sierva de Dios para que él la ilustre, haciendo tres milagros de pri­mer orden y bien claros.

\*

\* \*

Conocidos estos datos, ellos mismos explicarán a nuestros lec­tores la razón de ocuparse, y precisamente en este tomo, de la His­toria de la Iglesia en México, de la vida y virtudes de la venerable madre María de Jesús.

Entraremos en dicha biografía fundándola principalmente en la documentación vinculada con el proceso, sin prescindir empero, de los libros impresos anunciados al frente de este capítulo, ni de los documentos que bondadosamente nos suministra el remanente de la antigua comunidad de concepcionistas de Puebla.

\*

\* \*

En 1579, año del nacimiento de María de Jesús, Puebla de los Angeles, su patria, ofrece un aspecto moral importantísimo y sin­gular en la historia de la Nueva España. Era Puebla la ciudad ideal y típica de la colonización española en América, donde los mejores españoles al lado de los mejores indígenas y en perfecta armonía con ellos, levantaron de nueva planta, y buena planta por cierto, la ciudad más pacífica, y vista en conjunto, la más hidalga que existe de este lado del mar. Si los mismos ángeles del cielo no delinearon para sus fundadores el perímetro y traza de esta ciudad, ciertamen­te la han protegido con otros muchos dones y beneficios.

La humilde fundación iniciada en 1530 por el oidor Salmerón, había en el lapso de medio siglo, elevádose a gran altura en todos los órdenes. Su principal riqueza consistía en la fertilidad de los campos, y su riqueza moral se basaba en que el núcleo y lo más pu-

EN LA CONGREGACION De la Beatificación y Canonización ■' .DE LA VENERABLE SIERVA DE DIOS

W & -Ó I- A . TVT^QnC O JvL a. JlX A J. & U? JLÍ¿ J1 jlL ovo»

.Monja Profesaren el Sagrado Convento dé la' Purísima Concepción dé-: 'nuestra Señora Ia:’Virgen María, de la Ciudad de la Puebla de les Ans

■ /. geles; en lás'Indias''Occidentales. >

' . :; S Ó B R E EL DJJBÍ Ó ‘ .

Siconsta, de■■las Virtudes Teologales .Fé, 'Esperanza, y paridad paró cón' Dioóyól '.Próximo, también dé las Cardinales Prudencia,. Justicia, ■Fortaleza, y Templanza, y sus anexas en grado heróico, -en. el' casó,\

A s ■' ;; :r y para el y fe fio de píese trata,' ‘

' -> \*/ • NÍ’.V- - vi t./-\ -

•JÍjLUnqúe ía Venerable Sierva de Dios "SOR • MARIA .DE JESUS, murió con grande fama.de Santidad en el' día once del mes de Junio del añó' .j de mil seiscientos treinta y ájete; , con todo muchos impedimentos retarda\*, .ron su causa" da tal suerte,' qué Hasta él iiio dé. mü setecientos treinta y cinco solamente se publicó la comisión de su introducción, y el juicio ’ sobre las Virtudes de la Sierva de .Dios fue primer ámente instituido en el? dia siete dei mes de Diciembre del año de mil s>to’<.nt»5s -sesenta jr en. qutí -

se celebró la Congregación ante-preparatoria en d Palacio del Cardenal Marefusd< de esclarecida memoria,, que. era entonces Relator de h Causa. Después' se. trató- lit mishra qüestión.‘otra ves en la Congregación prepa­ratoria, que sé celebró en el Palacio Apostólico inmediato al Vaticano en seis de Noviembre de mil setecientos detenta y cinco. Y por tercera, en la Congregación general tenida en presencia de Nró. Smo. Padre el Señor PIO VI. en veinte y uno de Junio de este presente ano de mil 'setecientos ochenta y cinco.

k Este día, pues, en que juntos en Consejo los RR. Cardenales, y otros varones, fue propuesta la duda arriba enunciada por el Cardenal Eugenio Vizconde Relator de la Causa, fueron todos de sentir, que con, efecto debían apreciarse las Virtudes de la Sierva de Dios en el grado de heroicas. Mas como refiexionasen, que el número de los Testigos de oido, era menor dei que prescriben las Constituciones Apostólica, y que \*

aún. á los que había íes faltaban ciertos requisitos para colocarlos con se guridad- en la clase ¿e Testigos de oido del, primer grado, fueróri xle dic\*^ tamen, que este defecto debía compensarse,, solicitando un tercer Mila­gro,- segur? constaba de la Bula ¿e ÑrB Smd. Padre Beriedifto XIV. puJ

blieada cu mil setecientos cimnicnta y ou-atro.

A J X ,J

. EétO no obstante- ’Nfó. Smo. Pacre el Señor PIO VJ. difirió para

otro tiempo: el pronunciar sentencia definitiva en an negocio de tama im­portancia con el designio de alcanzar por medio de sus continuas y fer­vorosas oraciones, boa luz- mps copiosa, y abundante, de aquel Dios de’ quien descienden á lo¿¿ mortales todas las gracias y dones magníficos.' Pero esta sábis, y prudente suspeacion deí ánimo de su Santidad, ha te- íiidq ítf el día de hoy, en que habiendo hecho venir á su presencia á los RR. Cardenales Eugenio Vizconde, Relator de la Causa, y . Juan Archín- to Prefecto de la Sasrada Cousrepacíon. de Ritos, al R. I\*. Carlos Erskin Promotor de la Fe, y á mi el subscripto Sectario, después de acabado ef Santo Sacrificio de la Misa, é implorado nuevamente el auxilio divino, de-, creto gu Santidad £ Que ¡as Virtudes de-la Venerable Sierva de Dios SOR MARTA D'E JESUS, quedaban de tal modo aprobadas, que podíayaprocederse a todo lo restante de su Causa, dando principio al examen de los tres Milagros. ‘

Y asimismo mandó si? Santidad que se- diese, á luz, y se agregase este mismo Decreto á las aftas de. ' h Sagrada Congregación de Ritos el día 3 de Julio dél año de 3785^ ’ Y ' , ~

1,

A y

A

>

n

En el ítigáf del Sello.

Julio María- de Somdliá.

Secretario de h. Sagrad;

de Ritos»

diente de sus habitantes eran labradores, es decir, elemento mucho más sano que los aventureros que todavía vagaban por nuestro norte en pos de conquistas y en són de guerra; mejor también que los que rondaban por nuestras regiones mineras o por nuestros ma­leantes puertos, o bien a caza de algún empleo en la capital que el buen Fr. Juan de Zumárraga llamaba “esta gran Babilonia,” de México.

Las riquísimas haciendas de panllevar, la portentosa repro­ducción de sus ganaderías, los ciento treinta mil morales de Hue- jotzingo; y sobre todo, su cercanía al principal emporio de la Nue­va España, hicieron de Puebla una ciudad industrial de cuyos obra­jes salían para toda la Nueva España, desde la basta jerga hasta el riquísimo terciopelo de seda; y loza y vidrio y cristales y sombre­ros. .. es decir, que por Puebla andaba buena parte de la vitalidad de la Nueva España.

En la parte religiosa estaba ya también para el último tercio del siglo XVI en estado casi de perfección, porque como las fami­lias españolas estaban tan bien organizadas bajo sus prelados y pastores, había todos los elementos para que de entre ellas surgiese un clero vernáculo, autorizado y sosegado que por esta causa supe­ró, visto en conjunto, al de otras regiones de nuestra patria. La la­bor de los franciscanos y dominicos con la raza indígena: la de estos últimos religiosos y de la Compañía de Jesús en la educación de la juventud, llegaron a fines del siglo a su apogeo, y sin duda al­guna al mejor período que han tenido desde entonces en nuestra historia.

Los prelados que estaban al frente de grey tan feliz, princi­palmente D. Diego Romano, que era todo un príncipe, fueron verda­deramente el alma de todo ese movimiento ascendiente y glorioso de la ciudad de los Angeles.

Procedente de la antigua España y de la noble Valladolid, había venido a México a mediados del siglo XVI, Sebastián Tome- lín, quien casó en México con una buena joven de esta ciudad, lla­mada Francisca Campos, o del Campo, con la cual se trasladó a re­sidir en Puebla a causa probablemente, de la cercanía de sus hacien­das, en esas regiones ubicadas. Fueron estos dos felices consortes

los padres de la niña María de Jesús, venida al mundo el 21 de fe­brero de 1579 (3).

No faltan escritores que según el estilo de la época en que es­cribieron, rodean de prodigios y apariciones los días previos al na­cimiento de la venerable; bien pudo ser, pero no insistimos en ello para pasar a los datos más sólidos y que más en cuenta se tuvieron en el proceso de beatificación.

Con excesiva buena voluntad se nos pinta una infancia de la venerable extrañamente privilegiada: un sacerdote tiene revela­ción especial y la ve nacer en forma de astro; ella a los tres años de edad, perdía los sentidos meditando en las cosas celestiales, y a los seis salió con un hermanito suyo en busca de la vida anacorética; a esa misma edad tenía ya la impresión de las llagas de Cristo; re­velaciones y visitas de las ánimas del purgatorio, etc., etc. Por nues­tra parte no acabamos de comprender cómo puede haber pruebas serias de todo lo dicho, versando como versan sobre un sujeto sin uso de la razón, y sin comprobantes extrínsecos que lo suplan. Por otro lado estos rasgos de infancias milagrosas, si tal vez producen la admiración de algunos sencillos, en otros, en cambio, pueden dar origen a un desaliento nacido de no verse privilegiados ni visitados por las ayudas extraordinarias, que los biógrafos en general del siglo XVII, se empeñaron en que fuesen ordinarias para todos sus biografiados.

Más edificante nos resulta el ver a María de Jesús a los diez años padeciendo con una suave resignación los dolores y enferme­dades con que Dios quiso visitarla en esa edad, y considerar la for­taleza espiritual de su alma en los años que vivió en el mundo; porque aunque no lo dicen los autores y tratan (menos cuerdamen-

(3) Esta fecha ya no es discutible ante la siguiente fe de bautismo: “El Bachiller Bartolomé Fernández de Salazar, Cura teniente del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, certifico que en uno de les libros en que se escriben los nombres de los que en esta Parroquia se bautizan, a fojas ciento y veintisiete a la vuelta está una partida, que es la primera y como se sigue: “En veinticinco de Febrero de mil quinientos y setenta y nueve años, el Cura Tomás Ruiz bautizó a María, hija de Sebastián Tomelín y Francisca de Campos. Fue padrino Alonso de la Guerta.—Tomás Ruiz de Zúñiga.”

“Y para que conste haber dicha partida en dicho libro a que me remito y estar fielmente sacada a pedimento de la Madre María de la Cruz, Abadesa del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción de esta Ciudad, di esta certifi­cación y la firmé en los Angeles en treinta de agosto de mil seiscientos y setenta y nueve años.—Bachiller Bartolomé Fernández de Salazar.”

La Purísima Concepción.- Miniatura <le Vega Lagarto.

te) de ocultar la verdadera situación moral de María de Jesús en su juventud, ellos mismos sin quererlo, dan todos los elementos para que conozcamos que esta purísima azucena creció y se irguió muy elevada, con su cáliz vuelto al cielo; pero en medio de zarzas y es­pinas. Entre otras tuvo las espinas de las calumnias y falsos tes­timonios, que nos dan una idea de la sociedad en que por precisión tenía que vivir y moverse. Nótese a este propósito, que según co­mún sentir de autores y testigos, su hermosura corporal era extra­ordinaria, y así lo comprueban los tradicionales retratos que de ella se conservan, uno de los cuales publicamos en estas páginas.

Ella había nacido para Jesucristo y otro estado que no fuese el de esposa de su divino Maestro, repugnaba a su alma en abso­luto. De ahí la lucha con su padre y con buena parte de su familia. Porque su padre, rico y bastante mundano, se había forjado el plan invariable de casar a su hija con determinado joven de fami­lia muy principal y mayorazgo. Esta era una de las dificultades de aquella época para las jóvenes; que sus matrimonios se los arre­glaban sus deudos sin tener en cuenta los personales afectos de la desposada, sino el medro y aumento de la casa, la unión de fortunas o de títulos, y en una palabra, lo secundario en vez de lo prin­cipal.

Sebastián Tomelín era en este punto uno de tantos señorones de su tiempo, y además tenía un carácter en extremo iracundo y arrebatado.

Otra cualquiera joven con menos temple que el de María de Jesús, se hubiera doblegado ante tan inusitada presión por parte de su padre, y dejando el llamamiento de Dios, hubiera entrado sin voluntad en el matrimonio para llevar en él una vida de grandes amarguras y de grandes peligros. Pero el espíritu de la virgencita angelopolitana y su unión con Dios, la levantaron sobre su siglo, sobre su edad y sobre la debilidad de su sexo; y por ésto para las propuestas de matrimonio que en todos los tonos le hizo su padre, nunca tuvo más respuestas que un no respetuoso, firme y tranquilo.

Además del carácter y auxilios ordinarios del Señor, le dió en esta ocasión algo muy extraordinario: estando en oración vió a la Santísima Virgen vestida de blanco, con un manto azul y que le pedía a Dios Trino y Uno le diese a aquella criatura para su con­vento de la Concepción, a lo que condescendió el Señor; y pasando

más adelante la súplica de la Soberana Reina, le rogó que la ben­dijese, como lo hizo.

Ya verá el lector que entramos en un nuevo terreno de lo so­brenatural. Así como no puede aceptar ni la Iglesia para sus deci­siones, ni el historiador crítico para sus narraciones, portentos inverosímiles o ridículos, así tampoco deben de rechazar los que presentan los caracteres de verdad o de sensata probabilidad. Des­preciando la hipercrítica, producto al fin y al cabo de aberraciones mentales y detestando la incredulidad materialista, que no admite los milagros de Dios (aunque por otro lado admita todo lo extraor­dinario e invisible del espiritismo) es menester que el lector cris­tiano se haga cargo de que es una realidad consoladora la interven­ción directa de Dios o de sus santos con algunas almas escogidas; que así pasó en la antigüedad, y que así sigue pasando hasta en nuestro propio y corrompido siglo XX. Sin este sano criterio la biografía de María de Jesús perdería mucho de su interés históri­co y de la eficacia sobre nuestra propia vida y edificación.

No le faltarían en este paso de su vida personas de las llama­das prudentes que le aconsejarían esperar, “dar tiempo al tiempo,” no precipitar los acontecimientos, dar gusto a su padre aplazando siquiera, su entrada... Mas nada de esto encajaba en un carácter como el suyo, y más, previendo como preveía, que para ella, el es­perar podía significar peligro y ruina de su vocación. Así que, de acuerdo con su madre, piadosísima señora y temerosa de Dios, burlando los centinelas que su padre le había puesto para que conti­nuamente la vigilaran, fuese al monasterio de la Concepción donde muy en secreto concertó su entrada con las monjas, y días más tar­de, aprovechando la ocasión de haber jubileo en la iglesia del Car­men; a la vuelta de él escabulléndosele a su hermano, que era aquella vez el centinela en turno, se fué al convento de la Concep­ción, distante pocas calles del Carmen. Cuando estuvo dentro, con la sonrisa en los labios y los ojos en el cielo, le dijo a Dios, y le dijo al mundo: “De aquí no salgo.”

Al saber lo que había pasado, Sebastián Tomelín se desplomó víctima de un ataque, que lo tuvo veinticuatro horas sin sentido; y viéndose a las puertas de la muerte, recibió los sacramentos, pero al mismo tiempo hizo un testamento en que desheredaba a su hija por desobediente. ¡ Valiente cosa, qué le importaba a ella perderse

el plato de lentejas, si al fin podía decir con San Francisco: “Deus lúeas et omnia”!

♦

\* \*

Tiempo es de que conozcamos por dentro y desde su origen el convento cuyas puertas acaban de abrirse a la amable prófuga.

Había en Puebla por los años de 1593 un anciano sacerdote, por nombre D. Leonardo Ruiz de la Peña que deseoso de hacer algo bueno con el mucho dinero que Dios le había hecho heredar de sus padres, prometióle fundar un convento para religiosas de la Purí­sima Concepción. Difiriendo iba más de lo conveniente el cumpli­miento de su promesa, cuando en cierta ocasión, al cruzar un río, l’ué arrebatado por la corriente de modo que ya le daban por muer­to los que le acompañaban “aumentando éstos, dice cierto autor, las corrientes de las aguas con las que de sus ojos vertían sobre aquel, si cristalino, lúgubre monumento de su señor.” Entonces le pareció al buen cura ver a la Santísima Virgen que alargándole la orla de su manto para que se asiese de ella, le salvó la vida; pero exhortándolo a que diese cumplimiento a su promesa.

Llegado que hubo a Puebla de vuelta de su viaje, cumplió su promesa haciendo las escrituras de fundación del convento, do­tándolo en treinta mil pesos. Esto fué el 15 de junio de 1586 ante Melchor de Molina escribano público, lo que aprobó el obispo D. Diego Romano, y el buen virrey D. Luis de Velasco el segundo.

El convento pudo inaugurarse, terminadas sus obras, en 1593, sin que su fundador, muerto poco antes, tuviese el gusto de verlo estrenado.

Martes 23 de febrero de 1593, víspera del glorioso Apóstol San Matías llegaron a esta ciudad tres religiosas, que con las licencias necesarias salieron para esta fundación del religioso convento de la Purísima Concepción de la ciudad de México, corte de esta Nue­va España, las cuales fueron las siguientes.

La R. M. Leonor de los Angeles por abadesa, siendo de edad de 45 años y con 28 de profesión: hija legítima de D. Juan de Cue­vas y de Doña Ana (y no María) Téllez Girón, apellidos ilustres que hacían notoria su nobleza. Era esta madre tía del arzobispo D. Alonso de Cuevas. La madre Francisca de los Angeles vino por maestra de novicias, siendo de 36 años de edad y 21 de hábito. La madre Isabel de San Jerónimo vino por tesorera, siendo de edad de

31 años con 16 de profesión. A estas señoras religiosas se juntó la madre Beatriz de Santo Tomás, monja profesa en el convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, teniendo 35 años de edad y habiendo 18 que había hecho su solemne profesión en dicho su pri­mero convento, del cual salió con privilegio que para ello le conce­dió el santísimo señor Sixto V, para que mudando hábito y conven­to hiciese nueva profesión de la regla de la Purísima Concepción.

En pos de estas fundadoras, entraron cuatro jóvenes angelo- politanas, y se cerró la clausura, esto es se empezó la vida regular de lleno, el día del Apóstol San Matías de 1593, y todos los autores están de acuerdo en que empezó y se sostuvo los primeros años con muy buen espíritu y fervor. El año de 1600 había ya treinta y seis monjas sin contar las fundadoras con cuyas dotes que eran al prin­cipio de dos mil quinientos pesos, fue prosiguiéndose la construc­ción del templo y del convento.

Desde entonces, reza un apunte del siglo XVIII, el convento se llevaba las atenciones de la ciudad y los anhelos de las que desea­ban ser esposas de Jesucristo, que a porfía pretendían matricularse en su coro.

A pesar de las trabas puestas por las mismas religiosas y por los prelados, limitando el número, siempre ha habido jóvenes es­perando su turno para entrar, y cuando ésto se escribe, añade el cronista, “han muerto al mundo para vivir en dicho convento ha­ciendo solemne profesión trescientas treinta y nueve religiosas; esto es hasta el 19 de septiembre de 1723.”

Como al convento de la Concepción iba lo más granado de la rica ciudad de los Angeles, llegó a ser éste uno de los mejor esta­blecidos en el orden temporal: a fines del siglo XVIII tenía un ca­pital de quinientos mil pesos. Tenían de gastos anuales, un año con otro veinticinco mil pesos. Sustentaba el convento dos capellanes con doscientos pesos anuales de salario; un sacristán mayor con cuatro sirvientes, dos médicos, un cirujano y un barbero; un ma­yordomo con mil pesos de salario y un cobrador con cuatrocientos pesos; y, es frase del cronista, “un abogado a destajo para los plei­tos que pueden ofrecerse.”

♦ \*

En este convento que acabamos de describir era admitida nues­tra María de Jesús en mayo de 1598.

La Aladre abadesa estaba bien enterada de sus obligaciones que le prescriben: “No sea recibida para monja ninguna contra su voluntad, ni que esté compelida o instigada de sus padres o parien­tes para hacerlo, o por otra cualquier manera. Den noticia a la que quisiere entrar y declárenle la aspereza de la vida religiosa.” Así, ofreciendo a la postulante la cruz de Cristo, fué como la recibió.

Besó Alaría de Jesús las santas reglas, besó y regó con sus lá­grimas su tan deseado hábito blanco como el lirio, y su manto color de cielo, y así se presentó llena de ternura y agradecimiento ante Cristo Sacramentado.

Bien pronto se enturbiaron estas alegrías al recibir la noticia del estado en que se encontraba su padre, y del paroxismo de ira a que había llegado, tanto que quería matar a su esposa la buena Doña Francisca del Campo, por haber sido cómplice, decía él, de la desobediencia de su hija. Esta se serenó, y sin vacilar un punto en su vocación, tomó la pluma y escribió a su padre tal carta, tan bien razonada y tan sentida, que logró ablandar con ella aquel corazón semibestial, en forma que hasta llegó a revocar la cláusula testa­mentaria por la que había desheredado a su hija.

Otra gran tribulación tuvo la pobre virgencita a los pocos días de recibida en el monasterio. Fué el caso que se presentó en la por­tería preguntando por la madre abadesa un gallardo y apuesto joven, quejándose amargamente de Alaría de Jesús. Afirmó que antes de su entrada en el noviciado ella había tenido relaciones con él, relaciones que llegaron tan adelante, que hasta le había dado palabra de casamiento. Todo esto lo dijo con tal fingimiento y apa­riencia de veracidad, que la buena de la abadesa cayó de lleno, y tuvo además la indiscreción de comunicar ésto más de lo debido. Como era natural, se levantó contra la pobre joven una verdadera tempestad de críticas y amenazas contra las cuales no tenía defen­sa ninguna en este mundo. Por eso no buscó ella en el mundo la de­fensa, sino en Cristo nuestro bien, adjutor in tribulationibus quoe invenerunt nos nimis; y el Señor se encargó en efecto de la honra de su sierva, deshaciéndose todo el nublado de manera inesperada: porque a las pocas semanas, aquel mismo joven fué encontrado en una casa particular en ocasión y forma tan sospechosa, hablando con una joven, que los padres de ésta, según las hidalgas costum­bres de aquellas épocas, sin más averiguaciones le obligaron a des­posarse con su hija. Dios por otra parte tocó el corazón del joven,

y éste fué a retractarse de todo lo dicho delante de la precipitada abadesa (4).

Con los fervores y poca experiencia de la juventud, María de Jesús empezó su vida religiosa, como la han hecho otros muchos santos, con excesivas penitencias y algunas otras prácticas tan ra­ras, como era tomar disciplina de mano ajena, rogando además a la disciplinante que la abofetease reciamente en el rostro. Mas por aquellos días se le apareció el divino Maestro, y con rostro de paz y de amor, le indicó nuevo camino, y le dió esta altísima lección: “Hija, tu ejercicio será guardar tu regla.”

Aquí en rigor pudiéramos dar por terminada la biografía de la venerable madre, remitiéndonos a las santas reglas de su ins­tituto, y diciendo que son la exacta pintura moral de nuestra bio­grafiada ; pero como quiera que las mismas reglas no son para to­dos igualmente difíciles de cumplir; como dentro de las mismas re­glas hay todavía grados y grados, extensos campos que unos re­corren y otros no; incúmbenos apuntar siquiera en resumen, los episodios más salientes de su vida, que caben todos ellos bajo estos epígrafes: dolor y amor.

Es laudable en alto grado la tendencia de los antiguos biógrafos de María de Jesús al darnos cuenta de lo que constituyó el fondo y parte heroica de su vida espiritual; nos referimos a las tenaces, vehementes y duraderas tentaciones contra su predilecta y santa virtud de la pureza, combate terrible con la cual Nuestro Señor quiso probar a su sierva y dar en ella ejemplo y aliento al inmenso número de personas buenas y fieles, cuya vida es una perpetua lucha.

(4) Terminado el año de probación, María de Jesús pronunciaba de­lante del Santísimo Sacramento y firmaba llena de gozo las siguientes pa­labras que copiamos del original: “Yo Sor María de Jesús hija legítima de Sebastián Tomelín y de Francisca de Campos su legítima mujer, vecinos que son de esta Ciudad; por el amor y servicio de Nuestro Señor Jesucristo y de la Inmaculada Concepción de su gloriosísima Madre, hago voto y prometo a Nuestro Señor Jesucristo y a la Bienaventurada Virgen María y a los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y a todos los Santos y a vuestra merced Sr. Dr. D. Pedro Gutiérrez de Piza en cuyas manos hago mi pro­fesión en nombre del limo. Sr. Dr. Don Diego Romano Obispo de Tlaxcala y de todos sus Sucesores, de vivir todo el tiempo y espacio de mi vida, en obediencia, sin propio, en castidad y perpetuo encerramiento, so la regla del Sr. Papa Julio II a nuestra Orden concedida y confirmada. Y por verdad lo fumé en mi nombre a diez y siete de Mayo de mil quinientos noventa y nueve años.—María de Jesús.—Pedro Gutiérrez de Piza.—Isabel de Sn. Jerónimo, Abadesa.—Isabel de la Concepción, Maestra.”

A las cuales tentaciones se unió (vistas las cosas con el crite­rio ascético moderno) algo que pudiéramos llamar tentaciones re­flejas, es decir el efecto que producen estas tentaciones excitando la mente y todo el sistema nervioso, con tendencias a ver, a imagi­nar y a sentir pecado donde realmente no lo hay.

Tomándolas de los apuntes de Godínez, director espiritual de María de Jesús, el bachiller Pardo estampa las frases: “Desde que fué novicia esta sierva de Dios, padeció contra la castidad tantas sugestiones, ímpetus tantos y tan. violentos del espíritu inmundo, que porque campease más y más la limpieza de esta flor, o la va­lentía de esta azucena, permitió Nuestro Señor y le dió licencia al demonio para que, como a otro Job, atormentase sus sentidos y mar­tirizase sus imaginaciones con vehementísimos asaltos y tentaciones abominables de incontinencia, conspirándose y embraveciéndose' contra ella de tal suerte las baterías de satanás, y los incentivos de la impureza, que lo que el enemigo más atroz le traía sutil y ocul­tamente a la imaginación, lo veía la atribulada virgen con los ojos corporales; y como a otra Santa Catalina de Sena se le ponían de­lante de los sentidos las sombras del abismo en figuras escandalo­sas. La sierva de Dios resistía con prontitud y con invicta magna­nimidad, acudiendo al punto al amparo de la Virgen Santísima, y haciendo áspera penitencia para domar su cuerpo.” De tal suerte continuaban y arreciaban las tentaciones, pasando al modo reflejo de que ya hemos hablado, que en sus ojos y en sus manos, y en las partes más inocentes de su cuerpo sentía, o creía sentir el atractivo de la sensualidad. De tal suerte que hasta el dar la mano para salu­dar, el tocar sus propias manos, y en lo que es naturalísimo y pre­ciso, juntar sus propios dedos, se figuraba hallar incentivo y pe­ligro.

Aun cuando el máximun de sus tentaciones en este sentido fué solamente en determinadas épocas de su vida; pero nunca en toda ella dejó de luchar, y gracias al auxilio de Dios Nuestro Se­ñor, nunca dejó de triunfar.

Lo peor de todos estos trabajos, y esta es una especial tribu­lación de las monjas de clausura, fué que no siempre encontraba directores espirituales que como el P. Godínez le ensanchasen el corazón para libremente correr por los caminos del Señor.

Mas no dejaba el Señor de enviarle de vez en cuando santos varones que la alentasen en medio de tan reñidos combates. Fué uno de ellos el santo obispo Mota y Escobar, en cuyo tiempo se es­

treno (año de 1617) el amplio convento y el rico templo de las monjas concepcionistas. Convocados los cabildos, dice el cronista, las religiones y el clero, “con plausible pompa y celebérrima auto­ridad, se ordenó la procesión desde la Iglesia Catedral hasta la Con­cepción, trayendo el Sr. Obispo el Santísimo Sacramento. Estaban adornadas y vestidas las calles de tapices, colgaduras y altares, y dispuestos muchos géneros de artificios, fuegos, danzas y otras fes­tivas invenciones que hicieron ostentativa la función; pero aunque con tantas circunstancias se hizo regocijada, la que le dió el auge al gusto, y el lleno a la autoridad, fué la majestuosa, docta y eru­dita oración del Sr. Obispo.”

Nos permitimos copiar parte de este típico discurso porque creemos que su lectura nos pondrá muy en el interior de la madre María de Jesús, consolada y reanimada en la peor época de sus ten­taciones, con las palabras de tan venerando prelado. Decía así en su peroración: “Os dice Jesucristo: religiosa de la Concepción, her­mana mía, esposa mía, ya soy venido a mi jardín; y como en los días de fiesta cursan los hombres sus jardines, yo en esta fiesta me he entrado en el mío, donde quiero gozar todas las flores de él, y formar un ramillete de todas ellas, que trascienda sobre todas las fragantes cazueletas del mundo. No hay mirra que así deleite el olfato de Dios como la mortificación de una monja, que olvidada de cuanto el siglo tiene de deleite, joyas, perlas y galas, se amortajó en vida y enterró consigo su propia voluntad y gusto, por sólo ha­cer el gusto y voluntad de Dios. No hay azucena que iguale en su olor al que exhalan los castos pensamientos y los continuos desve­los y cuidados en guarda de su pureza y entereza. No hay rojo de claveles que así campeen, como los golpes de la disciplina. Ni los lirios de tan hermoso color cárdeno como las ojeras de la esposa que se trasnocha en la oración; ni jazmines tan puros como los retiros por guardarse en su candidez limpia. Y porque en los jar­dines no se satisface el gusto con sólo el olor de las flores, sino hay también que gustar, dijo el Esposo: Comedí favum cum melle meo: Gocé de mi colmena, comí de su miel, logré su cera. Ahora ven cuán al propósito las he llamado abejas, y a su casa colmena, que es reino de cera y miel. Coge Dios aquí cera con que arde el buen ejemplo de sus vidas y religión, para luz de las repúblicas y ciudades; con que se alientan las religiosas a profesar castidad y vida angélica. Come Dios de la miel de su panal cuando gusta de los ejercicios de

Venerable Madre María de Jesús

Convento de la Concepción. Puebla.

sus siervas, que la miel se toma en la Sagrada Escritura por cual­quiera gusto y dulzura espiritual; y así se junta con el bocado de la leche: Mel ct lac, significa hartura con gusto. Esta os dé Dios en esta casa y jardín, donde le tenéis como esposo, y no entre neblina y humo, sino patente; aunque disfrazado entre accidentes, pero dando la fe claras luces y noticias de que ahí está su gloria. Esta gocéis en la eterna, alabándole en el coro de los serafines. Amén.”

\*

\* \*

María de Jesús según las máximas del mundo, hubiera sido una vulgaridad: ni escribió libros, ni hizo fundación de ninguna cla­se, ni obras de caridad y beneficencia aparatosa; y aunque fué su- periora a todas nunca fué superiora de nadie. Vivió como Cristo en Nazaret, y su grandeza consistió en la práctica heroica de las virtudes cristianas, mediante el cumplimiento de su regla. Por este motivo, si su canonización llega a verificarse, será de una alta tras­cendencia, porque equivale a canonizar una vez más el cumplimiento de la voluntad de Dios y la ascética cristiana, que profesó nuestra venerable madre.

Si la oración es la raíz y al mismo tiempo el mayor preserva­tivo de la virtud, la oración de María de Jesús fué sublime, como nos lo atestiguan las textuales palabras de su director espiritual, el P. Miguel Godínez, gran maestro de espíritu y autor de uno de los más acreditados libros sobre Teología Mística. “Yo, dice este es­te siervo de Dios, por más de treinta años traté muchas almas muy perfectas en la oración; pero esta santa mujer fué de las más per­fectas que hay en esta materia.”

Diferentes fueron los modos con que la enriqueció Dios en el ejercicio de la oración, hasta llegarle a conceder un género de con­templación por el cual gozaba de un excelentísimo modo de unión con Dios, sobre lo que se expresa así el mismo citado director: “A sólo una alma en toda mi vida encontré que tuviese esta oración, y ésta andaba muy endiosada; pero ésto fué después de treinta años de oración, persecuciones, testimonios y afrentas; que nunca costó poco lo que mucho vale.”

Estas últimas palabras nos llevan a fijarnos en la corona de espinas y en la cruz, que aparte de las interiores de que ya hemos hablado, le dió el Señor en sus enfermedades. Con sencillez tal vez excesiva un biógrafo antiguo las cataloga con diez y siete diversos

nombres que no repetiremos en gracia de la seriedad. Mas aparte de esto (triste es decirlo) le pasaba lo mismo que a su contemporá­nea Margarita María de Alacoque: muchas de sus propias herma­nas en religión, o por malos informes, o por una natural envidia mal mortificada, veían con malos ojos a la sierva de Dios, y no se detenían en ello, sino que pasaban a zaherirla y molestarla tratándo­la de embustera, hipócrita e ilusa, que tenía hechicerías y pactos con el demonio, etc. Una hasta llegó a cometer el pecado mortal de escupirle a la cara. De todo ello nos daba claro indicio un fragmen­to de carta del tantas veces citado P. Godínez (5). Dice así: “Ma­dre María de Jesús: extraño mucho que ya no me avise de traba­jos, cruces y testimonios, por lo cual se me ofrece decirle que ya no es la que solía ser, y que debe de experimentar que como M mal ladrón que padecía en el monte con Cristo, bajaron o. Vuestra Re­verencia de la cruz. ¿Qué es ésto Madre? ¿Hay treguas, hay año, mes, días y aun hora sin dolores en el cuerpo, sin aflicciones en el al­ma, sin mengua en la honra? Ya no debe ser la Madre María de Je­sús, la embustera, la hipócrita, la que vende revelaciones falsas, la ambiciosa que desea y pretende oficios. ¿No es por ventura todavía la afrenta del Convento de la Concepción? ¿No es la revoltosa, la que solía andar en los tribunales de los Obispos y Vicarios por envaido- ra y embustera? ¿No es la fingida y aturdida y la madre de las car­tujas? Si acaso, Madre, le han llegado a faltar aquestas dichas, elogios y joyas, mucho le ha faltado a Vuestra Reverencia. Si no se desayuna con media docena de testimonios falsos, andará muy ham­brienta su alma.”

Trataron en cierta ocasión las monjas de más espíritu en el con­vento, de nombrarla abadesa; pero las otras se dieron más prisa dando al prelado malos informes de María de Jesús y peores al que dirigía o mangoneaba las elecciones, el cual en una de esas pláticas que preceden a las elecciones, (pláticas en que la astucia, el amor propio y el abuso de autoridad pueden hacer tanta palanca en las electoras tímidas y perplejas), el dicho gran elector dijo terribles injurias y afrentas contra la venerable madre, tratándola de he­chicera, comparándola a la monja de Portugal y a la pitonisa de la Escritura. Con lo cual, dicho se está, que no salió electa abadesa.

En otra elección fué puesta en la tabla por portera mayor;

(5) Archivo de la Embajada Española ante el Vaticano.—Legajo 361. —Página 367.

pero sus contrarias que no podían verla ni con sombra de autori­dad, escribieron al Sr. obispo, que era recién llegado, cosas tan in­dignas sobre ella, que la borró del oficio y puso otra en su lugar.

♦

\* \*

¿Cómo empleaba su tiempo María de Jesús? En el verdade­ro principio del día, o sea a las doce de la noche, invariablemente se levantaba a cantar llena de dulzura la santa salmodia de los mai­tines. A la madrugada, después de un rato de contemplación, can­taba con sus monjas las horas menores y oía la santa misa, reci­biendo con la mayor frecuencia posible el Sacratísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Por cierto que una vez, queriendo su abadesa probar su obediencia en lo que más podía costarle, le man­dó que se abstuviese de comulgar; mas Dios compadecido del sacri­ficio de su sierva, le concedió un beneficio muy singular, y fué que en el momento de volverse el sacerdote al pueblo con la sagrada forma en las manos, volando ésta por los aires se fué directamen­te a los labios de la venerable María de Jesús que gustosa lo recibió, y sumamente agradecida a tan señalado beneficio.

El resto del día lo llenaba, pero completamente lleno, en ejerci­tar la caridad en cuantas formas le era dable; primeramente como lo pide esta virtud cuando es bien ordenada, con los de casa, por eso siempre era la primera que con gran resistencia física y la son­risa en los labios, acudía a cuidar de las enfermas de casa; ella les hacía la comida, les aplicaba las medicinas, componía sus camas, solicitábales regalos y limpiaba los vasos inmundos; y ésto no so­lamente tratándose de las religiosas, sino de las mismas criadas, y con tanto mayor gusto y servicialidad cuanto menos agradeci­miento podía esperar de algunas.

Compadecida María de Jesús de esa turbamulta de criadas y pupilas, recogidas y huéspedes que pululaban por todo el convento, estableció para ellas unas clases de catecismo que con grande acti­vidad y constancia sostuvo hasta el fin de sus días, inculcándoles con muy buena maña y donaire las santas verdades de nuestra fe y moral cristiana; y queriendo reducir a la práctica y encarrilar lo que en las doctrinas proponía, fundó para la misma servidumbre y demás parásitos del convento, la cofradía del Santísimo Rosario, por especial mandato de la Santísima Virgen, que para encomen­dárselo, se le apareció. Los frutos de esa cofradía pueden juzgarse por las palabras de agradecimiento que le dirigió la Santísima Vir­

gen: “Hija, el servicio que me has hecho, y el bien que a tus her­manas se les ha seguido en este convento, con esta Cofradía, lo lo­grarán los demás a su imitación.”

No es verdadera la noticia que nos dan algunos autores, de que después de idos a España sus parientes, al poco tiempo de haber entrado la venerable en el convneto, ya no volvió a hablar con nin­gún seglar. Por el contrario, la vemos que con frecuencia, con los debidos permisos y cautelas, hizo mucho bien con sus conversacio­nes, valiéndose de los medios naturales y de los extraordinarios que el Señor para este efecto le había concedido, así que, puede decirse que Dios le concedió la gracia de hacer muy notables conversiones.

Citaremos a este propósito dos episodios: A un personaje de alta jerarquía que obraba mal en los puestos que obtenía, mandó el Señor a su sierva que lo corrigiese de su parte. Ella confusa de humilde, tres días instó en la oración para que Su Majestad le en­viase otro nuncio de más autoridad; mas el Señor le mandó que ella lo ejecutase, y así, resuelta, le envió a llamar a la reja donde le ha­bló muy al alma de parte del Señor; y viendo el sujeto que le decía cosas de su interior, le oyó benévolo y se enmendó.

En otra ocasión, una religiosa moza frecuentaba las rejas con personas del siglo, cuyas conversaciones podía excusar. La vene­rable madre se las procuraba estorbar, y un día entrando en la re­ja le dijo, ¿hasta cuándo? y otro día que estaba escribiendo un papel oyó las mismas palabras, y de nada hizo caso. Envióle un recado con otra religiosa, intimándole cuán arriesgada tenía su salvación; pero con el pretexto de aprender a tocar un instrumento, proseguía en sus conversaciones; mas Dios le atajó los pasos con la última en­fermedad, en la que se dispuso bien y lloró el tiempo perdido. Y lle­gando a lo último, le avisaron a la prelada que ya era tiempo de irle a echar la bendición; aunque podía acabar de comer, porque estaba en el refectorio, mas la venerable madre pidió que no se detuviese, y yendo con prisa, luego que la bendijo, expiró. La difunta se la­mentó después, de los muchos años que tenía que pasar en el pur­gatorio.

\*

\* \*

Interminables nos haríamos narrando y aquilatando las vir­tudes tan sólidas y tan elevadas que adornaban el alma de la ve­nerable madre. Pasemos ya a decir dos palabras sobre los dones

extraordinarios con que el Señor la enriqueció, entre otras cosas, para que esas virtudes no quedasen ocultas, y la Iglesia y los fieles nos fijásemos en ellas. Comenzaremos por un don que alguien quiere explicar como meramente natural. Nosotros entregamos la tesis a los teólogos y filósofos para su estudio, y pasamos a lo que aquí nos toca, a narrar los hechos como los recibimos de fuentes fidedignas y aprobadas. Nos referimos a la facultad que ciertamente tuvo des\* de niña, de ver a largas distancias; pues como dice el P. Miguel Godínez, el confesor: “Apenas sucedía cosa grande en la Iglesia que Dios Nuestro Señor no se lo revelase a esta santa Virgen. Y así se halló presente en espíritu cuando en el Reino de los Abisinios, el Emperador de Etiopía dió la obediencia a la Sede Apostólica en 11 de febrero de 1626. No se le escondió la muerte del Señor Grego­rio XV, a 8 de julio de 1623. Vió las exequias en Madrid del Sr. Rey Felipe III, murió a 31 de marzo de 1621; y la del Serenísimo In­fante, D. Carlos, el año de 1623. Se halló presente al rompimiento de las paces que hizo Luis XIII con España, el dicho año de 1623; y vió la sangrienta batalla que se dieron los ejércitos de estos dos poderosos reinos en que murió gran número de soldados. Y daba las señas del Rey de Francia, como que lo había visto.

“Tenía noticia de todos los combates que en larga guerra de diez y ocho años le dió el enemigo a la Venerable Madre Isabel de la Encarnación en su convento de Carmelitas Descalzas de Puebla; y al ver la porfiada batería del contrario, la ayudaba la Venerable con oraciones. Y en el mismo convento estaba a los fines de su vida la Madre Teresa de Jesús en una fuerte batalla de tentaciones con los enemigos, y le dijo el Señor: “Hija, ayuda con tus oraciones a esta tu hermana;” lo cual hizo con fervientes deseos de su triunfo que logró, pasando de esta vida, vencedora, dándole las gracias por lo que la había favorecido.

“Vió el año de 628 el lamentable fracaso de la pérdida de la flo­ta que iba de estos reinos y que dió en manos de los enemigos. Y quien veía lo que pasaba tan lejos, a menos distancia poco se le en­cubriría ; y así, estando una noche con otras religiosas, y su com­pañera la Madre Agustina, les dijo: encomienden a Dios a nuestro hermano el Lie. Luis Fernández de Bocanegra, que se ve ahora en un gran peligro. Asustóse la Madre Agustina, más que todas por ser sobrina de este Cura; y observando el día y la hora, supo después que en aquella ocasión se le habían arrojado unos mulatos escanda­

losos con las espadas desnudas, a matarlo, porque los había repren­dido. Y sin saber cómo, sosegaron su furia y no le hicieron daño.

“D. Andrés Fernández de Miranda aguardaba en flota un gran­de empleo; y sabiendo que algunas naos habían padecido naufragio, esperaba cuidadoso la noticia de su infortunio; de que notició la Madre Leonor de San Andrés, hermana de este sujeto, a la Vene­rable María de Jesús; y habiéndose ésta puesto en oración, a breve espacio Dios la consoló con que no había padecido pérdida su her­mano, y daba la seña hasta de la marca de los fardos.”

\*

♦ \*

Terreno más difícil que el que acabamos de atravesar es el de las revelaciones que de cosas celestiales tuvo con mucha frecuen­cia la V. M. María de Jesús. Por de pronto, con la Sagrada Congre­gación, hay que rechazar como inverosímiles algunos de estos por­tentos que no existieron más que en la exaltada imaginación de al­gunas personas, como admitir por ejemplo, el que un Niño Jesús de madera le haya dado un puntapié en el rostro a una religiosa, porque dijo que la escultura no le gustaba. Hay varias de estas pue­rilidades impresas en las biografías de María de Jesús que lejos de ayudar a la veneración y a la prosecución de la causa, la podrían entorpecer, y hacer inaceptables, por concomitancia, otros favores que real y verdaderamente Dios Nuestro Señor le concedió.

¿Fueron las visiones y apariciones de María de Jesús algo ob­jetivo o meramente una impresión subjetiva con fundamento remo­to en la objetividad? Cosa es ya esta imposible de discernir, reco­nociendo en general con los autores de mística modernos, la posi­bilidad de que haya tenido revelaciones del un género o del otro; siempre queda en pie que eran grandes favores de Dios, y una es­pecie de cielo anticipado. Porque tal es sin duda verse acompañada y amaestrada de la Virgen Santísima; ser transportada a la Jeru- salem Celestial; disfrutar de la conversación con los ángeles y con los santos; pero sobre todo, y es para nosotros el dato más vene­rando y más amable de la vida de María de Jesús, el haber vivido desde el principio de su noviciado teniendo a su lado a Cristo Nues­tro Señor, salud y vida nuestra, sin perderlo un instante de vista.

Una cosa haremos observar sobre estas revelaciones y favores extraordinarios concedidos a la sierva de Dios, y es que cada uno de ellos, como cada paso de su vida, iban marcados con los tres in­

confundibles sellos que llevan, todas, y solas las obras de Dios: paz, obediencia y constancia.

Era muy natural que quien tanto había gustado de las delicias de la otra vida y de las amarguras de este valle de lágrimas, desea­se ya salir de éste para aquella. Muchas veces se lo había pedido al Señor, pero siempre con resignación. Concedióle el Señor sus de­seos el 11 de junio de 1637.

Desde el día de la ascensión supo que se iba a morir, y como para ella la muerte no era sino el ir a su verdadera patria, y a verse cara a cara con su divino Esposo, puede decirse que los días que me­diaron desde entonces hasta el de su muerte, fueron los más felices de su vida.

Cuando el Sr. obispo D. Gutierre Bernardo de Quirós, fué a darle la última despedida, preguntándole si quería algo que arre­glar en esta vida con sus deudos o amigos, respondió: ¡ sólo a Dios quiero; a todos los dejo en manos de Dios! “¿Qué se os ofrece, her­mana, preguntó su abadesa, qué pedís?” y ella respondió: la ben­dición, madre, mortaja y sepultura. Con toda calma dió su espí­ritu al Señor el día de su predilecta fiesta del Corpus Christi a las tres de la tarde, a los 57 años de su santa vida.

Muchos son los milagros que el pueblo fiel desde entonces has­ta nuestros días atribuye a la intercesión invocada de la V. M. Ma­ría de Jesús, especialmente cuando se han utilizado como medio de su celestial poder algunas reliquias o imágenes suyas.

La difusión y desproporción con la obra a que nos llevaría la narración de tantos episodios, no menos que el temor que siempre nos acompaña de juzgar asuntos que, por fuero especial, pertene­cen a tribunales muy superiores a nuestro criterio particular, cree­mos más conveniente el ceder la relación de tales sucesos a los es­critores que, después de aprobados tales milagros por la Iglesia, puedan presentarlos al público para la justa y deseada glorificación de nuestra dulcísima y amable paisana la venerable madre María de Jesús.

CAPITULO IX

LA SANTA INQUISICION

Prosperidad y popularidad de la inquisición.—Sueldos de los inquisidores. —Muestras de la labor inquisitorial.—Brujerías en Coahuila.—Calumniosa aser­ción sobre solicitantes.—La inquisición y los indios.—Un célebre edicto.—Con­sideraciones generales.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CASTRO SANTA ANA, JOSE MANUEL.—Diario <le Sucesos Notables.—México, 1884.

GARCIA ICAZBALCETA, JOAQUIN.—Bibliografa Mexicana del Siglo XVI—México, 1SS0. i. '

MEDINA, TORIBIO.— Historia del Tribunal del Santo Oficio do la Inquisición en México.—Santiago de Chile, 1905.

ROBLES, ANTONIO.—Diario de sucesos notables.—México, 1853.

UCHAS veces, situados frente al magnífico palacio que la Santa Inquisición edificara para su residencia VQJ y despachos, en el corazón mismo de esta imperial ciudad, o bien, paseándonos por su soberbio claustro que tanto recuerda al del Alcázar de Toledo, o reconstruyendo ima­ginariamente escenas del pasado en sus principescos salones, nos confirmamos contra el sentir o el simular de algunos autores, en que la Inquisición hasta algo más allá de mediados del siglo XVIII no había decaído.

No decaía de su puesto de honor y por eso en las funciones ofi

?|5fMteDFídRB

E.L L-A' eWí’ÁB'P f,-; ' , ' •

';/a \*rrfet>r>r

ANAZCA

&R0F-.

Reverso de inscripción de una portada de la Inquisición.

cíales de gran gala y en los besamanos de palacio, lo mismo que en los actos públicos universitarios, los señores inquisidores ocupaban siempre el puesto honorífico que habían tenido durante los reina­dos de todos los austrias y, si se quiere, aun ganaron terreno y po­pularidad. Tal se ve por ejemplo en el acta del cabildo secular, co­rrespondiente al 6 de febrero de 1712, día en que el muy ilustre ayuntamiento, organizando como estaba, la temporada de toros que había de principiar una semana después, discurrió y asentó que, “estando inmediatas las fiestas del nacimiento del Serenísimo Se­ñor Infante, y dispuesta la Plaza del Volador para que en ella se lidien toros, y porque tan glorioso asunto pide todas las demostra­ciones que puedan corresponder a él, y que sea con el mayor júbilo y regocijo, y que todos lo tengan y gocen; y porque la Nobilísima Ciudad le tendrá en que los Señores Inquisidores vean los toros, para que, siendo servidos, se consiga, se acuerda que los Señores Don Pedro Jiménez y el Conde de Fresno, a quienes se nombra por Comisarios, conviden de parte de esta Muy Noble Ciudad a los di­chos Señores Inquisidores para que asistan y vean la Fiesta de los Toros; y desde luego el Sr. Conde disponga dos lumbreras en la acera de Palacio, con sus celosías verdes y adornos correspondien­tes, para que, teniendo gusto de asistir, vean en ellas; cuidando del demás agasajo de aguas frescas y dulces, las tardes que asistan” (1).

No es creíble, como alguien afirma, que ya desde el primer tercio del siglo empezasen a faltar candidatos para cubrir las va­cantes de oficios inquisitoriales mayores o menores. La verdad es que las nóminas siempre aparecen llenas y que seguían viniendo de la antigua España por sólo un puesto de inquisidor, fiscal y hasta alguacil del Santo Oficio, no pocos letrados y gente de valer.

Tampoco decayó en el Santo Oficio durante las seis primeras décadas del siglo su espíritu de vigilancia y laboriosidad: formó por de pronto todos los procesos que en tendenciosa historia cita cierto autor extranjero y formaron además otros muchos que pu­do haber citado y que puede ver el curioso lector en el archivo ge­neral público de la Nación reunidos en doscientos sesenta y tres to­mos de más de mil páginas en promedio, donde los respectivos ex­pedientes se conservan (2).

(1) Véase Rangel, Historia del Toreo en México, pág. III.

(2) O por lo menos, se debían de conservar. Decimos ésto, porque hace

Pero si no decayó en laboriosidad el Santo Tribunal, decayó en energías: así lo hemos llegado a sospechar al ver que ya no hubo más que un castigado con pena capital y que en general los casti­gos del siglo XVIII parecen mitigarse ¿pero se puede culpar de ésto a los inquisidores? La verdad es, que no, mientras no nos conste (y no nos puede constar) que hubo más reos que tal castigo me­reciesen. Unos arguyen: hubo sin duda crímenes graves, porque el mundo es siempre mundo, luego la Inquisición fué débil en no cas­tigarlos ; otros en cambio es posible que arguyan al revés: si la In­quisición bien vigilada y en manos de hombres sanos, no aplicó en las seis primeras décadas más que una vez la pena de muerte, es que no hubo más crímenes de su incumbencia que mereciesen pa­tíbulo. El mundo es mundo en lo tocante a costumbres y aun ahí caben muchos distingos, pero tocante a puntos de fe, el mundo vi­gilado, amenazado, y escarmentado, es muy diferente del que no disfruta de tales beneficios de Dios.

La judería mexicana o mejor dicho, portuguesa en México, había visiblemente por lo menos, terminado; por eso apenas si en los procesos vuelve a aparecer algún secuaz de la secta de Moisés; los crímenes perseguidos por la Inquisición eran los de herejía en todos sus grados, superstición, bigamia, maleficios, blasfemias, si­mulación de sacerdocio, irreverencias a Dios y a sus Santos, etc., etc., etc.

Inútil y prolijo sería reseñar tanto proceso; sólo para dar la idea necesaria, mencionaremos algunos de tantísimos casos como citar pudiéramos. En 22 de julio de 1701 la Inquisición castigó a un alto personaje, caballero que se había casado dos veces con la especialísima circunstancia que la segunda vez lo había hecho en peligro de muerte. En 1708 se celebró auto particular en la iglesia de Santo Domingo en que se penitenciaron tres herreros; un fray Juan de San Diego, apóstata de su religión y sacrilegamente ca­sado; otro José Lazcano por maleficios contra su mujer; un lego de San Hipólito porque celebró tres veces misa, confesó y dió la co­munión; un José Mendoza de Puebla por blasfemo, heretical de obra y por escrito “con conatos próximos de pacto explícito con el

pocos meses quedó mojada buena parte de dichos volúmenes, pues al Supre­mo Gobierno se le ocurrió poner precisamente encima del Archivo Nacional, un gimnasio y baños para el Estado Mayor Presidencial de los cuales, de­partamentos por tres días consecutivos estuvo goteándose el Archivo, inun­dándose una buena parte de él y mayormente los volúmenes a que nos referimos.

demonio haciéndole cédulas e invocándolo;” una María de los Ríos, mestiza, por hechos y dichos de hechicerías y dar polvos y pájaros para efectos amatorios” aunque nunca surtieron su efecto.

A mediados de siglo la vigilancia y diligencio del Santo Oficio se reveló por sus gestiones nada menos que en la lejana provincia de Coahuila, donde se había descubierto una complicidad de hechi­cería y brujería. “Para practicar las convenientes investigaciones y por no existir allí comisario de las calidades que se necesitaban, nombraron a los religiosos de Querétaro, que se trasladaron al lu­gar infestado y que durante año y medio, practicando con todo si­gilo las diligencias necesarias para evitar una conmoción,” de que nos recelábamos, decían, por estar emparentados algunos de los cómplices con la más principal gente de dicha provincia y haberse llegado a hacer público por la misma y mala conducta del comisa­rio y notario del aquel partido, y fué Dios servido que se lograse concluir dichas diligencias en la forma que esperábamos del celo y prudencia de dichos religiosos; pero siendo la gente de aquella provincia muy propensa a todo vicio y con particularidad al de la lujuria, no deteniéndose por conseguir sus torpes apetitos en cuan­tos medios le propone el demonio, valiéndose de diferentes supers­ticiones que los indios e indias suelen comunicarles y facilitarles, y concurriendo también el que es muy común, faltar allí al jura­mento, hemos procedido, decían, con gran tiento.

Recluyéronse en efecto en cárceles secretas del Tribunal cua­tro mujeres y un hombre que se decía las acompañaba, pero des­pués de examinadas se perjuraron y últimamente se mantuvieron negativas en lo de ser apóstatas y tener pacto con el demonio, sin que pudiese adelantarse mucho más en la causa, a pesar de haber enviado allí un hombre tan competente como fray Hermenegildo de Villaplana (3).

\*

\* \*

En medio de la relación de estos y otros muchos semejantes procesos inquisitoriales, un historiógrafo extranjero que como bi­bliógrafo goza de grande y merecida reputación, sale de repente con una verdadera enormidad que, de ser cierta, resultaría un ver­dadero borrón e infamia para buena parte del clero mexicano del

(3) Cartas de 25 de junio de 1753 y de 10 de julio de 1754, así citado por Don Toribio Medina.

siglo XVIII: asienta estas categóricas palabras: “Ningún delito más común por ese entonces, que las solicitaciones en el confesionario.” Toda persona medianamente instruida en disciplina eclesiástica y hasta con sólo el sentido común cristiano, conoce el alcance de esta acusación y reconoce la triple gravedad del crimen; porque solici­tar un sacerdote y precisamente en el confesionario a una persona, aparte del pecado de impureza y violación del voto, incluye la de la profanación y desprestigio del sacramento que está administrando en representación de Jesucristo Nuestro Señor. Por esto la Santa Iglesia considera este horrendo pecado, reservado para su absolu­ción al mismo Romano Pontífice y los que tal cometiesen deben de quedar inhabilitados para el ejercicio de su sagrado ministerio y castigados con gravísimas penas.

Por todas estas razones el historiador que asienta la frase que acabamos de estampar tiene que probarla, lo cual supone, primero, que cita número suficiente de tales delitos cometidos en el siglo a que se refiere; segundo, que reconozca y nos haga reconocer que tales delitos no fueron únicamente sospechados, acusados, juzgados y has­ta procesados sino que fueron castigados y con una pena tal, que suponga la certeza de los jueces en su fallo; tercero, que lo que tenga así averiguado lo documente, sobre todo tratándose de un autor que tuvo a su disposición todos los documentos de Simancas, Madrid, Se­villa y México; un autor que acostumbra documentarse hasta con exageración, como lo hace en los mismos párrafos sobre materias insignificantes que aparecen al lado de sus acusaciones tan gra­ves ; un autor que por su innegable talento sabe perfectamente que en casos como éste habrá quien le pida lógica y documentación.

¿Qué hace él en cambio? acepta, eso sí, todo lo que pueda ha­llar en la materia; no deja pasar nombre, apellido, orden religiosa, cargo y todos los pelos y señales que puede de los (por él) acusados de solicitación y si se trata de un jesuíta tiene la especial fruición de decir si a mano viene, que era profeso de cuarto voto. Con todo esto viene a dar a sus noticias tinte de veracidad y de buena infor­mación, pero después, sorprendiendo la buena fe de los lectores, en­treverando unas cosas con otras, mezclando adjetivos que para los menos versados suenan casi lo mismo, se va por páginas y pági­nas perpetrando uno de los más sórdidos sofismas históricos que conocemos.

Ciento ocho, nada menos, son los sacerdotes que hace aparecer

entre los solicitantes, número ciertamente enorme tratándose de la gravedad de tal delito, pero todavía aun así, no hay derecho a decir que “ningún delito era más común por entonces.”

Además, leyendo despacio esas mismas páginas, observamos que aunque todos llevan al lado de su nombre y apellido la palabra “solicitación” o “solicitante” de unos se dice, que fueron acusados, de otros procesados, de otros, que se resolvieron sus causas de soli­citación o que remitían las causas, o que sus causas eran falladas, o que ellos eran enjuiciados. Ahora se pregunta ¿Ser acusado, ser enjuiciado, serle remitida la causa, o serle resuelta, habérsele falla­do (aunque sea en favor) significa que se es reo de un delito? De los veinte grupos en que habla de sacerdotes solicitantes, sólo en seis afirma que fueron o castigados o penitenciados.

Anda muy escaso de citas el aludido autor en todos los puntos que se refieren a sus solicitantes. Poco nos importa la falta de ci­tas tratándose de los que solamente fueron acusados o procesados, de éstos ya nos descartamos puesto que el mismo autor, ávido de recriminarlos, no lo hace, pero sí desearíamos cita y relación com­pleta tratándose de esos seis grupos que a su juicio fueron culpables. Pues bien, de esos seis grupos, cuatro aparecen sin cita o lo que es lo mismo sin documentación, se trataría pues de que, haciéndole una excepción que él rehúsa para casos sin importancia, le creyé­semos bajo su palabra de honor, precisamente en los momentos en que se muestra historiador pragmático o sea con decidido empeño de defender una tesis.

Quedan, pues, en pie, de todos sus párrafos en que trata de so­licitantes, dos grupos que sí parecen documentados, los únicos a que hay que prestar atención; en uno de ellos los penitenciados son dos, en el otro, un solo penitenciado; en resumen, por confesión implí­cita, aunque involuntaria del mismo autor, los sacerdotes peniten­ciados por el Santo Oficio durante cien largos años fueron en nú­mero de tres.

Pero, insistimos ¿por qué no pone como en otras muchas oca­siones la clase de penitencia que les fué impuesta? Si era penitencia grave (gravísima tenía que ser) sería la única señal por donde conociésemos el haber incurrido el acusado en el crimen y en este caso, estamos moralmente seguros de que el autor hubiese pintado con todos sus pelos y señales la tal penitencia, que, con toda seguri­dad, él conoce perfectamente.

Si la penitencia fué leve; lo que probablemente pasó fué lo si­guiente : que por circunstancias extrínsecas, el tribunal llego a te­ner serias dudas de las acusaciones y que más bien como remedio preventivo dieron al acusado el castigo de que se trata.

Decimos que en estos casos de solicitación no puede haber ave­riguación cierta, porque no puede haber en el juicio testigos que hagan fe: el único posible testigo en un crimen que pasa en el se­creto de la confesión entre el confesor y una mujer, no puede ser más que una mujer, que por regla general, tratándose de estos ca­sos, es gente histérica que hace muy poca fe en cualquier tribunal.

¿Después de todo esto, hay derecho para asentar que ningún delito fué más común en el siglo XVIII que las solicitaciones en el confesonario ?

Queda siempre en pie el problema, aunque ya muy secundario, de ¿por qué hubo ciento ocho acusaciones de solicitación? Proba­blemente habrá habido más de ciento ocho y aun más de doscientas, es decir que cada año había un par de chismes en tan delicada ma­teria, pero eso ya no es lo mismo que cometer los sacerdote el negro delito de que se les acusaba.

La explicación de las acusaciones es muy sencilla: no faltarían tampoco en el siglo XVIII solteronas incasables cuyo desamparo, unido a determinadas tendencias, las ponía en un estado o tensión psicológica en que creían, porque lo deseaban intensamente, que alguien se interesaba por ellas y puestas ya en esa textura las mu­jeres, los dedos se les antojan huéspedes y ven en estos casos y oyen imaginariamente, hasta el grado de poderlo jurar, lo que en realidad no son más que fantasías. Alternando con estos períodos de histerismo, se suceden en los mismos destrozados caracteres pe­ríodos de achicamiento y timidez increíbles. Entonces era cuando, conocedoras de las excomuniones y castigos que hay en realidad impuestos por la Santa Sede contra las personas que solicitadas en confesión, no delatan al solicitante, entraban en un vértigo de las dos pasiones, deseo y temor, que les hacía decir horrores,... a re­serva de que al día siguiente fuesen a desdecirse y el tercero día a ratificarse. Y perdonen nuestros lectores esta disgresión psicoló­gica en gracia de la realidad histórica.

\*

\* \*

Había desde 1575 un real decreto excluyendo a los indios de la

jurisdicción del Santo Oficio de la Inquisición, según recordarán nuestros lectores que quedó expuesto en el primer tomo de esta obra (4), y no hubo, que sepamos, nada intermedio que lo invali­dase; por eso la Inquisición, como tal, no volvió a mezclarse en asuntos de indígenas, si bien en repetidas ocasiones se levantaron dificultades, por intervenir indios en procesos inquisitoriales.

No obstante tales prohibiciones, que decían únicamente con el referido tribunal, había desde el siglo XVII cuerdas personas que opinaban porque tales limitaciones se anulasen: se habían estas prohibiciones obtenido en fuerza de las razones expuestas por el famoso licenciado D. Sancho Sánchez de Muñón, más bien con ca­rácter de interinidad, o suspensión. “Entiendo, decía, que sería una de las cosas más importantes, que por agora se suspendiese la In­quisición cuanto a los naturales, por ser tan nuevos en la fe, gente flaca y de poca sustancia” (5). Pero es claro que razones que fue­ron buenas para los indios tal como estaban en 1575, podían no valer dos siglos más tarde, cuando ya los indígenas no tenían sino los rasgos etnológicos asemejándose en todo lo demás a los restan­tes pobladores de la Nueva España. A los obispos por de pronto no les resultaba nada ventajoso el que a título de ser indios o de pare- cerlo, viviesen impunes, multitud de bigamos, blasfemos, hechi­ceros y brujos sumamente perjudiciales para el buen régimen y edificación de sus respectivos pueblos. Además cualquiera que fue­se la legislación del trono sobre un tribunal que en gran parte pu­diera llamarse suyo, cual era ciertamente el de la Inquisición, subsistía como cosa aparte la jurisdicción meramente eclesiástica, de los obispos en virtud de la cual y mucho antes de que la Inqui­sición se fundase, ellos son los jueces natos de los delitos contra la fe y costumbres, por sus respectivos súbditos, cometidos.

A estas condiciones y a la necesidad de atajar abusos, se de­bió la actitud que varios prelados tomaron castigando faltas so­bre la fe y costumbres de los indígenas. Así en 1690 D. Isidro Sa- riñana habiendo encontrado indios dogmatistas y maestros de ido­latría en once pueblos de la tierra de Xúchil celebró auto en la iglesia catedral reconciliando a uno y penitenciando a otros. En 1731 en la iglesia parroquial de Santiago, tuvo lugar otro auto de indios a que concurrió, presidiendo, el Dr. D. Miguel de Aldave

(4) Página 380, edición de 1922.

(5) A. G. I. 58-5-8.

Rojo de Vera, provisor y vicario general de los indios y chinos de este arzobispado, los notarios y ministros de su juzgado, los RR. PP. curas ministros de las restantes parroquiales, gobernadores, justicias y fiscales de todas las parcialidades de los indios; en él salieron a pública penitencia tres indios y la estatua de otro, ve­cinos del pueblo de Nahuelampa, de la doctrina de Tzacualtipan, en la Sierra de Mezitlán, por hechiceros supersticiosos; una india del Real de Omitlán, por ilusa, curandera, embustera; otra de esta ciudad por duplicidad de matrimonio; un indio también de aquí por el mismo crimen; fueron condenados a auto en forma de penitentes, con insignias correspondientes a sus delitos y rótulos que lo denotasen, vela verde y soga, en abjuración de levi, fusti­gación en la puerta de la iglesia, a usanza de doctrina, penitencias saludables, medicinales, espirituales y reclusión, a ellos en conven­tos de religiosos, y a ellas en hospitales y recogimientos por el tiempo que en las sentencias se expresan.

También fué condenado en este auto a combustión (y se eje­cutó la sentencia) un esqueleto del principal y más venerado ídolo de los nayaritas, adornado de distintas alhajas propias de su fero­cidad, y algunas destinadas para los sangrientos inhumanos sacri­ficios con que le tributaban adoraciones, el cual se remitió al Excmo. Sr. virrey, D. Manuel José de Carranza y Guzmán, capitán del presidio de San Francisco Javier, con una relación historial del R. P. Urbano de Covarrubias, de la Compañía de Jesús, en que da razón de los triunfos de nuestra santa fe y destrucción y aniqui­lación “de distintos ídolos y adoratorios que tenían los bárbaros e incultos habitantes de aquella retirada provincia.”

En 1755 Castro de Santa Ana en su curioso diario nos da la siguiente noticia: “Esta misma mañana, el Dr. D. Francisco Jimé­nez Caro, canónigo penitenciario de la santa Iglesia, provisor y vi­cario general de los naturales (y) chinos de este arzobispado, tuvo auto de fe en la principal iglesia de nuestro padre San Agustín, ha­ciendo pro tribzinali en su presbiterio con el promotor fiscal de esta curia eclesiástica; su alguacil mayor, notarios y ministros, curas clérigos y religiosos de las parroquias de naturales de estos con­tornos, los gobernadores, alcaldes y demás oficiales de su repúbli­ca. Salieron con coronas, sogas y velas verdes, seis naturales, los tres hombres y tres mujeres, cinco de éstos por casados dos veces, > otro por embustero, los que al siguiente día por la mañana se

pasearon por las calles públicas de esta ciudad, dándoles 100 azo­tes: el concurso de ambos días fué numeroso y crecido” (6).

A estas providencias, ciertamente escasas, empleadas por los diferentes prelados contra los peligros de la fe de nuestras razas indígenas, debe adjuntarse cierto edicto que el provisorato de Mé­xico, en sede vacante, promulgó el año de 1755, correspondiendo a una real cédula de Carlos III, fecha en Aranjuez a 13 de mayo de 1755 en el que el detestable hipócrita monarca después de quitarles a los indios idólatras sus más esforzados misioneros, encargaba la continuación del exterminio de la idolatría. Copiaremos alguna de las frases más sustanciales o más típicas del edicto del provisor sin que ello signifique que le demos nuestro asenso total como si se tratase de verdades históricas.

En el referido documento, después de congratularse por los triunfos obtenidos anteriormente contra las supersticiones, etc., se dice: “Ordenamos que en lo de adelante no se hagan ni permitan los nescuitiles, representaciones al vivo de la pasión de Cristo Nues­tro Redentor, palo del volador, danzas de santiaguito, ni otros bai­les supersticiosos en idioma alguna, aunque sea en nuestro vulgar castellano y sin embargo de que se pretenda honestar que los nes­cuitiles les son incentivos a los indios para su devoción y que por tales espectáculos se mueven, pues de este modo les entra con más facilidad la fe por la vista que por el oído; respecto a que si en los principios de promulgada la ley evangélica en estos reinos se juz­gó medio oportuno, por la incapacidad de los naturales sus habita­dores, y para su cristiana instrucción, el permiso de semejantes representaciones, ya en estos tiempos en que han corrido más de dos siglos y medio, es disonante y obsta la mencionada general re­petida prohibición, por los gravísimos pecados, imperdonables in­consecuencias, irrisiones, vanas observancias, irreverencias, supers­ticiones y demás justas causas que la motivaron.

“Asimismo mandamos en virtud de santa obediencia, y so pena de excomunión'mayor latae sententiae, trina canónica monitione praemissa, a todos los que no fueren indios, y a éstos, bajo la de veinticinco azotes, a usanza de doctrina, un mes de cárcel, y otras a nuestro arbitrio, que sabiendo que algún indio de este arzobis­pado o de los de las Islas Filipinas que residen en su distrito, y vulgarmente llaman chinos, ha cometido algún delito contra nues-

(6) Castro de Santa Ana. Diario de sucesos notables, páginas 68 y 176.

tra santa fe, lo denuncien ante Nos, o ante su párroco, o juez ecle­siástico donde se hallaren, dentro de seis días primeros siguientes después de haberse leído y publicado este nuestro edicto, como de él tuvieren noticia en cualquiera manera, que le damos y asignamos por tres términos y el último peremtorio, y que dentro del dicho tiempo ocurran los indios o chinos, que por su fragilidad se halla­ren incursos en haberse casado o querido casarse, segunda o más veces, teniendo su primera mujer o maridos vivos, o sido causa de que otros lo ejecuten, o que hayan blasfemado de Dios, Nuestro Señor, la Santísima Virgen María, o sus santos o menospreciado sus imágenes o celebrado misa y confesado sin ser sacerdotes o reiterado los santos sacramentos del bautismo o confirmación, o abusando de ellos y del de la extremaunción; o celebrado pacto o (como ellos dicen) hecho concierto, o tlatoleádose con el demonio o ejecutado curaciones supersticiosas, valiéndose de medios, en lo natural inconducentes para la sanidad; o abusando de los pipilt- ziintles, peyote, chupamirtos o rosas, o de otras hierbas o anima­les; o fingido milagros, revelaciones, éxtasis y arrobos, u ocurrido a otros para que les adivinen cosas venideras, distantes y ocultas, o ejecutándolo ellos mismos o llevado ofrendas comestibles, mu­ñecos, cera o zahumerio a las cuevas, cerros, ojos de agua, jagüe­yes o ríos, con el fin de regalar al aire u otros elementos; o ado­rado algunos animales o cosas insensibles, contraviniendo el pri­mer precepto del Decálogo y a la solemne profesión que hicieron en el sacrosanto bautismo, en que renunciaron al demonio y a sus pompas; o dejándose llevar del abuso que se practica en algunos curatos en la medicina llamada papas, que les hacen algunos cade­jos de la cabeza con ciertos ingredientes, y aseguran que se han de morir en cortándoselos; o creído en el canto o lloro del tecolote, en salud o enfermedad, o en que tienen potestad para conjurar el granizo, mediante las ceremonias que a este fin ejecutan ...

“Declaramos en su fuerza y vigor y también ser general la prohibición que se ha hecho en algunas jurisdicciones de la repre­sentación de pastores y reyes, por las irreverencias que se ejecu­tan y profanación de vestiduras y ornamentos sagrados, como el uso de las ruedas grandes, (de cohetes) por su excesivo costo y continuas desgracias que se experimentan ...

“Y así mismo no deberse usar de los libros y papeles escritos por los indios o chinos, en cualquier idioma, bajo los títulos de Testamento de Nuestro Sr., Revelaciones de la Pasión, Oraciones

de Santiago, San Bartolomé, San Cosme, San Damián, y Modo de conseguir Mujeres; por contener oraciones ridiculas y de falsa doc­trina, blasfemias prácticas, revelaciones supuestas y promesas erró­neas y escandalosas y por ésto debe manifestarse en ese Tribunal o ante los jueces eclesiásticos y párrocos de cada territorio los que se encontraren, y los repertorios, supersticiosos Calendarios, don­de estén asentados por sus propios nombres todos los naguales de astros, elementos, aves, peces y otros animales, y tablas con pintu­ras extraordinarias de la muerte, de que abusan los curanderos, como también de piedras de varios colores para pronosticar si el enfermo ha de morir o no; y que descubra lo que otras personas tuvieren y ocultaren, a efecto de que se presenten, y se nos remi­tan del mismo modo que se ha de ejecutar con todos los papeles por donde se ensayan los ejemplos de dominicas de cuaresma, nes- cuitiles, danzas, y demás que se hallaren de esta calidad.

“Y mandamos que en lo futuro se eviten los abusos que se han observado al tiempo de pedirse a las novias para sus matrimonios por los que llaman huegües; el que antes de celebrarse este santo sacramento sirvan en las casas de las susodichas los que las preten­dan por esposas; y la vana observancia del baile de la camisa, en­trega de los trastos agujerados y otras cosas ridiculas que ejecu­tan con el depravado fin de averiguar el estado de la desposada, el fandango “del olvido’’ de los maridos difuntos y el abuso y em­briaguez que practican en los nueve días del duelo, especialmente en el último a lo que llaman llorar al difunto, por el mal destino que estamos informados le dan al dinero que colectan en dicho tiempo, que pudieran convertir en algunos sufragios.” Hasta aquí el edicto.

Este y el proceder general de los provisores tocante a las cau­sas de indios suscitaron quejas por parte del Santo Oficio, cual si aquellos usurpasen su jurisdicción. Especialmente daba en rostro a los inquisidores el que por parte de la mitra se despachasen para entre indios títulos de notarios, familiares, consultores y califica­dores. “Como que le son impropios (decían), ridículos e imperti­nentes, por no poder proceder contra dichos indios como herejes y sospechosos, sino como quebrantadores de las leyes y preceptos divinos.”

Es posible que lo de repartir y denominar cargos análogos a los del Santo Oficio haya sido menos oportuno y prudente, pero

esto era muy accidental y cuestión casi de nombre. En el fondo los inquisidores no tenían motivo razonable para quejarse ni de los castigos infligidos por los prelados ni mucho menos del edicto.

Por otros conceptos sí habría que hacer algunas observacio­nes sobre este documento y es, a nuestro juicio, que generaliza más de lo conveniente y exagera el espíritu de superstición de los indios. Ve supersticiones en algunos usos y costumbres donde, podría haber más o menos puerilidad, como en el baile del “san- tiaguito” o en el palo del “volador,” pero que nada tiene que ver con la fe y costumbres.

El móvil o resorte de este edicto está en la frase donde se nos indica la voluntad de Carlos III sobre las idolatrías. Veían por una parte que agradaban al monarca y por otra que los pobres indios no se habían de quejar del edicto y de ahí el recargar los colores oscuros de este cuadro nacional. Lo mismo había pasado un siglo antes, cuando a Felipe IV le dió por derrocar a papelazos, desde Madrid, los ídolos que ya estaban bien muertos y sepultados, por lo menos en México; también entonces hubo edictos y hasta un libro entero lleno de inexactitudes a base del cual se pidió ascenso en el escalafón de la jerarquía eclesiástica para el fiel capellán que con tanto trabajo suyo trataba de darle gusto a su sacarreal majestad.

♦

♦ ♦

La Santa Inquisición, ya lo hemos visto, no languideció desde el principio del siglo. Hasta por los años de 1760 no podía decirse que desmereciese del noble abolengo que sostuvo con tanto prove­cho de la Nueva España. Hasta estas fechas para toda persona sensata, la Santa Inquisición debe ser mirada con el amor que se mira a la justicia y a la salvaguardia de la paz y tranquilidad pú­blica. Aunque más benigna de lo que fuera menester, la Inquisición Mexicana quemando herejes, azotando blasfemos, bigamos y hechi­ceros y demás degenerados de la especia humana, cumplió con la dura pero noble misión que tenía a su cargo y ésto no tan sólo por su apego y fidelidad a su fe católica al estilo de Castilla la Vieja, sino porque una especie de tacto y sentido práctico derivado del conocimiento de nuestra patria les hacía ver a los inquisidores, la necesidad de reprimir esas turbas en sus caminos aviesos y torcidos.

Cuándo y cómo y con qué tristes efectos tuvo lugar la verda­dera decadencia de la Inquisición, lo veremos en otro capítulo.

CAPITULO X

EL ALTO MOVIMIENTO INTELECTUAL

Comparación con los siglos anteriores.—Noticias bibliográficas sobre nuestros más prominentes intelectuales.—Alegre, Abad, Maneiro, Guevara, León y Gama, Clavijero.—Menciónanse honoríficamente otros autores.—Su­marias reseñas de nuestras publicaciones sobre lenguas indígenas, parenté- tica, ascética y ciencias sagradas superiores.—Fundación eclesiástica de la prensa mexicana.—La real y pontificia universidad de México y sus constitu­ciones palafoxianas.—Se citan algunos colegios.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ADAME Y ARRIAGA, JOSE.—Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México.—México, 1775.

ANDRADE, VICENTE DE 1’.—Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII.— México, 1S99.

BERISTAIN Y SOUSA, JOSE MARI.VNO.—Biblioteca liispano-americana septen­trional.—Aniecameca, 1073.

EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSE.—Biblioteca Mexicana.—México, 1755.

LEON, NICOLAS.—Bibliografía mexicana del siglo XVIII.—México, 1902-1907.

MANEIRO, JOSE LUIS.—De Vitis Aliquot Mexicanorum.—Bolonia, 1792.

ESCOBEDO, FEDERICO.—Geórgicas mexicanas. (Versión de RUSTICATIO MEXI­CANA).—México, 1921.

MEDINA, JOSE TORIBIO.—Biblioteca liispano-anierieana.—Santiago de Chile, 1900. MEDINA, JOSE TORIBIO.—La imprenta en México.—Santiago de Chile, 190S.

PIMENTEL, FRANCISCO.—Historia Crítica de la Literatura y de las Ciencias en México.—México, 1SS3.

VALVERDE, TELLEZ EMETERIO.—Bibliografía filosófica Mexicana.—León, 1913.

NA especie de fatalismo parece que se apodera de no pocos historiógrafos cuando escriben sobre el siglo XVIII: a fuerza y en todo ha de ser un siglo en de­clinación; la moral pública, la política, las artes, las

ciencias todo ha de bajar según se aleja del áureo siglo XVI o de la romántica siguiente centuria. La historia documentada y sin tesis ninguna que demostrar, encontrará que el siglo XVIII como todo lo humano, si en parte pierde, por otro lado gana, si en un sentido baja, en otro, más o menos, se puede levantar.

Cualquiera que haya sido la declinación general de nuestra patria en el siglo XVIII, asunto de que tendremos que ocuparnos en otro lugar de esta obra, lo cierto es que en las manifestaciones intelectuales superó como veremos, a la de los siglos anteriores.

El fondo de la erudición vulgar y el grupo o grupos de media­nías estuvieron, es verdad, al nivel de sus antepasados, pero las eminencias, los hombres y los libros que vienen a dar el tono y ca­rácter a su época, fueron sin duda alguna más sobresalientes y también más conocidos en el extranjero en esta que en las anterio­res centurias.

Si empezamos por la literatura de alto coturno, subiendo de ahí, por la historia y por la filosofía, a las ciencias sagradas teoló­gicas y a las que de ellas se derivan, ascética popular, parenética y vulgarización cristiana; advertimos por de pronto que no hubo anteriormente poeta épico en nuestra patria que superase los ro­tundos hexámetros de la magnífica versión de la Ilíada, pieza inmortal de nuestro insigne polígrafo veracruzano Francisco Ja­vier Alegre; tampoco tuvo precedente el autor de la “Rusticatio Mexicana” Rafael Landívar; y el mejor latinista que había vivido en la Nueva España, Cervantes Salazar, se queda muy atrás en la puridad del lenguaje, en lo clásico del giro y variedad de formas, si se compara a Juan Luis Maneiro, hijo también del mencionado puerto de Veracruz.

El trabajo del padre Clavijero, su obra monumental de histo­ria de México no tiene la frescura, digámoslo así, evangélica, de los códices de Sahagún, pero supone más laboriosidad, más trabajo de síntesis y de crítica y ofrece más utilidades por la amplitud y variedad de su temas.

Entre nuestros filósofos, el padre la Veracruz y el padre Rubio

C. X. EL ALTO MOVIMIENTO INTELECTUAL

243

(que ni fueron nuestros porque ambos nacieron en España) son los únicos citables, pero siempre dentro de su línea, o sea de glosa­dores a la antigua, de la filosofía peripatética. Nuestro guanajua- tense Guevara sin romper completamente los moldes de la antigüe­dad, inicia ya un nuevo camino con no escaso mérito y bajo un plan mucho más práctico y didáctico. Las ciencias exactas nunca habrían contado con un León y Gama del siglo XVIII y ni soñaron siquiera las ciencias naturales en tener un sabio de tanta potencia y de tan­ta actividad como lo fué el presbítero D. Antonio Alzate.

Teólogos, es claro que los tuvimos de primer orden en fray Bartolomé de Ledesma y en Ortigosa, pero el último no fué autor de ninguna obra completa y el ilustre dominicano escribió tan sólo un trabajo parcial, que no puede compararse al grandioso monu­mento teológico que nos dejó el ya citado Padre Francisco Javier Alegre.

Hechas estas consideraciones hay que confesar en cambio que no se levantaron entre nosotros, ni menos en el prosaico ambiente del siglo XVIII, ningún Ruiz de Alarcón, ninguna Sor Juana, ni ningún predicador de la talla de Martínez de la Parra.

\*

\* \*

Pasemos pues a dar noticias y datos biográficos sobre los ci­tados personajes de primer orden, que se mueven todavía llenos de vida en el proscenio de nuestra historia, datos y noticias, que no por ser del dominio común podemos omitir.

Nacido el Padre Francisco Javier Alegre el 12 de noviembre de 1729, pasó muy joven a estudiar retórica y filosofía en el cole­gio de San Ignacio de Puebla. A los diez y siete años tomó en Te- potzotlán la sotana de la Compañía de Jesús. Terminado su novi­ciado, entró de lleno con su prodigioso talento de asimilación en todo género de estudios. Llegó pronto al alma de la literatura clási­ca, la que a su vez, parece haber empapado su alma, de suerte que todo lo que después escribió iba informado de ella y respirando el arte, la lógica y la prestancia que acompañan indefectiblemente al pensamiento clásico romano. El padre Alegre se trasladó a la Haba­na por motivo de su salud y regresó después de siete oños a Mérida, donde regenteó la cátedra de Cánones, mas luego fué vuelto a lla­mar a México para que continuase la historia de la provincia je­suítica mexicana que había comenzado el padre Francisco de Fio-

rencia; pero Alegre, por justas causas, tomó la dicha historia desde el principio, recurriendo a los documentos primitivos, como hemos tenido ocasión de verlo, pues al repasarlos nosotros, encontramos la firma abreviada de Alegre con la señal de “visto.” Sacó cuatro tomos de los cuales se publicaron tres en 1841 en impresión esme­rada como todas las que dirigía el benemérito de la prensa mexica­na, D. José Mariano Lara. En poder de la sucesión de Joaquín García Icazbalceta parece que estaba el cuarto tomo inédito donde se narran las vidas de varones ilustres de la Compañía de Jesús. Cuánto supere esta obra por la riqueza de sus datos, por la selec­ción de ellos entre la increíble multitud de manuscritos que manejó y por la forma y estilo en que los expone, a las otras crónicas me­xicanas y a las historias castellanas de otras provincias de la Com­pañía de Jesús, es cosa palmaria a quien conozca las obras aquí comparadas.

Alegre, además, ya desterrado en Bolonia, publicó su traduc­ción latina de la Ilíada en catorce mil rotundos exámetros latinos y además otro poema suyo, original, sobre la conquista de Tiro por Alejandro, que llamó la Alejandríada; aparte de la teología, de la que separadamente hablaremos y de otras veinte obras meno­res donde la misma diversidad de materias hacen resaltar más el privilegiado talento de su autor (1).

Arrojado con sus hermanos al destierro de Bolonia en 1767, estuvo tan lejos de ser infiel a su madre la Compañía, como lo fue­ron muchos, que se dedicó allí a ser el maestro gratuito de sus her­manos en religión aun después de extinguida la orden y esto ade­más de no pocos trabajos en el púlpito y confesonario y de la pu­blicación de sus libros, lo que supone un trabajo increíble. Al que, añadido el hondo pesar del destierro y las consiguientes molestias, vinieron a quitarle la vida el 16 de agosto de 1788 a los cincuenta y ocho años de su edad. Está sepultado en la misma ciudad de Bo­lonia, en la iglesia de San Blas, de donde debieran traerse sus res­tos y colocarlo en muy honorífico monumento.

No hace muchos años cierto historiógrafo, creyó ver en las obras de Alegre disgusto para con sus superiores y después, saltan­do por encima de muchas premisas, concluye tachando al ilustre

(1) Véase la lista completa de sus obras en la bibliografía filosófica me­xicana escrita por el limo. Sr. D. Emeterio Valverde Téllez, tomo primero, páginas 133 y 211 y tomo segundo, página 492.

t

.< Ip. d, ¡itan. Gvwmvo k\t« JDiw! M-lv:

t!v db S. J

rv\*c’í»ch> ’qlúv d di 1 V< irvp/t

Atli. Jubilad» d I

\m-v‘r.!p. p <vpx>' d In | «bina. I s Vlinlkra Mi. Doctos In&cnius-is Ai 1 Sores 1 sola ül.i baftnn

U erudic?y p eíiAirle rt dhóruso timbre tí til'umo Mecenas Putr\ 1’nCei.t

jichi\*»

Vr \ I . <•„

Vhru qllid C|hM It ^oplnt¿ |)t .

■ Qi»an» N.ilu f nt.jj mhihi r piuh Op< . («,nJx\hjcjn> 3<n|hi \uxri AjnbuóíCt nu!>ipi3in pulvo m in...

LrW «Jm> DoVlnr. I’uínr. iSol.X i’Pia Kltxiccí Nnllnb»lkc hbt IZunus ha. . .

/tlhcra duin cernís jnm vita tnnchixAmii .1 'le lupet 7eniiKtúnúsJn< Orí

bn\*es J\ isprris vnrlH Ñeñla- .. -

«hii.su Rector q fue. < uHctlnrín P’fdu. de Lcie..<h,V Visitador <t .< W Cn|’ill.i C.illli cador d’eTiS’Ohcio Jl.i hi^iuunt»n <f \utv lEsrjr Ordinario p el llliñu flfArzvlipo.C>1,¡ dtn’Cmdad de la l’iu lila. Juez. Conservad déla Provincia decl ftnohlTimoNombre d Idus dect Orden d iVó" Auyuíhn dMt XICCX .lurx Diiiio. deel |<'\ l'vnlihém CnW«’’, óein? itdin ¿crie, ¡Cxánv oiikhhI ileflc . xobifi-ndn'lhcvbced Cnm" \ Consultor del lUina&'Arzbbpií. Jrll.i IDin .Im-.dh» S™-Kel^ 'Capuili W> .Joiiliioluyi Essblastu.i eiiXhit.|..mltrr dle. q r Jim ilvJ nasalnprmsi coiinu litis in.i\*. úilrsii rurili y umbun nimbo- Do» tos enuliti ómn. ISni 01 rice v Múrale». < di herrén-i t < np' de .»> pitiliUi-m hlexu ion einilaiui» I -iíiik ,<j -i ex nMS dsui dlhiir.iildos talentos l 1 il --rio'l inni.éx trasoídlos zVrchiSo

inn apto

i America) incmciía Jlas Liternr"V>l>r« V Celebres nonios d diver-o. f.iinh. i i

El Bibliógrafo Eg'tiia.ra y Eguren.

Gal. del Museo N. de Móxico.

mviccinjtcut

orc5

ut dilig.iti

dilcxí vos

Oíminu

Un libro de Coro de la Catedral de México.

mexicano de vengativo y rencoroso para con la Compañía, por el sólo hecho de haber sido en lo particular cortés con el obispo Fa­bián y Fuero. Conste que protestamos contra esta verdadera “ven­ganza tardía” del que tales cosas estampó contra el ilustre literato mexicano....

El P. Diego José Abad nació en una hacienda de labor cerca del pueblo de Jiquilpan, a primero de julio de 1727. Instruido allí en las primeras letras y en la latinidad por maestros que le pro­porcionaron sus ricos padres, fué trasladado a México y estudió filosofía en el colegio de San Ildefonso. A los catorce años tomó la sotana de la compañía de Jesús en el noviciado de Tepotzotlán y en los colegios de Zacatecas y México enseñó retórica, filosofía, y derecho canónico y civil; antes de los 40 años perdió la salud y no hallando alivio en los médicos, se dedico con increíble ardor al es­tudio de la medicina, y a ello debió haber alargado la vida hasta los 52 años, en medio de los trabajos de su navegación y destierro a Italia: salió de la Nueva España en 1767, siendo rector del cole­gio de Querétaro y se estableció en Ferrara: allí, sin embargo de su salud débil y enfermiza, continuó la obra que había comenzado en Querétaro “Heroica de Deo carmina,” que sin noticia del autor se imprimió en Cádiz en 1769 con sólo 29 cantos: corregidos y aumentados luego hasta 33, se reimprimieron en Florencia en 1773. No envanecido ni aun satisfecho el P. Abad con los elogios que me­reció su obra de varios distinguidos literatos, castigó de nuevo sus versos, y con el aumento de otros cinco cantos lo reimprimió en Ferrara en 1775. Finalmente en Bolonia, a donde pasó a buscar mejor temperamento para su salud, concluyó la idea que se había propuesto, de presentar al público una suma completa de los miste­rios de la religión, cantados digna y heroicamente en 43 cantos la­tinos, que dedicados a la juventud mexicana, se publicaron en Ce- sena en 1780, pocos meses después de su fallecimiento acaecido en Bolonia a 30 de setiembre de 1779.

De este insigne poema del P. Abad se han hecho tres traduc­ciones cuyo mérito podrá estimar el paciente lector, una por el jesuíta Francisco Javier Lozano a mediados del siglo XVIII, otra por un fray Diego de Bringas y la última por el presbítero Enri­que Villaseñor, de la diócesis de Zamora.

Más que como obra poética, ha de considerarse la obra del P. Abad como una brillante síntesis de la teodicea en la que se revela

profundo y devoto pensador. lia tenido la obra cinco ediciones aparte de las traducciones mencionadas (2).

Rafael Landívar nació en Guatemala cuando ésta era parte de nuestro virreinato, pero' vino a México desde muy joven y todo su poema es testigo de que su mentalidad y su corazón estaban lle­nos de amor a México. A los diez y nueve años, el de 1750 entró en la Compañía de Jesús; enseñó retórica y poética en Tepotzotlán y en los colegios de Puebla y de México; fué expulsado en 1767 y muñó en Bolonia en 1793. Su “Rusticatio Mexicana,” o sea descrip­ción de nuestros campos y de todo lo que con ellos se relaciona, dentro de su corteza latina y de su sabor netamente virgiliano, lle­va en realidad la imagen más bella que se ha idealizado de nuestra patria.

Aunque después de muchos años, Landívar ha logrado un tra­ductor ideal, inmejorable, en nuestro excelente amigo el Sr. Pbro. D. Federico Escobedo, que a principios del año de 1925 ha pre­sentado, precedida de eruditísimo prólogo, una traducción admira­ble en once mil versos castellanos, obra que honra a las letras me­xicanas no menos que a nuestro venerable clero entre cuyas filas milita este sabio sacerdote.

Juan Luis Maneiro entró en la Compañía de Jesús a los ca­torce años de su edad en 1759, fué también expatriado, pero pudo regresar a México donde falleció en 1802: está sepultado en la igle­sia de San Sebastián. Su “Vida de varones ilustres mexicanos” escrita en latín digno de Comelio Nepote, es joya de primer orden como pieza literaria no menos que como elemento de enseñanza as­cética y edificación.

Pasando al terreno de la filosofía y al mencionado P. Gueva­ra, es preferible transcribir las palabras del limo. Sr. Valverde y réllez: “Nació el P. Guevara en la ciudad de Guanajuato a 30 de noviembre de 1748; se hizo jesuíta en mayo de 1764 ; salió para Italia desterrado en 1767.

“Con las INSTITUTIONES PH1LOSOPH1AE del P. Gueva­ra inauguramos en México una prudente reforma en la Filosofía de la Escuela. Y no es que mucho antes no se hubiesen cultivado con ahinco y provecho las ciencias naturales; sino que se marcó de una manera más decidida y franca la distinción formal y específica

(2) Sobre otros trece opúsculos del mismo autor véase Valverde, O. C. Tomo primero, páginas 109 y 491.

entre la filosofía propiamente dicha y las ciencias inferiores; de un modo más solemne que ante el reducido auditorio de una cla­se, se rompió con una tradición mal entendida y viciosa de suyo; pues venía aplicándose el mismo método deductivo de las especu­laciones metafísicas, a las ciencias esencialmente experimentales. Más aún dentro de la metafísica, surgió y se robusteció con pode­rosa fuerza de reacción, la protesta contra las nimiedades y cavi­laciones churriguerescas a que algunos llevaron el método deducti­vo, contra el respeto ciego y tradicional a los antiguos maestros; en favor del método experimental, del discurso personal, de la crí­tica seria, de la discusión....” (3).

Don Antonio León y Gama fué tal vez el primer mexicano en quien se fijó la ciencia europea. El gran astrónomo Lande lo hizo brillar en Europa, publicando su nombre en su obra intitulada “Co­nocimientos de los Tiempos” en la que aparece nuestro gran mate­mático y astrónomo como autor de la exacta observación de la al­tura del polo respecto de la ciudad de México. Y no contento con esta honra, le escribió desde París en 1773: “Veo con placer que tiene México en vos un sabio astrónomo... cultivaré con ardor vuestra correspondencia.”

Tuvo León y Gama comisiones muy honrosas y muy delicadas por parte del Gobierno, que desempeñó airosamente. Once son las obras suyas impresas que citan nuestros bibliógrafos y es cierto que dejó otras varias sin publicar. Murió en su patria la ciudad de México, el 12 de setiembre de 1802 y está sepultado en la iglesia de la Profesa. Hacemos de él mención en esta historia eclesiástica, no tan sólo porque fué discípulo del jesuítico colegio de San Ilde­fonso, sino porque además era un hombre muy piadoso y especial­mente devoto de la Virgen Santísima de Guadalupe. Dudábase a este respecto si era verdad el que hubiese escrito la historia de la aparición de esta Celestial Señora y nosotros mismos estábamos poseídos de la duda, pero afortunadamente vino a nuestras manos procedente de Málaga, y está ya en nuestro poder este precioso documento hológrafo de nuestro ilustre compatriota León y Ga­ma (4).

Don Antonio Alzate no era solamente naturalista, aunque las

(3) Val verde, O. C., página 107.

(4) Perteneció al archivo particular del limo. Sr. D. Laureano Veres Acevedo.

ciencias naturales fueron su rama favorita; era un talento univer­sal, claro y lleno de vida, aunque a veces un poco inquieto y super­ficial, dotado por otra parte de gran viveza de estilo y pasmosa eru­dición. Trató de filosofía y de botánica, de artes y ciencias, de ins­trumentos de física y de silogismos, del gusano de la seda y de la cantidad de las sílabas latinas, etc., etc. Poco más de cuarenta son las obras suyas formales que se conocen, pero lo que más le distin­gue es su buen deseo de vulgarización científica sostenida por medio del “Diario literario de México.” Había nacido Alzate en el pueblo de Ozumba, cerca de Chalco en el arzobispado de México, murió de agotamiento en México a los 61 años el 2 de febrero de 1799. La Gaceta de México hizo un elogio necrológico que se recopilaba en estos términos: “Alzate sirvió al orbe literario/como un buen filósofo, trabajó por ser útil a la Patria como un buen ciudadano y observó siempre una conducta arreglada como buen sacerdote.” Fué enterrado en el convento de la Merced donde hoy se levanta uno de nuestros inmundos mercados.

Pasemos al grupo de los historiadores. Clavijero nació en la ciudad de Veracruz el 9 de setiembre de 1731; desde muy niño por razón de los cargos de su padre tuvo que viajar mucho por la Nue­va España y ocasión con ello para hablar como las hablaba, varias de nuestras lenguas indígenas; preparación remota toda ella, para la especial vocación de historiador que Dios le deparaba; hizo sus estudios con los jesuítas de Puebla e ingresó después en la Com­pañía de Jesús a los dieciséis años.

En ella perfeccionó además de sus estudios sagrados, los de las principales lenguas del país de que formó una colección de oracio­nes en veinte lenguas diferentes. Lo que más le atrajo fué la gran colección de documentos históricos que, como herencia al colegio de San Pedro y San Pablo, le había legado, muriendo en la Compa­ñía de Jesús, el P. Carlos de Sigüenza y Góngora. Ahí fué de donde sacó el núcleo y el principal tesoro de noticias para la obra que, por largo tiempo fraguada, vino por fin a editar en el destierro. Poco antes de él, estaba en el colegio de Valladolid al mismo tiem­po que en él cursaba como discípulo el entonces joven, D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Expatriado con sus hermanos de religión, se estableció en Fe­rrara donde el favor y gracia del conde Aquiles Crispo y de su hijo Benito le franquearon mientras ahí estuvo, su casa y su ex­

quisita biblioteca. Trasladóse luego a Bolonia donde formó una academia literaria para la cual convidó a sus paisanos y hermanos por medio de un plan muy sabio y metódico. Su casa era llamada comúnmente la casa de la sabiduría.

Lo grotesco y erróneo de cierto libro intitulado “Reflexiones filosóficas sobre América” escrito por el prusiano Pauu, lo deter­minó a dar forma al acervo documental que de México había lle­vado y al considerable que había obtenido en Europa, principal­mente en el Instituto de Ciencias de Bolonia y en Florencia.

Dudábase si el original de esta obra fué escrito en italiano, pues no parecía por ningún lado el original castellano cuya exis­tencia suponían nuestros antiguos bibliófilos. Hoy podemos ya de­cir con gran satisfacción que ese original íntegro y hológrafo de nuestro ilustre historiador nacional existe, está ya en nuestro poder y en posibilidad de publicarse tal como él lo escribió y lo pensó.

En todas partes fué muy bien recibida la obra de Clavijero, excepto en España, donde se libró real cédula de persecución con­tra el libro por el negro crimen de ser obra de un ex-jesuíta, aun­que las razones que oficialmente se dieron eran porque “El Rey se halla enterado de que en la Historia de México que publicó en italiano el ex-jesuíta D. Francisco Javier Clavijero en cuatro tomos en cuarto, y se ha traducido al castellano con deseos de que se im­prima en España, se hallan algunos pasajes poco conformes a la verdad de la Historia, denigrativos del honor de nuestra Nación e injuriosos a tan gloriosa y justa conquista” (5).

Trece obras más escribió este ilustre mexicano dentro del gé­nero histórico y literario. Murió a la temprana edad de cincuenta y cinco años el 2 de abril de 1787 en la ciudad de Bolonia y sus res­tos se conservan en la iglesia de Santa Lucía de dicha ciudad.

\*

\* \*

Recordadas ya estas altas personalidades y sus correspondien­tes obras de nuestro mundo intelectual, como debía hacerlo la his­toria de la Iglesia de México, pasaremos a mencionar otros perso­najes que, sin tener la elevación y universal aplauso que merecie­ron los que acabamos de reseñar, todavía viéndolos, en el teatro menor, o interior, de nuestra patria, resultan en ella y cada uno

(5) A. G. I. 118-5-21.

en su línea, hombres de verdadero mérito, cuyas obras se verán con honra y con no poca utilidad en toda buena biblioteca mexicana.

Abundantísimo en noticias y fuentes de muchos historiadores de segunda mano, aunque desagradable por su rebuscado estilo es el Pbro. D. Cayetano Cabrera y Quintero, autor de la voluminosa his­toria “Escudo de Armas de la Ciudad de México.”

Andrés Cavo, jesuíta tapatío, dejó sin publicar muchos ele­mentos ordenados para una historia que posteriormente publicó a su modo y bajo el título de los “Tres Siglos de México,” D. Carlos Ma. Bustamante. No se puede formar juicio definitivo sobre las dotes de Cavo como historiógrafo, porque para ello nos faltaría co­nocer la última redacción que él pensaba dar a sus apuntes.

Fray José Arlegui vascongado, fray Isidro Félix de Espinosa, queretano y fray Baltasar Medina, natural de la ciudad de Mé­xico fueron tres fecundos cronistas de la seráfica observancia, que en nada desdijeron de los siglos anteriores y vienen a ser historia­dores fundamentales en cuanto se relacionen a sus misiones del norte de la Nueva España.

Muy inferior a ellos es Granados el autor franciscano de las “Tardes Americanas” donde sin embargo el elemento subjetivo nos interna en la manera de pensar de los eclesiásticos y escritores de su tiempo. Villaseñor supérale en su “Teatro Americano” publi­cado en 1746, obra oficial de vasta información, buen plan y estilo autorizado.

Don Matías de la Mota Padilla, después de Tello, es la mayor autoridad histórica de nuestro poniente y buena parte de nuestro norte, como que la Nueva Galicia abarcaba los actuales Estados de Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Zacatecas, Durango y todo nuestro nor­te con sus correspondientes colindantes de los Estados Unidos. Si esta historia tan rica y bien hilada se llegase a documentar a la moderna, lo que no es muy difícil, dado el gran acopio de documen­tos fuentes, que se van descubriendo y publicando merced a la ini­ciativa y eficacia del actual arzobispo Sr. Orozco y Jiménez; ten­dríamos en la obra del insigne tapatío un verdadero monumento nacional.

Los dos bibliógrafos Eguiara y Beristáin, son hombres de grandísimo mérito y sus obras son imprescindibles, como instru­mentos de trabajo a todo hombre de letras que quiera ocuparse de nuestro país.

\*

\* \*

En el terreno de la filosofía son de citarse especialmente los nombres de Gamarra, Peralta y Rotea. Peralta nació en Zumpango y escribió varias disertaciones escolásticas de mérito, que obtuvie­ron los honores de la reimpresión en Europa. El P. Dr. Juan Be­nito Díaz de Gamarra y Dávalos de la congregación del Oratorio en San Miguel el Grande nació en Zamora de Michoacán en 1745 y escribió libros filosóficos de sólida doctrina y con tendencias nue­vas respecto a lo que hasta entonces se conocía. Le ayudó en su obra el Pbro. D. Agustín Rotea, hombre, según Alzate, de singular talento y extrema laboriosidad, pero que, por su pobreza y mala suerte, apenas si fué conocido. “Aunque no dejó obra impresa con su nombre (dice Alzate) el amor a la verdad me obliga a manifestar que la paite geométrica, incluida en el curso de filosofía del Dr. Gamarra, la compuso D. Agustín de Rotea, aunque no siguió el mé­todo de su invención, porque con esta condición se le encargó.”

Zúñiga y Ontiveros como matemáticos y Navarrete por sus ver­sos de elevada inspiración, cierran esta segunda fila de nuestros intelectuales del siglo XVIII.

Vista en conjunto, también superaba a la correspondiente de siglos anteriores; y era muy natural: la cultura era más extensa y más intensa; venían de Europa mucho más libros y más baratos que antes y en lo humano también había más alicientes para ad­quirir ciencia y más facilidades para darla a conocer.

\*

\* \*

Demos ahora un vistazo a los diversos sectores, o disciplinas, como entonces se decía, relacionadas con la misión de la Iglesia o su personal.

Treinta y tres fueron las obras nuevas y dignas de considera­ción que sobre lenguas indígenas se imprimieron en este siglo apar­te de otras muchas reimpresas que habían sido escritas anterior­mente. Las lenguas cahita, tepehuana y tarahumara tuvieron ya sus gramáticas o artes, como entonces se les decía.

La predicación, si exceptuamos los últimos tres años del siglo, siguió el estilo con que se había iniciado en el primer tercio del si­glo XVII: nos quedaríamos cortos llamándole hinchada, ampulosa o churrigueresca; era algo más: era un desequilibrio que como mu-

chos de los de su especie, precisamente por serlo, cunden y se pro­pagan sin medida. Un hombre sensato no podía obtener el suspira­do título de predicador si no dejaba en la sacristía las dos terceras partes del sentido común y hasta un buen pedazo del sentido cris­tiano. La única explicación que se nos ocurre acerca de aberracio­nes tan profundas y generales (ya lo apuntamos en otro lugar) es la de que esos señores se vieron en la necesidad de apelar a lo ex­traordinario y llamativo para poder tener auditorios de gente mun­dana la que de otra manera, no se esperaba que hubiese de concu­rrir a la iglesia. No de otra suerte que en el atrio de la iglesia se ponían fuegos artificiales y se pagaba un pirotécnico que inventase castillos y rehiletes y arabescos imposibles, con fuegos y luces de colores; así para dentro de la iglesia los cofrades o curas que que­rían tener en su fiesta a lo más granado de la población, tenían que pagar un pirotécnico intelectual para que con voz meliflua o re­tumbante según el caso, los tuviese con un palmo de boca abierta; como fray Juan de San Miguel, lector jubilado, calificador del San­to Oficio, examinador sinodal del obispado de Durango, ex-custodio y guardián actual del convento de la ciudad de San Luis Potosí, con su panegírico intitulado “Espejo para todos los reyes del mundo, descifrado en la estatua de Nabucodonosor. Mejorado para los Re­yes de España en el magnífico corazón de la muerta majestad de nuestro católico Rey Carlos II.” Un fray Pedro Aguirre predicó dos largas horas sobre “El hijo verdadero y antonomástico Padre de la seráfica descalcez, hija única de su Seráfico Padre San Fran­cisco.” Fray Manuel Anduaga, predicador jubilado; (merecía ser­lo) tomó como tema: “Oruga inmunda en mariposa sagrada con­vertida y en la mejor luz abrasada” y todavía en 1790, un tal He­rrera Bracamontes (con doce líneas más de cargos y títulos) se des­colgó con “El gran monstruo de los cielos, Sr. San Agustín.”

No repetiremos por ser análogo al que pusimos en el tomo an­terior nuestro criterio completo sobre estos sermones; haremos sí, notar que probablemente por el fruto o por los aplausos obtenidos, este género de literatura absorbió como un cincuenta por ciento de las energías intelectuales del elemento eclesiástico. Los sermones de esa clase, como contenían teología y a veces muy profunda, historia sagrada y profana, poesía de todos los géneros con rimas y semi- rimas; venían a presentar una manera fácil de lucir todo lo que el predicador sabía y nos imaginamos que muchos se dirían: “entre

escribir una obra seria que pocos han de leer, o predicar un ser­món que con alas de mariposa, a poca costa ha de volar por toda la Nueva España, démonos a este género que con él haremos más provecho.” ¿Tendrían razón en pensar así?

\*

\* \*

Los libros de devoción, parenética y ascética, puede decirse que forman el setenta por ciento de nuestros impresos del siglo XVIII. Claro está que esta noticia no puede hacer buen estómago a los que no comprendan la vida espiritual, tal vez, sin embargo, mitigarían su juicio atendiendo a los efectos producidos. ¿Presentaba acaso aquella sociedad del siglo XVIII las lacras de crimen, degradación y relajamiento que presentan en la actualidad las generaciones formadas lejos de Jesucristo?

¿Había en la ciudad de México los 31,000 crímenes de sangre que se registraron en 1925?

AI mismo tiempo, sin embargo, que alabamos la buena inten­ción que supone toda esta producción de ascética, no dejaremos de lamentarnos, hablando en general, de su poco valer y seriedad. De las mil setecientas y tantas obritas de este género que reseñan los bibliógrafos, no hallamos más que treinta y nueve que merezcan ci­tarse y de esas mismas muy pocas superan a la mediocridad; conta­ríamos entre ellas las siguientes: una cartilla en diálogos acerca de la confesión y sus requisitos, para enseñanza y quietud de escru­pulosos, escrita a principios del siglo por el mercedario fray Fran­cisco Gorosito; otro librito que sabemos que fué muy provechoso entre los jóvenes; tenía por título “El Comulgador” y venía a ser una explicación de la regla diez y ocho de la congregación de la Purísima, que se refiere a la confesión y comunión; y además daba los medios para facilitar la frecuencia y mayor aprovechamiento en la recepción de los santos sacramentos. Parece que su autor fué el ya elogiado P. Núñez de Miranda.

El jesuíta Juan Antonio de la Mora dió a la estampa el año de 1721 una obra suya de trescientas sesenta y dos páginas intitu­lada “Alientos a la verdadera confianza y poderosos motivos para moverse a la perfecta contrición de las culpas, dispuestos en varias meditaciones para las almas temerosas y pusilánimes,” de este li­bro se hicieron otras varias ediciones.

El P. Antonio de Oviedo, siete años después, sacó la primera

edición de un cuadernillo en ciento veintidós páginas que tuvo gran­de aceptación y muchas reimpresiones; llevaba por título “Destie­rro de ignorancias en orden al más acertado y fácil uso de los san­tos sacramentos de la confesión y comunión.”

El “Método para vivir a Dios sólo” libro en quinientas vein­tidós páginas es una obra muy sólida en su doctrina y llena de un­ción en su espíritu. Figura como su autor un P. Ignacio Tomay, pe­ro es bien sabido que tal nombre no es más que un seudónimo del P. José María Genovesi.

Fué muy popular un libro de fray Miguel de Santa María, franciscano, intitulado “El Peregrino con guía” volumen de qui­nientas treinta páginas apostilladas, del que debieron tirarse gran cantidad de ejemplares pues en todas las bibliotecas de México se da con duplicados y hasta triplicados de ellos.

El jesuíta Cosme José Díaz, natural de Aguascalientes, escri­bió un opúsculo publicado en 1763 llamado “El carácter de las de­vociones” cuya reimpresión nada costaría y sería de grande utili­dad en la vida cristiana.

¿Pero qué son estas producciones y pocas más, que se les pu­dieran añadir entre ese de vaciedades, ridiculeces

y hasta positivos errores, donde corrió verdadero peligro de naufra­gar la fe de los lectores? Citemos entre innúmeros de su ralea, el librito llamado “Mística toalla o dulce ejercicio para enjugar a Cristo Nuestro Señor Caído y mojado, en las negras aguas del to­rrente Cedrón.” Este libro se reimprimió siete veces.

Un jesuíta lanzó al público en 1765 su folleto “Receta espiri­tual contra dolores cólicos, de hijada, de piedra, de riñones y contra cualquier otro género de enfermedad.” También se reimprimió este libro.

Todavía a fines del siglo salió una sor María Agueda de San Ignacio con su esperpento en ciento cuatro páginas bajo el epígra­fe: “Devoción en honra de la purísima leche con que fué alimen­tado el Niño Jesús” y claro está, se reimprimió. .. y los obispos, tan quitados de la pena.

Entre las ciencias sagradas superiores, aparte de siete libros relacionados con la liturgia, que más bien venían a cubrir necesi­dades del culto; aparte también de cinco folletones de orden jurí­

dico, de carácter casi privado y destinados a solventar litigios par­ticulares; no encontramos en las ciencias sagradas superiores fue­ra de los libros ya especialmente descritos al principio de este ca­pítulo, sino seis obras que son: “Despertador de noticias teológicas morales” obra en seiscientas veinte páginas, que publicó a prin­cipios del siglo, el franciscano Clemente de Ledesma.

Obra seria, pero como casi todas las de su género, una repe­tición más de tesis medioevales, fué el libro en tres tomos, aunque dos solamente impresos, del tantas veces citado Dr. Eguiara: “Se- lcctae Dissertationes Mexicanae ad Scholasticam spectantes Theolo- giam; Tribus Tomis.”

El “Succus Theologiae Moralis” del P. Oviedo, si no tiene el mérito de la novedad, ni de la claridad, tuvo por lo menos el de la economía, dando así facilidades a que nuestro clero ocupado, repa­sase a poco precio y en poco tiempo, lo más necesario para poderse sentar en el confesionario.

El dominico andaluz, Cruz y Moya, publicó en castellano sus “Resoluciones morales y canónicas acerca del bautismo.” No cono­cemos el libro, pero lo vemos citado con alabanza; por lo menos es libro de fuste por sus cuatrocientas y tantas páginas.

El P. Miguel Vanegas en unión con el P. Juan Francisco Ló­pez, es el autor del popularísimo “Manual de Párrocos,” tantas ve­ces reproducido, en seiscientas cuarenta y nueve páginas. Publicó­lo la imprenta de Jáuregui en 1783.

Merece también citarse, por haber reimpreso a todo lujo los concilios mexicanos, el arzobispo Lorenzana.

Al terminar esta revista de autores mexicanos, chicos y gran­des, es donde muy naturalmente ocurre el increpar a los que vivie­ron en el último tercio del siglo, no por lo que escribieron, sino por lo que dejaron de escribir. Tenían ya el país infestado de masones y herejes de toda ralea y no hubo entre nosotros ninguno que les hiciese frente. Ni nos satisface la respuesta de que en Europa mis­ma, andaba retrasada la defensa y que nuestra literatura de este género está vinculada con la europea. En nuestras bibliotecas ha­bía material más que sobrante, para componer antídotos nacionales, contra venenos nacionales y sobraban también cabezas que pudie­sen encargarse de ello. Y si los últimos obispos se percataron del mal, como lo demuestran sus cartas, ¿con qué conciencia se queda­ron en su rutina y no excitaron por lo menos a los escritores de su

época a que fuesen hombres de su tiempo? ¡Cosa bien lamentable es que en ciencias sagradas y especialmente en apologética, ciertas naciones y ciertas órdenes, inclusos los jesuítas, traigan siempre su reloj con ciento cincuenta años de retraso!

Saliendo de los templos y de las catedrales, nuestro público

Inscripción colocada en la entrada del Colegio de Tlaltelolco.

del siglo XVIII, por lo menos desde 1720, se daba ya el lujo de leer la prensa periódica. Tanto la viuda de Calderón como Hogal y otros

impresores habían ido menudeando, pero no de una manera perió­dica los noticiones de relativa actualidad que de Europa traían seis

o siete veces al año, las flotas arribadas a nuestro puerto.

Los jesuítas seguían haciendo correr entre sus amigos las cartas edificantes y las biografías de preclaros sujetos de la pro­vincia, imitándolos en esto último algunas órdenes religiosas. Pre­paraba todo esto al periodismo pero éste no llegó sino hasta el pri­mero de enero de 1722, a iniciativa del presbítero, y después obis­po de Yucatán, Dr. D. Juan Ignacio Castoreña Urzúa y Goyeneche, abad que era entonces de la congregación de presbíteros secula­res, constituida en la iglesia de la Santísima, de la ciudad de Mé­xico bajo la advocación de Señor San Pedro. Quede pues bien asen­tado que quien introdujo el periodismo en México, fué un eclesiás­tico, un miembro del clero, porta-estandarte entonces de la civili­

zación y del progreso. De donde se sigue que los que celebran cen­tenarios del periodismo sin hacer mención del P. Castoreña, se po­

nen en la categoría de grandes ignorantes o de solemnes ingratos.

Tuvo nuestro primer periódico vi­da muy coi’ta, como que murió en julio del mismo año 22, sofocado el aliento de su fundador, con la ru­da e injusta crítica, los dicterios y hasta calumnias con que sus muchos émulos y envidiosos le atacaron.

“Don Juan Ignacio Castoreña y Urzúa, dice Beristáin, nació en la ciudad de Zacatecas y fué colegial del Real de San Ildefonso de México y doctor jurista de esta Universidad. Habiendo pasado a España recibió el grado de Doctor teólogo en la de Avila, y lo incorporó después en Mé­xico a donde regresó con una pre­benda de la metropolitana, y en don­de fué catedrático de Sagrada Escri­

tura 20 años, canónigo chantre, in- D Ignacio castoreña y urzúa. quisidor ordinario, abad de San Pe­

dro, provisor de indios y vicario general de los conventos de monjas cuyos empleos y los títulos de teólogo de la nunciatura, de Espa­

ña, capellán y predicador del Rey Carlos II, coronó la mitra de Yu­catán, a que fué presentado en 1729. Se consagró en México y tomó posesión de su obispado en 1730, pero falleció a los tres años, en Mérida, teniendo 65 de edad. Fundó en su patria, Zacatecas, el colegio de los MIL ANGELES para educación de las niñas. Re­edificó y adornó la capilla de Nuestra Señora del Pilar del cerro de Chapultepec, de la que no ha quedado vestigio alguno. Promovió la causa de beatificación del venerable canónigo de México D. Juan González, ermitaño y misionero; y a su instancia escribió su vida el P. Miguel Vanegas, jesuíta. Dotó en la casa Profesa de México, la fiesta de la conversión de San Ignacio de Loyola; y lo mismo hi­zo en el colegio imperial de Madrid y en el de Almonacid. En la Universidad de México, dotó también la fiesta de la Concepción que hacen los padres dominicos del colegio de Portacoeli. En la iglesia de San Sebastián de PP. carmelitas descalzos, fundó el aniversario

»•

«oícs»

GACETA DE MEXICO.

Z nítida de NueVaEfpaña que fe mpdmir.-.n cada mes, y conten- fin dejde primero de Huuio de

A Nobilifslnu Milico, ciliccj ác b Ní/tvi-ECruñi, y conzon de f.

PAmcric2,celcbrolo3dos Siglos cumplido, de fu Conquiíb el d i

á? de el glonofoMinyrS. Hiypoliiofu l’ition i i j. de Agoflodc r|

T a”0 píHjdo con felli vas üemonftnciones ck luminarias, maíca-

7\* us\* y colgaduras, y con pilleo h vifper¿^ ¿m,montados a cava­

 T

Ilu, d Etc. Scñoc Virrey, Read Audiencia» Tribunales,Ciudad, y Casalkr tabaco d Estandarte Real el Conde de el Valle de Od­iaba fu Regidor, fe foiemnizo por tres dias,y el día h de la A - fumneíon de N. Señora Titular deeña.Sania Iglefu Metropolitana, q corono fu hei • xnofoTqnplo de Gallardetes, luzei, y con los mis ríeos Ornamentos coloco en fu Altar Mayor la Bell ifsima Imagen de Oro de la Reyna de los Angeles, Predicó oe Pontifical vna E loque netísima Oí ación Panegyrica Moral, el IJlftmo y Rmo Senoc K1. D. Fr Jofeph Lanctego. y Eguilaz fu Ar^obifoo- La feliz duración de ef.a Cot- le ePrcna íu tercer Siglo, con el qual comienza i dar a las p reñí as fu s memonaa dig- or.de mayor nutufoliación, apuntadas en citas pues jmpi imillas es polí­

tica tan racional, como authonzada de todas las Cortes de la Europa, dando i la Ef- campa las noticias que ©Curren en d breve tiempo de fíete días, por el diRrito capar de fus dominios Di filfa cita coítambrt lia Uceado bafa la Imperial Lima, Corie ce­lebre del Perú, y practicando cita plaunbte diligencia, imprime cada mes fus acac- ^ittuenros v no Cendu menos la Muy llluftre Meneo» Corona de cftos Rcynos, <x>- anlenca a plantear efta política con las licencias de el Eamo. Señor Marques de Va­lero» tuneado enn efbó mas memorables los aciertos de fu goviemo. ¿ mnoducien • do paralo venidero efte vrbano eflylo,que hecha nban menos los Curiales de Metico, ; ara mayor aurnurídad de íu Ciudad, y conocimiento de íu grandeza \*No carece de rrilidid, pura a mas de el general morís o de Iií Cacetas, fiendo eftas vna fidelísima 1 elación de iotjue acaece en eftas dilatadas Regiones, puede fin trabajo qualquiri uifcrcto» con la diligencia de ¡untar lis» formar v nos Anal es en lo futuro» Cn que t»n e cuydado de cía mina ríos, logre el aplaufode cfcrivirlos» y los corrcfpondj entes el de complacer a los quede la Europa piden noticias de la Artética, pata enuquezet con nos edad fus Hilorias. Noteneo efcrupulode que fe metifcahzen algunas indi­vidual idade?, que í¡ por y iítas en cita Cuidad continuamente, no fon novedad a ln« presentes» fe tan admiración i los que las oyen difames, y c t edito de México en ioJo el Vpíyerfo.

Fs coílumbre de Madrid poner cada Corte feparada i por eflo fe pone aquí ¿ad\* Cíudau dividida, en lasque Ion Capitales de Obiípado%Provincias,y Puchos, | ara q con cí t diñincion fe ¡can. con mayor comrsodidad

México Htneto de 17:2

ELdú primero, ífiifliu fu E ic , b C.fb Pro(cfb de b S.u:r)<b ComplAi» de 1£- SYS, donde eovwnioe:. de fu nombre, celebu b de b <. iteu;T.uúor. El Arun.

1 utL

de la santificación de San José, para el segundo do­mingo de octubre. En la villa de Agreda, donde fa­lleció la Ven. M. María de Jesús, dotó el novenario de los dolores de la Virgen Santísima. Y en su metro­politana fundó un aniver­sario en memoria del Ven. Juan González y otro por los prelados y prebenda­dos de dicha iglesia. Fué el primero que publicó en México GACETAS o pe­riódicos, sufriendo por el bien público las murmu­raciones de los egoístas e ignorantes, enemigos de la luz, y de la común utili­dad.”

Reanudóse la interrum­

pida labor periodística, también por otro clérigo, ordenado in sacris, D. Juan Francisco

Sahagún Arévalo Ladrón de Guevara, quien publicó su “Compen­dio de noticias mexicanas” desde 1728 a 1730. Con el nombre de “Gazeta Mexicana” se continuó con 37 números cada uno de cuatro páginas. Luego, desde 1740 hasta diciembre de 42, en que dejó de publicarse, iba con el nombre de “Mercurio Mexicano.” La otra gaceta editada por D. Manuel Antonio Valdés, en la imprenta de Zúñiga Ontiveros, empezó en 1748 y terminó en 1810 sustituida por la Gaceta del Gobierno de México.

\*

♦ \*

Siete mil quinientos y tantos son los impresos dados a conocer por nuestras bibliografías, impresas sin incluir otros 600 descu­biertos por el inteligente y feliz Lie. Pérez Salazar y de Haro; pero estos datos no deben despistarnos: la máxima parte de tales impre­sos no son libros en el sentido llano de la palabra: se trata muchas veces de cuadernos, cuadernitos, pliegos y hasta hojas sueltas; por lo que los que las describen más bien debieran llamarse cuadernó- grafos, o foliógrafos. Acusan, sin embargo, las cifras mencionadas que la cultura era mayor, con gran desproporción, comparándola con la de siglos anteriores y que realmente en nuestra patria ya había en aquellos buenos tiempos, verdadera atmósfera intelectual, propicia para que en ella fructificasen con libros propios y maestros 'vernáculos, los suficientes ingenios para tener un país próspero y auto-gobernado.

\*

\* \*

La Real y Pontificia Universidad de México no da, ciertamente, materia suficiente para especial capítulo, porque su marcha regu­lar, y felizmente monótona, no ofrece el número y calidad de noti­cias que pudo ofrecernos en épocas anteriores y aquí es donde hay que exclamar ¡ felices los pueblos que no tienen historia!

No nos parece exacta la comparación que se hace de nuestra Universidad con el telón y bambalinas de un teatro que sólo sirven para dar vista y algo de carácter a la escena. No; la Universidad era un ser vivo, que más bien pudiera compararse al traspunte en un escenario, que ayuda, dirige, y armoniza las diversas funciones de los que aparecen en la escena.

Como hijos, casi todos nuestros sabios, de la misma Alma Ma-

ter, se sentían por este solo hecho, fuertes, respaldados y en sus ma­los tiempos y en sus momentos de ímpetu, debidamente contenidos por el peso de dignidad, inherente a tan respetable corporación.

Aparte de ésto y contra todo lo que se hable de supuestas de­cadencias, la Universidad seguía fomentando las empresas de sus hijos con la adquisición continua de los mejores libros que en Euro­pa se iban publicando y que ella se encargaba de poner al alcance del público en su biblioteca. Fomentaba también aunque con menos éxito que antaño, las aptitudes poéticas de nuestra juventud, me­diante juegos y certámenes; pero el principal fomento consistía en los muy respetables y solemnes actos públicos, verdaderos torneos en el palenque de las ciencias sagradas y profanas donde a veces hubo como luego veremos, exhibiciones admirables de ingenio y de erudición.

Adame y Arriaga en su prólogo a las terceras constituciones de la Real y Pontificia Universidad, nos hace de ésta un extenso elogio de que entresacamos los datos principales.

“Hasta 1775 habíanse graduado en esta noble academia mil ciento sesenta y dos doctores y maestros a los que deben agregarse los que se han instruido en los colegios, conventos y estudios parti­culares que hay en este Arzobispado y en los Obispados de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Antequera y Durango, pertenecientes a esta Universidad.”

De la Universidad salieron ochenta y cuatro señores arzobis­pos y obispos y muchos eminentes togados y hasta miembros de los supremos consejos de Indias y Castilla e infinidad de canónigos y dignidades, jueces, regidores, abogados y médicos y excelentes ca­tedráticos que brillaron en las mismas universidades más célebres de la antigua España. En la de Salamanca fué catedrático de teo­logía nuestro doctor D. Juan de Cervantes, nuestro Maldonado, de derecho canónico, así como de derecho civil los doctores mexicanos Vega y Zuazo y de filosofía el Dr. Parada. En la de Alcalá leyó fi­losofía el Dr. Cortés; en la de Valladolid regenteó una cátedra de cá­nones Guevara, en Sevilla una de teología Cervantes y en Granada una de leyes el Dr. Padilla.

Entre los casos de ingenio, más brillantes, de que nos informa el citado Adame y Arriaga, recordaremos el de D. Antonio Calderón de quien se dice que sustentó un acto público de teología en que contestaba en prosa o verso a voluntad de los interrogantes. Tenía

este Calderón una memoria tan feliz para recibir y retener las es­pecies que luego que leía un libro lo vendía, porque ya no necesita­ba de él, por quedarle tan firmes las materias aue trataba, que cuando se le ofrecía, no sólo tenía presentes los puntos, sino que citaba fielmente los lugares y hasta las páginas de cuyos hechos, añade el cronista, viven aún muchos y fidedignos testigos.

También hacen recuerdo de un D. Antonio Adar de Mosquera que podía improvisar en cuatro lenguas, castellano, mexicano, co- coneca (?) y angolana, con aplauso universal. D José Brizuela sustentó un acto de veinticuatro materias. D. Andrés Llanos ofre­ció decir de memoria cualquier párrafo que se le preguntase, del derecho civil y explicarlo conforme al sentir de los más sólidos in­térpretes, lo que cumplió exactamente con aplauso universal. D. Juan de Dios Lozano pidió que se le asignase cualquier punto de los cuatro libros de Pedro Lombardo, comprometiéndose a dar cáte­dra sobre todos ellos. D. Pedro Vasconcelos, ciego de nacimiento, era de tan singular ingenio y comprensión, que al oído aprendió perfectamente gramática, retórica, filosofía y teología, cuyos gra­dos obtuvo y, no satisfecha su vasta capacidad con estas especies, se dedicó a la jurisprudencia teórica y práctica, citando, cuando se ofrecía, fielmente, los autores, lugares y páginas que le habían dictado.

Como estos ejemplos pueden verse otros muchos en el citado prólogo, que demuestran ciertamente nuestro aserto de que en la Universidad había vitalidad e impulso hacia el progreso, según se entendía en su época.

Ya recordarán nuestros lectores cómo el obispo D. Juan de Palafox y Mendoza, siendo visitador general del reino, allá por los años de mil seiscientos cuarenta y tres, había hecho unas cons­tituciones para la Universidad de México. Como esas constitucio­nes no gustaron, tuvo que haber cédula especial para que se pusie­sen en vigor, y no bastó la cédula y la Universidad siguió su anti­gua marcha, hasta el cambio de atmósfera general que hubo en 1775. Porque por esos años había de privar forzosamente todo lo que fuese anti-jesuítico y por tanto habíase de poner por las nubes todo es de Palafox, feroz enemigo de la Compañía y de ahí el deseo de que rigieran sus “sabias” constituciones.

Por ahí corren muchos ejemplares de la edición de 1775, en cuyas páginas pueden admirar nuestros lectores y todo el mundo, la más solemne vulgaridad que jamás se haya visto en materia de reglamentación; pero no es esto lo peor; léanse estas famosas cons­tituciones desde el principio hasta el fin y dígasenos donde está en ellas el elemento de educación cristiana para tanta y tan noble ju­ventud. Se habla, claro está, de tener capilla y capellanes con tanto más cuanto de sueldo, de procesiones, y fiestas de los patronos, con tales más cuales asuetos o danzas, ¿pero dónde se habla de las per­sonas, medios y maneras para formar esos corazones; para dirigir espíritus o siquiera para encadenar esa imaginación y esas pasio­nes tan vehementes, características del pobre criollo mexicano? Mientras hubo jesuítas ellos por medio de sus congregaciones ma- rianas en que estaban inscritas las cuatro quintas partes de la Uni­versidad, se encargaban de orientar a nuestra juventud, pero des­de 1767 no tenemos noticia de que aquellos jóvenes hayan encon­trado quien viese por la sólida dirección de sus conciencias. No fué como se cree un cambio de ideas tan rápido, el de muchos hombres de letras y aun sacerdotes en el primer tercio de nuestro siglo XIX. De más lejos venía el mal: de su juventud semi-pagana en las aulas y bajo las palafoxianas constituciones de nuestra Universidad.

\*

\* \*

Nada diremos en este su propio capítulo de los seminarios, puesto que ya los han visto nuestros lectores, descritos por sus propios prelados en las “Relaciones ad Limina” que componen uno de nuestros anteriores capítulos. Lástima que, faltando las corres­pondientes a Puebla y Michoacán, carezcamos por ello de los de­seados datos sobre sus importantes seminarios.

El de Puebla, después de la ampliación, que no debe llamarse fundación, hecha por el Sr. Palafox, recibió mayores impulsos del limo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz. Puso este prelado al corriente las rentas de los colegios de San Juan y de San Pedro, que Palafox había reunido y organizó, comprando haciendas de la­bor, la pensión conciliar con lo que pudieron hacerse ya gastos que ascendían a más de diez y seis mil pesos anuales. Al obispo Santa Cruz también se debe la mayor y mejor parte de la biblio­teca palafoxiana, enriquecida más tarde con once mil volúmenes con que la obsequió el canónigo Irigoyen.

Plano del Colegio de las Vizcaínas.

En lo material como edificio, el del seminario de Morelia, su­peraba sin duda a todos los demás. Puso su primera piedra el 23 de enero de 1760 el limo. Sr. D. Anselmo Sánchez de Tagle y diez años más tarde, pudo ya admitir solemnemente a los primeros se­minaristas de esta institución eminentemente suya y siempre dis­tinta del colegio de San Nicolás, que fué el verdadero primer seminario de la América Latina. Formó el ilustre fundador y dió a la imprenta unas muy completas constituciones para el régimen, instrucción y educación de la juventud clerical michoacana. Aun­que manchado por manos usurpadoras, ahí queda el regio pala­cio construido por la munificencia y piedad del ilustre Sánchez de Tagle.

Superó el siglo XVIII a los anteriores, en la educación que se proporcionó durante él bajo el amparo de la Iglesia, al sexo feme­nino. El recogimiento de Belén, el grandioso Colegio de la Ense­ñanza en México, los de Jesús María y Santa Gertrudis en Puebla, el de las Rosas, fundado por el Sr. Escalona en Morelia, el de Santa Mónica en Guadalajara, los de la Enseñanza en Irapuato

Patio del Colegio de las Vizcaínas

y otras poblaciones del interior fueron otras tantas pruebas de nuestro aserto.

El más notable de todos estos colegios por su edificio verda-

C. X. EL ALTO MOVIMIENTO INTELECTUAL 26á

deramente regio es el llamado de las Vizcaínas en la ciudad de México, fundación a que especialmente concurrieron los tres pia­dosos vascongados Aldaco, Meave y Echeveste; el edificio quedó terminado, la institución reglamentaria y en marcha bajo el am­paro real en 1775. Es bendición de Dios y especial protección de su patrono San Ignacio de Loyola la permanencia y prospe­ridad no menos que la disciplina y buen espíritu de este colegio de las Vizcaínas, único glorioso recuerdo viviente, de nuestra no­ble antigüedad.

CAPITULO XI

DISTINGUIDOS POR SU VIRTUD

Consideraciones generales.—Hombres de gobierno.—Ascetas y varones apostólicos.—“El padre de los ahorcados.”—Una gloria sonorense.—Modelos del clero secular.—Bosquejo de la sociedad de México a mediados del siglo.— Los caballeros cocheros del Santísimo.—Un ilustre portugués—Borda, Eche- veste, Caballero, Terreros.—Otros bienhechores.—Autori'd'ades virtuosas.—Un buen gobernador de Yucatán.—Vergara, Ferrer y Dávalos.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CARRILLO V ANCONA, CRESCENCIO.— El Episcopado de Yucatán.—Mérida, 1895.

DAVILA, JOSE MARIANO.—Artículos en el Diccionario Universal.—México, 1884. ESCOBAR, MATIAS.—Americana Thebaida.—México, 1924.

GARCIA, ESTEBAN.—Crónica de la Provincia Agustina del Santísimo Nombre de Jesús.—Madrid. 1918.

GAV, JOSE ANTONIO.—Historia de Oaxaca.—México, 1S81.

LEON NICOLAS.— Biografía del Capitán Manuel Fernández Fiallo. (Bibliografía Mexicana No. 397).

3LANEIRI, JOANNIS AI.OYSII.—De Vitis Alhjuot Mexieiinorum.—Bononianae, 1791. OVIEDO, JUAN ANTONIO.—Alenologio de los Varones más señalados en Perfección Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de Ja Nueva España.—México, 1747.

UNQLJE los datos biográficos que en este capítulo pre­tendemos bosquejar, aparezcan aislados unos de otros y como limitados a tal o cual personalidad; en realidad, y en virtud de lo que entendemos por la Comunión de

los Santos, todas las acciones y virtudes de los fieles vienen a for­mar un conjunto armónico y con la diversidad de esfuerzos parti­culares: oración y contemplación, predicación, caridades, misiones, catequesis; todos contribuyen al progreso y al esplendor de la glo­ria de Dios sobre la tierra.

En el cuerpo místico de la Iglesia cuya alma, vida y corazón es nuestro divino Salvador, Jesús, hay diversidad de miembros que participan de esa vida y que con diferentes funciones, a su vez la demuestran y dilatan: los hombres de oración son como las venas por donde corre la vida sobrenatural a los demás miembros; a los nervios pueden compararse los hombres que se distinguen más por su actividad y celo apostólico; a los músculos los varones que repre­sentan el mayor esfuerzo, cuales fueron los misioneros, y así como los huesos son el sostén y armazón del cuerpo, así los hombres de gobierno y de grandes responsabilidades (cuando lo hacen bien en su cargo) son los elementos de sostén y resistencia. De todo ello, como veremos, tuvo la Iglesia Católica en México en las dos épocas del interesante siglo XVIII; hablemos primeramente de los ecle­siásticos, y en segundo lugar de los seglares.

Los dominicos presentaron al principio del siglo, en fray Felipe Galindo y Chávez un personaje digno de figurar con honra en los gloriosos fastos de su orden: nació en el puerto de Veracruz, y muy joven aún tomó el hábito en el convento grande de México, fué prior de su convento y de los de Veracruz y San Luis de Puebla, y más tarde provincial; pero su celo apostólico que le impelía a las em­presas arduas y al sacrificio, llevóle a las misiones de Sierra Gorda en las que fundó ocho reducciones y los conventos de Sombrerete, Querétaro y San Juan del Pvío.

Mas he aquí que de repente, le fué quitada su dulce cruz de misionero para trocársela por el obispado de Guadalajara, donde aún se guardan de él felicísimos recuerdos; hizo la sacristía, ofici­nas de la contaduría y concluyó la lonja de la catedral; donó a su iglesia un rico sagrario de plata y un vaso de oro con piedras pre­ciosas para el depósito del jueves santo; fundó el colegio semi­nario de dicha ciudad, dotó sus cátedras y les dió librería; visitó

dos veces el obispado, internándose hasta las misiones de Coahuila, y falleció el día 7 de marzo de 1702.

Los franciscanos guardan con veneración la memoria de su gran provincial, fray Vicente Arnaldo, hijo del puerto y ciudad de Campeche; entró por su humildad, para lego a los 16 años de su edad; pero percatados los superiores bien pronto de sus habilidades, le dieron estudios sacerdotales cuyas órdenes recibió apadrinado por dos legos de su orden en memoria de su primera intención. Fué guardián de varios conventos y predicador de gran fama; los últi­mos años de su vida fueron de grandes sufrimientos no solamente por los trastornos que vió en su orden, sino por las enfermedades que lo visitaron, causándole éstas una extraordinaria obesidad que le tuvo recluido los últimos doce años que vivió.

Activísimo provincial de la orden de Nuestra Señora de la Merced, fué fray Baltasar de Alcocer y Sariñana, de quien el cro­nista Andrade nos dice lo siguiente: “fué maestro de Artes y doctor en teología por la Universidad, maestro de número de la Provincia, catedrático de filosofía, rector del Colegio de Belén, Comendador del convento grande de esta Capital, y uno de los provinciales que más han trabajado por el esplendor de la Provincia; gastó mucho di­nero en la fábrica del convento de México, perfeccionando su claus­tro alto, que es uno de los mejores que en su línea tiene la capital; lo adornó con balconería de hierro y con primorosas pinturas de los mejores artistas que entonces había en la capital, de los mártires, confesores y vírgenes de la Religión Mercedaria, que desgraciada­mente por haberse maltratado han sido después retocados por ma­nos poco diestras; en su tiempo se hicieron también los cuadros antiguos de la vida de San Pedro Nolasco, que había en el claustro bajo y de que apenas ha quedado tal cual, como muestra de su mé­rito ; en el centro de este patio dispuso una fuente que ya no existe, pero que fué muy curiosa en su tiempo: formábanla cuatro riscos en que estaban grabadas en piedras las apariciones de Nuestra Se­ñora de Guadalupe: fabricó igualmente la gran sala general que servía para los actos literarios; en sus visitas de Provincial regaló a todos los conventos de la Provincia ornamentos, vasos sagrados y otras alhajas.”

Entre sus mejores provinciales pudieran citar los jesuítas al P. Francisco Ceballos, que nació en Antequera de Oaxaca a 13 de octubre de 1704. Fué colegial de San Bartolomé de su patria, hasta

que en 1720 abrazó en México el instituto de la Compañía. Enseñó en varios colegios de su provincia la latinidad, retórica, filosofía V teología; y siendo rector del de San Andrés de México fué nom­brado en 1758 procurador a Madrid y Roma. A su vuelta en la flota que condujo a Veracruz al virrey marqués de Cruillas, lo eligió éste por su confesor y director espiritual. En 1763 fué nombrado pro­vincial de la Nueva España, y en 1767 volvió a Europa por el decre­to de expatriación, y allí falleció en 1770. Era religioso de virtud y sabiduría consumadas; dulcísimo y amabilísimo para todos; singularmente devoto de la Eucaristía; tanto que en Bolonia era conocido por el “sacerdote extranjero que visita diariamente las iglesias donde está descubierto el Santísimo Sacramento.’’ Fomen­tó los buenos estudios en el tiempo de su provincialato; sacó de la Habana al P. Alegre para encargarle la Historia de su provincia y la regencia de una academia de bellas letras; exhortó al P. Clavi­jero a que enseñara la filosofía moderna; y representó al general de su religión para la erección de una cátedra de lengua griega en el colegio de San Ildefonso de la Puebla, y otra de matemáticas en el de San Pedro y San Pablo de México, cuyos laudables proyectos frustró la inopinada expatriación; pero que no privarán a nuestro Ceballos de la gloria de haberlos intentado. Escribió “muchos tra­tados teológicos,” que pasaron a la Biblioteca de la Universidad de México, y “la vida y virtudes del P. Fernando Konsag de la Com­pañía de Jesús, insigne misionero de California.”

Hombre en verdad eminente fué el P. D. Pedro Avellano y So­sa del Oratorio de San Felipe Neri, nacido en el Mineral de Taxco cr. 1651. Por una rara excepción, los biógrafos no nos dicen, como en otras muchas ocasiones, que hubiese sido santo desde su nacimien­to, por el contrario, nos pintan en él un muchacho vivo y travieso que se fuga de la casa de sus padres, y que entra por fuerza a estu­diar con los jesuítas. Y no fué lo peor eso, sino que salido del cole­gio, su vida no fué muy ejemplar, y aun habiéndose ordenado de sacerdote el año de 1775, continuó con sus costumbres relajadas, entregado solamente a los caprichos de la moda, a la disipación del juego, a los paseos, y especialmente a ser tenido por hombre intré­pido y valiente; de manera que con escándalo de todos andaba arma­do de un puñal y se entrometía en peligrosas aventuras, que muchas veces le proporcionaban su genio violento y su afición a dar mú­sica en los estrados, aunque sin mal fin y sólo por la vanidad de

mostrar su destreza en la vihuela. La repentina muerte de una hermana muy joven a quien amaba tiernamente y algunos otros desengaños que por aquellos mismos días tuvo, hicieron entrar dentro de sí a D. Pedro y resolverlo a variar de costumbres. Su conversión fué verdadera y eficaz: arrojó de sí los vestidos precio­sos, las armas y los naipes, y poniéndose bajo la dirección del ve­nerable jesuíta P. Antonio Núñez de Miranda, principió una vida enteramente conforme a la santidad de su estado, entregándose a la oración, a la penitencia, al retiro, al estudio y al desmpeño de los ministerios de su profesión. Incorporado en la confraternidad de la Unión, después Oratorio de San Felipe Neri, el P. Sosa fué como la personificación de la piedad sacerdotal, alta oración, cari­dad incansable; y excelentes dotes de gobierno le acompañaron por todo el resto de su vida, y de él puede decirse con verdad haber sido el alma de su venerable y amable congregación. Murió el 7 de mar­zo de 1719.

\*

\* \*

Por su excepcional actividad, no menos que por su trato de gentes y por su popularidad, se distinguió el P. Miguel Castillo, na­tural de la ciudad de México. En su juventud cursó la medicina con el célebre Dr. Escobar, pero conociendo por el estudio de esta cien­cia la fragilidad de la vida mortal y deseando asegurar la eterna, se hizo jesuíta el año de 1726. Desde entonces el ganar almas fué para él su santa pasión: aún no terminaba sus estudios en San Pe­dro y San Pablo y ya tenía formada una especial congregación de cocheros y lacayos a quienes predicaba en la calle mientras los ricachones de sus amos asistían a la noble congregación de la Anun- ciata dentro del templo. No había una sola calle, una sola plazuela adonde no se presentara el P. Castillo, y subiendo sobre una mesa, no hiciera resonar su voz de rayo contra los pecadores, atemorizán­dolos con la exposición de las tremendas verdades eternas; todos los domingos y otros días festivos bajaba a la portería del colegio de San Pedro y San Pablo en punto de las tres de la tarde, donde lo esperaba ya la multitud del pueblo, y poniéndose a su frente, lle­vando un estandarte con la imagen de la Madre Santísima de la Luz, la guiaba ya a esta plazuela, ya a otra, prefiriendo siempre la más inmediata a los públicos paseos, y allí explicaba algún punto de la doctrina cristiana, predicaba un sermón moral, y se volvía des­

pués al colegio acompañado de mayor concurso que el que había salido, entonando las letanías de la Virgen y otras devotas cancio­nes, hasta llegar a la portería donde despedía a su numeroso audi­torio que había recogido, con un fervoroso acto de contrición; esta misma misión la hacía también a lo menos dos días a la semana en la plaza llamada el “Baratillo.” Semanariamente se le veía en las cárceles, particularmente en las llamadas de los teipas de San Juan y Santiago, en que eran encerrados los indios, de quienes ninguno tenía el menor cuidado, ni para sus alimentos, ni para agitar sus causas, ni instruirlos en sus deberes religiosos y sociales. Otros días iba a los hospitales, y preferentemente a los de San Lázaro y San Antonio Abad, donde estaban confinados los enfermos más as­querosos; ora se le veía en las arrecogidas, ora con los obrajes, pa­naderías y tocinerías explicando la doctrina, predicando a aquellos infelices y hasta prestándoles los servicios más bajos y abatidos, al par que repugnantes a la naturaleza, especialmente en un hombre delicado y que había nacido de acomodada familia. Nada extraño debe parecer a la vista de lo que hemos referido muy en compendio, que cuando en una ocasión el P. Castillo fué enviado a Valladolid para convalecer de una grave enfermedad, habiendo vuelto a esta capital en un coche, al reconocerlo cuando entraba en la garita, hu­biera el pueblo quitado las muías y conducido como en triunfo por una considerable distancia hasta que movido de sus muchas lágri­mas y ruegos, permitiese que volvieran a uncirse las muías para llegar al colegio. Entre las personas sensatas y acomodadas no era menor el concepto de que disfrutaba el P. Castillo; un personaje de la primera nobleza y sumamente rico de esta ciudad, cuando nuestro misionero dejaba de verlo, le reconvenía amistosamente, diciéndole: “padre Miguel, ¿qué ya no hay pobres en México, o juzga V. R. que la voluntad o el caudal se ha agotado?” Y como en cierta vez le hubiera llevado el padre la cuenta de las cantidades con que había socorrido a ciertas familias vergonzantes, dijo delante del mayor­domo y administradores: “la palabra de este padre vale más que las cuentas mejor documentadas; cuando os pida, sea lo que fuere, dádselo al punto, sin expresar en vuestras cuentas sino haberlo pedido el P. Castillo.” En los sudores de esta laboriosa vida re­cibió el P. Castillo, así como los demás de sus hermanos, la orden para salir expulsó de su patria; y aun en aquel momento manifestó todos los quilates de su ardiente caridad, porque aunque atravesa­

do de dolor por la desgracia de su amada madre la Compañía, do­bló como todos la cabeza al decreto de proscripción; pero tranqui­lamente muy pronto se dispuso a partir con los demás padres, per­maneció impasible a las sentidas exclamaciones del pueblo, a quien oía repetir su nombre en medio de mil lamentos, aun más allá del templo de Guadalupe hasta donde fué acompañando a los deste­rrados ; sólo en el dicho santuario ante la Patrona de los mexicanos, sus ojos se llenaron de lágrimas, y éstas fueron las últimas que de­rramó por su patria. Fué el último que murió en el puerto de Vera- cruz al salir desterrados los jesuítas, y quedó sepultado con otros 33 que allí fallecieron, en su iglesia parroquial.

Con buena parte del trabajo del P. Castillo tuvo que cargar el conspicuo presbítero secular D. Juan Francisco Domínguez, na­cido en la Villa de Atlixco el 17 de setiembre de 1725. Hecha su carrera con los jesuítas, a los dos años de ordenado, sirvió por otros nueve el curato de Singuilucan y otros tantos el de Jalatlaco. En 1770 lo trajo al Sagrario Metropolitano el arzobispo Lorenzana, y colocado ya en este puesto, se descubrió el brillo, los quilates y el precio de esta joya inestimable, entre las muchas que esmaltaban en esa época la sagrada mitra.

No cabe en el juicio, dice un biógrafo suyo, cómo se daría tiempo para confesar y predicar casi diariamente hasta sus últi­mos días, en su parroquia, en las cárceles, escuelas de Cristo, y en la congregación de los Oblatos; pero lo cierto es que le sobraba para rezar el oficio divino, para estudiar lo que tenía que predicar, y para vacar a la oración mental. Como su ciencia era la ciencia de los santos, compuso varios opúsculos devotos y morales, que forman un vasto cuerpo de obra predicable, de la que una parte quedó inédita, y parte se imprimió. Su semblante manifestaba la franqueza y mansedumbre que forman el timbre característico del Sr. cura Domínguez; su frente serena indicaba la calma con que conducía al pueblo de Dios en medio de los combates; su ojo pe­netrante manifestaba su discernimiento en escudriñar las concien­cias; sus sienes hundidas con la corona de espinas de la dignidad parroquial, y la extenuación de todo el cuerpo, descubría su vida contemplativa, laboriosa y penitente.

Singular fué también la actividad de fray Rodrigo Galindo, mercedario, natural de México. Siendo provincial erigió un colegio de estudios con el título de San Pedro Pascual, en el antiguo con­

vento de Belén, el año de 1687, cuyo primer rector con el nombre de comendador, fué el padre predicador Fr. Baltasar Alcocer. En lo que más sobresalió el P. Galindo fué en una caridad tan ardien­te con los pobres y enfermos, que era llamado por todos "San Juan de Dios vivo.” En aquella epidemia, escribe el P. Andrade, que hubo en México el año de 1692, andaba Galindo como el más humilde no­vicio, asistiéndonos no sólo a los sacerdotes, sino a todo el novicia­do, dando de comer, sacando las vasijas más inmundas, aliviándo­nos con amorosas palabras. Una persona le dijo un día: padre, mire V. R. su dignidad, a lo que respondió: Vaya con Dios ¿pues para qué me llaman nuestro padre, si no me he de mostrar padre con mis hijos? En otra ocasión cayó un techo y cogió debajo unos peones, lastimándolos considerablemente, hízoles llevar a su celda, llamó cirujano, costeóles la cura, medicinas y comida, no reservó para ellos ni sus camisas ni sus sábanas. Finalmente hubo en Mé­xico una peste de tabardillo el año de 1693, que se llevó muchos y grandes sujetos de nuestra religión; asistíales el caritativo padre como padre, y como era la peste tan contagiosa, lo inficionó: llevá­ronle sus deudos la milagrosa imagen del Señor de la Columna, que se venera en la parroquia de Santa Catarina Mártir, y dijo: Señor, no te pido vida ni salud, sino que la peste pare en mí; lo que en efecto sucedió, no muriendo después otro religioso.

El año de 1729 llamaba a las puertas de la congregación del Oratorio con que se honra la villa de San Miguel Allende, el joven capitalino Luis Alfaro. Ordenado de sacerdote cinco años después, se dedicó con el mayor fervor a la predicación, confesonario y de­más ministerios de su instituto, edificando a toda la población por su arreglada vida y santas costumbres. En 1746 habiendo conse­guido licencia de sus superiores, y siempre en calidad de filipense, se trasladó a Atotonilco, y en ese pueblo edificó desde sus cimien­tos el famoso santuario de Jesús Nazareno, cuya dedicación se hizo en 20 de julio de 1748. En ese santuario continuó su vida ejem­plar, cuya fama se conserva hasta el día, dedicado a las funciones sacerdotales por espacio de treinta años, especialmente dando ejer­cicios espirituales, en los que hizo notabilísimas conversiones de muy rebeldes y obstinados pecadores. Esta casa de ejercicios de Atotonilco que se conservaba hasta los comienzos de la actual perse­cución religiosa, es de lo más típico de la piedad popular mexicana: de todo el interior de la República y aun de remotos Estados, concu­

rren allí a hacer sus ejercicios espirituales, muchos centenares de gente del pueblo, y son ya proverbiales las durísimas penitencias que se imponen, así como el espíritu de compunción con que lloran sus pecados y recuerdan la santísima Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

Fué Alfaro varón humildísimo, de carácter muy dulce, lleno de amor de Dios y caridad con los prójimos, exactísimo en el cum­plimiento de todos los deberes de su estado, de oración muy eleva­da, y de rara mortificación; en una palabra, “un sacerdote fiel y según el corazón de Dios,” como lo apellidó el Dr. Gamarra en la oración fúnebre que predicó en sus exequias y que hemos visto im­presa. Fué igualmente hombre no común en su literatura, especial­mente en ciencias eclesiásticas, y autor de varios opúsculos piado­sos que han visto la luz pública y que rebosan una particular un­ción que mueve a piedad los corazones. Se asegura haber escrito también un compendio de la obra grande de los “Salmaticenses,” y otros opúsculos teológicos que se han perdido manuscritos. Mu­rió este verdadero hijo de San Felipe Neri a 22 de marzo de 1776, y su venerable cadáver descansa en el citado santuario de Atotonilco.

Otro modo especial de manifestar su caritativa actividad fué el que distinguió al jesuíta chiapaneco, Juan Manuel Ascaray, ope­rario por largos años en la Profesa de México. Por esa época los jesuítas estaban exclusivamente encargados de la asistencia de las cárceles públicas, con especialidad de la que se llamó la “Acorda­da,” a la que eran conducidos los reos más criminales por sus ro­bos y asesinatos. El laborioso ministerio de instruir a estos des­graciados, de prepararlos a la muerte, de asistirlos en capilla y acompañarlos hasta el patíbulo, le tocó en suerte al P. Ascaray, y en él trabajó por muchos años con admirable fruto de las almas de esas víctimas de la justicia humana, para cuya dirección tenía una especialísima gracia. Cuéntanse cosas muy extraordinarias en el particular ocurridas a este celoso jesuíta, que no era conocido con otro nombre en el pueblo, que con el de “padre de los ahorca­dos.” Murió en la casa profesa el domingo lo. de mayo de 1746. Su cuerpo fué encontrado incorrupto el año de 1764, por primera vez, y por segunda, por el de 1783.

En magnífico latín nos dejó el P. Maneiro la vida del P. Ra­fael Campoy, natural de Sonora y de la noble ciudad de Alamos, hijo de D. Francisco Javier Campoy y de Da. Andrea Gastelu.

Después de grandes vicisitudes en sus estudios que hizo en Aléxico, Campoy se decidió a hacerse jesuíta a los 18 años de su edad. Ter­minado su noviciado, se dió a devorar libros y fué sin duda uno de los que más leyeron y asimilaron entre los jesuítas mexicanos. La vastísima erudición que desde entonces adquirió fué reconocida por grandes jesuítas como Galiano, Abad, Clavijero, Parreño, Ale­gre, Cerda, Dávila, Cisneros, y otros de muy claros ingenios que vivieron en su compañía en el colegio de Aléxico; y muchos años después le pidieron en Italia su consejo y parecer sobre escritos sapientísimos, de que lo constituían inteligente censor.

El P. Campoy enseñó letras humanas en Tepotzotlán, filo­sofía en el colegio de Veracruz, donde fué prefecto de la congre­gación de los Dolores; volvió a la casa profesa de Aléxico a dedi­carse a sus importantísimos ministerios; pero apenas pasados al­gunos meses, a instancias de los principales veracruzanos, regre­só a aquel puerto, donde permaneció por quince años hasta la ex­pulsión de 1767. Aquella ciudad fué el teatro de las glorias del P. Campoy, tanto en los ministerios de su instituto, cuanto en sos es­tudios y trabajos literarios; las costumbres tan estragadas gene­ralmente en ese puerto eran en tiempo de la residencia del P. Cam­poy, muy cristianas y morigeradas, debido todo al celo y elocuen­cia de su predicación, a la acertada dirección de los cabezas de fa­milia, y a la instrucción que daba en diversos días a la juventud de ambos sexos, a las frecuentes misiones que hacía, en fin, en toda la ciudad; para comprender todo el prestigio que allí se adquirió el verdadero jesuíta, bastará decir, que habiendo dispuesto los su­periores cerrar aquel colegio por su carencia de fondos, en un lu­gar que siempre ha sido muy costoso vivir, el ayuntamiento, el co­mercio y los principales vecinos proporcionaron las rentas suficien­tes para un establecimiento de tanta utilidad pública. No menos fué el puerto de Veracruz el teatro de las glorias literarias del P. Campoy: sus profundos conocimientos en las matemáticas, la físi­ca, la astronomía, la geografía y mecánica, hacían su aposento la reunión de los oficiales de la marina española, que al par que reco­gía grandes frutos del saber del padre, contribuía a aumentarlo, hablando con él de náutica, de viajes, de idiomas, y de otros ramos de su profesión.

Esta comunicación, que generalmente continuaba después por escrito, dió al P. Campoy un renombre europeo; admirán­

dose todos de ver hasta qué grado llegaba la erudición del jesuíta; así es, que sus cartas arrancaron grandes aplausos en Madrid, como lo refiere Mayáns; y el célebre P. Isla contrajo desde enton­ces una tan estrecha amistad con nuestro mexicano, que duró has­ta la muerte, habiéndose estrechado más cuando después de la ex­pulsión llegaron a conocerse ambos en Bolonia.

El P. Campoy era el oráculo de todo lo que se llamó Nueva Es­paña, consultándole las autoridades sobre los puntos más delicados y útiles de colonización, comercio, erección de pueblos, navegación y otros; de aquí es, que trabajando asiduamente sobre estas mate­rias, con los materiales que se le remitían, había formado el pro­yecto en Veracruz, que después realizó en Italia, de levantar un plano general de toda la República Mexicana, con los particulares de las que eran antes provincias. Había comenzado igualmente a interpretar los libros “De la Naturaleza de las Cosas” de Plinio veronense, para lo que había ya reunido inmensos materiales de las ciencias naturales; pero no era otro su objeto que el de escribir bajo los principios de aquel autor, una obra de historia natural, que no fuese inferior a las de Buffon y Bomare. La expulsión de los jesuítas originó la pérdida de la mayor parte de estos manuscri­tos, que muchos habrían sido de la mayor utilidad a México inde­pendiente.

Durante la navegación de los jesuítas proscritos, el P. Cam­poy fué el que más contribuyó a endulzarles aquel amargo viaje, en­treteniéndose con ellos en amenas conversaciones de las grandiosas cosas que iba a admirar en Europa; y los marineros, pilotos y ofi­ciales de la marina, quedaban no menos asombrados de los cono­cimientos que sobre esa profesión tenía el P. Campoy, y la facili­dad con que todo lo comprendía y explicaba.

Llegado a Italia, prosiguió la obra de Plinio que había comen­zado en Veracruz; y tanto en Ferrara como en Bolonia, donde prin­cipalmente residió, era generalmente conocido en las pescaderías, mercados, huertas y jardines, a todos los cuales sitios acudía dia­riamente a observar todos los objetos de la naturaleza en sus tres reinos, para tomar nota de ellos, y compararlos con los que había observado en su patria. El que quería gozar de la presencia del P. Campoy en su casa, no tenía que hacer otra cosa, sino invitarlo a ver un objeto de historia natural. En los demás ramos de las cien­cias y bellas artes era igual la aplicación del P. Campoy. Fué por

último uno de los cuatro de la provincia de México que defendie­ron la autoridad del decreto de extinción de los jesuítas, contra los ataques de los herejes, dando una muestra de su reverencia y ob­sequio debido a los decretos de la Santa Sede, aun en una materia que tanto le afectaba y era tan sensible. Pidió con el mayor fervor los últimos sacramentos, y fortalecido con ellos, falleció con la ma­yor tranquilidad el 29 de diciembre de 1777, de poco más de cin­cuenta y cuatro años de edad; su cuerpo quedó sepultado en la pa­rroquia de la Virgen, vulgarmente llamada la de la Caridad.

Dos flores escogeremos del fecundísimo huerto agustiniano. Dice el Maestro Escobar: “Nada inferior a los primitivos padres fué el venerable padre maestro fray Juan Camargo, prior digní­simo e hijo de este convento de Valladolid. Rectísimo y observantí- simo prelado. Sus virtudes fueron manifiestas a toda la provin­cia. Murió en opinión de santo en nuestro convento de Zacatecas, y allí es venerada su memoria, encomendándose a su alma los ve­cinos de aquella gran ciudad. Fueron y son pregoneros de su san­tidad los venerables religiosos padres de la Recolección de Nuestra Señora de Guadalupe, quienes con los nuestros se hallaron a su dichoso tránsito.

“Siguió la misma observancia de sus antepasados el venerable cura, fray Marcelo de Elizarrarás, varón castísimo y de vida in­culpable de que puede dar testimonio la incorrupción de su cuerpo que descansa en la sacristía de nuestro convento de Charo. Fué hijo del Convento de Valladolid, y su dignísimo prelado escribió su vida para ejemplar a los futuros, y que vean que en todos tiem­pos hay y ha habido ilustres y venerables varones en esta pro­vincia.”

Cerraremos estos elogios de eclesiásticos con dos de clérigos se­culares que perpetúa en su diario Castro Santa Ana: “el uno es D. Francisco Rodríguez Nabarijo, natural de esta ciudad de México, cura que fué de la parroquia de la Santa Veracruz, abogado de ¡a real audiencia, consultor del Santo Oficio, catedrático de Código, jubilado en la real Universidad, Maestrescuela y dignidad en la santa iglesia catedral, provisor y vicario general que fué por largo tiempo de este Arzobispado; sepultóse de cabildo la mañana del 15 en dicha santa iglesia catedral, con asistencia de los señores minis­tros, real Universidad, comunidades, prelados, congregación de Sr. San Pedro, de que fué Abad, y parte de la nobleza. Fué varón ejem­plar de distinguida literatura, de suma humildad, excelente limosne­

ro, como lo acredita que durante el tiempo de sus empleos repartió en limosnas, fundaciones de capillas, dotes de religiosas, beneficio de varios conventos, adornos de sus iglesias, hasta el mes de abril del año próximo pasado, la cantidad repartida fué de 161,300 y más pesos, manteniendo su persona con una moderada decencia, circuns­tancias todas que han hecho generalmente lamentada y sentida su falta.”

El otro sacerdote a quien se refiere el autor del diario, es D. Nicolás de los Angeles Chimalpopoca, de quien dice era natural del barrio de San Antonio Abad, cacique y principal de los naturales de este reino, sujeto muy erudito en todas sus facultades, cura del par­tido de Temascalcingo: sepultósele en la iglesia del colegio de San Gregorio, de la Compañía de Jesús de esta ciudad, con asistencia de numeroso concurso y de los gobernadores principales de las parcia­lidades de San Luis y Santiago.

Multiplicando tal vez por centenares el número de edificantes varones eclesiásticos, que hasta aquí hemos someramente biografia­do, añadiéndoles las falanges de misioneros que de vez en cuando venían a rehacer sus fuerzas al centro de la Nueva España, agre­gando además el gran número de novicios y jóvenes religiosos cuyas virtudes por regla general no se consignaron, pero cuyo fervor de espíritu era innegable; tendremos una idea de la vida que se vivía en nuestros claustros y catedrales por ambos venerables cleros se­cular y regular.

♦

\* \*

Otro teatro de la gloria de Dios es el mundo, donde, por corrom­pido que esté, nunca faltan varones ejemplares en todos los estados y condiciones sociales que den gloria a Dios en el ejercicio de las vir­tudes cristianas; cuanto más si ese mundo atraviesa por una época de fe y de religión como las que disfrutamos hacia mediados del si­glo XVIII.

Inspirándonos en los diarios contemporáneos, procuraremos dar un útil bosquejo de la vida de fe y alegría en que nuestro pueblo se deslizaba. Si nos situamos en la plaza real, frente a nuestra ca­tedral, veremos pasar al virrey acompañado del oidor más anti­guo en grandioso carruaje y escoltado todavía de los reales ala­barderos, aunque eso sí, ya con sombrero de tres picos, o de tres vientos como entonces se decía. Por otro lado, “la Excma. Sra.

Virreina sale de su Palacio montada a caballo, acompañada de muchos caballeros, su caballerizo y familiares, para el real Alcázar de Chapultepec, pasando de allí a una casa de campo y huerta en la Ribera de San Cosme, en donde tuvo un opíparo banquete, y a la tarde un primoroso festejo, con gran golpe de música, restitu­yéndose después del anochecer, a su palacio.”

Cuando ya no podemos seguir las comitivas, nos mezclamos entre los corrillos y allá se habla, ponderándola en gran manera, de la hermosísima cruz de fierro que acaban de poner en la catedral, “de unas tres varas, con su veleta grande, grabada en uno y otro lado la oración de SANCTUS DEUS, y en medio de ella un óvalo de a cuarta, en que se puso por un lado una bellísima cera de AGNUS con su vidriera, y en otro lado una lámina en que se es­culpió a Señora Santa Prisca, abogada de los rayos.”

Más allá, dos canónigos, tres beneficiados y tres capellanes de monjas comentan la nueva nómina que acaba de traer la última flo­ta de Veracruz, y algo parecido en su terreno, hacen varios escri­banos de cámara y corchetes del Santo Oficio.

Entretanto, del imperial convento de Santo Domingo, fray José Fonseca padre presentado y comisario del Santo Rosario, va “al arquillo principal del baratillo grande, donde se erigió un pri­moroso altar que pasaba de las azoteas, colgado de ricas telas de plata y oro, guarnecido de grandiosas fuentes de plata, y en su me­dianía la Santísima Imagen de Nuestra Señora del Rosario, a quien juraron por su patrona y abogada; y a las cinco de la tarde vino un rosario del Imperial convento de Ntro. Padre Santo Domingo, con toda su comunidad, y la más exquisita música de esta ciudad; uno de los religiosos dijo una doctísima plática promoviendo el cul­to y devoción del Santísimo Rosario, la concurrencia fué en extre­mo grande, los artificios de fuego exquisitos.”

Las señoras que en gran número salen de misa del altar del Perdón hablan de que la virreina estrenó un collar de corales y unos guardamecíes de rosa y oro, que se casa Lupe Luyando con el capitán Elizalde, y que no se casa Concha Pérez con Jacinto Mar­tínez; que Teresa Castañeda se va de monja a la Concepción, y que se despide mañana con un chocolate en la deja del costado del convento;... que quién predica en la Profesa y quién deja de pre­dicar en San Francisco en la próxima cuaresma.

La cuaresma significaba en aquellos tiempos cuarenta días de

ayuno, cuarenta días de sermón, de repasar el catecismo y de arre­glar las cuentas con Dios. Se cerraba con la semana santa que era en México algo muy grandioso y conmovedor. Sobre ese tiempo leemos noticias como las siguientes: “De orden de S. E. se echó bando en las partes acostumbradas, previniendo que la mañana siguiente a las nueve, no anduviesen coches hasta el sábado venide­ro, después de que se cantase la gloria, porque se había experimen­tado en otros años el que algunas personas no guardaban esta prác­tica, andando en sus forlones hasta dadas las doce del Jueves San­to. En el día nombrado el Sr. Virrey después que volvió de la Ca­tedral, hizo la función del Lavatorio en el salón de Palacio, cantó el Evangelio el Lie. D. Francisco Esquivel, su capellán, y le dió a cada uno de los pobres después de lavados, lienzo y paño para ves­tidos, algunos pesos, que dicen darían a cada uno en todo hasta 60 pesos. Por la noche de ese gran jueves, todo el mundo en silencio recorría los monumentos, y el cronista apuntó: muy adornados es­tuvieron los monumentos de las iglesias de esta ciudad; pero la de más ventaja fué la de nuestro Padre San Agustín, que se iluminó toda, y llegaron sus luces a tres mil cuatrocientas ochenta y dos, y cuarenta candiles; también hubo curioso que contó los sujetos decentes que iban en la última procesión del Santo Entierro, y pa­saron de tres mil.

“El viernes por la noche los Sres. Virreyes y su familia asis­tieron de incógnitos en la santa Iglesia Catedral a las tinieblas, que se cantaron con la mayor magnificencia y con especialidad el MISERERE con un gran golpe de música, dispuesto por su maes­tro de capilla, el célebre Jerusalem; el concurso fué innumerable y la función se acabó a las diez de la noche.

“La mañana de Pascua, desde la cárcel arzobispal al Sagrario, se colgaron las calles vistosamente, regándolas de flores y ponien­do arcos en ellas para la procesión que salió, del Divinísimo Sacra­mento, para que cumpliesen con el precepto los reos de ella, que pasaron de más de cuarenta, iba mucha clerecía con luces, la mú­sica de la iglesia, los cuatro curas, y el más antiguo de ellos llevaba a Su Majestad bajo un rico palio de tisú y sus varas de plata de martillo; detrás iba de respeto una rica estufa, la que tiraban cor­pulentas muías; el refresco fué con la misma pompa y el concurso numeroso. .. fué numerosa la concurrencia que a la ida y a la vuel­ta se mantenía en las calles, las que se vieron alfombradas de fio-

íes, y en todas ellas diversidad de clarines, chirimías e instrumen­tos de música... .”

¡ Qué diéramos ahora por que en nuestras cárceles resplande­ciese otra vez la pascua florida, y que se les llevase a los presos pa­ra su regeneración el Santísimo Sacramento, en vez de los actua­les medios de “reforma:” la marihuana y el trapo rojinegro!

Después de la cuaresma venía con más fuerza y con un mo­tivo elevado el período de alegría espiritual; estas pascuas dice el diario: “muchas de las familias de esta ciudad han pasado a di­vertirse a los deliciosos pueblos de Tacubaya, Mixcoac, Coyoacán, San Angel y San Agustín de las Cuevas, el más distante, de tres leguas; en ellos hay hermosas casas de campo, amenos jardines, crecidas huertas con todo género de exquisitas y delicadas frutas, abundantes aguas en pulidas fuentes, pilas y tanques, en sus cer­canías ; tiene frondosos lugares los que pasean frecuentes, teniendo opíparos banquetes, festejos y armoniosa música y diversión de todo género de juegos.”

Estos rasguitos y otros mil que constan en diarios ingenuos y sin tesis ninguna que probar, y que pueden leer nuestros lecto­res con gran fruición, nos ponen en el verdadero felicísimo esce­nario en que florecieron nuestros cristianos antepasados del siglo XVIII, y no las caricaturas copiadas de Moratín, con que quiso ca­lumniar a su propia patria un desgraciado escritor.

Muchos'ilustres caballeros de la ciudad de México quedan jun­tamente encomiados con la sola vivida narración que nos hace el diario sobre la fundación de la Cofradía de Caballeros Cocheros del Santísimo Sacramento; dice así: “Hase formado (1758) una cofradía del Santísimo Sacramento, aprobada por S. lima., de los caballeros mozos patricios de este reino, para servir de cocheros al Divinísimo, siempre que salga de viático para los enfermos, del principal curato del Sagrario de esta santa Iglesia, sirviendo en los días festivos, dos de ellos, el uno de cochero y el otro de sota- cochero, con sus cuatro muías, y los demás días uno con sólo un tronco, asistiendo desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche, habiéndose obligado a mantener las muías y pagar a los mozos que las cuidan; han hecho uniformes, libreas encarnadas con galones y ojales de plata, chupas y vueltas de lustrina (raso) blancas, y en el pecho de la casaca un escudo de oro con el Diviní­simo; las botas blancas. Principiaron a servir desde el Jueves San­

to, 23 del que corre; hállanse congregados los siguientes: el mayo­razgo D. José Angel de Cuevas Aguirre y Avendaño, regidor perpe­tuo de esta ciudad y alcalde ordinario que fué de ellas, móvil princi­pal de esta cofradía, y a quien nombraron por rector de ésta; el ma­yorazgo D. José Gorráez así mismo regidor de dicha ciudad y secre­tario de Gobierno: el mayorazgo D. Atanasio de Zúñiga y Prado, re­gidor de ella; D. José Antonio Gorráez Malo, primogénito de la ca­sa mayorazgo de los Sres. Mariscales de Castilla; D. Justo Regues- to y Dávalos, primogénito de la casa y mayorazgo de los Sres. Con­des de Miravalle; D. Rudesindo José Jiménez Eolio y Santa-Ana; D. Francisco de Velasco y Medina y Torres, actual alcalde ordina­rio de esta ciudad; D. José Medina y Torres; D. Manuel Santaella Melgarejo y Loberal; D. Manuel Rivadeneira Barrientos; D. Ale­jandro Cosío Al varado, primogénito de la casa y mayorazgo de los señores Marqueses de Uluapa; el mayorazgo de los Sres. Marqueses D. José del Villar Villamil y Alvarado; D. José Mateos y Quirino; D. Anastasio Santefices, Pablo Fernández; D. Juan Antonio Picado Pacheco y Carranza; el Conde de la Moraleda; D. José Lanteri; D. José Narvarte; D. Nicolás de Castro Romeo; Lie. D. José González Castañeda, colegial antiguo del de Santos; D. Tiburcio Alabarrano; D. Francisco Peña Flores, otros varios caballeros que pretenden entrar en esta ilustre Archicofradía.”

Este buen ejemplo de los aristócratas movió a los de clases inferiores a confirmar una congregación ya existente: “habrá tiem­po de 16 años (dice Castro en 1758) que D. Manuel Villerías, tier­no devoto del Divinísimo Sacramento, congregó a varios hermanos oficiales, gente pobre para que todas las noches concurriesen al Sa­grario de esta iglesia para acompañar con luces en todas las es­taciones que hiciese el Divinísimo por Viático, a los enfermos, y cada día han ido aumentando, incluyéndose en la hermandad algun- uos eclesiásticos, mercaderes, cantores y músicos, quienes acom­pañan con sus instrumentos, cantando los salmos del Miserere, y rezando el santísimo Rosario con gran devoción y ejemplo, aunque las noches sean oscuras, frías y airosas, sin obstarles fuertes agua­ceros, pues tienen para este efecto unas ropas talares con capuchas para guarecer las cabezas, y cada uno de éstos concurre con la li­mosna que voluntariamente quiere para el gasto de la cera con que alumbran, cuyo importe percibe el tesorero que tienen nombrado, y a mayor abundamiento han hecho varias alhajas de plata de mar­

tillo para el culto del Señor, y si en otra de las parroquias de esta capital oyen tocar a estación, el rector despacha ocho de los her­manos con cirios para que acompañen a Su Majestad; y el mes pasado se presentaron ante Su lima, pidiéndole se sirviera hacer esta hermanad, Cofradía, con el título de los Santos Angeles, la que confirmó y aprobó bajo de las condiciones que tiene hechas.”

♦

\* \*

Si de estos grupos pasamos a individuos particulares encon- trámonos a principios del siglo con un ilustre caballero portugués cuyo nombre deben perpetuar las iglesias todas de la Nueva Espa­ña: “Gloríase la simpática ciudad de Oaxaca, dice D. Nicolás León, por haber abrigado en su seno al esclarecido varón, objeto de estas líneas, y su justo orgullo se funda en el recuerdo de munificentísi- mos hechos que ofuscados por el transcurso de los años, digno y me­ritorio es revivirlos.

D. Manuel Fernández Fiallo de Boralla nació en la Villa de Serpa (Portugal) el año de 1631, y fueron sus padres D. Francis­co Fernández de Fiallo y Doña María de Boralla, nobles y con fortuna más que mediana. Fué el menor de solos dos hijos habidos, y también el preferido por sus progenitores a causa de la índole suave y corazón sensible que dió a conocer desde muy niño.

Apenas había cumplido siete años de edad, cuando conociendo sus padres el amor que a los pobres tenía, le encargaron repartiese entre ellos cierta cantidad de dinero, favoreciendo así el desarrollo de pasión tan noble y humanitaria.

De competente edad, ingresó en la milicia, bajo las órdenes de caudillos españoles y asistiendo a varias funciones de guerra.

En una de ellas fué hecho prisionero por los moriscos, y cau­tivo, permaneció entre ellos durante algún tiempo.

El número de sus años de cautiverio ha sido imposible preci­sarlo, sábese tan solo que fué redimido en unión de otros prisione­ros a quienes por sus malas condiciones de salud ayudó de regreso a España, llevando sobre sus hombros la provisión de víveres que se les suministró.

A la muerte de sus padres, y quizás por no haber quedado con grandes bienes de fortuna se trasladó a Nueva España, eligiendo para su residencia la ciudad de Oaxaca. A esta ciudad llegó el 14 de mayo de 1665. Parece que antes residió algún tiempo en Michoa- cán.

Modesto en su porte, humilde en su trato, cariñoso, afable y caritativo, bien pronto se conquistó el aprecio de sus conciudada­nos, a la par que sus respetos.

Algo de sus costumbres y algunos raros sucesos que le acon­tecieron, nos lo refiere con toda la sencillez de su tiempo, el jesuí­ta Ordóñez, su panegirista.

“Fué, dice, su devoción de muchos años, madrugaba a las tres de la mañana, íbase a San Francisco a oír Misa y frecuentar los sacramentos. Recogióse con este cuidado una noche víspera de la Natividad de María Santísima, y dormido profundamente, soñó, que lo amagaban de robarlo, quitándole la vida, y que la Virgen Ntra. Señora le decía, Duerme no te levantes. Así fué, y durmió tanto que lo despertó la luz del día; contrastado de éste que juzgó acaso, se vistió aprisa, y por una puertecilla excusada se fué a su devoción, refirió a su confesor el caso y el sueño; volvió a su casa, y abriendo las puertas por donde se entraba de ordinario, subió y halló a la única criada y a un chicuelo atados fuertemente y lasti­mados. ¿Qué es ésto? preguntó. —Es, señor, que unos hombres que esta noche entraron por esas tapias nos pusieron así, amena­zándonos de muerte si alguno daba voces: su intento era robarte, quitándote la vida, porque así lo preparaban, espiando para lograr­lo cuando abrieses; pero mejor lo hizo Dios con nosotros, que tú te dormiste hasta que te despertó la luz que a ellos ahuyentó.

“Esperaba en la Veracruz para navegar sobre las aguas del mar la mayor parte de su hacienda en grana.. . cuando con repen­tino asalto el enemigo saqueó aquel puerto, y dando de ojos los pi­ratas en la bodega que depositaban su caudal, lo escapó Dios de sus manos, y fué doble el beneficio, porque con la suya libró tam­bién la hacienda de otros dos vecinos de esta ciudad. Y por ésto en la flota inmediata navegó su grana a la Europa, y bien vendida la retornó multiplicadas las ganancias, a su casa.

“Yacía enfermo y muy de riesgo, un amigo a quien empobrecie­ron contratiempos, en ocasión de que D. Manuel se postró por su última enfermedad, y descuidando totalmente de sí, sin insinuar algún efecto, de los que aquejan a un doliente, todo su cuidado fué asistir al amigo enfenno, con repetidos considerables socorros a su familia; y ésto sin que alguno, ni los que con frecuencia lo asistía­mos, como sus obligados, ni otros de sus familiares, entendiésemos tal limosna; secreto verdaderamente admirable, tanto como el de

I

; i | '\*' JWmj ^r< ue pocíP) en vy>u .^)<C • J >< 0\*Jn

' jjili'Jí» iun^Ailox ccu».\*. im^uWur en síou» uur liniiun^riuutic ya'ulu viu» ceiArfuíHOu -/2~wSu«»»Ml.i(j’1,),».p.»(,jl,a< o^úiU^n^jainsTtih'ijoon.vrfLii^» M oiuSlc Jki-.ii p»r Irüw^ A v ■“lr'>,<»lwl d» Uto y un U>>v pu« jjIuwRjüa. Fundí) r»ki Obiu pa Con rlpruio'pcl ikH JÜptWi puiq ¿o/ • ■» un. J 3uo |H.ru 33 hu?jjuna^ J» <|u» hu»Ia rife ui'u de 751 ly» s<.Íi<JoIq6'j V ür ellas huí) I

' v .o nC-u 7o6ct,aM <kti^iu»nLnZl!)¿uup«s1¡iFunau CinvIluiuuS con inundo ensu Wuiu'I

< áe 4WUUU .’«> Je > Oprtos rubrico .\*» .uu, Je >u J lu <kl S'i'JLn.»’»,lu <lr ,{ >\*<(. !O Mr> < r J

/ fa>.>u)u.GlOp..^.FH..Jo.,l,C.le£'fon meid, &, Jp,s„ y!. o.^ ,>„, „u j, Jijj^ ,, , ¿) jj(. „n!'<J< . l- .iMi sl J.hATd«C. r«.eii.«i.Ve.iel hcsjntuHi. yj „ui j, Dwi-iuMuío n. kuhüu ¿ / a J< 3 14, i3Je’

■ Cuíco\* de/¿ña, IIOp.-S.SJo,^.l«vb-l srHl\*l!í|»u»>.li»4 TuiiuSJ, im.llul < >?) <\(G

|  |  |
| --- | --- |
|  | i |
| 1¿V ■ > \* |  |

Don Manuel Fernández Fiallo.

otra obra pía, para la que dio más de veinticinco mil pesos, sin sa­ber de ellos otro, que el que los recibió.

“¿Qué ha hecho Dios de fulana, nuestra vecina? preguntó cier­ta vez a su criada. Y lo decía por cierta señora, que cargada de hi­jos, y viuda se retiró pereciendo, a un barrio lejos de la ciudad.-Se­ñor, vive en tal parte, ella y sus hijos desnudos. Y en ésto no se habló más. Otro día con gran disimulo cogió cantidad de varas de lienzos, llenó una taleguilla de pesos, echó por guía a la criada para que no viese el bulto, y paso a paso, arrastrándose, porque ya estaba enfermo, se fué a la casa, llegó la criada a la puerta, y ha­ciéndole señas desde lejos que pasase adelante, llegó solo, visitó a su antigua vecina y dejándola con sus dos hijos vestidos y dineros, se volvió muy sereno como si nada hubiese hecho.

“En cierta ocasión a media noche, iba un hombre con una car­ga a cuestas, reconoció que lo seguía la ronda y echó por otra calle. Hurtáronle la vuelta los ministros, y saliéndole al paso, le dijeron: “aquí del Rey;” arrojóse y dió con el bulto en el suelo, escondiendo el rostro por no ser conocido, instaba la guardia, y el de la carga viéndose estrecho dijo: llegue el Sr. alcalde que sólo su merced ha de conocerme; manda éste que su comitiva se retire, y descubrién­dose aquel, se halló el juez con el capitán D. Manuel Fiallo que lle­vaba en hombros un ajuar de cama para un enfermo, y confundido de que lo cogiesen en hurto tan piadoso, quisiera antes haberse se­pultado debajo de la tierra....

“Vida tan meritoria terminó el domingo 19 de mayo de 1790 a las 3 de la tarde, a los 77 años de su edad, en la casa número 49 de la antigua calle de San Nicolás, hoy día 8a. de la Avenida Hi­dalgo, en Oaxaca.”

Los padres jesuítas, como tan obligados, le hicieron magnífi­cas honras en su iglesia, hoy de la Concepción, y allí mismo fué inhumado (1).

(1) Róstanos tan sólo formar una detallada noticia de los cuantiosos donativos que hizo:

En limosnas privadas y dotes para doncellas, en el espacio de cua­

renta años $ 500,000

Para el templo de la Merced 66,000

A San Agustín 30,000

Para la Compañía 80,000

A San Francisco 20,000

Al hospital de San Juan de Dios para diez camas 30,000

Al convento del Carmen 14,000

Otro bienhechor de la iglesia fué el célebre minero D. José de la Borda, francés según algunos, o según su contemporáneo autor del diario, aragonés; de quien dice el mismo cronista: “Ha­biendo tenido Su Santidad noticia de la persona de D. José de la Borda, vecino y minero del real de Taxco, de sus ajustados proce­dimientos, cristiana vida y difusión con que a manos llenas ha des­pendido de muchos años a esta parte una suma de plata que en las minas ha adquirido, entrando muchas religiosas en varios conven­tos de esta misma ciudad con competentes dotes, socorriendo todo género de necesidades en los pobres y fabricando un suntuoso tem­plo para parroquia en el referido real; que su arquitectura, reta­blos, ornamentos, custodia, vasos sagrados, lámparas, candiles, hacheros y blandones pasa su costo de 600,000 pesos; se dignó su Piedad de escribirle una carta dándole las gracias, concediéndole muchas indulgencias, privilegios y el altar de ánima en dicho tem­plo, la que pocos días ha, recibió con el aprecio correspondiente a tan especial honor.

“Vino a la Nueva España el año de 1716, de 16 años de edad.

Colegio de Niñas 11,000

A los betlehemitas 3,000

Para cinco sacerdotes seglares cuya obligación era llevar las varas

del palio y el guión 16,000

Para treinta y tres huérfanas 198,000

Legados para la Compañía 20,000

Además de todo lo dicho, dotó muchas fiestas anuales, lámparas per­petuas, capellanías y otras varias fundaciones. Reedificó las casas del ayun­tamiento, ensanchó las cárceles, fabricó las carnicerías, y por más de seis años hizo que a su costa se repartiesen a los pobres, de limosna, gran can­tidad de carnes, e hizo varias fuentes públicas para comodidad y ornato de los ciudadanos y de la ciudad. En su testamento dejó a los pobres ver­gonzantes toda su ropa, y todos los géneros y efectos que sus encomende­ros le remitiesen de España, reducidos a metálico, y todo ello ascendió a la respetable suma de $80,000. Sábese también que compró el terreno de la plaza del mercado, y luego lo cedió.

Unido al cura Ibarra reparó, o por mejor decir, construyó la iglesia y casa cu ral del Marquesado, razón por la cual se conservan en la portada de dicho templo los retratos de ambos, siendo el del cura Ibarra el de la izquierda, y el de Fiallo el de la derecha.

Distinguió con especialidad a los jesuítas, y a su muerte los nombró herederos del remanente de sus bienes.

Algo más que la humilde estatua existente en el citado lugar merece este insigne benefactor de la ciudad de Oaxaca, deuda de gratitud que los hijos de ella deben saldar, erigiéndole un monumento digno de ambos.

En estos últimos tiempos y al formarse la moderada nomenclatura de la ciudad, el ilustrado cuanto modesto Sr. D. Francisco Uñarte, no olvidó a Fiallo, quedando con este nombre una de sus calles.

Casó en Taxco en 1720 con Da. Teresa Verdugo, y enviudó siete años después, de cuyo matrimonio procedieron el Dr. D. Manuel de la Borda y la Madre Ana María de San José, monja en el con­vento de Jesús María de México. Trabajó minas en Tlalpujahua, Taxco y Zacatecas, con tal felicidad, que en todas tuvo bonanza, habiendo ganado en ellas cosa de cuarenta millones de pesos, que gastó con suma liberalidad en obras piadosas y caritativas en be­neficio del país. Construyó la Iglesia parroquial de Taxco, en cuya obra material invirtió 471,572 pesos, además del costo no menos considerable de ornamentos y vasos sagrados, de los cuales la cus­todia que hoy tiene la Catedral de México, y que se hizo para aque­lla iglesia, costó cerca de 100,000 pesos. A sus expensas se ejecu­taron obras públicas de grande utilidad en Taxco, y auxilió gene­rosamente a aquella población, y a Cuernavaca en sus años de es­casez, siendo muchos y extraordinarios los actos de generosidad que de él se refieren. Su hijo el Dr. D. Manuel de la Borda constru­yó la Iglesia de Guadalupe de Cuernavaca, y los jardines de la casa que tuvo en aquella ciudad, en la que años después recibió esplén­didamente al Arzobispo Haro en la Visita que hizo de aquella parte del Arzobispado, dándole una función en los mismos jardines, ilu­minados con luces de colores y fuegos artificiales, digna de un mo­narca. Murió en Cuernavaca el 30 de Mayo de 1778.”

“El 19 de Octubre de 1755 falleció a los sesenta años de su edad, el General D. Francisco Echeveste, natural de Vizcaya; veci­no y del comercio que fué de Manila, y treinta años ha, de estar de Prior en el consulado; enterrósele en la Iglesia de nuestro Padre San Francisco, con asistencia de un lucido concurso; aseguran testó 800,000 pesos; fueron sus albaceas D. Manuel de Aldaco, D. Am­brosio Meave y otros sujetos; sus mandas y legados han sido arre­glados a su cristiana y ajustada vida; pasa lo que dió durante el tiempo que se mantuvo en esta ciudad, en misas, dotes de monjas y limosnas, de 200,000 pesos. Deja al Hospital de la Caridad de Manila 50,000 pesos, al Hospital de Betlhemitas de esta corte para dote de camas, 50,000 pesos, el fondo para que con sus réditos se le digan todos los días siete misas en la Iglesia del Señor San Agus­tín; 10,000 pesos, a las religiosas de la Enseñanza y escuela de Ma­ría; y otras muchas mandas y legados a distintas personas que se ignoran.”

El bachiller D. Juan Caballero y Osio: uno de los hombres más

piadosos y caritativos que ha habido en nuestra América, fué na­tural de la ciudad de Santiago de Querétaro, primer alguacil ma­yor de esa ciudad, cuando secular; y después de sacerdote, comisa­rio de corte del santo oficio, por la suprema y general Inquisición; comisario de la Santa Cruzada, insigne fundador, patrono y tres veces benemérito de la muy ilustre y venerable congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de esa misma ciudad, hombre lleno de piedad y adornado de las más realzadas prendas. Concurrió con cuantiosísimas sumas de dinero al establecimiento, aumento o per­fección de muchas iglesias. A los pobres forasteros los socorría con doscientos treinta pesos para que se restituyeran a sus tierras. Te­nía dada orden a los confesores y médicos que por medio de un pa­pel le avisaran las necesidades de los enfermos para socorrerlos prontamente.

Todo esto hizo este piadoso clérigo dentro de esa ciudad, y fuera de ella distribuyó lo siguiente: fabricó de nuevo la iglesia del convento de Santa Clara de México. Dió mil pesos para la por­tada del Oratorio de San Felipe Neri de esta capital. Les fincó a los padres 8,000 pesos para pan, y les dió mientras vivió, carnero y medio cada semana para su comida. Ayudó a la fábrica del co­legio de Belem, y socorrió a sus alumnas por espacio de treinta años, con dos carneros todas las semanas. Hizo de nuevo el novi­ciado de los padres jesuítas del colegio de Tepotzotlán, en que gas­tó más de sesenta mil pesos. Concluyó la iglesia de Santo Domingo de Guadalajara. Dió a los padres provincial y procurador de la Compañía de Jesús de esta provincia mexicana, ciento cincuenta mil pesos con varios ornamentos, ropa y otras muchas cosas para las misiones del descubrimiento de las Californias. Fundó en Lo­groño (que era la patria de su padre) una hermosa capilla, en que dotó una misa todos los días de fiesta. Dió muchos dotes para reli­giosas, así en México como en Querétaro. Finalmente dió mientras estuvo vivo, tanta gruesa de limosnas, que nunca las pudo computar el guarismo, pareciendo imposible el que alcanzasen las cuatro ha­ciendas que tenía, a tanta profusión de caridad. Este hombre tan generoso, caritativo y limosnero, fué al mismo tiempo un sacerdo­te humilde, virtuoso y arreglado.

Antes de ser electo por primer alguacil mayor de esta ciudad, concluyó en México sus estudios hasta quedar graduado en teolo­gía: después fué condecorado no sólo con la sublime dignidad del

sacerdocio, sino con los honoríficos cargos de comisario del Santo Oficio y de la Cruzada, como dijimos antes; y en fin, fué enriquecido con un muy cuantioso patrimonio; pero en medio de estos honores, de riqueza y opulencia, se portaba en todo como un clérigo particu­lar, sirviendo a tantos cuantos lo ocupaban, con la mayor genero­sidad. Cuando hizo la donación de los ciento y cincuenta mil pesos para las misiones de las Californias, se la hizo presente al rey de España el R. P. Bernardo de Rolandegui, ex-provincial de la Com­pañía de Jesús de México, y procurador general en Madrid; y por ella le escribió su majestad las gracias, instituyéndolo “Ade­lantado de la California”; mas él renunció este honorífico título, por cuya renuncia le ofreció dos obispados en España, los que tam­poco aceptó, pues sólo procuraba en aquel tiempo disponerse para la muerte. Con este fin se retiraba todos los años al Colegio de San Ignacio de padres jesuítas de esta ciudad a tomar los ejercicios de alma y cuerpo. En este tiempo entregaba al padre rector del co­legio la llave de un arca en que había una gran cantidad de dinero, dándole orden de que a cualquiera que justificara algún débito o acción contra sus bienes, al instante sin darle cuenta, le pagase lo que fuera; y para que ésto llegase a noticia de todos, observó en los últimos años de su vida, no sólo decir a los criados lo publicaran, sino el poner rotulones en las esquinas que decían: Si alguno tuvie­re alguna cosa que pedir contra los bienes de D. Juan Caballero y Osio, ocurra al padre rector del Colegio de la Compañía de Je­sús, que teniendo justicia, será pagado. Al tiempo de sus ejercicios hacía confesión general, y formaba cada año su testamento, en el que es de advertir una cosa muy singular, y es que dentro del año lo cumplía en lo piadoso; y así, si legaba dotes, misas, o limosnas, al instante se efectuaba; si determinaba fabricar alguna iglesia, se hacía cálculo de su costo, y se apartaba de sus bienes antes del año, aunque gastaba en ella mucho más; pues varias veces repar­tía para su adorno los ricos ornamentos de su oratorio, y aun su plata labrada. El año de 1669 repartió todo cuanto tenía, de suerte que se quedó sólo con un crucifijo sobre su mesa. Murió este gene­roso y caritativo sacerdote lleno de virtudes y santas obras, en la casa donde estuvo la alhóndiga de Querétaro, el día 11 de abril de 1707, a los sesenta y tres años de su edad, y fué sepultado en la Santa Casa de Loreto, dentro de una caja de hierro, mandando po­ner por epitafio sólo estas breves palabras. “Haec requies mea.”

D. Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, nació por los años de 1710 en Cartagena, del arzobispado de Sevilla; era hijo de D. Felipe y de Da. Ana Terreros Ochoa y Castilla.

Como alcalde ordinario en Querétaro fueron innumerables los bienes que proporcionó a la población; y hablando el P. Villafranca de esta época, exclama con el acento de la verdad: “¿Qué miserias no remedió? ¿Qué desgracias no precavió? ¿Cuál fué el litigante que se pudo quejar justamente de no haber sido' atendido por sus derechos? aun a aquellos a quienes daba la ley una repulsa de­sabrida en sus injustas pretensiones llevaban a lo menos el des­pacho favorable del trato humano y benigno con que el juez los desengañaba.

Faltaban víveres para la expedición contra Panzacola, el con­de de Regla abrió sus trojes y 3,000 cargas de trigo fué el pobre socorro con que contribuyó para las necesidades del Estado.

Comprendió la importancia de las misiones; de esos religiosos que con el crucifijo en la mano y la palabra divina penetraban hasta el aduar del salvaje: presididos y misiones, he aquí la mu­ralla única de nuestra frontera. Estaba reservado para el siglo de las combinaciones y cálculos, ver ésto en la abyección. El con­de de Regla abrió sus cofres, prodigó sus limosnas, y después de algún tiempo, los RR. PP. guardianes del Apostólico Colegio de Propaganda Fide de Querétaro, pudieron certificar que para los piadosos objetos antes indicados, habían recibido 90,823 pesos.

Entre sus papeles hay partidas por este tenor: 41,993 desde febrero de 1755 a setiembre de 1756 como limosnas para la fá­brica del convento de San Fernando, además del colateral y el órgano.

Para el colegio de Pachuca, 1,000 mensuales; se le han perdo­nado algunos miles como limosna; una librería que naufragó en el navio “Buen Consejo;” para el aumento de su fábrica 80,000 pesos.

Además de ésto las Capuchinas de Guadalupe, Corpus Christi, San Pablo, el Hospicio de pobres; y especialmente las poblaciones de Querétaro y Pachuca conservan mil y mil recuerdos.

Por último, y como testimonio más benéfico y auténtico de su bondad, puede citarse el Monte de Piedad, fundado en 1774 con la dotación de 300,000 pesos para socorrer por vía de préstamo a las urgencias del público, con el moderadísimo premio de tres gra­

nos cada seis meses. Hoy se cobra un duplo por los quebrantos que padeció anteriormente este útil establecimiento. En un documento auténtico que tenemos a la vista, hablándose del Monte de Pie­dad, dice: “que desde su fundación hasta el fin de Noviembre de 1802 fueron socorridos 942,184 individuos, con la gruesa suma de 16.688,514 de pesos.”

Estos son los actos más notables de la vida pública del Sr. Te­rreros; en cuanto a los privados fueron tan abundantes y repeti­dos, que sería necesario ocupar muchas páginas para enumerarlos.

En medio de las prodigiosas riquezas que le prodigó el cie­lo, conservó siempre un carácter humilde, un genio amigo de tratar con dulzura y cariño a los inferiores, y unas costumbres puras, so­brias y sencillas que en esos tiempos le acarrearon la crítica de mu­chos de sus parientes y títulos de Castilla, para quienes era una continua y práctica lección la vida ejemplar y virtuosa del conde.

Concedióle Dios larga vida sobre la tierra, como a todo varón justo; pero agobiado por los años sintió próximo su fin. Entonces reunió a sus hijos e hizo que en su presencia se leyese una carta elocuente y llena de solemnidad. Así terminó su vida a los 71 años de su edad, en 28 de noviembre de 1781.

De estos insignes bienhechores así como de los ya en otra par­te de esta obra conocidos, nos ocupamos, y con mucho gusto por cierto, no sólo en fuerza del agradecimiento, sino porque en los ri­cos, el dar supone verdadera virtud cristiana: es un acto heroico para ellos, más que para el pobre, desprenderse de los dineros que ya en su imaginación por muchas veces han contemplado como fuente y origen de otras riquezas mayores; el desprendimiento en­tre ellos de una parte de su capital tiene todo el valor que en los coleccionistas tendría el deshacerse de un objeto integrante de su muy acariciada colección.

Mas no por esto hemos de olvidar a otros bienhechores de me­nor escala, como fué por ejemplo D. Juan Altamirano, asentista y contador de las cajas reales, que dejó para obras pías 250,000 pesos, de los cuales 20,000 eran para la Misión de Sonora. Este señor murió a los 85 años de su edad, en 1757.

Tampoco olvidaremos a Da. Leonor de Recabarren fallecida tres años antes; la que dotó a perpetuidad cuatro tandas de ejer­cicios, o lo que es lo mismo, dejó dinero suficiente para que cuatro

veces al año treinta y tres caballeros pudiesen hacer gratis los ejercicios espirituales, pagando ella su alimentación.

Un año antes falleció en el Hospital de Inocentes de la Cari­dad, un pobre hombre Manuel Villegas, medio asimplado, limosne­ro que fué del dicho hospital 26 años, en cuyo tiempo recogió más de mil pesos para los locos, o como entonces se decía los inocentes, mendigando de puerta en puerta; y añade el cronista por su cuen­ta, “era muy querido de todos los que le comunicaban, por el sazo­nado genio y gracejo con que pedía; enterrósele en la Iglesia de San Hipólito con palma y corona, y con asistencia de innumerable con­curso, siendo muy sensible su falta a aquellos religiosos.”

Fué también muy popular y de mucho mérito el hermanito Jerónimo Velázquez que era ,donado y limosnero de las madres in­ditas de Corpus Christi. El 31 de julio de 1790 fué su entierro en el convento de San Francisco, y se le hizo como si fuera de un pre­lado : llevó la capa del P. provincial y se le enterró en el presbite­rio en sepultura separada.

\*

♦ \*

No faltaron hombres de virtud muy excelente entre persona­jes investidos de autoridad y mando, y por ende con más mérito, pues ya sabemos que a la mayor parte de los hombres tanto les pen» judica el verse en tales alturas. Uno de ellos fué el coronel Váz­quez de Lorrea de cuya muerte dice el diario: “El 20 de Febrero de 1576 se le participó a S. E. por el corregidor de Querétaro, có­mo habiendo llegado a aquella ciudad el teniente coronel D. José Vázquez de Lorrea, provincial de la Santa Hermandad por S. M., en estos reinos, había ajusticiado en ella a cuatro salteadores. A los tres días le sobrevino un fuerte tabardillo, y aunque se le asis­tió con esmero por los médicos, tomó cuerpo el accidente, y habien­do hecho todas las disposiciones de cristiano, falleció y fué sepultado en la iglesia del Beaterío de Santa Rosa (de donde era insigne bien­hechor), asistiendo el ayuntamiento, prelados y nobleza de aquella ciudad de donde era natural. Fué muy sensible a S. E. esta noticia, lamentable a esta república y reino por la falta de un ministro tan exacto, vigilante y desinteresado e integérrimo, freno y terror de los bandidos, facinerosos, bandoleros, salteadores y macutenos, a quienes seguía hasta ponerlos en el suplicio en la forma que lo prac-

San Pedro, pintado por Znrbanín.

tico su difunto padre, D. Miguel, cuya falta fué tan sensible por haber quedado ya en edad competente de continuar la comisión; murió a la edad de 46 años de edad; dejó un hijo de 15 años, quien (aunque dicen tener ya la Acordada) sus pocos años no le permitían servirla.”

Sobre el excepcional gobernador de Yucatán D. Antonio Fi- gueroa y Silva, nada puede darnos mejor luz que una carta del Sr. obispo Gómez de Parada dirigida al rey, y dice así: “Me ha parecido ser muy del servicio de Dios y de V. M. informarle sinceramente del ajustado gobierno y buenas operaciones de D. Antonio de Fi- gueroa y Silva, Mariscal de Campo de vuestros Reales Ejércitos y Gobernador de aquella Provincia, por lo que pude concluir a que no queden por acá sepultadas en el olvido, y a que sus sucesores se ani­men a imitarlas y aplicarse con esfuerzo como D. Antonio, a vues­tro real servicio y bien de sus vasallos.

“Al entrar en su gobierno se halló con la fatalidad de la total falta del único alimento por falta de la cosecha del maíz, de que no halló para el socorro común, y se aplicó con tal desvelo, y dis­currió tales arbitrios para el común alivio, que pudo darle al pue­blo el que no se podía imaginar hasta la futura cosecha, que ha­biendo sido moderada la hizo muy abundante con las órdenes que dió y forma con que se había de vender el maíz, quitando la anti­gua con que los principales la encarecían a su arbitrio, y sin poner tasa, con sólo hacerlo vender a su vista, se redujo a la baratura que no se había visto en muchos años.

“El decoro y gravedad de su porte y persona es ejemplo en la devoción y compostura de todas sus acciones, el recato de su casa y familia, como cosa no acostumbrada a verse, ha movido más que muchos sermones a la composición de las disolutas costumbres de aquella Provincia. La actitud de la justicia, el celo y cuidado de las costumbres ahora es cuando lo he comenzado a ver. Ya se ven castigados por la justicia Real en lo más remoto, los jugadores, los amancebados, los que abandonan a sus mujeres y obligaciones, dados a una vida disoluta. Ya los jueces inferiores siguen el mismo rumbo y se respeta la justicia y teme el que peca lo irremediable del castigo, y se sabe que el servicio de Dios es el de Vuestra Ma­jestad.

“El esmero y cuidado que ha puesto en el gobierno de los rudos indios ha sido tal cual ellos lo necesitan, como el que tiene un padre

o madre de familia de las cosas mínimas de su casa, llevándolos de la mano, y a veces con fuerza aun para su propio bien; cuidando de que hagan milpas para su sustento, de sus norias y demás cosas que aun siendo necesarias para su vivir las ha olvidado su deja­miento. Los ha protegido y defendido de los que abusan de su sim­plicidad y vileza de ánimo, y les pretendían agraviar según los usos antiguos; y sobre todo, con no haber hecho repartimientos, ni per­mitido el que otros lo hayan hecho por conocimiento, ni aun al te­sorero de Cruzada; les ha hecho infinitos beneficios y redimídolos de infinitos males.

“El porte que conmigo ha tenido y con el estado eclesiástico ha sido como el de un gobernador cristiano y discreto, habiéndole merecido el respeto y atención que no había experimentado en otros, ofreciéndoseme de oficio y de antemano para todo cuanto necesita un Obispo que pretende la reforma de su Diócesis. De que ha resul­tado el que sin ruido ni violencia alguna haya yo podido remediar mucho, viendo los súbditos que ambos íbamos a un fin, y que cada uno de los dos en su materia pretendía imprimir la imagen misma de las buenas costumbres con suma conformidad en los dictáme­nes. Y por último, se ha esmerado D. Antonio en formar aquella república introduciéndose todas las costumbres y estilos racionales y virtuosos con que se crió, excitando y enseñando a sus veci­nos a la devoción, disponiendo que los Regidores de la Ciudad y villas, en forma de tales cumpliesen con la Iglesia el Jueves San­to, con el Clero, como se hace en todas partes para el buen ejemplo; habiéndose hecho cargo de edificar de bella arquitectura desde los fundamentos, la ruinosa Iglesia de Santa Ana, ayuda de parroquia de la Ciudad, asistiendo personalmente de sobrestante como es preciso, por no poderse de otra suerte lograr, y lo que es más de aplaudir, condenando a los culpados del vulgo a trabajos personal­mente en la obra, y a los de mayor esfera culpados en amanceba­miento, juegos y demás vicios que tan plagada tenían la tierra, en multas pecuniarias para dicha obra pía con el celo que pudiera el más vigilante Obispo.

“Todo lo cual así como llevo referido, lo he visto y celebrado' en poco más de dos años de su gobierno, y dado de ello a Dios gra­cias, debiéndoselas dar a V. M. muy rendidas, pues nos envía tales gobernadores que solicitan edificar, mirar por el público, y por el servicio de V. M. cuya Católica Real Persona guarde su Divina

Majestad los muchos años que le ruego y deseo para el bien de su santa Iglesia. Tlacotalpan de la Provincia de Tabasco y Julio 20 de 1728.—Juan Obispo de Yucatán, Electo de Guatemala.”

Deben también citarse con su merecido encomio los nombres de D. Elíseo Llanos de Vergara, alcalde de México, rector de la cofradía antiquísima y nobilísima de la Santa Veracruz, miembro de las mesas directivas de todas las archicofradías, tercero de to­das las terceras órdenes, y en una palabra bienhechor de todo Mé­xico. Se le hizo entierro muy solemne y se le dobló en todas las iglesias de la capital.

En pos aparecen los nombres de D. Ignacio Ferrer, natural de Puebla, oficial mayor de la secretaría virreinal, cargo que ejer­ció por muchísimos años con grande probidad y virtud; D. José Dávalos Espinosa, decano de la orden de Santiago, regidor perpe­tuo de México; a quien por su grande integridad y actividad en­cargaron siempre los virreyes las comisiones de más consecuencia para beneficio del público. Tampoco hemos de olvidarnos del pro- tomédico de la ciudad, D. Manuel Avila que dedicó la mejor parte de su vida, renunciándolo todo, a cuidar de los enfermos bajo el humilde hábito de San Juan de Dios.

Mucho deploramos la escasez de datos biográficos sobre cris­tianos indígenas que con tanto gusto hemos consignado en los dos tomos anteriores a éste, y no menos escasos son los de vírgenes que en el estado secular sirvieron a Dios Nuestro Señor. ¿Cómo no se les ocurrió a tanto escritor de biografías, en vez de contarnos tantos prodigios y milagros increíbles, el ofrecernos una pintura de lo que ciertamente eran tantas señoras mexicanas, llenas de fe y de dulzura, y el verdadero tesoro de una nación? Tendremos que contentarnos, como ahora se hace, con “el soldado incógnito,” con ofrecer a la madre incógnita, al ideal de la señora mexicana, las alabanzas que tanto se merece, según que se ven reflejadas a tra­vés de tantas generaciones, en los cristianos corazones de sus des­cendientes.

PARTE SEGUNDA

LAS MISIONES

CAPITULO PRIMERO

MISIONES DEL CONTINENTE

La relación de Revillagigedo.—Misiones en la Baja Sonora y en la Pi- mería.—Adquisiciones en beneficio de los indios.—Misiones de la Nueva Viz­caya.—Tepehuanes y Tarahumares.—Misiones de la provincia de Coahuila.— Nueva Extremadura.—Trabajos apostólicos en el nuevo reino de León.—Mi­siones en Tampico.—Entrada y establecimiento de las misiones del Nayarit. —Espíritu y dificultades de las misiones en el siglo XVIII.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALEGRE, JAVIER.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.—Mé­xico, 1842.

ARRECIVITA, JUAN DOMINGO.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.—México, 1792.

ASTRAIN, ANTONIO.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España.—Madrid, 1925.

ESPINOSA, ISIDRO FELIX DE.—Chronica Apostólica y Seráfica de todos los Co­legios de Propaganda Fide de esta Nueva España.—México, 1746.

HERNAEZ, JAVIER.—Bulas, Breves y otros Documentos relativos a la Iglesia de América.—Bruselas, 1S79.

OROZCO Y BERRA, MANUEL.—Documentos para la Historia de México. 4a. Serie. Tomos I a 7.—México, 17S7.

ORTEGA, JOSE.—Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús.—Barcelona, 1754. PEREZ DE RIVAS, ANDRES.—Historia de los Triunfos de Nuestra Santa Fe.— Madrid, 1645.

SANCHEZ, DANIEL.—Fray Antonio Margll de Jesús.—Guatemala, 1917.

SOTO MAYOR, FRANCISCO.—Historia del Colegio Apostólico de Zacatecas.—Za­catecas, 18S9.

PALAU, FRANCISCO.—Vida de Fray Junípero Serra.—México, 1787.

VANEGAS, MIGUEL.—El Apóstol Mariano representado en la Vida del V. P. Juan María de Salvatierra.—México, 1754.

UNQUE la creación de los obispados del norte ya daría oportunidad para que las misiones se reseñasen entre las instituciones de la Iglesia organizada, sin embargo, las realidades históricas hasta el fin del siglo XVIII y

por muchos años después, nos llevan a la dolorosa conclusión de que aquellos organismos parciales no vivían del gran organismo jerárquico de la Iglesia Mexicana y les faltaba mucho para llegar a ello.

La historia de las Misiones en nuestro siglo XVIII es nada menos que la historia de la mayor parte de la República, porque aunque la línea de civilización había ya avanzado, determinada por los puntos: Soto la Marina, Monterrey, Monclova, y al otro lado de la Sierra Madre, hasta Ostimuri o Alamos; por otra parte las conquistas hacia el norte se extendían cada vez más en comarcas más extensas y cada vez más pobladas y salvajes.

Nosotros, sin embargo, no nos internaremos por ellas indefi­nidamente: persistimos en nuestro límite inicial, dejando de na­rrar, con mucho dolor, conquistas espirituales tan eclesiásticas y tan mexicanas como fueron las emprendidas en Texas por misione­ros queretanos, en la Nueva California, por misioneros zacateca- nos, y en Nuevo México por la antiquísima y benemérita provincia del Santo Evangelio, y sólo por unos momentos nos asomaremos a esas regiones para recoger reverentes la sangre de nuestros már­tires y paisanos allá derramada, para con ella honrar las páginas de esta historia.

♦ \*

Con haber diferentes crónicas sobre nuestras misiones en el continente, faltaba una historia de conjunto y la echaron de me­nos en el gabinete de Carlos III; por lo que en 31 de enero de 1784 se giró real orden que recibió el virrey D. Matías de Gálvez para que tal historia se escribiese. Verdaderamente no sabían lo que pe­dían y la gran dificultad que encerraba el contestar al interrogato­rio que con tanta facilidad formularon en Madrid.

Sólo la eficacia del segundo Revillagigedo y el talento y laborio­sidad de su anónimo cronista, lograron después de diez años, reunir y redactar un conjunto de noticias ordenadas sobre las mi­siones que para nosotros resulta un documento de primer orden: sus datos en efecto, y en cuanto hemos podido comprobarlo, son

exactos y pueden documentarse con las mismas piezas manuscritas que le sirvieron de base y ahora se encuentran en el Archivo Gene­ral de la Nación en tres secciones: “Intendencias,” “Provincias Internas” y “Misiones.” La imparcialidad de su criterio se prueba por un juicio reflejo; por el buen concepto que muestra de la labor jesuítica en dichas misiones, no acá y acullá, sino embebido en todo el documento, aun sabiendo que con ello iba a molestar en gran manera a los antijesuíticos ministros de Carlos III, que tales infor­mes pedían.

Aun cuando principalmente narra Revillagigedo los hechos acaecidos en las postrimerías del siglo, con mirada retrospectiva sintetiza los hechos pasados y por todo ello, esta preciosa carta tie­ne que ser el insustituible, inmejorable documento entre sus con­temporáneos para la historia de nuestras misiones del norte. Por eso, lo habremos de utilizar descartando para apéndices los esta­dos y partes áridas menos necesarias y supliendo lo que el buen virrey no consignó en su escrito, porque tampoco se le pedía, pero que para nosotros resulta muy principal: la vida espiritual de las misiones con sus vicisitudes y sus salientes particularidades, así en hechos como en individuos.

Hechas estas advertencias, irán viendo sucesivamente nues­tros lectores la descripción de las misiones de Sonora y Sinaloa, las de la Intendencia de Durango, principalmente la de la Tara- humara, las de Coahuila y Nuevo León así como las del nuevo San­tander en el hoy Estado de Tamaulipas. En cambio, no nos parece incluir en esta general descripción las llamadas misiones de Río Verde, pues aunque con tal nombre, no eran más que parroquias de regulares, ni tampoco la de Sierra Gorda, ya historiada en el siglo anterior donde tuvo su centro histórico, y más, habiéndose secula­rizado a mediados del siglo que historiamos.

\* \*

Divídese la provincia de Sonora en tres grandes partidos o ju­risdicciones, que se denominan y conocen por los nombres de la misma provincia, y Pimería Baja y Alta: se halla situada la pri­mera a las vertientes de la Sierra Madre; empieza la segunda desde el presidio de San Carlos de Buenavista, en las márgenes del río Yaqui hasta el real de la Cieneguilla, sobre la distancia de 117 le­guas, extendiéndose la tercera desde este mismo real hasta el río

Colorado, y retrocediendo por la línea de presidios avanzada al nor­te de la provincia, hasta el de Frontera, colindante con el Janos, oue es el último de la Nueva Vizcaya.

Los territorios comprendidos en las cuatro últimas partidas de la recopilación antecedente, fueron el teatro de los apostólicos afanes de los regulares de la extinguida Compañía de Jesús, desde el año de 1591, que fué el de su ingreso en Sinaloa, hasta el de 1767 de su expatriación.

En este tiempo fundaron y administraron todas las misiones de la provincia, dejándolas en el estado más floreciente y en el de secularizar o erigir en curatos la de los partidos de Sinaloa, Os- timuri, y aun algunas de las de ambas Pimerías, entregándolas al ordinario.

Se iban a tomar estas providencias cuando se verificó la ex­pulsión de lo jesuítas, y como fué casi momentánea, no se halla­ron tan pronto como se necesitaban, los recursos de sustituir a es­tos religiosos, con los que después de algún tiempo se hicieron car­go de las desamparadas misiones.

Para su mejor antiguo gobierno las dividieron los regulares extinguidos en rectorados, con la justa mira de que los misioneros tuviesen siempre a la vista un inmediato superior que celase sobre su conducta y procedimientos.

Era, pues, cada pueblo de misión una grande familia que, compuesta de multitud de personas de los dos sexos y de todas eda­des, reconocían dócilmente la discreta, suave, y prudente sujeción de su ministro doctrinero, que miraba, cuidaba y atendía a sus fe­ligreses como verdadero padre espiritual y temporal, instruyéndo­les en la vida cristiana y civil.

Todos estaban impuestos en el catecismo, asistiendo con pun­tualidad a la misa en los días festivos, a la doctrina y a los ejerci­cios devotos; y muchos entendían y hablaban el idioma castellano, siendo también muy raro el regular extinguido que no sabía o no se aplicaba a entender el de los indios de su misión.

Ninguno de éstos andaba desnudo; se cubrían con vestuarios humildes, pero decentes y aseados; nunca les faltaba su regular y sobrio alimento, y cada familia tenía su pequeña casa, choza o jacal dentro de pueblos formales, tanto más reunidos en los terri­torios avanzados a la frontera, cuanto era mayor su exposición a las hostilidades de las naciones bárbaras o gentiles, por cuya ra­

zón no sólo se cercaban con sencillas murallas o tapias de adobe o piedra, sino que se defendían con pequeños torreones fabricados sobre los ángulos de la población.

Las iglesias eran capaces y proporcionadas; algunas podrían llamarse suntuosas con respecto a su destino y situación, y por lo común lo eran todas en sus altares, en sus imágenes, en sus pintu­ras exquisitas, y en la rica y aun opulenta provisión de ornamen­tes, vasos sagrados y otros utensilios.

Las casas de los padres ministros, sus modestos pero comple­tos muebles, los almacenes y trojes para depósito y conservación de semillas, frutos, géneros y efectos de primera necesidad, eran edificios y adquisiciones que acreditaban el arreglo y económico gobierno de los fundadores de las misiones de Sonora.

Nada de esto podía hacerse con los cortos sínodos de 300 pe­sos que consignaba la piedad del rey a cada misionero, y cobraba anualmente uno de los regulares extinguidos, con el título de pro­curador, en las cajas de esta capital; pero así como se esmeraban los padres ministros en cuidar muy particularmente del alimento, vestuario y educación cristiana de sus indios, también les obligaron con prudencia a trabajar en las labores del campo, y en las que po­dían desempeñar dentro de sus pueblos con conocidas y ventajosas utilidades. .

Por este medio llegaron las misiones de los regulares extin­guidos, casi en lo general, a la mayor opulencia, aumentándose sus bienes con las mercedes de tierras que registraron, y de que toma­ron posesión con títulos reales para establecer estancias, o ranchos de ganados mayores y menores, con abundantes criaderos de ye­guas, caballos y muías.

Estos bienes temporales, adquiridos en propiedad para bene­ficio de los indios, y de los pueblos e iglesias, se consideraron co­rrespondientes a los regulares extinguidos al tiempo de su expa­triación; y como entonces por no haber otros misioneros que los sustituyesen, se pusieron a cargo de distintas personas seculares, con nombramientos de comisarios reales, hasta que el Sr. marqués de Sonora, siendo visitador general, dispuso su devolución a los nuevos ministros sagrados, ha sido esta la verdadera causa motriz de la ruina de las misiones, hallándose el mayor número de ellas sin sacerdotes, sin iglesias y sin los bienes de comunidad que disi­paron los comisarios reales.

La misión de Sonora es una de las que merecen el mayor cui­dado y atención, por su vecindad inmediata a la península de Ca­lifornia, por lo dilatado de sus territorios, que pueden llamarse desiertos, sin embargo de que según los últimos padrones formados en el año de 1781, consistía el número de sus habitantes en 87,644 personas de los dos sexos, de todas edades y castas.

Por lo descubierto de sus costas del mar del sur y por las ri­quezas que ofrece esta provincia en sus minerales y placeres de oro y plata, en la fertilidad de sus campos, muy a propósito para la abundancia de cría de ganados, para la siembra de toda clase de semillas y frutos, y para el cultivo del algodón, grana y añil; y finalmente en sus placeres de perlas, descubiertos y abandonados por la falta de gentes y de auxilios, y por las hostilidades de los indios bárbaros, merece Sonora el mayor cuidado y atención.

\*

♦ ♦

MISIONES DE LA INTENDENCIA DE DURANGO, ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO DE LA NUEVA VIZCAYA

Esta provincia es el centro de todas las internas, y la mayor, más rica, poblada y de antigua conquista: se halla entre los 23° 33’ de latitud boreal y entre los 225° y 271° de longitud, contada desde el meridiano de Tenerife, y se subdivide en cuatro partes o grandes territorios que se conocen por los nombres de Tepehuanes, Tarahumara, Topia y Batopilas.

La ciudad de Durango o Guadiana, la villa del Nombre de Dios, los valles de Santiago de Papasquiaro y San Bartolomé, los reales de minas del Parral, del Oro, de Indee, Chihuahua y Conguariachi, son las principales poblaciones de Nueva Vizcaya, habiéndose sus­traído de ella y agregado a la provincia de Coahuila, en virtud de real orden de 21 de mayo de 1785, el grande pueblo de Parras y la villa del Saltillo.

Según los últimos padrones formados en los años de 79, 80 y 81, pasan de 120,000 personas de los dos sexos y de todas edades y castas las que pueblan esta dilatada provincia, capaz de mantener un millón de gentes en sus fértilísimos y verdaderamente desier­tos territorios.

Fueron muchas las naciones que poblaban los territorios de Nueva Vizcaya al tiempo de su conquista; pero hasta fines del si­

glo XVI no empezaron a reducirse y congregarse en las misiones que fundaron los regulares extinguidos, y algunas, aunque en corto número, los franciscanos de la provincia de Zacatecas.

Los regulares extinguidos administraron las de su cargo ba­jo las mismas reglas de buen gobierno que las de Sonora, entre­gando a la mitra las que pudieron secularizarse en distintos tiempos.

En el de la expatriación de dichos religiosos dejaron vivas 27 misiones que despojadas de sus bienes temporales, se pusieron a cargo de sacerdotes clérigos y de los misioneros del colegio apos­tólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.

En cuanto a gobierno y política de los pueblos de indios, se han tomado en todos tiempos muchas providencias arregladas a las leyes por mis antecesores, por los gobernadores de las provincias, y por los comandantes generales; pero como todos los vicios de pro­vincias internas son de constitución, no es muy fácil remediarlos, ni por consecuencia las malas costumbres de los indios, su aplicación y desidia a la agricultura, a las artes y a todo lo que pueda contri­buir a sus intereses particulares que desprecian, prefiriendo la li­bertad o el desahogo de sus inclinaciones para la embriaguez, a la lujuria y al robo.

\*

\* \*

MISIONES DE LA PROVINCIA DE COAHUILA

O NUEVA EXTREMADURA, COMPRENDIDA EN EL GRANDE DISTRITO DE LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI

En la mitad del siglo próximo pasado (1650), se ocupó o con­quistó una parte de los inmensos y desiertos territorios que se supo­nen correspondientes a la provincia de Coahuila, situada entre los 26 y 32 grados de latitud boreal, y entre los 262 y 272 grados de longitud desde el meridiano de Tenerife.

La temporada del invierno, extremadamente fría en esta pro­vincia, se reduce a los meses de noviembre, diciembre y enero, siendo del mismo modo calurosas las demás estaciones del año, pero muy saludable el temperamento; lo que se atribuye a la limpieza de los territorios.

Todo su número consistía, según los padrones del año de 80, en 8,319 almas; pero hoy es mayor la población, porque en cumplí-

miento de la real orden de 21 de mayo de 1785, se separaron de la provincia de Nueva Vizcaya y agregaron a la de Coahuila las ju­risdicciones del Saltillo y Parras, de competentes vecindarios.

Fundaron estas misiones los religiosos de la provincia de Ja­lisco; administraron muchos años las de San Juan y San Bernar­do los del colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro, y hoy se hallan todas a cargo de los descalzos de Pachuca.

Muchos serían los indios que desde la mitad del siglo XVI so­licitaron o se ofrecieron al catequismo, si se regula el número de ellos por el de sus naciones; pero lo cierto es que se redujeron muy poco a los pueblos de misión en su establecimiento, y que solamen­te han quedado unos cortos restos de aquellas naciones, con la con­fusa memoria de sus nombres.

La corta porción de indios reducidos en la provincia de Coa­huila ha causado al erario del rey el dispendio de millones de pesos en el discurso de 117 años, desde el de 1676 que fué el del estableci­miento de la primera misión, para mantenerlas, sosegar inquietu­des de los mismos indios con tropas volantes y presidíales, y con­servar el dominio de un dilatado país, que aunque cubierto de nu­merosa gentilidad, nunca ha sido posible atraerle a la religión y al vasallaje.

Erigidas las misiones, se mercenaron o señalaron a cada uno los términos o tierras de su pertenencia con tanta generosidad, que la que menos cuenta por suyos cincuenta sitios de ganado, habién­doseles franqueado todos los auxilios que pudieron conducirlas al estado más opulento.

Sin embargo, ni estos medios poderosos, ni los que procura­ban proporcionar los religiosos de Jalisco a beneficio de los indios reducidos, alcanzaron al arreglo de sus pueblos de misión, hasta que en el año de 1690 se condujeron a la de San Miguel de Aguayo catorce familias de tlaxcaltecas del pueblo de San Esteban del Sal­tillo, colonia de la antigua Tlaxcala, para que instruyesen a los neó­fitos en las labores del campo, en la cría y conservación de gana­dos, y en las fábricas de su iglesia, casas y oficinas necesarias.

Esta acertada providencia fué repetida en el año de 1694, trasladándose otras diez familias tlaxcaltecas a la misión de San Beroardino de la Candela, y siendo hoy estos indios los dueños ver­daderos de las cuatro primeras misiones y que llamaremos bajas, para la más fácil o menos confusa explicación de su actual esta­

do, y del que tienen las otras cuatro misiones altas, avanzadas al norte, y establecidas en los partidos de Gigedo y presidio del Río Grande.

Las veinticuatro familias tlaxcaltecas, que se han ido aumen­tando felizmente desde el tiempo de su transmigración, componen con otras cincuenta y nueve de varias castas, los vecindarios de las cuatro misiones bajas, porque de los indios reducidos han quedado solamente las ciento ochenta y una personas de los dos sexos y de todas las edades que existen en la misión de San Miguel de Aguayo.

También se ha minorado considerablemente el número de los que se congregaron en las cuatro misiones altas, sin embargo de que en la de San Francisco de Vizarrón fué admitida una porción de los julimes, venados, cíbolos, norteños y cholones, fugitivos de la Nueva Vizcaya.

Las costumbres de estos indios vagantes, y de los correspon­dientes a las parcialidades reducidas de Coahuila, no pueden ser más perversas, porque dominados de toda clase de vicios, y en par­ticular de la embriaguez, huyen del trabajo, y siempre hambrientos y desnudos, se roban unos a otros cuanto pueden, ejecutando lo mismo en los demás territorios de la provincia; y dando repetidas sospechas de que cuando no se unan con los apaches lipanes para hostilizar, les sirvan de espías o les avisen el estado de nuestras poblaciones y los movimientos de las tropas para que sean menos aventurados los insultos.

No así los indios tlaxcaltecas, porque conservando la cons­tante fidelidad heredada de sus mayores, forman la parte más se­gura y recomendable de los vecindarios de Coahuila, de suerte que sus pueblos florecientes deberían ya erigirse en curatos, aun­que a los nuevos párrocos se les consignase algún sínodo a los principios de su establecimiento, porque siempre sería menor es­te gravamen que el de los que ahora satisface la real hacienda a los religiosos que administran las misiones.

Las altas podrían también erigirse en curatos, estableciéndo­se uno en, el presidio del Río Grande, y otro en la misión del Dul­císimo Nombre de Jesús de Peyotes, situada en el paraje más fe­cundo de la provincia, a distancia de 500 pasos de la doctrina de San Francisco de Vizarrón y a la de un cuarto de legua de la de San Pedro de Gigedo; siendo tan fácil esta reunión, como la de las mi­

siones de San Juan y San Bernardo, que se hallan ubicadas a me­dio cuarto de legua del presidio de Río Grande, en sus extremos de oriente a poniente.

Aunque todos los indios de la provincia usan de sus idiomas, entienden y hablan perfectamente el castellano, por lo que no ne­cesitan los religiosos misioneros de aplicarse ímprobamente a sa­ber los distintos de sus feligreses.

Desde que se fundaron las misiones han tenido sus gobernado­res, alcaldes y regidores: se eligen y nombran anualmente con arre­glo a las leyes de la Recopilación; el gobernador de la provincia aprueba los nombramientos de los cabildos respectivos a las misio­nes bajas, y el capitán del presidio del Río Grande los de las co­rrespondientes a las altas.

Estos cabildos cuidan del buen gobierno y policía de sus pue­blos, oyen las quejas de los indios y les administran justicia; pero en las causas criminales entienden los jueces reales del partido, con apelación al gobernador de la provincia de quien son tenientes o subdelegados.

En niguna misión se ha hecho formal repartimiento de tie­rras. El gobernador de las misiones bajas señala el pedazo que debe cultivar en el año cada indio, padre de familia, y ellos son dueños de las semillas que cosechan, de los frutos que cogen, y de los es­quilmos de sus pequeños rebaños de ganado mayor y menor.

En las misiones altas se hacen las siembras de comunidad, y los misioneros ejercitan los oficios de padres espirituales y tempo­rales, obligando a los indios a que trabajen en las labores del cam­po, en alzar sus cosechas, y custodiarlas en sus trojes y almacenes; les asisten diaria y semanariamente, con todo lo que necesitan para su alimento; cuidan de sus vestuarios, de la venta y expendio opor­tuno de las semillas y frutos sobrantes, del ganado que no necesi­tan, y de los tejidos de lana y algodón que se fabrican en los obra­jes establecidos por los religiosos de la Santa Cruz de Querétaro, en las misiones de San Juan de Dios y San Bernardo.

Los indios de ellas, y los de las de Vizarrón y Peyotes serían fáciles, si no se entregasen a la ociosidad y a los vicios, y si fuesen menos inclinados al hurto, siendo ésto causa de que los padres mi­nistros tengan de valerse con precisión de algunos hombres de los que llaman de razón, que en la clase de mayordomos y ayudantes conducen a los indios al trabajo, cuidando las siembras y ganados

El centro de las misiones del 27<M ie.

Archivo de Indias.

y de la custodia de las semillas, frutos y esquilmos de cuyas ventas salen también parte de los gastos del culto divino.

Las iglesias se mantienen decentes, sus fábricas son de adobe, exceptuándose la de San Juan Bautista, que es de piedra, y la de igual solidez que empezaron los religiosos del colegio de Querétaro en la de San Bernardo y que concluida podrá ser la mejor de toda la provincia, de suerte que sólo la de la misión de la Candela ame­naza próxima ruina, y debe pensarse en su reedificación.

No hay hermandades ni otras cofradías que la que fundó en la misión de San Francisco de Tlaxcala con el título de Nuestra Señora de la Concepción, el reverendo obispo de Guadalajara, D. Juan Santiago de León Garavito, cuando visitó la provincia en el año de 1682; pero la corta renta que dejó impuesta se ha perdido, y no tiene la cofradía otros fondos que el de las pequeñas limosnas de los fieles, corriendo su colectación a cargo de un indio tlaxcalteca, que con el nombramiento de mayordomo hace los gastos precisos y rinde sus cuentas al fin del año al cura de la villa de Monclova, con intervención del padre misionero.

Los del colegio de Propaganda Fide de Pachuca se encargaron de todas las misiones desde el año de 1781, con real aprobación de S. M. que solicitó el Sr. caballero de Croix, siendo comandante ge­neral de provincias internas; y no hay duda que estos religiosos han correspondido a las esperanzas bien fundadas de su virtud y celo, pues es notorio que han restablecido hasta lo posible el esta­do decadente en que se hallaban las misiones de la provincia de Coahuila; pero resplandecerían más sus afanes apostólicos, si lo­grasen la reducción de las numerosas parcialidades de apaches, li- panes, natagees y mezcaleros, que siempre se han resistido al ca­tecismo y al suave dominio del rey, y que han ejecutado las mayo­res hostilidades en las provincias internas.

MISIONES DEL NUEVO REINO DE LEON

El nuevo Reino de León fué descubierto y ocupado en los años inmediatos a la conquista de la metrópoli de estos dominios: dista de ella 130 leguas al norte; está situado por la parte del este de la Sierra Madre, extendiéndose al pie de ella N. S. desde los 23 hasta los 28 grados de latitud boreal, y desde los 270 hasta los 272 de lon­gitud, contada desde el meridiano de Tenerife: lo rodean las juris­dicciones de Coahuila, Colonia, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya;

es su situación áspera y montuosa; su temperamento inclina a cá­lido; sus territorios producen mucho maíz y caña dulce, mante­niendo abundantes crías de toda especie de ganados; en sus sie­rras se han descubierto infinitos materiales de plata de cortas e inferiores leyes, y el número de sus vecindarios puede exceder de 16,000 almas.

Los primeros gobernadores, abusando de sus facultades, re­partían a los indios en varias encomiendas, sin poner particular cui­dado en que les enseñasen los dogmas católicos, ni el interés y co­modidades de la vida racional, hasta que los religiosos franciscanos de la provincia de Zacatecas fundaron por los años de 675 y 676, ocho misiones en distintos territorios del Nuevo Reino.

Los encomenderos no recibían tributos de sus indios; pero les obligaban con rigor a que trabajasen en sus estancias y haciendas, abandonándolos cuando no necesitaban de su servicio, para que buscasen el alimento, en los montes y sierras, donde vivían bárba­ramente en su entera libertad.

De todos los insinuados graves males, y de la situación débi­lísima en que se hallaban las ocho referidas misiones, dió cuenta al rey el reverendo obispo de Guadalajara, D. Juan Santiago Ga- ravito, después de haber hecho la visita más prolija de su diócesis.

En consecuencia se expidió real cédula de 14 de marzo de 1765, en que conformándose con lo acordado en el supremo Consejo de Indias, en vista de un juicioso dictamen muy arreglado a las leyes de la Recopilación que expuso su fiscal, y de que se incluyó copia, se dignó prevenir S. M. que oyendo el virrey el voto consultivo del acuerdo de esta audiencia y pidiendo nuevos informes al obispo de Guadalajara, se tomasen prontas y serias providencias para poner en el mejor estado las misiones del Nuevo Reino de León, y reducir a los indios infieles, libertando a éstos y a los ya cristianos de todo ser­vicio personal, y que se extinguiesen para siempre las encomiendas.

Conseguida la tranquilidad de unos y otros se suprimieron las encomiendas, y arregladas las misiones se fue también logrando la secularización de algunas, pues en el año de 1767 sólo existían la de Nuestra Señora de Guadalupe, Concepción, Purificación y San Cristóbal.

En este último tiempo ejecutó la visita y revista de presidios internos el teniente general marqués de Rubí; y habiendo manifes­tado en su informe general, que el Nuevo Reino de León no se ha­llaba ya expuesto a invasiones de enemigos y que sus vecindarios

podían defenderse por sí mismos en el caso de ocurrir nuevas hos­tilidades, mandó S. M. en el artículo 27 de la instrucción inserta al reglamento de presidios del año de 1772, que se reformase el que existía en la ciudad de Monterrey, capital de dicho reino y que en cada una de las cuatro referidas misiones se pusiesen dos soldados salvaguardias.

En el año de 1773 comisionó el virrey D. Antonio Bucareli al gobernador de la provincia D. Francisco Echegaray, para que acreditase el cumplimiento de lo determinado por S. M. como se ve­rificó inmediatamente, sin otra diferencia que la de no haberse puesto los dos soldados salvaguardias en la misión de Nuestra Se­ñora de Guadalupe, que ya se había extinguido, porque no tenía indio alguno.

Es cierto que cuando ejecutó su visita el teniente general, marqués de Rubí, se hallaba sosegado el Nuevo Reino de León; pero en el año de 74 empezaron a experimentar grandes hostilida­des de los apaches, lipanes y mezcaleros, que no resistían los vecin­darios, poniéndolos en la mayor consternación.

Se tomaron las providencias de alistarlos en compañías de mi­licias, de prevenir al comandante inspector de presidios D. Hugo Oconor, que las tropas de la frontera de Coahuila procurasen pre­caver el ingreso de los indios enemigos, y de colocar un destaca­mento de 25 hombres en la villa de San Juan de Horcasitas, o Pun­ta de Lampazos.

Todo fué infructuoso, porque cada día tomaban mayor incre­mento las hostilidades de los apaches, y aunque en el año de 78 trató el virrey de facilitar auxilios más eficaces poniéndose de acuerdo con el comandante general independiente de provincias internas, caballero de Croix, le manifestó este jefe que todas se ha­llaban del mismo modo hostilizadas que el Nuevo Reino de León; que era muy corto el número de tropas de su mando para ocurrir a todas partes; y por último que el débil destacamento de Punta de Lampazos no haría progresos sobre los indios enemigos.

El virrey pensó desde luego en restablecer la compañía refor­mada por el reglamento de presidios, no con las 23 plazas de su antigua dotación sino con la 116; pero suspendió sus providencias hasta recibir la soberana aprobación del rey, que solicitó en carta de 27 de enero de 1779, número 4,220, y S. M. se dignó concederla por real orden de 9 de mayo del propio año.

Sin embargo, la compañía no se arregló hasta fines del de 82,

gobernando estos dominios el virrey D. Martín de Mayorga; pero como no cesaban las hostilidades, se trató de mejorar el estableci­miento de milicias, formando un cuerpo de dragones provinciales, que debió de componerse de cinco escuadrones, para que alternasen en las fatigas del servicio de frontera.

Así se determinó y puso en práctica, originándose crecidos gas­tos y muchas confusiones en su arreglada y legítima distribución; por lo que volviendo a correr el expediente de la materia sus perezo­sos trámites, concluyó en marzo de 84 con haber resuelto el virrey D. Matías de Gálvez, que quedando existente la compañía volante de Punta de Lampazos, se levantasen otras dos, poniéndolas todas en igual respectiva fuerza de 100 plazas.

Así se mantuvieron hasta el día primero del año de 1789, en que mi antecesor D. Manuel Antonio Flores dispuso la reforma de Jas dos compañías de aumento, y que lo tuviesen los sueldos y ha­beres de los oficiales y tropa de la de Punta de Lampazos, dando cuenta al Rey de estas providencias por conducto del Sr. bailío D. Antonio Valdés, en carta número 949, de 26 de abril del año referido.

No se ha recibido real orden de aprobación y aunque el gober­nador actual del Nuevo Reino D. Manuel Bahamonde, ha solicitado en repetidas representaciones el restablecimiento de las dos compa­ñías reformadas, nunca he condescendido a sus instancias, persua­diéndome de que por ahora no hay motivo urgente para reforzar las defensas de aquella provincia, constituyendo el real erario en un nuevo gravamen de gastos, cuando me desvelo para economizarlos en todo lo posible.

Así acaba de verificarse en las misiones que existían en el men­cionado Nuevo Reino, pues conformándose con fundados dictámenes del Rdo. obispo Dr. D. Andrés Llamas de Valdés, y a pedimento del fiscal D. Ramón de Posada, se han secularizado las de la Puri­ficación y Concepción, agregándolas al curato del valle del Pilón, distante media legua de la primera y una de la segunda, porque aquella se componía de gentes que llaman de razón, sin indio algu­no, y porque el número corto de los congregados en ésta se hallan bien reducidos y civilizados, de suerte que sólo ha quedado la de San Cristóbal de Gualiaces.

Es de antigua fundación, y de las que se arreglaron en el año de 1715, por el gobernador D. Francisco Barbadillo: dista dos y media leguas al poniente de la villa de Linares, y como treinta al

oriente de la ciudad de Monterrey; está situada en un valle ame­no y despejado, con la extensión de una legua por cada viento, en cuyo ámbito se comprenden de seis a siete caballerías de tierras limpias y desmontadas, con dos manantiales o sacas de aguas que fecundan sus sembrados, capaces de producir abundantes cosechas de maíz y otras semillas.

Para instruir en los principios de la fe a los indios gentiles que se congregaron, se tomó la providencia de trasladar cincuenta fami­lias tlaxcaltecas del pueblo de San Miguel Mesquitic, jurisdicción de San Luis Potosí; y aunque se retiraron a los tres años, subsisten al­gunos de sus descendientes, que forman la primera clase de las fa­milias reducidas en la misión de San Cristóbal, distinguiéndose to­das por el orden que sigue (1).

Los tlaxcaltecas conservan su heredada fidelidad y buenas in­clinaciones : los imitan en todo los giialahuices y borrados, bien ins­truidos en el catecismo, en el idioma castellano, aplicados y obedien­tes; pero los demás indios son perversos, porque siempre han vi­vido en su entera libertad, ociosos, vagantes, sin religión, entrega­dos bárbaramente a todo género de vicios y consumando sus ini­quidades con los robos y muertos que han ejecutado y continúan en el Nuevo Reino, y en la colindante provincia de Santander, ya so­los, o ya en unión de los indios gentiles de la sierra de Tamaulipas.

Me ha comunicado estas sensibles noticias el P. provincial de Jalisco, ratificándose el gobernador del Nuevo Santander, conde de Sierra-Gorda, con la referencia de ocho homicidios que acaban de ejecutar en varios parajes de la provincia de su cargo, y mu­chos expedientes antiguos y modernos que califican los pérfidos procedimientos de las tres últimas naciones congregadas en la mi­sión de San Cristóbal.

Para ocurrir al remedio más pronto de estos graves males he pedido nuevos y justificados informes al reverendo obispo y al

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| (1) Núms. | Nombres de las Naciones. No. de familias | No. de almas. |
| 1 | Tlaxcaltecas | 11 | 41 |
| 2 | Gualahuices. | 27 | 112 |
| 3 | Borrados. | 19 | 95 |
| 4 | Come-Pescados. | 4 | 17 |
| 5 | Aguaceros. | 8 | 33 |
| 6 | Malincheños. | 30 | 92 |
| 6 |  | Totales. 99 | 390 |

gobernador del Nuevo León, a fin de tomar las últimas determina­ciones sujetando a los indios malos en su mismo pueblo, dividién­dose con sus familias en distintos domicilios o disponiendo que se conduzcan a esta capital si fueren incorregibles.

En este último caso podrá secularizarse la misión de San Cris­tóbal, agregándola al curato de la villa inmediata de Linares, se reformarán sus dos salvaguardias, y otras dos que se aumentaron de las misiones extinguidas, Purificación y Concepción, quedando enteramente libre la real hacienda del pagamento de estos sueldos, y de los tres sínodos con que se asistía igual número de religiosos a razón de 250 pesos, pero si hubiere de permanecer la misión de San Cristóbal cuidará mucho que se encargue a uno o dos padres ministros de acreditada conducta, prudencia, virtud y talento: de que los dos ministros o cuatro salvaguardias sean hombres de va­lor y buenas costumbres, de que el gobernador de la provincia vi­site con frecuencia la misión, hasta conseguir su perfecto arre­glo, contribuyendo el celo pastoral del reverendo obispo al logro de estos fines importantes al servicio de Dios y del rey.

Por último, tratando en particular expediente sobre mejorar el establecimiento de milicias del Nuevo Reino de León, para que con la compañía volante de Punta de Lampazos defiendan vigoro­samente los territorios de la provincia, franqueándose recíprocos auxilios, y combinando sus movimientos con los que deban ejecutar las tropas del Nuevo Santander, para impedir las hostilidades de los apaches, lipanes y mezcaleros, y sujetos los indios borrados de las sierras Madre y Tamaulipas, facilitándose de este modo la re­ducción de éstos últimos en las misiones de la mencionada provin­cia del Nuevo Santander.

Desde el año de 1726, propusieron a S. M. el gobernador que era entonces del Nuevo Reino de León, D. José de Jáuregui, D. Antonio Ladrón de Guevara, vecino de la misma provincia y D. Narciso Martín de Montecuesta, alcalde mayor en aquel tiempo de la villa de Santiago de Valles, la conquista y reducción de la multitud de naciones de indios gentiles que tenían sus aduares o rancherías en el trozo de costa del Seno Mexicano, nunca reconocido por los es­pañoles, desde el río de Tampico, hasta el paraje donde desemboca al mar el Grande o Bravo del Norte, y en los territorios inmedia­tos y ásperas serranías que hoy se comprenden en el distrito o pro­vincia del Nuevo Santander, entre los 22° y 29° de latitud boreal

y entre los 273° y 277° de longitud del meridiano de Tenerife. Con­fina por el N. con la provincia de Texas; por el S. con la sierra de la Huasteca; por el O. con el Nuevo Reino de León, y por el E. con el Golfo de México, que baña sus costas.

Se ejecutó en los siete años que verdaderamente deben con­tarse desde el de 1749 hasta el de 55, en que hizo sus fatigas reco­mendables el coronel de milicias D. José Escandón. Fueron remu­neradas con el título de Sierra-Gorda.

En cuanto a misiones, previno S. M. en la precitada real cé­dula de 29 de marzo de 63, que se mantuviesen agregadas o inme­diatas a los pueblos de españoles; pero que a éstos y a los indios se hiciese señalamientos y repartimientos respectivos de tierras y aguas, arreglándose también los sínodos de los padres ministros, que importaban en su antiguo establecimiento 6,150 pesos anuales.

A la verdad, no pueden llamarse misiones todas las que se ex­presan en relación precedente porque la mayor parte, o no tienen indios, o subsisten gentiles, los que entran y salen por temporadas, ofreciendo reducirse, y nunca cumpliendo sus promesas.

Serían excepción de esta regla general, las misiones de Nues­tra Señora de la Soledad de Igoyo, San Antonio de Tula, Palmillas, San Pedro Trespalacios, San Joaquín, Santa Ana, Concepción, Nuestra Señora del Rosario, San Vicente, Guadalupe y San José; pero casi todos los indios congregados en la de San Joaquín, Santa Ana y Concepción, sobre la frontera del norte viven dispersos en la costa del Río Grande, en los montes y en su barbaridad: sin otra diferencia de la de no cometer hostilidades y concurrir de auxilia­res en nuestras campañas contra los apaches; siendo de muy nue­va erección las tres últimas misiones, y por consecuencia, no hay más que cinco de indios reducidos.

Tampoco deberían llamarse villas unos pueblos, que carecien­do de reales títulos, usan de aquella impropia denominación, com­poniéndose de cortos vecindarios todos miserables y la mayor parte de mulatos y demás castas infectas, las que acaso pueden haber impedido los progresos felices de las misiones agregadas a sus mismos pueblos porque los indios, naturalmente inclinados a la ociosidad y a toda clase de vicios, necesitan para corregirlos el buen ejemplo de familias o gentes de mejores costumbres.

Ya se ve que no es fácil hallarlas, y que lo sería mucho menos en el corto tiempo de siete años, que como ya he dicho, se emplea­

ron en emprender y conseguir la ocupación de la grande colonia o provincia del Nuevo Santander; pero también es cierto que ella caminaba dichosamente a su prosperidad y que tal vez los buenos deseos de conducirla a la mayor perfección, abrieron la puerta a nuevas ideas y determinaciones, acelerando y variando a cada ins­tante las providencias y los establecimientos.

Sea como fuere, no han correspondido las resultas; pues ve­mos que en el discurso de 43 años, lejos de haber progresado la co­lonia en la reducción de sus indios, en su pacificación, en el arre­glo de sus vecindarios, bienes de campo y riquezas minerales, se halla todo en la mayor decadencia.

Las parcialidades de indios tanambres, mezquites, aracates, politoc, palalhuelques, aretimes, truenos y otras distintas razas conocidas por el nombre genérico de chichimecas han hostilizado en toda la provincia, haciendo tan presto la guerra más sangrien­ta, como solicitando y celebrando la paz.

Estos alternados y frecuentes procedimientos son las pruebas más constantes de la veleidad y perfidia de unos enemigos caseros, que siendo desde su origen los primeros habitantes del país, tie­nen por consecuencia a completos conocimientos de sus territorios.

Cuando se presentaban en cualquier pueblo con la pretensión de celebrar la paz, se distribuían en las casas de los vecinos, dis­frutaban del acogimiento, mientras les faltaba de comer en la sie­rra, y en el instante que no necesitaban del socorro, volvían a rom­per la guerra, llevando las ventajas de haberse impuesto del es­tado de nuestras poblaciones y de nuestros descuidos para ejecu­tar sus insultos con mayor confianza y seguridad, no sólo en la provincia, sino también en el Nuevo Reino de León, en la Huas­teca, y villa de Valles, señoreándose de los caminos reales que con­ducen a estos parajes, y a la jurisdicción de Tampico.

Fundaron las misiones de la Colonia los religiosos del colegio apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, adminis­trándolas hasta el año de 1769 en el que hicieron su entrega a los de la provincia del Santo Evangelio de Michoacán, y de su mismo título con abundancia de bienes temporales.

No puede atribuirse ciertamente su disipación a los nuevos ministros porque en el año de 85, se les separó de su manejo, encar­gándolo a personas seculares, hasta que instruido el respectivo ex­pediente, muy intrincado y cumuloso, determiné en el de 90, con

Riquísima Capilla ib' la Catedral <le Puebla.

previos pedimentos del fiscal de real hacienda, que se restituyesen las temporalidades al cuidado de los religiosos misioneros.

La misión de Elguera, inmediata a la villa de Santander, en el sitio de Palmitos, se hallaba sin indios, porque desde el año de G9 empezaron a inquietarse, pereciendo todos en una campaña eje­cutada por la compañía de la colonia en el de 80.

Trasladada al mencionado sitio de Palmitos la misión de Nues­tra Señora del Rosario, nada tienen que apetecer los indios pintos y sus compañeros, porque poseen muy buenas tierras de regadío; pueden fomentar la cría de ganados, y emplearse a jornal en las labores de los vecinos de la villa de Santander, cuidando de admi­nistrarles el pasto espiritual un religioso dieguino del colegio de Propaganda Pide de Pachuca, con el sínodo de 350 pesos anuales.

Este expediente se ha instruido con informes del goberna­dor de la colonia de los padres misioneros y pedimento del fiscal de real hacienda, sucediendo lo mismo con los respectivos a la erec­ción de las tres últimas misiones de San Vicente, Nuestra Señora de Guadalupe, San José de las Palmas; bien que sólo la primera se ha establecido por cuenta de real hacienda y las otras dos se han costeado por sujetos particulares bienhechores, que proporcionan los mencionados religiosos del colegio de Pachuca, quienes las ad­ministran todas con los sínodos correspondientes.

Deben esperarse felices efectos de estas nuevas misiones; pe­ro no los aseguro hasta que el tiempo los acredite, porque la velei­dad de los indios y el mal ejemplo de los gentiles sus compatriotas pueden variar la buena disposición con que se han ofrecido al ca­tequismo.

MISIONES DE TAMPICO

Su capital, la villa de Santiago de los Valles, está situada se­gún el Teatro Americano de Villaseñor, en la latitud Norte de 43° 5’ a 140 leguas de esta capital; pero todas las noticias antiguas y modernas, aseguran que la distancia no excede de cien leguas; y también son contestes en cuanto a las que median en las misiones detalladas en el estado último.

La expresada capital es el punto más avanzado a la colonia del Nuevo Santander, y por consecuencia debe reputarse como pri­mera población de frontera, siéndolo también las inmediatas de Aquismón, Santiago y Santa Ana Tanlajax.

Esta misión, las de Huehuetlán, Palma, Acapulco, Guayabos, Sauz y Tamapache, se hallan dentro de la Sierra Madre o Gorda las de Tancayalab, Tamitad y Tampasquí, a las vertientes de la mis­ma sierra, pero en tierras muy llanas; y las de Tampico y Ozulua- ma sobre la costa del mar.

Ninguna tiene verdaderamente términos o linderos señalados con títulos correspondientes; y aunque se discurren que no sean bastantes legítimos los de las haciendas y estancias de los espa­ñoles y agentes de castas, éstas y aquellos son dueños o poseedores por lo general de las mejores tierras, y por consecuencia no hay qué repartir a los indios, quienes siembran algunos pedazos de cor­ta consideración, y siguen de peones en las indicadas haciendas.

Alguna vez han intentado promover que se declaren a sus pue­blos los términos de sus verdaderas y legítimas pertenencias; pero esta solicitud nunca pasó de los principios, y así subsiste por natu­ral desidia de los interesados, falta de ánimo, inteligencia o fa­cultades para la secuela de un pleito acaso interminable.

Todo esto influye a la escasez de bienes particulares y comunes de los indios y de sus misiones; pero en la mayor parte de los te­rritorios de la custodia se cosechan con abundancia el maíz, frijol y caña dulce; se fomentan las crías de ganados mayores y se dis­fruta de la pesca de camarón y robalo en los pueblos del partido de Tantoyuca, situados sobre la costa del Seno Mexicano.

Los indios de la villa de Valles no pagan tributo por el privi­legio de fronterizos, ni los serranos de la Palma, Acapulco, Gua­yabos y Sauz; pero los demás contribuyen a este real derecho, y todos, como las gentes de casta, satisfacen los parroquiales en ma­yor o menor cantidad según sus posibilidades, pues con ellos, con los sínodos y con el servicio personal de los indios, subsisten los religiosos misioneros y atienden al culto divino.

Las iglesias están fabricadas con tierra, lodo, palos y zacate o paja, a excepción de Villa de Valles y Santa Ana Tanlajax, que son de cal y canto, y no carecen de ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios.

Todas las misiones de la custodia corresponden al arzobispa­do de México, y el juzgado eclesiástico se ejerce por los sujetos que nombre el reverendo diocesano, según le parece, teniendo ahora a su cargo los curas de Pánuco, Tempoal y Tampamolón.

Hay muchos indios impuestos y observantes de los dogmas

católicos, bien inclinados, laboriosos y que hablan el castellano; pero en el mayor número domina el ocio, la embriaguez y la igno­rancia estúpida; usan solamente de su idoma, y algunos no se confiesan hasta la hora de la muerte.

Trascienden estos males, y acaso con efectos más perjudiciales y sensibles a las gentes que llaman de razón, entregadas también con desenvoltura escandalosa al vicio de la lujuria; y todo provie­ne de que faltando el buen orden en la situación local de la mayor parte de los pueblos, y siendo muchos los ranchos y estancias, viven dispersas las familias de indios y castas, sucediendo lo mis­mo con poca diferencia en los misioneros de Santa Catalina Már­tir de Río Verde.

Tuvo principio su fundación en el año de 1607, por el padre fray Juan de Cárdenas; pero no se llamó custodia hasta que se declaró su erección por junta general que celebró la orden seráfica en Segovia el año de 1621, sujetándola después a la subordinación y dependencia de San Pedro y San Pablo de Michoacán (que tiene su grande convento en la ciudad de Querétaro) para que no le fal­tase el oportuno auxilio de religiosos misioneros.

El referido P. Cárdenas, y su sucesor fray Juan Bautista Molinedo, natural de Vizcaya, vieron bien correspondidos sus afa­nes apostólicos con el establecimiento de las primeras misiones, y el aumento progresivo de ellas obligó a que el P. fray Martín de Herrón ocurriese a la piedad del rey en el año de 1677, solicitando el socorro de sínodos.

Se concedieron inmediatamente, y se pagaron de real hacienda hasta el año de 1751, en que los reunió la provincia de Michoa­cán siendo su prelado fray Felipe Velasco, y virrey de Nueva España mi padre el conde de Revillagigedo. Por ser florecientes las misiones, no necesitaban sus padres ministros de otros auxilios que los que ya recibían en las obvenciones y limosnas de sus fe­ligreses.

El pueblo de Santa Catalina de Río Verde, situado en 23° de latitud norte, en jurisdicción de San Luis Potosí dentro de la Sie­rra-Gorda, y en distancia de poco menos de cien leguas al noroeste de este capital, es la primera misión de la custodia y curato colado que conserva la mencionada provincia de religiosos franciscanos de Michoacán.

CAPITULO II

DIFICULTADES Y ESPIRITU DE LOS MISIONEROS

Inmensidad de las extensiones descubiertas.—Las tribus salvajes.—Las nuevas lenguas.—Las autoridades civiles y militares—Fracaso de conversión de los apaches.—Inversión de los sínodos.—Distribución de los misioneros.— Observaciones del obispo de Durango.—Direcciones biográficas.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

LA MISMA QUE EN EL CAPITULO ANTERIOR

E acuerdo con lo que en el anterior capítulo prometi­mos, haremos notar las particularidades que ofrecen las misiones del norte en esta decimaoctava centuria, comparadas con la anterior.

Todas las dificultades se aumentaron y los elementos humanos de aliento y de sostén disminuyeron. Aquella feliz ignorancia que sobre la extensión de tierras por conquistar, tuvieron los misione­ros y prelados hasta el primer tercio del siglo, se convirtió en un conocimiento aterrador de lo que en realidad tenían aún por delan­te para conquistar y civilizar. Viajeros atrevidos, náufragos erran­tes, franceses curiosos, procedentes de las colonias de la Luisiana, o indios escapados de sus errabundas tribus, vinieron en conjunto a dar noticias de que las tierras por conquistar se extendían por

el norte, el doble y el triple que todo lo ya conquistado de la Nueva España.

Hemos llamado aterradoras las noticias así adquiridas, por­que no tan sólo se anunciaban largas tierras de mil dificultades llenas, y de ferocísimas bestias cruzadas, sino que, además, las ra­zas pobladoras, nómadas muchas de ellas, presentaban tantos ele­mentos de terror, cuantas eran las lenguas que hablaban y por consiguiente las nuevas dificultades que habían por ello mismo de arrostrar los que quisiesen doctrinarlos.

Según se extendía el campo misional hacia el norte, se nota­ba que sus habitantes eran cada vez más feroces y las turbas de in­dios lipanes, comanches y otras muchas comprendidas bajo el im­preciso nombre de apaches, cruzaban veloces, desiertos y monta­ñas por centenares de leguas, sembrando el pánico y llevando por doquiera un terror que pudiéramos llamar apocalíptico, y que nos trae a la memoria aquellos versículos de la espantosa profecía de Habacuc cuando retrataba a los invasores caldeos: “Gente llena de amargura, gente veloz errante sobre la faz de la tierra para apoderarse de lo ajeno; raza horrible y terrible, sus caballos son más ágiles que los leopardos y más veloces que el hambriento lobo vespertino. Se esparcían sus caballabadas, y sus jinetes vendrán de lejanas tierras, volarán raudos como el águila cuando va a de­vorar; arrojáronse todos sobre la presa y sus rostros semejarán al viento abrasador.”

A diferencia de los primitivos indios, los de este siglo eran grandes jinetes y disponían, por buenas o por malas, de las inmen­sas caballadas que con asombrosa fecundidad se habían propagado por las regiones del norte. Disponían además de armas habidas en los presidios españoles o franceses de los que también habían aprendido no pocos elementos de táctica militar. En cierta ocasión, como se narra en la crónica del P. Arricivita, un individuo rubio, con casaquín y tricornio, o como él dice, sombrero de tres vientos, era quien guiaba a ciertas tribus asaltantes a la margen del río Gila. Pero nada mejor declara la creciente ferocidad de las india­das que se iban descubriendo, como el número y calidad de los mar­tirios acaecidos en este siglo, mayor en proporción que los del an­terior, si se tiene en cuenta que por parte del Gobierno español había incomparablemente más elementos de ataque y de defensa para el resguardo de los presidios y misiones.

\*

\* \*

Insistiendo en la dificultad de las lenguas, que acabamos de apuntar, transcribiremos de la preciosa obra del filólogo argentino, P. Guillermo Fourlong, S. J., las siguientes noticias referentes a este siglo con que se da un solemne mentís a cuantos tachan de ne­gligentes a los misioneros, comparándolos como siempre, con la eterna docena de sus antecesores del siglo XVI.

Abrióse el siglo filólogo con el compendio del arte de la len­gua de los tarahumares, escrito por el P. Tomás de Guadalajara, que perfeccionó después su compañero el toluqueño Roa, a quien se debe igualmente un diccionario en dicha lengua. El jesuíta ale­mán Steffel, después de trabajar durante doce años entre los ta­rahumares, compuso y publicó en 1731 su “Tarahumarishes Wor- terbuck.”

Según afirma Clavijero, Guadalajara compuso otra gramáti­ca del idioma tepehuano. Y el P. Benito Rinaldini fué autor del “Arte de la Lengua Tepehuana, con Vocabulario, Confesonario y Catecismo,” publicada en 1743.

El misionero Villafane redujo a reglas la lengua huacare, así como el P. Natal Lombardo le lengua tequina.

El P. Nicolás Mercado fué el misionero de Sinaloa que descu­brió que los indios de la costa del sur hablaban un dialecto del náhuatl, y fué el primero en estudiar sus afinidades con aquel idio­ma en un “Arte de la lengua mexicana, según el dialecto que usan los indios de la costa del Sud de Sinaloa,” obra que disponía para la imprenta cuando le sobrevino la muerte, pocos años antes de ser expulsados los jesuítas en 1867.

El misionero Francisco Loaiza, según Beristáin, escribió dos libros sobre los diferentes idiomas que se usan en la provincia de Sonora, y el P. Diego Pablo González, maestro en el idioma cahita, escribió un manual en dicha lengua.

El jesuíta mexicano, José Ortega, trabajó durante treinta años en las misiones del Nayarit, habiendo sido visitador de todas ellas y cura del pueblo de Jesús María y José. Es del mismo P. Ortega una relación que incluyó el P. Fluviá en el libro de “Apostólicos Afanes” y que alude a la visita pastoral que en 1731 hizo a aquel pueblo el limo. Sr. D. Nicolás Gómez de Cervantes.

“Uno de estos días que se ocupó su Ilustrísima en confirmar a

los indios, pidió antes de la sagrada ceremonia a una india, que se llegaba a recibir este sacramento, que le dijera una de las oracio­nes que le señaló; y me rogó la india, por estar yo allí inmediato (escribe el P. Ortega), cómo la había de rezar, si en idioma cora o en castellano. Me preguntó S. I. ¿qué era lo que decía la india? Informado por mí, le dijo que la rezara en castellano, lo que hizo prontamente, y después se le mandó que la dijera en cora; y aunque aquel celoso prelado no la entendía, la devoción con que la india la rezó lo llenó de tanto gusto, que le rebosaba por el semblante. Después de haber acabado en la Iglesia, luego que se restituyó a la sala de su descanso, me mandó llamar, y me dijo: “¡Ah, Padre mío! Dios sabe el consuelo que ha tenido mi corazón viendo a estos indios más adelantados en la fe, aun no teniendo siete años de con­versión, que muchos pueblos cristianos con casi doscientos años de reducidos. Sucedióme, prosiguió Su Ilustrísima, preguntarle a uno de esos cristianos antiguos, que había llegado a confirmarse, que me dijera el Credo, y no pudiendo atar ni desatar, le mandé al Fiscal o Maestro del pueblo... ¿No quiere V. R. (concluyó aquel dignísimo Obispo) que me admire de ver tan trocadas las suertes? Y me encargó que imprimiera a expensas suyas las Oraciones, Doctrina, el Confesonario y Vocabulario en idioma cora, como se hizo al año de haber entrado Su Señoría ...”

Así fué en efecto, pues en 1732 publicóse en México, y a ex­pensas de aquel prelado, el “Confesonario, manual que en lengua cora dispuso el P. José Ortega, y el vocabulario en lengua caste­llana y cora.”

El P. Sedelmayer, famoso misionero alemán en Sonora, com­puso un vocabulario de la lengua pima, y el P. Piccolo parece que escribió también obras fundamentales en varios de los dialectos de California, aunque el primer diccionario de la lengua principal del sur de dicha península, según queda atrás referido, parece que se debe al P. Juan Bautista Cozano. A éste siguió el P. Everardo Helen que con grandes trabajos había compuesto una doctrina cristiana en la lengua cochimí, hablada por los habitantes del cen­tro y norte de la Península.

Desde 1738 hasta 1767 trabajó también en las gloriosas misio­nes de California, el alemán P. Francisco Benon Ducrue, autor de unos “Specimina linguae californiae,” publicados por Von Murr en su “Journal.” Aunque de época anterior debemos mencionar

aquí al P. Adán Gilgg, quien según Vanegas (II, 211), nunca pudo vencer las dificultades de su lengua, pero que no obstante es el autor de un “Vocabulario de las lenguas eudero, pima y seris.”

Por estos breves rasgos, entresacados de la preciosa y sólida obra del P. Fourlong, podrán ver nuestros lectores los esfuerzos y buen espíritu que toda esa labor supone en los más conocidos, y hasta calumniados misioneros mexicanos del siglo XVIII.

\*

\* \*

Otra y no pequeña dificultad que distinguió a los obreros de la viña del Señor, a que nos vamos refiriendo, fué la obstrucción e impiedad de muchas de las autoridades civiles y militares con que tuvieron que habérselas principalmente desde el año de 1740 en adelante.

No queremos hacer punto de apoyo en la documentación, abun­dantísima por cierto, emanada de los mismos misioneros, ya que aunque a nuestro juicio sinceras, aún correrían peligro de ser ta­chadas por algunos como parciales. Mas, copiaremos un párrafo del virrey Revillagigedo que resume nuestra idea.

“Suponiendo santos a todos los ministros de las misiones, y muy a propósito para su ministerio, nada adelantarán si encuen­tran injustas oposiciones en los gobernadores de las provincias, en los jefes militares subalternos o en los jueces reales; pues todos deben concurrir con sus auxilios a sostener las buenas providencias y a conservarse el decoro, respeto y recíproca armonía que asegu­ran la subordinación de los súbditos, sus felicidades y el más im­portante servicio de Dios y del rey.”

Por vía de ilustración en la materia, transcribimos un precio­so fragmento de carta, relación inédita, escrita por el P. Miguel Sola, uno de los últimos misioneros jesuítas en el norte de Sonora.

Muchos años después de la expulsión, este padre recordaba y escribía en su destierro de Rímini, donde murió el 16 de marzo de 1800, sus heroicas tentativas y felices comienzos en la reducción nada menos que de la tan terrible apachería, así como el triste fracaso de obra tan grandiosa, debido a la hostilidad y mala fe de un gobernador y de su cortejo. Dice así: “Llegó el tiempo en que bajó su cabeza, de los apaches, a quien para conocerlo llamé Bau­tista, que era como el padre o patriarca de toda esa ranchería. Así se gobiernan todos estos bárbaros, tanto que unas rancherías de

(¡al. del Museo N. de México.

una misma lengua no tienen ni vasallajes ni unión sino cuando se citan para hacer alguna campaña contra otras naciones o contra los españoles. Y entre sí las rancherías se roban los ganados que hurtan a los españoles, y pelean como si no fueran de una misma nación.

“Vino en fin nuestro Bautista ya a la puesta del sol, y protestó que quería hablar conmigo, que tenía que decir muchas cosas. Vi­nieron a avisarme y pronto partí al presidio. Se me presentó con la mayor humildad y adhesiones de su misión; yo lo alenté y con­forté en su turbación, que para un indio, cabeza de una crecida ranchería, que casi lo adoraba y recibía sus órdenes de rodillas, era admirar cómo me miraba. Lo hice sentar; empezó, según el in­térprete declaró de esta manera: Ea, Padre, aquí me tienes, yo deseo estar contigo como están tus hijos del pueblo, porque mi co­razón totalmente se ha mudado. Yo hasta ahora he vivido matando, hurtando y haciendo cuanto daño he podido. Ahora quiero mudar de vida y estar sujeto a ti para que me enseñes cómo debo vivir. Lo que siento es que yo soy sordo y mudo a tus palabras, porque yo no entiendo tu lengua; pero tendrás paciencia conmigo hasta que los dos nos entendamos. Yo, habiendo oído por boca del in­térprete (que ciertamente perdería mucho) un razonamiento tan expresivo, con una confesión de sus delitos tan cabal, enternecido como padre, lo animé de nuevo, lo exhorté a la perseverancia de aquella su determinación, y para facilitarle la principal dificultad así suya como mía, le aseguré que yo me aplicaría a aprender su lengua, como lo hice con los indios opatas, pues más fácil es que uno aprenda la de muchos, que no los muchos aprendan la lengua de uno. Así Dios lo hizo enviando al Espíritu Santo que comuni­case a pocos apóstoles las lenguas de todas las naciones a quienes habían de predicar. Que el medio mejor para que yo aprendiese su lengua era el que me trajesen dos niños grandecitos con quie­nes ir yo ejercitándome. El capitán lo regaló y sustentó muy bien y yo al día siguiente me volví a mi pueblo, y él con sus naturales muy contento. Así estuvieron yendo y viniendo, ya en tropas de hombres y mujeres, ya hombres solos con toda confianza, aunque no con tanta, como ellos me insinuaron, tuvieran si vinieran a los pueblos de mi Misión. A ésto yo siempre les respondía que mis in­dios, agraviados de sus procederes anteriores, podían usar de alguna violencia que yo no pudiera atajar, y tendría yo que sentir que a mis hijos los apaches los molestaran e hicieran mal alguno.

“En este intermedio en que ellos yendo y viniendo hallaron buena acogida en los presidios, más se aficionaban, y con tanta con­fianza y fidelidad vivían en las sierras inmediatas de Cavallona, vecinas al presidio, que el Capitán se valía de ellos para correos que llevasen cartas del presidio a Janos. Fui de parecer que nos­otros los visitásemos en sus tierras para corresponderles por una parte sus visitas, y por otra viesen ellos que no les temíamos. Este mismo parecer le había yo dado al capitán dos años antes que ba­jaron también de paz, aunque no con las circunstancias de ahora. Pero habiendo el capitán díchoselo al capellán del presidio, éste le respondió: ¿Qué necesidad hay de que vaya el Padre? ¿No soy yo sacerdote como él? Yo iré con los soldados. Partieron, y así que vieron los indios bárbaros que no iba yo, todos huyeron a las cum­bres, y aunque se acercaron (sic) gritándoles el capellán que tam­bién era padre, ellos le respondieron en su lengua que él no estaba bueno como yo, y así no hubo forma de que bajara ninguno. Con esta experiencia ahora no intentaron excluirme, antes me conce­dieron la tropa y aun el mismo capellán me acompañó a la ex­pedición.

“Los cité para el lugar donde pensaba poner el pueblo, y que allí me esperasen todos juntos, que quería tener el consuelo de verlos a todos y a cada uno de ellos. Llegó el día y partí a encon­trar a mis nuevos hijos en el Señor, y todos a excepción de dos hombres de mayores años esperaban en el lugar señalado hasta que yo llegué, y vieron los que esperaban el modo con que yo los trataba. Se destacó un mocetón de su voluntad para persuadir a los otros que bajasen a verme. Ellos pronto, sin atreverse a soltar las armas vinieron al estribo de mi caballo, y poniéndoles yo con agrado la mano en la cabeza fueron de su voluntad tendiendo en el suelo las lanzas que tenían en las manos. Perdieron el recelo que les causaba la tropa por el cariño con que yo los trataba. Con esta acción, yo, que hasta tanto que se sosegasen aquellos ánimos tan aguerridos y bárbaros, me había mantenido a caballo por lo que pudiera suceder, me bajé de él, e hice que los que me acompañaban se bajaran. Estos enarbolaron una gran cruz que tenía prevenida para el triunfo y para las “arrodilladas,” lo que ejecutaron los bárbaros en dos filas, una de hombres y otra de mujeres, como se ponen en los pueblos de indios, hice entonar una canción que de­cían en aquellas tierras, compuesta de los misterios principales de

nuestra santa fe. Ellos a su modo acompañaban alegrísimos a los indios de mi Misión y a los soldados que a una cantaban las ala­banzas de Dios. En aquellas incultas tierras se hacen las funciones con gusto y alegría bárbaros; y hombres y mujeres me cerca­ban a porfía y tocaban como si yo fuese de otra especie distinta de los hombres, y aunque les reñían los soldados, pero como veían que yo no me fastidiaba ni de su hediondez ni desaliño, no hacían caso de la reprensión. Andaban continuamente siguiéndome como un perrillo a su amo, que no me dejaban rezar sin estar presentes.

“Acabada la función les dije que allí se había de poner el pue­blo, que se mantuviesen alí hasta tanto que podía enviar de los indios Opatas de mi Misión que enseñasen a formar casas. Que ahora viniesen conmigo para traer víveres para que allí comiesen ellos; oyendo del intérprete la orden, al punto varios mozos se montaron en ancas de los indios de mi comitiva, no queriendo ve­nir con los soldados ... Les mandé dar unas fanegas de maíz y unos toros para que llevaran a la nueva ranchería para que se mantu­vieran mientras yo volvía a dirigir la obra del pueblo. A pocos días me trajeron los muchachos que les pedí, pero no se los admití pa­ra que no se huyeran y avisasen cuán pocos eran los indios de mi pueblo, y así les dije los mantuviesen allá en las rancherías hasta que yo fuera a vivir con ellos. Con ésto me cercioré ya del ánimo de ellos, que si no fuera verdadero, no hubieran arriesgado sus hijos que aman mucho ellos y se confirmaron más en mi buen y desinte­resada voluntad, que no les tomaba a sus hijos para mi servicio, aun cuando gustosos me los ofrecían.

“Al punto di cuenta de lo que había obrado, esperanzas que te­nía y demostraciones de aquellos bárbaros y buenas disposiciones para recibir el Evangelio y cultivarlos en vida civil. El Procura­dor general de Misiones, prontamente pasó a visitar al Sr. Virrey y darle parte de todo lo que yo le escribía. El Virrey celoso de una conquista de indios tan bárbaros que más de cien años no sólo han demorado la extensión del dominio español, sino que con sus hos­tilidades han despoblado de los españoles muchos pueblos, hacien­das, reclusiones y minas reales, se alegró grandemente, y dice al P. Provincial: V. R. escriba a este padre misionero que tiene las cajas reales abiertas para que gaste cuanto juzgare conveniente para la estabilidad de la nueva reducción que el Rey Ntro. Señor

dará por bien hecho cuanto se gastara, como siquiera se empezase a reducir tan bárbara nación.

“Entre tanto que fué el informe y vino la resolución, los apa­ches de otras rancherías (que es una nación la más extendida y aguerrida que se reconoce en aquellas tierras, pues ocupa de Orien­te a Poniente más de cuatrocientas leguas, y de Norte a Sur más de sesenta) vinieron a hacer daño a distancia de veinte leguas del presidio de Fronteras, donde éstos estaban de paz, e insultaron y robaron los ganados y caballada de los españoles habitantes de Tonibabi y otros ranchos de la misma gente española. Al punto con el sentimiento de su pérdida alzaron el grito, empezaron a dar querellas al Virrey, de los indios, que estaban de paz en el presidio, y que éstos con el salvo-conducto de estar de paz los tiranizaban e insultaban. Así que llegó la voz del hurto al presidio, el capitán llamó a Bautista y le reconvino del hurto que habían hecho, él con evidencia le satisfizo que los suyos no habían sido, pues en aquellos días todos habían estado allí juntos donde les puso el Padre, y que los otros que habían salido a cazar, habían vuelto con la caza de venados y animales silvestres. Que él prontamente saldría y ave­riguaría quiénes habían sido, y les quitaría la presa si los alcan­zaba. Salió, pues, con los suyos y después de cuatro o cinco días volvió diciendo que los enemigos que habían hecho el hurto le lle­vaban mucha delantera, que no los habían podido alcanzar, que eran indios de adelante del río Xila (Gila). Ni aun este empeño de los in­dios que estaban en paz ni la evidencia que no habían faltado de aquellas inmediaciones en el tiempo del hurto, bastó para aquietar a los españoles, antes más y más clamaban al Virrey, instándole que cogiese a los de paz, que eran los que insultaban la tierra con el título de estar de paz. El Virrey, hombre inexperto y de ningún co­nocimiento de estas naciones, juntó a los españoles para un Con­sejo de guerra (¿y qué consejo le habían de dar los apasionados y adoloridos con la pérdida de sus bienes?) no reflexionaban que son estos apaches unas naciones que no reconocen entre sí una ca­beza ni una ley, ni unión alguna, tanto que entre sí se roban los bienes, entre sí tienen guerra como con los españoles; que sólo los de cada ranchería forman cuerpo para defenderse de las otras rancherías. Si hubiesen reflexionado ésto, fácilmente podía en­tenderse que no se podía atribuir el daño a los que estaban de paz, pudiendo haber sido tantísimas otras rancherías, con las cuales

los que estaban de paz no tenían relación alguna; y más no ha­biendo para atribuirlo a éstos indicio alguno.

“Según la pasión y sentimientos de los españoles fué el pare­cer del Consejo, que se arrestasen los indios que estaban de paz en el presidio; que para ésto se arrimasen los indios opatas, pimas y españoles que estuviesen allí prontos, en los pueblos de mi Mi­sión para que sirviesen en cualquiera resistencia y siguiesen a los suyos que huyesen.

“Ya dispuestas todas las tropas, una mañana me hallé con una carta del capitán en que me suplicaba me llegase al presidio, que tenía algo que comunicarme. Yo prontamente salí de mi Misión para Corodeguatzi, en donde habiendo llegado, como es costumbre en estas tierras que a la hora que entra un sacerdote, repican las campanas, oyeron mis voces los apaches y a porfía hombres y mu­jeres corrieron a encontrarme, inocentísimos de lo que les iba a suceder. Con pretexto de que iba a descansar, me separó el capitán de mis queridos hijos y me leyó la carta del Virrey, en que por pa­recer de todos los españoles le mandaba cogiese con la menos san­gre que pudiese a los apaches que estaban de paz. Yo sorprendido y adolorido con una orden tan tirana. ¿Y para ésto me llama V. M.? le dije, ¿por ventura están claras las pruebas de que estos in­dios de paz han sido los que robaron la caballada de los españoles? El encogiéndose de hombros, dijo: a mí me es fuerza obedecer. Sin que V. R. viniera, no los podía yo coger sin mucha sangre. Con esta resolución me sacó fuera de su cuarto, acompañándome, y ha­biendo por algún acto divertido a los indios allí fuera, ya que tenía dispuestos sus soldados dentro del patio de su casa, donde aún no se hallaba seguro su poco corazón; gritó: todos los apaches entra­rán adentro y tomarán maíz para comer. Todos ellos a porfía en­traron, y dando de mano a la puerta cerráronla con el fuerte ras­trillo y salieron de los cuartos de la casa los soldados que estaban apostadas para la ejecución. Cayeron sobre los hombres los más fuertes y armados, sobre las mujeres otra patrulla, y maniatando a los hombres y mujeres, vino el herrero con dos fuertes grillos de una vara de hierro y aseguraron al Bautista con uno y a Pedro su hermano con otro, que quedaron casi imposibilitados para andar; a los demás hombres pusieron grillos, a unos solos, a otros con dos, para que alcanzaran las prisiones. Yo ya sobrecogido de dolor, me había retirado de la presencia de tan bárbara tiranía, cuando a

poco tiempo me gritaron los soldados que una india vieja se tiraba a matar dándose de cabezadas en las piedras, pues no podía usar de las manos. Al oír las voces, salí y vi aquel doloroso espectáculo de mis pobres indios; ellos como podían se me arrimaban y abra­zaban, yo con la natural compasión e interior pena hice que no atendía a sus cariños y me arrimé a donde estaba mi pobre vieja despedazada con las demás mujeres, a quienes habían ajustado las cuerdas de las manos que ya parecía que les quería brotar la san­gre. Viendo aquella tiranía con unas pobres mujeres encerradas entre las cuatro paredes de un patio de la fortaleza, grité a los soldados reprendiéndoles de aquella crueldad cuando no tenían que temer; y mandé que les quitaran aquellas ligaduras, a lo que obe­decieron sin oposición, aun no siendo yo su superior. Quitaron las ligaduras, a las mujeres, las que al punto con aquel alivio empeza­ron a respirar, y la vieja a sosegarse de su impaciencia y con ac­ciones a darme los agradecimientos por aquel alivio que les había conseguido.

“Yo me volví a mi Misión con el desconsuelo de haber sido un alcahuete de semejante tiranía y de dejar en aquel miserable esta­do a los que ya miraba como a hijos míos. El capitán al punto le­vantó su tropa para seguir a algunos de los que echaron de menos, porque el día antes habían ido a cazar. Estos, advirtiendo la falta de sus parientes, se fueron a la sierra con otros pocos que ya se les habían agregado con la buena acogida que ellos habían experi­mentado en aquel tiempo que estaban de paz. Como no estaban muy lejos para la pronta partida de nuestra tropa, dieron con ellos; pero en aquellos pocos que hallaron encontraron tal resistencia, que hicieron huir a los nuestros que eran en número mucho mayor que ellos. Volvieron con dos o tres flechados de soldados e indios, y con la burla de uno de ellos que había ido de correo a Janos, que le llamaba para que recibiese la carta respuesta. Así se volvieron al presidio con un pequeño muchacho, que su madre no pudiéndolo cargar, lo había dejado escondido entre unas ramas, donde lo pre­sintió y denotó un caballo haciendo extremos. Se apeó el soldado a ver qué cosa estaba allí, halló al niño y se lo trajo consigo.

“Dióse parte al Virrey de la famosa presa, y pronto mandó que todos estos apaches con otros dos seris que tenía presos en el pre­sidio, los condujesen en collera a México para cantar en esta Corte

el triunfo. En pocos días estaba todo dispuesto para la marcha. “Salió del presidio de Fronteras la miserable collera de indios cogidos, y salieron para el Poniente a encontrar en el presidio de Río Chico los pocos seris, y unidos prosiguieron su viaje. Ya que habían caminado adelante de Sinaloa, en que llevaba más de cien leguas andadas, entraron en un rancho a hacer noche los soldados, por una parte ya confiados de la seguridad de su presa que no había hecho movimiento alguno en tanto camino; por otra, una fiesta que en el rancho había (se engolaron con la bebida y el ba le), con que los apaches pudieron quebrantar las prisiones y escapar, y para no dejar a sus dos cabezas, Bautista y Pedro, cuyas prisiones eran dificilísimas de quebrantar, los tomaron en hombros y los condu­jeron a una profunda cañada, o para que se ingeniasen los dos có­mo pudiesen quitarse aquellas gruesas cadenas, o para que allí muriesen y no a manos de los soldados. Los seris avisaron de la fuga y salieron en seguimiento de los fugitivos. Los sueltos, hom­bres y mujeres se habían ya subido a una alta serranía para ar­marse, como consiguieron en poco tiempo, continuando su viaje hasta sus tierras, haciendo notables daños en los ranchos interme­dios, matando gentes, ganados, y llevándose una doncellita espa­ñola del rancho de Encinillas, que quemaron.

“Los soldados dieron con el rastro de los dos que habían dejado en cañada, y como a “moro muerto, gran lanzada” acometieron con las lanzas. Bautista cogió la que le hirió y apretándola contra sí, se quitó la vida. Pedro, que era un indio que habiendo obrado con mucha caridad con unos cautivos españoles, Dios le daba más luces, gritó pronto: “No mata, yo cristiana, yo cristiana,” medias palabras españolas que había aprendido en el presidio. El soldado, herido lo subió a caballo, lo llevó al misionero de Mocorito. quien lo bautizó y a poco tiempo, de la herida murió con tan dichosa muerte.

“Este fué el éxito de tan bárbara tiranía de que esperaban los aplausos y ascensos de la Corte. Pero Dios no permite se premien tan brutales injusticias” (1).

Hasta aquí la interesante y significativa relación del P. Sola.

\*

\* \*

Además de los muchos casos particulares de oposición y ver­

il) Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele (Roma) Fondo Jesuítico 3601. Fase. 2.

dadera persecución contra los misioneros, hubo algunas acusacio­nes por parte de particulares y aun de obispos, que ligeramente apuntaremos.

Una de ellas, sobre la que se levantó largo expediente, fué sobre el destino que los superiores provinciales daban a los sínodos u observaciones con que los misioneros eran atendidos por parte de la Corona. Fué un hecho confesado por los mismos aludidos pro­vinciales, que en efecto, ellos se quedaban con parte de los sínodos o con todos ellos, y no sólo eso, sino que encima les ponían una con­tribución a determinados misioneros para gastos de la provincia.

Vistas así las cosas, sin más amplias explicaciones, parecería una injusticia lo que los provinciales hacían, pero, hicieron obser­var, y con mucha razón, primeramente: que la Corona no asigna­ba cantidad ninguna para la manutención y gasto de ciento y tan­tos novicios destinados exclusivamente a sustituir, andando el tiem­po, a los misioneros; por donde, en verdad podía decirse que ese dinero de misiones quedaba para las misiones.

Cierto era que sin esos sínodos muchos misioneros la pasaron mal y en grande pobreza, pero ésto no fué más que por culpa de ellos: porque para el siglo XVIII, con sus indios medio civilizados, con tierras suficientemente fértiles, y relativa facilidad para obte­ner aperos de labranza, la máxima parte de los misioneros jesuí­tas y algunos franciscanos que quisieron imitarlos, tuvieron cose­chas, aprovisionamientos de cereales y hasta grandes ganaderías con las que quedaron moralmente independizados de los reales subsidios y sin detrimento de la pobreza religiosa, ya que todo lo empleaban en las misiones y que, en su trato personal (hay muchas pruebas de ello), eran verdaderamente pobres y aun miserables.

\*

\* \*

Moderna es la acusación de haber sido mal hecha la distribu­ción del trabajo misional y prematuras las expediciones y avan­zadas hacia el norte de las fundaciones misionales.

Si de expediciones aisladas se trata, como las heroicas de los PP. Kino, Consag, Salvatierra, y la increíble del franciscano Gar- cés, la Historia no puede tener para ellos sino grandes y muy me­recidas alabanzas. Explorar la tierra en nombre de la Iglesia y con fines apostólicos, es siempre laudable y en estos casos fué de mucha utilidad y edificación.

Otra cosa tal vez habría que pensar no sobre las expediciones aisladas, sino sobre la fundación de misiones sin la debida gradua­ción y cercanía de unas con otras; tanto por parte de los francis­canos, como de los jesuítas, todo fué echar hacia el norte dejando a uno y otro lado y aun a retaguardia, muchos enemigos que fueron en lo material el azote de las misiones y que quedaron y siguen quedando como verdaderas lagunas de gentilidad en nuestra patria.

La explicación de este avance hacia el norte no creemos que deba buscarse en las ansias de dar con la gran Quivira, soñada por el P. Niza, sino simple y sencillamente se debió a que hacia el norte los colonos españoles iban dando con mejores tierras y los misioneros con nuevas indiadas que por su número y por su calidad eran campo más abonado para sus apostólicos afanes.

En la dificultad en que nos hallamos para formular por cuenta nuestra una descripción comparativa de las dos órdenes misione­ras en el norte de México: franciscanos y jesuítas, habrá que ce­der la palabra al Sr. obispo de Durango, D. Pedro Tapiz, cuyas son las siguientes líneas que entresacamos de una relación suya fir­mada en Corodeguatzi, a 26 de agosto de 1715 (2), y dice así:

“En las misiones que administran y están a cargo de los RR. PP. de la Sagrada Compañía de Jesús, que son once las que he visi­tado hasta aquí, he hallado los indios con tan buena crianza y edu­cación en lo espiritual y temporal, como lo califica la decencia en sus templos y culto divino, celo y aplicación en los PP. a enseñar a los indios la Doctrina cristiana y hacerles que aprendan a leer, escribir y contar y otros oficios, que al mismo paso que he salido de estas misiones consoladísimo y edificadísimo de ver el apostó­lico celo con que estos PP. atienden a dirigir las almas de aquellos pobres a fin de su salvación, desvelándose en quitarles las embria­gueces, bailes y otros abusos que usaban en su gentilidad (en que hay ya muy poco o nada que corregir) y en el paternal amor con que los cuidan y atienden, esmerándose en que vayan vestidos y tengan que comer; he quedado confundido de ver el desprecio, humildad y mortificación propia con que tratan algunos sus per­sonas para enseñar a todos, así indios como españoles, con el ejem­plo, el camino seguro de la gloria, que me ha parecido conveniente reprenderlos amorosamente como indecencia, pero aseguro que

(2) A. G. I. 67-5-15.

en mi interior, lo hice con confusión mía; y porque acaso podrá causar novedad este informe por algunas noticias que la emulación esparce, supongo que es verdad que estas misiones están bien abas­tecidas y tienen lo que han menester, porque los PP. siembran tri­go, maíz y otras legumbres y crían ganado, en especial mayor, y que lo que sobra, después de suplir lo necesario para la misión lo venden; pero también aseguro, como testigo ocular, que ésto se emplea en la fábrica de las iglesias que en todos los pueblos tienen decentísimas, en sus ornamentos y ornato para la celebración de los oficios divinos que se cantan con tanta solemnidad, que habien­do concurrido el día de nuestro Patriarca San Ignacio en la Misión de San Francisco Javier de Satevó, canté la misa pontifical que oficiaron los indios, así con canto de música como con instrumen­tos de bajón, chirimías, arpas, violín y órgano, que todos les ense­ñan, teniendo a este fin un maestro de Capilla, que lo es también indio; hubo sermón que predicó el P. Rector y misionero de la Mi­sión de Coyachic, y toda la función se celebró con solemnidad y de­cencia que se pudiera en la Catedral. En ésto pues, en socorrer a los indios y en dar limosnas a otras iglesias, como a muchos espa­ñoles pobres que acuden a pedirla, gasta lo que sobra a las misiones, y por esta razón siento que lo multiplica Dios, como tiene ofrecido a los que ejercitan la caridad. Y porque algunos ven que con tanto ce­lo se mantienen dichas misiones, sin necesidad, las publican opulen­tas. Pero habiendo yo experimentado y visto todo lo referido, no he podido excusar el hacer a V. M. esta representación, y ojalá todas las doctrinas y misiones estuvieran al cuidado de los PP. de la Sa­grada Compañía de Jesús, que sin duda los prelados gozarían de mucho alivio, descanso y consuelo.

“Por lo que mira a las doctrinas y misiones de la Sagrada Re­ligión de San Francisco, son las que he visitado hasta aquí doce, y he visto las cosas tan al contrario que las iglesias están en lo co­mún muy maltratadas, con poco adorno y falta de ornamentos, las misiones y doctrinas pobres, los indios desnudos, mal instruidos y educados y sin depósito de nuestro Señor Sacramentado en algunas iglesias de las doctrinas, originándose todos estos efectos de lo que con sinceridad y con el celo de su remedio representaré a V. M.

“Es común práctica en las misiones y doctrinas que están a car­go de esta Sagrada Religión, el no permanecer en ellas los PP. mi­sioneros y doctrineros porque sus Superiores los mudan cada Ca­

pítulo que celebran, y a muchos antes, y así es raro el que una Doc­trina y misión se conserve más tiempo que dos o tres años; pres­cindo si tienen o no motivos justos para estas mutaciones, sí sólo represento a V. M. que de ésto se sigue, que como los Ministros miran las doctrinas como de paso, no solicitan con la eficacia que debieran su adelantamiento, el reparo y adorno de las iglesias, ni la prevención de ornamentos necesarios para el divino culto y ce­lebración de los divinos oficios. Síguese también que no les cobran amor a los indios, ni los indios a los PP., y de esta falta de corres­pondencia y amor se origina el no obedecer los indios a los padres y tratar éstos mal a los indios sin cuidar de enseñarles oficios y otras facultades en que en otras misiones están bien instruidos, pues ni saben leer ni escribir, ni música, ni hay cantores que sepan oficiar una misa, si no es en tal o cual misión, y viven los indios en su pobreza y desnudez. También se sigue el no aplicarse los PP. a aprender la lengua de los indios y consiguientemente no son capa­ces por esta ignorancia de enseñarles la Doctrina cristiana ni po­derlos confesar, si no es a los que supieren o entendieren la lengua castellana como prácticamente lo he experimentado en muchas mi­siones y doctrinas en que me ha sido preciso pedir a los PP. de la Compañía algunos clérigos más cercanos a dichas misiones, vinie­sen a confesar los indios para administrarles el santo sacramento de la Confirmación, sobre que he dado la providencia de noticiarlo al Gobernador de esta Provincia y Vice-Patrón de V. M. para que provea el remedio, porque como estas misiones no reciben colación canónica sino es los que están en las doctrinas erigidas por tales, no sabe el Obispo lo que los superiores de la Religión ponen, hasta que llega el caso de la Visita.”

Dando la fe que se merece a la relación del limo. Sr. D. Pedro Tapiz, que acabamos de copiar, todavía a priori y a posteriori, se puede afirmar de las misiones, más que de cualquiera otra iglesia o parroquia, que valían tanto como individualmente sus misione­ros; el misionero es el alma en su jurisdicción y en muchas leguas a la redonda; por ésto, si a la muerte de un misionero lleno de Dios y del celo de la salvación de las almas, sucedía otro de menos es­píritu, hombre cuitado, poco industrioso, suspirando por regresar a los colegios o conventos cómodos, etc., etc., su apatía y desinterés se reflejaban en las misiones y todo caía por tierra.

\*

\* \*

Las órdenes religiosas conocedoras del mérito de los misione­ros en general, y en particular del de sus hijos que más descolla­ron en tan gloriosas empresas, tuvieron el buen sentido de perpe­tuarlos dando a la estampa sus biografías; ésto nos ahorra el re­producirlas con la extensión que se merecen, pero no podemos dejar de mencionar a las grandes columnas siquiera, de nuestros apostóli­cos varones. La orden seráfica después del P. Fr. Antonio Linaz, fundador de los colegios apostólicos en Nueva España, hombre excepcional y de elevado espíritu, ensalza la memoria de Fr. Fran­cisco Casañas, el mártir de Nuevo México; de Fr. Francisco Esté- vez, de Fr. Antonio Bustamante; pero sobre todo de Fr. Junípero Serra y de Fr. Antonio Margil de Jesús. La vida de estos dos após­toles, tan íntimamente ligada con nuestra historia del siglo XVIII, son el espejo en que hasta ahora se miran los fervorosos hijos de San Francisco de Asíá, y con grande gusto y aprovechamiento pueden verse los correspondientes libros citados del comienzo de es­te capítulo.

Maneiro, Alegre y Vanegas en la antigüedad, y en los tiempos más modernos Dávila y Arrillaga, Icazbalceta y el Archivo General de la Nación con sus preciosas publicaciones, ya bien vulgarizadas, nos relevan del grato deber de extendernos más ampliamente sobre las biografías por ellos publicadas, de insignes jesuítas misione­ros ya honrosamente citados en el discurso de esta obra.

CAPITULO III

LAS MISIONES DE CALIFORNIA

Primeras expediciones a California.—Entrada del padre Juan María de Salvatierra.—Primeras fundaciones.—Caracteres generales de la labor misio­nal.—Descripción de la vida cristiana de California.—La misión desde 1767. —Los fondos piadosos de la California.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER.—Historia de la Antigua California—México, 1852.

FONSECA Y URRUTIA C—Historia de Real Hacienda—México, 1853.

FERNANDEZ DE SAN SALVADOR, A. P—Historia de la Antigua California.—Mé­xico. 1816.

OBREGON BALTASAR DE.—Historia de los Descubrimientos Antiguos y Modernos de la Nueva España.—México, 1924.

OBREGON FERNANDEZ, RANGEL—(Archivo General de la Nación T. VIII).—Las Misiones de Sonora y Arizona.—México, 1913 — 1922.

ORTEGA JOSE.—Apostólicos Afanes de la Compañía de Jesús.—Barcelona, 1754.

PALAU FRANCISCO.—Vida de Fray Junípero Berra—México, 1787.

SONORA MARQUES DE.—Informes Generales al Excmo. Señor Virrey.—1857.

OMENZAREMOS este capítulo por decir que bajo el nom­bre de California entendemos lo que por tal nombre se en­tendía en el siglo XVIII: La península de la Baja Cali­fornia, hasta treinta y dos grados y medio, si bien, algu­

nos particulares, sin verdadero fundamento para ello, llamaron Alta o Nueva California a determinadas regiones al este del Río Gila, en el hoy Estado de Arizona.

Al contrario de lo que les ha pasado a muy importantes comar­cas y poblaciones de nuestra República que carecen de historia y documentos primitivos, California tuvo exceso de ello, porque real­mente ni por la calidad de sus terrenos áridos y mezquinos, ni por sus habitantes, siete u ocho mil en conjunto a fines del siglo XVIII, ni aun siquiera por la labor misional (total, cuarenta misio­neros en setenta años) merece tanto como de ella se ha escrito y publicado.

Pero California siempre ha sido región de misterio y de ilusio­nes. En el primer tercio del siglo XVI, se creyó que por aquel rum­bo andaba la gran Quivira y las famosas Siete Ciudades que ima­ginadas por Fr. Marcos de Niza, revolvieron el espíritu aventure­ro de muchos conquistadores, aun a pesar de las más positivas rela­ciones de Vázquez Coronado.

Los que primeramente conocieron de hecho la California, no fueron como dice Clavijero, Ordoño, Jiménez y su gente de mar; que ya antes habían ido por los años de 1529, dos capitanes de Ñuño de Guzmán, nombrados Marcos Ruiz de Rojas y Melchor Díaz de Alarcón con un viaje tan feliz, que al fin de él pudieron afirmar por lo que habían visto y recorrido, que la California era península y no isla. A ellos pues y no al P. Kino es a quien se debe el primer conocimiento, así como el haberlo divulgado se debe al primer his­toriador mexicano Baltasar de Obregón. El es quien en su preciosa “Historia de los Descubrimientos” nos dejó las siguientes líneas: “Descubrió el Río del Tizón (El Colorado), Marcos Ruiz de Rojas, en el cual vieron mucha suma de indios, aunque desnudos e que ha­bitaban en casas debajo de tierra, el cual (río) asimismo anduvo y visitó Melchor Díaz e Alarcón por mar e tierra; estos dos fueron capitanes de Ñuño de Guzmán; el cual río está en el Ancón de la California; es muy hondo e de altísimos barrancos e no se ha sabi­do que gente habita por él arriba. Viene a desahogar a la mar del

Sur de los Llanos de las Vacas. Este brazo de mar llamado Ancón está poblado de gente en todo él, aunque no se sabe su modo de ves­tir, comer y cosas, mas de que se han visto gran cantidad de humos en la costa y tierra adentro. Entiéndese está toda poblada. Toda esta costa es firme e participante con la Quebira, Cíbola Tibuex, Nuevo México e la Florida.”

Instruido probablemente por uno de estos descubridores, Her­nán Cortés despachó por mayo de 1532, dos navios de los que sólo llegó el de Ordoño Jiménez (1).

En 1533 envió otra expedición cuyos preparativos nos describe gloriosamente en los siguientes términos: “Ha más de siete meses que yo salí de mi casa para el despacho de estos navios y los cinco de ellos (de los meses) he estado siempre residiendo en este astillero sin quitarme de sobre la obra ... y con residir en persona en este puer­to sobre la obra con todos mis criados y con más de 30 oficiales es­pañoles que traigo (que hay hombre de ellos a quien doy cuatro­cientos pesos de oro de minas por año) . . . está la obra en término que sin duda (placiéndole a N. S.), se harán a la vela estos navios, a más tardar a mediados de agosto, y aunque me cueste hasta en­viarlos más de treinta mil castellanos, de más del mucho trabajo de mi persona, quedo satisfecho, porque salen ahora dos navios e uno de más de noventa toneles machos y el otro de cerca de setenta, los más recios y de mejor clavazón e madera que pudiera salir de Castilla, con mucho bizcocho de Castilla hecho en México e mucho vino e vinagre e aceite e quesos e carne e pescado e un par de pilo­tos que el uno de ellos no se puede mejorar en el mundo y la mejor gente de mar que puede haber en levante, e mucha artillería e muni­ciones e jarcia e gente de guerra e todos oficios de navios e herre­ros doblados e boticario e botica todo muy bueno e tan cumplido que teman todo bastimento para más de año y medio... Y demás de esto queda medio acabada una nao de más de doscientos toneles y otro navio pequeño con mucho del aderezo necesario para el re­torno, que yo espero en Dios que ha de ser tal, que dello sea nuestra Santa Fe católica muy ensalzada y S. M. servido y todos aprove­chados” (2).

(1) Carta de Hernán Cortés al Consejo de Indias. Tehuantepec, 25 de enero de 1533.

(2) Cuevas. Cartas y otros documentos de Hernán Cortés. Págs. 111 y siguientes.

Aunque tenía Cortés designio de enviar por capitán “persona que sea de experiencia y caballero y de los que me ayudaron a ga­nar la tierra,” a última hora decidió ponerse él mismo al frente de su armada. “En el dicho viaje (dice), pasé muchos trabajos y peligros y estuve muchas veces a punto de ahogarme, tanto que los que iban conmigo estuvieron todos desnudos para echarse al agua, que si Dios milagrosamente no nos remedia, todos pensamos ser ahogados; y volví con bastimento sin mirar en dicho peligro que había pasado y proveí y remedié la dicha gente. Y después viendo el poco remedio que para pasar adelante tenía, dejé poblada la di­cha tierra y en ella hasta treinta hombres españoles con doce caba­llos y les dejé el dicho bastimento, y proveídos para diez meses, ansí de maíz como de ovejas y tocinos y puercos, gallinas y otras cosas necesarias con intención de tornar a hacer la dicha armada y hacer otra mayor de nuevo; y volví a esta N. E. a dar orden en ello. Y a causa que algunos parientes de los que dejé en la dicha tierra se quejaban, nuestro Visorrey de esta Nueva España D. Antonio de Mendoza, me mandó enviase por la dicha gente y la trujiese, lo cual yo hice” (3).

Ulloa mandado por Cortés posteriormente, Alarcón, Sebas­tián Vizcaíno, Antonio de Luna con su yerno Baltasar de Obregón y otros muchos aventureros, quién por cuenta propia, quién a ex­pensas de la real caja, estuvieron haciendo expediciones tan difí­ciles como infructuosas que nuestros lectores pueden ver, como trivial y repetidísima materia en una de tantas publicaciones so­bre California (4).

La entrada definitiva debióse principalmente al P. jesuíta Juan Ma. de Salvatierra en 1697. A propósito de ella pidió el Consejo de Indias a la audiencia de Guadalajara que hiciera relación e infor­mase. de cuanto pudiera conducir a la mejor inteligencia y gobier­no de la recién fundada misión. De dicha relación firmada por los licenciados Palma, Feijoo y Miranda, entresacamos las siguientes líneas: “Nunca Señor, más cerrada la puerta de la California; nun­ca más impenetrable e intransitable juzgaba el prudente juicio hu­mano esta Provincia, que después de la última expedición hecha por el año de ochenta y tres (1683) y siguientes a el cargo del Almirante D. Isidro de Atondo con dos navios de línea de más de cien perso-

(3) Memorial de Hernán Cortés al Emperador. 1539.

(4) Véase Clavijero. Historia de la Baja California. Lib. I, Cap. I a VII.

I’. Hernando de Tovar. Múrtir en Tepelinanes.

ñas entre soldados y gente de mar. Todo el poder de la Real Ha­cienda para pagas y pertrechos, tres años continuos de insistencia en aquellas playas, diferentes entradas hasta la contracosta, y lo que es más el fervor del mismo P. Eusebio Francisco Kino y los Padres Juan Bautista Cozano y Pedro Goñi desesperaron de la per­manencia, determinaron imposible la empresa y abandonaron su prosecución, no habiendo debido en todo aquel tiempo a la tierra reconocida, un pedazo propicio para la cultura, a el cielo un rocío ni al temperamento más que continuadas enfermedades y algunas muertes.

“Así quedó la California el año de 1786, no sin grave dolor de los Padres que dejaban sin esperanza de remedio y pasto espi­ritual a los hijos californios, tanto que al dicho P. Juan Bautista Cozano costó el juicio que no ha podido después recuperar. Sin haber quedado otro buen efecto de esta empresa, que un pedazo de vocabulario que el dicho P. formó del trato que con ellos tuvo y sirvió después a el P. Juan María de Salvatierra.

“Habiendo este P. pasado a esta parte, de los estados de Mi­lán y ocupádose de las misiones de la Tarahumara, siendo después Visitador de todas ellas, lo sacó la obediencia para el rectorado del Colegio de esta ciudad (de Guadalajara) donde era tanto el amor que mostraba a sus tarahumares que le oímos decir que si se le permitiera, saliera de rodillas desde esta ciudad hasta sus misiones. Movido de la misericordia Divina, convirtió el amor de la Tarahu­mara, en ansias de la California: era esto por el año de noventa y cuatro en que sin embargo de no hallar persona que apoyase su dictamen, no hablaba ni trataba de otra cosa que de fervorizar los desmayados ánimos; y habiendo sido llamado por maestro de no­vicios y rector de Tepotzotlán todas sus oraciones y ejercicios se dedicaban a la entrada y conversión de las Californias y a extra­ordinarias diligencias así con el Conde de Moctezuma, Virrey de es­ta Nueva España, como con su provincial Juan de Palacios para que le permitiesen la licencia de entrar en dicha provincia a que halló no pequeña resistencia, en el primero por las órdenes de V. M. que en virtud de los informes de la última expedición de D. Isidro de Atondo había mandado por entonces suspender la conquista; y en el segundo porque hallándose la Real Hacienda tan extenuada que no se le podía satisfacer los situados de las Misiones de Sinaloa, Sonora y el Parral, y por estar empeñada la Provincia en considerables

sumas; más se hallaba en términos la Compañía de dejar dichas Misiones, que de encargarse de otras, dependientes sólo de la Pro­vincia y del fervor del dicho P. Juan María; pero nada de esto fué bastante para que dejara de repetir las instancias, consiguiendo con ellas despacho y licencia.

“A este principio se siguió buscar medios que a su ardiente deseo (aun los muy limitados para tan grande empresa), parecie­ron bastantes, y el que más se señaló desde los principios y después fué el Bachiller D. Juan Caballero y Osio presbítero vecino de la ciu­dad de Querétaro que, demás de las proporciones con que ha con­tribuido para los gastos, destinó veinte mil pesos para la funda­ción de las dos primeras Misiones, cuya renta de quinientos pesos cada una, tiene hoy corriente.

“Animado el P. Salvatierra con estos refuerzos y juzgando la Compañía que le pareció suficiente, como Capitán General de ella pasó el año de noventa y seis a la California y asentado su tren en el real que puso por nombre de Loreto, dispuso una fortificación que pudiese servir de resguardo para cualquiera invasión o asalto, como lo tuvo, en que dejando castigados los indios, sirvió de asen­tar la paz con menor recelo para lo de adelante. Siguióle luego su compañero el P. Francisco María Piccolo y en los dos primeros años padecieron estos dos padres intolerables trabajos hallándose mu­chas veces necesitados por la falta de matenimientos y poca es­peranza de la manutención de la tierra a despedir toda la gente, quedándose solo, a vivir y morir por aquellos bárbaros y a su mer­ced y disposición, hasta que con la noticia de la lengua Moqui de que procuraron informarse, fueron extendiéndose, llevándolos los mismos naturales a algunos parajes menos incómodos y más a pro­pósito para reducción de pueblos, adelantándose después de apren­dida la lengua Laimona más universal entre aquellas gentes a el estado en que hoy se halla aquella conversión, descubrimiento y pacificación de que mejor constará a V. M. por la declaración de Francisco Javier, indio californio a quien tratamos y vimos aquí con otros dos compañeros semejantes en el todo a los demás in­dios, aunque algo más robustos y fuertes, y por la de D. Luis Tor- tolero, su primer capitán.

“Este, Señor, es el feliz principio que han dado los Padres a la pacificación y conversión de la California de cuyos términos aunque se sabe el principio y punta de San Lucas, pero no las dis­

tancias que comprende; empresa que ha tomado con tanto empeño el dicho P. Eusebio Francisco Kino que en estos dos últimos años ha hecho tres viajes: el primero con el P. Juan María de Salvatie­rra y en él desde Hiaqui anduvieron docientas leguas, costeando desde las Misiones últimas de Sonora, reconociendo que el mar cuanto más se alargaba, se angostaba más, y por la falta de basti­mentos se volvieron, teniendo por fijo ser dichas Californias tierra firme con la Nueva España.

“El segundo viaje lo hizo solo dicho P. Eusebio y anduvo por el mismo rumbo cuatrocientas leguas, llegando hasta un grande río que llaman Colorado o el de la Tierra Colorada, y después de él entró treinta leguas a lo que le pareció en tierra de la California y dejando cartas para que las llevasen a el P. Juan María por tie­rra y viendo que no había habido razón o seguridad de que llegasen, se volvió.

“El tercero (viaje) con el P. Manuel González también de la Compañía saliendo los dos con determinación de llegar donde es­taba dicho P. Juan María y acabar de certificarse que se podían comunicar por tierra, pero habiendo llegado al dicho río Colorado, y entregándose a los indios gentiles para que en una balsa los pasa­sen las corrientes, los metieron en el mar donde dichos indios gen­tiles los largaron y se fueron, quedando por dos o tres días a la Providencia de Dios, que al cabo de ellos los echó con la resaca a la orilla muy lastimados de que quedaba muy enfermo el dicho P. Manuel González que son las últimas noticias que hemos tenido y guardamos más especiales relaciones.

“Las grandes utilidades de la pacificación de esta nueva tie­rra, los repetidos deseos y empeños que siempre ha habido, las ma­nifiestan, la primera y la principal, la reducción de tanto número de infieles a el gremio de nuestra Santa Fe Católica; la extensión de los dominios de V. M. en otro reino que no ofrece menos riqueza que el del Perú y esta Nueva España en minerales y perlas de que todas sus playas y islas están llenas, siendo el mantenimiento de algunos isleños y playanos el ostión, y aunque de lo visto hasta ahora el oriente de las perlas no es el mejor por haber salido mu­chas aplomadas, pero siendo los comederos y placeres sin número, bien se puede esperar que algunos ofrezcan también sin número la riqueza de que, ya movida la codicia de algunos, con diversos pre­textos fabrican barcos o lanchas que bastan a la corta travesía

desde Hiaqui, San Ignacio de Orne, y otros parajes de Sinaloa y Sonora, y también sirven para el comercio y condución de algunos mantenimientos.

“Abundantísimas salinas de que se pueden cargar navios en­teros, sirven de dar escalas y puertos a la Nao de Filipinas para que pueda hacer aguadas, refrescar los víveres y dejar los enfer­mos que tanto perecen, desde que se monta la punta de San Lu­cas hasta el puerto de Acapulco. Y por fin el descubrimiento de tanta tierra que si se ha de estar a las antiguas demarcaciones de Sebastián Vizcaíno, llega hasta a ofrecer breve travesía de mar con las innumerables islas del Japón” (5).

Los primeros trabajos del P. Salvatierra nadie mejor que él nos los podrá contar como lo hace en el preciso memorial que a continuación publicamos. Dice así: “Muy Poderoso Señor: Yo Juan María de Salvatierra de la Compañía de Jesús, Superior de la Misión del Reino de las Carolinas o California, parezco delante de V. A. en la mejor forma que me concede el derecho y represento en primer lugar sumariamente a V. A. el estado presente de la conquista espiritual y temporal de una parte de este Reino.

“Y digo que después de haberse saltado el pie en este Reino debajo de la sombra de las armas de S. M. nuestro Rey D. Carlos II, (que Dios guarde) por octubre del año de mil seiscientos y no­venta y siete, después de sustentado y rechazado con victoria un asalto violento de todos los gentiles comarcanos en 13 de noviembre del año susodicho; después de vencida una batalla de campo a campo por nuestros españoles con muchos muertos de los enemi­gos, en 2 de abril del año de mil seiscientos y noventa y ocho, des­pués de pasadas grandes faltas de socorros, pérdidas de embarca­ciones y 10 meses continuados de guerra, trabajos todos bien lo­grados a los cuales echó Dios bendición otorgada de la mano de María la Gran Madre de Dios Conquistadora y en su casa de Lo- reto la primera pobladora de este Reino; hoy día de la fecha de esta representación y memorial se hallan en este puerto de Loreto Concho arrimado a la bahía de San Dionisio como en veintiséis grados de altura, sesenta almas de cristianos de la Nueva España entre padres, españoles y gentes de familias; treinta hombres de armas españolas incluyendo Capitán y Alférez, dos españoles aven­tureros sin sueldo, diez indios amigos de la Nueva España armados

(5) A. G. I. 67-1-41.

de arco y flechas, dos mulatos sirvientes, cinco filipinos Pampangos y el resto mujeres y niños con caserías de adobes y otras de esta­cadas y tierra, todo en orden y bien techadas y rodeado todo de un fuerte recinto de estacada y tierra para resistir las armas de in­dios con una lancha, varada en la playa a que pueden servir los fi­lipinos en caso de grande urgencia. Tiene otras dos fragatas y una lancha en la mar, que van y vienen asistidos los tres barcos de trein­ta hombres de mar, todos pagados con sueldos proporcionados, así la gente de milicia en tierra como en la mar: el Capitán del Presidio y de las dos fragatas a quinientos pesos cada uno; el ca­bo de la lancha a doscientos y sesenta y seis pesos; los soldados a trescientos pesos; el Alférez a trescientos y cincuenta; los marinos a varios precios, de quince hasta veinte pesos; los grumetes a doce pesos y la gente de tierra que no son soldados españoles reputado uno con otro, vienen reputados en doce pesos de sueldo; de suerte que los salarios solos pasan entre mar y tierra de diez y seis mil pesos.

“Añádase a ésto el gasto cierto y por otra parte incierto en la cantidad de pertrechos nuevos de barcos, cables, anclas, calafateos y semejantes gastos y remiendos, mas el gasto de bastimentos, pues a toda la gente de tierra y mar se les dan además de los salarios, raciones de carne, maíz o harina y miniestras, y manteca para días de pescado y en esto entran las primeras mujeres españolas por privilegio hasta que vivan, que así lo ha estilado S. M. en otras muchas poblaciones.

“Item, el gasto de pólvora, balas y otras armas, y el regalo proporcionado de semillas y vestidos para atraer estas nuevas na­ciones para el camino del cielo y para el cultivo de sus tierras, que se enseñen a labrarlas con gusto hasta que den fruto, que así lo es­tila S. M. Y todo esto junto cada año, cuesta muchos millares de pesos afuera de los salarios. Dos efectos seguros que ha habido y hay hoy día entre manos para tantos gastos, son solamente la li­mosna prometida de palabra de seis benefactores que ofrecieron dar cada uno a trescientos pesos cada año por el espacio de cinco años y en primeros de enero del año venidero (1701), se cumpli­rán las cinco pagas; y a ésto se obligaron sin escritura, y todas juntas estas limosnas montan cada año mil y novecientos pesos que es sólo una pequeña parte de los gastos de cada año. Todo el íesto es de limosnas y limosnitas dadas de los fieles cristianos, sin haber limosnero en propiedad, que pida limosna con los requisitos

ordinarios de instancias eficaces, de suerte que aunque se tiene cuenta hasta del medio que cae y se pone al libro, pero parece cosa más venida del cielo que diligenciada en la tierra, y es notorio por parte que se han pagado con puntualidad los salarios así en reales como en géneros, según y como ha sido el gusto de cada soldado y marinero, con libranzas de muchos millares de pesos que han ido a México y han sido pagados en dos años y medio, que queda enar­bolado el estandarte de la Santa Cruz, amparado de las armas Rea­les, que en este espacio de tiempo se han dilatado con las glorias de la Cruz, de suerte que hoy domina a las muchas gentes que ro­dean este real de Loreto Concho, desde esta costa del estrecho, hasta la contracosta del mar Oceánico, obedientes como dos mil gen­tiles y más de mil catecúmenos, instruidos en sus idiomas en los misterios de nuestra Santa Fe, en los pueblos de Loreto Concho, San Juan Hondo y San Francisco Javier Piamundo en el riñón de la sierra con casas, iglesitas y una buena iglesia empezada en Loreto con campanas y varas de justicia en los tres puestos, donde obedecen los indios a el llamamiento, así de los padres como del capitán. En Loreto los mismos indios castigan y azotan a los de­lincuentes; ellos mismos cuidan solos de nuestros ganados menor, caballar y vacuno y nunca se ha echado de menos una sola cabe­za en catorce meses que los cuidan.

“Hanse descubierto en este espacio de tiempo tierras buenas para ganados y así mismo para siembras. Hace reconocido ser to­das tierras con temperamento muy sano, así para hombres como para animales que multiplican las ocho especies que se han traído de la otra banda de la Nueva España, de suerte que nos ha dañado mucho en este punto el desvío de los barcos.

“Sábese que en este estrecho tienen bastantes placeres de conchas aunque con pocas perlas, por destruir los indios los place­res a causa de sus hambres, y poblada la tierra de ganado perdona­rán a la concha que se podrá coger de sazón y la codicia misma les enseñará a no destruir los placeres.

“Hanse ya descubierto así mismo las vistosas conchas azules de la contracosta, y la mayor riqueza es haberse dado el agua del santo Bautismo a algunos centenares de párvulos que con sus pa­dres catecúmenos a son de campana entran a doctrina en las tres susodichas poblaciones; y a la hora que se escribe esta petición, nos hallamos aquí con caciques de la dominación de las dos costas y de

las dos riberas de Norte a Sur de este Loreto. Y finalmente por no ser prolijo en este informe me remito a las relaciones, algunas de las cuales andan impresas y con tanta verdad que llegando aquí donde se halla el original de las cosas, a una voz dicen confronta la copia con el original; en ella se ven los grandes bienhechores D. Juan Caballero y D. Pedro Gil de la Sierpe y demás; se ve el valor del Capitán Antonio García de Mendoza, celo, prudencia y protec­ción para los pobres naturales de este reino, perseverancia en lle­var adelante la conquista para Dios y para el Rey, y lo mismo se re­conoce en los demás oficiales, Alférez y Veedor, Cabos de escuadra y del resto de la Compañía poco número de gente, casi toda gente escogida, así de España y Europa como de la Nueva España y en­tre ellos un capitán de infantería reformado y otros cabos refor­mados como constará de sus firmas, ayudando fraternalmente a una con valor, tesón, alegría y desinterés a la conquista del reino: Y como el sueldo con que los paga el Rey a quien todos servimos en esta conquista y cuya es la tierra, mar, costas e islas que con­quistamos, es sueldo de limosnas dadas a Nuestra Señora de Lo­reto y a vista de tejas abajo tan incierta, no obstante viéndome ellos algo apurado por la incertidumbre de las pagas me suelen consolar desde el primero el Capitán, Alférez, Veedor y demás cabos, oficiales y soldados casi todos diciéndome que en esta con­quista Mariana servirían de buena gana al Rey comiendo raíces y vistiendo palmas, y los oigo a todos y me consuela verlos tan alentados” (6).

Nada desdijeron de los comienzos de esta misión los posterio­res trabajos de los jesuítas en aquella península, como tampoco desdijeron los sucesores del P. Salvatierra, de la grandeza de áni­mo por él desplegada. Algunos tal vez le superaron.

Increíbles viajes de exploración semejantes aunque no tan historiados como los de Kino, verificaron el austríaco Consag, el tapatío Basaldúa, el sevillano Tamaral, el oaxaqueño Sestiga y el aragonés Bravo. Mas a todos superó el hondureño Ugarte por su increíble esfuerzo físico y moral, por su iniciativa universal y por el fervor de espíritu en que se mantuvo hasta su muerte en labor tan ardua y tan difícil cual era la de la misión de California, siendo así que su natural talento, sus lauros ya conquistados en las aulas

(6) A. G. I. 67-1-41.

de México y otras mil prendas que le adornaban, podrían ser para otros espíritus más débiles que el suyo, pretextos suficientes para cambiar su cruz por otra menos dura y pesada.

Excursiones por mar y tierra, trabajo personal físico de al­bañil y de carpintero; paciencia increíble en la catequesis y aun en la sola convivencia con aquella indiada tan detestable y aviesa; lucha continua con las autoridades del virreinato y hasta con el Consejo de Indias para obtener y (no lo obtenía generalmente), e! mezquino pago de las necesarias fuerzas militares, la continua busca de los bienhechores para matar el hambre a los neófitos y la continua zozobra de muerte en que vivían los misioneros después del levantamiento de los indios pericues y del martirio que luego describiremos de dos ilustres misioneros; formaron los elemen­tos del cuadro de conjunto que sobre la historia de California nos ofrecen las múltiples y verídicas relaciones que sobre ella existen.

De labios del P. del Barco, probablemente, fué de donde el P. Clavijero recibió la descripción que nos hace de la vida de las mi­siones de California, en los siguientes términos: “El lugar prin­cipal de cada misión donde residía el misionero, era un pueblo en que a más de la iglesia, la habitación del misionero, el almacén, la casa de los soldados y las escuelas para los niños de uno y otro se­xo, había varias casillas para las familias de los neófitos que vivían allí de pie. Los otros lugares más o menos distantes del principal, en los cuales vivían los restantes neófitos pertenecientes a la mis­ma misión, carecían regularmente de casas y sus habitantes vivían a campo raso, según su antigua costumbre. Los pueblos de la pe­nínsula eran unos veinte, todos edificados por los misioneros a grande costa.

"Las iglesias de las misiones, aunque pobres por la mayor parte, se mantenían con toda la decencia y aseo posibles. La de Lo- reto estaba muy bien adornada y era muy grande; la de San José de Comondú, edificada por el P. Francisco, era de tres naves, y la de San Francisco Javier, fabricada de bóveda por el P. Miguel del Barco, era muy hermosa. Cada iglesia tenía su capilla de mú­sicos, y en cada misión había una escoleta en donde algunos niños aprendían a cantar y a tocar algún instrumento, como arpa, violín, violón y otros.

“Las festividades y funciones eclesiásticas se celebraban con todo el aparato y solemnidad posibles, y los neófitos asistían a ellas

La Virgen del Apocalipsis.—Correa.—Tepotzotlán.

con tal silencio, modestia y devoción, que en nada cedían a los pue­blos más religiosos del cristianismo.

“Diariamente decía misa el misionero, y la oían todos los neó­fitos del pueblo y todos los que se hallaban en él. En la misma igle­sia repasaban la doctrina cristiana y cantaban en alabanza de Dios y de la Santísima Virgen un cántico que los españoles llamaron alabado, porque comienza con esta palabra. Después se les distri­buía el atole, esto es, aquellas poleadas de maíz que usan para des­ayunarse todos los indios de México. En los días de trabajo des­pués del desayuno iban a trabajar al campo, porque estando ex­pensados en todo por la misión y siendo para ellos los frutos de aquellas labores, era justo que se ocupasen en ellas, y era también útil a su salud espiritual y corporal, el distraerse de la ociosidad y acostumbrarse a la vida laboriosa. Pero sus trabajos eran muy mo­derados porque se distribuían entre muchos brazos las pocas labo­res que se hacían. Al medio día volvían al pueblo a comer. Su co­mida consistía en una gran cantidad de pozole o maíz cocido en agua, muy apreciado por ellos, al cual, en algunas misiones más acomodadas y abundantes en ganado, se añadía un plato de carne y otro de legumbres o fruta. Después de un largo descanso volvían al campo, y terminando el trabajo antes de ponerse el sol, se reu­nían a toque de campana en la iglesia a rezar el rosario y cantar la letanía de la Virgen y el alabado. Concluido ésto, cenaban y se retiraban a sus casas. Cuando no había que hacer en el campo, cada uno se ocupaba en su oficio.

“La misma distribución se observaba con las tribus de afuera pertenecientes a la misión, cuando se hallaban en el pueblo; pero cuando estaban en sus respectivos lugares, repasaban por la ma­ñana la doctrina cristiana, rezaban algunas oraciones y cantaban el alabado; después se iban al bosque a buscar su sustento, y cuan­do volvían a la tarde, cantaban la letanía antes de irse a descansar. Cada una de estas tribus estaba a cargo de un neófito fiel y de bue­nas costumbres, que cuidaba de que no se omitiesen estos ejercicios de piedad ni hubiese ningún desorden, y de todo daba cuenta al misionero. En las misiones nuevas cada semana se quedaban con el misionero y eran mantenidas por él, dos tribus de las de fuera a instruirse mejor en la doctrina cristiana y afirmarse en la fe, y yéndose aquellas venían otras dos. En las misiones antiguas se que­daban dos tribus de fuera el sábado y el domingo y se iban el lunes.

En la fiesta principal de la misión y en la semana Santa se reu­nían todas las tribus en la cabecera.

“El misionero les predicaba a sus neófitos todos los domingos y días de fiesta, y algunas veces entre semana, e iba prontamente a donde era llamado a administrar los sacramentos a los enfer­mos, para lo cual tenía que andar diez y a veces veinte leguas.

“En la administración de la Eucaristía usaban los misioneros de mucha circunspección, no dándola sino a los que se hacían capa­ces de ella por su instrucción, y dignos por la firmeza en la fe y por una vida verdaderamente cristiana. Entre ellos había muchos que no limitándose al cumplimiento anual, comulgaban en algunas festividades, preparándose diligentemente y teniendo una conduc­ta cual requiere la frecuencia en alimentarse con el cuerpo sacro­santo de Jesucristo.

“Como la educación es el fundamento de la base de la vida civil y cristiana, todos los niños y niñas de la misión de seis a doce años se educaban en la cabecera, a vista y a expensas del misionero, en cuyo tiempo se instruían en lo perteneciente a la religión y buenas costumbres, y aprendían aquellas artes de que era capaz su tierna edad. Unos y otros estaban en casas separadas: los niños al cuidado de un hombre de confianza, y las niñas al de una matrona honrada.

“El celo infatigable de los misioneros ayudado de la divina gracia, no podía dejar de producir frutos abundantísimos. Aque­lla península sepultada antes por tantos siglos en la barbarie más horrorosa, llegó a ser casi toda cristiana en el espacio de setenta años; de modo que desde el cabo de San Lucas hacia los 23° hasta Cabujacamanga a los 31° no había un solo hombre que no cono­ciese y adorase al verdadero Dios, y lo que es mucho más aprecia­ble, se formó un cristianismo tan puro e inmaculado, que se pare­cía al de la primitiva Iglesia. A excepción de algunos pericues que por su mala índole y los malos ejemplos y sugestiones de los ope­rarios de las minas, causaban muchos disturbios y ocasionaban dis­gustos a los misioneros; todos los neófitos de la California obser­vaban una vida piadosa, inocente y laboriosa. Casi nunca se veían entre ellos aquellos desórdenes escandalosos que son tan comunes aun en las ciudades más cristianas. Si alguno incurría en alguna falta, aunque fuera secreta, él mismo era el primero en pedir el castigo, y habiéndole sufrido, daba las gracias al misionero por su paternal corrección, besándole la mano. Este uso de tanta edifi­

cación y desconocido a nuestros cristianos, era común en la Ca­lifornia” (7).

“Al tiempo de la expulsión de la Compañía de Jesús, escribía el Conde de Revillagigedo, había existentes 15 misiones. Se supri­mieron tres por disposición del señor marqués de Sonora: fueron entregadas las restantes en el año de 1767 a los franciscanos del colegio apostólico de San Fernando de esta capital, y en el de 1772, las recibieron los de Santo Domingo, que vinieron de España con este destino, y que continúan administrándolas.

“En su tiempo han aumentado cinco misiones, y los francis­canos o fernandinos fundaron la de la Nueva California, luego que se descubrieron y ocuparon los puertos de San Diego de Monterrey y San Francisco (8).

“Las misiones de antiguo establecimiento se reducían en el año de 1767 a los territorios que median desde el cabo de San Lu­cas, situado en la latitud de 22 grados 48 minutos, hasta los 30

(7) Clavijero. Historia de la Antigua o Baja California. Págs. 110 y 111.

(8) Existiendo por consecuencia en la península las misiones siguien­tes: Antigua California.

la.—Nuestra Señora de Loreto, situada en la altura de 25% grados, y erigida en 20 de octubre de 1697.

2a.—San Francisco Javier, en la de 25 grados: en idem de 1699.

3a.—Santa Rosalía Mulegé, en la de 26 grados, 40 minutos: en el año de 1705.

4a.—San José Comondú, en la de 26 grados: en 1708.

5a.—La Purísima Concepción en la de 26 grados: en 1718.

6a.—Santiago de las Coras, en la de 23 grados: en 1719.

7a.—Nuestra Señora del Pilar y Todos Santos, en la de 23 grados, 4 mi­nutos: en dicho año.

8a.—Nuestra Señora de Guadalupe, en la de 27 grados: en 1720.

9a.—San Ignacio de Loyola, en la de 28 grados: en 1725.

10a.—San José del Cabo, en la de 22% grados: en 1730.

lia.—Santa Gertrudis, en la de 28% grados: en 1752.

12a.—San Francisco de Borja, en la de 30 grados: en 1762.

13a.—San Fernando de Belicatá, en la de 31 grados: era el pueblo de Santa María, visita de jurisdicción de Guadalupe, que con el título de San Fer­nando la trasladaron los religiosos de este colegio al paraje de Belicatá, en el año de 1769.

14a.—Nuestra Señora del Rosario de Viñadaco, en la altura de 30 gra­dos, 6 minutos: erigida en 7 de enero de 1774.

15a.—Santo Domingo de la Frontera, en la de 30 grados, 40 minutos: en 30 de agosto de 1776.

16a.—San Vicente Ferrer, en la de 31 grados, 13 minutos: en 20 de di­ciembre de 1780..

17a.—San Miguel de Encino, en la de 22 grados, 4 minutos: en 27 de marzo de 1787.

18a.—Santo Tomás, en la de 31 grados, 32 minutos: en 26 de idem de 1791.

grados 30 minutos en que se halla la misión de Santa María de Todos Santos, pero enlazadas las de nueva erección, se han exten­dido hasta los 36 grados y 56 minutos, donde existe la de San Fran­cisco, cubriendo toda la costa por el espacio de más de 700 leguas.

“No consta que se haya observado formalidad alguna judi­cial en el señalamiento de términos o linderos de cada jurisdicción de regulares extinguidos: las establecían arbitrariamente sin otra regla que la de una prudente consideración a las distancias de unas a otras misiones, conforme iban adelantando sus conquistas espi­rituales, y esto mismo se continúa practicando hasta ahora en to­da la península.

“Las parcialidades o naciones de indios habitantes en los te­rritorios de antigua ocupación, se conocían por los distintos nom­bres de Vchitls, Coras, Pericues, Guaicuras, Cantiles, Cayeyus y otros muchos. En los años de 40 se computaba el número de estas gentes en 22,000 almas de los dos sexos y de todas edades; pero cuando se retiraron los regulares extinguidos, no excedieron de 8,000 y ahora no llegan a 6,000, incluyéndose las familias de las cinco nuevas misiones aumentadas por los dominicos.

“Se atribuye esta notable decadencia o diminución, a fre­cuentes epidemias, y lo más cierto al mal venéreo: peste incurable y radicada en los indios californios que ha destruido parcialida­des enteras.

“Los de la baja península de que estoy tratando, hablan dis­tintos idiomas, pero todos se entienden y usan generalmente el castellano, a excepción de los congregados en las nuevas misiones y de algunos indios viejos incapaces de aprenderlo.

“Cada misión debe ser administrada por dos religiosos de Santo Domingo: en el día faltan seis, cuyo reemplazo es corriente por antigua práctica y porque así está determinado en real cédula de 8 de abril de 1770 y en los autos formados para su cumplimiento.

“El desempeño de estos misioneros es conforme a las leyes y a su sagrado instituto, pues en los diarios ejercicios de misa, doc­trina, rosario, plática doctrinal y administración de sacramentos, cuidan de la instrucción cristiana y civil de los indios.

“Algunos religiosos se han dedicado a saber perfectamente los idiomas de sus feligreses formando artes y vocabularios de que se valen los demás, aunque se usa en general del castellano como ya se ha dicho.

“Cada misionero goza el sínodo de 350 pesos anuales que se pagan del grueso fondo piadoso que adquieren los padres jesuítas, y de que daré noticia en su lugar.

“No perciben obvenciones ni derechos algunos de los indios ni de la tropa de la compañía presidial de Loreto, ni de los vecinos españoles y de distintas castas que residen en aquel presidio, desta­camentos y real de minas de Santa Ana.

“Las iglesias en su culto y adorno interior, se mantienen con toda la decencia posible; pero particularmente en las diez antiguas misiones, pues se hallan bien provistas de ornamentos, vasos sa­grados y plata labrada.

“Las fábricas son del tiempo de los regulares extinguidos me­nos la de San Ignacio, donde se ha construido una iglesia que en California, y aun en otros territorios más civilizados, podría lla­marse magnífica, a expensas del celo, eficacia y fatigas laudables del P. Fr. Juan Crisóstomo Gómez, que fué ministro muchos años de la misión.

“En todas hay cofradías del Rosario, fundadas con patente del Rmo. padre general de la orden de Santo Domingo, y corres­pondientes licencias del ordinario; pero se reducen a un libro de asientos de los cofrades y nada más.

“En cada misión hay un gobernador indio, que se elige el día lo. del año, congregándose todos los naturales en la iglesia. El pa­dre ministro propone tres de los más idóneos: se nombra al que distinga la pluralidad de votos, lo aprueba el capitán del presidio de Loreto y lo firma el gobernador de la provincia.

“El de misión limita sus facultades y obligaciones a entender en asuntos dé corta entidad, y aun en éstos procede con dictamen y dirección del religioso misionero, porque los indios no son capa­ces de obrar por sí solos, con justicia, rectitud y acierto; siendo éstos todos sus estatutos municipales de gobierno y policía.

“Los propios, rentas o fondos de cada pueblo de misión, se reducen a la labranza del campo y cría de ganados, cuyas cosechas y esquilmos disfrutan los indios en comunidad, bajo la administra­ción de sus misioneros, quienes hacen verdaderamente de padres espirituales y temporales; de suerte que el indio trabaja cuando se lo mandan y el producto de sus afanes se convierte en el sobrio sustento y humilde vestuario de ellos y de sus familias, aplicándose lo que sobra al culto divino y fomento de los mismos pueblos.

“Los padres misioneros llevan sus cuentas en libros formales; el prelado o padre presidente los examina en sus visitas, y a fin de año remite extractos de estas cuentas al gobernador de la pro­vincia, para que dándola al virrey, de lo que resulte bueno o malo, apruebe lo primero, y remedie lo segundo con sus oportunas de­terminaciones.

“Los indios de la Antigua California son naturalmente ocio­sos y estúpidos, voluptuosos, embusteros, desconfiados y amantes de la vida libre y brutal que gozaban en los montes antes de su reducción (9).

“El territorio es cubierto de ásperas serranías; pero fecundo en los cortos parajes donde hay aguas, y pueden hacer siembras de todo género de semillas, cosechándose también uva, dátil, plátano, aceituna, higos, granadas, limones y naranjas; pero todo en corta cantidad, porque las tierras que se ofrecen al cultivo son pequeños lugares, o valles de las sierras, situados en diversas distancias.

“Sin embargo, suelen expenderse con estimación los tibores de vino y aguardiente, como también las frutas secas, en la misma península y en la provincia de Sonora; pudiendo ser renglones de mucha utilidad la pesquería de perlas exquisitas de que abunda to­da la costa oriental, y las pieles de nutria; pero cualquier cosa que se proyecte sobre estos puntos es cosa impracticable por la falta de gente.

“Ya está dicho que toda la Antigua California se siembra de comunidad, y que por consecuencia no se han hecho repartimien­tos de tierras a los indios, ni tampoco es posible, porque ni ellos desean bienes en propiedad, ni jamás procurarían su conservación y fomento, si no se les obligase a trabajar por sus padres minis­tros; además de que siendo escasos los manantiales de agua, sue­len pasarse muchos años sin lluvias de consideración; y el que se explica con ellas es de tal extremo, que las crecientes arrollan pre­sas, siembras y tierras, dejándolas de modo que para poner en co­rriente las nuevas labores, es necesario trabajar largo tiempo y acaso con poco fruto.

“Hay esperanzas de que puedan ser mayores los de las cinco nuevas misiones establecidas por los religiosos dominicos, porque como avanzadas al Norte se han situado en territorios más fér­tiles y menos escabrosos, pero aún no es tiempo de asegurar estas ventajas.

(9) Habla el Virrey, de como aparecían a fines del siglo.

“No son comparables las ventajas del estado que tenían las misiones, cuando las administraban los regulares extinguidos; pero ésto se atribuye a que podían sostenerlas y fomentarlas con las cuantiosas limosnas que agenciaban, a la máxima prudente de no mantener en las misiones religioso alguno que no fuese muy a pro-

• xa

pósito, al incremento que después ha ido tomando la grave enfer­medad gálica de que adolecen los indios; y por último, a que cuando

se hizo la expulsión de los jesuítas no hubo prontamente otros re­ligiosos que los reemplazasen, y se encargaron las temporalidades ¿i individuos ineptos o codiciosos que las disiparon totalmente.”

\*

\* \*

La esterilidad no imaginada de la Baja California, la necesi­dad de mantener como a niños, a los neófitos nativos del país y la que de todo esto se seguía; la conducción por mar de lo más nece­sario para la vida; pusieron a los misioneros en el más imprescin­dible deber de arbitrarse fondos extraordinarios para la funda­ción y sostenimiento de las misiones.

El gobierno español ocupado en sus dispendiosas y para nos­otros inútiles guerras con diversas potencias europeas, si quería contribuir a las misiones, no podía hacerlo, y lo que es peor, no concedía la entrada a nuevas tierras, porque no se podía acudir a los misioneros, ni aun con el miserable subsidio acordado para otras misiones. Estas dificultades propuestas por el virrey y por el provincial de los jesuítas, fueron solventadas por el fervoroso P. Salvatierra, buscando generosos bienhechores que se compro­metiesen a sostener las misiones para gloria de Dios y provecho de sus almas. Esto solo ya fué un bien grande hecho a la Nueva España por lo que directamente se pretendía y porque así se incul­caba y propagaba en el elemento seglar el espíritu misional, emi­nentemente cristiano y que tanto eleva y ennoblece a las naciones.

D. Juan de Caballero y Osio, doña María de Borja, la familia Luyando, la congregación de los Dolores de Guadalajara, el con­tador D. Juan de la Sierpe de la misma ciudad, D. Juan Altamira- no y doña Teresa Cifuentes de la ciudad de México y otros muchos piadosos caballeros y damas, serán siempre acreedores a la gra­titud de los californios de la Compañía de Jesús y de la Iglesia, por la generosidad que mostraron con sus cuantiosos donativos para la fundación de las misiones de la Baja California.

Pero quien más se distinguió entre todos, fué el marqués de Villapuente, cuyas liberalidades y el buen espíritu con que las ha­cía, deben figurar en la Historia de la Iglesia Universal, pero muy especialmente en la de México, ya que a ella devolvió generosamen­te lo que con tanta largueza le había prodigado nuestro suelo.

El relato más completo que sobre la materia conocemos, es d siguiente ya muy conocido del P. Alegre: “Puede decirse con

OrnnmeatiU’ióii del Convento de Santa Clara. I’nebla.

verdad que no hubo en tiempo del Marqués de Villapuente, obra alguna piadosa a que no concurriese con tanta alegría, que no ca­biéndole el gozo en el pecho prorrumpía en acciones de gracias a Nuestro Señor por las ocasiones que le proporcionaba de hacer bien a los pobres. Fué ésto muy particular, que sus cuantiosísimas limosnas tuvieron siempre por objeto, más que la pobreza corpo­ral, el remedio espiritual de las almas. Por este medio consiguió haber sido en su vida y ser hasta hoy el apóstol de muchísimos pueblos y naciones, que las casas y misioneros dotados con sus li­mosnas redimen cada día de las tinieblas de la infidelidad y de la culpa.

“En el Africa, fuera de grandes sumas remitidas en diversos tiempos para redención de cautivos, fundó en Argel un hospicio de padres franciscanos Observantes para el amparo y pasto espiri­tual de los cautivos cristianos. En el Asia, a costa de muchos ma­les, remedió a innumerables cristianos de las vejaciones que por la fe de Jesucristo padecían en algunos reinos de la India, en el Ja­pón y en la China. Aquí para el sustento de misioneros, catequis­tas y fábricas de iglesias, envió en diferentes ocasiones, más de 100,000 pesos. En Macao fundó una casa o cuna de misericordia, para recoger los niños que cada día amanecían expuestos en las calles, según el uso bárbaro de la gente pobre de aquel país. Para el mismo fin de sustentar ministros catequistas, envió cantidades muy gruesas a los reinos de Travancor, Ternate, Maduré y Coro- mandel, sosteniendo aquellas florecientes iglesias que entre las con­tinuas hostilidades de los paganos, hubieran perecido muchas ve­ces sin este socorro.

“En Filipinas fundó un presidio de indios boholanos, contra las invasiones de los moros que cerraban el paso a la propagación del Evangelio. Fabricó en la India oriental la iglesia de Pondichie- rí y remitió a Jerusalem mucha porción de pesos para adorno de los Santos Lugares y seguridad de los piadosos peregrinos.

“En la América, prescindiendo de continuas diarias limosnas en mendigos y vergonzantes, de muchas dotes de virtuosas donce­llas, de capellanías y obras de la misma naturaleza de menos con­siderable costo; empleó más de 800,000 pesos en la fábrica del convento de San José de Tacubaya, de religiosos descalzos de San Francisco, y más de 200,000 en misiones, barcas y otras necesida­des de California. Fundó en la Pimería las dos misiones de Busa-

nic y Sonoidac, mudándose por su devoción en el de San Miguel el nombre que antes tenía de San Marcelo. Ayudó con 1,000 pesos a la fundación de una casa de ejercicios en México. Debiéronle no poco fomento las misiones del Nayarit, las de Monqui y las de Nue­vo México.

“En Europa costeó las informaciones para la Beatificación del V. P. Luis de La Puente, reedificó y dotó de nuevo el colegio de Santander, fabricó y adornó el colegio e iglesia de la Cueva de Man- resa, teatro de la penitencia de nuestro Padre San Ignacio y cuna de la Compañía. Comenzó a fundar un colegio de misioneros en la casa y castillo de Javier del Reino de Navarra. Sirvió al Sr. D. Fe­lipe V con un regimiento de 560 hombres armados y mantenidos a su costa por cerca de año y medio, servicio que Su Majestad re­compensó ofreciéndole el virreinato de Méjico y él rehusó este ho­nor, prefiriendo a todo, la tranquilidad de su conciencia. En su úl­tima ancianidad peregrinó desde Méjico hasta la casa de Nazareth y ciudad de Loreto, vestido de un paño grosero y con voto de no quitarse la barba hasta haber adorado aquel santo lugar. Ofreció a la Santísima Virgen en su santa casa, dones opulentísimos, hizo por todo el camino innumerables limosnas, partió a Roma y en el Jesús tuvo los Ejercicios de Nuestro Padre San Ignacio. Volvió a España y ofreció en Zaragoza preseas riquísimas al templo e ima­gen del Pilar. Hospedóse en Madrid en el colegio imperial de la Compañía de Jesús donde, habiendo dado tres días antes su capa de limosna, se dió así mismo al Señor, pidiendo ser admitido en la Compañía. Hechos con ternura y edificación de toda la corte los votos religiosos, falleció el día 13 de febrero de 1739” (10).

Las cláusulas testamentarias de Villapuente que a California se refieren tomadas de la copia legalizada que existe en el Archivo General de Indias, son las siguientes: “... es mi voluntad que des­pués de los días de la dicha señora mi prima doña Gertrudis de la Peña marquesa de las Torres, y ejecutadas las demás disposiciones que van prevenidas en esta memoria conformes a mi expresa voluntad; las haciendas de Santiago de Tlautla y San Luis de las Peras o San Luis Michimaloya con todos los ranchos y tierras que les pertenecen y que con justo título les puedan pertenecer y todos

(10) Astráin. Historia de la Compañía de Jesús. T. VII. Págs 242 a 244. '

sus ganados, así muladas y caballadas como ganado vacuno, bo­yadas. aperos de las labores que en dichas haciendas hubiere, cuan­do dicho tiempo llegue: y asimismo las tierras, laboríos, agosta­deros o dehesas, ganados mayores y menores, y con todo lo demás que me pertenece y con justo título me pueda pertenecer en la ju­risdicción de Guadalcázar, Palmillas, Tula, Monte Alberne, Jau- mabe y demás parajes que van citados en esta memoria y todo cons­ta por papeles que paran en mi poder. Todo lo dicho, poco o mucho, en el estado que entonces tuviere, lo dejo y aplico a las misiones de Californias para que con su renta anual, rebajados los gastos y costas necesarias para la conservación de dichos bienes, y con lo que quedare en limpio de lo que fructificaren, se asista y socorra anualmente a otras misiones que de nuevo se fundaren fuera, y aparte de las que al presente están fundadas en dichas Californias, o para que en dichas Californias se funde un colegio o residencia en donde se socorran de ministros operarios las misiones o parajes que los necesitaren, o por larga edad de aquellos reverendos pa­dres aunque sean mozos, porque los muchos y grandes trabajos aunque sean muy gloriosos y dignos de envidia, les ocasionan per­der la salud o padecer muchos quebrantos en ella muchas veces. Y en todo lo referido suplico y ruego, con la veneración que debo a los reverendos padres superiores, ejecuten con dichos bienes lo que les pareciere más del agrado y servicio de Dios Nuestro Señor y que no me olviden en sus santos sacrificios y oraciones.”

Con la masa de los grandes donativos y de sus réditos, for­móse el muy historiado capital conocido hasta nuestros mismos días, con el nombre de “Fondos Piadosos de California” que admi­nistraron exclusivamente los jesuítas, para lo que deputaron un es­pecial procurador de la misma orden, que residía habitualmente en el colegio de San Andrés de la ciudad de México.

Extinguida la Compañía de Jesús pasaron a río revuelto, a in­corporarse con los demás bienes que bajo el título de “Temporalida­des” fueron puestos bajo la administración detestable e infiel de oficiales reales. Y todos están conformes en lo mucho que durante ese tiempo mermaron los fondos piadosos de California, y por de pronto, al año de expulsados los jesuítas, sólo pudo dar cuenta el marqués de Croix al conde de Aranda, de 135,192 pesos 4 tomines 10 y granos.

En el año de 1782 formó ramo especial con administradores

especiales de dichos fondos piadosos pagados muníficamente; en lugar de los jesuítas que administraban de balde.

Mas, lejos de remediarse las negligencias y filtraciones de tan respetables fondos fueron considerablemente mermando, como en carta de 1784 que en su lugar verán nuestros lectores, aseguraba el segundo conde de Revillagigedo.

Siguieron las reales órdenes y el aumento de empleados y ad­ministradores de los fondos piadosos, pero la ruina de ellos se acen­tuaba como puede colegirse de las siguientes líneas que todavía en 1795 escribía secretamente al virrey Branciforte, el Consejo de Indias: “Por la carta de V. E. fecha 30 de junio último, y estado que acompaña, se ha enterado el Rey de la decadencia en que se hallan las haciendas del fondo piadoso de Californias, por su des­cuidada administración que ha corrido a cargo de fiscales reales y que para remediar este daño no encuentra V. E. otro arbitrio que encargarla a sujeto inteligente, de notorio abono, pureza y conducta, con las correspondientes fianzas para que atienda y cele las fincas del dicho ramo de hacienda y que no decaiga obra tan piadosa... todo ello sin perjuicio de lo que el Rey, con detenido examen del asunto delibere acerca de la enajenación de las expre­sadas fincas y de la imposición de su valor en efectos reditua­bles” (11).

Publicamos entre estas páginas dos fotograbados correspon­dientes a los estados que en las citadas fechas culminantes de los piadosos fondos fueron presentados ante el supremo tribunal de cuentas de Madrid; lo que nos libra de más áridas y menos preci­sas relaciones.

Para los que hayan de historiar las vicisitudes de nuestra pa­tria relacionadas con la Iglesia durante la presidencia del general Porfirio Díaz, queda el relatar la reclamación que de estos fondos confiscados por los gobiernos liberales, hizo el gobierno de los Es­tados Unidos, así como el pleito internacional que sobre dichos fondos se ventiló y falló contra el gobierno mexicano en el Tri­bunal Internacional de la Haya.

Alas concretándonos al siglo XVIII nos creemos en el derecho de hacer las siguientes observaciones: esos bienes, claro está, nunca pudieron ser del gobierno mexicano; su acción contra ellos fué una

(11) A. G. I. 97-4-5.

de tantas usurpaciones contra los sagrados derechos de la Iglesia; pero de ahí no se sigue que tales bienes o la máxima parte de ellos haya de considerarse como legítima posesión de instituciones esta­blecidas en la Alta California; y ésto por varias razones que pasa­mos a expresar sumariamente.

Todo el capital constitutivo de los fondos piadosos de Califor­nia fué donado mucho antes de la conquista y descubrimiento de la Alta California. Los bienhechores, lo mismo que los funciona­rios y notarios por cuyas manos pasaron los testamentos de los do­nantes, hacen expresa determinación de que dichos fondos se da­ban para la Península de California, y la Alta California no es pe­nínsula, sino continente. Verdad es que en los mismos testamentos y en otros muchos escritos contemporáneos se habla de las Califor­nias, en plural, pero ésto no significa como se pretende, las dos ac­tuales Californias, sino el archipiélago de la que algún tiempo se supuso isla de California con sus múltiples adyacentes, no de otra suerte que se dice: las Filipinas, las Marianas o Carolinas.

Adviértase también que la Alta California tuvo por verdade­ro y primitivo nombre, en su conquista, “Nueva California” lo que, según el uso de entonces, indicaba ser región muy distinta de la que llevaba el mismo nombre sin el referido calificativo: Nuevo México fué cosa muy diferente de México; Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo León, tuvieron muy poco que ver con León, Galicia y Vizcaya y la sola semejanza parcial de los nombres no daba de­recho a los habitantes de las nuevas regiones para apropiarse los legados hechos en favor de las antiguas.

Ni se nos diga que la Nueva California es una prolongación de la antigua; vecindad no es lo mismo que prolongación; la Nueva California por sus orígenes étnicos, por la configuración y clase de sus terrenos, por el diversísimo tiempo, personal, y manera de su conquista, es otra cosa completamente aparte de la antigua y verdadera California. Si la semejanza de nombres y vecindad diera derecho a apropiarse los bienes del homónimo, con sólo haberse llamado California, el poniente de Canadá, hubiera podido querer compartir también de los piadosos fondos.

Hay, sobre todo, una capitalísima razón intrínseca para no desviar esos fondos de sus verdaderos dueños: (las misiones de la Baja California) y es que la única razón, porque daban los bien­hechores esas cuantiossas sumas era por la increíble pobreza de ta­

les misiones, que de otra suerte ni ellos habrían dado, ni los misio­neros pedídoles con buena conciencia fundaciones que no eran ne­cesarias. Pues bien, esa pobreza, tema incesante de las cartas de los misioneros de la Baja California no existía, ni mucho menos, en la Nueva California, región riquísima, una de las más ricas del mundo, no sólo ahora en virtud del moderno y activísimo cultivo norteamericano, sino desde entonces mismo, como puede verse en las siguientes frases oficiales del Conde de Revillagigedo: “Ha sido tan fecunda (la tierra) en las misiones de la Nueva California, que en el día poseen 24,640 cabezas de ganado vacuno; 26,286 del de lana; 4,040 de pelo cabrío; 402 del de cerda, y 3,338 yeguas, muías y caballos; habiendo recogido en la última cosecha 15,197 fanegas de trigo; 2,497 de cebada; 7,625 de maíz, y 1,719 de frijol, garbanzo, lenteja y haba.

“Estos bienes que multiplican felizmente los fértiles territo­rios de California, y su muy saludable clima, son los que sostienen y fomentan sus misiones, donde no hay cofradías y hermandades, ni otros estatutos municipales de gobierno y policía, que los que se observan en los antiguos establecimientos.

“Todo esto corre a cargo de los fernandinos en sus respectivas misiones, como también las ventas que se hacen de semillas, frutos y ganados sobrantes a los presidios y embarcaciones del Rey que conducen los situados y provisiones de géneros y efectos para los nuevos establecimientos de la península, siendo éste el único co­mercio que ahora se hace, y el de pieles de nutria y lobos marinos.

“Se han formado distintos proyectos para fomentar el ramo de peletería, la pesca de ballena, sardina y salmón; el buceo de per­las, el laboreo de minas, las siembras, beneficio y cultivo de algo­dón, cáñamo y lino, la extracción de trigos y harinas para San Blas; pero de todos estos puntos sólo podría tener efecto el último, pues los demás son empresas aventureras en unos dominios suma­mente distantes, cuya conservación y defensa serían tanto más cos­tosos al erario del Rey, cuanto fueren mayores el uso y fomentos de sus riquezas y comercio.”

¿Con todos estos elementos de vida, tenían derecho los fer­nandinos ni mucho menos los sucesores, de apropiarse las funda­ciones que fueron hechas para las misiones de los pobres califor­nios del sur? y nótese bien que la mayor parte de esos fondos esta­ba señalada y expresamente destinada a determinadas misiones por

cantidades inalienables aunque fuera a favor de otras misiones de la misma Antigua California.

Es también de advertir que aunque el gobierno español, des­pués de expulsados los jesuítas en 1767, aplicó parte de los piado­sos fondos a algunas misiones de la Nueva California, esto no fué haciéndolas dueñas del fondo ni dándoles derecho de propiedad, ni aun siquiera de administración, sino que expresamente se dice en la referida oficial relación: “No perciben obvenciones ni derechos; pero se asiste a cada misionero con el sínodo de 400 pesos anuales del fondo piadoso que dejaron los regulares extinguidos, y del mis­mo fondo, se franquean mil pesos, tanto a los fernandinos como a los dominicos, para el establecimiento respectivo de misión nueva.”

Exponemos nuestra humilde opinión acerca de los fondos piadosos de California por creerlos íntimamente vinculados con nuestro tema y porque pueden sugerir alguna idea de justicia para un arreglo amistoso o ante los tribunales canónicos, entre los dos prelados a quienes respectivamente incumba reclamar y devolver dichos bienes, seguros como están estos Excmos. señores de que un fallo en el fuero civil no debe ser el último determinante en mate­rias y bienes eclesiásticos.

CAPITULO IV

NUESTROS MARTIRES

Diez soldados mexicanos mártires en las Islas Marianas.—Los Apóstoles de Milpillas.—Los padres Rebullida y Zamora.—El P. Miguel de Almanza.— Los jesuítas Tamaral y Carranco.—Los padres Tello y Rowen.—Fray Javier de Silva.—Fray Francisco Ganzábal.—Los cuatro mártires de San Sabás.— Fray Luis Jaime y sus compañeros.—Fray Felipe Guillén.—El P. Garcés y sus compañeros.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ARRICIV1TA, JUAN DOMINGO.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de Propaganda Fide, de ia Santa Cruz de Querétaro.

ESPINOSA, ISIDRO FELIX.—Crónica Apostólica y Seráfica de todos los Colegios de Propaganda Fide do esta Nueva España.—México, 1746.

GARCIA, FRANCISCO.—Vida y Martirio del V. P, Diego Luis de San Vítores.— Madrid. lti.S.3.

KINO, EUSE1HO FCO.—Las Misiones de Sonora y Arizonn.—México, 1922.

OROZCO Y RERRA, .MANUEL.—Documentos para la Historia do México, 4a. Serie (publicados por) Materiales para ia Historia de las Misiones del Norte.—México, 1856. y 1857.

ORTEGA, JOSE.— Historia del Nuyarit, Sonora, Sinuloa y anillan Californias. (“A- postólicos afanes de la Compañía de Jesús en la América Septentrional”). México, 1887.

I’RINCE L. BRADFORD.—Histórica! Sketches of New México.—Nansas City, 18S3.

SARAVIA, ATANASIO G.—I.os misioneros muertos (mártires) en el Norte de Nue­va España.—Durango, 1920.

SOTO .MAYOR, JOSE FRANCISCO.—Historia del Colegio Apostólico do Nuestra Señora de Guadalupe do Zacatecas.—Zacatecas, 18S9.

N perfume especial embalsamaba el ambiente de nues-

presos sobre la vida y martirio del P. Diego Luis de

San Vítores, muerto cruelmente en odio de la fe católica por los ha­bitantes semi-salvajes de las Islas Marianas, suceso acaecido el año de 1672.

Aunque el P. San Vítores era madrileño, nuestra patria lo veía como algo muy suyo, porque en su larga demora, esperando en la ciudad de México la oportunidad para embarcarse hacia el ponien­te en la famosa nao que zarpaba de Acapulco a Filipinas; el P. San Vítores, infatigable en su celo apostólico, con sus misiones, y su admirable talento organizador puso en verdadera conmoción espiritual a toda la ciudad. Desde entonces él miró a México a su vez con gran cariño; de entre las muchas amistades que contrajo obtuvo gruesas limosnas para sus misiones para las Islas Maria­nas a que iba destinado y reclutó buen número de mexicanos entre misioneros, soldados y civilizadores que le siguieron con entusiasmo y algunos de ellos regaron con su sangre como lo hizo su maestro y jefe, esa misión que todos consideraban como una extensión trans­marina de la Iglesia Mexicana.

En la preciosa biografía del referido ínclito matritense escrita por el P. Francisco García se nos ofrecen edificantes datos sobre la vida y martirio de estos ilustres mexicanos, datos que nos vemos en la gustosa obligación de perpetuar en estas páginas.

“El proto-mártir de las Islas Marianas, como que murió antes que el mismo P. San Vítores, fué nuestro compatriota Diego Bazán. Cinco meses habían corrido de paz desde que los misioneros entra­ron en la isla, aunque no sin trabajos ni peligros, cuando empezaron los preludios del martirio del P. San Vítores por las muertes de algunos compañeros seglares, de los cuales fué el primero Diego Bazán. Enviábale el P. Francisco Solano con una carta para el P. San Vítores. Supo el viajo de Bazán, Quipuha, el Principal, que siendo cristiano parecía en las costumbres gentil, teniendo con pú­blico escándalo una mujer casada como si fuera propia. Amonestóle diversas veces el siervo de Dios, ya con halagos, ya con amenazas, y él ciego con la pasión respondía, que más quería irse al infierno, que dejar la mujer. Por esta causa aborrecía al venerable padre y a sus compañeros como fiscales y jueces, que querían poner freno

a sus apetitos, y ahora, sabiendo que pasaba Diego Bazán, se vino con su manceba a Chuchugu, no distante del camino y solicitó a los del pueblo para que le matasen. Ofreciéronse dos indios y saliendo al camino se hicieron encontradizos, y trabando con él pláticas de amistad, cuando lo vieron descuidado, le dió el uno con un machete y el otro le atravesó con una lanza, de que luego quedó allí muerto a los 31 de marzo de 1672, sin tener más causa para la muerte, que las reprensiones que daba a Quipuha el siervo de Dios, en que se introdujo algunas veces el mismo Diego Bazán, por ser amigo de Quipuha, y dolerle su perdición; su cuerpo fué arrojado en un hoyo.

“Muerte por tan buena causa, merece una particular memoria. Fué Diego Bazán natural de la ciudad de México, bien dispuesto e inclinado, hijo de padres humildes por la fortuna, muy honrados por haber tenido tal hijo, que los ilustre con su sangre derramada. Era de catorce años cuando el P. San Vítores vino a México para pasar a Marianas, y le llamó para aquella Misión con modo bien singular. Encontróle un día en el Portal que llaman de las Flores, en la plaza mayor de México; y mirándole con atención y cariño le dijo: Hijo, ¿quieres venir conmigo a ser mártir? Respondió al punto que sí, y luego lo tomó por compañero con consentimiento de sus padres, y le trujo a su lado, instruyéndole en todas las vir­tudes cristianas, necesarias para formar un soldado misionero, que tal fué en las Marianas; porque no solamente mostró valor grande en. las guerras de Tinián, y de Guam, y en todas ocasiones que se le ofrecieron, defendiendo la causa de la fe; pero también mostró el celo apostólico, acompañando a los padres en sus misiones, y hacien­do algunas por sí, enviado del V. Padre, que conocía mucho su vir­tud y ejemplo, le fiaba empresas de mucha gloria de Dios; sufrien­do el verdadero soldado de Jesucristo con grande constancia, y ale­gría golpes, afrentas, e irrisiones, mostrando más valor en esta victoria de sí mismo, que en la de sus enemigos, y dando a enten­der que conocía y estimaba las riquezas de la Cruz, y cuán grande gloria es padecer contumelias por el nombre de Cristo. Cuatro años de tan ejemplar vida, le merecieron tan dichosa y preciosa muerte, que sin duda lo fué mucho en los ojos del Señor la que pa­deció por causa de la castidad y de la fe, y lo que creo más, por ambas juntas.”

Posteriormente fué muerto por los mismos infieles Juan Bel- trán, natural de Sinaloa a quien le atravesaron la pierna con una

lanza envenenada. Fué a las Islas Marianas ya hombre de más de cincuenta años, con deseo de servir a Dios, dice el citado biógrafo, y murió con la esperanza de gozarle por una eternidad.

Años más tarde padecieron martirio dos soldados compañeros. El uno se llamaba Pedro de Alejo, natural de la Puebla de los An­geles en la Nueva España. Era hombre de valor como lo había mostrado en todas ocasiones, pero mayor era la solicitud y la apli­cación a las misiones, siendo perpetuo compañero de los padres, que deseaban su compañía, por su caridad, afabilidad y buen ejem­plo que daba a cristianos y gentiles. Hacía el oficio de despensero, procurador y cocinero, mientras los demás tomaban algún descan­so ; y tenía tanto gusto en servir a todos y lo hacía con tan buena gracia, que no había a quien no robase la voluntad. No pocas ve­ces dió sus vestidos a los naturales, porque le diesen algún sustento para los religiosos y compañeros. Era tan sufrido en las injurias, que pagaba bien por mal, agasajando más a quien más le ejercita­ba en la paciencia. Con estas virtudes propias de hombre apostó­lico, mereció la muerte referida, habiendo servido casi dos años a esta misión.

Llamábase el otro Matías Altamirano, natural de Oaxaca. Es­tuvo cerca de dos años en Marianas ejercitando el oficio de ciruja­no, acudiendo a todos los que necesitaban de su asistencia con en­trañas de caridad, perdiendo su descanso por ayudar a los enfer­mos. Era tan aficionado a las misiones y a enseñar la doctrina cris­tiana, que cuando acompañaba a algún padre, ordinariamente se reunía en su compañía y preguntaba a los indios que encontraba: ¿cuántas son las personas de la Santísima Trinidad? ¿Cuántos Dioses? Corrigiendo a los que erraban y enseñando a los que no sabían; siendo aun más cirujano de las almas, que de los cuerpos. Con esto mereció Matías la buena suerte de morir por tan buena causa.

El cuarto mártir mexicano en las Marianas fué Marcos de Se­gura, natural de la Puebla de los Angeles; fué a la misión el año de setenta y tres, y la sirvió y ayudó mucho con sus trabajos y ejemplos; era notablemente pacífico y amado por la buena gracia con que trataba a todos, muy obediente a los ministros del Evan­gelio, sin inquietud ni contradicción.

Seguíanle en la palma del martirio Juan de los Reyes. Nació en Zumpango y fué a la misión con el P. Diego Luis de San Vítores,

y fué su compañero en las misiones. Desde el principio fió mucho de su cordura y buen proceder el venerable padre, y le dió el cargo de alférez, y se valió de su persona en orden a la conversión de los indios, como si fuera religioso de la Compañía. Era muy ejemplar y cristiano y en su casa hallaban remedio de sus necesidades los demás soldados.

Alfonso de Aguilar, criollo de la Puebla de los Angeles, en la Nueva España, asistió cuatro años a esta misión, acompañando a los padres con notable gusto. Fué recatadísimo y modesto, hombre de valor, que le hizo temer mucho entre los indios. Siendo compa­ñero del P. Sebastián de Monroy, dijo muchas veces al P. superior de la misión, cuando le daba vestido, camisas y otras cosas: pa­dre mío, todo esto es para los indios, porque ellos me han de matar muy presto. Y parece que Dios le daba estos pensamientos, para hallarle más dispuesto, y él no se descuidaba, frecuentando los sa­cramentos de la comunión y confesión y tratando muy de veras de su salvación.

El último grupo lo componían José López, criollo de Queréta- ro, que asistió dos años en esta misión, tenía muy buen natural y era enemigo de chismes y disensiones entre los compañeros; Antonio Pérez, criollo de Cuemavaca, en la Nueva España, era muy buen barbero y sangrador, acudía con puntualidad y caridad a los en­fermos y vivía sin queja de nadie. Antonio de Vera, criollo de Cho- lula, en la Nueva España, asistió otros dos años a esta misión, era buen cristiano y temeroso de Dios, y cuando fué a oriente, se pre­paró con una buena confesión y deseaba vivir mucho para servir a Dios, en las Islas; Santiago de Rutia, criollo de México, había llegado tres meses antes a estas Islas, mozo de veinticinco años, daba muy buenas esperanzas de utilidad para esta misión; era la alegría de los soldados, sin perjuicio de nadie, de buenas costum­bres y ejemplos, que dió en tan poco tiempo (1).

Estos diez mártires mexicanos que tan olvidados habíamos tenido, además de servirnos de gloria y de consuelo, confirman la reflexión que se hicieron entonces y deben hacerse ahora los misio­neros prácticos, o sea, que conviene llevar y establecer en las mi- misiones, seglares ya civilizados y buenos cristianos que formen el mundo social que viva en contacto con los salvajes. Estos mexica­nos de clase humilde pero fieles y honrados, con otros muchos que

(1) V. García O. C.

no sufrieron martirio, fueron el núcleo de civilización de las Ma­rianas.

Por falta de algo semejante, tanto en tiempos antiguos como en los modernos, se ha visto en algunas misiones la esterilidad y el fracaso más vergonzosos.

♦

♦ ♦

Vengamos ya a recordar los martirios, en el continente, sufri­dos por nuestros misioneros franciscanos y jesuítas, únicos religio­sos que en el siglo XVIII ofrendaron tributo de sangre en la Igle­sia Mexicana.

Al principiar el siglo levantáronse en armas los indios de Mil- pillas y dieron muerte a los padres franciscanos fray Ramiro Al- varez y fray Diego Hevia que en aquel convento moraban. Este convento había sido fundado en 1619 cuando se estaba rehaciendo la provincia de los destrozos sufridos en la revolución de los tepe- huanes, y cuando cierta vez se sublevaron los indios de esa región, era guardián del convento el P. Ramiro Alvarez y su ayudante de doctrina el P. Diego Hevia. Era el primero de la provincia de la Concepción y fué misionero a la de Zacatecas y religioso de la mis­ma provincia.

Refiere el P. Arlegui que cuando la sublevación ocurrió, un indio entró a la celda del padre guardián, a oscuras y con mucho tiento. Que el padre oyó los pasos y al preguntar quién andaba ahí recibió en el pecho puñalada mortal; que a sus gritos de socorro acudió su compañero fray Diego Hevia quien también fué apu­ñaleado por los indios que a la pieza del guardián penetraron y que acabaron con la vida de los dos misioneros. A los ocho días de ocu­rrido ésto llegó al convento de San Bernardino de Milpillas el guar­dián de Durango, fray Jacinto de Quijas, quien en su convento re­cibiera aviso de lo ocurrido, y habiendo recogido los cadáveres, les dió cristiana sepultura, y para evitar la repetición de un caso tan lamentable, se cambió ese convento a San Francisco de Lajas, por tenerse mayor confianza en la fidelidad de los indios de este último lugar.

El P. Arlegui fija la muerte de estos religiosos en 1702, aun­que algunos otros datos parecen indicar que no ocurrió sino hasta 1704 (2).

(2) Saravia O. C.

\*

\* \*

Fray Pablo de Rebullida, aragonés y fray Juan Antonio Za­mora, franciscanos, en misión procedente del convento de la Cruz de Querétaro, trabajando en tierras de Centro-América dieron su vida por Cristo en Talamanca (Costarrica) el 17 de setiembre de 1709. El P. Arricivita, cronista de los colegios apostólicos, nos da de ellos las siguientes edificantes noticias: “Cerciorado el P. Pablo de algunos indios amigos, que eran continuas las juntas que hacían los bárbaros, maquinando la muerte de todos los cristianos que estaban en escolta de los Padres, los previno a todos del riesgo que les amenazaba, tan cercano; y que por lo que pudiera suceder, dispusiesen sus almas con el santo sacramento de la penitencia; y ellos como católicos lo hicieron, que siempre la necesidad es muy devota; y el V. P. que fuera de lo que le avisaban los indios, tenía el aviso del cielo, lo comunicó muy despacio con su compañero el V. P. Fray Juan Antonio Zamora, varón de tan singular virtud, que era tenido por oráculo en la Santa Provincia de Nicaragua. Confesáronse uno a otro para morir; y en los pocos días que fal­taban para el fatal estrago, no cesaban de prevenirse para tan duro trance con penitencia y oraciones fervorosas, ofreciendo al Se­ñor sus vidas y muriendo muchas veces antes de acabar de morir a los golpes y heridas de aquellos tiranos. Bien pudieran haberse retirado; pero como ya tenían conocido ser llegada su hora por dis­posición divina, esperaron confiados y animosos el duro golpe que les amenazaba, teniendo a la vista la palma y corona, que con la sangre de sus venas, habían de regar, para salir triunfantes en la palestra apostólica, y coronarse de lauros en la Milicia de Cristo. Muchos años de lágrimas y suspiros le costaron a fray Pablo, para llegar a merecer esta inefable dicha; y el Señor compadecido de sus humildes súplicas, se dignó dar cumplimiento a sus apostóli­cos deseos.

“Pocos días tardaron en dar fuego a la mina los bárbaros; pues en día 17 del mismo mes de setiembre, en que celebra la Iglesia universal las llagas de N. P. San Francisco, cayó sobre el pueblo de San Francisco de Urinama tanta multitud de bárbaros, carga­dos de armas, de flechas, lanzas y cuchillos, que parecía venían todos revestidos de furias infernales. Este mismo día, que habían celebrado los dos misioneros la impresión de las llagas hechas por

Cristo en el cuerpo de su seráfico Patriarca; estando en su pobre celda, acometieron sobre ellos los Talamancas; y sacándolos con violencia a parte pública, no cesaba un punto de predicarles en su lengua el bendito Fray Pablo, abominando sus errores y publicando que era verdadera la fe de Jesucristo, que tantos años les había en­señado. Poco lugar le dieron para desengañarlos; porque luego lo atravesaron por los costados con una lanza; y aunque corría un raudal de sangre por la herida, perseveraba con voces animosas predicando. Llegó otro bárbaro y repitió nueva herida al bote de otra lanza por el pecho, con que le derribó en tierra, y entonces le dieron otras muchas heridas, por cuyas bocas exhaló los últimos alientos y entregó su espíritu a su Criador. No contentos con esta cruel carnicería, pareciéndoles, que aún respiraba, le cortaron la cabeza de los hombros, para más asegurarse de que aquella len­gua bendita no pudiese fulminar contra ellos más verdades y des­engaños. Al mismo tiempo martirizaron a su amado compañero el V. P. Zamora, mientras otros ensangrentaban sus lanzas y em­pleaban sus flechas en los pocos soldados, que hubieron a las ma­nos, sin dejar uno siquiera con vida para que pudiese contarlo. Muertos ya todos, se pusieron a celebrar un solemne convite, pare­cido al del Rey Herodes, en que fué el mejor plato de su crueldad la cabeza del precursor de Cristo; y en esta celebridad de los bár­baros, la cabeza del V. P. Fray Pablo, quitada de su cuerpo, era la mejor vianda de su cruel apetito.

“Después que habían acabado la sangrienta refriega y habían llenado sus vientres de comida, sacaron sus ollas para embriagarse, y cuando estaban más calientes del vino, pegaron fuego a la iglesia, y a toda la vivienda de los padres, sacando antes los ornamentos sagrados, que compartieron entre sí por despojos de la victoria, y se estaban gloriando de ver reducirse a cenizas lo que se había fa­bricado con manos consagradas. Formaron después una levantada pira de multitud de leños, y de sus brasas encendidas, se valieron para consumir las carnes muertas de tantos cuerpos destrozados.”

En la Relación, inédita, que el antiguo misionero P. Miguel Sola, escribió en su destierro de Rímini, dejónos noticia de un mar­tirio hasta ahora desconocido: el del P. jesuíta Miguel Almanza en las siguientes líneas: “Los indios Seris que están situados en las

marítimas de Tepora y de islas del Tiburón, hostilizan a los Pimas bajos sus vecinos por la parte del Oriente. Son estos indios Seris de una lengua muy distinta y dificilísima respecto de las lenguas Pima y Opata, montaraces más que ningunos, como que viven en una tierra ardentísima. Usan de un veneno activísimo en sus fle­chas, y son astutísimos y atrevidos sobre todos los demás habita­dores de aquellas tierras. Los Padres, viendo a sus Pimas bajos, atemorizados de este enemigo, pidieron auxilio al Presidio de Si- naloa, de donde se destacaron 25 soldados que con los auxiliares indios, subyugaron y rindieron a los Seris. Estos, como son tan as­tutos, conocieron, que las ventajosas guerras de España no las po­dían ellos resistir y así rindieron de paz y se formaron dos pue­blos de indios Seris. Hasta que teniendo confiados a los españoles entretenidos en el buceo de la perla, dieron sobre ellos, los mata­ron y quemaron las canoas, que les servían para el buceo. Fué pre­ciso juntar gente y concurrieron de otro presidio.

“Vino buen destacamento con su capitán D. Juan Bautista de Ansa, y con inmensos trabajos y tiempo, pudo castigar a los enemi­gos Seris y parte de ellos se redujeron a sus pueblos, aunque ya había muerto su misionero P. Miguel Almanza que había aprendi­do la lengua.” Esto acaeció en 1729.

En la Baja California y a principios de 1734 derramaron su sangre por Cristo, el P. Lorenzo Carranco, natural de Cholula en la diócesis de Puebla, y su compañero el sevillano P. Miguel Ta- maral, de uno y otro nos da las biografías el P. Oviedo en su meno- logio a primer y tres de octubre respectivamente. “El P. Lorenzo Carranco, dice, era natural de la ciudad de Cholula del obispado de la Puebla de los Angeles; habiendo entrado en la Compañía de Je­sús y obtenido en ella el grado de coadjutor espiritual, fué enviado de la obediencia a las nuevas y apostólicas misiones de la Califor­nia, en las cuales padeció muchos trabajos, procurando con grande celo la salvación y conversión de aquellas miserables almas, hasta que instigados del demonio los indios pericues, y deseando sacudir el yugo de la ley evangélica, procuraron solicitar a las demás na­ciones de la California para que quitasen la vida a todos los padres, a los soldados y demás cristianos, y de esta suerte poder libremente

El Santo misionero Fr. Antonio Marfil de Jesús.

Gal. del Museo A’, de México.

volver a sus antiguos ritos y bestiales costumbres; tuvo noticia por medio de un muchacho que le servía, de esta conjuración el P. Lorenzo, que cuidaba de la misión de Santiago, y habiendo este día celebrado el santo sacrificio de la misa, y ofrecido a Dios su vida, como a las seis de la mañana acudieron a su pobre casa los pericues, y tomándole en brazos lo sacaron fuera de ella, y po­niéndolo a poca distancia, lo hicieron blanco de innumerables fle­chas, que le dispararon y estando aún todavía vivo, lo arrojaron a una hoguera, diciéndole muchos oprobios contra su persona y con­tra la virtud de la castidad que les había enseñado; y porque aquel muchacho lloraba viendo lo que hacían con su amado padre, lo hi­cieron pedazos arrojándolos en la hoguera en que se abrasaba el cadáver del padre; y juntamente quitaron la vida a otros dos cris­tianos, solamente porque lo eran, y pasando luego a la iglesia des­pedazaron las cruces y sagradas imágenes y los ornamentos todos que servían para el culto divino, en que mostraron, que el motivo que habían tenido de quitar la vida al P. Lorenzo, no era otro que el odio de nuestra santa fe y religión; dicha muerte fué el primero de octubre de 1734.

“El P. Tamaral, avisado del P. Lorenzo Carranco del peligro en que estaban aquellas misiones, para que procurase, si pudiese, ponerse en salvo, le respondió entre otras, estas palabras: “procu­remos, padre mío, unirnos cada día más por amor con Cristo, y lo demás dejémoslo a su amorosa Divina Providencia.” En 3 de octu­bre de 1734, a las seis de la mañana, acabando el P. Tamaral de ce­lebrar el santo sacrificio de la misa, llegaron a su casa los pericues, y arremetiendo al padre, le arrojaron en el suelo, y arrastrándolo hasta el umbral de la casa, uno de los rebeldes con un cuchillo que el mismo padre le había dado, lo degolló; y habiendo encendido una grande hoguera, arrojaron en ella al difunto cuerpo, y pasando a saquear la iglesia hicieron pedazos las sagradas imágenes y sa­grados ornamentos, arrojándolos también al fuego. Nació el P. Nicolás Tamaral, en Sevilla, el día 28 de febrero del año de 1687. Entró en la Compañía a 23 de octubre de 1704, y habiendo venido en misión a esta provincia el año de 1712, trabajó gloriosamente muchos años en la conversión de los infieles en la California, hasta que derramó su sangre en testimonio de la fe que les predicaba siendo de cuarenta y siete años de edad, treinta de religión y tre­ce de profeso de cuatro votos.”

\*

\* \*

El ya citado P. Miguel Sola es quien proporciona los hasta aho­ra ignorados pormenores del martirio de los jesuítas Tello y Rowen, acaecidos, no en 1750, sino en 1752. Dice: “Los indios Pimas del Norte, que habían estado entretenidos, desde que mataron en Ca- borca al P. Saeta, habían sido terriblemente castigados por los españoles, quienes para escarmiento juntaron en un vallecillo to­dos los cuerpos de los que mataron, para que con esta memoria se atemorizasen los venideros. Ya olvidados de esta terrible justicia por su parricidio, empezaron a dar oídos a Luis (cacique revolto­so) quien, como experimentado de los soldados en los dos años que había concurrido con ellos en la campaña del Seri, les decía: Ya los soldados españoles no son valientes como los pasados. Bien ha­béis visto que sin nosotros no han podido sujetar a los Seris, que quizás no llegan a 300; ¿cómo podrán con nosotros que somos más de 3,000?

“Fuera de esta razón, ciertamente fuerte, él por arte del diablo o por juego de manos, les hizo ver que sus macanas bailaban ya la victoria que habían de conseguir de los españoles. Añadióles a ésto la gran cantidad de ganados y caballadas que los españoles y mi­siones tenían, y de que ellos quedaban dueños, todos convinieron en alzarse y se pasó a determinar el día, modos y principio de la su­blevación. Determinado todo esto regresaron a sus pueblos y avi­saron al Gobernador, haber vuelto y castigado a los Apaches, y que los demás habían huido a lo interior de sus tierras.

“Estuvieron disponiéndose con grandísimo sigilo, hasta que llegado el día, que me parece fué el 22 de noviembre de 52 (3). Dieron a un mismo tiempo los indios de las Misiones en Sonitac contra su P. Misionero el P. Enrique (Rowen) que parece pudo huir de la casa y a poca distancia cayeron sobre él y lo mataron. En Caborca aquella noche cayeron sobre el P. Tomás Tello y de un macanazo en la cabeza no le dejaron subir a un alto que tenía la casa, y en la pared quedó señalada la mano ensangrentada con que se apoyó. El P. Jacobo Sedelmayer, que algunas horas antes supo

(3) El P. Ignacio Javier Keler da a entender que fué poco antes del 25 de Agosto de 1752. Véase su consulta en Documentos para la Historia de México (Orozco y Berra) 4a. serie T. I. Págs. 2G y siguientes. Edición de 1856.

el asalto que le disponían los indios, despachó un correo a rienda suelta a avisar al P. Juan Nanchú (Netuig) que estaba en Sariqui. Este salió pronto en el caballo del mismo indio que le había traído la carta y corrió a Tubutama con el P. Jacobo, que ya tenía una casa más resguardada. En el camino encontró unos pobres arrie­ros que hacían noche en un monte intermedio; les avisó el peligro, a lo que ellos no dieron oído; y les rogó que ya que no le creían le hiciesen la caridad de prestarle una silla para su caballo, pues en pelo no podía ya caminar. Uno de los que allí estaban le prestó una silla de un hijo suyo, y el P. arrancó con este alivio hasta Ari- butama. Los indios de Sariqui, en que vivía Luis el Capitán Gene­ral, que se vieron ya sin el padre, se apostaron prontos a seguirlos, cayeron en aquellos pobres arrieros, los mataron a excepción del bienhechor del padre, que con su hijo se había escondido en lo más enredado de aquel bosque. Siguieron hasta Tubutama donde ya el P. Netuig había entrado en la casa del P. Jacobo, donde por fortuna se hallaban unos soldados y españoles, que sostuvieron el ímpetu de los bárbaros por tres días no obstante de haber puesto (los indios) fuego a la iglesia y casa del padre.

“En esta defensa pereció uno de los españoles más atrevidos que los otros; al P. Jacobo le dieron tres flechadas de que se curó; al P. Juan Netuig una que no le internó por el grueso de la sobre ropa.”

♦

\* \*

“En 5 de julio de 1753 (dice Sotomayor) murió en el seno me­xicano, cerca del caudaloso Río Bravo, a mano de los salvajes lipa- nes el V. P. Fr. Francisco Javier de Silva, después de haber servido como otro San Francisco Javier, algunos años a una misión. Pasa­ba a otra rindiéndose a la obediencia, cuando en el punto llamado San Ambrosio, acaeció su gloriosa muerte.”

♦

\* \*

Considérase también como mártir a fray José Francisco Gan- zábal, franciscano de las misiones mexicanas que trabajaban en las inmensas regiones de Texas. “En 11 de Mayo de 1752 (dice el ilustre académico Sr. Saravia) se dirigió de la misión de San Ilde­fonso a la de la Candelaria con objeto de celebrar allá misa y visi-

tar al religioso que vivía en esa misión. En la noche de ese día, es­tando en una celda el P. Ganzábal, el misionero de la Candelaria y un refugiado de apellido Zeballos, después de terminar su frugal cena, Zeballos se sentó junta a la puerta. De pronto, y sin que se hubieran percatado de que ocurriera nada extraordinario, le dis­pararon a Zeballos en las espaldas un trabuco, haciéndole caer a los pies del misionero de aquel lugar y perdiendo la vida en breve tiempo. El otro religioso, el P. Ganzábal, se puso en pie preguntan­do qué pasaba y por respuesta recibió un flechazo que le atravesó el corazón. En tales momentos apagóse la luz que había en la cel­da, quizá esa circunstancia libró de la muerte al otro padre.

“Aunque por el momento nada pudo aclararse con relación a aquellas muertes, algún tiempo después se hizo sospechoso un in­dio “coco,” y habiendo sido obligado a declarar, dijo que él y cua­tro soldados habían sido los asaltantes de la celda de los padres. Ocho años duró la causa que con tal motivo se instruyó e intervi­nieron en ella multitud de jueces, nada acertado por cierto, pues que dicen las crónicas, que no se había visto una causa criminal en que hubieran intervenido tantos jueces, hecho ni repuesto tantos procesos, ni de la que hubieran resultado mayores daños; y por fin, por remate y sentencia de aquel proceso, se encuentra una es­pecie de loa a los misioneros de aquellas regiones, sin que se diga nada sobre los asesinos que la causa motivaron.”

\*

\* \*

En la misión de San Sabás, cercana al presidio de San Luis, de las Amarillas, en Texas, fueron martirizados por indios de aque­lla región en marzo de 1758 los ilustres franciscanos Terreros y Santiesteban.

Era el primero y presidente de dicha misión, hijo de la ilustre casa de D. Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, in­signe bienhechor de la Iglesia Mexicana, como se ha dicho en otro lugar y en especial de las misiones emprendidas por los colegios apostólicos franciscanos.

“Los asesinos de estos ilustres misioneros con traición y dolo fingieron estar en guerra contra los apaches para tener entrada en la misión; una vez dentro obligaron al P. Alonso Giraldo Terre­ros a que con ellos saliese camino del presidio y hasta le ayudaron

a ensillar el caballo. Ya montado en él al salir por la puerta le dis­pararon un fusil, con tan fatal golpe, que dando un quejido cayó muerto; con esta señal se rompió la ^e?ieraZa, y disparando otros muchos, cayeron muertos tres soldados.

“Los dos PP. compañeros procuraron tomar el asilo más pron­to. y lo fué para el P. Fray José Santiesteban el cuarto en que estaba encerrado el avío prevenido para las Misiones; pero ésto le aceleró más su daño, porque entrando al robo los bárbaros, lo encontraron indefenso, y a golpes lo mataron, oyendo desde fuera algunos soldados las voces que daba, y viendo después sacar el hábito; pero como después de haber sacado cuanto allí había, le pusieron fuego a la pieza, en que había bastante material que ar­diese, se creyó que las llamas consumieron el cuerpo y aun por no haberse hallado sus cenizas, dijeron algunos que se lo habían lle­vado vivo los indios. El P. Fray Miguel Molina, con todos los agre­gados a la Misión y sus mujeres, se encerraron en el cuarto del P. Presidente, y aunque defendían la puerta, disparando por trone­ras las escopetas, no cesaban los indios de batirla con los fusiles, con no poco daño de los que estaban dentro, y con la desgracia de que dando una bala en un madero, de rechazo hirió al P. Fray Mi­guel, entrando de soslayo por la clavícula del pecho y rematando en el brazo.”

♦

♦ \*

Uno de los franciscanos sustitutos de los antiguos misioneros jesuítas que trabajaban entre los indios seris de Sonora fué el P. fray Juan Crisóstomo Gil de Barnave, aragonés: “de hermoso y varonil aspecto, voz canora y dulce, genio suave y vigoroso, per­suasiva natural y eficaz.”

Destinado a la isla del Tiburón por petición de los mismos in­dios habitantes, trabajó ahí si no con fruto sí a lo menos con gran­dísimo mérito, en un jacal que le servía de iglesia.

El día veintiséis de noviembre del año de 1772 pasó el P. fray Juan Crisóstomo al Carrizal sin más provisión que la necesaria para celebrar el santo sacrificio de la misa, ni más compañía que la de un muchachito que se la ayudara. Ayudándole los indios se formó una enramada que supliera por iglesia, y una pajiza choza por celda. En ninguna cosa pensaron menos los indios que en

desamparar la isla y los que venían de ella, solían concurrir al re­zo, pero con ninguna estabilidad, porque siempre andaban altaneros en busca de comistrajos y en fuerza de sus genios ambulativos. De esto nacía el ningún fruto que el padre experimentaba en los adultos, y se contentaba con el de uno u otro párvulo que moría; sólo las esperanzas de que en México se aprobaría todo lo ejecutado y le vendrían facultades del gobierno para que atendiera a la con­servación de aquella reducción tan importante a la provincia, di­vertía las urgencias de su celo y lo tenían en consuelo en medio de las crueles necesidades que estaba sufriendo, y así lo escribió al Gobernador, diciéndole: “que estaba tan contento, que sólo desea­ba acabar en compañía de sus tiburones la vida.”

No tardaron estos amantes afectos en verse cumplidos a ma­nos de aquellos infieles e ingratos; porque el día 7 de marzo del año de setenta y tres, a los tres meses y nueve días de haber estado con ellos, y sin más causa que la sugestión diabólica, tres indios le quitaron cruelmente a pedradas y palos la vida, a los cuarenta y cin­co años de edad, y a los cuatro que trabajó con fervor y celo por dilatar entre ellos la fe de Jesucristo.

\*

\* \*

El P. Palou en sus “Noticias de la Nueva California” que él dejó inéditas, nos da la noticia de un martirio que no debe pasar desapercibido pues por todos conceptos es gloria muy nuestra (4).

“Por el mes de noviembre del año de 1775, hallábanse de mi­nistros misioneros de la misión de San Diego, el R. P. Fray Luis Jayme, lector de filosofía de la provincia de Mallorca, y el padre predicador Fray Vicente Fuster de la de Aragón, ambos muy go­zosos viendo que con abundancia cogían el espiritual fruto de aque­lla viña del Señor, pues el día 3 de octubre, vigilia de nuestro será­fico Padre San Francisco del propio año habían bautizado sesenta gentiles que, juntos con los muchos que de antemano tenían bauti­zados, formaban un competente pueblo, fundado en la cañada, tres leguas distante del presidio.

“Poco después de la fiesta de nuestro seráfico padre San Fran­cisco, en cuya vigilia, como dije, se bautizaron sesenta, se huyeron

(4) Documentos inéditos para la Historia de Aléxico 4a. serie. Tomo VII, Pág. 266.

de la misión apostatando de ella, dos cristianos de mucho tiempo bautizados, ignorando los padres la causa y motivo; y, aunque des­pués de algunos días que se echaron menos, salió el sargento del presidio con una partida de soldados en busca de ellos, no los pu­dieron hallar, y sólo consiguieron la razón de que se habían inter­nado por la sierra que media entre San Diego y el río Colorado; pero no pudieron tomar razón del intento, por lo que se dejaron por entonces sin tener el menor recelo de lo que los dos apóstatas practicaban, que fué ir de ranchería en ranchería de gentiles, con­vidándolos para acabar con la misión y presidio, haciendo sus con­ciliábulos, dando por motivo de matar a los soldados, porque defen­dían a los padres y a éstos porque querían acabar con la gentilidad, haciéndoles a todos cristianos. Así lo declaró uno de los malhecho­res al Sr. comandante D. Femando Rivera de cuya boca le oyó y que consta en las diligencias practicadas. Algunas de las ranche­rías no quisieron concurrir pero los más convinieron, quedando pactados de que habían de dar el golpe de noche a un mismo tiem­po al presidio y misión.

“Los indios, cogiendo un tizón encendido, con él pegaron fue­go a la casa por distintas partes. Con esto despertaron todos, tanto los dos padres misioneros que dormían en distintos cuartos como los soldados de la escolta que eran sólo tres y el cabo; además de los dichos habían en otro cuarto dos carpinteros, uno del presidio que estaba enfermo y el otro de la misión y un herrero; como tam­bién en otro cuarto dos muchachitos, el uno hijo del Sr. teniente y el otro sobrino; y contra tan corto número de personas se juntó tan formidable ejército y de tan poco valor que fueron a la hora más impensada de la noche.

“El P. Fray Vicente en cuanto despertó que vió arder las ca­sas, se encaminó para la guardia que también ardía, desde donde ya habían empezado los soldados a hacer fuego; y lo mismo hicie­ron los dos muchachos que fueron a refugiarse a la guardia, a la sombra de los soldados.

“El oficial de herrero iba a salir del cuarto y al efectuarlo lo hirieron, muriendo luego. El carpintero de las misiones tomó una escopeta que tenía cargada y acertando a tumbar a uno de los in­dios, tuvo lugar de escaparse e ir a juntarse con los soldados; al otro carpintero llamado Ureselina que estaba enfermo, lo hirieron de muerte aunque vivó hasta el quinto día dispuesto ya durante

este tiempo píamente se cree fué a gozar de Dios, dando tan bue­nas señales, como fueron que, al recibir el flechazo que le quitó la vida, no dijo más palabras que estas: ¡Ah indio que me has mata­do, Dios te lo perdone!

“De la misma manera perseveró el tiempo que vivió, en perdo­nar al que lo había herido; hizo testamento y dejó por herederos (supuesto que no tenía forzosos) de todos sus alcances que tenía en el almacén que eran bastantes, a los indios de la misión de San Diego, acción heroica de un verdadero discípulo de Jesucristo.

“El P. Luis Jayme que despertó al mismo tiempo que su com­pañero, no se fué para la guardia sino que se encaminó para donde estaba un montón de indios, y al estar cerca de ellos los saludó con la acostumbrada salutación de: amad a Dios hijos míos. La res­puesta fué de amarrarlo y llevarlo fuera de la misión, a la caja de un arroyo; allí lo desnudaron del todo y empezaron a descargar sobre su desnudo cuerpo innumerables flechas y golpes con macana quitándole la vida, no hallando en su cuerpo al día siguiente otra parte sana que las manos consagradas.

“A los pocos días llegaron al presidio de San Diego tras el Sr. teniente los PP. Fray Fermín Lazuen, y Fray Gregorio Amurrio que habían ido a la fundación de la misión de San Juan Capistrano, que por entonces se suspendió y los tres celebraron las honras al difunto padre y escribieron todo lo acaecido al R. P. Presidente.”

\*

\* \*

El P. Felipe Guillén, franciscano, fué natural del reino de Valencia, de un lugar llamado Piles, y desde su edad juvenil daba evidentes pruebas de la nobleza y cristiandad de sus padres.

A principios del año de 1770 llegó al colegio de la Santa Cruz de Querétaro y con particular complacencia de su genio, se con­formó al estilo y constituciones de su instituto, siguiendo exacto las asistencias y actos de comunidad, así de día como de noche, acomodándose gustoso al silencio y santas costumbres del semina­rio. Pasó luego a las misiones de Texas, y en la de nuestro padre San Francisco estuvo más de dos años; pero renunciando aquellas misiones, el colegio, por las muchas que tenía que administrar en las provincias internas de Sonora, se restituyó con los demás mi­sioneros al colegio. Poco tardó en salir para las dichas conversio­

nes, enviándole a la que el presidente le asignara, según la nece­sidad que había de ministros. Una de ellas era la misión de San Pedro y San Pablo de Tubutama, a la que destinó el presidente al P. Fray Felipe, y aquí sí que tuvo necesidad de que el Señor dila­tara su espíritu, confortándolo con la gracia del ministerio; por­que si lo había ya ejercitado, era con imponderable consuelo de te­ner compañero con quien reconciliarse, consolarse y aconsejarse, pero en la nueva misión había de estar solo, pues la misión más cercana distaba ocho leguas de mucho peligro, y Tubutama es la última fronteriza a la gentilidad de varias naciones, que habitan más de setenta leguas hasta los ríos Colorado y Gila.

Habiendo ido el día 27 de abril del año de 78 a la visita del pueblo de Santa Teresa, después de rezar la doctrina cristiana y de las demás funciones del ministerio, celebró el santo sacrificio de la misa, y se encaminó para la misión de Ati; yendo a la mitad del camino le asaltaron siete indios con tal furor, que dándole uno de ellos una lanzada en el pecho, le arrojó del caballo, muerto; ve­nían los bárbaros huyendo porque acababan de hacer cuatro muer­tos en el Ati, y temiendo que los alcanzaran, no se detuvieron para desnudarlo, ni ejecutar las inhumanas barbaridades que acostum­bran con los que matan. Ocurrieron los indios de la misión y se llevaron a ella el cuerpo del difunto padre.

\*

\* \*

El año de 1779 D. Teodoro de Croix, visitador y gobernador militar de lo que se llamaban Provincias internas (Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura, Sinaloa, Sonora, las dos Californias, Nuevo México y Texas) partió a una exploración de reconocimiento cuya increíble trayectoria pueden ver nuestros lectores en el corres­pondiente mapa que aparece entre estas páginas. Acompañábanle doce frailes que de dos en dos habían de ir quedándose en los pue­blos cuya fundación se proyectaba. A fray Francisco Garcés, na­tural de Aragón y al pamplonés P. Barreneche les tocó el pueblo que llamaron de la Concepción y tres leguas de ahí en San Pedro y San Pablo, quedaron el P. Juan Díaz, sevillano y el P. José Matías Mo­reno, natural del obispado de Osma. Ambas misiones quedaron provistas de ganado, animales para la agricultura, utensilios de la­branza, etc., y los religiosos por parte a legua y media de la Con­

cepción, en los terrenos donde iban a hacerse las siembras por los indios, hicieron un jacal y allí decían misa para que pudiesen asis­tir a ella los fieles sin abandonar sus campos sembrados.

La vida continuaba en las nuevas fundaciones, ensanchando los sembrados y organizando poco a poco las costumbres de una colonia agrícola y así se llegó el domingo 17 de julio de 1781 en que se tocó a misa en el pueblo de la Concepción, y concurrieron a ella el Comandante D. Santiago Islas y un cabo de apellido Baylón, únicos militares que se encontraban a la sazón en el pueblo.

Cuando terminaba la epístola y se cambiaba el misal para comenzar el evangelio, se escuchó el alarido de los indios que lle­gando en grandes escuadras sitiaron la iglesia y las casas del pueblo.

Suspendida la misa en el acto, el comandante salió de la igle­sia y entró en su casa que estaba muy inmediata: allí requirió sus armas, pero al salir de ella fué acometido por los indios que en breve le quitaron la vida a palos.

El P. Barreneche, que estaba dando gracias de la misa que antes había celebrado, salió a las voces, con que pedía auxilio y con­fesión el pobre cabo que se hallaba rodeado de bárbaros que lo gol­peaban despiadadamente; el padre con ánimo resuelto, se arrojó entre ellos y pudo llegar a prestar algunos auxilios espirituales a aquel infeliz. Mientras tanto, como dijimos, daban muerte al co­mandante y arrojaban su cadáver al río, mientras unos se entre­gaban al saqueo de las casas, otros se desparramaban por el campo donde andaban sin armas los vecinos y mataban o estropeaban a todos los que podían coger. Los indios, naturalmente, llegaron tam­bién a la capilla y a la casa de los padres, pero no las invadieron y al medio día se retiraron.

En el mismo día y hora caían también sobre el pueblo de San Pedro y San Pablo del Bicuñer donde eran ministros fray Juan Díaz y José Matías Moreno. En ese pueblo se preparaban dichos religiosos para celebrar la misa y llevar el viático a una enferma, cuando dieron el alarido los enemigos y entraron con furioso ím­petu, y no habiendo encontrado ninguna resistencia dieron muerte a los padres, descabezando con un hacha al P. Moreno, no sabién­dose si esa decapitación fué para matarlo o cuando ya estaba muer­to. Mataron también a varios de los vecinos y a otros los hicieron

prisioneros, obligándolos a que echaran al río las imágenes y los vasos sagrados, y después de robar los ornamentos y cuanto en el pueblo había, pusieron fuego a la iglesia y a las casas y se llevaron en calidad de cautivas a todas las mujeres. Serían las tres de la tarde, cuando el P. Barreneche de arriba de la azotea se convenció de su llegada, y entonces dijo al pueblo lo que ocurría y que era indispensable ver cómo se salvaban.

Salieron los padres de la iglesia, siguiéndolos el pueblo y aban­donando las casas, huyeron por el campo hasta llegar a una laguna larga y angosta en cuya orilla opuesta se encontraba un español herido y dando voces. El P. Barreneche se arrojó al agua para acercarse al herido, y el P. Garcés pudo pasar también y ya juntos se ocultaron en la casa de una india leal donde permanecieron hasta el día 19.

Los indios, que al entrar al pueblo lo encontraron abandona­do, lo echaron todo a saco y lo quemaron. Allí parece que discu­tieron sobre la suerte de los padres y acordaron no matarlos por de­cir que eran buenos y que no les habían seguido mal, y algunos jefes dieron órdenes a los indios de que los buscasen y trajesen aunque sin hacerles daño, pero por desgracia de ellos fueron hallados por un indio nifora, casta de que decía el P. Garcés que eran tan pobres y miserables que les daban sus hijos a los y urnas a cambio de caba­llos. Este indio se había criado en el presidio de Altar, en la casa del capitán Urrea y había acompañado al P. Garcés a esas funda­ciones en calidad de intérprete, pero al notarse la sedición de los indios, éste, o bien por vengarse en alguna cosa de los padres, o bien, atraído por la fuerza de la sangre, abandonó el pueblo y se unió a sus compañeros de tribu. En cuanto halló a los padres les hizo dar muerte a palos y los habitantes de la casa en que estaban ocultos recogieron los cadáveres y los sepultaron juntos señalando el sitio con una cruz.

Como a veces se inculpaba a los misioneros de provocar por su intransigencia con los indios en materias religiosas algunas de esas fatales insurrecciones, no es de extrañar que el colegio de la San­ta Cruz de Querétaro, para poder sincerar a sus misioneros en cual­quier tiempo de un cargo semejante, pidiera al Sr. de Croix que mandase hacer una información pública sobre ellos y efectuada ésta, el caballero de Croix certificó como sigue: “Las declaraciones

que se les recibieron a los cautivos luego que se consiguió rescatar­los, manifiestan que por parte de los RR. PP. no se dió motivo para que los Yumas se levantasen, antes consta que se portaban con la mayor dulzura en su ministerio. No tengo motivo para dudar la certeza de lo referido. Si de la nueva expedición que está para marchar al Río Colorado resultare o se averiguare algo relativo a este punto, lo trasladaré a Vuestra Paternidad Reverenda a quien afirmo que los cuatro referidos RR. PP. de ese santo Colegio, muer­tos a manos de aquellos pérfidos indios, tuvieron siempre en esta Provincia el mayor crédito y opinión de virtud, santidad, fervoroso apostólico espíritu, aplicación y zelo a su ministerio, acompañado todo de los más ardientes deseos de propagar en la Gentilidad la Doctrina del Sagrado Evangelio, que es cuanto puedo decir a V. P. R. en respuesta a su oficio.”

PARTE TERCERA

LA DESTRUCCION

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPIOS DE LA DESTRUCION RELIGIOSA

El ejército.—Extranjeros delatados ante la Inquisición.—Diversas clases de inmigrantes.—Actitud del episcopado.—Más extranjeros perniciosos.—Nues­tras clases bajas.—Libros prohibidos.—Cambios radicales en Madrid.—Nue­vas actitudes hacia los bienes eclesiásticos.—Invasiones en la jurisdicción.— Los textos regalistas.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

BELESA, EUSEBIO VEN’TUEA.—Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.—México, 1787.

FONSECA FABIAN Y URRUTIA, CARLOS.—Historia General de la Real Hacienda. —México, 1845.

IIERNAEZ, FRANCISCO JAVIER.—Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas.—Bruselas, 1879.

INDICE último de ios Libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Rei­nos y Señoríos del Católico Rey de las Españas el Sr. D. Carlos IV.—Madrid, 1790.

MEDINA, JOSE TORIBIO.—Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México.—Santiago de Chile, 1905.

REAL ORDENANZA para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejér­cito y Provincia en el Reino de la Nueva España.—Madrid, año de 1786.

RIVADENEIRA, JOAQUIN ANTONIO.—Manual compendio del Regio Patronato.— Madrid. 1755.

SOLORZANO Y PEREIRA, JUAN.—Política Indiana.—Amberes, 1703 y Madrid, 1776.

SONORA MARQUES DE, (D. JOSE GAL VEZ).—Informe general al Excmo. Sr. Vi­rrey.—México, 1867.

lo expuesto en las dos primeras partes de este volumen han podido conocer nuestros lectores, la última parte del período único de vida que tiene la Nueva España; los dos siglos escasos (1572 a 1765) en que nuestra patria a la sombra de la Iglesia pasó su juventud, sana por lo menos, tranquila y tal en una palabra, que podía augurársele excepcional prospe­ridad con el sólo desarrollo de sus ya propios elementos.

Pero por desgracia la misma unión con España, que hasta en­tonces, haciendo un balance de males y de bienes, había de resul­tar de gran provecho para México y de gran gloria para la Madre Patria, empezó a ser fuente y origen de nuestra ruina moral.

Sin que queramos excluir de la culpabilidad a los mexicanos y señaladamente a determinadas clases sociales, sin querer ate­nuar la participación negativa por negligencia e inacción, de una buena parte de nuestro clero; asentando además que esas mismas calamidades morales a que vamos a referimos eran más bien del tiempo que de España; todavía deberá concederse, en vista de es­te capítulo, que si a buen tiempo, a mediados del siglo XVIII se hubiese llevado a cabo un movimiento de independencia razonado, tranquilo, sano, como lo es el de una buena hija que al llegar a su edad núbil se separa de la casa de sus padres con su bendición y sus buenos consejos, nuestra vida nacional habría tomado cami­no muy diferente de este pésimo, por donde nos vamos despeñando desde por los años de 1765.

Esta misma relativa precisión de fechas nos indicará que más que decadencia, semejante a la del tísico en quien lentamente se va desarrollando un germen interior de destrucción, nuestro mal ha de llamarse contagio y asemejarse al que en pocos días da en tierra con un joven robusto. La muerte no pudo venirnos de lo que en todas partes y aquí por dos siglos, dió tanta vida, sino de los diversos elementos que en todas partes matan y destrozan a los pueblos.

\*

\* \*

Fué el primero, si no precisamente el mayor de nuestros males, el ejército en la forma francesa con que quedó instalado entre nos­otros desde el año fatídico que hemos señalado. Con poco menos de tres mil soldados a la antigua, más paisanos que militares, se

I

Remanentes de las antiguas misiones de California.

sostenía todo el vasto virreinato de Nueva España, incluyendo Texas, California y las islas. Pero las amenazas de guerra por parte de Inglaterra, las tendencias militares del virrey marqués de Cruillas y, sobre todo, el convencimiento del gabinete de Ma­drid, de que sólo con ejército y grande ejército, podían llevarse al cabo las tiránicas e impopulares medidas ya para entonces tra­madas y resueltas, fueron las causas de tan funesta innovación en la hasta entonces tranquila y sobria Nueva España.

El primero de noviembre de 1765 desembarcó en Veracruz D. Juan de Villalba, teniente general, enviado por el monarca espa­ñol para el arreglo del ejército. Acompañábanle cinco mariscales de campo, muchos oficiales y dos mil soldados walones y suizos.

“Entonces los vecinos comenzaron a salir del hogar del ciu­dadano para entrar en el vivac; comenzaron a dejar de ser pueblo para ser soldados y a sentirse como perteneciendo a una clase dis­tinta, privilegiada, superior, a cuyo arbitrio estaba la tranquili­dad social, la instrucción política y la marcha administrativa. La organización y el armamento dieron muy pronto al ejército la con­ciencia de su fuerza y con ella la seguridad de su poder; desde ese momento los destinos de la Colonia, y después los de la República Mexicana quedaron a merced del ejército y los esfuerzos del pueblo por sacudir el yugo de la fuerza armada debían en lo sucesivo ser estériles.” En estas palabras que no son de un fraile sino de un general liberalísimo verán los lectores los dos males que por ella se apuntan: la inmoralidad, afianzada por el compañerismo mili­tar y la perversión fundamental de los elementos de justicia po­lítica.

Aparte de estos males, el del ejército tal como aquí se implan­tó, trajo otros inmensamente mayores: el aluvión de extranjeros desalmados, lo peor de Europa que formaban los ejércitos merce­narios de Carlos III, luteranos unos, calvinistas otros, o simple­mente renegados o blasfemos de Nápoles y Sicilia, eran el abiga­rrado conjunto que formaba las filas y servían de armazón y mo­delo para discípulos tan aprovechados como tenían que serlo la mulatería de Veracruz y lo peor del mestizaje, que se vió de repen­te en el ejército con estado civil, con galones y borlitas por todos lados y con las consideraciones y hasta envidias de los desventu­rados paisanos a la antigua, que no tenían la honra de codearse con esos nuevos amos y señores de tricornio y casaquín a la francesa.

Algo peor que los mismos soldados nos importaron sus oficia­les : los primeros gérmenes de la masonería ya muy arraigada en la Península y muy extendida entre la oficialidad de mar y tierra. La presencia del ejército se dejó sentir desde luego como la de un elemento perturbador. Abusaban de las armas y de la fuerza para cometer frecuentes y escandalosas faltas y quedaban generalmente impunes, cobrando con eso mayor ánimo y sintiéndose cada día más lejos del alcance de las leyes.

Por supuesto que donde más se sintió la presencia del ejército de Nueva España fué en los salones de la Santa Inquisición y aque­llo empezó a ser un torrente de acusaciones. Las causas de los sol­dados y especialmente del regimiento de América se multiplicaban. En efecto en estos días aparecieron ante el Santo Oficio Antonio Chacolete, italiano, por haber cogido un cuadro de San Antonio que había ido a vender al cuartel un pintor y haber hecho irreve­rencias con él; José Indan, Nicolás Servín, genovés, Segismundo Wolfres, José Ma. Rezzonico, Pedro Fulcheri, Sebastián San Jor­ge, Juan Jaime Moret, Pedro Fiolí, soldados del regimiento de América, y hasta el tambor José Ma. Abat se hallaban procesados por hechos más o menos impíos y escandalosos que revelaban un estado de verdadera irreligión.

No se hallaban tampoco en mejor pie bajo el punto de vista re­ligioso el regimiento de dragones, del cual eran procesados por blasfemias, dichos y hechos hereticales Juan Urritialde, José Min- guillón, José Francisco Dueñas, Diego de Oroz, Manuel de Oce­jo, etc.

Lo mismo pasaba en otros batallones del ejército, y especial­mente en los Ultonia, Flandes, Migueletes y hasta en los de mili­cias, que comenzaban también a contagiarse con el ejemplo de los soldados extranjeros; sería de no acabar si quisiéramos entrar en el detalle de cada una de estas causas, aunque hemos de mencionar las siguientes a algunos extranjeros.

Cornelio Imberger, Juan de Maitre, Eduardo Telly, Cristó­bal Suint, que para pasar a América se habían dado por católicos y pertenecían al regimiento de Ultonia; al de Flandes, Esteban Franquis, Andrés Germaní, luterano hecho y derecho, Pedro An­tonio. Entre los milicianos procesados se contaban los sargentos Francisco Borja e Ignacio Díaz, y Alejandro Chinchilla capitán de mulatos.

Añadamos las causas contra Juan Perly, soldado francés, de­sertor que había entrado en Guatemala al servicio de un eclesiásti­co, “con furia diabólica” le hizo pedazos todas las imágenes de los santos que tenía en su casa; Alonso Gutiérrez, otro soldado deser­tor ; Pedro Zaraga, Ramón Padilla, Pedro Alcotin, tambor, los tres Migueletes.

Melchor de Tordesillas, soldado, castigado por blasfemo en 1761 (1).

Malos como eran en tiempo de guerra esos soldados, nos re­sultaron peores en tiempo de paz, porque servían como de gancho para atraer paisanos y parientes suyos, con lo que se infestó Mé­xico de extranjeros verdaderamente perniciosos.

Con ellos hacían coro los emigrantes españoles de la peor ra­lea. La emigración peninsular fué de conquistadores hasta media­dos del siglo XVI, de malandrines y granujas hasta fines del siglo XVII. Cesaron entonces de venir las grandes masas, según consta por los libros de la Casa de Contratación de Sevilla, hasta princi­pios del XVIII; entonces viene una nueva emigración muy favo­rable, procedente de las provincias vascongadas y de la montaña, gente recia para el trabajo y como es bien sabido la más creyente y piadosa de cuantas habitan la Península Ibérica. Todos los hom­bres de esta clase por regla general arraigaron en México y a sus apellidos han ido vinculados siempre familias numerosas y res­petables.

Pero con el ejército vino de nuevo la turbamulta de gente ma­leante y esta vez no ya tan sólo en costumbres sino en ideas; oiga­mos la descripción que con gran valor civil hicieron al rey cuatro prelados de la Nueva España en carta de 24 de octubre de 1761: “A las Indias suelen venir algunos con empleos, que poi' cavilosos no les pueden sufrir en este Reyno, o a los que allá no tienen sufi­ciencia para ejercerlos, o los que los pretenden para hacer excesi­vos caudales: si hay en una casa un hijo natural o espurio, luego se le despacha a Indias; si tiene algún joven dada palabra de ca­samiento, o causado perjuicio a alguna doncella, y no quiere cum­plir su obligación, se huye a Indias y sin licencia se entra en un navio por polizón, o llovedizo, como criado de algún oficial, pasa­jero, contramaestre, u otro que finge traer sirviente sin necesitarlo.

(1) V. Medina O. C. Págs. 353 y siguientes.

“Esto sucede en todos los navios que por más órdenes que se dan en contrario, la España se despuebla insensiblemente y este Reino se llena de hombres a quienes sólo mueve la avaricia o la li­bertad de intentar vivir sin Dios, sin Rey y sin ley.

“A México lo podemos llamar hoy, colonia universal, pues sea con los regimientos extranjeros, sea con el desembarco de los na­vios del trato ilícito, sea fingiéndose españoles, entran los de otras naciones por todas partes. Las reales Ordenes de que se envíen a España, se reciben, pero no se cumplen y lo que es peor, un inglés oculto o un hereje astuto es capaz de pervertir este Reino, inficionar la religión y costumbres, sembrar malas semillas que insensiblemente van minorando la fidelidad al Soberano legítimo, el respeto a lo sagrado, e infundiendo la altanería en los discursos tocante a los dogmas, y un libertinaje pésimo e infernal que disipa todo el fruto de la conversión de los indios y la devoción de los es­pañoles, desalienta a los Obispos y Párrocos y todo lo pone en una confusión.

“A vuestra Majestad recurrimos con la confianza de nuestro padre, nuestro asilo y amparo; conocemos que con dificultad habrá quien desnudamente refiera a vuestra Majestad el estado de estas Provincias, pero en nosotros fuera culpa gravísima el callar. Es preciso, Señor y nuestro Rey, no permitir que entre extranjero alguno en estos dominios que hoy son los más codiciados de todas las potencias; en los que siempre han de ser los primeros y más fuertes esfuerzos de los rompimientos de guerra. Tómese el reme­dio para lo sucesivo pues por lo pasado sería muy duro y acaso oca­sión de muchos agravios sin lograrse el intento.”

Interrumpamos un momento las quejas de los Sres. obispos para dolemos de que todo su remedio lo pongan “con la confianza de nuestro Sr. Padre, asilo y amparo” en un hombre tan malo y tan inepto como Carlos III, el causante mismo de esos males. Ese era el momento preciso en que los obispos, reconociéndose como en realidad eran la mayor fuerza moral de Nueva España tenían que lanzarse al único remedio: a una noble independencia. Pero es muy raro dar con hombres del temple y miras que son necesarios para dar estos pasos.

Prosiguen los obispos en su relación: “los que vengan a estos reinos con empleo (altos o bajos, Obispos o gobernadores) sean elegidos y buscados no de los que los pretendan y soliciten con re­

galos; los que los rehúsen, no los que se entrometan; los que se aco­modan a una justa moderación, no los que pretendan fundar ma­yorazgos y hacer palacios a costa de la sangre de estos pobres in­dios; los empleados que cumplieren bien y con desinterés, sean honrados súplaseles algún defecto si lo tuviesen y los avaros y dolo­sos y malos administradores de justicia sean llamados a España y no se les prorroguen los oficios ...

“Nos hacemos cargo de que en el mundo siempre ha de haber escándalos y maldades; sólo queremos que se ataje el mayor mal; que este Reino sea el más bien ordenado de las Américas; y vues­tra Majestad el mejor servido; vuestros vasallos los más agrade­cidos, la católica religión la más floreciente (debían decir los Obis­pos la única floreciente) y que Dios prospere en las sienes de la Real augusta, piadosa, (¡1) amable, (¡ !) justa, (¡ !) siempre ca­tólica familia de vuestra Majestad estos Reinos contra la envidia de aquellas Potencias extranjeras, que siendo también de la Reli­gión, disminuyen el mérito de la conquista, obscurecen los altos fines de ellas, intentan debilitar el poder de vuestras armas, man­chan con negros borrones en sus historias la índole de los habita­dores españoles e indios y quieren profetizar la decadencia o mu­tación de dominios, cuando en sus colonias el ídolo principal es Mercurio, dios de los comerciantes, Venus la que atrae los colonos y Marte en quien ponen la última razón y movimiento de las leyes y potestades... A los Obispos, a sus insignias y a la cruz que traen en el pectoral les miran con horror; la castidad virginal la abomi­nan ; a las sagradas religiones las detestan; y pintan tan artificio­samente como inútiles al estado y quieren engañar al mundo para que todos sean ateístas y maquiavelistas de modo que la religión sólo sea aparente y en realidad esclava de la constitución del Esta­do; los Obispos se reduzcan a unos predicantes, que sólo digan lo que quieren cuando y cómo quieren; y los hombres de razón y alma espiritual e inmortal se hagan como las bestias con cuya muerte todo se acaba y muere; materialistas que hacen al hombre jumento y sin más fin que comer y beber.”

Hasta aquí los Obispos que si bien torpes en la asignación del remedio, no por eso son despreciables en su diagnóstico y profun­da descripción que nos hacen de los males del país.

Por supuesto que predicaban en desierto y que las cosas si­guieron como antes. La Inquisición algo seguía haciendo, si no en

t

castigar, por lo menos en procesar a extranjeros perniciosos. Co­rrespondientes a los años de 1763 y 1765 copiamos los nombres de los siguientes procesados: “Don Jacobo van den ’Heiden, comer­ciante holandés establecido en Veracruz, acusado de jansenista. El italiano Julio Pereli, que servía en palacio, que se reía de la confesión y comunión y llamaba sagrado al diablo; D. Carlos Anto­nio Flores al servicio del alcalde mayor de Xochimilco, que tenía escandalizado al pueblo con sus irreverencias; el sueco Daniel Sid- carstron, que denunciado por bigamo resultó ser hereje calvinista y hubo de salir como tal, al auto de fe de 13 de marzo de 1768, en compañía del peluquero francés Alejandro Sambón, por blasfemo heretical, despreciador y conculcador de imágenes, y del italiano Antonio Caturano, que negaba el infierno y blasfemaba de Nues­tra Señora.

“Los ingleses William Jalafan, carpintero que vivía en Vera- cruz y que cada vez que le tocaban la cuestión religiosa decía: “de­jemos eso y procuremos comer y vivir;” el médico D. José Mariano Cordón, establecido en Guatemala que hablaba peste del Papa y de las indulgencias y que cuando alguno le movía la conversación sobre asuntos religiosos contestaba: “Pues crea Ud. en su ley, que yo creeré en la mía, y el día del juicio nos veremos, cuya conduc­ta aprobaba, y esto era lo peor, D. Carlos de Lorenzana, uno de los vecinos más notables de la localidad. Otro de los contaminados por las teorías de los extranjeros había sido Fr. Pedro Rodríguez, andaluz, hombre que sabía varias lenguas y había vivido muchos años en la Martinica, recluido en el convento de San Francisco con apariencias de espía de los ingleses.

“Diego Macquienzie y su compañero Juan Enrique Stron, To­más Sewiun y Carlos Artonk, todos protestantes que vivían en Ve­racruz, aunque reconciliados.

“Más numerosos que todos, eran los franceses. Antonio Gui- lliar, que había sido muchos años cocinero, fué preso en cárceles secretas por luterano y calvinista. Primero se había hecho bautizar diciendo ser gentil, y puesto en un convento, se escapó sin que se hubiese podido tener noticia alguna de su paradero.

“Nicolás Masy, que vivía en México mal amistado con una par­tera genovesa y que se burlaba de las procesiones y hacía irrisión

y desprecio de los clérigos y frailes y cuya prisión se hizo con mu­cho disimulo en palacio, aunque luego fué dado por libre.

“Los cirujanos D. Francisco Desplan y D. Reinaldo Thomas, establecidos en México, que decían ser impertinencia la repetición del Ave María y que en lugar de estampas de santos debían poner­se en las salas, países.

“D. José Gelede, de la misma profesión, establecido en Tabasco, que calificaba de idólatras a los españoles y se reía cuando entrando a visitar algún enfermo se hallaba con velas encendidas a los san­tos. D. Marcos Antonio Cluer de la Milliere, domiciliado en Méxi­co, que preguntaba a los enfermos qué cosa era eso del limbo; D. Antonio Olier, residente en Sonsonate, acusado de proposiciones semejantes tocantes a la Eucaristía, al poder de Dios, etc.

“Especial mención debe hacerse de Daniel Marcotun, irlandés, alférez del regimiento de Orduña, que se denunció como francmasón en Mayo de 1770 y cuya causa motivó grandes reparos en el Con­sejo” (2).

Los inquisidores lejos de esa apatía y decadencia en que se les quiere suponer, trataron seriamente del remedio, como se despren­de de dos cartas escritas al Supremo Tribunal, la una de 28 de abril y la otra de 24 de agosto de 1766, es decir, desde que vieron los pri­meros síntomas del recién llegado ejército extranjero; en la pri­mera dicen: “Han sido muy repetidas y cada día se aumentan las denuncias que se nos hacen de proposiciones y indicios hereticales contra muchos de los soldados extranjeros, que han venido inclusos en la tropa, y aunque la mayor parte de ellas no han llegado hasta ahora a aquel complemento que requiere la pausa y solidez con que procede el Santo Oficio y nos prescriben sus instrucciones y re­glas para el procedimiento jurídico, sin embargo dan bastante fun­damento a la verosimilitud y a la prudencia, para persuadirnos en particular de que todas o las más, proceden de los malos sentimien­tos que los denunciados encierran en su interior y no se atreven a descubrir abiertamente, sino con embozo, por temor del castigo y por la desconfianza de no encontrar aceptación y asenso en la sana creencia de los naturales con quienes las han comenzado a apuntar. Pero el fondo de sus explicaciones les indican bastante­mente sospechosos de partidarios de las sectas de Lutero y Calvino,

(2) V. Medina 1. c.

y lo que es peor, de opiniones que aluden a no reconocer principios de alguna religión o secta. Lo más perjudicial es que con estas ex­plicaciones suelen mezclar otras en abono y defensa de la nación inglesa y de su conducta en punto de religión, lo que es capaz de ir insensiblemente disipando en el común de los naturales, aquel ho­rror y abominación que tienen a aquella nación sólo por el concepto de ser herejes y enemigos de la religión y de la Iglesia. Ya se deja conocer cuántos inconvenientes amenaza de futuro la disipación de aquel concepto, que sólo a la religión (se debe), poniendo los áni­mos en fácil disposición de admitir opiniones contrarias a su pu­reza, sino al Estado, preparándolos con una opinión favorable a su proceder, que si no induce afición a su gobierno, por lo menos destruye aquel odio antiguo en que está el común de esos natu­rales.

“No siendo vano recelo el de que en la ocasión en que más se necesitase la defensa del Reino y cualquiera invasión hiciese aque­lla nación enemiga, no serían sus enemigos sino nuestros, los que con tanta prevención y tan sin propósito se manifiestan sus aficio­nados. Y que acaso no sólo se declararían parciales de nuestros enemigos, sino que procurarían atraer a su partido y opinión a otros, convidando la ocasión de hacer más eficaces las persuasiones, que sin ello no se excusan de apuntar.” Hasta aquí los inquisido­res y véase cuán aplicable es este último párrafo a nuestros pai­sanos comprados por el protestantismo actual.

No hay duda de que la inquisición mexicana conservaba aún el sentimiento del deber y buenos deseos de resanar tantas y tan mortales heridas como en pocos años había recibido nuestra fiel y piadosa patria; pero como en España las cosas andaban mucho neor, como allá verdaderamente la inquisición había menguado, por presión de las mismas altas personalidades que rodeaban el trono; los funcionarios de aquí recibieron sin duda, algunas ór­denes de aflojar en la investigación, prosecución y sobre todo en el castigo de los delitos contra la fe. He aquí como D. Vicente de la Fuente nos pinta la situación del Santo Oficio en la Península: “Dícese que en tiempo de Carlos III hubo ya conatos de suprimir el Tribunal de la Inquisición. Roda presentó al Rey varios documentos para probar que se había tratado de hacerlo en tiempo de Felipe el Hermoso, Carlos V y Felipe V, es decir, por los Reyes extranje­ros que habían subido al trono español. Carlos III por toda res­

puesta contestó a Roda: Los españoles la quieren, y a mí no me es­torban. Tomáronse entonces algunas medidas parciales para cortar el poder de la Inquisición. Entre otras se inhibió a los Inquisidores el prohibir ninguna obra de escritor vivo, sin oír a éste judicial­mente, y saber cómo interpretaba sus palabras (1662). Algún tiempo después la Inquisición encausó a los ministros Roda, Cam- pomanes, Aranda y Floridablanca y a los Obispos que componían el Consejo extraordinario de 1767, acusándolos de filosofismo y jansenismo. Con este motivo se limitó aún más el poder de la In­quisición, a fin de poner a cubierto a los ministros que defendiesen las regalías de la Corona. Prescribióse por una Real cédula (1770) que la Inquisición en adelante sólo conociera en los delitos de here­jía contumaz y de apostasía; pasando las causas de blasfemia, bi­gamia, sodomía y otras de que conocía la Inquisición, a los tribuna­les ordinarios. Más adelante (1784) se prohibió castigar a ningún título, Ministro del Rey, u oficial del ejército, y a magistrado sin que S. M. revisara el proceso.

“Se ve, pues, que a fines del siglo pasado y principios del pre­sente la Inquisición ya solamente era una sombra de lo que había sido. Decayó todavía más con la afición del inquisidor Arce a Godoy, y con su posterior afrancesamiento.”

\*

\* \*

Aparte de esta flojedad en castigar por parte de las autorida­des ; aparte de este trastorno religioso en la cabeza de nuestro go­bierno, tampoco puede negarse que todo ese cáncer moral encontró campo muy propicio en una clase social que aquí, como en todas partes, cae o se pone fuera del radio de acción de la Iglesia. A los tales en México les llamamos léperos que etnológicamente corres­ponde aunque de una manera vaga, al mestizaje y mulatería; pero Ja dicha palabra más bien se aplica a lo que en España se llaman golfos, gente sin apego a la familia, procaz y aventurera, sin pizca de honor y dignidad; de ahí salen los rateros y los asesinos, de ahí se arman las revoluciones y, si a mano viene, de ahí se forman los gobiernos.

Veamos a esta gentuza por unos momentos a través de unas cuantas noticias proporcionadas por los diarios contemporáneos: “Sobre la puerta del costado de Jesús Nazareno, se venera una

imagen de piedra de Nuestra Señora de las Maravillas; y por va­rios portentos que de su liberal mano se han verificado, se ha ex­tendido la devoción en toda la ciudad, de suerte que compusieron primorosamente su nicho, poniéndole una primorosa vidriera y varios faroles; y el 17 del corriente, por las bóvedas de dicha igle­sia amaneció colgada una soga, rota la vidriera y robada la sobe­rana imagen a quien le despojaron de una hermosa corona de plata que pesaba diez y ocho marcos, la que de varias limosnas se la ha hecho nueva, y por todas las justicias y el capitán Velázquez se están haciendo exquisitas diligencias en solicitud de los sacrilegos ladrones, que no se duda serán habidos y su delito castigado.”

“En esta ciudad se han desvergonzado con mucha abundancia los macutenos, capoteadores nocturnos, y pocos días ha que a la primera noche se arrojó uno que llevaba las espaldas guardadas, a la casa del Dr. D. José Dumón, y con habilidad su portero, dando golpe al postigo de la puerta, viendo que lo acometía con un puñal, se abrazó con él, y dando voces se consiguió su captura, y hasta ahora no ha declarado los sujetos que le acompañaron; las justi­cias han dado varias providencias, y entre ellas prevenir de ruego y encargo a todos los tenderos, vinateros, boticarios y demás perso­nas que tienen trato, que a la prima noche enciendan cada uno a la puerta de su tienda un farol, para que por este medio se consiga claridad en las calles las que son muy frecuentadas de rondas y patrullas de la caballería del real palacio.”

“El 25 (Setiembre) de 1755, de orden de S. E. se echó ban­do en las partes acostumbradas, haciendo saber cómo ha nombrado por juez superintendente para extirpación de bebidas prohibidas, como son aguardiente de caña, mixtelas, mescale, chinguirito, te­pache, charape, todo género de pulque aderezado y otros cualesquie­ra, a D. José Velasco Altamirano y Padilla, para que en estos rei­nos celen y velen el que no se comercien semejantes brevajes, de­moliendo las fábricas y procediendo contra los transgresores, bajo las penas impuestas a los españoles de un presidio, y a los de color quebrado, de obraje y las más que hubiere lugar por derecho.”

“La mañana del 19, de orden de S. E. se echó bando en las par­tos acostumbradas, prohibiendo las armas cortas, bajo pena, a los españoles de seis años de presidio, y a los de color quebrado, dos­cientos azotes y un obraje, cuyas penas se practicarán irremisi­blemente.”

♦

♦ ♦

Tanto o más que las personas impías, desembarcadas en nues­tros puertos nos perjudicaron los malos libros venidos de allende los mares. Bien sabido es el laudable empeño de los católicos mo­narcas españoles de la casa de Austria, para evitar que el veneno intelectual anduviese en manos del pueblo como lo evita todo buen padre que ama la vida de sus hijos; no hay más que ver las leyes del título 24 del libro primero de la recopilación de Indias para convencernos de ello. Aparte de esto, la Inquisición tenía todo un mundo de instrucciones para perseguir desde la salida de las naves de España, la introducción de libros que pudiesen dañar nuestra fe o costumbres y ciertamente, los inquisidores de México traba­jaron bien y con gran fruto en este sentido hasta que tuvieron libertad para hacerlo.

Hasta mediados del siglo XVIII se habían perseguido libros únicamente peligrosos, mas desde aquella época la clase de libros que había que perseguir era muy diferente: eran obras positiva­mente impías traducidas del francés o sin traducir.

Los buenos inquisidores mexicanos creyéndose que tenían en Madrid el mismo apoyo e impulso que antaño, alarmados verdade­ramente escribían con toda ingenuidad, en carta de 26 de mayo de 1769: “El libertinaje que empieza a extenderse en estos reinos en cuanto al modo de pensar, es en efecto del que tenemos representa­do notarse en las acciones de la tropa y extranjeros que habitan esta capital, y no siendo fácil poner remedio en aquel naciente des­orden, hallamos cada día más inconvenientee en el uso de nuestro ministerio; se habla y se lee impunemente cualquiera obra contra la autoridad pontificia; son vulnerados los respetos de los obispos y el carácter eclesiástico es objeto de la maledicencia; aquellos ar­canos más venerables de nuestro catolicismo son extraídos del se­creto del santuario y expuestos a los ojos de los profanos; éstos que ya no los consideran misterios, se creen con facultad de ex­plicarlos, y adelantada la soberbia, no se contentan con saber lo que conviene, pasan a conculcar la religión en sus principios. De esta libertad nace que estén introducidos los libros de Voltaire, los de L’Metrie y otros inicuos en este reino, como reconocerá V. S. I. por el testimonio relativo de causas de esta naturaleza... La

tropa, viciada en sus costumbres, está muy infecta de sentimientos impíos y de semilla herética.

“La multitud de extranjeros que con varios motivos se han es­tablecido en estos reinos hace temer un estrago si no se provee de remedio con la prontitud al peligro, y la falta de ministros nos constituye en un estado de no poder llenar con desempeño la obli­gación de nuestro oficio” (3).

En tan apurada situación y atribuyendo gran parte del mal a los libros que sembraban estas perversas ideas, los inquisidores de­nunciaron al Consejo un número de la Gaceta de Madrid en que hablaba de la famosa bula In coena Domini; detuvieron en la adua­na varios ejemplares de la obra de Justino Febronio, que había motivado una consulta del obispo de Puebla, y aun procedieron a recoger unos pañuelos que llevaban la inscripción vox populi vox Dei, aunque en vista de órdenes expresas del Consejo se vieron obligados a dejar circular las gacetas, y a devolver a sus dueños los ejemplares de aquella obra que tenían detenidos en la aduana.

Es decir que el Consejo de Madrid les cortaba las alas y antes de dar un decreto de abolición del Santo Oficio, lo iba secreta e insensiblemente nulificando. En cambio tenía en jaque a los inqui­sidores, obispos y virreyes de toda la América buscando los libros y papeles que se escribían en defensa de la extinguida Compañía de Jesús, papeles y escritos que se consideraban nada menos que como crímenes de lesa majestad y se prohibían bajo pena de muerte.

Para colmo de males, miembros del tribunal o por desaliento o porque ya estaban en parte picados, fueron infieles a su cargo; una vez se descubrió que cierto empleado del Santo Oficio había vendido a un vecino de México en una suma considerable (ocho­cientos cincuenta pesos) los mismos libros prohibidos que la Inqui­sición había mandado recoger.

\*

\* \*

El origen nada oculto por cierto, de nuestros principales ele­mentos de destrucción religiosa, estuvieron en el mismo trono es­pañol ; pero más que en las personas de sus monarcas del siglo XVIII, en las camarillas de ministros que los rodeaban.

Desde que España se borbonizó, entraron en aquella cristia-

(3) Apud Medina 1. c.

nísima Nación los gérmenes de males inmensos que aún hoy no aca­ba de sacudir. Triunfado que hubo la causa de Felipe V, que más bien debiera llamarse la causa de Luis XIV, sobre la de los preten­dientes de la casa de Austria, los católicos que de buena fe habían apoyado al partido triunfante, bien pronto se persuadieron de que aquello no era solamente dar la corona a un monarca francés sino ponerse en manos de una camarilla francesa que bien pronto hizo a un lado a las grandes personalidades españolas, incluso al car­denal Portocarrero e hizo a un lado también al espíritu genuina- mente español. Muchos años tenían que pasar para que un Borbón nobilísimo y españolísimo volviese a colocar a España en el trono suyo, elevado e independiente, cimentado como lo dejara Isabel la Católica, en la roca viva de nuestra santa fe.

La camarilla francesa impuesta por Luis XIV luego que su­bió al trono pegó una coz a la escalera por donde había trepado: Portocarrero, el arzobispo de Sevilla, D. Manuel Arias, presidente del Consejo, hubieron de comprender que los tiempos de Cisneros habían pasado. En cambio llegó el Cardenal francés D’Estress a trabajar el papel de Mazzarino, promover cuestiones de etiqueta con la Princesa de los Ursinos, y ahuyentar de la corte a los arzo­bispos de Toledo y Sevilla. Para el arreglo de la Hacienda fué en­viado el famoso Orry, hacendista francés quien desde luego dirigió sus miradas a los bienes de la Iglesia, a indicaciones según se dijo, de Luis XIV.

Por ese tiempo juntamente el regalismo que, en mayor o menor grado, siempre había existido en España como en los demás rei­nos, tomó cuerpo, se le dió forma de derecho organizado y servía como título para pretender y obtener altos puestos en la corte y aun en la Iglesia. Las tendencias siempre invasoras contra los derechos y libertades pontificias que se habían notado en anterio­res reinados, en el de Felipe V empezaron a tomar un sesgo cada vez más deplorable y escandaloso; pero, dicha sea la verdad, ni Macanaz ni. sus contemporáneos presentaron el otro cariz de ver­dadera impiedad y hasta mofa hacia la Santa Sede que señaló a la política española cincuenta años más tarde y hasta fines casi de la malhadada centuria que historiamos.

Mas el regalismo, la corrupción de las costumbres en la corte, la expulsión de los confesores del rey, o algo que vino a ser lo mis­mo, el sustituir a aquellos eclesiásticos sagaces y enérgicos por otros

débiles y bonachones, preparó el terreno para que rápidamente cundiese entre la corte y entre los militares la masonería importa­da de Inglaterra.

En una fonda de la calle ancha de San Bernardo fundóse la primera logia en España en 1728 y se extendió rápidamente la sec­ta de modo que en 1739 hubo que nombrar otro gran maestre pro­vincial para Andalucía.

Felipe V, no ignorando el origen inglés de la institución y obligado por la bula de Clemente XII, expidió un severísimo edicto, en virtud del cual fueron presos varios individuos de la logia de Madrid, sin embargo de lo cual, las logias siguieron propagándose de modo que hacia el año 1750 ya pudo entregarse al Supremo Tribunal de la Inquisición una lista de 97 logias.

Con la pena de muerte decretada contra los masones por el ouen Rey Femando VI en 1751, con la bula de Benedicto XIV que desengañó a tantos incautos y engañados, la masonería española o mejor dicho anglo-española estuvo a punto de fenecer.

Llegó entretanto Carlos III con sus detestables cortesanos de Nápoles, y con un enjambre de volterianos, elemento todo muy pro­picio para que floreciese y dominase la masonería. En 1767 con­tando ya con gran número de logias y poderosa influencia, se ins­taló la gran logia española de la que fué su primer gran maestre D. Pedro Abarca de Bolea, Conde de Aranda, figurando entre sus principales dignidades D. Pedro Rodríguez Campomanes, D. Mi­guel Manuel de Nava, D. Pedro del Río y D. Luis Valle Salazar. En esta pandilla de renegados y de sus protegidos, manejados to­dos ellos por el odio antirreligioso y antiespañol de Inglaterra hay que buscar el origen de nuestros males.

Sin que podamos señalar con nombre y apellido quién de la ofi­cialidad o del gobierno de la Nueva España estaba ya en las listas o en el espíritu de la masonería, si hay elementos para asegurar que por medio de masones en la milicia o política encumbrados, se perpetraron los grandes males que tratamos de bosquejar en este y los dos siguientes capítulos de nuestra Historia.

La opresión sistemática, la completamente impía contra la Iglesia se dejó ver en tres maneras; en la invasión gradual de sus bienes materiales, en la limitación cada vez mayor de su jurisdic­ción y en la campaña de descrédito contra su personal.

\*

\* \*

Para referirnos a lo primero no estará de más recordar la par­ticipación que a querer o no, habían tenido que conceder los pa­pas a los Reyes de España sobre los bienes eclesiásticos.

Allá mucho tiempo antes de conquistarse México, el 16 de las calendas de diciembre de mil quinientos y un años, el papa Ale­jandro VI de triste recordación, concedió “el don y gracia especial por el tenor de las presentes que podáis percibir y llevar lícita y libremente los diezmos en todas las islas y provincias sus vecinos moradores y de todos los habitadores que en ellas están y por tiem­po estuvieren con tal que, primero se haya de dar y asignar dote suficiente a las Iglesias que en las dichas Indias se hubieren de erigir, etc., etc., etc.” Agarrados a este clavo ardiendo, “empeza­ron nuestros Príncipes (dice Un célebre historiador de la Real Ha­cienda) a dar disposiciones en el cobro de este recomendable de­recho tratándolo como cosa suya y dividiendo su masa en el modo que les parecía más conveniente.”

La verdad es que los reyes hicieron donación de esos diezmos a la Iglesia y que, aunque a ellos no les costaba nada porque todos esos diezmos salían de México y hablando más claro, de los indios, de ese dinero se sostuvieron nuestros obispos, canónigos, culto de las catedrales, etc., según que dejamos escrito en otro lugar (4).

No sólo, sino que por largos años hasta el de 1617, concedieron los reyes los dos novenos que desde el principio habían ellos de­clarado debérselas en reconocimiento por su real patronato y en se­ñal de vasallaje. En la referida fecha se giró orden al marqués de Guadalcázar para que los famosos dos novenos sobre la mitad de la gruesa decimal más del 10 por ciento de los diezmos, “los cobra­sen, recogiesen y metiesen en mis reales cajas y los enviasen cada un año a estos Reinos con las demás haciendas mías.” En efecto así se verificó, en forma y manera que cada año le tocaban a su majestad de sola la mitra de México unos treinta y cinco mil pesos, otros tantos de Puebla, y otros tantos aproximadamente del con­junto de las seis diócesis restantes, es decir cien mil pesos anuales que representan el valor de un millón en la actualidad, con lo que resulta que en los doscientos años que México tuvo el honor de

(4) Tomo 2o. parte primera, Capítulo 5o.

ofrecer este tributo a su majestad, éste, por sólo el título de los dos novenos, tuvo la dignación de enriquecerse con doscientos millones de sólo la Iglesia Mexicana (5).

Recordarán nuestros lectores que además de esta participa­ción en la masa de los diezmos, participaba también la Corona de lo que llamó el excusado con cuyo triste nombre se entendía un diezmante que se excusaba o entresacaba de cada parroquia; este diezmante así excusado de pagar su diezmo al obispo, tenía que darlo enteramente al rey.

Entradas de esta clase de sola la mitra de México tenía el rey treinta y tres mil ciento quince pesos cinco reales y seis granos en un decenio. Triplicando la cantidad, en manera análoga a la que empleamos en el cálculo anterior, resultaría en números redondos cien mil pesos de entonces o un millón de ahora en cada decenio, y veinticinco millones en los años en que estuvo cobrando, por­que de la renta del excusado no hubo dispensa en los primeros años como sucedió con la de los dos novenos.

A imitación de lo que pasaba en España se instaló también aquí en nuestro país la bula de la Santa Cruzada, institución que sumariamente consiste en repartir enviadas del Sumo Pontífice, me­diante un comisario residente en Toledo y sub-comisarios en las diferentes provincias, bulas o concesiones pontificias impresas, en las que constan las indulgencias, perdones, bendiciones y privile­gios que Su Santidad se digna conceder a los que contribuyan con una pequeñísima limosna para los gastos de la Tierra Santa. Por arreglo especial con los soberanos españoles, lo recaudado de las bulas pasaba a la Corona, por razón de los muchos gastos que se suponían hacerse en la debelación de las tribus idólatras e im­plantación de la fe entre los gentiles. En el decenio que corrió des­de 1779 a 1789 el valor líquido obtenido de las bulas de la Cruza­da en la Nueva España fué de dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos, un real y nueve granos.

En los dos siglos y medio que estuvo vigente este ingreso puede calcularse que pasaron al real erario aproximadamente la cantidad de cincuenta millones o en nuestros días quinientos millones de pesos.

Otro ramo con que la Iglesia atendía a los gastos de la Coro-

(5) Véase Historia de la Real Hacienda. Tomo tercero, páginas 136 a 262.

La Inmaculada Concepción.—Murillo.—Catedral de Guadalajara

na era el de mesadas y medias annatas eclesiásticas, nombres que significaban respectivamente el salario de un mes y de medio año con que contribuían todos los eclesiásticos seculares nombrados por el rey, al tomar posesión de sus cargos. Su producto en vein­ticinco años fué de setecientos veintitrés mil trescientos setenta y cuatro pesos; como este ramo empezó solamente a mediados del siglo XVIII y se administró mal, es probable que no haya dado más de tres millones de pesos o treinta de nuestros días.

Más difícil es aún fijar la cantidad que percibían los sobera­nos por vacantes y espolios; pero de todas maneras era una fuerte cantidad dados los largos períodos de aquellas y la gran cantidad de puestos que, por proveerse en peninsulares, quedaban vacantes en toda la Nueva España.

Si realmente los soberanos estaban de acuerdo con los sumos pontífices y éstos con plena voluntad les hacían participantes de los bienes materiales de la Iglesia de México, nada tenemos que decir, ni a los simples fieles nos toca juzgar del uso que a tan enor­mes cantidades se les dió. Si estos pactos fueron forzados y conce­didos por los sumos pontífices para evitar mayores males, debe­rnos siempre sentir con la Iglesia y alegrarnos de que esos mayores males se hayan evitado y siempre es preferible que hayan ido esos tesoros a manos de un gobierno organizado, con responsabilidades y buenos deseos y no, como hubieran ido, a las garras de los alcal­des mayores u otros de los grandes ladrones de Nueva España; peno nunca a manos de indios ni de sus abnegados maestros y pa­dres espirituales.

Estas multímodas contribuciones y aun otras más extraordi­narias que a cada paso se pedían, por cualquier necesidad de gue­rra o de paz en la Península, las daba la Iglesia de Nueva España si no con gusto, sí por lo menos con resignación; pero el negro año de 1765 las cosas cambiaron: la actitud de los gobernantes de Ma­drid tomó aquí cuerpo y figura en la persona del visitador D. José de Gálvez, más tarde marqués de Sonora y Jefe Supremo del Con­sejo de Indias. Fiel instrumento de su gobierno, este hombre vino a ser el representante de sentimientos del gobierno español.

Quédense para historiadores de lo civil las reformas por Gál­vez pretendidas en ramos de administración, división del territo­rio en intendencias, tribunales laicos y formación del ejército: nos­otros le veremos trabajando (por lo menos detrás de bastidores)

en ios asuntos vinculados con la destrucción sorda pero ya bien planeada de los más vitales elementos de la Iglesia.

Por de pronto hay que oírle hablar sobre asuntos de hacienda relacionados con la Iglesia de que nos vamos ocupando. “En treinta y uno de diciembre de setecientos setenta y uno, dijo el visitador D. José de Gálvez al virrey D. Antonio M. Bucareli lo que sigue sobre reales novenos, vacantes mayores y menores, hospitales y escusados.

“El supremo derecho de la conquista temporal y espiritual de ambas Américas, y las concesiones apostólicas, dieron a nuestros reyes católicos el absoluto dominio de los diezmos en el universal patronato de todas las iglesias, que por su piedad y liberalidades se fueron erigiendo en estos grandes imperios (6). Mantuvieron a su costa y con la mayor magnificencia el culto divino, y todos los pre­lados y ministros eclesiásticos (mentira) por el largo tiempo que las rentas decimales no sufragaban estos gastos; y luego que a be­neficio de la labranza y cría de ganados, tomaron un considerable aumento, los cedieron con franca mano a los obispos y cabildos, reservando sólo en su corona real los dos novenos, sobre la mitad de la gruesa decimal, y aplicando otros tres por iguales a los hos­pitales y a la fábrica de las iglesias.”

“A vista del origen gratuito de estas dotaciones que han pues­to a los donatorios en grande opulencia, debieran, correspondiendo agradecidos de la incomparable liberalidad (!) del soberano, cui­dar con la mayor esactitud el pequeño interés que se reservó en los dos novenos, para ir indemnizando alguna parte de los inmensos dispendios que tuvo su erario en el primer siglo de la reducción; pero lo cierto es que han mirado con ceño y aun desafecto esta cor­ta señal de supremo dominio que siempre conserva el real patrimo­nio en todos los diezmos de las Indias.”

“En seis de Mayo de mil setecientos sesenta y siete, se espidió real orden, para la administración de este ramo de real hacienda, con arreglo a las leyes que prescriben su método, y a la precisa in­tervención que deben tener los ministros reales en los arrendamien­tos de diezmos de sus cuentas y división con presencia de los cua­drantes.”

“Tengo dado a V. E. mi dictamen en doce del presente mes, dirigido a que se ponga en práctica desde principios del año inme-

(6) Véase en contra el tomo III, Pág. 61 y siguientes.

diato, debo omitir aquí lo informado en dicho expediente y la re­flexión hecha en él del riesgo, que tienen los intereses de este ramo y de vacantes mayores y menores, que debe administrarse unido, donde se encargue la recaudación de ellos a los alcaldes mayores.” “Por los mismos principios invariables, que pertenecen al rey los novenos reservados sobre los diezmos, deben entrar en su era­rio los productos que la división de ellos tocan a los obispos, dig­nidades y prebendas vacantes en las iglesias de estos dominios, desde la muerte de los poseedores hasta el día en que entran los nuevamente provistos por S. M.; y siendo idénticas las reglas sobre este punto interesante, a las que prescriben las leyes y órdenes rea­les, en el de novenos, es preciso que unida la administración de ambos ramos, se cuiden con igual vigilancia y esmero, el que sus legítimos valores no sufran los desfalcos que se han experimentado muchas veces en el tiempo anterior, por el abuso de retenerlos en los cofres de las iglesias y aun y en poder de los principales, que casi siempre los pagaron con disminución.”

“También he visto con admiración, que por descuido intole­rable de los ministros encargados de recaudar los intereses del reino, o por el predominio y grandes riquezas que han conseguido los prelados y cabildos de la América haya quedado sin efecto la ley 22, título 8o. de nuestra recopilación, en que el Sr. Emperador Carlos V mandó sacar los excusados en cada pueblo, aseguro a S. E. que en medio de mi profunda y verdadera veneración a todos los que componen la jerarquía eclesiástica, quisiera como buen cató­lico y guiado de la doctrina de Jesucristo y de sus apóstoles, que dieran al César lo que es suyo, removiendo toda sospecha de ambi­ción y codicia” (7).

Todas estas disposiciones sobre bienes eclesiásticos aparte del espíritu de desconfianza y falsedad que respiran, llevan así mismo el sello de la codicia, prenuncio y preparación de la incautación de bienes eclesiásticos, número indispensable en el programa de to­dos los perseguidores de la Iglesia.

♦

\* \*

¿Pues qué diremos de las invasiones sobre la eclesiástica ju­risdicción? un libro entero de las dimensiones del presente volumen

(7) Informe del Marqués de Sonora Pág. 122 y siguientes.

no bastaría para exponerlas, ni menos para ponderarlas como es debido.

Cuando uno ve que a título de patronato y de amor y protec­ción a la Iglesia se la tiraniza de esa manera y se pone a la Santa Sede en tan difíciles situaciones; cuando se ve a los monarcas con­vertidos en obispos y hasta en sacristanes; cuando se les ve valerse de la autoridad y de la fuerza para tomar medidas anticristianas... viene muchas veces al pensamiento, que sería preferible haberlos tenido como enemigos declarados y ocurre muy natural y tranqui­lamente que por sólo el patronato, sostenido con el sistema de Car­los III, había razón más que suficiente para desear y procurar nues­tra independencia de la que había sido madre patria y se había convertido en la más molesta y dañosa de las madrastras.

Tenemos en nuestras manos el Real Cedulario de la catedral de México, donde los volúmenes, llenos de reales órdenes desde Carlos III a la independencia abultan más que los restantes hacia atrás, hasta los gloriosos tiempos de Felipe el Hermoso y la reina Da. Juana. Da grima ver en esos volúmenes mezclarse al Real Con­sejo en lo más íntimo y en lo más sagrado de la Iglesia; ahí es don­de uno se persuade del triste papel de nuestros obispos en aquella época, ahí donde uno se duele de las angustias y obstrucciones por­que tenían que pasar asuntos tan elevados como la gloria de Dios y la salvación de las almas.

En un buen lapso de tiempo en que el marqués de Sonora estaba al frente del Consejo de Indias, se observa, en la emisión de las cé­dulas una duplicidad burda e insultante; se concede hoy a la Iglesia una gracia, insignificante más bien y aparatosa, para mañana dar un golpe en seco en materias efectivas y decisivas: en 1775, se pide a Roma que se eleve a segunda clase el rito de una santa y pocos días después, el primero de octubre, se legisla soberanamente sobre veintidós puntos de disciplina extrictamente eclesiástica, haciendo aparecer, lo que no fué cierto, que los párrocos de México fueron quienes pidieron tal reglamentación. El 29 de febrero de 76 se or­dena a los obispos que remitan “testimonio íntegro de sus visitas pastorales al Consejo de Indias” lo que significa una invasión de poderes y a los pocos días se les excita para que trabajen por la ca­nonización de Gregorio López. A principio del año siguiente comu­nican una carta dizque de una “Congregación particular de Car­denales” para imponer silencio sobre la extinguida Compañía de

Jesús. El 9 de noviembre del mismo año 77 dan un paso adelante obligando a los obispos a que los breves emanados del Sumo Pon­tífice tengan el pase no ya regio, sino del virrey; pero eso sí, a los pocos días dan el notición sobre que el día de San José es fiesta mayor en la Nueva España. El 30 de enero de 78 manda el rey que la bandera española se tienda a los pies del sacerdote que lleve el Santísimo Sacramento y seis días después les da el gran sablazo a los obispos americanos pidiéndoles un donativo para las necesida­des del Estado.

El 15 de mayo de 79 se hiere de muerte al proverbial derecho eclesiástico de asilo y el 25 de mayo del mismo año se funda la Real Cofradía de Animas. Firma Su Santidad en 1780 un breve concediendo al arzobispo de México que utilice para loables fines el ex-noviciado jesuítico de Tepotzotlán y el 22 de abril del mismo año se notifica al arzobispo estas textuales palabras: “Ha acorda­do el Consejo que se retenga el expresado breve como superfluo, irregular y nocivo al derecho de patronato y demás regalías.” Al mes siguiente los mismos señores felicitaban al limo. Sr. arzobis­po por su insigne caridad desplegada en la epidemia reciente.

Y así con una de cal y otra de arena; con amenazas y prome­sas ni siquiera ponían al episcopado en la textura y temple de al­ma que los hubiera impulsado a la noble actitud y a las radicales decisiones que tanto los hubieran honrado a ellos y tanto bien hu­bieran reportado a su diócesis.

En la serie de decretos llamados “Ordenanzas de Intendencia,” fruto de la visita del marqués de Sonora fuera de varios muy ve­jatorios que podríamos citar, no podremos omitir el octavo, en vir­tud del cual se daba la investidura de vi ce-patronato a casi todos los intendentes y gobernadores civiles o lo que es lo mismo se les echaba una regia cadena hasta a los últimos párrocos: “A excep­ción, dice, de los Intendentes de México, Guadalajara, Arizpe, Mé- rida de Yucatán y Veracruz, todos los demás han de exercer en sus Provincias el Vice-Patronato Real, conforme a las Leyes y en ca­lidad de Sub-delegados de los respectivos propietarios; pero que­dando reservadas a éstos las presentaciones eclesiásticas que co­mo tales Vice-Patronos les corresponden, y también el absoluto ejercicio de esta suprema regalía de mi Corona en los distritos de las Intendencias” (8).

(8) O. C. decreto 8.

Fase típica del regalismo del siglo XVIII, y esto arranca desde el citado memorial de Macanaz, fué la de dar forma de derecho a todo este sistema de conducta tan torcida, nos referimos al mon­tón de canonistas, aduladores y serviles hasta el extremo de poner a las órdenes de los monarcas terrenos, sus energías, sus inagota­bles almacenes de erudición menuda, sus largos años de trabajo, muchísimo papel (por cierto de buena clase) para sostener con im­posibles equilibrios de sus conciencias lo que sostenerse no puede.

Fraso y Solórzano son, entre los extranjeros, los más conno­tados en este sentido, como puede observar el paciente lector, que se atreva a leer sus respectivas obras “de Regio Patronato India­no” y la “Política Indiana.”

Entre los nuestros, para deshonra y baldón de la ínclita ciudad de Puebla, surgió con su “Manual Compendio del Regio Patronato Indiano” “D. Antonio Joaquín de Rivadeneyra y Barrientos, aboga­do de la Real Audiencia de México, de pobres de su Sala, de prensa del santo Oficio de la Inquisición de Nueva España, etc., etc., etc.,” y tres líneas más de títulos mediocres.

En pos de un soberbio grabado, en que el buen Fernando VI aparece en forma de ídolo, se sigue un prólogo donde, entre otras sandeces leemos: “Yo (Rivadeneyra) soy el que con gloriosa en­vidia de tantos Nobles Vasallos, aspiro a el feliz estreno de ofrecer a V. M. de mi corto talento, que es todo mi caudal, este MANUAL REGIO, un Resumen y Compendio de su Real Patronato de las In­dias: la piedra más rica, la más preciosa Margarita de su Real Dia­dema, para que reduciendo mi trabajo sus inmensos quilates a tan corto volumen, desde los Reales pies de V. M. (a que reverente lo postro) merezca la honra de verse en las manos de V. M. como un pequeño Anillo, que a la luz, e influencia de sus benignos rayos, alumbre a todos los que entran ciegos, el camino REAL, que debe conducirlos al práctico conocimiento de sus obligaciones en el uso, y defensa de esta preciosa REGALIA.”

En esta disposición de ánimo se conserva Rivadeneyra desde el principio hasta el fin de su obra. Empieza: “Manda Darío regis­trar la biblioteca de Babylonia, y se encuentra en Ecbathanis (que era un campo de la provincia de Media) un libro: van a ver lo que contiene, y hallan un Decreto del Rey Siró en el año primero de su Reinado, para que se edificase la casa del Señor. Esto era todo el libro: un libro de Patronato: Ut Domus Dei aedificaretur; y de Pa­

tronato Real: Cyrus Rex. Ya hemos encontrado en la Escritura al primer registro, el libro del Patronato.”

El sabio padre dominico Matías Gómez Zamora, defensor del regio patronato, todo lo que cabe dentro del dogma, no puede me­nos de exclamar ante la obra de Rivadeneyra: “Con ese dogmatis­mo disparatado y absurdo, impropio de un abogado de la real au­diencia, etc., etc., se han extraviado multitud innumerable de inte­ligencias poco dispuestas para esta clase de estudios. Es ridículo y estrambótico mesclar a San Pablo y a Nuestro Señor Jesucristo con las Potestades Patronímicas, y estupendamente necia la inter­pretación que da Rivadeneira a los versículos 24 y 25 del Capítulo 22 del Evangelio de San Lucas.” Llamó San Pablo, dice Rivadeney­ra a los Reyes “potestades y potestades patronímicas cuyo ejerci­cio se extiende a conferir a sus súbditos los beneficios, como les dijo Cristo a sus Discípulos por San Lucas en aquella ocasión en que cada uno contendía sobre la mayor dignidad: Facta est autem et contentio Ínter eos, quis eorum videretur esse major. Dixit autem eis: Reges gentium dominantur eorum; et qui POTESTATEM ha- bent super eos BENEFICI vocantur. Texto propio para la defini­ción que llevamos propuesta...” “Por último, continúa Gómez Za­mora, apenas se concibe que un hombre de leyes (y un cristiano añadiríamos nosotros) haya escrito estas palabras del párrafo once del mismo Rivadeneyra. “Siempre se debía claramente con­fesar que este derecho de Patronato, en cierto modo, no sólo no de­pende de lo espiritual, sino que lo espiritual depende de él como el efecto de su causa.”

Minados así los altos estudios eclesiásticos, preparada en este sentido la atmósfera, fué como se decidieron los satánicos minis­tros de Carlos III a dar los golpes radicales de que pasaremos a hablar en los dos siguientes capítulos.

CAPITULO II

DESTIERRO DE LOS JESUITAS

Prenuncios funestos.—La carta de Clemente XIII.—Conducta del marqués de Croix.—Intimación del Decreto.—Desde el Santuario de Guadalupe a Vera- cruz.—Hasta la salida de la Habana.—Rumbo a Cádiz.—El hospicio del puerto de Santa María.—Pasan al Mediterráneo y se detienen en Córcega.—Un mila­gro de la Virgen de Guadalupe.—Desembarco en Genova.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ASTRAIN ANTONIO.— Historia de la Compañía en la Asistencia de España.— .Madrid, 1901-1920.

CASTAÑIZA .JUAN FRANCISCO.—Relación del restablecimiento déla Sagrada Com­pañía de .Jesús en el Reino de Nueva España (México) imprenta de Mariano Ontive- ros.—1816.

COLECCION GENERAL DE I’RO V i I) ENCIAS SOBRE EL EXTRAÑAMIENTO Y OCUPACION DE TEMPORALIDADES DE LA COMPAÑIA DE JESUS POR CARLOS 111. Madrid, imprenta Real de la (¡aceta, 1767-81.

DAV1LA Y AliRILLAGA JOSE MARIANO.—Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del I’. Francisco Javier Alegre.—Puebla, 1888.

DEFORME GERARDO.— Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexi­cana durante el siglo X1X (edición privada).—(Intuíala jara, tipografía el Regional, 1914.

FUENTE VICENTE DE LA.—Historia de las sociedades secretas antiguas y mo­dernas de España.— Lugo, 181 1.

NONELL J1IJIE.— El E. I’. José Pignalclli y la Compañía de Jesús en su extin­ción y restablecimiento.—Manresa, 1893.

ZARANDONA ANTONIO.— Historia de la extinción y restablecimiento de la Com­pañía de Jesús.—Madrid, 1890.

Púlpito de Santo Domingo.—Puebla.

ONDE más se conoció la tendencia y el empuje de la persecución religiosa impuesta al gobierno español por el protestantismo británico, mediante la masonería, fué en el extrañamiento decretado contra la Compañía de Jesús, de todos los dominios españoles, y brutalmente ejecutado

el año de 1767.

Sin poder precisar de qué rumbo ni en qué forma, ya entre los jesuítas mexicanos había, dos años antes, prenuncios de una gran­de borrasca cuya intensidad ciertamente no previeron; para ellos y para la patria fué un equivalente de pena capital.

Serenáronse un poco los ánimos, cuando el pontífice Clemente XIII el 7 de enero de 1765 con su breve “Apóstolicum pascendi” confirmaba el Instituto de la Compañía de Jesús, procurando poner­la a cubierto de los violentos ataques con que en Europa se le per­seguía. Los jesuítas mexicanos en particular, se sintieron especial­mente felices cuando D. Miguel Anselmo Alvarez Abreu, obispo de Oaxaca, les mostraba ufanísimo la siguiente carta del referido Soberano Pontífice: “A N. Venerable Hermano Miguel Anselmo, Obispo de Antequera. Clemente XIII.—Salud y Bendición Apos­tólica. Recibida nuestra constitución Apostólica que pone a cubier­to el piadoso Instituto de la Compañía de Jesús de la maledicencia de hombres poco temerosos de Dios, me escribís haber sido de una alegría grande, y que no satisfarías vuestro ministerio episcopal si no nos dierais las gracias. Habéis juzgado rectamente, porque en el caso presente en que han sido tan vejados los clérigos regula­res de aquella Compañía, no es el asunto tan propio de ésta, como de la Universal Iglesia y de la Silla Apostólica; ¿qué cosa más in­juriosa a la Iglesia que llamar impío aquel Instituto, de cuyos pro­fesos han canonizado a muchos, y de doscientos años hasta el día en todas partes sin interrupción ha confiado a todos los de esta Compañía las principales funciones del sagrado ministerio? ¿Qué cosa de mayor afrenta a la Silla Apostólica, que con atroces calum­nias acriminar como contrarios a la Iglesia y a los Reyes aquel mis­mo Instituto que aprobaron y elogiaron diez y nueve Romanos Pon­tífices, nuestros predecesores de feliz recordación, y que en casi todo el mundo admitieron los Reyes y Príncipes en sus dominios, y por espacio de dos siglos han colmado de riquezas amplísimas y de los más distinguidos beneficios? Pero ya conocen todos al que para ani­quilar la Compañía pone en movimiento las artes y engaños, que

aquella secta, que cual cáncer se extiende en la Iglesia royendo con venenoso diente sus entrañas; que mucho emplearon los enemigos de la Iglesia y de la fe católica para extinguirla; por tanto, Vene­rable Hermano, Os la recomendamos y deseamos tengáis entendido, que cuanto hiciereis en defenderla y aumentarla, eso mismo eje­cutaréis en beneficio de la salud de las almas y edificación de la Iglesia.

“Os damos con todo amor de lo más íntimo de nuestro corazón la bendición Apostólica.

“Dada en Roma, en Santa María la Mayor bajo el anillo del Pescador a 9 de abril de 1766. Año 8o. de nuestro Pontificado.”

Por la misma confianza que inspiraba a los jesuítas esta carta pontificia, y la buena aceptación con que la habían visto las autori­dades de Nueva España, se hizo más repentino y más duro el gol­pe arteramente preparado por el conde de Aranda, y puesto en ejecución con toda dureza por los bajísimos funcionarios de los go­biernos locales, bien vigilados y hostigados por el maligno visita' dor D. José Gálvez.

En la noche de 24 de junio de 1767, el virrey marqués de Croix, reunió en su palacio a la real audiencia, al limo, arzobispo D. Fran­cisco Antonio Lorenzana y a otras autoridades a una junta, para consultar sobre un negocio sumamente reservado e importante. En ella expuso haber recibido una orden del Sr. D. Carlos III, que en­tonces regía las Españas, para el extrañamiento de la Compañía de Jesús de sus dominios, pidiéndoles su parecer sobre el modo de darle cabal y debido cumplimiento. En seguida les presentó el plie­go en que se les comunicaba la real disposición que había recibido de la corte por conducto del primer ministro, conde de Aranda, bajo tres cubiertas o sobres, cada cual con su sello. En el primero únicamente constaba la persona a quien se dirigía. Sobre el segun­do se leía: “Pena de la vida no abriréis este pliego hasta el 24 de Junio a la caída de la tarde.” Abierto éste se encontró una instruc­ción sobre las precauciones y particularidades con que debían ser arrestados los religiosos jesuítas, individuos que debían encargar­se de esta comisión, y demás pormenores para que se asegurase el golpe. Instruidos los miembros de la junta de estas circunstancias, se abrió a su presencia el último pliego que contenía la real orden siguiente:

“Os revisto de toda mi autoridad y de todo mi real poder para

que inmediatamente os dirijáis a mano armada a casas de los je­suítas. Os apoderaréis de todas sus personas, y los remitiréis como prisioneros en el término de veinticuatro horas al puerto de Vera- cruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecución haréis se sellen los archivos de las casas y los papeles de los individuos, sin permitir a ninguno otra cosa que sus libros de rezo y la ropa absolutamente indispensable para la travesía.

“Si después del embarque quedase en este distrito un solo je­suíta, aunque fuese enfermo o moribundo, seréis castigado con la pena de muerte. Yo el Rey.”

Cavilando estábamos sobre cómo dar novedad a un tema tan­tas veces tratado, cual es el destierro de los jesuítas, cuando por medio de muy generosas manos, bienhechoras insignes de esta His­toria, nos fué obsequiado el autógrafo de un insigne angelopolitano, el P. Antonio López de Priego, donde en carta a su hermana mon­ja, con ameno lenguaje, vivos colores y sentimientos profundamen­te mexicanos, nos pinta el penoso viaje y la instalación en Italia de tantos obreros del Señor, cuya memoria debe conservar fresca esta Historia de la Iglesia, cualquiera que fuese su autor (1). En los fragmentos de la relación del P. López de Priego leemos:

“A la misma hora fué la intimación en todos los colegios, yendo a la casa Profesa el Sr. Fiscal, D. José Antonio de Areche. Dos días estuvieron cercados de soldados, sirviéndoles de cárcel los cole­gios, mientras la piedad (!) de S. M. les permitía recoger sus pe­culios y utensilios.

“Salieron de México el día 28 en las carrozas que el amor y pie­dad de sus conciudadanos les ofrecieron, y escoltados de soldados tomaron el rumbo para Veracruz. Hicieron alto al pasar por el céle­bre Santuario de Guadalupe, para despedirse de la Reina de los Angeles; entraron en el templo con facultad que les dió el Sr. Vi­sitador, y postrados, dejando en aquellas sacratísimas aras depo­sitado el corazón, tomaron segunda vez las carrozas para seguir su destino y obediencia. Aquí, quien sabe el amor que tenían en In­dias a los jesuítas, no tendrá hipérbole indigna de una simple na-

(1) Los donantes del manuscrito son la Srita. Da. Rosario Barreda y su hermano el Sr. D. Julio, a los cuales nos es grato el mostramos alta­mente reconocidos. Dichos señores heredaron el documento de su tío el Lie. Gabino Barreda, el cual a su vez lo hubo de una tía suya religiosa, her­mana del P. López de Priego.

rración, el decir que les pareció habían llegado al mar, según las lágrimas que corrían del inmenso pueblo, que llevaba en peso las carrozas. Esta demostración (según he sabido) fué la misma en to­das partes, que al paso que exhibía el agradecimiento, agravaba también las penas y el dolor de ir perdiendo de vista los que nos se­guían con el corazón y el alma.

“Mas como el Reino es tan dilatado, y los caminos tan áspe­ros, no pudo todo el empeño de los señores comisionados darnos el alivio que querían, siendo preciso muchas veces cabalgar o andar a pie caminando millas y leguas enteras con los ardores del sol, e inclemencia de las aguas a que no podía resistir la naturaleza más robusta, mucho menos la de aquellos que por su avanzada edad apenas podían dar paso. Una tarde sufrimos los que íbamos a ca­ballo once aguaceros, mejor diré nos llovió la tarde entera antes de entrar en Jalapa, lugar grande, que con la novedad, no había puer­ta, ventana ni azotea que no estuviera coronada de gente, siendo necesario que los soldados abrieran brecha por la calle para que pasaran los que iban enfermos en literas, que si hubieran podido ir a caballo, no se hubiera dicho de ellos lo que yo oí al pasar: esos son los que van engrillados. Gran dolor me causó esta expresión. Es cier­to que llevaban grillos, pero no los que pensaban, sino los años y en­fermedades que acortan los pasos aun a los más robustos. En fin lle­gamos a Veracruz, tierra muy caliente en todo tiempo, ¿qué sería por la canícula, tres meses y aun más que estuvimos en ella? Bien es que nos agravaba el bochorno el número grande de sujetos, vivien­do cuatro y cinco en una pieza; pero ese calor tan excesivo lo atem­peraban el ardor y caridad de los RR. PP. de San Francisco a donde yo estuve, asistiéndonos, no con la estrechez de su rígida pobreza, sino a caja Real abierta que de orden de S. M. se nos acudiera en todo, sirviéndonos personalmente, regalándonos en nuestra pena; hicieron cuanto podían, a que estamos y estaremos siempre muy agradecidos. Mas aunque procuraban conservarnos la vida, no po­dían librarnos de la muerte. La pesadumbre, el país traicionero y enfermizo, la estrechez en que estábamos, nos llegó tan al alma, que ya se tenía por alivio entregarla al Creador. Treinta y cuatro en poco más de tres meses quedaron sepultados allí, preguntándose los vivos ¿quién de nosotros sigue? Antes admiro cómo no que­daron más, porque tener un reo el patíbulo a la vista es para per­der la vida antes de subir a la horca. Así era, pues mirábamos to­

dos los días el patíbulo, el monstruo, digo el mar que habíamos de pasar dentro de poco tiempo, dándonos a la vela para España, como sucedió el 25 de Octubre del mismo año del arresto.

“Acaso, lector, habrás juzgado que es exageración o miedo mío el llamarle monstruo al mar. Es adagio entre navegantes el decir, que al mar, madera; porque cuanto es mayor la embarca­ción, tanto menos riesgo tiene; pero se entiende conforme al viento, porque si éste es tan grande que llega a ser tempestad, se ha tra­gado el mar mucha madera. Más fácil es hundirse en las lagunas de l\Iéxico una cáscara de huevo que una canoa de porte; pero para hundirse cuando el viento es fuerte, lo mismo es la cáscara que la canoa.

“Las embarcaciones que no habrás visto, pues no has salido de México, unas son grandes, otras pequeñas, son si puedo darte al­guna idea, unas casas de madera largas y angostas, con su azotea, su entresuelo y sus piezas bajas. En la azotea, que llaman combés, quedan las velas para el gobierno del navio, y la cámara alta con varios camarotes, como si dijéramos una recámara con sus recama­ritas, en donde cabe una cama, un baúl y un taburete; pero que te costaría de Indias a España una talega. Pregunta a los que han venido a pretender y te darán más razón. El entresuelo es el que llaman entre-puente con sus escotillones; aquí están tendidos los catres y atracados, que son unos sepulcros, donde cabe un traspon­tín para dormir, juntos unos con otros, y si el número de sujetos es grande como éramos nosotros, hay otra andanada de catres arri­ba, que para vestirse el que queda debajo se viste tendido, porque no cabe sentado. Las piezas bajas son las bodegas en que viene la carga del navio; si el tiempo está lluvioso, se cierran las entrepuer­tas con vaquetas tachonadas, quedando a obscuras y sin candela por temporadas enteras, que lo más temible en el agua es fuego porque está distante la tierra para apagarlo; y cuando de noche se enciende un farol, es por espacio de una hora para hacer la ca­ma, y con centinela de vista.

“Esta es la luz que puedo darte, y estas son las casas en que nos dimos a la vela para la Habana el día 24 de Octubre del mismo año de 67, y ¡adiós! que ya gritan los marineros el buen viaje; y nosotros repetimos, ¡adiós Indias, adiós México, adiós padre, pa­rientes, adiós hermanos y amigos, adiós tierra feliz que no tuvi­mos la dicha nos cubriera después de muertos, ya que nos diste la

vida! Entre estas lágrimas y sollozos oímos el tiro de la Capitana con que hizo señal al convoy.

“Salimos de Veracruz, tardamos en este viaje 19 días; y, o fuere entusiasmo, mejor diré confianza en el ángel joven San Es­tanislao que fué de la Compañía, contra el dictamen de todos dijo D. José Vellido: este día llegamos a la Habana. El caso fué que a los cuatro días de la salida de Veracruz se levantó un temporal tan deshecho, que desbaratándose el convoy, muchas de las naos, como después supimos, se vieron a peligro de perderse, sin saber los unos de los otros; pero con admiración de todos, el día 13 de noviembre, casi a la misma hora por la mañana fueron llegando a la Habana, menos un paquebot que llegó el mismo día a las 8 de la noche.

“En este distrito que es de 300 leguas, quedaron con otros diez sepultados en el mar las prendas, bella capacidad, honradez, socie­dad y afabilidad en el trato de D. José Mariano Velasco y de D. Ignacio de Hurtazun, éste venía conmigo en un bergantín nombra­do San Francisco Javier, contingencia que excitó la confianza, pues habiendo salido para el destierro de su colegio en que me ha­llaba, dedicado al ministerio en donde tanto me valió su protección, creí sin duda que aunque había sido mi protector en la tierra, lo sería también en el agua, como Patrón del mar; y así fué, pues el mareo me puso a lo último disponiéndome para morir; tal que pen­saron los compañeros no llegaba yo a la Habana. Así le sucedió al referido D. Ignacio, quien perdiendo el apetito, junto con deponer la comida, le entró tal inedia, que a pocos días se acabó, sin haber el más mínimo medicamento para acudirle, sin un cabo de vela para auxiliarle, ni más luz que las tinieblas. Los más, enfermos en sus catres oyendo a obscuras recomendarle el alma, que por sus angé­licas virtudes, nos dejó el consuelo que gozaría la eterna luz.

“D. Ignacio Arámburu, sujeto de conocida sal en sus expresio­nes, definía bien el mareo, diciendo que hay dos especies, una en el fuero interno, y otra en el externo: unos se marean sin lanzar la co­mida, y éste es el interno, otros lanzan lo que comen, y éste es el ex­terno. Lo que sabemos es, que enfermo que vomita y no come, no hay galeno que lo cure.

“De esta suerte llegamos a la Habana a donde habían anclado los barcos, llegó con un oficial la Falúa del Pvey, en nombre del Sr. Gobernador Bucareli, Virrey que después fué de México, para sa­car a los enfermos, los que parecían cadáveres; y así nos llevaron al

Convento de Belén, en donde aquellos caritativos religiosos, to­mándonos a su cargo nos iban resucitando poco a poco; no pudie­ron dar la vida a todos por más esfuerzos que hicieron, y así que­daron sepultados en su convento e iglesia para recuerdo de la her­mandad que tenían con los jesuítas, nueve sujetos; a los demás ya restaurados, los pasaron a una casa de campo poco distante de la muralla, en donde el trato de comida, asistencia y demás, era muy bueno y sobrado; pero la estrechez en que estábamos, muy grande, sin salir de casa ni comunicarse, ni hablar con otros, ni aun con los mismos sirvientes, lo que atribuimos a la rigidez del capellán que nos cuidaba; y ésto nos dió bastante que merecer. La Habana, a lo que supe y vi al pasar, tendría de 300,000 a 400,000 personas; ciu­dad grande, muralla muy buena, casas bajas, muchas de fachada, abundante de fruta y especiales dulces, polvo riquísimo, de que nos hicieron favor así el Sr. Gobernador como muchos señores y seño­ras de distinción.”

\*

\* \*

“1,900 leguas ponen de Veracruz a Cádiz, y así, lector mío, 1,600 nos faltan de navegar; éstas emprendimos víspera de la vigilia de la Navidad de Nuestro Redentor, allí pasamos (hablo de los que íbamos en mi urca), no noche buena, sino mala, pues la cena que nos dieron fueron frijoles mal sazonados. Esta fué la muestra de aquel paño, yo te iré mostrando el hilo, y sin duda fué porque no habían embarcado 16,000 reales, que sólo para nuestra urca había dado el Rey. En ésta entramos 90 jesuítas, sin la oficialidad y tri­pulación, que todos pasaban de doscientos hombres. Cada uno de nosotros fué echando mano a su sepulcro que son aquellos catres que te dije. Si percibieras el feo olor de los cables y la brea, te ma­rearías. Dirás que ¿cómo hay hombres que naveguen? Dos respues­tas te daré, una a lo divino y otra a lo humano: lo primero porque así lo quiere Dios para el comercio de las gentes, y para bien de las almas, y así se han hecho las conquistas; lo segundo, porque quien con veneno se cría, dicen que no le hace daño, hablo de los marine­ros y gente de mar, que si los oyeras (y fué la mayor mortificación que tuvimos) te taparas los oídos para no oír blasfemias, votos y maldiciones, que parecen, según su estilo y lenguaje, que acababan de venir de los infiernos.

“Con esta gente salimos en convoy día de la Navidad, que si nos

vieras en el bordo del navio te daría ternura viéndolos rezar a co­ros la letanía de la Virgen para comenzar el viaje. En estas preces estábamos cuando comenzaron los balanceos; yo me acuerdo que cuando temblaba en Indias se te andaba la cabeza y te daba muchas veces vasca; pues ya comienza a temblar la casa, y lo peor es que ha de durar este temblor más de dos meses, como a mí me sucedió. ¿Mira qué estómago y cabeza será bastante a resistir? Estos son los temblores, llegaremos a los terremotos, cuando la casa se quiere hundir, cuando hay tormenta y peligros de la vida, cuando hasta aquellos bárbaros de los marineros, que te decía, se acuerdan de que son cristianos, y piden auxilio a Dios porque perecen. Es el mo­vimiento o balance de un navio que parece se arranca el estómago, y haciendo luego tiro a la cabeza queda uno como un ebrio y el in­testino tan conmovido que alborota la bilis, son vascas de muerte las que ocasiona.

“Postrados los más de este accidente, con la estrechez que te he dicho, seguimos nuestra navegación, acudiendo como podían a los enfermos los que iban sanos; cuando a poco más de un mes nos vi­no un temporal de más de quince días seguidos, que fué menester cerrar las escotillas, he aquí que quedamos todos a obscuras. ¿Si una mala noche se hace tan larga, qué serían estos quince días, sin más luz que un farol por una hora para hacer la cama? todos a tien­tas, el navio balaceando, y los quejidos de los enfermos que se me­tían por el alma. Los que estaban sanos con riesgo de un golpe por socorrer a los otros, ¿te parece mucho? pues escucha.

“En estas temporadas no se hace fuego para guisar, y así por la mañana, a la hora de comer y cenar, entraban los marineros con un farol encendido y unas fuentes en que llevaban queso y galletas con frascos de vino. ¿Has visto una galleta? pues no es otra cosa que un panecito redondo, pero de piedra, de modo que si uno se em­peña en partirlo con los dientes, aunque fuera caimán se quedaría sin colmillos. Estos eran los caldos de sustancia y gallinas para aquellos que sabes, que ni dentro ni mucho menos fuera de la reli­gión, les faltó un pan que comer, y a muchos con riquezas y abun­dancias, postrados ahora en una reducida cama, sin poderse valer a sí mismos ni que otros los auxiliaran, principalmente a tres que fueron, D. José Rincón, D. Miguel de Urízar y D. Luis Pimentel, quienes, favoreciéndome en el mareo, quiso Dios que cuando ellos cayeron del suyo, pudiera yo aunque con trabajo agarrándome a

El llamado Concilio IV Mexicano.—Boceto en colores.

Archivo Prov. Toledo.

los catres para no caerme de flaqueza, darles algún alivio; pero lle­garon conmigo tan postrados a Cádiz, que saltando en tierra, los marineros haciendo silla de manos con los brazos, los llevaron al hospicio.

“Tres de estas temporadas fueron las que tuvimos: esta primera de quince días, otra de once y la última de nueve. De manera que cuando cerró el tiempo de la primera y cesó de llover, que abrieron las escotillas, no sé cómo no cegaron con la luz; los que podían subie­ron arriba, dándose los plácemes unos con otros como si vinieran del otro mundo. No sucedió así a D. Vicente de Vera, Coadjutor, quien habiendo entrado en la embarcación bastante enfermo, sin querer valerse de la facultad del Sr. Gobernador para quedarse, por seguir a sus hermanos, se le agravó el accidente, que acabándolo la inedia, víspera de su Santo, partió de esta vida a la otra; con la fortuna que haciendo entonces buen tiempo se le dijo su Misa y oficio de difun­tos; lo que no lograron dos pobres marineros que se nos fueron al agua, el uno a las ocho de la noche, y el otro a las seis de la tarde, sin poderles auxiliar por estar el mar tan bravo, que cuando le echa­ron un cable al uno para que se agarrara y subiera, ya estaba me­dio muerto, y sumergiéndolo otra ola nos lo quitó de la vista; pero con el consuelo que pocos días antes los más de ellos habían confe­sado con nosotros, que aunque enfermos nos esforzamos para re­ducir aquella gente más desenfrenada que el mismo mar. Riesgo que tuviéramos de naufragar, hubo alguno, pero gracias a Dios no lo supimos aunque lo inferimos una vez a prima noche por los ba­lanceos de la urca, gritería de los marineros y confusión en que an­daban, los que nos dijeron al otro día que si hubiera durado más la tormenta perecemos; lo que sí vimos, entre muchos, fué un golpe de mar que entrando por la popa, quebrando las vidrieras de la cá­mara, se entró un río de agua hasta el entre-puente, nadando los que les cogió en la cámara y soltándose una caja bien grande de ornamentos que estaba allí atracada; daba de muro a muro como si fuera una pluma, con evidente riesgo de los que allí estaban, y me asombró ver a dos que bajaron a mudarse ropa, cómo traían los pedazos de vidrios pegados por la espalda, que fueron Javier Rodríguez y D. Miguel González.”

\*

\* \*

El día 30 de Marzo del 1768, después de navegar tres meses

y doce días, miércoles santo, como a las nueve de la mañana grita­ron los marineros: tierra, tierra, y era el puerto de Cádiz, en cuya bahía dimos fondo como a las tres de la tarde. No saltamos a tierra en dicho puerto, pero como estábamos tan vecinos a la muralla nos hicimos cargo, que aunque su recinto es corto, su población y case­rías son muchas y muy buenas, correspondiendo, según su tráfico y comercio a la fama que tiene de ser el puerto más célebre, y su bahía tan poblada de navios que parece un pueblo entero. En éste estuvimos aquella noche, y el Jueves Santo por la mañana, mientras se daba orden que nos pasaran a otro puerto, distante tres leguas, que es el de Santa María, en donde tenían los jesuítas un hospicio tan capaz, que cabían en él 100 sujetos de los misioneros que iban a hacer allí pie, de todas las provincias, mientras los despachaban para Indias.

“En éste entramos el Jueves Santo por la tarde, recordando en este tramo que anduvimos por el mar, las estaciones, monumentos e iglesias que con tanta modestia y devoción visitan los indianos en tal día. Es verdad que el hospicio es muy grande, pero siendo el recipiente de todas las provincias, no era buque competente para abarcarlas a todas; y así, donde cabían 100 estuvimos 400. Repar­tiendo los otros conforme iban llegando a otros conventos y casas.

“Ocho días después de mí llegó una urca nombrada “Vizarra” con mi provincial D. Salvador de la Gándara y sujetos que venían con él, de quienes supimos y no se puede omitir el pasaje que nos contaron y riesgo en que se vieron de naufragar, porque volteán­doseles con fuerza el viento, los fué orillando hasta la costa de Por­tugal, tan vecinos ya a tierra y tan ciertos del naufragio, que dán­dose por perdidos, comenzó el piloto a desnudarse para ganar una tabla. El Capitán, desahuciando a todos los padres, les dijo: Pa­dres ¡adiós, hasta la eternidad! y cogiendo todos su Santo Cristo, cada uno se auxiliaba a sí mismo esperando la muerte por instan­tes; pero Dios que es dueño de la vida se la dió milagrosamente aquella noche. Porque volteándose el viento, mandó el Capitán que echaran ancla. Fijó el navio, pero en un distrito tan corto, una he­rradura tan pequeña y tan cercada de piedras, que a otro día cuan­do los vieron los de tierra, llenos de asombro les gritaban, que sólo un ángel los pudo poner en aquel sitio. Dejo a tu contemplación, lector mío, la congoja de los padres en aquel trance, y las gracias que a Dios darían de verse libres de tan gran peligro.

“Juntos ya todos en el hospicio, sin salir afuera, y siempre con guardia, como en todas partes, padecimos las incomodidades que ofrece un número crecido, así en vivienda como en razón de comida, aunque sea con bolsa abierta y víveres abundantes como los hay en este puerto, de pan, carne, vino, pescado, aceite, pasas, uvas, y a su tiempo frutas aunque no tan abundantes y de tantas especies como dejamos en Indias. Tuvimos el alivio de estar aunque de paso, en tierra firme. El estilo de la gente es afable y cariñoso, mostran­do mucha ternura al vernos en las ventanas; y los que tenían fa­cultades mandaron a muchos particulares, como la Sra. Duquesa de Gandía, nieta del Deán que fué de Puebla, sus obsequios, aga­sajos y comida. Tuvimos el consuelo de decir misa en la capilla del hospicio, bien alhajada y con seis o siete altares, aunque no la de­cían todos, todos los días por ser el número excesivo, y así, el día que no se decía, procuraba uno compensar con oír bastantes.

“Aunque tan oprimidos, concurriendo tantos y de todas las pro­vincias, nos consolábamos mutuamente contando cada uno sus tra­bajos. Aquí supimos muchos casos de edificación, ternura y com­pasión, como fué en el Colegio de Querétaro, luego que se leyó el decreto de S. M. se hincó con la Comunidad nuestro Provincial, y todos de rodillas rezaron el Te Deum en acción de gracias al Se­ñor, que con este trabajo quería purificarlos en esta vida. En la casa Profesa, diciendo el Sr. Comisionado al P. Ministro D. Juan Francisco Iragorri, que era menester consumir el copón que siem­pre se tenía en nuestras capillas interiores para dar la comunión a los enfermos y hermanos coadjutores, y recurso de todos a enco­mendarse al Santísimo; preguntó el P. Ministro si alguno quería comulgar? se hincaron luego todos los Padres y Hermanos, y co­mulgándolos se consumió aquel copón, con lo que hallándose pre­sente a este acto el Sr. Comisionado, quedó con razón edificado de aquella pronta disposición, que aunque como religiosos se supo­nía, no obstante examen repentino, suele sorprender aun a aquel que vive muy satisfecho y seguro de su interior.

“En otras partes, de que somos testigos nos sacaban las lágri­mas, ver enterrar nuestros difuntos por mano ajena, y nosotros asistiendo como si fuéramos extraños. En la ejecución del arresto padecimos más o menos, según el genio o inteligencia del comisio­nado que les tocó. Uno los tuvo en un colegio sentados 18 horas se­guidas, sin que se hablara uno a otro estando juntos; sin dejarlos

salir afuera aun a aquellas diligencias más precisas a que obliga la naturaleza. En otros no les permitieron sacar más de una muda de ropa, su colchón, su breviario, buen avío para quien había de ca­minar 3,000 leguas. En otra Provincia se puso la mesa en el pres­biterio de la iglesia de aquel colegio, y sin consumir el copón, se actuó allí y se inventariaron las alhajas y adornos de dicha iglesia.

“De esta suerte seguimos lo restante de Marzo, Abril y Mayo del mismo año de 68, hasta a mediados de Junio, y de orden del Con­sejo, se nos dió de vestir conforme a la necesidad de cada uno, sali­mos para Italia con el dolor de salir de nuestro Reino para unos países extraños, dejando sepultados en aquel puerto 15 de los compañeros.”

\*

♦ ♦

“Aun antes de salir de España, ya sabíamos que nos llevaban a Ja Isla de Córcega, y como el puerto de Cádiz es abierto, aquí lle­gan naves extranjeras, se volvió a formar el convoy, tocándome por suerte una urca de luteranos llamada “Estocolmo.” No te asustes, lector mío, que aunque me oyes decir luteranos, no lo pasamos tan mal con ellos, como corresponde al nombre, pues nos trataron con atención y principalmente el capitán, pasándolo bien en el trato. La urca estaba limpia de sabandijas, ratones y cucarachas que en otras embarcaciones nos acababan la vida.

“En ésta, como a las 4 de la tarde pasamos el célebre estrecho de Gibraltar, pero en tiempo sereno y claro, con lo que pudimos ver sin anteojo a Ceuta. Se celebraba misa en días que el tiempo lo permitía; pero con la compasión de ver aquella gente, que no en­tendiendo de misa, era para ellos lo mismo que una comedia. No obstante, Dios que se vale de todo para el bien de nuestras almas, se acordó en esta ocasión de D. Manuel de Iturriaga, quien estre­chándose con el contador de la nao que era un mozo capaz; cuando saltamos en tierra en la bahía, ya Dios por medio de este anzuelo tenía asegurado el pez y tanto que teniendo facultades, y siendo de los distinguidos en su patria, renunció a los suyos, su reino y sus haberes, y siguiendo a los jesuítas, se reconcilió con la Iglesia Ca­tólica en la ciudad de Ferrara. ¡Grande ternura! pero mayor te causará el oír que llamándolo Dios a la Religión, quiso ser de aque­llos que le hicieron tanto bien. Le corrió el mismo Padre las dili­gencias, entró en esta Provincia de Venecia, pasó y cumplió su no­viciado de jesuíta el hermano Lorenzo Chulen (este era su nom­

bre), en esta ciudad de Bolonia; tan edificante y apostólico, que desde aquí escribía cartas a su casa para su madre y los suyos, a fin de que se convirtieran; el premio tendrá del cielo el Padre que lo convirtió, pues me consta que aun en la pobreza en que estába­mos, vendía la ropa para mantener a su ahijado antes de que en­trase en religión.

“Esta digresión te será muy gustosa con el saber que en 300 leguas que anduvimos por mar, de España a la Bastía, no tuvimos desgracia particular, aun después de un golpe que en la misma em­barcación se dió D. Juan Antonio Torija, quien falto ya de la vista y cansado de sus años cayó hasta el segundo contra-puente, y aun­que dió sobre lana, fué tan recio el golpe, que mató a un carnero, quedando dicho D. Juan sano y bueno, y después tuvimos varios días qué reír, porque con el comercio que el capitán había tenido en los puertos de España, medio aprendió algunos términos en cas­tellano, y después del golpe del Padre mandó (son sus palabras) a los señores caballeros que no maten los carneros, hablando con nos­otros, y cuando entramos en su navio también nos hizo reír, porque quería numerar los sujetos por el número de baúles, y siendo éstos más, se explicaba de este modo: “tanto baúles, pocos padres,” y era porque al entregarnos de un capitán a otro nos contaban como cameros, pero el luterano haciéndonos más favor, nos trataba de baúles. Semejante al golpe referido, y aun más arriesgado, fué el de D. Francisco Cebados, Provincial que fué de México, que tam­bién falto de vista, cayendo de una altura competente, dió con sus canas venerables en una tabla, pensando levantarlo muerto los que lo vieron caer, pero no le había llegado la hora, como le llegó aquí en Bolonia en una calle, porque visitando como tenía costumbre y devoción, el Jubileo circular, le cayó una teja en la cabeza que a pocos días le quitó la vida, asistiéndolo con toda aquella caridad que pedía la religión.

“Esta se experimentó, no sólo entre los de una provincia, sino entre los demás como hermanos e hijos de un mismo padre. Así lo hicieron en el mar Mediterráneo los de la Provincia de Chile, porque haciendo agua un paquebot llamado la “Constancia,” fué menester repartir a los sujetos que venían de mi provincia a las otras embarcaciones. Cúpoles a nuestro Padre Barquera y a D. Juan Rodríguez, a D. Francisco Vidal, a D. José Lava, a D. Nico­lás Lomara y a D. Juan Belmonte ir con los que dije de Chile, quie­

nes estando oprimidos, y no habiendo catre vacío, se pactaron dos con caridad y honradez para hacer lugar a los nuestros, porque estaba uno sin tener en qué dormir, con esto les quedó un sólo ca­tre para los dos, y se convinieron en dormir media noche uno y me­dia noche otro, sin descubrir este caritativo auxilio hasta que sal­taron a tierra, que a saberlo los mexicanos no lo hubieran permiti­do, pues duró esta navegación un mes.

“Llegamos al puerto de la bahía que llaman San Florencio, y desde ahí vimos lo que nunca. Es el caso que prestándole auxilio la Corona de Francia a la P^epública de Génova contra la Córcega, se hallaba acampado actualmente el ejército francés en aquella ri­bera. Vimos un día desde la nao el asalto que le dió a un Fuerte que tenían los corzos en las márgenes del mar; oíamos los tiros y veía­mos los que de una y otra banda caían muertos, quedando vencidos los corzos y el fuerte por el francés.

“De aquí, costeando fuimos al puerto de Ajaccio también de la Córcega, en donde no demoramos, pero el día que allí estuvimos salimos a tierra unos cuantos para ver la Catedral y visitar el Santísimo; llenos todos de asombro no hacíamos más de mirar­nos sin hablar palabra al ver otro mundo nuevo; las mujeres sen­tadas en las bancas con la pierna cruzada; los barbados sentados en los confesionarios; los clérigos que hacían coro con los canó­nigos entraban y salían con sus mucetas, del coro al cementerio, armando una guasanga como en plaza. De los nuestros que llegaron antes, estaban allí viviendo uno debajo de la escalera, otros en la cocina y otros en un establo. El alma se me angustió, y saliendo de allí no volví a saltar a tierra hasta llegar a la Bastía, que fué el día del glorioso Patriarca Santo Domingo.

“Aquí, lector mío, te has de compadecer oyendo mi relación: siete leguas antes de llegar a dicha ciudad tomaron barcos peque­ños por no haber fondo para embarcaciones grandes; llegamos de noche sin saltar a tierra, sin dormir y sin cenar; desde allí veía­mos innumerables luces en las casas, que algún consuelo nos dió creyendo fuera una ciudad de mucho buque en donde pudiéramos con menos dificultad hallar casas en que vivir, y no con la estre­chez de los que quedaban en aquel infeliz puerto de Ajaccio; pero al ir amaneciendo descubrimos que todas eran ventanas, porque esta es la moda de la Italia que por hacer fachadas en las casas que llaman bella veduta, en una vara de pared acomodan dos ventanas;

y en parte tienen razón, para que ventilen las piezas en verano.

“Antes de saltar a tierra me encargó mi Provincial me queda­ra en el barco para entregar el equipaje; estuve en esta faena hasta las doce del día. Luego que los corzos vieron multitud de barcos, gente española y extranjera, creyeron (como cree toda esa gente) que venían nuestros baúles tachonados de doblones; y llegándose al muelle una langosta de hombres y mujeres, comenzaron en Oto- mi (tal me parecía su lengua), peleándose unos con otros sobre quien cogía la carga, la petaca, el colchón o el baúl, para lograr al­go para la comida de ese día. Nosotros, sin noticia del idioma y sin conocimiento de monedas, dábamos ocho por lo que valía dos, has­ta que los soldados porque no hubiera un tumulto, metieron mano a apaciguarlos. Entregado el equipaje de mis compañeros, tomé yo el mío para seguir a mi Provincial a mi cuartel que era el con­vento de padres franciscanos, distante del muelle como dos millas. Cargó la corza mi baúl, andando más aprisa que una muía, y yo trasnochado y sin cenar, apenas podía darle alcance. Llegué a otro convento preguntando en latín por el Provincial de México, y ba­jando uno de aquellos religiosos se me echó a los pies, él a que me los había de besar, y yo a que no, pero por ser lego y no saber el latín, esperé hasta que bajó un sacerdote de los mismos religiosos, quien me dió razón de que mi Provincial estaba en otro convento, también de San Francisco; tuve que andar otra milla, y mi corza rezongando, que fué menester para que no me tirara el baúl en la calle, taparle la boca con dinero; pero te aseguro que en este tramo no sé cómo no caí, porque la flaqueza que llevaba junto con el sol tan ardiente en este mes, no me dejaba dar paso. Con este recibi­miento entramos en la Bastia, y he aquí una ciudad grande, compe­tente, mal situada, llena de cuestas, larga y angosta, antiquísima y tan desdichada, que al andar por las calles es menester no arri­marse a las paredes, porque parece que sacan la mano para pedir limosna; las más de las casas arruinadas por el bombardeo de la guerra.

“Entraron en una iglesia los nuestros donde les daban boletos para los alojamientos; pero aquí no valía el que boca tiene a Roma va; porque no sabiendo el idioma no teníamos boca. A fuerza de dinero y de trabajo nos fuimos no acomodando, sino metiéndonos a lo menos debajo de techo, los más en unas pocilgas, que daba mie­do entrar, reducidos a hacer por sí mismos nuestra comida, salir

y entrar a comprar lo que los soldados nos dejaban, que como due­ños del país y estar ya en posesión, se aseguraban primero. Es la isla de Bastía (Córcega) abundante de rica uva y buenos higos; los corzos son cristianos bautizados, pero tan agrestes, que si los com­paro a los indios más bárbaros de por allá, no les haré agravio algu­no. Hay en la ciudad sus familias distinguidas, y aquí fué la vez primera que vimos, así a mujeres como a hombres, darse ósculos en el carrillo, como nosotros la mano al saludarnos. La Isla dicen que tiene 40 leguas, pero muy ásperas en su montañas que es lo que les ha valido para las guerras. Aquí estuvimos desde el día 4 de Agos­to, y después de haber gastado bastantes medios en utensilios de co­cina, muebles de aposento y prevenciones para comer, pensando es­tablecernos en ella, antes de acabar el mes nos intimaron de orden de Francia, nos mudásemos a los Estados del Papa. Levantamos las manos al cielo, viéndonos libres de tantos trabajos y estrechez, y dando de limosna a los pobres aquellos utensilios que no podíamos llevar, salimos de esta ciudad. Pero antes de darnos a la vela quie­ro contarte dos pasajes, ambos dignos de memoria, para que ala­bes a Dios en ellos, y veas, que cuando Su Divina Majestad no quie­re, por más riesgos que uno tenga, le sabe conservar la vida. El uno que se me pasó cuando te conté el peligro en que se vieron de naufragar los que venían en la urca “Vizarra,” y el otro, el riesgo que tuvieron, de sucederles lo mismo, nueve sujetos en este mar, que diré después. Bien apeligrados estuvieron los de la “Vizarra,” y el otro el riesgo que tuvieron cuando aquel pasaje, pero no sé si fué mayor otro que tuvieron con un rayo. Este se les entró en el navio, cosa temible en el mar, que una vez que hace el estrago se dan por perdidos, porque a más de quemar la embarcación, si aca­so no llega a tanto, quedan con el sobresalto de si ha hecho algún acueducto para que entre el agua, y la perdición es cierta. Entró el rayó, quemó un árbol del navio, corrió el entre-puente, y con el viento, al pasar quitó a uno de los padres un zapato; todos pidien­do absolución. Subió arriba, mató dos marineros, sin hacer otros daños, pero la gente con el Credo en la boca, pensando de que si había hecho estrago en la urca, dentro de pocos instantes eran al­mas del Purgatorio; quiso Dios que no y así se les quitó el espanto, bastante para quitar la vida.

“El otro fué de nueve sujetos que fueron, D. Nicolás de Oce­guera, D. Manuel Terán. D. Francisco Javier Alegre, D. Agustín

Castro, D. Domingo Rodríguez, D. Francisco Calderón y D. José Peñalver, quienes fletando de su cuenta un barco pequeño de los que llaman pescadores, se arriesgaron a navegar en él las siete le­guas que te dije hay de distancia desde donde dimos fondos con el “Estocolmo.” Era la barquita tan pequeña, que no llevando más de una vela que llaman cota los marineros, era menester que los su­jetos se fuesen alternando y sirviendo de lastre a la embarcación para que no se volteara. Les cogió con vientos tan fuertes, que no pudieron resistir, y ladeándose del todo el barco los arrojó al agua; invocaron al mismo tiempo a Ntra. Señora de Guadalupe, el barco quedó tan inclinado, que D. Nicolás Oceguera, parado sobre un bor­do, agarraba del otro con las manos, mirando nadar a los compa­ñeros, y todos sin esperanza de vida. Pero la Santísima Señora les deparó otro barco también de pescadores que viendo a lo lejos el peligro en que se hallaban, vino luego a atenderlos, después de lle­var más de media hora de estar dentro del agua, nadando vestidos, los que sabían. Dos cosas tienes, lector mío, que considerar: la una la congoja en que los padres se hallaron, y la otra las maravillas de la Santísima Virgen, mostrando su piedad en todas partes, y pudiéndole decir estos sujetos como americanos: Filii tiü de longe venient. Que si otros tienen pintados los milagros y favores de la Santísima Virgen, quiso la Reina de los Angeles favorecer también a México, que pintándose milagrosamente Ella misma, con envidia tanta de otras naciones, les regaló su pintura, como si dijera, mien­tras que me vais a contemplar a la Gloria, tened, mexicanos, en la tierra este pedazo de Cielo, y contemplad mi retrato.”

\*

\* \*

“¿Quién no creyera que saliendo de los corzos habíamos de me­jorar? Pues nos daban ganas de volver. Entramos en barcos pe­queños, y me cupo a mí y a mis compañeros, uno que por mal nom­bre le pusieron en su tierra “La Providencia.” La verdadera pro­cidencia fué la de Dios, que nos mantuvo la vida en esta “Provi­dencia.” Era el capitán tan bueno, que si algún pecado tenía, era el ser nimio en ello, porque atracándose con sus novenas y devocio­nes él era el que rezaba, y nosotros hacíamos penitencia. En un bal­de, que así llaman los marineros a los cubos, rodeados como gaña­nes del campo, nos echaba el cocinero unos pocos de frijoles, tan

mal guisados y tan duros, que podían servir de balas a los france­ses. Cada uno de nosotros por su orden metía la mano, pues no ca­bían en el cubo más de cuatro, y sacando con la cuchara, abreviá­bamos lo que podíamos antes de que viniera el cocinero a quitarnos el balde para lavarlo. Como no cabíamos todos, se valió D. Miguel López, hombre anciano y venerable, de un coco que sacó de la Ha­bana para tomar chocolate, y en éste le echábamos los frijoles, mas como era tan pequeño, pedía con gracia y ternura licencia para re­frendar. Si acaso pedíamos más, porque el hambre urgía, la res­puesta era una canallada que nos estrellaban en medio de la cara. Aquí me acuerdo de que con sal dijo D. Alberto Zaragoza, que en paz descanse, y está enterrado en Sevilla, su Patria, viniendo en la urca “San Julián,” en donde repitieron en dar lenguas podridas; por lo que quejándose el pobre viejo, le dijo a uno de los nuestros: No hable V. R., que se mortificaría el Capitán, a lo que respondió con agudeza: ¿cómo no he de hablar si nos dan lenguas? El Padre podía hablar, pero nosotros sin lenguas, los que veníamos en la “Providencia,” después de quemarnos los hígados nos hubieran dado un tapaboca. Así navegamos hasta la ribera de Génova, desde don­de vimos situada en la ladera de una loma demostrando ser desde allí lo que en realidad es, una gran ciudad, con casas muy elevadas, palacios soberbios y mucho comercio de navios. Llegamos a uno de sus puertos que llaman Fino, en donde estuvimos anclados 15 días, y aunque seguían aquellos frijoles, había riquísimos higos que traían los barquitos mercantiles, y con ellos pasamos quince días, toman­do por desayuno higos en activa, por pasiva en la comida, y por impersonal en la cena. De aquí pasamos a Gestui de Levante, dis­tante tres leguas de mar, puerto también de Génova y muy precio­so; estuvimos dos días y medio, y desde aquí seguimos por tierra para los Ducados de Parma Módena, que eran antes de entrar en los Estados del Papa.”

CAPITULO III

LOS JESUITAS MEXICANOS EN LA PENINSULA ITALIANA

Desde Gestui hasta los Estados Pontificios.—Destino y acomodamiento de los desterrados.—Se intima el Breve de extinción.—En Bolonia.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

LA MISMA QUE LA DEL CAPITULO ANTERIOR

IA y medio estuvimos, como ya dije, en este puerto, de Gestui, celebrando misa en un convento de monjas, y co­menzando a correr de nuestra cuenta, nos juntamos cinco compañeros para seguir el viaje, pero nos hallamos “en

la Italia y sin dinero.” “En Indias (dicen) y a pie,” aludiendo a lo fangoso que son los caminos, y dilatado el Reino; y aquí sin dinero no se da paso, sean caminos llanos, que no son así los de Gestui, si­no unas lomas muy ásperas hasta principiar el Ducado de Parma, que es muy llano. Alquilamos cada uno dos muías, una de silla y otra de carga, llevando de alquiler tres pesos fuertes por cada una. Cuando las trajeron a la casa donde posábamos, pregunté a los mo­zos cuáles eran las de silla, porque todas llevaban aparejo. En estas cabalgamos, y te confieso, lector mío, que se me saltaron las lágri­mas viéndome en un albardón, y acordándome de los caballos que

monté principalmente en mi niñez, que no dejaban menearse, y estas sí se meneaban. ¿Viste tal vez salir una tropa de la casa del Capitán Concha? pues así íbamos nosotros, aunque sin grillos, pero tan embarazados en aquellos albardones, que parecían nues­tras piernas arco de flecha, con una propiedad maldita que tenían aquellas muías, que no sé de dónde aprendieron antigüedad; cada una había de ir en su lugar, por más palos que les diéramos, andar un poco más aprisa, ni porque se dijo. Era mucha la gravedad de mi muía. El albardón estaba tan lleno que acordándome de los ti­ranos y el martirio que daban a los santos abriéndolos por medio, pensé que se había llegado mi día, pero no anduve tan mortificado, porque echándome luego a pie lo aligeré, tirando mucha paja al suelo que fué cargando su dueño hasta llegar al paraje, y eso sin lograr nosotros el socorro que los demás tuvieron, que fueron unas tortas de pan que al salir de Gestui se nos daban de orden de una señora, hermana del actual Dux de la República de Génova, y del célebre Padre Dunaro, jesuíta, conocido tanto por su apostólico celo en el púlpito, como por su nobilísima y excelentísima casa en­tre las primeras de Génova. Así caminamos por aquella montaña hasta llegar al Ducado de Parma, en donde por mandato de Su Alteza Real, el Serenísimo Dr. D. Fernando Luis de Borbón, fui­mos tratados en las ventas de aquel camino con la generosidad de un Duque, transportándonos en carrozas que salieron hasta la ra­ya de Módena. No entramos en Parma, pero al verla por fuera, de­muestra ser ciudad grande y alegre; la gente, principalmente del campo, muy compasiva, demostrando el amor que allí tuvieron a los jesuítas.

“Con esto restauramos aquellas incomodidades de los 15 días de Puerto Fino, que si allá te di sólo un apunte de lo que padecimos, no puse la incomodidad de aquellos barcos que de reducidos, no dieron lugar a desnudarse, ni a desatar los colchones, y así dormíamos so­bre las tablas y nadando en agua, así de la que caía del cielo como de la que echaban los marineros al amanecer para regar y limpiar la embarcación. Así estábamos, recibiendo la humedad y el sereno toda la noche hasta que salía el sol cuya actividad sufríamos todo el día por no estar en la obscuridad del contra-puente. Después de estos trabajos nos costó el viaje a las tres leguas de mar, cinco pesos fuertes. Hasta aquí, lector mío, un epílogo, y verás que aunque son cosas menudas, el conjunto de ellas nos pudo haber costado la sa­

lud. No comer, no dormir, no desnudarse, mojados todo el día, y si quieres añadir dolor de muelas, vayan en su lugar los cinco pe­sos, que para quien no tiene, es arrancarle una muela. No tomo en cuenta el estilo vilísimo con que nos trataron estos marineros, que era menester revestirse de paciencia para no hacer cólera cada instante, dándose mutuamente los plácemes cuando saltamos en tierra, como que hubieran traído con nosotros una carga muy pesada. Dimos gracias a Dios que nos libertaba de tantas ve­jaciones.

“Seguimos hasta la raya de Módena, en donde nos entregaron los soldados parmeños en un famoso puente que divide el uno del otro Ducado, despidiéndose de nosotros con cortesía y aten­ción. Fuimos recibidos de los modeneses con bastante respeto, dán­donos también calesas para seguir la caminata. Pasamos por Regio, ciudad de otro Ducado, grande, alegre, bellos palacios y mejores templos, siendo de los primeros la famosa iglesia de los reli­giosos Servitas, así por su grandeza, adorno y arquitectura, como por sus bellísimas pinturas en retablos y bóvedas. De ésta salimos cuando pasaba actualmente el Príncipe hijo del Serenísimo Duque de Módena que se hallaba en vacaciones, quien al mirarnos, bajó el vidrio de la estufa y nos saludó con atención, lo que agradecimos mucho y nos alegramos de ver los seis famosos caballos que tira­ban su carroza.

“Entramos en Módena, capital de este Ducado, y aunque muy escaso, tuvimos tiempo para ver muchas calles de la ciudad y el Pa­lacio Ducal, cuya escalera por lo magnífico y majestuoso me robó la atención, principalmente las estatuas que están en el pasamano. Salimos después de comer, y a cuatro leguas de distancia, entramos en los Estados del Papa, siguiendo para Bolonia a donde llegamos tres días antes del glorioso Príncipe San Miguel.

“Hicimos pie en unos mesones que están en la entrada en el cé­lebre pórtico que sube para un santuario que llaman de la Madona, y es una imagen pintada por el Evangelista San Lucas, de cuya ar­quitectura y grandeza de dicho pórtico daré razón en su lugar. Nos fuimos juntando todos los de mi Provincia en estos mesones y hosterías, no logrando muchos el alivio de venir en ruedas con nos­otros, y no sé por qué motivo se suspendió el orden cuatro leguas antes de llegar a esta ciudad, e intimándoles que salieran, se vieron obligados a marchar a pie. Entre ellos y los que seguían a nuestro

Provincial, D. Salvador de la Gándara, cogió cada uno su ropa, y sa­liendo a pie, he aquí la congoja en el camino: uno que se sienta por­que no puede dar paso, otro que busca una cabalgadura y le arro­jan un exceso, hasta que D. Pedro Ganuza, garboso mexicano, me­tió aquí la mano y alquilando lo que había, que aquí no desdice an­dar en burros, fletó unos cuantos, con lo que tuvieron, aunque no todos, algún alivio hasta llegar a Bolonia, donde ya juntos nos con­taron sus trabajos y lo que padecieron, los que siguiendo en Gestui nuestro ejemplo alquilaron muías. Muchas fueron las caídas y entre ellas, por más peligrosa, cuenta la de D. Vicente Díaz, que meneándose la muía y echándolo por las orejas iba rodando por una ladera para un precipicio, que si no lo atajan, se hace pedazos. Lo mismo D. Manuel Colón que al pasar un arroyo cayó la muía con él en medio del agua, con dos riesgos, el uno de la muía que lo co­gió, y el otro la corriente de las aguas con que se pudo ahogar. Los demás, aunque no cayeron, mudando posturas en el aparejo, ya sentados como hombres, ya como mujeres, ya estirando del macho, que era lo menos malo, porque no se manearan, cosa que todavía me hace fuerza, porque si las vieras parecen espolones de gallo, sobresaliéndoles del candado tres dedos de cada parte rematando en la punta con un garabatito para que se agarre la muía en tiempo de nieve; pero si topa con piedra, pobre gente. Desde estas hoste­rías se hicieron las reparticiones de los sujetos de esta Legacía y las de Ferrara, a donde se habían de establecer.”

\*

♦ \*

“El destino que a mí cupo fué Castel Boloñese, distante tres le­guas de esta ciudad de Bolonia de quien toma el nombre. Cuando me oigas decir Castel, sabe que son unos honrados pueblitos, con su muralla y puertas; porque aquí, por las guerras todos los lugares están debajo de llave. A este fui señalado con otros 29 sujetos en­tre sacerdotes y coadjutores, llevando por Superior al P. Ignacio Lizasoain, con quien fuimos muy gustosos y de quien hablaré en lugar más oportuno. Salimos para el Castel después de celebrada misa, el día del Arcángel San Miguel, del mismo año de 68, los de­más se repartieron en otros lugares de esta Legacía, menos D. Jo­sé Utrera, que con otros diez, cogió casa en esta ciudad.

“Un grupo como de cinco, llevando por Vice-Provincial a D. Juan Ildefonso Tello, fueron asignados a la Legación de Ferrara,

C. III. LOS JESUITAS MEXICANOS EN LA PENINSULA ITALIANA 435 distante de aquí diez leguas. Luego que llegué a mi Castel que fui de los primeros, pasamos a una hostería a donde recurrió el Cónsul de aquel Ayuntamiento, un venerable viejo de más de 80 años, pre­guntando por el Superior, quien a pocas horas llegó con los demás. Estuvimos dos días y medio en la hostería desde donde nos reparti­mos a las casas, viviendo a docena como aquí dicen, esto es, a pupi­laje, dando cada uno cinco pesos fuertes (al mes) con que pagaba co­mida, cena, luz y asistencia; en todo había más o menos. Unos lo pasaban menos mal que otros, porque los que admiten docena en sus casas, no es para regalarlos, sino para que quede algún lucro. Y así conforme el patrón, se bullen las teclas, que aquí las menean de tal manera, que si se comienza per intellectum, en ninguna parte lo pasaríamos mejor, porque tienen linda fantasía y discurren muy delgado. Dicen que los españoles viven para comer y los italianos comen para vivir; y a la verdad que con estos principios no sé cómo viven los italianos, porque en muchos, la que llamamos economía era para nosotros que-no-comía. Si uno se insinuaba pidiendo algu­na salsa, luego se amostazaban. Cuando te dé razón de la Italia, te haré sobre este asunto una descripción que tenga alguna sal, aquí sólo diré, que en este Castel vivimos once meses repartiéndo­nos iglesias para que celebráramos misa, en lo que no tuvimos tanto que padecer como en otras partes, pues nos pagaban muchas, aun­que sí con la pena de regalar a sacristanes y muchachos ayudantes, quienes viniendo a la hora que se les antojaba, nos tenían las más veces bastante rato en ayunas.

“Aquí como fueron los primeros jesuítas que trataron de In­dias, nos juzgaban de otra especie, preguntándonos si las mujeres de allá eran como las de aquí. Si el sol, preguntó el barbero, era como el de acá; pensando yo que hablaba de los grados quise darle alguna noticia, pero tan capaz, que me replicó: lo que deseo saber es, si es como este de aquí; le dije, es amarillo según y como éste. Otros que picaban de discretos, juzgaban que por allá no había quien supiera los nominativos, pero viendo que habíamos salido del quis vel qni, fueron mudando de dictamen. De estas preguntas ne­cias nos hicieron varias pues relampagueando aquí, preguntaban si había relámpagos por allá. A los principios juzgábamos que era ironía, pensando que era trisca, pero fuimos descubriendo que to­do el mundo es Popayán; y así ya no nos hizo fuerza que algunos barbados preguntaran que si la misa de allá es como la de acá.

“Hallamos muchos clérigos, unos que cortan el pelo en el aire, hablando la lengua latina, pero otros, si saben gramática, pienso que es exclusivo; doy la prueba. Se ofreció a dos de los nuestros comprar no sé qué cosilla a un secular en Castel San Pietro, éste, como no sabía latín, se valió de un intérprete estudiante para que contestara, pero no salió de esta oración, non possumus. El caso fué que él conjugó por cuantos modos le pareció, hasta por pasiva, el possum potes, careciendo el verbo de ella, con lo que dió espé­cimen de un gallardo estudiante, pero el trato no se formalizó, por­que no pudo explicarse, y se fué con non possum a su casa.

“Yo desde mi Castel con otros tres compañeros, fui a hacer una romería para la cual salí el día lo. de Junio de 1769, procuran­do retener para este viaje lo poco que me habían dejado en la faltriquera los de Córcega y Puerto Fino, y tener la dicha de poner mis labios donde nuestro Redentor y su Sacratísima Ma­dre pusieron sus plantas. Estuve dos días y medio, vi la casa en que encarnó el Verbo Eterno, besé aquel pavimento y paredes consa­gradas, reprendí mi tibieza y apego a las cosas humanas, viendo el desengaño de aquellas cuatro paredes en que vivió la Reina de los Angeles, y tiene hoy la piedad cristiana tan guarnecida de diaman­tes, joyas, perlas, votos y lámparas de oro, que avalúan el tesoro de la Señora en diez y ocho millones, no habiendo tiara, corona ni cetro, que no tenga allí pendiente un monumento en señal de es­clavitud a aquella Reina. Dije dos misas en el altar y di por bien empleadas las leguas y trabajos que me has oído, por llegar a me­recer dicha tan grande. Darte razón del Santuario, necesita libro aparte y de esto tienes mucho escrito. La Basílica o Catedral en que está la Santa Casa es grande, y muy buena; lo que es panteón en nuestras catedrales, es a donde están puestas por manos de án­geles las cuatro paredes de la Santa Casa. Hay aquí muchos con­fesonarios con su rótulo encima diciendo la lengua que es, para ali­vio de los muchos peregrinos que recurren a esta penitenciaría. En los colegios de San Gregorio de México, Tepotzotlán, Guadalajara y otros, te dejamos un diseño de esta casa, que de aquí llevaron los Nuestros las medidas; besa aquellas santas paredes y dale gra­cias por mí a la Señora que me sacó con bien de las tercianas que me dieron al regresar de este viaje; las que contraje tres jornadas antes de llegar a mi Castel en una venta que llaman la Católica, y conmigo no fué tan cristiana, porque al entrar en el portón me

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ’LWB»\* |  |
| | . o..... | \* •'t ifw ■ j | OgOjgg | X¡& ' | \*"' «:'|T |
|  | i\* ^F-; |  | ' - | \*' ■ ;> ■ '■ ^ ' |
|  |  |  |  | ■«••TZ ;'- ..‘ -# \*L¿J |

?lano del Colegio Apostólico presentado por J-’r. Mariano Pimentel.

sentí herido de fiebre, y declarádose terciana, padecí más de tres meses. Llegué a mi casa donde unas buenas viejas, hermanas de mi patrón, me asistieron con bastante caridad y cuidado, de que les quedo agradecido, y correspondí con lo que pude; hasta que con la quina me las cortó el médico de aquel Castel, gastando sólo en botica más de doce pesos, sin el regalito del Doctor. De este modo seguimos en nuestras casas de docena, quedando nuestro Superior D. Ignacio Lizasoain que corría de por sí, con otros seis en la suya y daba de alquiler por sólo seis piezas incómodas, 70 pesos; le su­bieron la casa, y enfadóse con ésto, sabiendo que ningún italiano daría otro tanto, determinamos pasar a Bolonia. Dióse parte al Provincial, quien aprobando la resolución, pasó a la ciudad D. Pe­dro Ganuza que hacía veces de ministro, tomó casa (que es en la que actualmente estoy escribiendo) en la calle, como aquí dicen, Es­trada de San Felipe, la principal de Bolonia. Escriturada la casa pasó a verme el referido D. Ignacio, que me intimó me fuera luego a Bolonia a esperar a los compañeros, y correr con el gasto y eco­nomía de la casa. No bien convalecí de mis tercianas, tomé una calesa y con otro compañero me fui luego a Bolonia a donde llegué el 12 de Agosto del mismo año. Se prepararon las piezas, la capi­lla y utensilios para recibir a los que faltaban, como ya dije.

“A los 30 sujetos que vinimos de Castel Boloñese, se agre­garon en esta casa los que componían el gremio de la tercera pro­bación, poniéndoles para su instrucción al que hoy es D. Miguel del Barco, y fué en ese Reino misionero apostólico, que contó 30 años en las misiones de California, sujeto de conocida virtud, edificación y amable genio.

“Se llegaron a formar en esta ciudad hasta catorce casas de los Nuestros, quedando algunos en los Casteles de San Pedro y Medi­cina, y los que dije fueron señalados a Ferrara. Para la escuela se nombró a D. José Vellido, se alquiló un palacio grande situado a una milla fuera de la ciudad. Este fué el superior que desde Vera- cruz tuvieron los estudiantes, y por ministro a D. Dionisio Pérez oriundo de Veracruz; ambos superiores estuvieron diez meses con la escuela en Castel San Pedro, mas como era numerosa, no ca­biendo todos en una casa, se repartieron en varias, y así, acudían a su clase muertos de frío, pisando nieve en el invierno, y dentro de la casa sin ámbito competente y su ejercicio literario y confe­rencias en cuartitos; y lo más era que faltos de libros fué menester

que su ministro, D. Dionisio comprara algunos, y éstos descuader­nados. Servía un autor para varios, no obstante, no fué obstáculo para sus adelantamientos.

■‘Porque viendo la estrechez en que estaban, y el atraso que habían tenido con el arresto y navegación se les dió facultad para que adelantaran lo que quisieran, lo que hicieron cumpliendo en­teramente a satisfacción de sus maestros en los exámenes, así es­colásticos como de teología moral, para sus órdenes, que recibieron en la ciudad de Ventinoro, del limo. Sr. D. José M. Colombani, quien los hospedó en su mismo palacio con aquel amor y cariño que pudiera hacerlo un Sr. Rubio Arzobispo de México, o un D. Panta- león Alvarez de Abreu, Obispo de Puebla en ese Reino.

“No puedo omitir, pues sería contra las leyes de gratitud, lo que a favor de la escuela gastó de lo suyo D. Dionisio Pérez, favo­reciéndolos en todo. De cuya virtud no hago aquí particular men­ción, porque los Superiores, entonces, cuando dicho Padre murió, valiéndose de mejor pluma que la mía, escribieron carta circular dando razón de la edificación de este sujeto, digno ciertamente de memoria.

“Para los gastos precisos en los viajes de estas órdenes, con­currió en mucha parte D. José M. Castañiza, que heredando la es­plendidez y piedad del Sr. D. Juan, su padre, ha repartido las grue­sas limosnas que le venían de su casa en bien de muchos necesitados de los Nuestros. Lo mismo han hecho D. Hilario Ugarte, D. Pedro Ganuza, D. Nicolás de Noroña, D. Francisco Calderón, y otros, quienes recibiendo también socorros de sus casas, han empleado su dinero en el alivio de nuestros enfermos, a quienes se les puso en el hospital, los que comiendo con su pensión costeaban botica y médico, con las limosnas de estos sujetos; sirviéndoles con la ca­ridad que han acostumbrado siempre, D. Victoriano Rotea, Su­perior que se les puso en dicho hospital, y de ministro D. José su hermano, con otros sujetos particulares que ofreciéndose ellos mis­mos, aun sin asignarlos los superiores, se pasaron a vivir al hos­pital, donde servían, velaban y auxiliaban a los moribundos. Pen­samiento que causó una santa envidia a todas las demás provincias, viendo que la mexicana había puesto una casa de asilo para todos aquellos que cayendo enfermos, si no la hubieran tenido, muchos perecerían por falta de alimentos y medicinas en enfermedades

largas, como se ha verificado en varios, contar más de dos años en la dicha enfermería.

“Pasemos ahora a darte razón de lo prometido, el modo con que nos manejamos en lo temporal y económico en las casas que pusi­mos; pero antes quiero que sepas el recibimiento que tuvimos en la entrada de Bolonia. Hay aquí, como en todo el mundo, distinción de personas piadosas, juiciosas, nobles y también mucha canalla, y la de esta ciudad es con especialidad insolente. Esta, desenfrenan­do su insolencia contra nosotros, éramos por las calles el objeto y blanco de sus escarnios, befas y palabradas. Lo que por allá en Es­paña e Indias era veneración, un sombrero grande de un jesuíta, poco aliño en el vestido que no llegara a indecencia, sino un des­engaño religioso, aquí les era irrisión: fué menester acortar nues­tros cuellos y sombreros, quitar una suela a los zapatos para con­tener su desvergüenza, la que poco a poco y con paciencia, con no responder palabra, al año ya no se oía nada de eso, y hoy estamos en corriente con la plebe, si no es una u otra palabra de algún pi­caro en particular; algunos aprietos hemos tenido, viéndonos nece­sitados de tratarlos en las plazas, en las tiendas y oficinas para buscar que comer.

“Es verdad que con los 75 pesos fuertes que S. M. nos da cada año para comer y vestir, se pudiera pasar en estos países, si fuera otro el carácter de las gentes en punto de dinero, y fuera otra la fama de los españoles, pues creen que todos son ricos. Reducidos a nuestras casas, pagando sobre caro sus alquileres (pues por un palacio que alquiló nuestro Provincial en el campo llevaban más de 200 pesos, alquilándolo antes su dueño por 20, y así en todas las demás casas en que hemos vivido) fué menester comprar todos aquellos utensilios necesarios, así particulares como de la comuni­dad, avíos de cocina, refectorio y capilla, con los salarios de los sir­vientes, reduciéndonos a comer una menestra, seis onzas de pan al medio día y seis en la noche, 18 onzas de carne para comida y ce­na, que quitados los huesos quedaban en 12; con un par de frutas y un vaso de vino; con esta parsimonia quedaba algo para vestido, luz, barba y ropa blanca.

“Si como hallamos los víveres al principio, hubiesen seguido, experimentáramos más alivio; pero basta sólo el ser español para que se pida más caro. Y la razón que dan es que somos extranjeros. Lo que se compraba cuando vinimos por 12, ya no se encuentra por

15; así estuve cerca de dos años viendo cómo podía aliviar a los compañeros, que me daba compasión verlos salir con la inclemen­cia de estos tiempos, ya pisando nieve en el invierno, ya sufriendo los ardores del sol en el verano a buscar una misa por las iglesias, para que alcanzara al desayuno, principalmente aquellos que no han tenido noticia ni socorro de sus casas.

“Para la masa común de la Provincia, seguía de Procurador el mismo que lo era allá, el P. D. Gregorio Vargas, hasta acabar el trienio de D. José Viesca, y entró con el Provincial que le sucedió, que fué D. Ignacio Lizasoain, D. Juan Muñoz, quien hasta la pre­sente por encargo de los mismos comisionados, corre con el cobro de la posesión. Y aunque al parecer no demostraba la cosa tanto trabajo, a los que no están enterados; pero dando después todos los pasos que son necesarios para esta exhibición, han tenido los procuradores bastantes molestias en esto, no porque haya habido dificultades en los comisionados en entregar la cantidad, que se nos da cada trimestre, sino por cinco relaciones que se hacen, en que va la firma de cada individuo; se da razón de los que han muerto en el trimestre, y de los que antes de la extinción se secularizaban. Este es un apunte en breve que tiene otras menudencias, y que no pongo para no alargarme, y sólo hago recuerdo de estos dos suje­tos para agradecerles el empeño con que han servido a su Provin­cia. Recibida la cantidad, se hacían las particiones, según los su­jetos de cada casa, la que recibían los procuradores locales, como la estuve yo recibiendo para 50 que vivían en la mía.

“Privados ya de confesonario, púlpito, cátedras y educación de los niños, menos disculpa teníamos para no cuidar de nosotros mis­mos, y así cada uno en particular, como en general los superiores, procuraron asentar la distribución, la que dictaba la prudencia y circunstancias del tiempo, tocando a oración, examen de concien­cia, letanías de los Santos y refectorio. En el primer piso de la casa, en una pieza competente y abrigada se dispuso una capilla con cin­co altares, y así en proporción en las demás casas según el número de sujetos, no con aquellas colgaduras que tal vez admiraste en nuestras iglesias, sino con papel pintado, concurriendo los parti­culares con estampas y algunas pinturas de devoción que trajeron consigo de Indias, aunque lo más de este adorno se debe a D. Pe­dro Ganuza, gastando en pinturas de especial gusto, y costeando la lámpara del Divinísimo, de modo que aun los mismos italianos

que vieron esta capilla les ha gustado. En ésta se han tenido mu­chos días al año, por encargo de D. Ignacio Lizasoain, varias plá­ticas y exhortaciones domésticas, con el acierto que te consta lo sabían hacer los nuestros, proporcionados sus asuntos a las cir­cunstancias de un destierro y para auditorio religioso, exhortando a la paciencia, a la conformidad con la voluntad de Dios, a la ora­ción y unión con su Divina Majestad, sin las pláticas panegíricas en las festividades principales de nuestro Redentor, de su Santí­sima Madre y muchos santos, procuraba cada uno hacer un elogio, digno del objeto de su oración y del auditorio entendido que le es­cuchaba. Un día cada semana había caso de moral a toque de cam­pana, que resolvían en casa, señalados por el Superior D. Martín de Olagua, y después D. Juan Antonio Doporto.

“Así hemos pasado, cuando no gustosos, al menos conformes; porque un hueso dislocado siempre clama por su lugar, y más vien­do los dos efectos que forzosamente trae un destierro consigo, que son dos clases de sujetos: unos que hostigados del trabajo y per­diendo el amor a sus hermanos, mudando de casaca, procuran tam­bién mudar de vida. De éstos contamos con bastante sentimiento 75, saliendo muchos entre ellos graduados de edad y méritos en la religión, por los puestos que tuvieron, quienes no logran el consue­lo que nosotros, que damos a Dios mil gracias por haber volunta­riamente su mutación; pero non volentis ñeque currentis, sed mise- rentis est Dei; los otros agobiados del pesar y del trabajo siguieron hasta pagar con la vida. De esta clase son muchos los que lloramos, viendo a tantos mozos que en la flor de su edad se marchitaron, porque o fuese ética, como es la opinión más válida, o fuese escor­buto, que quemándoles la sangre en lo más robusto de sus años, la pesadumbre, las sales del mar, los alimentos extraños, prendió de tal manera entre ellos este fuego, que fué menester destinar una de nuestras casas para hospital, y son ya los muertos que conta­mos en Italia, antes de la extinción, más de 150, quienes han muer­to con grande consuelo, y esperamos de ellos nos alcancen de Dios conformidad, ya que ellos salieron de destierro. A muchos de estos difuntos como son D. Agustín Márquez, varón ejemplarísimo; D. Juan Rodríguez, joven en la edad, pero grande en sus virtudes; D. Nicolás Calatayud y el Dr. D. Francisco Pérez, se les ha escrito la vida; aunque no impresa, para edificación y estímulo de todos los demás.”

\*

\* \*

“Concluido el provincialato de D. Salvador Gándara, le suce­dió por tres años en esta ciudad de Bolonia, D. José Utrera, tan práctico en punto de gobierno, como el que había tenido en México las ocupaciones de más respeto que da la religión, siendo actual Prepósito de la casa Profesa cuando el arresto.

“Cumplió su trienio, y en su lugar fué señalado el 28 de Agosto de 72, D. Ignacio Lizasoain, y por su secretario D. Juan Francisco Iragorri. Las prendas conocidas de dicho D. Ignacio, de nación na­varra, su prudencia, virtud y afabilidad en el trato, hicieron que con pleno gusto lo recibiera la Provincia. Con este gobierno nuevo mere­cí el favor, entre los muchos que debí siempre a la Compañía, de que se me eligiese por Superior de una de las casas en Ferrara, a donde llegué en 21 de Noviembre del mismo 72. Es verdad que después de Bolonia, esa ciudad es la del mayor relumbrón que tiene el Papa en sus Estados, y algunos la tienen por más que ésta, como capital que fué de los Duques de Módena. Logra tener a tres millas las ameni­dades del caudaloso río, el Po; tiene su Cardenal Legado, su Ar­zobispo Cardenal. El palacio de él es mejor que el de Bolonia, lo mismo su Catedral, pero poca gente, que no corresponde a la ciu­dad, pues no pasa de 30,000 almas. Es plaza de armas y su ciuda- dela, dicen que después de Castel San Angelo que es la ciudadela de Roma, es la mejor de los Estados. En esta ciudad viví diez me­ses, aunque no tan bien de salud, que no padeciera mis quebrantos, principalmente de cabeza. Los compañeros que dejé en Bolonia, dándome razón de su salud, me daban también noticia del semblan­te de nuestras cosas.

“Aquí, lector mío, quisiera entregar la pluma, y que otro des­interesado hiciera las exequias a la Compañía. ¿Quién me hubiera dicho, que dándome la mejor vida, había de ser testigo de su muer­te? Y si no hay quien no disculpe a un hijo cuando prorrumpe en alabanzas a una madre, y a una madre cual fué la Compañía, per­mítasele a mi llanto hacerle el funeral. Si mis culpas, como creo, han sido, Madre mía, la causa de que te mires destruida, a Dios he pedido perdón, y espero que su piedad me lo conceda. Bien sé que de tus entrañas piadosas, de tu Instituto santo y bueno, no debían nacer hijos como yo; ¿pero al fin como hijo, por qué no he de llo­rar tu destrucción? ¿No es lo primero que sucede, que otros hijos

también han alcanzado en días a una madre; mas si esto sabía, a mí, por qué, Madre mía, no alcanzaste de Dios me acortara la vida?

“Esto fué, lector mío, el 16 de Agosto de 73, en que pasando dos Monseñores de Orden y con el Breve de Su Santidad, al Colegio del Jesús en Roma, intimaron al ilustrísimo por su nobilísima casa en Florencia, el que fué mi General, y hoy es el Sr. Abate D. Loren­zo Ricci, la total destrucción de la Compañía; quien, según fué voz corriente aquí en Bolonia, comenzó luego a desatar el cíngulo para entregar la sotana en señal de la obediencia que siempre profesó, con nuestro Santísimo Fundador el grande Ignacio de Loyola, toda la Compañía a las llaves de la Iglesia de San Pedro. Aquí en Bolo­nia se intimó dicho Breve a todas nuestras casas; pero para miti­gamos el dolor, no hicieron más de entregarlo, diciendo el conte­nido de él, y pidiendo lista del número de sujetos y del cargo que tenían en cada casa. En Ferrara donde me hallaba, fué el 28 del mismo día del Patriarca y Dr. de la Iglesia, San Agustín; fué el Sr. Vicario (que así llaman aquí al que hace veces de Provisor) con otros dos Notarios, sujeto verdaderamente amante de la Compañía, y haciéndome antes de intimar el Breve, una arenga bastante tier­na en que mostraba el dolor de correr con semejante paso, mandó a uno de los Notarios que leyera todo el Breve. Leído que fué, se nos intimó que dentro de ocho días vistiéramos los hábitos clerica­les, sin salir de la ciudad. Esto lo conseguí para regresar otra vez a esta mi casa de Bolonia, presentándome ya en hábito clerical al Excmo. Sr. Espiridión Borguese, Legado ad laterc de aquella ciudad que por el afecto que siempre tuvo a la Compañía, o porque en efecto de los que son verdaderamente nobles, manejara con cari­dad a un inferior, en las dos veces que estuve con Su Emma. le me­recí mucha atención, dándome carta firmada y sellada de su puño para el Emmo. Legado de esta ciudad, la que entregué en mano propia luego que llegué.”

♦

\* ♦

“Viéndome ya sujeto al Ordinario, me fué preciso, luego que llegué a presentarme al Sr. Arzobispo, que es el Emmo. Sr. Carde­nal D. Vicente Malveri, nativo de esta ciudad, quien al pedirle las facultades de confesor, me habilitó con amplitud, usando de pie­dad y cariño y atención, que generalmente están experimentando

de Su Emma. todos los Nuestros, concediéndoles hasta ahora fa­cultad para que sigan nuestros Oratorios privados, pero sin la dis­tribución religiosa. Este es el estado en que actualmente nos halla­mos, procurando cada uno su acomodo, un rincón donde vivir, y un italiano que nos dé un bocado para comer. Te aseguro, lector mío, que no sé si más que con tinta, con lágrimas escribo este pa­saje. Considéranos, sea quien fueres, amante o desafecto a la Com­pañía, pero al fin racional y cristiano, que te has de hacer cargo cuánto será lo que encierran nuestros pechos, destruida la religión; unos con diez, otros con veinte, otros con treinta y cincuenta años, que vistieron la sotana; unos enfermos, muchísimos viejos. Pres­cindo ahora de sus méritos, ya por sus causas y facultades en ellas, ya por su literatura y servicios a la religión en las ocupaciones más serias; no es apología sino sentimiento digno de ver uno a sus her­manos en tierra y país extraño, distantes de su patria 3,000 leguas, buscando por estas calles no ya personas de distinción que los ad­mitan en sus casas, porque quedándoles algún lucro, tiene a des­doro tener a otros en contrata, sino una medianía, que no sea un c-ficial ordinario que después de pagarle el dinero los quiera tra­tar como a gente más ordinaria que él. Muchos de los Nuestros, temiendo el concurso que hay aquí tan grande de jesuítas, han ha­llado ya casa en que vivir por no mirarse en la calle: de modo que las casas en que estábamos 15, 20 y 50 sujetos, apenas hay en ellas ocho o diez, mientras se cumple el alquiler que es cada año. La pena de cada uno de los que se van saliendo de nuestro lado es grande, así por contemplar lo que van a padecer, como por privar­nos de su compañía” (1).

\*

\* \*

Durante su residencia en Italia, dice D. Andrés Muriel, un número considerable de jesuítas americanos cultivó distinguida­mente las ciencias y las artes. Las bibliotecas públicas eran fre­cuentadas por estos hombres ansiosos de instruirse, a quienes la

(1) Hasta aquí el P. López de Priego, cuyos datos biográficos según el catálogo de Celis, son: que nació en Puebla el 8 de Febrero de 1730; hizo su profesión de cuatro votos el 3 de Abril de 1751; cuando el decreto de ex­pulsión, estaba en el Colegio de Indios de San Francisco Javier, con cargo de consultor de casa, catequista y maestro del idioma mexicano. Murió en Bolonia el 22 de Enero de 1802.

DO^ JOSEPH DE GALVEZ, REGIDOR PERPETUO de la M. N. Ciudad de Málaga, Caballero Gran Cruz de h Real Distinguida Orden de Carlos Tercero, del Con- sco de Estado de S. M., su Secretario 4c Estado, y del Despacho Universal de Indias, Consejero, Camarista y Gobernador de su Consejo Supremo, y Superintendente general de Azogues, del cobro y distribución de la Real Hacienda, Casas de Moneda y Comercio de aquellos Dominios.

PQr quanco el Rey ha concedido Goenria k & J\*^~\*\*^

~ - ¿"f"- -\*•

Patente de misionero extendida por e] Visitador GAlvez,

Por ranr» manda S^f. á los Jaeces de Arribadas de Indias de qualmquiera Puertos de España t y demas personas i quienes corresponda , no le poo gan impedimento alguno, á fin de que pueda embarcarse pora el referido destino en la ocasión que mas le acomode; y á este efecto expido eJ pre­sente Pasaporte, firmado de mi mano. Dado en 3 de .— de mil setecientos ochenta

desgracia impelía aún con más viva fuerza a esta ocupación con­soladora. Las academias, y aun los mismos teatros, han sido ador­nados con sus discursos y sus obras. Ellos depositaban en los pe- diódicos literarios el fruto de sus continuas tareas; y debe confe­sarse para su gloria, que sus discusiones tenían frecuentemente por objeto vengar el honor de esta misma patria de que acababan de ser expulsos con tanta inhumanidad, contra las producciones virulentas de algunos escritores italianos, que solicitaban depri­mir la riqueza y la gloria de la literatura española.

Si los jesuítas de la provincia de México hubiesen podido dis­poner de algunos fondos, inconcusamente se vería hoy un número considerable de obras de todo género escritas por ellos, tales como la “Defensa de la Santa Sede en la expedición de sus Bulas y Bre­ves” del P. José Vallarta, último catedrático de Suárez en nuestra Universidad, las del P. Agustín Castro, principalmente sobre la Sagrada Escritura, y la Historia Eclesiástica de América, las de los PP. Salvador Dávila y José Campoy sobre matemáticas, física y otras ciencias naturales; la del P. Julián José Parreño, sobre oratoria sagrada; la del P. Ignacio Arámburu, en versos latinos de la “Aparición de Ntra. Señora de Guadalupe;” las del P. Cesati, Francisco Chávez y García Diego, sobre mística y ascética; la de los PP. José Antonio Hidalgo, Lizasoian, Ibarburu y Miguel Loza­no sobre algunas noticias americanas; los hermosísimos versos de los PP. Neve, Dionisio Pérez, Acal, etc.; la de los PP. Peza, Rotea, Andrés Soriano, José Zamorano, etc., etc.

Sin embargo, en medio de esa escasez de recursos, no faltaron ilustres mecenas que protegiesen los trabajos literarios de los je­suítas mexicanos expulsos; y los escritos de éstos, que han visto la luz pública, en latín, en castellano e italiano, serán siempre unos imperecederos monumentos de la sabiduría de que abundaba la provincia de México: tales son la multitud de escritos teológicos y de controversia del P. Manuel Mariano Iturriaga, poblano, tan apreciado por sus virtudes y saber, que habría sido nombrado car­denal si las circunstancias lo hubiesen permitido; los teológicos y las hermosas traducciones de Homero del P. Francisco Javier de Alegre; las bellísimas poesías latinas del P. Diego de Abad; las sapientísimas sobre arquitectura del P. Pedro Márquez; las poé­ticas del P. Rafael Landívar; las elocuentes vidas en latín de los más distinguidos jesuítas mexicanos del P. Juan Maneiro; los ana­

les de la ciudad de México del P. Andrés Cavo; los apologéticos del P. Valdivieso; los del P. Molina, y en fin, para no ser más difusos, la obra inmortal de la “Historia Antigua de México” que dedicó a nuestra Universidad el P. Francisco Javier Clavijero, tan aplaudi­da en Europa, traducida en todos los idiomas, y de que se han he­cho multitud de ediciones; y la de la Baja California, de no menor mérito, aunque no tan conocida como la anterior.

Sobre la conducta, de nuestros inocentes y proscritos paisa­nos observaron en Italia, bastará decir en su elogio, que en esa época en que todos tenían puestos los ojos sobre los jesuítas, así sus afectos y amigos, como sus perspicaces adversarios, no han lle­gado a nuestras noticias, que ninguno de ellos fuese tachado de al­gún vicio, se viese encarcelado o sufriera algún castigo por los tribunales. Pero sí nos consta, que multitud de ellos fueron objeto de edificación por sus virtudes en Italia, tales como los PP. Arrióla, Arnoz y Arce, Bellido, Castillo, González, Iragorri, Corro, Ceballos, Reales, etc.; y aun entre los Hermanos Coadjutores, Sabel, Olava- rrieta y Mandujano.

La invasión de los franceses en los Estados del Papa, como consecuencia de su espantosa revolución, de la que fué víctima Pío VI, dispersó a los pocos jesuítas mexicanos que ya existían en 1797: unos pasaron a España en unión de otros padres españoles, y se avecindaron en Cádiz, donde prestaron importantísimos servicios en la epidemia de fiebre amarilla en 1800, en cuyo heroico ejercicio murieron los PP. Domingo e Isidoro González, hermanos, y el P. Cuervo; y otros que consiguieron pasaporte regresaron a su patria, éstos fueron los PP. Atanasio Portillo, Juan Luis Maneiro, José Policarpo Ramírez, Esteban o Felipe Franyuti, Lorenzo Cabo y Mi­guel González; estos padres, excepto el primero que murió en el mar, llegaron a México a principios de 1799.

\*

\* \*

Aunque el visitador Gálvez, y en pos de él hasta nuestros días, algunos historiadores anti-jesuíticos pretendieron quitar importan­cia a los efectos que en nuestro pueblo causó la expulsión; el tiempo que todo lo descubre, ha venido a echar fuera varios documentos que desmienten tales pretensiones. Entre ellos existe una carta del marqués de Croix a D. Antonio M. Bucareli, Gobernador entonces

de la Habana. Dice uno de sus párrafos: “Aquí hemos estado, se­gún se va descubriendo, a peligro de perder el Reino, y yo creo que si la expulsión de los Regulares de la Compañía no se hace en todo el Reino en un mismo día y hora, con el profundo sigilo con que se trabajaron las disposiciones, nos vemos en el día en los mayores trabajos, porque todas las Provincias estaban contaminadas con el horrendo proyecto de representar otras vísperas sicilianas en todos los gachupines y gente blanca; pero aún no estaba madura la con­juración y el suceso de la expulsión la adelantó en algunas partes y fué propagándose con bastante velocidad. Más fué aún la mía en tomar las más activas providencias, enviando al Visitador a opo­nerse a los pueblos rebeldes y a ejecutar los condignos castigos en los reos. Con esto y con la gente armada que se alistó en algunas ciudades, villas y pueblos, y la buena conducta de algunos oficiales, se pudieron cortar las llamas que iban a poner en general confu­sión a estos Reinos; pero en el día, solamente subsiste en los cora­zones de los infieles vasallos, y por lo mismo es preciso vivir con cuidado” (2).

Cual-haya sido el desenlace de estas manifestaciones populares, nos lo declara la sentencia pronunciada inicuamente por D. José Gálvez en San Luis Potosí, y que nosotros, como hijos de la Com­pañía de Jesús, estampamos con especial agrado para que consten los nombres y apellidos de los que dieron su sangre y pueden con­siderarse como mártires e insignes bienhechores de la misma Compañía.

El documento de referencia dice así: “En la causa criminal de tumultos y rebelión verificados en el Real Cerro y en esta ciu­dad, y otros muchos de su jurisdicción, desde el día diez de Junio de este año hasta el 9 de Julio próximo, sobre los varios e injustos pretextos de que se valieron los serranos y demás sediciosos alia­dos con ellos para perturbar la paz pública y oponerse últimamen­te, a viva fuerza a la expulsión de los jesuítas que residen en el co­legio de esta ciudad. Vistos estos autos, formados por mí, y las su­marias extendidas por los comisionados que nombré en providen­cia del día 28 de Julio próximo pasado, y considerados los méritos que de todos resultan hasta ahora, con atención a la naturaleza de Ja causa, su gravedad y demás razones expuestas en el auto ante-

(2) Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Monásticas jesuí­ticas, Legajo 83.

cedente, sobre la suma dificultad de sentencias a un tiempo, la mul­titud de reos comprendidos en la sublevación de los pueblos de esta provincia, hallándose más de quinientos en las cárceles, de ellos, y siendo por lo mismo tan conveniente como indispensable determi­nar dichas causas con separación de distritos y proporcionar que se vayan poniendo en estado de sentencia, a fin de no retardar el ejemplar y escarmiento a que se dirigen las penas y castigos: Fa­llo que debo condenar y condeno a pena capital y de horca, como traidores y sediciosos, a Juan Antonio Osorio, José Patricio Alanís, Nicolás Antonio Oviedo, Juan Antonio Cárdenas (alias Velador), Pedro Ventura (llamado Pedrito), decano de Santiago, Lázaro Es­teban (cigarrillo), Nicolás Antonio Olova, del Cerro de San Pedro, Andrés Oliva del Monte Caldera, Juan Basilio Pérez y Juan Este­ban Correa, mayordomo y arriero de la Sauceda, contigua al mis­mo cerro de San Pedro; y ajusticiados que sean en la horca que es­tá en la plaza pública de esta ciudad, se han de separar las cabe­zas de los cuerpos muertos de dichos Juan Antonio Osorio, José Patricio Alanís, Juan Bautista Pérez y Andrés Oliva, por el eje­cutor de la Justicia, y se pondrán en otras tantas picotas, bien ele­vadas frente de la habitación que tuvo cada uno, donde han de perseverar hasta que el tiempo las consuma enteramente; y las ca­sas de todos serán derribadas y sembradas de sal; sus bienes con­fiscados, y sus familias arrojadas y expelidas de sus respectivas poblaciones, intimándoles que ni ellas ni sus descendientes podrán jamás volver a esta provincia; y a Petra Regalado, mujer del refe­rido José Patricio, Esteban Ramón Camarillo, su hijo y Ana de Olalla, mujer de Juan Antonio Osorio, se ejecutará el destierro per­petuo, pasándolos primero por debajo de la horca, después de ha­berse cumplido esta sentencia en sus maridos y padre respectivo.

Así mismo se han pronunciado en ésta a 40 hombres a presi­dio perpetuo para la Habana y Veracruz, a disposición de su Exce­lencia, y tres dados por libres. San Luis Potosí, 7 de Agosto de 1767.”

CAPITULO IV

CONTINUA LA DESTRUCCION RELIGIOSA

Decretos de despojo—Monto de las temporalidades.—Empleo de los bie­nes jesuíticos.—Cómo quedaron las misiones.—Legalización del robo.—Teso­ros ocultos.—El Tomo Regio y el IV Concilio.—Las sesiones antijesuíticas.— Prepárase la persecución contra los frailes.—El regalismo del Concilio.—Los obispos y los problemas nacionales.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ARRILLAGA, BASILIO.—Concilio Tercero Provincial Mexicano.—México, 1859.

DECORME, GERARDO.—Historia de la Compañía de Jesús en la República Me­xicana.—Guadalajara, 1814.

FONSECA, FABIAN Y URRUTIA, CARLOS.—Historia General de la Real Ha­cienda.—México, 1845.

GRANADOS, JOSE JOAQUIN.—Tardes Americanas.—México, 1778.

LEON, NICOLAS.—Apuntamientos Bibliográficos sobre el IV Concilio Mexicano.

- México, 1903.

RIU Y CABAÑAS, RAMON.—Piezas Inéditas del Concilio IV Provincial Mexicano. —Toledo, 1858.

VERA, FORTINO HIPOLITO.—Apuntamientos Históricos de ios Concilios Pro­vinciales Mexicanos.—México, 1883.

VERA, FORTINO HIPOLITO.—Colección de Documentos Eclesiásticos de México.

—Amecameca, 1887.

A expulsión mortal en en pos de cendentales

de los jesuítas, ya por sí misma herida la civilización de la Nueva España, trajo sí otra serie de males gravísimos y tras­como son los que vamos a bosquejar en

el presente capítulo.

Fué el primero de estos males el robo sacrilego que por una serie de reales órdenes y con todo el agravante de escándalo y abuso de autoridad, se perpetró sobre los bienes de la Compañía de Jesús. Advertimos desde luego, que hablando de tal asunto no

nos extenderíamos escribiendo en esta obra, si sólo del despojo de esa orden se tratase; pero lo hacemos porque se trata de algo general y fundamental: del origen de la rapiña oficial en nuestra patria.

La documentación no la traemos, aunque bien pudiéramos ha­cerlo, de fuentes jesuíticas, antes por el contrario de fuentes ofi­ciales, en este caso antijesuíticas, cuyos originales se hallan en el Archivo General de la Nación y ya vulgarizados en una colec­ción oficial de documentos, malamente intitulada “Historia Ge­

neral de la Real Hacienda.”

Tan amigos eran del régimen antijesuítico los autores, o en términos más propios, compiladores de esos documentos, que em­piezan así: “Usando nuestro augusto Monarca el Señor D. Car­los III (de tierna memoria) de la alta autoridad económica, inse­parable de la soberana, universal e independiente, que en lo tem­poral gozan los Reyes Católicos dentro de sus vastos fieles domi­nios, tuvo a bien, no sólo expedir el real Decreto de 27 de Febre­ro de 1767, firmado de su real mano para el extrañamiento y ocu­pación de las temporalidades de los regulares que se llamaron de la Compañía de Jesús por los motivos que no toca inculcar (sic) al vasallo, y siempre están marcados con el sello de justos, sino man­dar que esta resolución fuese ley fundamental y perpetua del Rei­no a cuyo fin se recopilase en el Código de Castilla” ...

Veamos, glosándola entre paréntesis, la parte del decreto alu­dido que a los bienes temporales de los jesuítas se refiere: “Usando, dice, de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos (hipocresía y pecado por querer tener a Dios como cómplice de un robo sacrilego) para protección de mis vasallos y respecto de la Corona (que desde entonces empezó a re­bajarse) he venido en mandar extrañar de todos mis dominios de

España e Indias e Islas Filipinas y demás adyacentes, a los regu­lares de la Compañía... y que se ocupen todas las temporalida­des de la Compañía en mis dominios .. . sus bienes y efectos, así muebles raíces o rentas eclesiásticas que posean

en el Reino, etc.” (no le faltaba a su Majestad más que exclamar: "El respeto al derecho ajeno es la paz” para ponerse al nivel que le correspondía).

“Para apartar (prosigue) alteraciones o malas inteligencias entre los particulares, a quienes no incumbe juzgar ni interpre­tar las órdenes del Soberano: mando expresamente que nadie es­criba, ni imprima, ni expenda papeles u obras concernientes a la expulsión de los jesuítas de mis dominios ... y encargo muy es­trechamente a los Reverendos Prelados Diocesanos (haciéndoles que me sirvan de cómplices y lacayos) no permitan que sus súbditos escriban, impriman ni declamen sobre este asunto,” (órdenes que no se dan sino cuando se tiene mala conciencia de lo mandado.)

Tenemos pues, que, sin previo arreglo con la Santa Sede, un monarca llamado el Católico, despoja de sus bienes que él mismo confiesa ser legítimamente adquiridos, a millares de súbditos ino­centes, sin juzgarlos y sin oírlos.

¿Cuál fue la calidad y el monto de los bienes arrebatados a los jesuítas en la Nueva España? Daremos el apunte oficial por el virrey suscrito y por el Supremo Consejo aceptado, pero antes de darlo diremos que en el cateo que se hizo de las casas de Mé­xico según que consta en documentos aún visibles y legibles (1), lo que se encontraba en cada aposento era una mala mesa, una o dos estampas de papel, una silla y un catre, es decir que cualquie­ra que haya sido la riqueza de la Comunidad, cada individuo de ella era verdaderamente, pobre de Cristo.

Bajo el número 23 del capítulo “Temporalidades” aparecen firmadas por el virrey Bucareli las siguientes formidables noticias: “los jesuítas tenían ciento veinticuatro propiedades rústicas, entre ranchos y haciendas, molinos y trapiches, de las cuales estaban en el Arzobispado de México cuarenta y una, en el de Puebla cincuen­ta y tres, en el de Oaxaca dos, en el de Michoacán trece, en el de Guadalajara tres, en el de Durango doce.”

(1) A. G. N. “Temporalidades” No. 228.

Aparte de esto anuncia el mencionado virrey que dará no­ticias de las fincas urbanas que poseían dichos regulares y se ha­bla además de multitud de documentos, de dineros en metálico y de cantidad de alhajas.

Exponiendo estos datos, que son verdaderos, pero que no son toda la verdad sino parte de ella, es como se ha llegado a formar el concepto de la desmesurada riqueza, de fabulosos tesoros que poseían los jesuítas; pero falta decir toda la verdad. Esta apa­rece en el Estado oficial expresivo del manejo de fondos ex-jesuíti- cos durante el quinquenio corrido desde 1788 hasta>1792, que ofre­cemos entre estas páginas. A reserva de su más detenido análi­sis, que pueden hacer los lectores, saltan a la vista datos que de un golpe echan abajo las fantásticas ideas sobre esos tesoros.

Los réditos de los capitales impuestos daban, en números re­dondos, cada año, ciento treinta y dos mil pesos; el arrendamiento de fincas urbanas, cuatro mil doscientos; el producto de haciendas rústicas, ¡pasmémonos! seis mil ochocientos cincuenta, y así por el estilo en renglones menos importantes; de manera que el total de ingresos en los cinco largos años, fué de ochocientos sesenta y i res mil setecientos cuarenta y seis pesos, un real y cero granos, lo que daba una entrada anual de ciento setenta y dos mil sete­cientos cuarenta y nueve pesos. Suponiendo que esos productos hubiesen ascendido en tiempo de sus honrados administradores y verdaderos dueños hasta $400,000 en vez de $180,000, todavía aque­lla suma no había sido una cosa del otro mundo para sustentar 30 colegios con todos sus alumnos gratis, con sus correspondien­tes treinta iglesias y 30 bibliotecas, y mantener además a toda la indiada de las misiones del norte. Pero nótese sobre todo, que, esos supuestos $400,000 eran las entradas brutas, de las que ha­bía de deducir infinitos salarios, réditos y demás gravámenes de que no sería fácil dar cuenta específica, mas que en realidad exis­tían, y tanto que en el dicho estado o balance, como pueden ver con asombro nuestros lectores, hubo en solos cinco años el pequeño déficit de cuatrocientos mil y tantos pesos. Verdad es que se robó grandemente, como luego advertimos, pero aun concediendo ésto, luego se echa de ver que la soñada “opulencia indefinida” no exis­tía. Salidos los jesuítas hubo fondos para manejar los fondos, pe­ro ya no hubo ni para las misiones, que se vinieron abajo comple-

El P. Francisco Javier Clavijero.

Gal. del Museo N. de México

tamente por falta de recursos, ni para los colegios que perecieron de inanición, ni menos hubo fondos para matar siquiera el ham­bre de los mismos verdaderos dueños que vivían o morían en el destierro; porque cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos para man­tener en Europa durante todo un quinquenio a trescientos sujetos, es sencillamente una irrisión; aunque eso sí, no faltó en primera partida de gastos el pago de los reales empleados que ascendió en el mismo período a ochenta y tres mil y tantos pesos.

\*

\* \*

Cuál haya sido el desfalco y desbarajuste en que quedaron las misiones cuando sus bienes pasaron a manos laicas, bien claro lo dejó escrito el honrado conde de Revillagigedo cuando, preguntado desde España sobre el particular, aun sabiendo que la verdadera respuesta había de disgustar, contestó lo siguiente: “No hay du­da en que los reales disiparon o malversaron las ricas temporali­dades de todas o la mayor parte de las misiones, y que faltándoles estos fondos, tampoco puede evitarse su decadencia o ruina.

“Se experimentó desde luego en las de Sinaloa y Ostimuri, por­que los clérigos que en corto número se encargaron de ellas, en la clase o con el título de curas doctrineros, no gozaron sínodos para mantenerse con regular decoro y decencia, ni tuvieron otras obvenciones y derechos parroquiales, que los que percibían de las familias españolas y demás castas que llaman de razón, en cuotas o cantidades más o menos grandes y aranceladas a su antojo, o a las posibilidades de sus feligreses.

“Esta falta y escasez de auxilios se hubieran compensado con la conservación de los bienes comunes de las misiones; pero como se hallaron casi perdidos, o enteramente disipados, tampoco pu­dieron observarse, ni sostenerse las reglas del buen gobierno es­piritual y temporal establecido por los regulares extinguidos.

“Los curas doctrineros no tenían fondos de caudales, ni arbi­trios para alimentar y vestir a los indios y a sus familias, no po­dían obligarlos a trabajar sin remuneración, ni impedirles que buscasen de cualquier modo el remedio de sus necesidades; y de todo esto han sido consecuencias lastimosas el abandono de los mismos indios, que olvidados de los principios admirables de su

educación cristiana y civil, se entregaron prontamente a la ociosi­dad y vicios, viviendo en la mayor miseria.

“La fuga de familias enteras, o sus traslaciones voluntarias, irremediables y sensibles a los montes y a distintos domicilios, dejaron los pueblos casi sin gentes, sin gobierno y sin policía, las iglesias desiertas, la religión sin culto, y los campos sin brazos para su labranza, conservación y fomento de sus ganados, convir­tiéndose en esqueletos, si no todas, la mayor parte de las misiones de Sinaloa y Ostimuri, cuando se hallaban al tiempo de la expul­sión de los jesuítas en estado de secularizarse, o erigirse en cu­ratos” (2).

MISION DE CALIFORNIA

“Los regulares extinguidos dejaron más de 800,000 pesos en dinero, efectos, cantidades impuestas a rédito y fincas rústicas, que forma el fondo piadoso en que se sostienen y establecen las antiguas y nuevas misiones, ¿cuándo en los tiempos presentes po­drá llegar el caso de que el erario del Rey se constituya en nue­vos y cortos gravámenes para que se continúe los progresos de la conquista espiritual de los indios californios?; porque las fin­cas del fondo piadoso caminan con precipitación a su decadencia, y, porque no hay quien se dedique a la solicitud de otros bienhe­chores que como el Marqués de Villa-puente, su mujer Doña Ger­trudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada, D. Juan Caba­llero, D. Nicolás de Arriaga, el Excmo. Sr. D. Luis de Velasco, el padre jesuíta Juan María Luyando, y la Excma. Sra. Doña Ma­ría de Borja, establecieron el referido fondo con sus gruesas li­mosnas, siendo ellas por consecuencia de los verdaderos agentes de la propagación de la fe en la península, de California, y de la extensión de los reales dominios de S. M.; impidiendo que sean ocupados por potencias extranjeras, o que al menos se acerquen demasiado, como lo intentan, a nuestras antiguas posesiones es­pañolas.”

MISIONES EN LA SIERRA TARAHUMARA

“Es muy lastimoso el estado de las que se pusieron a cargo de sacerdotes clérigos, pues las más se hallan sin ministros, y los

(2) A. G. N. Correspondencia de Virreyes. T. 33.

existentes en calidad de interinos, sirven contra toda su voluntad, haciendo repetidas renuncias, que no se admiten, porque no hay quien las sustituya.

“Al Rev. Obispo de Durango encomendó estas Misiones el cu­ra del Real de Minas de Cugsiguriachi (Cusihuiriachic); pero aun­que sean grandes los esmeros, no pueden alcanzar al desempeño de la Misión, porque lo impiden las distancias, la fragosidad de los ca­minos de la Sierra Madre y la prostitución de unos indios verdadera­mente abandonados desde la salida de los regulares extinguidos.

“Ha sido menos sensible la falta de estos regulares en las Misio­nes de que se encargaron los del Colegio de Ntra. Señora de Guada­lupe de Zacatecas, y bien puede asegurarse que se hallarían en es­tado floreciente, si no las hubiesen recibido, despojadas de sus bie­nes comunes.

“Este despojo fué un error del Comandante de las armas de Chihuahua, D. Lope de Cuéllar, comisionado para la expatriación de los regulares extinguidos; pues con los mejores deseos de acer­tar agregó a la gran masa “temporalidades” las que eran propias de las misiones.

“Por conclusión, traslado a la letra lo que me expuso el inten­dente que fué de Durango, D. Felipe Díaz de Ortega, en su infor­me particular sobre las misiones de Nueva Vizcaya, y es como si­gue : “En los tiempos en que se administraban por los padres ex­pulsos los bienes y tres misiones que estaban a su cargo, se halla­

ban en estado floreciente, y sus hijos más reducidos a sus pueblos, los templos bien adornados y el culto divino en el aumento posible, notándose tan sólo el cuidado de que los indios no se mezclasen con los de otras castas, ni aprendiesen el castellano.”

\*

\* ♦

Cuando el rey y los suyos se vieron delante de tantísimo di­nero semítico, el que había y el que se imaginaban, ¿qué medidas tomaron y qué actitud de ánimo? Exactamente la misma actitud que viene a ser característica en todos los rateros: grande inquie­tud por el mal habido que parecía que se les quemaban las manos; gran precipitación por soltarlo y grande suspicacia de todos los cómplices entre sí, suponiendo y esta vez con mucha razón, que ca­da uno apañaría para sí lo más y lo más pronto que pudiese.

Por todas estas circunstancias, D. Carlos por la gracia de Dios Rey de las Españas, etc., a los de su Consejo, Presidente y Oidores, etc., señaladamente a los jueces comisionados que entendían en es­tos mis Reinos en la ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía de Jesús, etc., les dijo, “salud y gracia, sabed: que habiendo acreditado la experiencia la gravísima deterioración y menoscabo en que se constituyen los bienes raíces de las tempora­lidades ocupadas a dichos regulares (de la Compañía) por los ries­gos y contingencias que en la mayor parte de su administración, especialmente en mis dominios de Indias, que por estar distantes es más expuesta a gravísimas quiebras y casos fortuitos, particu­larmente los obrajes de pan, trapiches, ingenios de azúcar, cháca­ras y haciendas de campo, estancias, rancherías y hatos de ganado, fiados a mulatos y negros que sólo pueden trabajar fielmente a la vista del dueño de modo que, aun por su misma conservación es ne­cesaria la traslación a dominio particular; agregándose a todo, la expresa prohibición (solemne mentira) que tuvieron los regulares de la Compañía para adquirir bienes raíces en los expresados mis dominios de Indias, conforme a la ley fundamental que estableció el Señor Rey Carlos I, poniendo una especie de vinculación a fa­vor de los conquistadores, a la cual quedaron sujetos dichos regu­lares desde luego que pasaron en el reinado siguiente del Sr. Feli­pe II su hijo, a los citados mis dominios ultramarinos, cuyo abuso y contravención de hecho está resistiendo la legitimidad en dichas

adquisiciones, haciendo justa y aun necesaria la providencia de poner los bienes raíces que poseían las casas de la Compañía en di­chos mis reinos de Indias, en manos libres . . . quedando bajo de mi real patronato y protección inmediata, con prohibición de que ja­más pudiesen pasar a manos muertas, arréglase el Consejo la ins­trucción conveniente...” etc.

Así, negando de una plumada derechos seculares mil veces re­conocidos por toda clase de autoridades, inventando derechos an­tiguos que no existieron, como lo de “vincular la tierra a favor de los conquistadores,” dió en tierra con el patrimonio de la juventud escolar de Nueva España, y con el más necesario todavía, de las misiones, que eran toda nuestra civilización. Odioso y malo como es el robo, resulta peor y abominable cuando para perpetuarlo se intenta torcer las fundamentales normas del derecho positivo y del derecho natural.

El decreto citado, que es de 27 de marzo de 1769, se endereza­ba a crear juntas provinciales y municipales para la venta de los bienes confiscados. Era ya la quinta variante en la administración de ellos y en pos vinieron todavía múltiples formas de juntas, de­legaciones, inspecciones que no servían sino para aumentar suel­dos, dar nuevas ocasiones a la desaparición de fondos y revelar el estado de inquietud y de maldición en que se movían esas “tem­poralidades” (3).

Una fase muy odiosa de todo este sórdido manejo era el deseo de cohonestarlo introduciendo en tales juntas, aunque fuera de só­lo título, a algún eclesiástico, a poder ser al mismo obispo; así en el artículo sexto para la organización de las juntas municipales lee­mos: “deberá el (comisionado) formar una junta, compuesta del mismo comisionado, de un regidor que nombre el Ayuntamiento, de un eclesiástico diputado por el Reverendo Arzobispo u Obispo y de los diputados y personas del común, los cuales han de rever los inventarios y advertir las omisiones que hallaren, etc. . . .”

Temple de mártir hubieran necesitado los eclesiásticos así comprometidos, para enfrentarse con todo un rey de España, y perspicacia inexigible para reconocer un ratero en un regio beato, que iba vestido con el escapulario y colores de la Purísima Concep­ción, que ceñía su real cintura con el cordón de la venerable or-

(3) V. Historia de Real Hacienda, T. 5. Págs. 90 a 243.

i

den tercera de nuestro seráfico padre San Francisco. Algo menos desorientados hubieran estado si Su Sacarreal Majestad se hubiese presentado en la indumentaria propia del caso y con su correspon­diente sombrero tejano ...

Desgraciadamente (aunque se les puede suponer buena fe) entraron a la repartición de lo chico y de lo grande, eclesiásticos de todas las esferas, pero por supuesto, mucho más seglares que eclesiásticos.

Una muy buena parte, todo lo que se podía, de lo vendido de los tesoros y de las alhajas las perdía para siempre nuestro país, como por repetidas reales órdenes estaba mandado: En diferen­tes reales órdenes (leemos) se halla prevenido “deben remitirse incesantemente a España, a mi disposición, todos los productos li­bres de las temporalidades de Indias, los capitales que estén por imponer, y los que en lo sucesivo se fueren redimiendo: el importe de las ventas de alhajas de oro y plata, de segunda y tercera clase; los sobrantes de las obras pías, así como las cantidades reservadas en las aplicaciones para alimentos de los ex-jesuítas; los caudales pertenecientes a los mismos individuos de sus patrimoniales ca­pellanías, renuncias u otra cualquiera causa, y los precedentes de la retención de cien pesos que debe hacérseles, cuando su renta anual exceda de los doscientos pesos. Para evitar, pues, en los asien­tos de las oficinas las perplejidades o equivocaciones que han sa­lido y pueden todavía seguirse.”

Por supuesto y veamos cómo la historia se repite, una vez sa­lidos los jesuítas, en todas partes se dieron a escarbar la tierra y a horadar paredes en busca de más tesoros, una de las cuales exca­vaciones queda así relatada en el diario de Castro Santana: “El día 30 de marzo de 1786, dieron una denuncia al Sr. Virrey de que al pie de la torre de la casa Profesa en cierto lugar había dinero enterrado, por lo que mandó se escavase y pusiese guardia del re­gimiento de la Corona: estuvo escavándose hasta el día 31 por la noche; no se encontró nada y se mandó tapar el hoyo; asistió a es­ta escavación el secretario de Guerra D. José Caraballo, y caballe­rizo de Su Excia. Francisco Camilo.”

♦

\* \*

Con doscientas ochenta y siete reales órdenes de carácter ge­neral y otra infinidad de ellas a particulares que fueron necesarias

para la ejecución, se puso en movimiento por más de un siglo, a trabajar sobre bienes ajenos a millares de empleados, con lo cual y con el mal ejemplo del monarca y con la perversión de principios fundamentales, se inoculó desde entonces en nuestra patria la in­curable lepra del latrocinio “legal.” Por eso, los párrafos hasta aquí descritos son la historia de la destrucción, más que de tales o cuales bienes materiales, de la conciencia pública y de la honradez oficial.

No queremos quitarle nada de su culpabilidad a ninguno de los gobiernos de nuestro país, usurpadores de bienes ajenos; pero, por patriotismo y por sana filosofía de la historia, conviene dejar bien asentado que el mal ejemplo ya lo habían recibido mucho an­tes de la independencia, y que para ser bandido no es de absoluta necesidad el haber nacido en la República Mexicana.

\*

\* \*

Un ascua de oro, sorprendente y magnífica parecía la capi­lla de los Reyes de la catedral de México el 13 de enero de 1771 convertida como estaba en un imperial salón donde se inauguraba el llamado Cuarto Concilio Mexicano.

Cualquiera diría que la Iglesia Mexicana venía allí a hacer alarde de los laureles por dos siglos conquistados en el vasto campo del Anáhuac, para emprender otra triunfal carrera después de en­tonar sus alabanzas al Criador ...

“Nimio ne crede coloríbajo aquellas apariencias, en medio de solemnidades hasta entonces nunca vistas y hasta con su caché de protocolo versallesco, lo que iba a celebrarse era algo bien triste, la exaltación de las regalías sobre la Iglesia, y lo que peor es, la rendición servil del Episcopado a los poderes laicos, intrusos y mal intencionados que por aquel entonces regían indignamente los des­tinos de la noble Nación Española.

Convocados por el Rey, y no por el Papa, asistieron a esta reu­nión el limo, y Excmo. Sr. Lorenzana, metropolitano de la provin­cia mexicana, y los limos, y Rmos. Sres. Miguel Alvarez de Abreu, obispo de Antequera (Oaxaca); D. Fr. Antonio de Alcalde, domini­co, obispo de Yucatán; D. Francisco Fabián y Fuero, obispo de Pue­bla, después arzobispo de Valencia; D. Fr. José Díaz Bravo, car­melita descalzo, electo de Durango. El limo, y Rmo. Sr. D. Pedro Sánchez de Tagle, obispo de Michoacán no asistió por sus enfer-

inedades; estuvo en representación suya y con voto decisivo el Dr. I). Vicente de los Ríos, doctoral de su Iglesia. La mitra de Guada- lajara, se hallaba vacante por el fallecimiento del limo, y Rmo. Sr. D. Diego Rivas; pero representó al venerable cabildo de esta se­de el Dr. D. José Mateo Arteaga, doctoral de ella, también con voto decisivo, según sus poderes. De los Sres. aquí nombrados, el limo, obispo de Durango D. Fr. Vicente Díaz Bravo recibió orden, a principios de agosto, de volver a España en calidad de preso, mas no llegó a su destino por haber fallecido en el mar.

No mencionamos los nombres de los demás teólogos y vocales que asistieron a las asambleas, como en casos análogos, tratando de los anteriores concilios lo hicieron, porque en realidad nada sig­nifica el haber asistido a una reunión que con el título de eclesiás­tica vino a resultar tan sólo una rebelión a la Santa Sede, y en parte también una sórdida intriga del gabinete masónico de Madrid.

Bien claro se vió desde sus comienzos, en cúyas manos estaba el asunto y cuál era el verdadero programa del llamado Concilio Mexicano: en 21 de agosto de 1769 se Ies giró a las autoridades eclesiásticas y civiles de América y Filipinas el detestable cedulón conocido en la historia con el nombre de “Tomo Regio.” Precedióle un ruego y encargo a los mismos prelados para que, “de acuerdo con mi vice-patrono asistáis a la celebración del Concilio contri­buyendo con vuestros esfuerzos a que en todas sus partes tenga cumplido efecto mi expuesta y deliberada voluntad.”

La expuesta y deliberada voluntad de Carlos III bien se deja ver en los fragmentos que citaremos de tan pesado y fúnebre do­cumento con sus correspondientes glosas que pondremos entre pa­réntesis: “Bien sabéis, comienza Carlos III, la obligación que me incumbe en consecuencia de lo dispuesto por las Leyes de mis Rei­nos, de los derechos de mi patronazgo Real, de la protección a los Cánones (¡valiente protector de Cánones!) y de la Regalía anexa a la Corona desde los principios de esta Monarquía, a promover la congregación y celebración de Concilios Nacionales o Provincia­les, indicando los puntos que se han de tratar en ellos, y asistiendo mis Virreyes para proteger al Concilio y velar e que no se ofendan las regalías, jurisdicción, patronazgo y preminencia Real,” (y aquí podría S. M. añadir: para quitarles la libertad a los obispos y ha­cerlos instrumentos de mis perversos fines).

Entre las causas que para convocar al Concilio le mueven, se­

ñala la de examinar las doctrinas relajadas y nuevas, refiriéndose calumniosamente a las de la Compañía de Jesús, como más clara­mente lo dice después el artículo VIII: “que no se enseñen en las cátedras por autores de la Compañía proscritos, etc.” ... Estas breves frases eran el hilo de todo el ovillo y el pie por donde habían de entrar a lo que verdaderamente era el desiderátum y razón de ser del llamado concilio. Porque, en efecto, alarmadísimos los mi­nistros matritenses con los elogios que el Pontífice Clemente XIII acababa de hacer en julio de 1769, de la Compañía de Jesús, que ellos acababan de desterrar de todos los dominios españoles; de­seosos además de preparar el terreno para la extinción total de la orden, nada les pareció más oportuno que levantar la voz de con­cilios y prelados para con ello formar atmósfera y hacer presión en el Vaticano.

Como el arzobispo Lorenzana, loco por alcanzar un capelo cardenalicio, habíase lanzado sin rubor a adular al monarca y su camarilla, escribiendo la más infame pastoral que han visto los fieles mexicanos en contra de los jesuítas a quienes él personalmen­te y su arquidiócesis debían tantos favores; era muy natural que al conde de Aranda, su gran amigo, se le ocurriese empezar sus ensayos en nuestra pobre patria. Agregándose pues al obispo de Puebla Fabián y Fuero, más audaz si se quiere, y más servil que Lorenzana, al obispo de Oaxaca, Alvarez de Abreu que de gran amigo se trocó en acérrimo enemigo de los jesuítas; apartando a tiempo, como ya hemos indicado, al íntegro Díaz Bravo; ya era fácil dirigir a los otros obispos de diócesis secundarias, y más si les ponían por delante una mitra superior, como fueron la de Gua- dalajara para Alcalde, la de Valencia de España para Fabián y Fuero, y la Primada de Toledo, nada menos, para el servicial Lorenzana.

Claro está que no habían de romper el fuego ni aun siquiera dar importancia en los comienzos al tema anti-jesuítico: la pureza del dogma, la esplendidez del culto, la organización de seminarios y parroquias, la enseñanza catequística y otros mil temas se bara­jaron desde el principio y en largas 126 sesiones, cuyos temas, dis­cutidos y puestos en forma de decretos, integraron un grueso volu­men cuyo original, el famoso forrado en terciopelo azul y con cin­tas del mismo color examinamos el año de 1924 en la Bi­

blioteca Provincial de Toledo, donde para, entre los muchos pape­les que de México se llevó el arzobispo Lorenzana.

Mucha importancia dan los bibliófilos a este perdido Concilio IV, muchos se lamenta de la transmigración del original, mientras otros felicitan al obispo mexicano, Sr. Camacho, que lo imprimió; mas la verdad es, que ni lo nuevo que tiene este concilio sobre el sapientísimo tercero mexicano, ni la poca utilidad que reportó, ni el desprecio con que la Santa Sede lo dejó para siempre resellado, dan título para tantos entusiasmos en uno u otro sentido.

De letra muy parecida a la del Sr. Lorenzana vimos y fotoco- piamos entre los referidos papeles de Toledo un extracto o índice de las providencias o decretos, ordenados por la asamblea de que nos vamos ocupando, y ni aun esas páginas nos parecen dignas de figurar en la Historia por su misma vulgaridad y por el triste y único papel de pantalla, que representan.

Mientras los buenos de los teólogos consultores y los pobres frailes se quebraban la cabeza en las públicas sesiones sobre pri­vilegio de indios, verbigracia, sobre la fórmula del bautismo a los mismos, o sobre que se expliquen bien las indulgencias que se ga­nan al toque de las campanas diciendo las preces que señala el Sr. Clemente XIII, la Bula de Benedicto XIII y la real cédula de tan­tos más cuantos, con otros mil temas por el estilo, los obispos allá adentro en sesiones, secretas, se despachaban en grande para per­petrar la extinción en todo el mundo de la Compañía de Jesús, ex­pulsada ya de los dominios españoles.

En el diario del Concilio que se conserva en el archivo de la mitra de México se lee, que en sesión de 16 de octubre dijo el obispo de Puebla: “que como sucesor del Venerable Sr. Palafox, tenía que proponer un punto al Concilio,” y protestaba su paz in­terior en todo aquello que exteriormente expresaba alguna ve­hemencia propia de su genio; lo redujo a los términos siguientes: ¿Si convendría que el Concilio se dirigiese al Papa, uniendo sus in­tenciones a las del Rey, sobre jesuítas? pidiendo se diese el punto a todos los consultores, para que, meditado, diesen su dictamen. La proposición sorprendió al arzobispo y dijo no entenderla. Ex­plicóse más el obispo de Puebla y dijo dirigirse la suya a la secu­larización de dichos religiosos. Dificultaron esto el arzobispo y el obispo de Guadalajara, por no constarles del ánimo del Rey en el asunto, que era público pretenderse por la nuestra y otras cortes.

Dijo lo mismo el asistente real y añadió el obispo de Puebla estar en México copia de la carta en que pide el Rey al Papa dicha secu­larización y extinción de la religión, y que se vería. Quedóse en que diesen su dictamen los consultores, con lo que terminó la sesión a las nueve y media.”

En la sesión del 23 del mismo mes (126 del Concilio) dice el mismo diarista, que el arzobispo descendió a tocar otro punto, ■“cuya decisión se hizo sin consulta de los Diputados y Prelados de religiones y con sólo la de tres canonistas, Doctores Becerra, Torres y Arizpe, únicos presentes, y se tomó a todos los asientos jura­mento de secreto en todo lo hablado y resuelto, omitiendo la exco­munión que había pedido el obispo de Guadalajara; con lo que ter­minó la sesión a las diez.”

Es interesante por demás lo que en esta sesión secreta ya, y a las malas, se discutió. Héla aquí copiada de un diario atribuido a D. Luis Torres: “El Obispo (de Puebla) promovió que se escri­ba al Papa para que secularice a los jesuítas romanos y a todos, y que se pida la canonización de Palafox. Omaña que declaró a favor de los jesuítas, ahora es contra ellos, y que si no se extingue la re­ligión, como pide el Rey, vendrán sus libros a infestarnos. Cams dijo lo mismo y releyó la historia de auxiliis, la Ciencia media, con­denada y el Probabilismo y que se admiraba que sus frailes asis­tieran a las funciones jesuíticas. Becerra votó por la extinción y que se canonizase al Sr. Palafox, a Gregorio López y a María de Jesús, monja de Puebla. D. Luis de Torres dijo, que no se sabía si el Rey actualmente pedía la extinción, y que su doctrina de los je­suítas estaba recibida por todo el mundo. Aunque dijo, que ha cua­tro años que el Rey pedía esto; Clemente XIII de nuevo confirmaba el Instituto y que no se podía pedir la extinción por no ofender al Papa; que un jesuíta escribió haber salido a limosna para comer y trajo unos mendrugos; que los jesuítas tenían en sus breviarios, aposentos y relicarios, estampas del Sr. Palafox. El Arzobispo (de México) dijo: que dos veces fué herido José, Rey de Portugal, por las doctrinas y el dictamen de los jesuítas, una vez Luis XV de Francia, un día para matar al Rey de España, otro para el Sr. Palafox.”

“Se dijo que Santo Tomás había enseñado el regicidio de quien lo tomó Busenbaum, y se enfureció Cams. El Arzobispo (de Mé­xico) dijo que en León estudió con los jesuítas y sus padres sabe­

dores, lo enviaron a Valladolid a los Benedictinos. El Obispo de Puebla dijo que en el Colegio de Madrid tenían los jesuítas 30,000 fusiles; que se tuvo en Roma junta preparatoria para el grado heroico de las virtudes de Palafox, y que los jesuítas no sacaban la cara, mas con mañas la detenían. El Coad. Belliga (?) dice que no se puede ver la Inocenciana sin extinguir a los jesuítas” (4).

Fruto de esta y de otras semejantes reuniones secretas fueron una carta latina contra el instituto de los jesuítas y otra que con el título de Beatificación del Siervo de Dios Juan de Palafox ve­nía a recaer principalmente sobre el mismo tema que la anterior. Existen estas piezas en el Archivo de la Sagrada Mitra, y copia do la última también, en el Archivo General de Toledo; son un ver­dadero borrón en nuestra historia eclesiástica, aun cuando sola­mente se suponga a los obispos que la suscriben, unos engañados. Así lo queremos juzgar benignamente: la calumnia, sobre todo cuando sale de labios autorizados como los de un monarca español, o de todo un Consejo de Castilla, hace grande impresión en las al­mas débiles. Todos los súbditos del Rey Católico tenían clavada la idea, y la llevaban como en los huesos, de que el rey era un ge­nuino representante de la idea religiosa; intuición extraordinaria se hubiera requerido, e información especialísima para penetrar la verdad de las cosas y para poderse persuadir de la malignidad, injusticia e irreligión de aquellos altos calumniadores de la Com­pañía de Jesús; y con esas ideas en la Cabeza era muy difícil que los obispos sintiesen de otra manera. La Historia en este punto, como en otros muchos, narra los hechos y dice: ya Dios los habrá juzgado.

\*

\* \*

En el artículo tercero de la pragmática sanción, después de fulminar en lo sustancial la expatriación de los jesuítas, con diplo­macia satánica se vuelve S. M. al clero regular, con las siguientes palabras: “y he venido asimismo en mandar que el Consejo haga notoria en todos estos reinos la citada mi real determinación, ma­nifestando a las demás órdenes religiosas, la confianza, satisfac­ción y aprecio que me merecen, por su fidelidad y doctrina, obser-

(4) Decorme O. C. T. I. Págs. 17-19.

rancia de la vida monástica, ejemplar servicio de la Iglesia, acre­ditada instrucción de sus estudios, y suficiente número de indi­viduos para ayudar a los obispos y párrocos en el pasto espiritual de las almas, y por su abstracción de negocios de gobierno, como agenos y distantes de la vida ascética y monacal.”

Todo este artículo iba lleno de engaño: era mentira la con­fianza, satisfacción y aprecio que le merecieron los frailes dos años después de la publicación del “Tomo Regio;” como que la persecu­ción de los religiosos era número esencial del programa y muy prin­cipal elemento de la perversión de la asamblea a que nos vamos re­firiendo. Ya desde el segundo párrafo del “Tomo Regio” se nos di­ce: “la necesidad del Concilio Provincial me fué representada por algunos celosos Prelados de esas Regiones, y al mismo tiempo se vió la decadencia de la Disciplina Monástica, no sólo en lo interior de sus observancias, sino también en el porte exterior, y en la falta de subordinación a los Diocesanos en todo aquello que los Cánones y las leyes disponeny en el artículo XVIII se insistía con las si­guientes palabras: “Que en el mismo Concilio se arregle la subor­dinación del Clero Regular, tanto en su disciplina externa como en la sujeción debida a los Diocesanos Ordinarios en todo lo que mira a la administración de Sacramentos o manejo de las Misiones de su cargo, y en establecer regla para velar en que el número no exceda del que se fije por los Religiosos Reformadores, con acuerdo de los Virreyes y Metropolitanos. Los Provinciales o Superiores Regu­lares respectivos deberán asistir al Concilio para que con ellos se trate y se les oiga en los puntos tocantes a la disciplina Regular, previniéndoselos desde aquí sus Generales.”

Por de pronto ya con sólo publicar este decreto, se obtenía la deseada infamia, y con este solo procedimiento se injuriaba a los frailes.

Reformas de los regulares, en México como en todas partes son necesarias de vez en cuando, pero obrando con buena fe se de­bía haber recurrido en secreto a los generales de la orden o al Ro­mano Pontífice y no sujetarlos a un concilio provincial, ¡y qué concilio! y a las hablillas del público.

Parece que más bien se trataba de difamarlos que de refor­marlos, y que aparte de lo expresado en el “Tomo Regio,” había ór­denes secretas que tendían a someter a las órdenes, aun las más antiguas, a la jurisdicción del ordinario; a esto tienden los dos ar­

tículos siguientes discutidos en el Concilio: “Que se represente a su Majestad la reunión de las dos Provincias de Agustinos de San Ni­colás de Tolentino de Michoacán con la del Dulcísimo Nombre de Jesús de México; así mismo sobre la de Jalisco, de religiosos fran­ciscanos a la del Santo Evangelio de México o a la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán.” Esto era sencillamente inmis­cuirse en asuntos interiores de las órdenes; pero de mucho más al­cance fué el siguiente decreto: “Que los Provinciales regulares pre­senten al Concilio razón de sus rentas y limosnas para arreglar el número de religiosos y otras providencias que previenen otros Con­cilios.” No faltaban a los frailes hombres de temple que pudiesen hacer frente a los obispos, si de sólo ello se tratase, pero detrás de ellos estaba el rey, y detrás del rey su camarilla, ávida ya de te­ner los inventarios y catálogos para, en una forma o en otra, hacer con los frailes lo mismo que se había hecho con los jesuítas. Pre­sentaron los religiosos los estados, inventarios y relaciones que se les pedían, muchas de las cuales se conservan en el citado archivo toledano.

Afortunadamente, con la muerte de Carlos III, con la caída de de sus más astutos y poderosos favoritos, y posteriormente con las guerras y revueltas europeas de las postrimerías del siglo, los planes masónicos quedaron por entonces en suspenso, y las órdenes religiosas pudieron vivir.

Los obispos por su parte, viendo que darían gusto al rey con lo de reformar religiosos, diéronse a ello con todo empeño, y gran número de gente de ruin índole, se convirtieron en espías, acusa­dores y calumniadores. Los religiosos entre tanto, si realmente ne­cesitaban de reforma, por ese medio no la consiguieron, lo que se consiguió sin duda fué desacreditarlos ante la gente sin criterio, por aquello de “calumnia que algo queda;” y de paso se formó un hábito poco generalizado antes de esa época, de murmurar con chis­tes volterianos contra los que dejando el mundo y todas sus cosas sirven a Dios en la vida regular.

En vista de los legajos que condensan dichas gestiones refor­madoras y que recorrimos el año de 1924 en el archivo de Sevilla no cambiamos de parecer sobre el juicio que sobre la vida religiosa en México hemos ya emitido en un capítulo de este mismo volumen.

Junto con estas informaciones, hasta cierto punto oficiales, iban otras carias de particulares. Una de esas cartas que vimos en

el archivo de la biblioteca del colegio del Estado de Puebla, va firmada por el visitador Gálvez, dice horrores contra cierta orden mendicante, cosas verdaderamente horribles.

Como en ninguna otra parte hemos visto ni eco ni barrunto de los crímenes acusados, como ni los visitadores de la dicha or­den en sus cartas secretas al general hacen mención de tales crí­menes, cual debieran y pudieran hacerlo, ni los obispos tomaron providencias, que debieron haber tomado, caso de existir la supues­ta relajación; como Gálvez además, y aparte de su mal espíritu, era un alocado, y por una temporada estuvo positiva y sencillamente loco; nos parece que tenemos todos los elementos para dejar a los reverendos padres calumniados, en su muy merecida posesión y crédito de buenos religiosos y operarios de la viña del Señor. Es también muy de notarse que esta carta fué escrita en momentos en que, Gálvez estaba irritado contra cierto procurador de esa orden, por no darle ciertos dineros que el impetuoso visitador exi­gía para sus empresas en California.

\*

\* \*

La malicia general del llamado IV Concilio, estuvo en el as­pecto regalista que presentó desde el principio hasta el fin, y hasta treinta y dos años después de haberse terminado, como que hasta el año de 1803 se siguió gestionando en Roma en muy malas for­mas, para su reconocimiento.

Sin volver a tocar las imposiciones desde su misma convoca­ción, sí recordaremos la actitud molestísima de D. Joaquín Anto­nio de Rivadeneyra Barrientos, aquel canonista ya conocido de nuestros lectores, que debido sin duda alguna, a sus tendencias ultra-religiosas, fué nombrado representante del rey, y se pose­sionó tanto de su papel, y el muy insensato se dió tanta importan­cia, que pretendía nada menos que un dosel en lugar de suma prefe­rencia. La continua molestia y obstrucción que desplegó durante todas las asambleas resultó tanto más ridicula cuanto era menos necesaria. Sin agente real, o como quien dice, sin demonio tenta­dor, ya tenían los obispos en sí mismos la suficiente dosis de servi- cialidad para guisar muy a gusto del real paladar los platillos que él había señalado como de su preferencia en el banquete.

Todos los decretos del concilio, antes que a Roma ni a ninguno otro lado, fueron a Madrid donde se hizo lo que algunos llaman

glosa y observaciones, y nosotros llamaríamos destrozo, cuyos do­cumentos se conservan en el Archivo de Indias (5).

En este mismo legajo hay un sumario de las gestiones hechas con Roma donde fué el concilio continuamente repulsado hasta 1791. En este hecho, el rey y el consejo tomaron a punto de honra el sacarlo a flote, encomendándolo con todo encarecimiento al mi­nistro cerca de la Santa Sede que era entonces D. José Nicolás de Azara. En 23 de enero de 1792 se enviaron a este astuto diplomá­tico los documentos para su instrucción y gobierno, previniéndole que enterado de todo, solicitara de Su Santidad la confirmación del concilio, catecismo formado en él y “Tomo Regio,” lo cual prac­ticase con la mayor eficacia, y que obtenidas, las remitiese todas, para que tuvieran su debido cumplimiento las soberanas resolucio­nes de su majestad.

Con fecha de 28 de marzo del mismo año contestó dicho mi­nistro diciendo que estaba dispuesto a ejecutar lo que se prevenía, pero que sin embargo de no haber tenido tiempo para instruirse de un expediente tan voluminoso, considerando sólo la materia en su generalidad se le ocurrían las dificultades siguientes:

“Que no era necesaria la aprobación y censura de Roma para que los Concilios Provinciales tuvieran su cumplido efecto; ma­yormente los de España que se sancionaban por la autoridad Real, después del maduro examen de los Consejos.

“Que de todos nuestros Concilios de Indias sólo se había re­mitido a Roma para su aprobación el Tercero Mexicano; pero se le había dado por la Congregación del Concilio ciertas restricciones que no constaban cuáles eran, y dudaba que ahora fuesen del agra­do del Consejo.

“Que tenía por infalible la resistencia en aprobar muchos pun­tos contenidos en el Concilio, que siendo propios de la Disciplina de España no se conformaban con las máximas de la Curia Ro­mana.

“Que las modificaciones propuestas por el Consejo y aprobadas por V. M. en ciento y un párrafos de los seiscientos veintitrés que contenía el Concilio, ofrecían una nueva y grave dificultad, cual era de que cuando se pidiera la aprobación del Concilio, no podían prescindir el Papa y la Congregación, de dichas modificaciones y responderían que la solicitud más bien se dirigía a obtener la apro-

(5) A. G. I. 97-3-3.

M ♦ Z7 ?\*«\*«.\*\*”\*&

N ♦ /\*

O \*• jZtJbivto Xr?i,¿? ¿t

? \* A¿» ?>»í,«Aí/rz« fos^iu?\* .

Ó. \* 7 '<3»« rt/< Xz f «\*r/r, <y x/Jlrrz^x». K\* W.i ¿unto

Un ángulo de la Plaza Real de México.—Fines del siglo XVIII

bación de nuestros derechos de Regalía, que las resoluciones ae un Concilio Eclesiástico, y añadió que el Consejo podría adivinar cuál sería la respuesta de la Corte de Roma a semejante proposición.”

El Consejo, hecho cargo de todo lo referido y de lo que han expuesto los fiscales en las respuestas que acompaña, conformán­dose con la última que propone el fiscal del Perú, es de parecer: “Que no hay necesidad de que se solicite y obtenga de la Silla Apos­tólica la confirmación del Concilio IV Mexicano, y Catecismo for­mado por éste y que a su consecuencia se sirva V. M. mandar que su Ministro de Roma suspenda toda solicitud sobre este punto.”

¿Se quiere rebeldía más clara contra la Santa Sede que la ex­presada en las últimas frases del Consejo? Sencillamente los ca­tólicos que se entusiasman por el Concilio IV, no saben lo que hacen.

\*

\* \*

Clausuradas las sesiones, los cuatro Obispos: Lorenzana, Abreu, Alcalde y Fuero, escribieron una carta al rey, de gran va­lor como pieza histórica, y de gran valor como elemento de refor­ma si la hubiesen encaminado de otra manera.

La referida carta es una relación sincera y abierta del verda­dero estado de Nueva España; falta de obispados y de obispos; di­fícil situación en que éstos se hallaban; elementos de perversión religiosa, etc., puntos que en su mayor parte conocen ya nuestros lectores, copiados como quedan, en anteriores capítulos.

Además de estas materias relacionadas con su pastoral oficio, veían ellos, como siglos atrás lo había visto fray Juan de Zumá- rraga, que a los obispos de América, por su indiscutible suprema posición y especial prestigio, tocaba también el apartar los males y promover muchos bienes en el orden material; y de ello también se ocuparon. Conviene copiar los más interesantes párrafos de este género: “El estado presente en esta Nueva España, dicen, es que, V. M., en terreno tiene más que Potentado alguno del mundo, desde el Ismo de Panamá hasta lo más remoto de la Diócesis de Durango, que por la parte del Norte llega a mil leguas la longitud, y en toda Ja costa del mar que se reconoce desde el Golfo de Californias o desembocaduras del Río Colorado hasta Panamá, no corre ni una mala fragata; de modo que cuando viene la nao de Filipinas muy empacada e inhabilitada para cualquiera resistencia, puede ro­barla no sólo un “Ansón,” sino el corsario de menos valor. Se está

mirando en Acapulco todo el año al mar sin ver más que agua; si por casualidad falta, como sucede, la nao, los infelices que viven en la costa perecen de hambre, porque ni venden sus comestibles, ni tienen qué portear en sus caballerías.

“Antes, solía venir alguna embarcación de otra América con frutos del Reino del Perú, ahora se cortaron estos arbitrios que eran socorro para México y Puebla, donde se mantenían muchos millares, unos con la venta de los géneros de China que traía la nao de Filipinas, y en nada perjudica al comercio de España, otros tejiendo colchas y mantas de algodón muy primorosas; otros ha­ciendo con hierro de España armas de fuego, tijeras, navajas y otros instrumentos que compraban los del Perú; y con estas manu­facturas se hizo célebre la ciudad de Puebla y otras, sin que por eso fuera menos dinero a España, y ahora todos los oficiales están ociosos y muriendo de hambre.

“Es justísimo que el comercio de España en nada sea perjudi­cado en el pronto despacho de los géneros que trae la Flota; ¿ pero por ventura, se cría en España el algodón, el cacao, el añil, la la­na de Vicuña, el palo de Campeche, el bálsamo, las yerbas medici­nales de este Reino o del Perú? Pues no puede el real ánimo de V. M. privar a estos sus leales vasallos de los modos de subsistencia, ni cortarles enteramente que trafiquen con los frutos que ni les vienen de ese Reino, ni minoran la venta de los de España, y lo con­trario es dar causa a que compren telas de algodón de los extran­jeros y sacar ocultamente y sin pagar derechos, lo que no se per­mite a los naturales.

“Depósito Dios el tesoro de las riquezas en esta América, y no lo sabemos disfrutar ni dejarle desfrutar a los naturales. V. M. es el único Soberano de la grana, de quien dependen todas las nacio­nes para sus tintas, porque sólo se cría con abundancia en esta Nueva España, y siendo constante que, recién hecha la Conquista de este Reino, se cuidaba mucho no sólo en la Diócesis de Oaxaca sino en las de Puebla y México; actualmente no quieren los indios de estas dos últimas diócesis dedicarse a la cría, porque temen extorsiones, y en unos pueblos han cortado las nopaleras, que son arbolitos en que se cría, en otros las han despedazado, y en otros quemado.

“No sólo en Caracas y Soconusco había buen cacao, sino aun en la costa del Sur del Obispado de Puebla y Arzobispado de México,

y junto a Acapulco se mantienen ahí algunos árboles que, aun mal cuidados, lo producen de excelente calidad, y ha faltado el cultivo porque en treinta leguas faltan poblaciones y casi todo es monte, desde Chilpancingo hasta Acapulco, ni hay más curatos que el de Acapulco, Coyaca y Oapam y éstos muy pobres y sin vecinos.

“La Península de Yucatán es hoy la más pobre y miserable, y con la langosta ha quedado casi despoblada, han muerto de hambre sus habitantes, y no se le ha socorrido desde aquí en tiempo, y con todo, sólo ella era bastante en el ramo del palo que llaman de Cam­peche para enriquecer el Real Erario; y esto sin mezclarse en la prohibición de que le sacasen los ingleses de Balís, pues ahora se está pudriendo en las costas, y tiñiendo las aguas del mar, el que en los años pasados se mandó cortar.

“Este palo tan necesario para los tintes, pudiera traerse a Ve- racruz o llevarse a la Habana, y serviría de lastre a todos los navios depositándole en Cádiz y la Coruña para venderlo a cuenta de V. M. con crecidos intereses.

“Las islas Filipinas son un Paraíso Terrenal donde abunda la canela, el clavo y las maderas exquisitas y las disfrutan otras na­ciones en las islas que tienen en aquella parte del mundo, y nosotros por oposiciones de los que están en los Gobiernos, nos privamos del tesoro grande que logra la Holanda, y aun los turcos, en el comercio de la especería que sacan de aquellas islas, no por mejor terreno, sino por mayor industria.

Cuanto más poblada esté Nueva España más vasallos y más riquezas tendrá V. M. si se conceden arbitrios para que vivan los naturales; rendirán en lo sucesivo los Reales tributos más que lo que montasen de presente, pues al modo que en lo natural se ve en una vaca con cría, a la que si no se la deja leche enflaquece y se pierden la madre y el hijo; así acontece en los Reinos y Provincias, que han de ser ordeñados con la discreción de que se aumente la población, y haya padres y nietos tributarios.”

Hasta aquí la parte última de la carta de los Obispos que unida con las anteriores nos llevan a la conclusión de que, en momento dado y bien crítico, por cierto, para México, ellos vieron los males de orden moral y de orden económico de nuestro país. Talento no les faltaba a ninguno de los cuatro para ver el radical y ya único remedio, pero el ser todos ellos españoles, el terror de malquistarse al rey y de rodar de su escalafón, y la magnitud de la empresa que

entreveían, les nubló el cerebro y no les puso delante otro remedio que el de colocar reverentemente su memorándum a los reales pies de su majestad.

El conjunto de ideas vertido en este capítulo nos hará ver claramente que en el último tercio del siglo las fuerzas terrenas de la Iglesia, sus bienes materiales, el brazo real que la sostenía y has­ta el mismo personal que la dirigía eran ya fuerzas muy mengua­das para salir con ellas a combatir contra la decidida, aunque sor­da, persecución masónica.

CAPITULO V

LA ULTIMA DECADA DEL SIGLO DIEZ Y OCHO

Muerte de Carlos III.—Carlos IV y su camarilla.—Regalismo y desamor­tización.—El decreto cismático.—La inmoralidad en la Corte.—La sociedad en México.—Revillagigedo.—Actividades del Episcopado.—Ruina de la educación. —La Inquisición degenera.—Los Padres Camilos.—El Oratorio de San Felipe Neri.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

DAVILA, JOSE MARIANO.—Artículos en el Diccionario Universal de Historia y Geografía.—México, 1854.

DE LA FUENTE, VICENTE.—Historia Eclesiástica de España.—Barcelona, 1855.

DE LA FUENTE, VICENTE.—Historia de las Sociedades Secretas Antiguas y Mo­dernas en España.

GONZALEZ OBREGON, LUIS.—La Vida Colonial.—México, 1923.

GONZALEZ OBREGON, LUIS.—México Viejo.—México, 1925.

MEDINA, TORIBIO.—Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México.—Santiago de Chile, 1905.

RANGEL, NICOLAS.—Historia del Toreo en México.—México, 1924.

RIVERA, MANÜEL.—Los Gobernantes de México. MEXICO. Instrucciones que ios Virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores.—México, 1873.

L 14 de diciembre de 1788 el rey Carlos III pasaba de esta, vida mortal a presentarse ante el tribunal de Dios, quien ^JLfeíR hnbvá pedido muy estrecha cuenta de tan grandes pe- cados como cometió. No tenemos por cierta ni por bien documentada la corriente voz de que un capuchino vió bajar a los infiernos el alma de Carlos III; pero sin capuchinos y sin fábulas, en la sola no retractación de decretos suyos gravísimamente per­judiciales a los intereses, a la honra y a las almas de muchos ino­centes, tenemos los elementos que en sana moral bastan y sobran para temer por la eterna reprobación de un hombre. Por encima de todo esto, sin embargo, está la infinita misericordia de Dios. ¡Deus salvos faciendi!

En manos de Carlos IV, apegado a las ideas y a la camarilla de su padre, México hubiera rodado al abismo, si nuevos factores no hubiesen distraído a los diversos gabinetes hispano-borbónicos, de las cuestiones religiosas en nuestra patria.

Y al llegar aquí conviene que dirijamos una mirada a Europa y principalmente a España por lo que sus vicisitudes en la última década del siglo significan para nuestra historia. Unida con la casa real de Francia a los principios, vacilante después, aliada del Di­rectorio y esclavizada últimamente por Napoleón Bonaparte, Es­paña, bien lo sabemos, de quebranto en quebranto, y de bochorno en bochorno llegó al colmo de su postración y de su desorganiza­ción ; y si a esto se añaden las luchas intestinas, las intrigas entre ministerio y ministerio y la influencia del funestísimo Godoy en todos los asuntos de la madre patria; fácilmente comprenderemos cómo la atención del volterianismo y masonería se pudo desviar, siquiera por algunos años, de sus ya comenzados planes respecto a la Nueva España.

Lo que no se comprende, es cómo estando tan apremiados de asuntos internacionales, guerras y catástrofes políticas, todavía se hubiesen dedicado en el interior de la Península a molestar y ti ranizar tanto a la Iglesia.

La Iglesia de España, dice D. Vicente de la Fuente: “mira con tedio a Godoy, no tan sólo por los males que causó a la nación, sino también por sus escasas ideas religiosas, y por los golpes que en su tiempo hubo de sufrir. Godoy no solamente siguió legislando en materias eclesiásticas, sin contar con la autoridad de la Iglesia, sino que destruyó muchísimos beneficios eclesiásticos, y no pocos esta­

blecimientos de beneficencia, convirtiendo sus rentas en deuda del Estado. De aquella época data la ruina del culto en muchas igle­sias, donde hasta el fin del siglo anterior se había desempeñado con esplendor y majestad. Prohibió además fundar capellanías sin real licencia (1796) disposición que ya en otras ocasiones se ha­bía dado.

“No andaba mejor la Iglesia de España en materia de desa­mortización en manos del odioso valido: Al tratar Orry de “regula­rizar” la Hacienda de España, dictó algunas providencias en ma­teria de amortización, que fueron generalmente mal recibidas, y contribuyeron no poco a su caída. Con ésta vinieron también aba­jo todos aquellos proyectos: Alberoni, por razón de su carácter, no pudo tomar serias disposiciones de esta parte, que permaneció en su anterior estado hasta el concordato de 1773. En su artículo 8o. se estipuló que todos los bienes adquiridos por las iglesias que­dasen perpetuamente sujetos a todos los impuestos y tributos, cual­quiera que fuese la mano muerta que los hubiese adquirido. El Pa­pa disponía en el mismo artículo que los eclesiásticos no fueran compelidos al pago por los tribunales seculares, sino por ministros puestos por los obispos. Mas en la instrucción dictada por Carlos III (1760) para la recaudación, se emancipó de esta cláusula como de varias otras, cosa no muy conforme a la buena fe de los trata­dos ; pues si cualquiera de las partes, valida de su prepotencia, pu­diese modificar a su placer un tratado internacional, disponiendo en la ejecución, lo contrario de lo que se estipuló en la alianza, todo el derecho de gentes se convertiría en una cosa ilusoria. Tres años después dió otra orden aún más apremiante sobre este punto, pues se prohibió dar curso a las instancias de manos muertas para ad­quirir bienes, aun cuando viniesen revestidas de carácter de pie­dad y necesidad. Debiéronse estas medidas en gran parte a la in­fluencia del fiscal Campomanes.

“En el reinado de Carlos IV se continuó dando disposiciones análogas, y no solamente se prohibió fundar capellanías sin real permiso (1798) sino que se mandó proceder a la enajenación de bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos imponiendo el producto de su venta en la caja de amortización al 3 por ciento de renta anual. De esta manera el auri sacra james de Godoy acabó en un día con la riqueza de los establecimientos de piedad y de otras mu­

chas instituciones para decoro de la Iglesia y utilidad de la Nación."

Empeoró todavía la situación religiosa con la caída de Godoy y la entrada en el gabinete de D. Mariano Luis de Urquijo cuyas ideas eran enteramente volterianas y estaba públicamente reputado por hombre sin religión y de los muchos que entonces encubrían con el título de filósofos su desafecto a la Iglesia y el odio a toda idea cristiana. Esta circunstancia, los apuros del erario y el influjo de las ideas francesas, dieron lugar a una serie de providencias sobre materias eclesiásticas, muy distantes del espíritu de tímida cir­cunspección con que éstas habían sido tratadas por los monarcas españoles. “En 25 de Marzo de 1798 se mandó enajenar a benefi­cio de la Caja de Amortización todos los bienes raíces de hospita­les, hospicios, casas de misericordia, reclusión y expósitos, cofra­días, memorias, obras pías y patronatos de legos, concediendo a sus dueños un interés de 3 por 100. Esta medida y el haberse tratado en el Consejo de Estado sobre si convendría permitir la entrada de judíos en España mediante una suma crecida que éstos pagasen por el permiso, prueban no sólo los apuros del Erario, sino el po­der que tenían ya en España las ideas llamadas filosóficas.

“Empero lo que más claramente muestra el influjo de éstas y la protección imprudente que a las mismas concedió el ministro Ur­quijo es el decreto de 5 de septiembre de 1799. El Papa había falle­cido el 29 de Agosto y una semana después se daba ya un decreto, mandando que los Arzobispos usaran de toda plenitud de sus fa­cultades conforme a la antigua disciplina de la Iglesia para las dis­pensas matrimoniales y demás que les competen. Que el Tribunal de la Rota continuase ejerciendo jurisdicción porque asi lo quería el Rey y que respecto de la consagración de Arzobispos y Obispos (el ministro quiso sin duda decir confirmación) se reservaba el derecho de determinar lo conveniente. El pobre de Carlos IV, que no podía con la corona, quería ponerse la tiara: bien es verdad que no le pesaría mucho teniendo a su lado varones tan santos y apos­tólicos como Godoy, D. Luis Ma. Urquijo, Cabarrús, y el marqués D. José Antonio Caballero. Este decreto excitó, como no podía me­nos, grande indignación en el clero, y aún más la circular que lo acompañaba, modelo de despotismo ministerial. Caballero que fir­maba aquel sultánico documento, prohibía que se anunciase la muer­te del Papa en el púlpito, ni en parte alguna, si no es en los térmi­nos precisos de la Gaceta, sin otro aditamento alguno. Convertía

la solicitud pastoral en espionaje para vigilar la conducta del Cle­ro en estas materias, sin disimular lo más mínimo y en especial con los Regulares.

“Pero aún fué peor que aquel decreto la adhesión que le pres­tó una gran parte del Episcopado español, horriblemente contami­nado por el jansenismo. Llórente recopiló todos estos documentos abiertamente jansenistas, en su llamada Colección diplomática.

“Qué tal estaría entonces la Iglesia de España, cuando la ter­cera parte del Episcopado Español faltó a sus deberes, o bien elo­giando y apoyando una real orden que luego condenó como cismá­tica el Papa Pío VII, o bien callando con criminal silencio; pero ¿qué había de suceder, si el Arzobispo de Burgos, Inquisidor gene­ral de España, fué el primero que apoyó aquellas cismáticas, anti­católicas medidas, llevando su adulación y desfachatez hasta el punto de llamarlas sabias y prudentes reglas?”

Hay que hacer constar para gloria del Episcopado Mexicano, que uno de los que se opusieron al cismático real decreto fué nues­tro D. Francisco Javier Lizana, electo entonces obispo de Teruel; lo que le mereció un furioso papelón de reprimenda que le escribió Llórente doce días después, el 17 de setiembre, y sin duda alguna que ésta fué una de las razones, porque al poco tiempo se le nombró arzobispo de México, para ponerlo al otro lado del mar.

Hemos insistido en exponer la situación eclesiástica de la Pe­nínsula, relacionando, copiando, y documentándonos exclusivamen­te con autores españoles para que, bajo una luz conveniente y ade­cuada aparezcan los sucesos que ya para entonces eran el objeto de muy serias consideraciones vinculadas con la independencia na­cional en la mentalidad de algunos eclesiásticos sosegados y teme­rosos de Dios. Y téngase esto que decimos en cuenta para lo que en adelante se dirá en otro volumen de esta Historia.

\*

\* \*

Nadie, que sepamos, ha contradicho al citado historiador es­pañol sobre la pintura que nos hace de las costumbres de las clases altas peninsulares en la última década del siglo; muy remotas por cierto de servirnos de ejemplo. Dice así: “El poeta Moratín, uno de los que quemaban incienso en las aras de Godoy, se complacía en representar la hipocresía de su siglo traduciendo la devoción por mogigatería y presentando llenos de vicios ocultos, perfidia y

grosería a las personas que frecuentaban los templos y cumplían con las prácticas religiosas. Sus producciones fueron encomiadas por todos los llamados filósofos y los cortesanos, a pesar de que los hipócritas eran ellos.

“Si en la clase media, y en la plebe había vicios, como los hay siempre, en cambio las creencias eran vivas, y en la mayor parte las obras correspondían a las creencias. Mas no así en las clases superiores, corroídas por vicios casi públicos, sin creencias y sin pudor. Hipócritas delante del virtuoso Carlos IV, eran cínicos en sus casas: apandillados con toreros y gente soez bajamente aman­cebados con manólas y mujeres desenvueltas de la hez del pueblo, y corriendo aventuras escandalosas, manifestaban públicamente sus vicios sin reserva alguna. Para que de ello no quedara duda, las pinturas de aquel tiempo se han encargado de trasmitir hasta nos­otros escenas de la prostitución de la grandeza; las tradiciones es­candalosas de la época no han perdonado ni aun a la que compartía el tálamo Real. Sacar a las tablas los extravíos de alguna que otra persona que aparentaba devoción, mientras que la generalidad de la corte se hallaba corroída por la inmoralidad, la impiedad y una prostitución cínica y soez, fué empresa digna de un poeta incrédulo y bajo adulador del favorito. Apláudanle en hora buena los que adolezcan de las ideas de los cortesanos de Godoy; pero los es­pañoles que no han desmerecido de sus padres mirarán con tedio sus ideas, siquiera los versos sean buenos, y aun prescindiendo de otras composiciones lúbricas, impresas furtivamente, y que corren con su nombre.

“Tal era la Corte de España bajo los funestos auspicios de Go­doy. De aquella época datan nuestra decadencia y malestar.”

\*

\* \*

Afortunadamente en México andábamos mucho mejor en fe y en costumbres por aquel entonces, como puede colegirse leyendo el diario del veraz y honradísimo “Alabardero” que es el que co­rresponde a este postrer decenio. Por de pronto los peninsulares aquí residentes hacia el año de 1780 fundaron sus piadosas cofra­días que los mantenían en buen espíritu y unión, tal fué la de los asturianos bajo la advocación de Covadonga en Santo Domingo, la de los montañeses en la capilla del Sr. de Burgos y la de los vas­congados en la de Aranzazú. Nada se diga de las florecientes con­

gregaciones y gremios para las clases nacionales de nuestra patria.

Mucha piedad supone todavía en el pueblo la noticia que nos da el citado “Alabardero”: “El día 19 de Febrero de 1792 en Mé­xico en todas las iglesias se publicó un edicto para que en esta cua­resma se coma cuatro días de carne y tres de pescado: domingo, lunes, martes y jueves de carne, miércoles, viernes y sábado pesca­do, y fué siendo arzobispo el Sr. Núñez de Haro.”

Que hasta los criminales tenían fe lo prueba el siguiente apun­te del mismo curioso escritor: “El día 14 de Septiembre de 1791 en la puerta del coliseo cogieron unos desconocidos a un padre lla­mado D. Juan Ñuño, capellán del marqués de Guardiola para una confesión: metiéronle en un coche donde le amarraron, vendaron los ojos y le llevaron por varias calles a una casa que no sabe, y le dijeron que confesase a dos personas, hombre y mujer, que estaban en cuartos separados: concluida la confesión, lo volvieron a entrar en el coche vendándole los ojos, hasta que lo dejaron en la esquina de la casa de moneda amarrado, hasta que los serenos que lo oye­ron, lo llevaron a su casa en la calle de Vergara. Para las averigua­ciones de este hecho, se han practicado varias diligencias de orden de su Excelencia.”

Casi más sorprendente que el episodio referido es la noticia que se nos da en el mismo diario nada menos que sobre el virrey Branciforte. “El día lo. de Abril del año 1795 cumplió el Sr. vi­rrey con la Iglesia en la Catedral: asistió a los oficios de semana santa, el Jueves santo dió de comer a doce pobres y les sirvió la mesa, y dió a cada uno ocho pesos. Por la tarde visitó las estaciones acompañado de los alabarderos y una compañía de granaderos. La Señora virreina salió en silla de manos, a la que escoltaron cuatro alabarderos: por la mañana asistió la tropa de milicias y por la tarde la de la Corona.”

\*

\* ♦

Coincidió que en este decenio hubo en el gobierno, tanto ecle­siástico como en el civil, hombres muy benéficos para la Iglesia. El segundo conde de Revillagigedo, el más previsor, el más eficaz y el más activo de todos los virreyes; fué también muy prudente en sus relaciones con la Iglesia; así se ve en el artículo 30 de la ins­trucción a su sucesor donde le dice: “En la provisión de curatos se presenta al Vice-patrono la propuesta de tres sujetos, y yo siempre

me he conformado con el que ha venido en primer lugar, porque lo demás sería causa y origen de disgusto y no muy fácil, al entrar a calificar el mérito de los opositores con acierto y exactitud.”

Los prelados por su parte, como hemos insinuado, realizaron obras de primer orden en este decenio; así el Sr. Piña y Mazo en Yucatán dió pasos muy trascendentales para el mejoramiento de la clase indígena y una equitativa repartición de tierras; lo malo fué que, con su genio avinagrado y puntilloso no pudo dar feliz coro­namiento a su empresa. El obispo Alcalde, de Guadalajara, levan­taba con munificencia un hospital de primer orden que hasta hace poco se conservaba con el ilustre nombre de su fundador. El Sr.

Plano del Hospital “Alcalde”, Guadalajara.—Archivo de Indias.

Tamarón en el norte emprendía con un esfuerzo heroico (increíble) la visita de su extensa diócesis en otro lugar anteriormente escri­ta. Fray Antonio de San Miguel, obispo de Michoacán, además de sus cuantiosas limosnas y caridad manifestada en la epidemia, cons­truyó el gran acueducto que aún se conserva a lo largo de la calza-

da de Guadalupe, monumento hoy día de doble valor por haber sido teatro del martirio que por nuestra fe y por la Virgen Santísima de Guadalupe padecieron hace muy pocos años jóvenes y obreros víctimas de la cobarde hazaña socialista allí perpetrada.

Lo malo de todas estas actividades de los obispos era que co­mo distraídos con estas obras, se olvidaban de que las circunstan­cias habían cambiado mucho, de que se les habían acabado dos fuerzas principalísimas que ellos tenían que suplir y no suplieron; una era la fuerza punitiva de la Inquisición y otra era la fuerza impulsiva de la Compañía de Jesús.

Por falta de esta última todo el territorio de sus antiguas mi­siones como lo hemos indicado, seguía rodando indefinidamente hasta el abismo de donde todavía no se ha levantado. Sus colegios tampoco se suplieron; la multitud que en ellos se educaba, afluyó de golpe a los seminarios y éstos mismos empezaron a desquiciarse y trastornarse en gran manera. En el de Yucatán se armó una ver­dadera revolución que largamente describen los biógrafos del ci­tado obispo Piña y Mazo; y del seminario de México el Sr. Lizana nos dejó los siguientes apuntes: ‘‘Conocí claramente desde que lle­gué a México que, el seminario estaba sin organización y arreglo, y que queriendo lograrlo todo, defraudaba a la Iglesia del logro de sus piadosas intenciones. Pensé y reflexioné una y muchas ve­ces, qué providencias serían adaptables para el remedio efectivo; y cuanto más lo pensaba y reflexionaba, tanto más me convencía de que ninguna sería observada, y de que era enteramente ocioso mandar a quien no entendería lo que se le mandaba, o no quería obedecer preocupado del error de que el seminario conciliar haya de servir de colegio universal” (1).

Muy aparatosamente Carlos IV y su padre habían mandado que con los fondos de los jesuítas extinguidos se fundase un real colegio de San Carlos, para indios nobles, nada menos, pero como todo es dinero, tuvo tan malas andanzas desde que salió de manos de sus dueños, Revillagigedo tuvo que contestar con muy fina iro­nía: “Los benéficos deseos de S. M. y de su Augusto Padre el Sr. D. Carlos III hicieron dar una prueba más de su amor a estos va­sallos mandando fundar un colegio para indios nobles con el títu­lo de San Carlos, pero no ha podido verificarse por falta de fondos,

por no haber sido bastante a ello los que se destinaron de “Tempo­ralidades.” Se ha dado cuenta a S. M. manifestándole las causas que han demorado el establecimiento, y los únicos medios de que se ve­rifiquen, uniéndole al de San Gregorio que en el día existe, y aún no ha venido la real determinación.” Aunque viniera la real determi­nación mal podía el colegio de San Gregorio sacar a flote al proyec­tado de San Carlos cuando a sí mismo no se bastaba porque, como escribía su director: “el mal manejo y administración de las ha­ciendas, en que consiste la mayor parte del fondo total de este es­tablecimiento, ha sido causa de que apenas se perciba la mitad de las rentas que le correspondía” (2).

La Universidad como una consecuencia de haberle quitado 30 colegios donde se preparaba nuestra juventud para ingresar en la Universidad, andaba por los suelos como claramente lo dice el mis­mo virrey en el artículo 46 de su referida Instrucción.

\*

♦ ♦

Hemos dicho que ya no se podía contar con la Inquisición, por­que aunque legalmente no estaba suprimida, se había convertido aquí en México en un mero formulismo y en España en una infame comedia; como que los más enemigos de la Inquisición y que pre­paraban su ruina estaban en su propio seno.

La de aquí, además de desvirtuarse y de aflojar en la perse­cución contra la impiedad, por órdenes recibidas de España dege­neró y pervirtió sus fines en este último decenio, porque su fin principal pareció ser en este período la persecución de las tenden­cias, cada vez más generales, a la independencia nacional, con lo cual no solamente resultaba para la Iglesia, inútil sino antipática. La inscripción de sus frontispicios donde se leía “para terror de la Heregía, seguridad de estos reinos y honra de Dios,” podía cam­biarse diciendo “para el espionaje y persecución contra los mexi­canos.”

En los procesos flojos y desalmados de esta época, aunque se toquen siquiera por fórmula puntos de religión, siempre se ve el principal motivo que anima a los jueces, revistiendo así las causas inquisitoriales el carácter de procesos de Estado. Así fué la causa

de Pablo Juan Catadiano. Era éste un vizcaíno avecindado en Mé­xico, de edad de 34 años, comisionista de comercio, denunciado en 3 de setiembre de 1794, y cuyo delito ha sido, referían los inqui­sidores, el de proposiciones, algunas contra la religión y muchas más contra el Estado, aprobantes de la muerte del rey de Francia y de las actuales máximas de los franceses, las que le merecieron en plenario la calificación de vehementemente sospechoso. Tramitada su causa, fué sentenciado, a fines de 1795 (19 de diciembre) a que, en forma de penitente, abjurase de levi en la sala del tribunal a puerta cerrada, en presencia de doce comerciantes; reprendido se­veramente y desterrado para siempre de América, a cuyo efecto fué embarcado en Veracruz con destino a Cádiz en febrero de 1796.

Entre estos reos de causas de fe y de Estado, contábanse tres franceses: Juan Laurel, cocinero principal del conde de Revillagi- gedo, preso en Jalapa. “Decretamos esta prisión, referían los in­quisidores, excitados de un testimonio que el actual Sr. Virrey Mar­qués de Branciforte nos remitió y del proceso que en consecuencia se ha formado contra este reo de fe y también de Estado; de modo que con la revolución y sistema del actual estado de la Francia han querido los franceses residentes en este reino y otros españoles afrancesados sembrar en él aquella abominable doctrina de liber­tad e irreligión.”

Hé aquí algunos detalles que en carta privada, el inquisidor general proporciona sobre el movimiento revolucionario de las ideas, en la capital de Nueva España: “Los perversos franceses que en todas partes siembran la cizaña e infidelidad, no podían des­cuidarse de este país, manantial de la plata. Por omisión al menos y condescendencia con los muchos que aquí estaban establecidos, singularmente en oficios mecánicos, como de peluqueros, y reloje­ros, estaban muy insolentados y capaces de intentar cualquiera maldad.

“Con motivo de haberse fijado en un sitio público un pasquín sedicioso, muy contrario a la religión católica y a nuestro gobier­no monárquico y aprobante del de los franceses, en la noche del 26 del pasado Agosto (1794), este nuevo Sr. Virrey, lleno de activi­dad y de celo por el servicio de Dios y del Rey, dió comisión espe­cial al alcalde del crimen D. Pedro Valenzuela, excitando nuestro celo, porque tiene la mayor confianza del Santo Oficio y nos distin­gue a cada uno de los inquisidores.

“Sin embargo de las exquisitas diligencias, no se ha podido descubrir al autor de pasquín, pero sí se ha ido descubriendo una trama y conjuración diabólica, demasiado premeditada, dirigida a sublevar todo el reino, que había de comenzar por un motín san­griento en esta capital, en que habían de caer la cabezas princi­pales, secular y eclesiástica, y no quedaban en pie las de los In­quisidores.

“Hasta ahora los principales reos parecen ser un cirujano francés y un caballero andaluz pero sin duda hay muchos compli­cados, los más franceses, algunos criollos, y más gachupines o es­pañoles europeos; se han hecho muchas prisiones, porque el fuego iba cundiendo muchísimo, este Tribunal sin excederse de sus fa­cultades, ha preso algunos, y llueven denuncias, de suerte que no cesamos y no alcanza ni el tiempo ni la cabeza ni las manos, ni me­nos la paciencia por la calidad de las fieras, disimuladas en figuras de hombres, con que lidiamos” (3).

Pero la semilla sembrada por los franceses iba pronto a fruc­tificar, y así sabemos que por proposiciones heréticas y contra el Estado fueron procesados, en 1795, el doctor don Juan Antonio Montenegro, y el capitán don Mariano Díaz Bonilla; en 1796, el cura don Atanasio Pérez Manilla; en 1797, don Manuel Enderica; en 1798, don Juan José López Vidaurri y en 1799, don Manuel del Hoyo y Fuente y don Gerardo Méndez.

\*

\* \*

De lo dicho hasta aquí podía decirse que la Iglesia Mexicana terminó el siglo XVIII y comenzó el siguiente con sus dos brazos rotos, el de la inquisición y la enseñanza de la juventud; con la cabeza que era el episcopado, desorientada y en parte del cuerpo de la nación: la aristocracia, llevaba ya, inoculado por la masone­ría, el cáncer de la impiedad.

La verdad histórica, sin embargo, no nos lleva a un pesimismo absoluto, pues que en la Iglesia organizada y muy bien provista de lo temporal, quedaba un clero secular todavía en gran parte muy respetable; quedaban las órdenes religiosas antiguas, algo cansa­das es cierto, y abrigando en su seno algunas docenas de sujetos muy aseglarados, pero en conjunto, todavía muy útiles, muy respe-

(3) Carta de 29 de Setiembre de 1794. Apud Medina O. C.

tables y respetadas. En el norte, legiones de misioneros tan fer­vorosos como los mismos que fundaron nuestra cristiandad.

\*

\* \*

Aparte de estas órdenes antiguas, precisamente en este dece­nio tomaron auge dos congregaciones providencialmente enviadas para que supliesen, cuando menos en parte, algunos ministerios que en las ciudades solía desempeñar antes de su extinción, la Com­pañía de Jesús.

Fué la primera de estas mencionadas congregaciones la de agonizantes o Camilos, fundada a fines del siglo XVI en Roma por San Camilo de Lelis, admitida en España en 1643 e introduci­da en México en 1755 por el P. Diego Marín de Moya. El fundador secular fué el Sr. D. Felipe Cayetano de Medina, regidor perpetuo de México, que falleció antes de la venida de los padres en 1752. Fué también insigne protector de la casa el Sr. D. José de Lanza- gorta, vizcaíno muy rico y piadoso que murió en 1766.

Cuando, a raíz del Concilio IV, empezó con molestísimas vi­sitas la tendenciosa reforma de los regulares, a los Camilos tam­bién les tocó su visitador el cual por rectitud natural y a pesar de los deseos que animaban la orden de su visita, tuvo que firmar las siguientes palabras que copiamos para edificación de los fieles y ejemplo de los sacerdotes: “sé, parte de propia experiencia, parte por noticias individuales y parte por pública voz y fama, que su vida (de los PP. Camilos) es ejemplar, sus costumbres editicati­vas y su conducta irreprensible. Acuden puntualmente a cuantos los llaman sin reserva de horas, ni distinción de casas ni personas.

“Para ellos en el ejercicio de su ministerio no hay hora incó­moda del día o de la noche; casas altas o bajas; ricos, o pobres; nobles o plebeyos; poderosos o desvalidos. No he oído una queja hasta ahora de que se hayan excusado, reñido a alguno ni aun mos­trado desabrimiento, al que los llama, o en la casa por las incomo­didades de la hora, inclemencia del tiempo, u otro motivo, sino que entran con mucho agrado, modestia y cortesía a socorrer al enfer­mo con la mayor caridad, sin melindres ni repugnancia; porque ni la enfermedad por asquerosa les fastidia, ni por contagiosa los amedrenta; ni por pavorosa los horroriza. Si ejecuta el accidente, no desamparan un instante al moribundo hasta que espira... Sin que

basten instancias importunas para hacerlos tomar una gota de agua, aunque hayan trabajado muchas horas, o muchos días con el en­fermo; porque si les urge la necesidad de alimento, envían por otros compañeros que los muden. Y hasta que éstos vienen, aunque tarden por la distancia, u otra causa, no se retiran a comer. Esto es ordinariamente después de las horas regulares; porque el nú­mero tan corto de religiosos no permite muchas veces que estén prontos, los que han de ir a relevarlos. Pero si hacen juicio de que da tregua la enfermedad, se retiran oficiosamente a socorrer a otros más necesitados, y vuelven a la hora conveniente o antes, si los llaman por alguna gravedad inopinada, ellos no pierden tiem­po, si no son necesarios, se van a donde lo sean. Y si no lo son, cons­tantemente asisten al enfermo hasta la muerte sin salirse a conver­sar con los deudos o familiares ni otro descanso que el alternar en los oficios, rezando uno mientras otro exhorta; porque ni vivo el enfermo, admiten una cama en que reclinarse un rato; ni muerto se detienen por incomodidad de la hora u otro motivo. Ciertamente son unos operarios que lejos de ser gravosos son muy benéficos al público; porque son infatigables en su servicio sin conveniencia propia. De modo que según entiendo, no les bajará de veinte horas de trabajo por día según su corto número que no pueden resistir sin cuerpos de bronce. Esto es en mi juicio lo que ha menester re­forma; porque ese tesón y trabajo no pueden llevarlo a carrera lar­ga sin que falten o se inhabiliten los pocos que hay en el día. Y tengo tan alto concepto de la utilidad y necesidad de esta religión que quisiera verla propagada por todo el reino con número copioso de operarios en cada casa. Mas por el contrario veo con dolor una sola en esta capital” (4).

De más cuerpo y de más duración, como que todavía tenemos la dicha de disfrutarla fué la congregación del Oratorio de San Fe­lipe Neri; en 1657 un respetable sacerdote, llamado D. Antonio Calderón Benavides, en cumplimiento de un voto que había hecho al referido amabilísimo fundador, reunió varios eclesiásticos para formar una congregación semejantes a la que aquel santo patriarca había establecido en la capital del orbe católico. Entre los prime­ros que se le unieron, fué D. Pedro Díaz de Arévalo, sacristán de San Bernardo, quien facilitó de las religiosas de ese monasterio,

(4) A. G. I. 97-4-13.

su templo para los ejercicios que se proponía establecer la nueva asociación, que por entonces no eran enteramente los mismos que los que hoy practica la congregación del Oratorio. Al efecto, re­unidos treinta y tres sacerdotes que se habían ya congregado con aquél santo fin, y previas las constituciones que aprobó el ordinario en 24 de enero de 1658, se dió principio a los ministerios de la nueva confraternidad, que tomó el título de “Unión,” instalándose en la mencionada iglesia con toda solemnidad el 26 de mayo del mismo año de 58.

Pasados muchos años, creyeron conveniente los PP. de la “Unión” solicitar ser incorporados en la congregación del Orato­rio de San Felipe Neri, sujetándose enteramente a sus constitu­ciones aprobadas por la Iglesia, sustituyéndolas para su régimen interior y público a las que sólo habían observado. Era en esa épo­ca prefecto el venerable P. Dr. D. Juan de la Pedrosa, quien lo pro­puso a los demás miembros de la “Unión” y aprobado el pensamien­to se hizo la solicitud en 1696, remitiendo a Roma apoderados con aquel objeto, autorizándolos para todas las renuncias que fueren necesarias de sus antiguas reglas, y para allanar cualesquiera obs­táculos que impidiesen la agregación. Los apoderados manejaron tan bien el negocio que el Papa Inocencio XII, oído el parecer del prepósito de Roma y de la Sagrada Congregación de Regulares se sirvió expedir la bula que comienza: Ex quo divina Majestas su data en Roma a 24 de diciembre de 1697, en que la erigía en congre­gación del Oratorio, a la manera que la había fundado en Roma su esclarecido patriarca, con la concesión de varias indulgencias, y comunicación de gracias y privilegios que aquella goza, y debajo de las constituciones con que se gobierna la misma y a las cuales debía arreglarse la de México.

En cumplimiento de las leyes civiles se presentó dicha bula para obtener su pase en el real y supremo Consejo de las Indias; pero quedó en él retenida por haberse echado de menos la real cé­dula, que por olvido o descuido lamentable de los fundadores no se había impetrado de la corte, solicitando licencia para la fundación en esta ciudad de la venerable Unión; y se expidió una real orden el 4 de junio de 99, en que se extrañaba al virrey por haber permi­tido aquella fundación sin los requisitos legales, noticiándole que­dar suspenso el efecto de la bula por aquel motivo. Aunque dicha real orden no mandaba dispersar la congregación, ni mucho me-

nos demoles el templo, como se vociferaba, sin embargo, los PP. según parece, dando crédito a esos rumores, dejaron por lo pronto su casa y templo y se pasaron al convento de San Agustín, que se les franqueó por los religiosos para su habitación, así como la igle­sia para sus ministerios, mientras pasaba aquella borrasca que amenazaba anegar a una confraternidad que por tantos años había sido tan útil a la Iglesia y al Estado.

Poco duró, no obstante, aquella tribulación. El virrey, la real audiencia, el deán y cabildo, entonces sede vacante, las religiones, ayuntamiento y demás autoridades de la ciudad de México, infor­maron tan ventajosa como justamente a la corte de Madrid a fa­vor de los PP. de la Unión, que a 28 de junio de 1701 expidió el rey, rescripto por el que dando pase a la bula, concedía licencia para la fundación de la nueva congregación del Oratorio.

En virtud de esta real cédula y la citada bula de Inocencio XII, que se recibieron en México por noviembre de 1701, se instaló con toda solemnidad la congregación del Oratorio de México el día 12 de febrero de 1702, autorizando el acto el Excmo. e limo. Sr. Dr. D. Juan de Ortega Montañés, virrey entonces y arzobispo. Era en esa época prefecto de la Unión el V. P. D. Pedro de Arellano y So­sa, que completó el número de trece que la habían gobernado con ese título desde su fundación; y en virtud de las nuevas constitu­ciones tomó ya el de prepósito, así como los consultores el de di­putados, y los demás oficiales el que señalan las mismas reglas. Duró por lo mismo la confraternidad de la Unión cuarenta y cinco años, en cuyo espacio de tiempo florecieron en ella sujetos muy ejemplares como su fundador, D. Pedro Díaz de Arévalo, que la instaló en San Bernardo; el Dr. D. Alonso Alberto de Velasco, el limo. Sariñana Obispo de Antequera, D. Domingo Pérez de Barcia, fundador del colegio de San Miguel de Belén, y otros muchos que sería largo referir. Tuvo también esta venerable confraternidad la gloria de que de su seno salieran notables escritores sobre la aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe como lo fueron los PP. D. Miguel Sánchez, D. Luis Becerra Tanco, y el Dr. D. Francisco Si­les; y también los que primeramente publicaron las noticias his­tóricas sobre nuestro santo paisano el beato Felipe de Jesús. Pero lo que la hace más digna de elogios fué su constante dedicación a los ministerios eclesiásticos, y los grandes ejemplos de virtudes que

dieron sus congregantes, con que edificaron durante todo el tiempo de su existencia a toda esta ciudad.

Después de la expatriación de los jesuítas adquirió un nuevo lustre la congregación del Oratorio de Aléxico, tanto por el nuevo ministerio de los ejercicios espirituales de San Ignacio que tomó a su cargo, como por haberse trasladado al centro de la ciudad en la que fué casa profesa de aquellos religiosos.

Cerrada la casa de ejercicios de “Aracoeli” anexa al colegio de San Andrés, como las demás pertenecientes a los referidos je­suítas, los PP. filipenses se propusieron continuar este útilísimo y santo ministerio.

El primer filipense que dió los ejercicios fué el P. D. José Joaquín Olazarán, el año de 1769, en una casa provisional que se había dedicado a este fin en la capilla del cerro de Guadalupe, y después de su muerte el P. Dr. D. José de Escontría pretendió con­tinuar esta obra, aunque no pudo lograrlo por entonces por graves dificultades que se suscitaron. Entre tanto los PP. del Oratorio, cuidando más de la casa de Dios que de su propia habitación, que se encontraba casi en estado de ruina, habían comenzado a levan­tar el magnífico templo cuya planta se ve hasta el día; pero habien­do sobrevenido un fuerte terremoto el 4 de abril de 1768, quedaron tanto las paredes del nuevo templo como la casa del Oratorio en tan deplorable estado, que casi era imposible habitar allí sin expo­nerse a alguna desgracia. Esto movió al dicho P. Escontría que era, a su vez prepósito, a solicitar del virrey, se prestase a la con­gregación, la iglesia de la casa profesa para los ministerios, a la que acudían diariamente con mucha incomodidad desde la calle de San Felipe, tres veces al día, permaneciendo en ese trabajo hasta el de 1771, en que mediante un convenio entre el gobierno y los padres, recibieron la casa profesa, que había servido de colegio a los del antiguo de San Ildefonso, hasta aquella fecha. La apli­cación de la casa profesa a los PP. del Oratorio, fué hecha el 25 de marzo del mismo año por el virrey marqués de Croix y con­firmada en agosto por el rey Carlos III. Debe advertirse, que la iglesia la recibieron sin ornamentos ni más alhajas que los colate­rales que la adornaban, y con respecto a la casa hubo un cambio formal por las fincas que poseían en las calles de San Felipe Neri, que han producido no cortas cantidades a los gobiernos, de sus arrendamientos.

. Quien principalmente auxilió a los PP. del Oratorio para con­seguir se les diese la casa profesa de la manera que hemos dicho, fué el Sr. D. Domingo Valcárcel, presidente que fué y decano del real acuerdo, cuyo retrato se conserva hasta el día en dicha casa, como muestra de gratitud. Igualmente se previno que para lo su­cesivo se llamase la casa y la iglesia con el título de “San José el Real,” pretendiendo los enemigos de la Compañía hacer desapare­cer hasta el nombre de aquel edificio; pero si bien se hizo familiar respecto de la calle a que cae la portería, jamás pudo conseguirse que los mexicanos dejasen de llamarla “Casa Profesa.”

INDICE DE MATERIAS

PARTE PRIMERA

INSTITUCIONES Y LABOR DE LA IGLESIA ORGANIZADA

Págs.

CAPITULO PRIMERO.—NUESTRA MADRE SANTISIMA DE GUA­DALUPE.—Orientaciones históricas.—Extensión del culto sobre toda la nación.—Diferentes ermitas y santuarios.—La Villa de Guadalupe.—El Cerrito y el Pocito.—Santuarios de Nuestra Madre en provincias.—Sobre los milagros.—Informaciones de 1666.—Cartas de la reina doña Ana de Austria.—El patronato de la ciudad y de la nación.—El caballero Bot- turini,—La Colegiata 19

CAPITULO II.—LAS BELLAS ARTES EN LA IGLESIA MEXI­CANA.—Consideraciones generales.—Los misioneros y los pintores in­dígenas primitivos.—Los dibujos de Acolman.—Pintores célebres anti­guos.—Los cuadros de grandes autores europeos en México.—Insignes pintores modernos.—El ideal religioso.—Escultura.—Estatuas de las fa­chadas.—Estilo del siglo XVII.—Los Coras de Puebla.—Tolsa.—Esculto­res modernos.—Artes menores.—La platería.—Elaboración de la se­da.—Ebanistas.—Sobre nuestros grabadores.—Cerámica.—Cuidado de nuestras obras de arte 42

CAPITULO III.—EL EPISCOPADO Y EL CLERO SECULAR.—Con­sideraciones generales.—Lanziego, Gómez de Parada, Escalona y Cabañas. —Sedevacantes y sus perjuicios.—Política y Boato.—Fundaciones de nue­vas diócesis.—Tendencias al servilismo.—Relaciones con Roma.—Sobre los cabildos catedrales.—Clero rural y urbano.—Cárcel de Curas en Te- potzotlán 64

CAPITULO IV.—RELACIONES AD LIMINA.—Arzobispado de Mé­xico.—Obispado de Antequera o Oaxaca.—Obispado de Chiapas.—Obis­pado de Guadalajara.—Obispado de Yucatán.—Obispado de Durango 92

CAPITULO V.—LAS ORDENES ANTIGUAS.—Novedades en la or­ganización y en el personal de las tres órdenes.—Los dieguinos.—Obser­vaciones sobre el espíritu religioso.—Comodidad, ociosidad.—Las alterna­tivas.—Rasgos reprochables.—Defectos en las comunidades.—Las visitas de Ubach y Travalloni.—Crítica de la palabra “relajación.”—La papeleta de 1754.—Los colegios de Propaganda Fide.—Santa Cruz de Querétaro, Zacatecas y San Fernando de México.—El plan del padre Pimentel.—So­lución final del problema de las parroquias 118

CAPITULO VI.—LA COMPAÑIA DE JESUS.—El personal de la provincia mexicana.—Proyectos de su división.—Nuevas fundaciones.—• Métodos de educación y de enseñanza.—La devoción al Sacratísimo Co­razón de Jesús.—Los ejercicios espirituales.—Defectos menores.—Asesi­nato del padre Segura.—Consideraciones sobre temporalidades jesuíticas.. 150

CAPITULO VIL—SOBRE LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS EN LA NUEVA ESPAÑA.—Catalina de Bustamante y sus beatas.—Planes de fray Juan de Zumárraga.—Las concepcionistas.—Las dominicas.—La familia de Santa Clara.—Carmelitas descalzas.—Capuchinas y brígidas. —La madre Azlor de la Compañía de María.—Consideraciones y datos sobre el número de conventos, espíritu religioso y bienes temporales de las monjas 175

CAPITULO VIII.—LA VENERABLE MADRE MARIA DE JESUS.— Diversas etapas de la causa de su beatificación.—Estado actual del pro­ceso.—El aspecto de Puebla a fines del siglo XVI.—Padres, nacimiento c infancia de María de Jesús.—Entra en el convento de la Concepción.— Fundación y primeros días del monasterio.—La novicia.—Tentaciones con­tra la pureza.—Frases de un notable sermón.—Elevada oración de la ve­nerable.—Sus padecimientos y humillaciones.—Cómo llenaba su día.—De su caridad y celo.—Dones de Dios.—Su santa muerte t 203

CAPITULO IX.—LA SANTA INQUISICION.—Prosperidad y popula­ridad de la Inquisición.—Sueldos de los inquisidores.—Muestras de la la­bor inquistorial.—Brujerías en Goahuila.—Calumniosa aserción sobre so­licitantes.—La Inquisición y los indios.—Un célebre edicto.—Considera­ciones generales 228

CAPITULO X.— EL ALTO MOVIMIENTO INTELECTUAL.—Com­paración con los siglos anteriores.—Noticias bibliográficas sobre nuestros más prominentes intelectuales.—Alegre, Abad, Landívar, Maneiro, Gue­vara, León y Gama, Clavijero.—Menciónanse honoríficamente otros auto- íes.—Sumarias reseñas de nuestras publicaciones sobre lenguas indígenas, parenética, ascética y ciencias sagradas superiores.—Fundación eclesiás­tica de la prensa mexicana.—La real y pontificia Universidad de México y sus constituciones palafoxianas.—Se citan algunos colegios 241

CAPITULO XI.—GALERIA BIOGRAFICA DE ALGUNOS ECLE­

SIASTICOS Y SEGLARES DISTINGUIDOS POR SU VIRTUD.—Consi-

deraciones generales.—Hombres de gobierno.—Ascetas y varones apos­tólicos.—“El padre de los ahorcados.”—Una gloria sonorense.—Modelos del clero secular.—Bosquejo de la sociedad de México a mediados del si­glo.—Los caballeros cocheros del Santísimo.—Un ilustre portugués.— Borda, Echeveste, Caballero, Terreros.—Otros bienhechores.—Autorida­des virtuosas.—Un buen gobernador de Yucatán.—Vergara, Ferrer y Dávalos 266

PARTE SEGUNDA

LAS MISIONES

CAPITULO PRIMERO.—MISIONES DEL CONTINENTE.—La re­lación de Revillagigedo.—Misiones en la Baja Sonora y en la Pimería.— Adquisiciones en beneficio de los indios.—Misiones de la Nueva Vizca­ya.—Tepehuanes y tarahumaras.—Misiones de la provincia de Coahui- la.—Nueva Extremadura.—Trabajos apostólicos en el nuevo reino de León.—Misiones en Tampico.—Entrada y establecimiento de las misio­nes del Nayarit.—Espíritu y dificultades de las misiones en el siglo XVIII 299

CAPITULO II.—DIFICULTADES Y ESPIRITU DE LOS MISIONE­ROS.—Inmensidad de las extensiones descubiertas.—Las tribus salva­jes.—Las nuevas lenguas.—Las autoridades civiles y militares.—Fracaso de conversión de los apaches.—Inversión de los sínodos.—Distribución de los misioneros.—Observaciones del obispo de Durango.—Direcciones bio­gráficas 320

CAPITULO III.—LAS MISIONES DE CALIFORNIA.—Primeras ex­pediciones a California.—Entrada del padre Juan María de Salvatierra. —Primeras fundaciones.—Caracteres generales de la labor misional.— Descripción de la vida cristiana de California.—La misión desde 1767.— Los fondos piadosos de la California 337

CAPITULO IV.—NUESTROS MARTIRES.—Diez soldados mexica­nos mártires en las Islas Marianas.—Los apóstoles de Milpillas.—Los padres Rebullida y Zamora.—El padre Miguel de Almanza.—Los jesuítas Tamaral y Carranco.—Los padres Tello y Rowen.—Fray Javier de Sil­va.—Fray Francisco Ganzábal.—Los cuatro mártires de San Sabás.— Fray Luis Jaime y sus compañeros.—Fray Felipe Guillén.—El padre Garcés y sus compañeros 364

PARTE TERCERA

LA DESTRUCCION

CAPITULO PRIMERO.—PRINCIPIOS DE LA DESTRUCCION RE­LIGIOSA.—El ejército.—Extranjeros delatados ante la Inquisición.—Di­versas clases de inmigrantes.—Actitud del episcopado.—Más extranjeros perniciosos.—Nuestras clases bajas.—Libros prohibidos.—Cambios radica­les en Madrid.—Nuevas actitudes hacia los bienes eclesiásticos.—Inva­siones en la jurisdicción.—Los textos regalistas 387

CAPITULO II.—DESTIERRO DE LOS JESUITAS.—Prenuncios fu­nestos.—La carta de Clemente XIII.—Conducta del marqués de Croix.— Intimación del Decreto.—Desde el Santuario de Guadalupe a Veracruz.— Hasta la salida de la Habana.—Rumbo a Cádiz.—El hospicio del Puerto de Santa María.—Pasan al Mediterráneo y se detienen en Córcega.—Un milagro de la Virgen de Guadalupe.—Desembarco en Génova 412

CAPITULO III.—LOS JESUITAS MEXICANOS EN LA PENINSU­LA ITALIANA.—Desde Gestui hasta los Estados Pontificios.—Destino y acomodamiento de los desterrados.—Se intima el breve de extinción.— En Bolonia 431

CAPITULO IV.—CONTINUA LA DESTRUCCION RELIGIOSA.— Decretos de despojo.—Monto de las temporalidades.—Empleo de los bie­nes jesuíticos.—Cómo quedaron las misiones.—Legalización del robo.— Tesoros ocultos.—El Tomo Regio y el IV Concilio.—Las sesiones antije­suíticas.—Prepárase la persecución contra los frailes.—El regalismo del Concilio.—Los Obispos y los problemas nacionales 449

CAPITULO V.—LA ULTIMA DECADA DEL SIGLO DIEZ Y OCHO.—Muerte de Carlos III.—Carlos IV y su camarilla.—Regalismo y desamortización.—El decreto cismático.—La inmoralidad en la corte.— La sociedad en México.—Revillagigedo.—Actividades del episcopado.— Ruina de la Educación.—La Inquisición degenera.—Los padres Camilos. —El Oratorio de San Felipe Neri 471

INDICE ALFABETICO

ABAD Diego, 245, 445.

ABARCA DE BOLEA Pedro, 402. AJBAT José Ma. procesado, 390. ABREU limo. Domingo P., 165. ACADEMIA DE BELLAS ARTES, 63.

ACAL, jesuíta, 445. ACAPONETA Convento de, 120.

ACAPULCO, 58, 78, 79, 120, 318, 344. ACIBURU Sebastián de, 166.

ACUAUTLA, 122 ACOLMAN, 44, 54.

ADAME Y ARRIAGA, 82, 260. ADAR DE MOSQUERA Antonio, 261. AGREDA M. María, Venerable, 258. AGUASCALIENTES, 107.

AGUAYO Marqués de, 196.

AGUIAR Y SEIJAS Francisco, Ar­zobispo, 24, 73, 95.

AGUILAR Alfonso de, Mártir, 368. AGUIRRE, Capitán, 179.

AGUIRRE Cristóbal de, 25.

AGUIRRE José F. de, 195.

AGUIRRE Fray Pedro, 252. AGUSTIN Iglesia de San, 54. AHUALULCO Convento de, 120. AHUATLAN Convento de, 120. AJACCIO puerto de, 426. ALABARRANO Tiburcio, 282.

ALAMO San Pedro (Conde de), 196. ALAMOS, 300.

ALANIS José Patricio, 448. ALARCON, 340.

ALBARRADA de S. Lorenzo, 144. ALBERONI, 475.

ALBORNOZ Bemardino de, 180. ALBURQUERQUE fray Bernardo de, 186.

ALCALA, 260.

ALCALDE Antonio de, Obispo de Yu­catán y de Guadalajara, 81, 90, 91, 459, 469, 480.

ALCIBAR, 49.

ALCOCER Y SARIÑANA Fray Bal­tasar, 268, 273.

ALCOTIN Pedro, procesado, 391. ALDACO Manuel, 82, 265, 287. ALDA VE ROJO DE VERA Miguel,

235

ALEGRE Francisco Javier, 161, 242, 243, 269, 336, 356, 428, 445.

ALEJANDRO VI, 403. ALEJANDRO VII, 29, 30, 35. ALEJO Pedro, Mártir, 367. ALFARO, Luis, 273.

ALFONSO Luis, 50. ALMANZA Miguel, Mártir, 371, 372. ALTAMIRANO Juan, 291, 356. ALTAMIRANO Matías, Mártir, 367. ALTAR presidio de, 383.

ALVAREZ Juan Bautista, 89. ALVAREZ Manuel Francisco, 50. ALVAREZ Fray Ramiro, Mártir, 369. ALVAREZ DE ABREU Domingo, 88. ALVAREZ DE ABREU Miguel limo.,

89, 413, 459, 461, 469. ALZATE Antonio, 243, 247, 251. AMACUECA Convento de, 120. AMECAMECA, 122. AMURRIO Fray Gregorio, 380. ANA DE AUSTRIA doña María, 33. ANDRADE P., 273. ANDRES DE AQUINO, 44. ANDUAGA Fray Manuel, 252. ANGELES Isabel de los, 179. ANSA Juan Bautista de, 372. ANTEQUERA Catedral de, 100, 186. APRESA Doña María, 154. AQUISMON población de, 317. ARACOELI Casa de Ejercicios de, 489.

ARAMBURU Ignacio, jesuíta, 418, 445.

ARANDA Ildefonso de, 156. ARANDA Conde de, 359, 397, 402, 414, 460.

ARCE, 57.

ARCE, inquisidor, 397.

ARECHE José Antonio, fiscal, 415.

ARECHEDERRETA, 82.

ARELLANO Y SOSA Pedro, (del Oratorio), 269, 488.

ARGEL, 357.

ARIAS DE IBARRA Antonio, 154.

ARIAS Manuel, presidente del Conse­jo, 401.

ARIAS TENORIO Andrés, 187. ARIZPE, doctor, 463.

ARLEGUI, 250, 369.

ARNALDO Fray Vicente, 268. ARNOZ Y ARCE, jesuíta, 446. ARRICIVITA, padre, 321, 370.

ARRIOLA, jesuíta, 446.

ARROYO, padre, 129.

ARTEAGA Mateo, doctoral, 460. ARTEAGA Sebastián de, 46, 51. ARTONK Carlos, procesado, 394. ASTORGA marqués de, 33, 34.

ASCARAY Juan Manuel, 274. ASTRAIN, 167.

ATI, misión de, 381.

ATONDO Isidro de, Almirante, 340, 341.

ATOTONILCO, 273. ATZCAPOTZALCO, 122.

AUTLAN Convento de, 120.

AVILA Manuel, 295.

AZARA José Nicolás de, 207, 468.

AZLOR María J., (religiosa), 175, 195.

BAHAMONDE Manuel, gobernador, 312.

BALSADRIA, 347.

BALVANERA Convento de, 184. BANDUJO Domingo, 83.

BARBADILLO Francisco, goberna­dor, 312.

BARCO Miguel del, jesuíta, 348, 437. BARONA, 154.

BARQUERA, jesuíta, 425. BARREDA Juan de la, 32. BARREDA, Rosario, Julio, Gabino, 415.

BARRENECHE Fray, Mártir, 381. BARRIENTOS Y CERVANTES, 82. BARTOLICO el maestro, 57.

BASALDUA, 347.

BAUTISTA, jefe apache, 324. BAUTISTA Isabel, 182.

BAYLON, cabo, 383.

BAZAN Diego, Mártir, 365.

BEATRIZ DE STO. TOMAS (religio­sa), 216.

BECERRA, doctor, 463.

BECERRA Y TANCO, 488.

BELEN Convento de, (Habana), 419.

BELEN recogimiento de, 264. BELLIDO, jesuíta, 446.

BELLIGA Coad., 464.

BELLO Mariano, 47, 50, 51. BELMONTE Juan, jesuíta, 425. BELTRAN Fray Antonio, 130, 131. BELTRAN Juan, 366.

BENEDICTO XIII, 41, 190, 463. BENEDICTO XIV, 38, 41, 402. EENON Ducrue Francisco, 323. BERMUDEZ DE CASTRO, 46, 82. BERNAL DIEZ DEL CASTILLO, 43. BERISTAIN, 82, 163, 250, 257. BERRIO Luis de, 176.

BEYE Y CISNEROS, 82. BIEN PICA Sotomayor, 88. BLANCO Matías, 164.

BLANCO Y ELGUERO, 89.

BOLONIA, 161, 244, 249, 276, 433, 442, 443.

BORALLA María de, 283.

BORBON Fernando Luis de, 432.

BORBON Francisco J. de, (Fiscal), 132.

BORDA José de la, 59, 60, 286. BORGUESE Espiridión Excmo., 443. BORJA, Doña María de, 356.

BORJA Francisco, procesado, 390. BOTTURINI, caballero Lorenzo, 39, 40.

BRAMANTE, 31.

BRANCIFORTE Virrey, 360, 483. BRAVO, 347.

BRAVO DE LA SERNA Marcos, 105. BRINGAS Fray Diego de, 245.

BRIZUELA José, 261.

BUCARELI Antonio de, Virrey, 311, 406, 418, 446, 451.

BURGOA, Cronista, 45, 186. BURGOS (Misión), 143.

BUSANIC Misión de, 358. BUSTAMANTE Fray Antonio, 336. BUSTAMANTE Carlos Ma., 250. BUSTAMANTE Catalina de, 176. BUSTAMANTE Fray Francisco, 21. BUSTO Y MOYA Sta. Teresa, 156. BUSTOS Diego, 75.

CABALLERO José Antonio, Marqués, 476.

CABALLERO GONGORA Antonio, 89, 91.

CABALLERO Y OSIO Juan, 26, 287, 342, 347, 356.

CABALLEROS COCHEROS Cofradía de, 281.

CABAÑAS Obispo de Guadalajara, 65, 70, 71, 80.

CABARUS, 476.

CABRERA Y QUINTERO Cayetano, 250.

CABRERA Miguel, 48, 142. CABUJACAMANGA, 350.

CADENA Marqueses de la, 184. CADIZ, 419, 422.

CALATAYUD Nicolás, jesuíta, 441.

CALDERON Viuda de, 256.

CALDERON Antonio, 260.

CALDERON Francisco, jesuíta, 429. 438.

CALDERON BENAVIDES Antonio, 486.

CALIFORNIA Misiones de, 143, 323, 337, 361, 454.

CALIFORNIA ANTIGUA, 354, 356, 361.

CALIFORNIA NUEVA, 361, 362, 363.

CAMACHO Y AVILA Diego limo., 90.

CAMACHO, limo., 452.

CAMARGO Chantre, 32.

CAMARGO Fray Juan, 277.

CAMARGO (Misión), 143. CAMARILLO Esteban Ramón, 448. CAMILOS Congregación de los, 485. CAMPECHE, 112.

CAMPO Francisca, 211.

CAMPO MANES Pedro de, Ministro, 397, 402.

CAMPOY José, jesuíta, 445.

CAMPOY Rafael, jesuíta, 274. CAMS, 463.

CANAL Y HERVAS María Loreto de, 185.

CANCOPINCA, 144.

CANDELARIA Misión de, 375. CANO MOCTEZUMA Diego de, 33. CAPUCHINAS Convento de, 191. CARABALLO José, Secretario de Guerra, 458.

CARDENAS Juan Antonio, 448.

CARDENAS Fray Juan de, 319. CARLOS II, 344.

CARLOS III, 151, 152, 180, 267, 389, 396, 402, 408, 450, 456, 474.

CARLOS IV, 474, 475, 476, 478, 481. CARLOS V, 20, 54, 407.

CARMELITAS de Morelia (Conven­to), 194.

CARMELITAS de Querétaro (Con­vento), 194.

CARMELITAS de Veracruz, (Conven­to), 194.

CARPINCO, Cardenal, 205.

CARRANCO P. Lorenzo, Mártir, 372, 373.

CARRANZA Y GUZMAN Manuel (Capitán), 236.

CARRASCO, Gonzalo, 52.

CARRILLO Francisco, caballerizo, 458.

CARRILLO ALTAMIRANO José, 167.

CARVAJAL D. Andrés de, 164, 188. CASAFUERTE Marqués de, 36. CASA PROFESA, 489, (Vide Iglesia de la Profesa).

CASAnAS Fray Francisco, 336. CASTAÑIZA José Ma., jesuíta, 438. CASTEL BOLOÑESE, 434.

CASTILLA Luis de, 179.

CASTILLO, jesuíta, 446.

CASTILLO José del, 163.

CASTILLO Miguel (jesuíta), 270.

CASTOREÑA Y URZUA, 82, 90, 190, 257.

CASTRO Agustín, jesuíta, 429, 445.

CASTRO Francisco de, 27.

CASTRO ROMEO Nicolás de, 282. CASTROLI, 154.

CASTRO SANTANA, 60, 75, 130, 152, 163, 166, 185, 236, 277, 458.

CATADIAÑO Pablo Juan, procesado, 483.

CATARINAS Convento de, 187. CATURANO Antonio, procesado, 394. CAVO Andrés, jesuíta, 250, 446. CEBALLOS Francisco, provincial, 171, 268, 425, 446.

CELAYA, 154.

CERDAN Nicolás, 33.

CERVANTES Obispo de Guadalaja- ra, 81.

CERVANTES Juan de, 260.

CERVANTES Fray Simón, 130.

CERVANTES DE SALAZAR Fran­cisco, 24, 242.

CESATI, jesuíta, 445.

CIBOLA, 339.

CIENEGUILLA, 301.

CIFUENTES Rodrigo de, 44 CIFUENTES Doña Teresa. 356.

CILIESA Y VELASCO Miguel, 89. CIUDAD RODRIGO, 83.

CLARISAS, monjas, 187.

CLAVIJERO Francisco J., 161, 242, 248, 249, 269, 322, 338, 349, 446.

CLEMENTE VIII, 122.

CLEMENTE X, 34, 205.

CLEMENTE XII, 206, 402.

CLEMENTE XIII, 413, 461, 462, 463. CLUER DE LA MILLIERE Marcos, procesado, 395.

COAHUILA, 231, 301, 304, 305, 307, 311.

COCULA Convento de, 120.

COLEGIATA DE GUADALUPE, 22. COLEGIO DE PORTACOELI, 120. COLEGIO IMPERIAL de México, 120. COLOMBANI José M. limo., 438. COLON Manuel, jesuíta, 434.

COLORADO río, 302.

COLUMNA Señor de la, 273. CONCEPCION monjas de la, 178. CONCEPCION pueblo de la, 381. CONCHA Andrés de, 45. CONCILIO IV, 459.

CONCEPCION misión de la, 310, 312, 315.

CONGREGACION de Ntra. Sra. de Guadalupe, 84.

CONGREGACION DEL ORATORIO de S. Felipe Neri, 84.

CONGUARIACHI, 304.

CONSAG misionero, 332, 347 (Vid. Konsag).

CORAZON DE JESUS Colegio del Sgdo., 71.

CORCEGA isla de, 424, 426. COROMANDEL, 357.

CORODEGUATZI pueblo de, 329, 333. CORPUS CHRISTI (Convento), 189, 191.

LE CORRAZE archivo de. 72. CORREA Juan, 47.

CORRO, jesuíta, 446.

CORTE Fray Marcos de la, 130. CORTES Dr., 260.

CORTES Antonio, 47.

CORTES HERNAN, 22, 178, 339. CORTINA Conde de la, 44.

COSIO ALVARADO Alejandro, 282. COVADONGA Capilla de, 62. COVADONGA cofradía de, 478.

COVARRUVIAS Urbano de, (jesuí­ta), 236.

COYOACAN, 177.

COZANO Juan Bautista, 323, 341.

CRESPILLO, 44.

CRESPO Benito, 88, 91.

CRISPO Aquiles, 248.

CROIX Teodoro de, gobernador, 381, 383.

CROIX marqués de, 309, 359, 414, 446, 489.

CRUILLAS marqués de, virrey, 389. CRUZ Juan de la, 44.

CRUZ Y MOYA, dominico, 255.

CRUZ DE QUERETARO Colegio de la, 109.

CRUZ Y SARAVIA Manuel, 154. CUAUTINCHAN retablo de, 45. CUAUTITLAN, 24, 32.

CUAUTLA, 122.

CUELLAR Lope, comandante, 455.

CUERVO, jesuíta, 446.

CUESTA Francisco de la, 89.

CUEVAS D. Iñigo, 82.

CUEVAS Juan de, 215.

CUEVAS AGUIRRE Y AVENDAÑO José A. de, 36, 282.

CUEVAS Y DAVALOS Miguel, 33, 80.

CUIXTLAHUACA (Juxtlahuaca), 122

CUNERO Y R. DE ARELLANO Jo­sé, 89.

CUSIHUIRIACHIC, Real de minas de, 455.

CHACOLETE, procesado, 390. CHALCO, 122.

CHALMITITLAN, 120.

CHARCAS, 120.

CHARO Convento de, 69, 277.

CHAVEZ y García Diego Francisco, jesuíta, 445.

CHEVERRIA Santiago J. de, 88.

CHIAPAS, 65, 104, 122. CHIHUAHUA, 120, 153, 304.

CHILAPA Obispado de, 78.

CHIMALPOPOCA Nicolás de los An­geles, 278.

CHINCHILLA Alejandro, procesado, 390.

CHOLULA, 44, 177, 372.

CHULEN Lorenzo, jesuíta, 424.

DAVALOS Y ESPINOSA José, 295. DAVILA Alonso, 179.

DAVILA Salvador, jesuíta, 445.

DAVILA y Arrillaga, 336. DECORME, 464.

DELAI Cardenal, 92. DELGADILLO Oidor, 176. DELGADO Fray Luis, 146.

DELGADO Mateo, 156.

DENIA Pedro Tomás, 180.

DESPLAN Francisco, procesado, 395. D’ESTREES Cardenal, 401.

DIAZ Cosme José, 254.

DIAZ Fray Juan, mártir, 381.

DIAZ Ignacio, procesado, 390.

DIAZ Vicente, jesuíta, 434.

DIAZ BRAVO José limo., 91, 459, 460, 461.

DIAZ DE GAMARRA Juan, 251.

DIAZ BONILLA Mariano, procesado, 484.

DIAZ DE ALARCON Melchor, capi­tán, 338.

DIAZ DE AREVALO Pedro, 486, 488.

DIAZ DE ORTEGA Felipe, intenden­te, 455.

DIEGO Juan, 23. DIEGUINOS, 122.

DIEZ DE VELASCO Obispo de Gua- dalajara, 81, 90, 106.

DIEZ DE LA BARRERA Ignacio, 91. DIVINO SALVADOR Congregación del, 84.

DOMINGUEZ Juan Francisco, (pres­bítero), 272.

DOPORTO Juan Antonio, 441. DUEÑAS José Feo., procesado, 390. DULCISIMO NOMBRE DE JESUS

DE PEYOTES, 307. DUMON José, 398. DURANGO Obispo de, 65, 84, 113,

120, 154, 301, 304. ECHAVE Baltazar de, 45. ECHA VE EL MOZO, 47. ECHEGARAY Francisco, gobernador, 311.

ECHENIQUE Joaquín, 32. ECHEVESTE Francisca, 265, 287. EGUIARA, 250, 255.

EGUIARA Y EGUREN, doctor, 82, 90.

ELGUERA misión, 317. ELIGIO (Eloy) San, 59. ELIZACOECHEA Martín, Obispo de

Durango, 81, 82, 88, 91. ELIZARRARAS Fray Marcelo, 277. ELORZA Antonio de L. y, 88. ENCINILLAS rancho de, 331. ENDERICA Manuel, procesado, 484. ENRIQUEZ virrey, 181. ENSEÑANZA DE AGUASCALIEN-

TES Colegio de la, 197.

ENSEÑANZA DE IRAPUATO Co­legio de la, 197, 264.

ENSEÑANZA DE MEXICO Colegio de la, 196, 267.

ESCALANTE Y COLOMBRES, 82, 89.

ESCALONA, Obispo de Michoacán, 65, 69, 89.

ESCANDON (misión), 143. ESCANDON José de, Coronel, 315. ESCOBAR, agustino, 70.

ESCOBAR maestro, 277. ESCOBAR Y LLAMAS Cristóbal, 164, 165.

ESCOBEDO Federico, Pbro., 246. ESCONTRIA José de, 489.

ESPINOSA (cronista), 139, 141, 144. ESPINOSA Fray Isidro de, 250. ESPRONCEDA Villa de, 70.

ESTEBAN Lázaro, 448.

ESTEVEZ Fray Francisco, 336. ESTEVEZ Pedro A., 91.

ESTRADA Ignacio de, 154. ETZATLAN Convento de, 120. FABIAN Y FUERO Francisco, limo.,

88, 201, 459, 461, 469.

FEIJOO licenciado, 340.

FELIPE EL HERMOSO, 408. FELIPE II, 182.

FELIPE IV, 240. FELIPE V, 41, 401. FERNANDEZ Pablo, 282. FERNANDEZ URIBE, 82. FERNANDEZ FIALLO Francisco, 283.

FERNANDEZ DE STA CRUZ limo., 205, 262.

FERNANDO VI, 99, 137, 147, 402 FERNANDO VII, 207.

FERRARA legacía de, 276, 434, 442, 443.

FERRER Ignacio, 295.

FIGUEROA Y SILVA Antonio, 293. FILIPINAS, 60, 357.

FILIPINO LIPPI, 51.

FIOLI, procesado, 390. FLORENCIA ciudad, 249, 443. FLORENCIA Francisco de, 28, 30,

31, 33, 243.

FLORES ALATORRE D. Félix, 82. FLORES Juan Antonio, procesado, 394.

FLORES Manuel Antonio, 312. FLORES Rafael, 52.

FLORIDA, 339. FLORIDABLANCA ministro, 397. FLUVIA, 322.

FONDO PIADOSO, 359. FONSECA Fray José, 279. FOURLONG Guillermo, S J., 322. FRANCISCA DE LOS ÁNGELES (religiosa), 215.

FRANCISCA EVANGELISTA, 179. FRANCISCO templo de Sn., 63. FRANCISCO JAVIER Congregación de San, 84.

FRANQUIS Esteban, procesado, 390. FRANYUTI Esteban, jesuíta, 446. FRASO, 410.

FRESNO Conde del (comisario), 229. FRONTERAS, 302, 328, 331. FUENCLARA Conde de, 40. FUENTE Vicente de la, 396, 474. FUERO Fermín J., 90.

FULCHERI Pedro, procesado, 390. FUSTER Fray Vicente, 378.

GAGE Tomás, 135.

GALINDO Y CHAVEZ Fray Felipe, 267.

GALINDO Fray Rodrigo (merceda- rio), 272.

GALLEGOS Fray Sebastián, 57.

GALVEZ José de, 405, 406, 414, 447, 467.

GALVEZ Matías de, virrey, 300, 312. GAMARRA doctor, 274.

GANDARA Salvador de la, provincial, 422, 434, 442.

GANDIA duquesa de, 423.

GANUZA Pedro, jesuíta, 434, 43i, 438, 440.

GANZABAL Fray José Francisco, mártir, 375.

GARAVITO Obispo de Guadalajara, 81, 309, 310.

GARCES misionero franciscano, 332.

GARCES Fray Francisco, mártir, 381, 383.

GARCIA Francisco, biógrafo, 365.

GARCIA Arellano, 147.

GARCIA FERRER licenciado, 47.

GARCIA FLORES Rodrigo, 189.

GARCIA ICAZBALCETA Joaquín, 244.

GARCIA DE LEGASPI José, 88.

GARCIA DE MENDOZA Antonio, ca­pitán, 347.

GARCIA SARMIENTO de Sotomayor y Luna, virrey, 23.

GELEDE José, procesado, 394.

GENOVA puerto de, 430, 432.

GENOVESI José María, 254.

GERMANI Andrés, procesado, 390.

GERTRUDIS DE LOS DOLORES (Sor), 190.

GERVAS Miguel, 156.

GIGEDO partidos de, 307.

GIL DE BARNAVE Fray Juan Cri- sóstomo, mártir, 377.

GIL DE LA SIERPE Pedro, 347.

GILGG Adán, 324.

GODINEZ Miguel (jesuíta), 207, 219, 221.

GODOY, 397, 474, 478.

GOMEZ Fray Juan Crisóstomo, mi­sionero, 353.

GOMEZ ANGULO Diego F., 89.

GOMEZ DE CERVANTES Nicolás, limo., 82, 90, 322.

GOMEZ DE PARADA, limo., 65, 68, 90, 111, 293.

GOMEZ ZAMORA Matías, dominico, 411.

GONZALEZ ABENCERRAJE Calix­to, 26.

GONZALEZ Baltasar, 30.

GONZALEZ Diego Pablo, S. Jj 322.

GONZALEZ CASTAÑEDA José, 282.

GONZALEZ Juan, ermitaño, 258.

GONZALEZ GARCIA Pedro, 88. GONZALEZ, jesuíta, 446.

GONZALEZ Manuel, misionero, 343. GONZALEZ Miguel, 421, 446.

GOÑI Pedro, 341.

GORDON José Mariano, procesado, 394.

GOROSITO Fray Francisco, 253. GORRAEZ MALO José Antonio, 282. GOYA PORRAS barón, 50.

GRANADOS, 250.

GRANADOS José J., limo., 91.

GUADALAJARA Arzobispado de, 65, 84, 106, 109, 115, 122.

GUADALAJARA Museo de, 48, 71. GUADALAJARA Tomás de, 322. GUADALCAZAR marqués de, 403. GUADALUPE Colegiata de, 96.

GUADALUPE Colegio de, Zacatecas, 109, 143, 145, 455.

GUADALUPE misión de, 310, 311. GUAMAZOTA, 120.

GUANAJUATO, 155, 156. GUARDIOLA marqués de, 479.

GUATEMALA Colegios de, 153. GUAYABOS misión de, 318.

GUEMEZ Y HORCASITAS Juan V., (coronel), 167.

GUERRA ALONSO, limo., 187.

GUERRA Fray José, 146.

GUERRERO Y TORRES Francisco, 26.

GUEVARA D. Diego de, 82.

GUEVARA doctor, 260.

GUEVARA (jesuíta), 243, 246. GUIDO REÑI, 51.

GUILLEN Felipe, mártir, 380.

GUILLIAR Antonio, procesado, 394. GUTIERREZ Alonso, procesado, 391. GUTIERREZ B. DE QUIROS, limo., 227.

GUTIERREZ DAVILA, 183. HABANA, 417, 418.

HARO Isabel de, 192.

HARO Simón de, 179.

HARO Y PERALTA Alonso N. de, 88.

HEIDEN Jacobo van den, procesado, 394.

HELEN Everardo, 323.

H ENDA YA Y HARO Manuel José de, 88.

HERDOÑANA Antonio, 157.

HERICE Frav Ignacio, 146.

HERRERA Juan, 33.

HERRON Fray Martín de, 319. HEVIA Fray Diego, mártir, 369. HIDALGO José Antonio, jesuíta, 445. HIDALGO Y COSTILLA Miguel, 248. HOGAL, 256.

HORCASITAS (misión de), 143. HORTA Bto. Salvador de, 149.

HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS, 94.

HOYO Y FUENTE Manuel del, pro­cesado, 484.

HOYOS (misión), 143.

HOYOS Y MIER Fernando, 82, 89. I1UAYN AMOTA, 115.

HUEHUETLAN misión de, 318. HUEJOTZINGO, 44, 177, 211. HURTAZUN Ignacio, 418.

IBARBURU, jesuíta, 445.

IBARRA José de, 48.

IBARRARAN José María, 52. ICAZBALCETA, 336.

IMBERGER Comelio, procesado, 390. INDAN José, procesado, 390.

INDE Mina de, 304.

INOCENCIO XI, 100, 101.

INOCENCIO XII, 487, 488. IRAGORRI Juan Feo., jesuíta, 423. 446.

IRAPUATO, 120.

IRIGOYEN, canónigo, 262.

ISABEL DE LA ENCARNACION (religiosa), 225.

ISLA P., 276.

ISLAS MARIANAS, 365.

ISLAS Santiago, comandante, 382. ITA Y PARRA, 82.

ITURRIAGA Manuel, jesuíta, 424, 445.

JALAFAN William, procesado, 394. JALATLACO curato de, 100. JALISCO, 306.

JAUREGUI Agustín de, 164. JAUREGUI José de, gobernador, 314. JAYME Fray Luis, mártir, 378.

JESUS MARIA Colegio de (Puebla), 264.

JESUS MARIA Y JOSE pueblo de, 322.

JESÚS NAZARENO iglesia de, 54, 273

JIMENEZ CARO Francisco, 236.

JIMENEZ Frav Mateo, 131.

JIMENEZ PEDRO (comisario), 229. JIMENEZ BOLIO Rudesindo, 282. JOSE, rey de Portugal, 463.

JUANA DOÑA, 408.

JUANA INES DE LA CRUZ (Sor), 194.

JUAREZ José, 46.

JUAREZ Luis, 46.

JUAREZ presidente, 60.

JURA Fray Antonio de, 24.

KELER Ignacio Javier, 374.

KINO Eusebio Feo., 332, 338, 341, 343, 347.

KONSAG Fernando (jesuíta), 269, 332 347.

LADRON DE GUEVARA Antonio 314.

LAJAS, 120.

LAMPAZOS Punta de, 311.

LANDE (astrónomo), 247.

LANDETA Francisco de, 185.

LANDIVAR Rafael, 161, 242, 246, 445.

LANTERI José, 282.

LANZAGORTA José de, 485.

LANZIEGO Y EGUILAS, Arzobispo de México, 65, 66, 73, 81, 84, 88.

LARA José Mariano, 244.

LAUREL Juan, procesado, 483.

LAVA José, jesuíta, 425.

LAZCANO Francisco Javier, 163.

LAZCANO José, 230.

LAZO DE LA VEGA Ignacio Fray, 130.

LAZUEN Fray Fermín, 380.

LEDESMA Bartolomé Fr., 101, 243.

LEDESMA Clemente, franciscano, 255.

LEON, 155.

LEON Nicolás, 283.

LEON Y GAMA Antonio, 243, 247.

LEON reino de, 309.

LEONOR DE LOS ANGELES (aba­desa), 215.

LEOZ provincial, 133.

LINARES Obispado de, 65, 77. LINARES Villa de, 314.

LINAZ Fray Antonio, 139, 140, 144, 336.

LINAZA Francisco Javier de, 78.

LIZANA Francisco Javier, limo., 477, 481.

LIZASOAIN Ignacio, jesuíta, 434, 440, 441, 442, 445.

LLAMAS DE VALDES Andrés, Obis­po, 312.

LLANOS Andrés, 261.

LLANOS DE VERGARA Elíseo, 295.

LLORENTE, 477.

LOAIZA Francisco, misionero, 322. LOMARA Nicolás, jesuíta, 425.

LOMBARDO Natal, misionero, 322. LOMBARDO Pedro, 261.

LOPEZ DE PRIEGO, Antonio, jesuí­ta, 415.

LOPEZ DE STA. ANNA Antonio, 207.

LOPEZ Francisco, 38, 39, 255. LOPEZ GONZALEZ Vicente, 88.

LOPEZ Gregorio, 408.

LOPEZ José, mártir, 368.

LOPEZ Miguel, jesuíta, 430.

LOPEZ PIMENTEL Fray Mariano, 146.

LOPEZ VIDAURRI Juan J., proce­sado, 484.

LORENZANA Alvaro de, 185.

LORENZANA Carlos de, procesado, 394.

LORENZANA Feo. Antonio, limo., 74, 88, 255, 414, 461.

LORETO misión de (California), 346, 347, 348, 353.

LORETO Ntra. Señora de, 154.

LOZANO Francisco Javier (jesuíta), 245.

LOZANO Juan de Dios, 261. LOZANO Miguel, jesuíta, 445. LUCCA Giordano, 51.

LUIS XV, de Francia, 463. LUNA Antonio de, 340.

LUYANDO, 82.

LUYANDO familia de, 356. MACANAZ, 401, 410.

MACAO, 357.

MACARAYUCA Antonio, 91. MACQUIENZIE Diego, procesado, 394.

MADURE, 357.

MAITRE Juan de, procesado, 390. MALASPINA D. Carlos, procesado, 394.

MALDONADO, 260. MALDONADO Angel, limo., 88. MALO Y CASTRO Pablo T., 152. MALVERI Vicente, Cardenal, 443. MANCERA marqués de, 34, 191. MANCUSO Luis (visitador), 153, 154. MANDUJANO, jesuíta, 446.

MANEIRO Juan Luis, 161, 242, 246, 274, 336, 445, 446.

MARCOTUN Daniel, procesado, 395. MARGIL DE JESUS Fray Antonio, 141, 143, 146. 336.

MARIA AGUEDA de S. Ignacio, 254.

MARIA ANTONIA MICAELA (mon­ja), 189.

MARIA GREGORIA MANUELA (monja), 189.

MARIA DE JESUS Venerable Ma­dre de, 203 y Sig.

MARQUEZ Agustín, jesuíta, 441.

MARQUEZ Pedro, jesuíta, 445.

MARQUEZ OROZCO Juan, 185. MARTIN DE JESUS Fray, 144.

MARTINEZ Damián, 91.

MARTINEZ DE LA PARRA (jesuí­ta), 194.

MASY Nicolás, procesado, 394.

MATA REYES, 50.

MATAMALA, 120.

MATEHUALA, 120.

MATEOS Y QUIRINO José, 282.

MATEOS CORONADO Francisco P., 89, 90.

MAYANS, 276.

MAYORGA virrey, 131, 312.

MEAVE Ambrosio, 265, 287.

MEDINA Fray Baltasar, 250.

MEDINA Cayetano de, 485.

MEDINA Y SARA VIA Felipe C., 36.

MEDINA Y TORRES José, 282.

MEDRANO Pedro de, 34.

MENDEZ Gerardo, procesado, 484.

MENDOZA Antonio de, 33.

MENDOZA José, 230.

MERCADO Nicolás, misionero, 322.

MERCATI Angelo, 92.

MERIDA Catedral de, 110, 112. MEXICO Arzobispado de, 65, 83, 120. MEZQUITAL, 120.

MICHIMALOYA S. Luis, 358.

MICHOACAN Arzobispado de, 65, 84, 120, 283.

MIER Duquesa de, 60.

MIGUEL DE SANTA MARIA Fray, 254.

MIGUELEÑA Martín J-osé, 166.

MIL ANGELES Colegio de, 258.

MILPILLAS San Bernardino de, Convento, 369.

MIMBELA Manuel de, 90, 106.

MINGUILLON José, procesado, 390.

MIRANDA Beatriz de, 184.

MIRANDA Fray Jacinto, 132.

MIRANDA licenciado, 340.

MIXTECA, 104.

MODENA, 432, 433, 442.

MOLINA Fray Miguel, 377.

MOLINA jesuíta, 446.

MOLINA Melchor de, 215.

MOLINA DE MOSQUERA Esteban, 194.

MOLINEDO Fray Juan Bautista de, 319.

MOLINO BLANCO, 144.

MONCLOVA, 300, 309.

MONQUI misión del, 358.

MONTAÑES, 47.

MONTANO Tomás, 88.

MONTE DE PIEDAD, 290. MONTEAGUDO, 82.

MONTECUESTA Narciso M. de, al­calde, 314.

MONTENEGRO Juan Antonio, pro­cesado, 484.

MONTERREY, 120, 300, 311. MONTERROSO Fray Tomás de, 35. MONTUFAR Fray Alonso, Arzobis­po de México, 24.

MONROY Diego de, 33.

MONROY Luis, 52.

MONROY Sebastián de, 368. MORA Antonio de, 162, 253.

MORALEDA Conde de la, 282. MORALES Francisco de, 45.

MORATIN, 477.

MOREL DE STA. CRUZ limo. Pe­dro, 154.

MORELIA Seminario de, 264.

MORENO Fray José Matías, mártir, 381.

MORET Juan Jaime, procesado, 390. MORLETE RUIZ, 49.

MOTA Y ESCOBAR limo., 219.

MOTA PADILLA Matías, 250.

MOYA Diego María, 485.

MOYA DE CONTRERAS Arzobispo, 181.

MUÑOZ Juan, jesuíta, 440. MURILLO, 49, 50, 51.

NAHUELAMPA pueblo de, 236. NAJERA, 51.

NAJERA monasterio de, 66. NANCHU (Netuig) Juan, 375. NAPOLEON BONAPARTE, 474.

NARVARTE José, 282. NAVARRETE, 251.

NAVARRETE Francisco, 153, 154. NAYARIT, 322, 358.

NEVE jesuíta, 445.

NICOCELLI, 38.

NIEVE Carlos Fray, 130.

NIÑAS Colegio de, 69.

NITHARD embajador, 34.

NIZA Fray Marcos de, 333, 338. NOGALES DAVILA Pedro, 88. NOMBRE DE DIOS Villa, 304. NORIEGA José, 142.

NOROÑA Nicolás de, jesuíta, 438. NUEVA CALIFORNIA, 351. NUEVA GALICIA, 106, 250.

NUEVA VIZCAYA, 153, 302, 304, 307.

NUEVO LEON, 301.

NUEVO MEXICO, 339, 358.

NUÑEZ DE HARO obispo, 80, 86, 87, 197, 479.

NUÑEZ DE MIRANDA, 253, 270. NUÑEZ DE LA VEGA, 81.

ÑUÑO DE GUZMAN, 338.

ÑUÑO Juan, 479. NURAVAIN Fray Pedro, 130.

OAXACA, 60, 65, 83, 186, 283. OBREGON Baltasar de, 338, 340. OCEGUERA, Nicolás de, jesuíta, 428. OCEJO Manuel de, procesado, 390. OCONOR Hugo, Comandante, 311. OLAGUA Martín de, jesuíta, 441. OLALLA Ana de, 448.

OLAVARRIETA, jesuíta, 446. OLAZARAN José J., filipense, 489. OLIER Antonio, procesado, 395. OLIVA Andrés, 448.

OLIVARES F. Gabriel, 91. OLIVARES Francisco J. de, 90. OLOVA Nicolás Antonio, 448. OLVERA PRADO Jacinto, 89.

OMAÑA, 82.

OMAÑA SOTOMAYOR, 89, 463. OME San Jacinto de, población, 344. OMITLAN real de, 236.

ONTIVEROS Juan de, 188. ONTIVEROS (matemático), 251. ORATORIO Congregación del, 486. ORDOÑO JIMENEZ, 338, 339.

ORO mina del, 304.

OROZ Diego de, procesado, 390. OROZCO Y JIMENEZ, limo., 250. ORRY, hacendista, 401, 475.

ORTEGA José, S. J., 322, 323.

ORTEGA MONTAÑES Juan, Arzo­bispo de México, 81, 82. 88, 488.

ORTIGOSA Gregorio de, 89.

OSIO Y OCAMPO Juan de, 156. OSORES, 82.

OSORIO Juan Antonio, 448.

OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS Diego, 29, 204.

OSTIMURI misión de, 300, 302, 453. OTUMBA, 177.

OVIEDO Nicolás Antonio, 156, 160, 170 9^9 P'í'í

OYAÑGUÉREÑ Pedro, 33.

OZULUAMA misión de, 318. OZUMBA, 248.

PACHUCA, 309.

PADILLA, doctor, 260.

PADILLA (misión), 143.

PADILLA Ramón, procesado, 391.

PADILLA Y ESTRADA Ignacio, 90, 110, 153.

PALACIOS Juan de. provincial. 341.

PALAFOX Venerable Sr. D. Juan de, 74, 199, 204, 261, 262.

PALMA, licenciado, 340.

PALMA misión de, 318. PALMITOS Sitio de, 315. PALOMINO José M., 90.

PALOU, 378.

PAMPANGOS, filipinos, 345. PANUCO, 318.

PARDO, Bachiller, 219.

PARMA ducado de, 430, 431, 432. PARRAL, 304, 341.

PARRAS, 306.

PARREÑO Julián José, jesuíta, 445. PATIÑO Ixtolique, 57.

PAULO V, 113.

PAUU, 249.

PECHATERO, 120.

PEÑA Gertrudis de la, marquesa, 358, 454.

PEÑA FLORES Francisco, 282. PEÑALVER José, jesuíta, 429. PERALTA Catalina, 188.

PEREA limo. D. José, 147. PEREDO Diego, 91.

PERELI Julio, procesado, 394. PEREYNS Simón, 45.

PEREZ limo. D. Antonio Joaquín, 56.

PEREZ Antonio, mártir, 368.

PEREZ Conde de, 197.

PEREZ Dionisio, jesuíta, 437, 445.

PEREZ Fray José, 133.

PEREZ Juan Basilio, 448.

PEREZ Francisco, jesuíta, 441.

PEREZ DE BARCIA Domingo, 183. 488.

PEREZ DE LAS CASAS Antonio (bachiller), 188.

PEREZ MANILLA, Cura procesado, 484.

PEREZ DE RIVAS, 158.

PEREZ SALAZAR Y DE HARO, 259.

PEREZ DE LA SERNA Juan, 23. PERICUES, indios, 350, 372.

PERLY Juan, procesado, 391. PERUSQUIA, 57.

PESQUERA Gregorio de, 180. PEZA, jesuíta, 445.

PIA UNION, 84.

PICADO PACHECO Antonio, 282. PICCOLO, 323, 342.

PIEDAD la, 122.

PILON, Curato de, 312.

PIMENTEL LUIS jesuíta, 420.

PIMERIA ALTA Y BAJA, 301, 302, 357, 372.

PINA Salomé, 52.

PINILLOS Condesa de, 194.

PINTO Antonio, 130.

PIÑA Y MAZO Luis de, 91, 480, 481.

PIO V, 187.

PIO VI, 207.

PIO VII, 477.

PIOLI Pedro, procesado, 390.

PIZARRO Fray Simón, 131.

PLASENCIA Andrés, 41.

POBLETE, deán, 32. FONDICHERY, 357.

PORLIER, ministro, 207.

PORTILLO Atanasio, 446. PORTOCARRERO, Cardenal, 401. POSADA Ramón de, fiscal, 312.

PRESAS (misión), 143.

PRIMO DE RIVERA, D. Miguel, 82.

PROFESA Iglesia de la, 84, (Vid.

Casa Profesa).

PUEBLA, 56, 60, 61, 65, 84, 122, 208. PUERTO Nicolás del, 32, 101.

PUERTO PRINCIPE (residencia), 157.

PUNTA DE LAMPAZOS, 311, 312, 314.

PURIFICACION misión de la, 310, 312,

PURISIMA CONCEPCION Convento de la, (Puebla), 215.

QUERETARO, 26, 57, 79, 122, 342. QUIJAS Fray Jacinto, 369.

QUIROGA, limo. Sr. D. Vasco de, 55, 80.

QUIVIRA la gran, 333, 338, 339.

RAMIREZ José P., jesuíta, 446. REAL CERRO, 447.

REALES, jesuíta, 446.

REBUDILLA Fray Pablo, mártir, 370.

REBULL Santiago, 52.

RECABARREN Leonor de, 166, 291. REGLA Conde de, 290.

REGLADO Petra, 448.

REGUESTO Y DAVALOS Justo, 282. REINA Francisco de, 100.

REINOSA (misión), 143. REMBRANDT, 52.

REMEDIOS Ntra. Sra. de los, 145. REVILLA Manuel de la, 53, 55, 56. REVILLAGIGEDO Conde de, 300, 319, 324, 351, 360, 453.

REVILLAGIGEDO (el segundo), 479, 481.

REYES Fray Antonio María de los, 77, 91.

REYES Juan de los mártir, 367.

REYES Pedro de los, 90.

REYES VALERIANO Y MOCTEZU­MA María T. de los, 190.

RETZ (Prepósito general), 170.

REZZONICO José María, procesado, 390.

RICCI Lorenzo, general de la Compa­ñía de Jesús, 443.

RINALDINI Benito, 322.

RINCON José, jesuíta, 420.

RIO Pedro del, 402.

RIO BLANCO, 120.

RIO CHICO presidio de, 331.

RIO GRANDE, 307.

RIO VERDE Sta. Catalina de, 319.

RIOS María de los, 231.

RIOS Vicente de los, doctoral, 460.

RIVADENEYRA Y BARRIENTOS, Manuel, 282.

RIVADENEYRA Y BARRIENTOS Antonio J., abogado, 410, 467.

RIVAS Diego, limo., 460.

RIVAS DE VELASCO Diego, 90.

RIVERA Diego de, 192.

RIVERA, el Españólete', 51.

RIVERA, D. Fernando, comandante, Q7Q

ROA,' 322.

ROCHA Y DIAZ, 82.

ROCHA Juan I. de la, 89.

RODA, ministro, 396.

RODERO Gaspar (provincial), 153.

RODRIGUEZ Domingo, jesuíta, 429.

RODRIGUEZ Francisco, 57.

RODRIGUEZ Javier, jesuíta, 421.

RODRIGUEZ Juan, pintor, 48.

RODRIGUEZ Juan, jesuíta, 425, 441.

RODRIGUEZ Fray Pedro, procesa­do, 394.

RODRIGUEZ NABARIJO Francisco, 277.

ROJO Manuel, 196.

ROLANDEGUI Bernardo de, 289.

ROLDAN Doña Angela, 157.

ROLDAN Gertrudis de, 195.

ROMANO Alejandro (Prepósito pro­vincial). 169.

ROMANO Diego, 194, 211, 215.

ROMERO DE QUEDO Francisco, 192.

ROMERO DE TERREROS Pedro, 290.

ROSARIO Ntra. Señora del, misión, 315 317

ROSAS Colegio de las, 70, 264.

ROTEA Agustín, 251.

ROTEA Victoriano, jesuíta, 438, 445. SAN DIEGO Convento de, 122. ROWEN Enrique, mártir, 374.

RUA Juan, 45.

RUBENS, 52.

RUBI marqués de, 310.

RUBIO (filósofo), 242.

RUBIO Y SALINAS, arzobispo, 50. RUIZ DE CABAÑAS Juan, 90.

RUIZ DE LA PEÑA Leonardo (pres­bítero), 215.

RUIZ OLABARRIETA, 51.

RUIZ DE ROJAS Marcos, capitán, 338.

RUTIA Antonio de, mártir, 368.

SABEL, jesuíta, 446.

SAENZ DE MAÑOZCA Juan de, S. M. limo., 205.

SAGADE BUGUEIRO (limo.), 191. SAGRADO CORAZON DE JESUS (devoción al), 162.

SAHAGUN, 242.

SAHAGUN AREVALO, Ladrón de Guevara, 259.

SALAZAR Gonzalo, 176. SALTILLO, 306.

SALUD Virgen de la, 55. SALVATIERRA, 120.

SALVATIERRA Juan Ma. de, 332, 340, 344, 347, 356.

SAMANIEGO, Rmo., 139.

SAMBON Alejandro, procesado, 394. SAN ANDRES Colegio de, 166.

SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS (Hospicio), 144.

SAN ANTONIO DE TULA, misión, 315.

SAN BARTOLOME, 304.

SAN BARTOLOME Colegio de, 101.

SAN BERNARDINO DE LA CAN­DELA, misión de, 306.

SAN BERNARDO, misión de, 306, 307.

SAN BORJA (misión), 154.

SAN BUENAVENTURA Ana de, 179.

SAN CARLOS Real Colegio de, 481.

SAN CARLOS DE BUENAVISTA, 301.

SANCHEZ Miguel, Bachiller, 23, 33, 488.

SANCHEZ DE MUÑON Sancho (li­cenciado), 235.

SANCHEZ DE TAGLE Anselmo, limo., 264, 459.

SANCHEZ DE TAGLE Pedro, A., 89, 91.

SAN COSME Convento de, 122.

SAN CRISTOBAL, 104, 122.

SAN CRISTOBAL misión de, 310, 312, 314.

SAN DIEGO Juan de, 230.

SAN DIEGO misión de, 378.

SAN DIEGO DE MONTERREY, puerto, 351.

SANDOVAL Gonzalo, 24.

SAN ESTEBAN DEL SALTILLO, 306.

SAN FERNANDO Colegio de, 145.

SAN FRANCISCO Convento de, 131, 148.

SAN FRANCISCO, puerto, 351, 352.

SAN FRANCISCO DE VIZARRON misión de, 307.

SAN FRANCISCO JAVIER (Cole­gio), 157.

SAN FRANCISCO JAVIER PIAI- MUNDO, 346.

SAN FRANCISCO DE LAJAS, Con­vento, 369.

SAN FRANCISCO Luisa de, 179.

SAN FRANCISCO DE TLAXCALA, 309.

SAN FRANCISCO DE URINAMA, 370.

SAN GREGORIO Colegio de, 481.

SAN HIPOLITO provincia de, 122. SAN IGNACIO misión de, 353

SAN IGNACIO Petra de, 189.

SAN ILDEFONSO Colegio de, (Mé­xico), 159.

SAN ILDEFONSO Colegio de, (Pue­bla), 269.

SAN ILDEFONSO misión de, 375.

SAN JERONIMO Convento de, 201.

SAN JERONIMO Isabel de, (religio­sa), 215.

SAN JOAQUIN, misión, 315.

SAN JORGE Sebastián, procesado, 390.

SAN JOSE, misión, 315, 317.

SAN JOSE DE COMUNDU, misión, 348.

SAN JOSE DE GRACIA, Convento, 183

SAN JOSE Juan de, 33.

SAN JOSE EL REAL, 490.

SAN JOSE DE TACUBA, 357.

SAN JOSE Teresa de, 189.

SAN JUAN misión de, 306, 307.

SAN JUAN BAUTISTA misión de, 309.

SAN JUAN HONDO, 346.

SAN JUAN DE HORCASITAS, 311.

SAN JUAN DE LA PENITENCIA, Convento, 188.

SAN JUAN DEL RIO, 122.

SAN LUCAS cabo de, 350, 351.

SAN LUIS POTOSI, 27, 79, 120, 448,

449. '

SAN MIGUEL DE AGUAYO, 306, 307.

SAN MIGUEL ALLENDE, 273.

SAN MIGUEL Fray Antonio, Obispo de Michoacán, 89, 480.

SAN MIGUEL DE BELEN, Colegio de, 488.

SAN MIGUEL EL GRANDE, 120.

SAN MIGUEL EL GRANDE, Con­vento, 185.

SAN MIGUEL Fray Juan de, 252.

SAN MIGUEL MEZQUITIC, pueblo, 313.

SAN NICOLAS, Colegio, 264.

SAN NICOLAS Pedro de, 33.

SAN PEDRO Congregación de, 84, 277.

SAN PEDRO Y SAN PABLO, Cole­gio, 269.

SAN PEDRO Y SAN PABLO DE TUBUTAMA, misión, 381.

SAN PEDRO TRESPALACIOS, mi­sión, 315.

SAN ROMANDO Fray José, 130.

SAN SABAS misión de, 376.

SAN SIMON Pedro, 33

SANTANA Paula de 179.

SANTA ANA, 120.

SANTA ANA mina y real de, 353.

SANTA ANA, misión, 315.

SANTA ANA TANLAJAX pueblo de, 317, 318.

SANTA BRIGIDA Convento de, 194.

SANTA CATALINA, Convento de, 186.

SANTA CATALINA, Mártir de Río Verde, 319.

SANTA CATARINA MARTIR, pa­rroquia, 273.

SANTA CLARA (Convento) de, 187, 200.

SANTA CLARA DE ATLIXCO, (Convento de), 188.

SANTA CLARA (Convento de Pue­bla), 188.

SANTA CLARA DE QUERETARO (Convento de), 189.

SANTA CRUZ Colegio de, 101.

SANTACRUZ Manuel (gobernador). 153.

SANTAELLA MELGAREJO Manuel, 282.

SANTA GERTRUDIS, Colegio, 264.

SANTA INES, Convento, 184.

SANTA MARIA Fr. Diego, 20.

SANTA MARIA GALICIA José de, 190.

SANTA MARIA DE LOS LAGOS, 107

SANTA MARIA OZELOSTEPEQUE, 104.

SANTA MARIA, Puerto de, 422.

SANTA MARIA DE TODOS SAN­TOS, misión, 352.

SANTA MONICA, Colegio, 264.

SANTANDER (misión de), 143. SANTEFICES Anastasio, 282.

SANTA TERESA de México, (Con­vento de), 194.

SANTA TERESA pueblo de, 381.

SANTA VERA CRUZ templo de la, 84.

SANTELIN, capitán, 153.

SANTIAGO Francisco, 88.

SANTIAGO DE PAPASQUIARO, 304.

SANTIAGO DE MEXICO provincia de, 120.

SANTIAGO TLALTELOLCO, 25, 63.

SANTIAGO DE TLAUTLA, 358.

SANTIAGO DE VALLES Villa de, 314, 317.

SANTIESTEBAN Fray José, mártir, 377.

SANTISIMA templo de la, 84. SANTO DOMINGO Juana de, 186. SAN VICENTE DEL BENEFICIO DE EXUTLA, 104.

SAN VITORES Diego Luis de, már­tir, 365.

SAN VICENTE, misión, 315.

SARAVIA, académico, 375.

SARIÑANA, limo., 54, 100, 235, 488. SARTOLO Y COLMENARES María I., 196.

SARTORIO, 60.

SATEVO misión de S. Francisco Ja­vier de, 334.

SANZ misión de, 318. SEDELMAYER Jacobo, 323, 374.

SEGURA Marcos de, mártir, 367 SEGURA Nicolás, 171.

SERIS, indios, 372.

SERRA Fray Junípero, 336.

SERVIN Nicolás, procesado, 390. SESTIGA, 347.

SEVILLA, 55, 260.

SEWUIN Tomás, procesado, 394.

SIDCARSTRON Daniel, procesado, 394.

SIERPE Don Juan de la, 356.

SIERRA GORDA, 301.

SIERRA GORDA Conde de, 313.

29, 30, 41, 32,

Javier, mártir,

322, 331, 341,

301,

143,

3>94.

SIGUENZA Y GONGORA, 40, 183, 248.

SILES Francisco de, 488.

SILVA Fr. Francisco

375

SINALOA, 301, 302, 453.

SIXTO V, 81, 179, 216.

SOLA Miguel, misionero, 324, 371. SOLANO Francisco, 365.

SOLEDAD DE IGOYO Ntra. Señora de la, misión, 315.

SOLORZANO, 410.

SOMBRERETE Real de Minas de, 117, 122.

SONOIDAC misión de, 358.

SONORA marqués de. 303. SONORA Obispado de 65, 77,

304, 322, 323, 341.

SORIANO, jesuíta, 445.

SOTO LA MARINA (misión), 300.

SOTO IBARRA Joaquín, 32. STEFFEL, jesuíta alemán, 322. STOCKHOLM, 424, 429.

STRON Juan Enrique, procesado, SUINT Cristóbal, procesado, 390. TACUBA, 144.

TALAMANCA (Costa Rica), 370, 371. TAMAPACHE misión de, 318.

TAMARAL Miguel, mártir, 347, 372. TAMARON, Obispo de Durango, 81, 91, 113, 480.

TAMAULIPAS, 301.

TAMBURINI Miguel Angel (Prepó­sito general), 167.

TAMITAD misión de, 318. TAMPAMOLON, 318.

TAMPASQUI misión de, 318. TAMPICO misiones de, 316, 318.

TAPIA Andrés de, 178, 179.

TAPIA Bartolomé, 33. TANCALAYAB misión de, 318. TANTOYUCA partido de, 318.

TAPIZ Pedro, 91, 154, 333, 335. TARAHUMARA (misión), 143, 301, 341, 464.

TARUFFINO Esteban, 187.

TAXCO, 59, 60, 286, 287. TECOLOTLAN Convento de, 120.

TELLEZ GIRON Ana, 215.

TELLO Juan Ildefonso, jesuíta, 434. TELLO Tomás, mártir, 374.

TELLY Eduardo, procesado, 390. TEMPOAL, 318.

TENANGO, 122. TEPEAPULCO, 177.

TEPEHUANES (misiones), 153. TEPETIXPLAN, 122.

TEPEYAC, 20, 21, 24. TEPETLAOXTOC, 122.

TEPORA marítimas de, 372.

TEPOTZOTLAN iglesia de, 54, 85, 86, 152, 341, 409.

TEPOTZTLAN, 122.

TEPOZCOLULA, 122.

TERREROS Alonso Giraldo, mártir, 376.

TERREROS Melchor de los, 180.

TERAN Manuel, jesuíta, 428. TERNATE, 357.

TEXCOCO, 177.

THOMAS Reinaldo, procesado, 395. TLAJOMULCO Convento de, 120. TLALPUJAHUA, 120.

TLAXCALA, 132, 177. TLAXCALILLA, 120.

TIBUEX, 339.

TIBURON islas del, 372.

TIZON río del, 338.

TOLEDO Juan B. A. de, 90. TOLEDO, 60, 178, 179, 462, 464. TOLSA, 54, 56.

TOMAS de Guadalajara, P., 322.

TOMAY Ignacio (P. José Ma. Geno- vesi), 254.

TOMELIN Sebastián, 211.

TONIBABI pueblo de, 328.

TORDESILLAS Melchor de, procesa­do, 391.

TORIJA Juan Antonio, jesuíta, 425. TORQUEMADA Fr. Juan de, 25. TORRES, doctor, 463.

TORRES Jaime, 172.

TORTOLERO Luis, capitán, 342. TRAVANCOR, 357.

TRAVALLONI, Rmo., 134.

TRISTAN Esteban L. de, 90, 91.

TRUJILLO GUERRERO Felipe, 89. TUBUTAMA, 375.

TUXPAN Convento de, 120. TZACUALTIPAN doctrina de, 236. TZINTZUNTZAN, 52.

UBACH Fray Juan de, 133, 134.

UGARTE, 347.

UGARTE Hilario, jesuíta. 438. ULLOA, 340.

UNION Confraternidad de la, 487.

UNIVERSIDAD Real y Pontificia de México, 259.

URESELINA, mártir, 380.

URIZAR José, 131.

URIZAR Miguel de, jesuíta, 420. URQUIJO Mariano Luis de, 476. URREA, Capitán, 383.

URRUCHI, 52.

URRUTIALDE Juan, procesado, 390. URSINOS Princesa de los, 401. UTRERA José, jesuíta, 434, 442. VALCARCEL Domingo, 490.

VALDES Antonio, bailío, 312. VALDES Manuel Antonio, 259.

VALDIVIESO, jesuíta, 446.

VALENCIANA Conde de, 197. VALENCIANO, 54.

VALENZUELA Pedro, alcalde, 483. VALERO marqués de, 129, 189.

VALLADOLID de Yucatán, 112. VALLADOLID, 211, 260.

VALLARTA José, jesuíta, 445. VALLARTA Y PALMA Jacobo, 152.

VALLE SALAZAR Luis, 402.

VALLEJO, 49.

VALVERDE TELLEZ Emeterio, Ilus- trísimo, 244.

VAN DICK, 51.

VANEGAS Miguel, 255, 258. VARGAS RIVERA Manuel, 89, 91. VARGAS Gregorio, jesuíta, 440. VASCONCELOS Pedro, 261.

VAZQUEZ Alonso, 45.

VAZQUEZ CORONADO, 338.

VAZQUEZ DE LORREA José, 292. VEGA LAGARTO Luis de la, 46. VEGA Y ZUAZO, 260.

VELARDE Fray Francisco Javier, 130.

VELASCO Alonso A. de, 488.

VELASCO ALTAMIRANO Y PADI­LLA, José, juez, 398.

VELASCO Fray Felipe, 319.

VELASCO Francisco de, 90.

VELASCO José Mariano, 418.

VELASCO Luis de, 188, 215.

VELASCO Y MEDINA Francisco, 282

VELASCO Y SEDEÑO María J., 190. VELAZQUEZ, capitán, 398.

VELAZQUEZ Jerónimo, 292.

VELAZQUEZ Y MENA Juan, 164. 165.

VELLIDO José, 437.

VENTOSILLO Nicolás de, 154. VENTURA Pedro, 448.

VERA Antonio de, mártir, 368.

VERA Vicente de, jesuíta, 421. VERACRUZ, 78, 122, 418, 419.

VERACRUZ, filósofo, 242.

VERDE, Monseñor, 31.

VERDUGO Teresa, 287.

VERES Laureano, limo., 247. VERONESE, 52.

VICO, Cardenal, 31.

VIDAL Fray José de, 130.

VIDAL Francisco, jesuíta, 425.

VIDAL DE MOCTEZUMA Y DE OLI­

VARES, Obispo, 81, 89, 104.

VIESCA José, jesuíta, 440.

VILLAFANE, misionero, 322.

V1LLALBA Juan de, teniente general, 3S9.

VILLALPANDO Cristóbal de, 47. VILLAMIL plaza de, 179.

VILLAPLANA Fray Hermenegildo, 231.

VILLAPUENTE marqués de, 164, 165, 356, 358, 454.

VILLAR VILLAMIL José del, 282. VILLASECA, 24.

VILLASECA José, escribano, 131. VILLASEÑOR Enrique, Pbro., 245. VILLASEÑOR (historiador), 250.

VILLASEÑOR José (coadjutor), 171.

VILLEGAS DE CORA José, 55, 56.

VILLEGAS Femando de, 183.

VILLEGAS Manuel, 292.

VILLERIAS Manuel, 282.

VINCI Leonardo de, 51.

VINENT Sra. Martínez del Río, 51. VISCONTI, 161.

VIZARRON Y EGUIARRETA, Ar­zobispo, 36, 88, 98.

VIZCAINAS Colegio de las, 265.

VIZCAINO Sebastián, 340, 344.

VON MURR, 323.

WOLFRES Segismundo, procesado, 390.

XUCHIL pueblo de, 235.

YANHUITLAN Convento de, 45.

YAQUI, 301.

YUCATAN, 65, 80, 83, 86, 110, 120, 124.

ZACAPO, 120.

ZACATECAS, 107, 109, 120, 122, 141, 143, 277.

ZAMACONA, limo., 207.

ZAMORA, 251.

ZAMORA Fray Antonio, mártir, 370.

ZAMORA Mateo de, 90.

ZAMORANO José, jesuíta, 445.

ZAPOPAN, Colegio apostólico de, 71, 145.

ZAPOTLAN Convento de, 120.

ZARAGA Pedro, procesado, 391.

ZARAGOZA Alberto, jesuíta, 430.

ZEBALLOS, 376.

ZITACUARO, 120.

ZORRILLA Y TRUJILLO, 82.

ZUAZO Dr., 260.

ZUMARRAGA Fray Juan de, 22, 80, 176, 177, 179, 195, 469.

ZUMAYA, 45.

ZUÑIGA (matemático), 251.

ZUÑIGA Y PRADO Atanasio, 282.

ZUÑIGA ONTIVEROS, impresor, 259. ZURBARAN, 51.

ZURICALDAY, 32.